



X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Hechos
2011

Historia anual de las minorías sexuales chilenas



Marcha 2011 / 80.000 personas / 25 de junio 2011 / Santiago de Chile.



X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Hechos

2011

Historia anual de las minorías sexuales chilenas

Producción:

M  **VILH**

Movilh.

Febrero, 2012

X Informe Anual: Derechos Humanos de la Diversidad Sexual Chilena (Hechos 2011)

Coquimbo 1410 - Santiago Chile

Fono-Fax: 6714855

Correo: movilh@movilh.cl

Sitio web: www.movilh.cl

Diseño y diagramación: Gonzalo Velásquez.

Indice

Introducción	8-10
Capítulo I: Balance General 2011	11-45
I Caracterización y análisis anual – Resumen Informe DDHH	13-20
II.- Homofobia y transfobia socio-cultural: estudios y encuestas	21
1.- Latinobarómetro: discriminación e iglesias	22-23
2.- Percepciones de la diversidad sexual frente a la discriminación	24-26
3.- Matrimonio, docencia e informe de DDHH	26-27
4.- Matrimonio, unión de hecho y familias homoparentales	27-29
5.- Masculinidades, derechos y actitudes	30-31
6- Matrimonio, AVP e Iglesia	31-32
7- Discriminación en niños, niñas y adolescentes	33-34
8- Ocde y Tolerancia	34-35
9.- Crianza, adopción y uniones de hecho	35-36
10.- Parejas, derechos, hijos/as y prejuicios	36-39
11.- Crianza, adopción, unión de hecho y matrimonio	39-41
12.- Prejuicios e iglesia	41
13.- Matrimonio, casa y religión	41-42
14.- Salud de mujeres lesbianas y bisexuales	43
15.- Diputado/as y leyes	43-44
16.- Informe de Derechos Humanos	44-45
Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia y transfobia	47-184
I.- Introducción	49-50
II.- Metodología y conceptos	50-54
III.- Homofobia y transfobia en cifras	55
1.- Casos y denuncias por discriminación	55-58
2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica	59-62
3.- Discriminación por sectores	62-64
4.- Respuesta por organizaciones a casos de derechos humanos	64-65
IV.- Catastros de casos y denuncias por discriminación 2010	66
1.- Asesinatos	66-69
2.- Agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles	69-78
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	79-82
4.- Discriminación laboral	83-91
5.- Discriminación educacional	92-96

6.- Movilizaciones homofóbicas o transfóbicas	97-116
7.- Discriminación o intento de exclusión institucional	117-125
8.- Discriminación en el espacio público o privado	126-130
9.- Discriminación comunitaria (familia, amigos, vecinos)	131-136
10.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas	137-164
11.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	165-168
12.- Denuncias en análisis y/o descartadas	169-172
V.- Casos especiales	173-178
1.- Caso Atala	173-174
2.- Caso policías gays	174-175
3.- Caso Sandra Pavez	175
4.- Caso nota TVN sobre marcha	175-178
VI.- Ranking de la homofobia y transfobia 2011	179-184
Capítulo III: Acciones y avances en derechos y políticas públicas	187-281
I.- Introducción	187
II.- Censo 2012 hace historia	188-190
III.- Derechos Trans: histórica política en el sistema de Salud	190-195
IV.- Tres nuevas ordenanzas contra la discriminación	195-196
V.- Ley contra el Bullying y manual educativo	197-199
VI.- Uniones de hecho: del AVC al AVP	200-221
VII.- Matrimonio Igualitario: la histórica sentencia del TC	222-235
VIII.- Ley contra la discriminación: nueva aprobación y retrocesos	235-254
IX.- Cambios en normativas de empresas e instituciones	254-259
X: ONU: histórica resolución, nueva declaración e informe	259-265
XI.- ONU y CIDH: Cuarta resolución y avances	266-268
XII.- Resolución del Parlamento Europeo	268-269
XIII.- El Memorandum de Estados Unidos	270-272
XIV.- Apa por el matrimonio igualitario	272
XV.- El Gobierno frente a los avances	273-275
XVI.- Especial: 20 años de movilización	275-281
Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas	283-343
I.- Introducción	285-287
II.- Social	287-291
III.- Político/cultural	292-312
IV.- Encuentros, foros, seminarios	312-320

V.- Acciones, seminarios y foros académicos	321-327
VI.- Expresión cultural, deportiva y publicaciones	327-343
Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias	345-355
I.- Introducción	347
II.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación	347-355
Capítulo VI: Pronunciamientos y hechos públicos favorables	357-364
Capítulo VII: Movimiento de minorías sexuales: análisis y críticas	365-371
I.- Fortalezas y deficiencias	367-368
II.- Listado nuevos grupos, medios y premios	369-371
Capítulo VIII: Hitos 2011	373-378
Anexos: Actividades complementarias	379-386

INTRODUCCION

La violación a los derechos humanos de la diversidad sexual fue especialmente dramática, agudizándose con fuerza en el 2011 la contradicción entre la tendencia al alza de una sociedad más aperturista y la ocurrencia de abusos basados en la orientación sexual o la identidad de género, los que aumentaron en cantidad y en su nivel de virulencia.

El proceso; explicable por una mayor valentía de la diversidad sexual para efectuar denuncias, así como por la multiplicación de acciones homofóbicas y transfóbicas de sectores que ven con temor los avances hacia la igualdad de derechos; viene apreciándose con clara notoriedad desde el 2007. Sin embargo, en el 2011 la situación fue alarmante, toda vez que gran parte de las autoridades, principalmente parlamentarias, tuvieron responsabilidad en los atropellos.

Los abusos, pese a su gravedad extrema, fueron censurados u obviados por gran parte de la opinión pública que concentró su atención en demandas de tipo legal para la diversidad sexual, olvidándose en la mayoría de los casos de los atropellos padecidos día a día a nivel individual por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Pese a todo, dos otros positivos procesos ocurrieron. Se registraron los más numerosos avances en el plazo de un año en materia de políticas públicas y del quehacer del mundo privado para derribar la homo-transfobia, haciéndose historia al respecto.

Así el 2011 bien puede ser definido como el "año de los avances en políticas públicas y privadas y como el período donde se agudizó la

contradicción entre las mejoras para la calidad de vida de la población LGBT y el aumento en la violencia padecida por este sector social”.

El Estado de Chile, pese a todos los avances registrados en los últimos 20 años, sigue estando en deuda con personas que por el único hecho de ser distintas, son asesinadas, golpeadas, expulsadas de sus trabajos y lugares de estudios, además de ser víctimas de atropellos policiales y familiares y de la descalificación y ofensa pública propinada por autoridades, entre otros múltiples y graves abusos.

La paradoja es que desde hace años la mayoría del país rechaza variadas formas de homofobia y transfobia y en el mundo político los respaldos por la igualdad son transversales. Sin embargo, a la hora de los consensos, y el 2011 no fue excepción en casos emblemáticos, algunas autoridades aperturistas terminaron por ceder a las presiones de reducidos grupos discriminatorios que tienen poder, limitando negativamente que en varios de los avances se garantizara la igualdad plena estipulada en la Constitución.

Falta, en ese sentido, una mayor valentía de gran parte de las autoridades que conforman nuestro Estado para hacer respetar, sin medias tintas, la igualdad y el respeto a los derechos humanos, poniéndose así a la altura de las transformaciones socioculturales y haciendo valer la ya tan antigua y mayoritaria disposición social y política de generar mejores y efectivas condiciones de respeto a la diferencia.

Salvo en lo referente a los avances en políticas públicas y privadas, el 2011 es en varias de sus características muy similar al 2010, existiendo una especie de continuidad en el debate público sobre estas materias, aunque claro hubo formas de expresión distintas, más contundentes en algunos casos, y más débiles en otras, situación explicable en buena medida por una concentración de gran parte de las discusiones públicas en las uniones de hecho. Sin embargo, por primera vez este debate corrió claramente en paralelo a la demanda por el matrimonio igualitario a raíz del análisis que hicieron del mismo el Tribunal Constitucional y tribunales.

Este informe está también marcado por los 20 años del surgimiento de organizaciones de la diversidad sexual con propuestas sistemáticas y que lograron perdurar en el tiempo, y en ese sentido, en el tercer capítulo, referente a los avances, se incluye un especial al respecto.

En tanto, en el primer capítulo hay un completo resumen del informe, así como descripción y análisis de todos los estudios y encuestas que consultaron sobre diversidad sexual. En el segundo capítulo se sigue con relatos cualitativos y cuantitativos de los casos de discriminación, con balances de la última década, mientras que en el

tercero se describe en detalle cada avance del 2011. En tanto, en el cuarto, quinto y sexto se describen las intervenciones sociales, culturales, políticas y académicas, las citas y acciones y los pronunciamientos o hechos inéditos a favor de la diversidad sexual en Chile, entre otros.

Al igual que en años anteriores estos informes, que cumplen una década, serán entregados a todos los poderes del Estado, a organismos nacionales e internacionales, así como a toda persona interesada en conocer los derechos e historia de la diversidad sexual en Chile el 2011.



Capítulo
I

Balance general

X. Informe Anual de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual en Chile

I. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS ANUAL

1.- Casos de discriminación: contradicciones y descentralización

Los casos y denuncias por homofobia y transfobia aumentaron un 34 por ciento el 2011, registrándose un total de 186 atropellos, muchos de ellos propinados por autoridades que, paradójicamente, tienen el deber de garantizar mejores condiciones de igualdad para todas las personas.

Los abusos fueron también más graves y, pese a ello, la discusión pública de los mismos fue débil y esporádica en algunos casos y nula en la mayoría de las ocasiones, situación motivada por un trato des-igualitario que da gran parte de la sociedad, la prensa y las autoridades a este tipo de discriminaciones, al compararse con la atención acaparada por atropellos padecidos por otras minorías, así como por una focalización del debate sobre los derechos legales de la diversidad sexual, en claro desmedro de otras urgencias y necesidades de este grupo humano.

Los 186 casos y denuncias se dividen en 3 asesinatos, 13 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, 5 abusos policiales, 13 discriminaciones laborales y 6 educacionales, 46 movilizaciones y campañas contra la igualdad de derechos, 18 episodios de exclusión institucional, 9 impedimentos para la libertad de expresión y de los afectos, 57 declaraciones homotransfóbicas, 11 actos de violencia al interior de las familias o círculos de amistad y 5 hechos contrarios a la diversidad en los ámbitos de la cultura, medios y espectáculos.

Del total de 11 formas de discriminación descritas ocho aumentaron en relación al 2010, registrándose las mayores alzas en las categorías de movilizaciones, declaraciones y exclusión institucional, de las cuales son principalmente responsables autoridades de la UDI, de los sectores duros de RN, del Tribunal Constitucional y de Carabineros, así como de las iglesias católica y evangélica y de movimientos ultra-religiosos y neonazis.¹

El número de instituciones identificadas como autoras de los atropellos ascendió a 104 y el de personas a 155, contabilizándose en estas a cuatro homicidas responsables de la violación más grave, los asesinatos, que pasaron de 1 a 3, aspecto que tiñe de negro los avances a favor de la igualdad conseguidos el 2011.

“Lo expuesto refleja al 2011 una agudización de las contradicciones entre una sociedad más plural y el reporte en ascenso de casos de homofobia y transfobia, en particular al considerar que todos los estudios y encuestas del año arrojaron que la mayoría de los chilenos y chilenas excluyen cada vez menos y tienen una postura favorable a la igualdad de derechos que va en sostenido incremento”

De todos los atropellos, el 19 por ciento afectó a gays, el 7 por ciento a lesbianas y el 65 por ciento a la población LGBT como conjunto. En tanto, la población transexual registró el mayor aumento de abusos, pasando de 5 a 16 los casos en el 2011, el 9 por ciento del total.

El 63.4 por ciento de los casos y denuncias por discriminación ocurrieron en la Región Metropolitana, mientras que la mayor alza se registró en la Región de

¹ Ver Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia a final del segundo capítulo

Valparaíso, con un 14 por ciento, en circunstancias que el 2010 había alcanzando sólo el 5.1 por ciento. Siguieron las regiones de La Araucanía (6 por ciento), del Biobío (4 por ciento), Antofagasta (2.7 por ciento), Tarapacá, Maule y Los Lagos (2.2 por ciento cada una), Libertador Bernardo O'Higgins (1.6 por ciento), Coquimbo y Los Ríos (0.5 por ciento cada una), más dos hechos que tuvieron lugar en el extranjero, con impacto en Chile.

Al respecto se aprecia una tendencia a la descentralización de las denuncias, a un punto que el 2011 se conoció de casos en localidades que nunca antes habían reportado atropellos, como Tocopilla, Cartagena, Villa Alemana, San Francisco de Mostazal, Linares, San Javier, Santa Bárbara, Chol Chol, Collipulli, Nueva Imperial y Villarrica.

Por último, desde el 2002 a la fecha se han conocido 837 atropellos basados en la orientación sexual o la identidad de género, conteniendo el 2011 el 22 por ciento del total en una década.

2.- Logros históricos, el año de las políticas públicas

Durante el 2011, los hitos favorables a la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) ascendieron a 33.

En el plano de las políticas públicas los avances más significativos fueron la inclusión de una consulta sobre los convivientes del mismo sexo en el Censo 2012, la aprobación de un protocolo que regula oficialmente a nivel nacional los procesos de readecuación corporal de la población transexual, la emisión de una circular que obliga a todos los centros públicos a tratar a las personas trans por su

nombre social y el avance de tres nuevas Ordenanzas Municipales contra la Discriminación, que vieron la luz en El Monte, El Quisco y Puchuncaví.

Mientras el Gobierno creó una inédita Mesa de Diálogo sobre Diversidad sexual y organizó el primer seminario sobre derechos LGBT, Piñera hizo historia al enviar al Congreso Nacional un proyecto que regula las uniones de hecho homosexuales y heterosexuales y al reunirse oficialmente con organizaciones de la diversidad sexual, señales nunca antes dadas por la más alta autoridad del país.

Lo expuesto lleva a concluir que el 2011 concentró mayores avances en políticas públicas, pues si bien en el pasado hubo cambios, en esta oportunidad se registraron más en el plazo de un año.

En tanto, el Tribunal Constitucional (TC) celebró la primera audiencia pública de su historia sobre el matrimonio igualitario. Si bien el TC rechazó un requerimiento de inaplicabilidad sobre la prohibición del matrimonio igualitario, sentenció que corresponde al Congreso Nacional decidir si aprueba o no una norma de ese tipo, cerrando la puerta a futuras presentaciones homofóbicas sobre este tema. Además, 8 de sus 10 ministros se pronunciaron a favor de las uniones de hecho y cinco instaron directamente al Parlamento a resolver la vulnerabilidad de las convivencias homosexuales, ya sea a través del matrimonio o de una ley de vínculos civiles, por tanto la sentencia resultó ser más positiva que negativa.

Una situación similar ocurrió con la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, pues mientras rechazó un recurso de protección a favor del matrimonio igualitario, su presidente Alejandro Solís, hizo en el marco del mismo fallo un interesante llamado. Instó a reflexionar sobre los

alcances de la familia y el matrimonio, enfatizando que ambas instituciones han cambiado y advirtiendo que las parejas del mismo sexo exigen "nuevas satisfacciones a sus demandas hasta ahora desoídas, (...) en fin, (respuestas) a sus reclamos de justicia, para legitimar sus conductas, siendo deber del Estado propender a la protección y fortalecimiento del núcleo convivencial, como puede desprenderse del artículo 1 de la Constitución Política de la República".

Destacó también como avance el hecho de que la Ilustre Municipalidad de Coquimbo distribuyera oficialmente entre los establecimientos educacionales bajo su administración el manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas", producido por la diversidad sexual.

En el ámbito de hechos de alto simbolismo, resaltó el desalojo de grupos evangélicos del Congreso Nacional por los desórdenes que provocaron a raíz de la votación de la ley antidiscriminatoria, lo que se constituyó en un triunfo del Estado laico, así como señales inéditas de variados personajes públicos.

Así es como Luciano Cruz-Coke se transformó en el primer ministro en manifestarse públicamente a favor del matrimonio igualitario y la diputada Karla Rubilar se sumó a una campaña por la igualdad de derechos organizada por la diversidad sexual, señal inédita de una autoridad de derecha. En la misma línea el presidente de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, Luis Álvarez, dio un discurso frente a miles de personas, durante el VI Gay Parade.

En el nivel privado 10 instituciones o empresas eliminaron de sus reglamentos y políticas variadas prácticas y/o contenidos homofóbicos y transfóbicos, cifra récord en el plazo de un año, mientras que el Sindicato

de Futbolistas Profesionales (Sifup) rechazó todo tipo de exclusión y discriminación a jugadores/as homosexuales.

En lo referente a las movilizaciones sociales, se celebraron los primeros eventos públicos por los derechos LGTB en Antofagasta, Copiapó y Osorno, mientras que la Marcha por la Igualdad y los DDHH de la Diversidad Sexual, enmarcada en los 20 años del movimiento, alcanzó las 80 mil personas, cifra récord.

En el campo artístico-cultural, la teleserie *Infiltradas* incluyó una inédita escena de un matrimonio entre dos personas del mismo sexo y el programa *Quiero un Cambio* se transformó en el primero en transmitir sin ningún tipo de censura una cirugía de readecuación corporal de una joven transexual.

En el campo internacional, la ONU aprobó su primera resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, mientras que la OEA hizo lo suyo al dar el vamos a su cuarta declaración de igual nombre. En tanto el Parlamento Europeo aprobó una resolución donde insta a los Estados y organismos multilaterales a mejorar y ampliar sus acciones a favor de la diversidad sexual en todo el mundo y EEUU envió a todas sus representaciones en el extranjero un memorándum donde insta a entregar ayuda a quienes son discriminados por la orientación sexual y la identidad de género en el mundo.

Finalmente, la Asociación Americana de Psicología aprobó la "Resolución sobre la igualdad del matrimonio para parejas del mismo sexo", donde se pronunció a favor de dicha institucionalidad y llamó a los Estados a derogar las prohibiciones al respecto.

Con todo, lo concreto es que se registraron 4 hitos negativos, siendo unos de los más graves conocidos en toda la historia del movimiento LGBT.

Por un lado el Tribunal Constitucional descartó que la única norma explícitamente homofóbica existente en el país, el artículo 365 del Código Penal², fuera contraria a los principios de igualdad garantizados en la Constitución, mientras que la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados validó que, dependiendo del contexto, los parlamentarios se refieran a los homosexuales como "maricones, invertidos, sodomitas y contrarios al orden natural".

En tanto las iglesias Católica y evangélicas por primera vez aunaron fuerzas para impedir la igualdad legal de la diversidad sexual y grupos ultra-religiosos sumaron a sus manifestaciones a neonazis, hechos inéditos destinados a dañar la dignidad de las personas con una orientación sexual e identidad de género diversas.

3.- Piñera y Allamand, protagonistas de los avances

El presidente Sebastián Piñera fue figura clave para los cambios del 2011, siendo símbolos de ello la firma del Acuerdo de Vida en Pareja y la reunión oficial que sostuvo con organizaciones de la diversidad sexual.

Para que dichos avances ocurrieran, Piñera debió enfrentarse a la mayoría de la coalición que sustenta su Gobierno, como también a varios de sus ministros y asesores,

mostrando en esta materia un coraje sólo asimilable a cuando se logró la despenalización de la sodomía bajo la administración de Eduardo Frei.

El principio antidiscriminatorio del programa presidencial se apreció también en una inédita política en salud para la población transexual y en la inclusión de una consulta sobre convivientes del mismo sexo en el Censo 2012, todos hechos que hablan de un presidente sensible a los atropellos padecidos por una minoría sexual históricamente postergada, aún cuando no comparte muchas de las demandas de la misma.

En tanto, el ministro de Defensa, Andrés Allamand, que ya en el 2010 había provocado inéditos quiebres en la Derecha cuando presentó en su calidad de senador el Acuerdo de Vida en Común (AVC), siguió siendo el 2011 figura protagónica en torno a las uniones hecho.

Esto por cuanto durante todo el primer semestre los actores políticos y sociales definieron sus acciones justamente en razón del AVC y la UDI debió seguir "suavizando" su rechazo absoluto a las uniones de hecho, con la presentación de propuestas propias desde enero del 2011.

Aún cuando los proyectos UDI nunca dejaron de ser homofóbicos, el paso del rechazo total a la regulación mediante propuestas conservadoras, reflejan un interesante cambio donde Allamand y el programa presidencial, generaron, al igual que en el 2010, una presión sin precedentes en la Derecha como conjunto.

² Este fija en 14 años la edad de consentimiento para heterosexuales y lesbianas, mientras que para gays es de 18.

4.- Exacerbada homo-transfobia parlamentaria y partidaria

El 2011 pasara a la historia por ser uno de los años de mayor movilización de parlamentarios homofóbicos y transfóbicos para impedir la igualdad legal a la diversidad sexual, siendo responsable de ello la mayoría de los congresistas de la UDI, así como los sectores duros de RN.

En efecto, el temor que provocó la lucha por el matrimonio igualitario en el TC llevó a estos congresistas a presentar cuatro proyectos de ley contrarios a la igualdad de derechos para las minorías sexuales, una movilización sin precedentes, que en todo caso fue rechazada por la mayoría parlamentaria, tal y cual había ocurrido el año precedente con iniciativas similares.

Además se presentaron dos indicaciones para excluir a la diversidad sexual del proyecto de ley que Establece Medidas contra la Discriminación, siendo también los congresistas UDI y de los sectores duros de RN los responsables de gran parte de las declaraciones homofóbicas y transfóbicas conocidas el 2011.

En tanto, a nivel partidario la UDI siguió por similar negativo camino al presentar tres propuestas de uniones de hecho, que tenían como fin impedir el avance de una regulación que reconociera los vínculos afectivos y se formalizara en el Registro Civil, mientras que el presidente de RN, Carlos Larraín, hizo lo suyo con la idea de un proyecto que igualaba a las parejas con asociaciones de tipo ideológico y comercial.

Se estuvo en presencia entonces de un exagerado miedo al avance de la igualdad de derechos, que obligó a los homofóbicos y transfóbicos no sólo a incrementar sus acciones, sino también a agudizar su nivel de

odiosidad y virulencia, siempre en alianza con las Iglesias Católica y evangélicas.

5. Oposición colaboradora

Si en el 2010 la Concertación fue espectadora frente a los avances para la igualdad de derechos de la diversidad sexual, debido al trauma provocado por la derrota en la elección presidencial, la situación fue positiva y cualitativamente distinta en el 2011.

En efecto, ya en enero la Concertación había reactivado su compromiso con la ley antidiscriminatoria y las uniones de hecho y sus respaldos al respecto se mantuvieron vivos e inalterables durante todo el año, jugando roles importantes al respecto. Tanto así, que fue la senadora Soledad Alvear la responsable de poner en discusión parlamentaria ambas normas, contando el proceso con el respaldo del bloque congresista opositor como conjunto.

La Concertación se encuentra nuevamente frente a una oportunidad histórica de dar señales profundas para mayores condiciones de igualdad de la diversidad sexual, si es que contribuye desde el Parlamento ya no sólo a acelerar el debate sobre estas materias, sino que a su aprobación efectiva, al margen de las urgencias que dé o no a determinados proyectos el Ejecutivo.

Si el último gobierno del bloque pasó a la historia como el más indiferente a las demandas de la diversidad sexual, así como el que más negó el diálogo con los movimientos LGBT (exceptuando la buena disponibilidad de algunos ministros), los/as parlamentarios de la Concertación pueden ahora potenciar sus positivas señales del 2011 y de todos los años previos al 2010, transformándose en un agente protagonista

del avance de demandas exigidas por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales para que en Chile se respeten sus derechos humanos.

6.- Derrota parcial de los sectores homofóbicos y transfóbicos

Si el 2010 fue el año de la derrota de los sectores homo-transfóbicos, en el 2011 el fracaso fue sólo parcial. La gran derrota, sin duda, fue la firma del AVP por parte del presidente Piñera, un hecho histórico.

Sin embargo, la ley contra la discriminación pese a que mantuvo a las minorías sexuales como un sector protegido, experimentó el más grave retroceso de su historia, llegando a incluir incisos que son abiertamente homofóbicos o denigrantes en relación a las minorías sexuales.

Esto jamás había pasado. En efecto, la ley contra la discriminación había sido votada en tres comisiones previas y también en la Cámara. En todas las oportunidades hubo presiones para excluir a la diversidad sexual, pero las movilizaciones de los colectivos LGBT impidieron ello, además de garantizar que el proyecto mantuviera su espíritu original.

Sin embargo, en las votaciones del 2011, el panorama se transformó negativamente en el sentido de que hubo un mayor poder de negociación de los sectores homofóbicos que a cambio de la mantención de la diversidad sexual, limitaron efectivamente los alcances y garantías antidiscriminatorias fundadoras del proyecto.

7.- Fin de las confusiones entre uniones de hecho y matrimonio

Como nunca antes, en el 2011 el debate y lucha por el matrimonio y las uniones de hecho fueron por caminos claramente distintos, aún cuando los sectores homo-transfóbicos continuaron esmerándose en generar confusiones respecto a los fines y alcances de cada institucionalidad, todo con el objeto de que no avance ninguna.

En el cambio, incidió el análisis del caso que efectuó el Tribunal Constitucional y tribunales, mientras en paralelo en el Congreso se discutía sobre las uniones de hecho y el Gobierno elaboraba un proyecto propio.

La necesidad de diferenciar las uniones de hecho del matrimonio igualitario, una antigua aspiración de una parte del movimiento LGBT, se apreció en el año tanto a nivel sociocultural, como político, lo que constituye un aporte invaluable para el avance de ambos tipos de vínculos.

8.- Los mayores avances en el mundo privado

Cada año el Movimiento LGTB ha ido consiguiendo que empresas o instituciones privadas eliminen reglamentos o prácticas discriminatorias, sin embargo, el 2011 fue el año más fructífero al respecto, lo que vino en cierta medida a paliar los escasos avances en este plano, al compararlos con los registrados en la sociedad y el Estado.

Sin duda la lucha por la igualdad en el mundo empresarial es del todo relevante, por ser en buena medida responsable de las discriminaciones laborales o de los derechos

del consumidor en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

La activa movilización del movimiento LGBT logró, en ese sentido, que se modificaran prácticas y reglamentos de Agrosuper, Falabella, Banco de Chile, Gelatería D´leite, Clínica Tabancura, Galería Crowne Plaza, Agencia LetBonus y la Sociedad Chilena para el Desarrollo de la Psiquiatría, muchas de las cuales contenían componentes homo-transfóbicos por una cuestión más cultural o de ignorancia, que de adherencia o complacencia con este tipo de exclusiones.

9.- Exacerbado triunfalismo, error interpretativo

Cada año de las últimas dos décadas ha sido mejor que el anterior en cuanto a respeto o avances en la igualdad de derechos para la diversidad sexual.

La diferencia con el 2011, y al igual como ocurrió el 2002, el 2004 y el 2006, es que hubo un exacerbado y manipulado triunfalismo en torno a los derechos LGBT, aspecto motivado y canalizado en gran medida por algunos medios de comunicación.

La manipulación pasó por poner en el centro del debate a demandas legales de la diversidad sexual, pese a que ninguna fue aprobada el 2011, y en la censura de una parte de la prensa a logros efectivos en materia de políticas públicas que vienen a mejorar directamente la calidad de vida de las minorías sexuales, los cuales tuvieron una menor o nula cobertura.

La exacerbación del triunfalismo, también cruzado por la manipulación informativa, queda clara al considerar que en el 2011 los hechos de discriminación

fueron mayores y más graves que el 2010, mientras que los hitos negativos fueron unos de los más graves en la historia del movimiento LGBT, además de registrarse la más amplia movilización de parlamentarios contra los derechos de la diversidad sexual. En el mismo orden, y pese a su aprobación, la ley contra la discriminación experimentó los más negativos retrocesos en cuanto a contenidos se refiere.

En los últimos 20 años se han conseguido cientos de logros en beneficio de la diversidad sexual, los cuales comenzaron a acentuarse el 2002, cuando la lucha por la igualdad de derechos comenzó a dejar de ser exclusiva de los movimientos LGBT y pasó a ser parte del debate de las mayorías, en forma transversal. De otra manera, hubiese sido imposible que los grupos LGBT consiguieran avances por sí solos. Pese a ello, hubo un error interpretativo de una parte de la opinión pública, fundado en la ignorancia en el mejor de los casos, en torno a creer que antes no había mayorías transversales apoyando de una u otra forma y con distintos niveles de intensidad, aspecto que también queda claro al considerar encuestas anteriores al 2011.

Justamente lo que se viene denunciando hace casi una década es que la mayoría del país mermó sus prejuicios sobre la diversidad sexual y es favorable a la mayoría de los derechos, excluyendo al matrimonio y la adopción dependiendo de la encuesta, y que el Estado no se encuentra a la altura de las transformaciones, prefiriendo en gran parte de las ocasiones escuchar a reducidos grupos homofóbicos y transfóbicos, pero que tienen alto poder.

Sin duda incidió en la errónea interpretación el hecho de que en el 2011 las movilizaciones de los colectivos LGBT sacaron 100 mil personas más a las calles que el 2010. Sin embargo, ello estuvo

principalmente motivado con la tendencia al alza cada año de este tipo de manifestaciones en regiones y al hecho de que el 2011 se caracterizó por un gran clima de efervescencia social motivado por las históricas marchas de estudiantes y grupos ecologistas, las cuales retroalimentaron otras causas, generando aumentos de convocatoria y de sensibilidad social en los más variados planos.

10.- Convergencia de estrategias por la igualdad legal en el Movimiento LGBT

La lucha por la igualdad legal emprendida por los movimientos LGBT siempre se caracterizó por estar dividida en cuanto a estrategias se refiere.

Así, por ejemplo, sólo una asociación y un colectivo LGBT venían desde años luchando por una ley antidiscriminatoria y por las uniones civiles, mientras que la mayoría de los grupos de la diversidad sexual rechazaba esos proyectos. Esto porque consideraban a la primera ley como totalmente deficiente y hasta excluyente y a la segunda como una nueva forma de discriminación.

Desde agosto del 2011, en cambio, hubo un positivo giro, pues la mayoría de los colectivos LGBT se sumó a la lucha por tales demandas, llegando a comprenderse la importancia de las mismas para superar la gran indefensión jurídica que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile, al margen del carácter perfectible de ambas iniciativas.

11.- Movimiento LGBT, motor de cambio

Los movimientos de las diversidades sexuales siguieron siendo los protagonistas de los cambios a favor de la igualdad, toda vez que fueron gestores y/o partícipes activos de la mayoría de las transformaciones ocurridas en el año.

Junto con sacar más de 182 mil personas a las calles en marchas y manifestaciones en diversas ciudades de Chile, los colectivos de la diversidad sexual atendieron y dieron respuesta al 97.4 por ciento de los casos y denuncias por discriminación conocidos el 2011.

A la par, los colectivos LGBT sostuvieron 62 reuniones con variadas autoridades, ejecutaron 62 acciones antidiscriminatorias y fueron gestores y/o partícipes de gran parte de las 193 intervenciones sociales, culturales, políticas y académicas a favor de la igualdad social y en contra de la homofobia y transfobia.

De esa manera, el movimiento LGBT mantuvo el nivel de permanente actividad y fuerza que lo ha caracterizado en las últimas dos décadas.

II. HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

La discriminación hacia las minorías sexuales en Chile presenta niveles de gravedad superiores a los promedios de América Latina y la OCDE, pero al mismo tiempo la ignorancia y los prejuicios han disminuido considerablemente y de manera sostenida en los últimos años, a un punto que en algunas encuestas la aceptación a la igualdad de derechos, como son la regulación de las uniones de hecho o el matrimonio, es mayoritaria.

La validación ciudadana de la discriminación y de los prejuicios socioculturales, en tanto, ya es en todos los estudios minoritaria mientras que la distancia entre hombres y mujeres respecto a los niveles de tolerancia tiende a estrecharse, al igual como ocurre con las diferencias entre Santiago y Regiones, en un contexto donde se registran más y mejores logros y avances contra la homofobia y la transfobia³ y, a la par, las iglesias opositoras a la igualdad pierden credibilidad y simpatía.

Lo expuesto, junto al hecho de que la mayoría de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) ha padecido algún acto discriminatorio, es parte de las conclusiones generales que pueden extraerse de 17 encuestas e entrevistas del 2011 que midieron la opinión pública sobre la diversidad sexual y de 4 informes de derechos humanos desarrollados por agentes externos a las organizaciones de minorías sexuales.

³ Ver el tercer capítulo.

Los estudios e informes del 2011 ascendieron, por tanto, a veintiuno, en circunstancias que en el 2010 se conoció de catorce; en el 2009 de ocho; en el 2008 de nueve, en el 2007 de siete; en el 2006 de seis; en el 2005 de cuatro; en el 2004 de diez y en el 2003 de tres.⁴

En términos amplios las investigaciones se interesaron, al igual como viene ocurriendo desde el 2003, en los niveles de adhesión o rechazo al matrimonio igualitario, las uniones de hecho, la adopción y la crianza por parte de parejas homosexuales, pero al mismo tiempo se siguieron considerándose consultas en torno a otros derechos y prejuicios, cuyos resultados permiten conocer los niveles de homofobia y transfobia cultural en forma más específica y también comparativa con otros países.

Se aprecia, gracias al desarrollo de estos estudios, que en Chile ya no es políticamente correcto discriminar a la diversidad sexual y que la mayoría de la población ya no justifica la homofobia y la transfobia, lo que constituye una revolución cultural en torno a la igualdad de derechos para las minorías sexuales iniciada en los 90, consolidada en el 2004 y creciente, sin detención, desde ese año.

El desafío es, sin duda, que el discurso favorable se transforme en práctica y aminore diversas paradojas que lo encubren, hasta erradicar todas las contradicciones entre el dicho y el hecho, lo que de cumplirse será la segunda revolución cultural favorable a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile.

⁴ En un año pueden realizarse muchas más investigaciones y encuestas que las aquí reportadas. En este informe sólo se incluyen las conocidas públicamente o las que fueron recopiladas por los/as autores/as del presente texto.

Los estudios de alcance internacional que a continuación se detallan son el de discriminación en América Latina, efectuado por la Corporación Latinobarómetro, otro de la OCDE, que midió los niveles de intolerancia en los países parte de ese bloque, y un tercero sobre salud de mujeres lesbianas y bisexuales, desarrollado por la Ilga.

Entre las mediciones exclusivamente nacionales, se analiza la investigación de Fundación Progres y Movilh, que indagó sobre los intereses, percepciones y casos de discriminación que afectan a la población LGBT, así como dos del Instituto Nacional de Derechos Humanos que se interiorizaron en el derecho al matrimonio, la docencia y algunos de los cambios experimentados el 2011

En tanto, sondeos del Centro de Encuestas de La Tercera, de Radio Cooperativa, Imaginación y la Universidad Técnica Federico Santa María, de la Universidad Diego Portales, de Criteria Research, de la Universidad del Desarrollo, de Cep y 3 de Adimark, ahondaron en los niveles de adhesión y rechazo ciudadano hacia variados derechos, desagregando muchos de estos datos por edad, sexo, posición socioeconómica, nivel educacional y región, además de constatar la importancia otorgada por las personas al cumplimiento de la autoridad con sus promesas hacia la diversidad sexual

Una investigación sobre masculinidades, derechos y actitudes aplicada en Chile por Eme, es especialmente relevante al desprenderse de sus resultados la existencia de una brecha entre el discurso aperturista y la práctica, al igual que un estudio de la Unicef que al indagar sobre la discriminación en niñas, niños y adolescentes, facilita elaborar una curva etaria sobre los niveles de exclusión, además de demostrar la importancia de la educación

de calidad para enfrentar la homofobia y la transfobia.

Por último un sondeo del Observatorio Parlamentario permite conocer el apoyo o rechazo de los diputados/as en torno a leyes, mientras que informes de derechos humanos de Estados Unidos, la UDP, el INDH y Amnistía Internacional, se refieren a avances y desafíos en materia de igualdad.

Todos los análisis, hipótesis, ideas y alcances que se hacen de las cifras resultantes de las encuestas y estudios que a continuación se detallan, son de exclusiva autoría y responsabilidad de los/as redactores/as del presente informe, con excepción de aquellos casos donde se cite textualmente a las mismas investigaciones.

1.- Latinobarómetro: Discriminación e iglesias

Chile se ubica entre los cinco primeros países de América Latina cuyos habitantes se sienten parte de algún grupo excluido, sin embargo, su percepción sobre la discriminación es la más baja de América Latina, arrojó el informe 2011 de la Corporación Latinobarómetro.

Frente a la consulta ¿se describiría usted parte de un grupo que es discriminado en el país?, Chile y México ocuparon el quinto lugar con un 21 por ciento, superando al promedio regional de 20 por ciento. Encabezaron la lista Brasil (34 por ciento), Bolivia (33 por ciento), Guatemala (32 por ciento) y Perú (28 por ciento)

Debajo de Chile se ubicaron Honduras (20), Colombia (19), Argentina, República Dominicana y Costa Rica, con 17 por ciento cada uno; Ecuador y Nicaragua, con 16 por ciento cada uno; Uruguay (15),

Paraguay (14), Venezuela y Panamá con 12 por ciento cada uno, y El Salvador (7) .

Ser integrante o identificarse como parte de un grupo excluido, empero, no deriva en una conciencia similar respecto a la discriminación que afecta a otras personas o grupos, lo que en cierta medida reflejaría una mayor ignorancia en Chile sobre las diversas formas como opera la intolerancia, y quizás, un mayor individualismo o menor sensibilidad frente a los atropellos padecidos por el/la otro/a.

En efecto, al consultarse sobre cuántas de cada 100 personas se cree son discriminadas, Chile y Uruguay arrojaron la cifra más baja, 34, muy atrás del promedio latinoamericano de 45.

Lideraron la lista Brasil (59), Guatemala (57), Bolivia (52) y México (51). Le siguieron Colombia (49), Nicaragua y República Dominicana con 48 cada uno; Perú y Honduras con 47; Salvador y Argentina con 45; Paraguay (42), Costa Rica (40), Venezuela (39) Ecuador (37) y Panamá(36).

Siguiendo la tendencia de variados estudios de tipo local, a nivel regional la mayor percepción de discriminación se da en las mujeres, con 47, mientras en que en los hombres es de 44.⁵

El Latinobarómetro efectuó otras varias consultas, siendo relevante para la diversidad sexual la referida a las iglesias, toda vez que la mayoría de las religiones, y especialmente sus jerarquías, son fuente histórica de la discriminación e ignorancia

que dificultan el avance de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En el 2011 Chile resultó ser el país de la región donde las iglesias gozaron de menor credibilidad, pues sólo el 38 por ciento dice que confía "mucho o algo" en ellas, muy por debajo del promedio latinoamericano que asciende al 64 por ciento y con un descenso sostenido desde 1995, cuando era del 80 por ciento. En el 2000, fue 79 ciento, en el 2009 de 67 por ciento y en el 2010 de 62 por ciento.

Resalta que la apertura en ascenso hacia la diversidad sexual en Chile en los últimos 20 años ha coincidido con mermas en la confianza hacia las iglesias, por lo que bien ambos fenómenos están relacionados, en un contexto de mejores y mayores condiciones de igualdad en los más variados frentes, que aún cuando no son óptimos y presentan grandes y graves deudas, se retroalimentan y fortalecen mutuamente.

Para el Latinobarómetro se aplicaron 20.204 entrevistas cara a cara en 18 países entre el 15 de julio y el 16 de agosto con muestras representativas del 100 por ciento de la población nacional de cada país y con un margen de error del 3 por ciento. El estudio fue dado a conocer públicamente el 28 de octubre.

⁵Sobre la discriminación por raza, en Chile se cree que de cada 100 personas 23 son excluidas, la percepción más baja de la región, cuyo promedio es de 36.

2.- Fundación Progres-Activ: Discriminación y percepciones de la diversidad sexual

La mayoría de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile ha padecido discriminación y considera que el Estado los/as excluye, sin embargo sólo un pequeño porcentaje ha denunciado los atropellos.

A la par, un significativo porcentaje declara tener hijos/as e hijas y la casi totalidad brinda gran importancia a la aprobación de leyes por la igualdad y la no discriminación, arrojó un estudio probabilístico aplicado entre el 25 junio y el 25 septiembre por la Fundación Progres y el Activ a 258 lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de entre 13 y 55 años de la Región Metropolitana.

La discriminación y sus formas de expresión

El estudio arrojó que el 52.7 por ciento la población LGBT ha padecido algún tipo de discriminación directa (verbal, física y amenazas) en razón de su orientación sexual o identidad de género, cifra que se eleva al 58.1 por ciento al considerar sólo a transexuales y al 57.4 por ciento en el caso de las lesbianas, llegando al 49.1 por ciento en los gays, y al 48.8 por ciento en bisexuales.

La mayoría de los casos de discriminación directa y de impacto individual corresponde a agresiones verbales (74.2 por ciento), seguidas por la violencia física (20.5 por ciento) y las amenazas (1.4 por ciento), identificándose como los principales lugares o responsables de estos hechos a "desconocidos en la calle" (20 por ciento), compañeros/as de estudios, amistades, familiares y vecinos/as (11 por ciento), internet (8 por ciento), policía y

colegas de trabajo (7 por ciento), guardias y religiosos (5 por ciento), docentes (3 por ciento) y funcionarios de instituciones públicas y de salud (2 por ciento), entre otros.

La gran mayoría, el 88 por ciento, estima que el Estado de Chile discrimina a las minorías sexuales "principalmente por la ausencia de leyes o políticas que los consideren en igualdad de condiciones, por la invisibilidad del tema en la mayoría de los discursos de las autoridades y por la emisión de discursos homofóbicos o transfóbicos por parte de diversos personeros", señaló la investigación.

El estudio explicó además que la homofobia y transfobia supera el 70 por ciento cuando se analiza la propia inhibición de las minorías sexuales para expresar su identidad de género u orientación sexual, lo que constituye una exclusión menos explícita que las agresiones verbales, físicas o amenazas, pero no por ello menos grave, toda vez que daña la calidad de vida de este sector social.

En efecto, un altísimo 72.1% siente "poco y nada" de libertad para besarse con su pareja en espacios públicos, como el Metro; o de hablar públicamente sobre su orientación sexual o identidad de género, como ocurre con el 53.1 por ciento.

La libertad sólo incrementa cuando se participa de manifestaciones públicas, en especial si se trata de la defensa de los propios derechos. Así es como el 61.6 por ciento está "bastante o muy de acuerdo" con la afirmación de sentirse libre en dichos espacios, lo que implica que la movilización social está asociada a una internalización más genuina sobre la necesidad de ejercer y hacer valer los propios derechos.

La investigación reportó que la "población LGBT está más dispuesta a

comentar su identidad de género u orientación sexual a sus amigos/as (58.5 por ciento), seguido por sus familiares sanguíneos (45.7 por ciento) y sus compañeros/as de trabajo o estudios (32.6 %), situación demostrativa de que la salida del armario tiene directa relación con la seguridad o miedo de la diversidad sexual en torno a sentirse acogida o sancionada, en forma respectiva.

Con todo, sólo el 7.4 por ciento de la población LGBT que ha padecido discriminación ha denunciado los atropellos en instituciones públicas, lo que implicaría: a) desconfianza en el Estado o en sus autoridades a objeto de resolver estos problemas, b) una internalización de la homofobia y la transfobia como algo cotidiano, que tendería a aceptarse o justificarse como "normal" Y c) temor a que las denuncias visibilicen la vida privada de las personas.

"Anualmente, y como promedio, se conocen públicamente unas 72 denuncias o casos de discriminación basado en la orientación sexual o la identidad de género, lo que explicita la existencia de una gran cifra negra", apuntó la investigación.

Hijos/as y religión

El 10.08 por ciento de la población LGBT declara tener hijos/as y, de esta, la mayoría, el 62.5 por ciento, cuenta con la custodia plena o compartida.

Ello implica que existe una intervención sistemática y periódica de la mayoría de la población LGBT para incidir en la crianza y cuidado de sus hijos/as que ha sido regulada satisfactoriamente ya sea desde el punto de vista legal y/o familiar, tras acuerdos con el/la otro/a progenitor/a o sus representantes./

En tanto las mujeres; lesbianas, bisexuales o transexuales; tienen más hijos/as que los hombres (gays, bisexuales o transexuales). Además la mayoría de las mujeres (82.3 por ciento) tiene la custodia plena o compartida de sus hijos/as, a diferencia de los hombres que son minoría (33.3 por ciento).

El estudio también reportó que el porcentaje LGBT adherente a alguna religión ha mermado significativamente en la última década.

En efecto, una encuesta aplicada en el 2002 por el Movilh había arrojado que el 50.4 por ciento de la población LGBT se declaraba católica, el 6.3 por ciento evangélica, mientras que el 6 por ciento se identificaba con otras religiones. En tanto, sólo el 37.3 no adheriría a ninguna religión.

En cambio, en la investigación del 2011 se reportó que el 58.9 por ciento no adhiere a ninguna religión, el 31 por ciento a la católica, el 5.4 por ciento a la evangélica, mientras que el 2.3 por ciento se declara agnóstico, entre otros porcentajes, lo que evidencia un espíritu más crítico frente a los postulados de estas doctrinas en torno a la diversidad sexual.

Legislación

Para la gran mayoría de la población LGBT todas las leyes por la igualdad demandadas por el movimiento de minorías sexuales y que se encuentran en tramitación parlamentaria son "bastante o muy importantes".

El mayor grado de importancia, que bien se puede interpretar como el nivel de urgencia que se da para ser aprobada, es hacia la ley contra la discriminación (98 por ciento), seguida por la de unión civil (89.1

por ciento), de identidad de género (84.7 por ciento), de igualación de la edad de consentimiento sexual (82.7 por ciento), de matrimonio (82.5 por ciento) y de adopción (74.2 por ciento).

3.- INDH: Matrimonio, docencia e Informe de DDHH

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) efectuó el 2011 dos estudios sobre la diversidad sexual y la discriminación que la afecta, uno de tipo cuantitativo y otro cualitativo, además de resolver su apoyo a las uniones de hecho para parejas homosexuales.

La Primera Encuesta Nacional de Derechos Humanos del INDH, aplicada entre el 10 de enero y el 2 de marzo a tres mil personas de zonas urbanas y rurales de todas las regiones, arrojó que el 29.36 por ciento está "completamente de acuerdo" con permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, mientras que el 17.23 por ciento se declaró "ni acuerdo, ni en desacuerdo". En tanto, el 53.41 por ciento estuvo "completamente en desacuerdo".

En tanto, frente a la afirmación "los homosexuales no debieran ser profesores de colegio", el 30.94 por ciento se mostró "completamente de acuerdo", el 17.54 por ciento "ni de acuerdo, ni en desacuerdo" y el 51.33 por ciento "completamente en desacuerdo".

Los resultados explicitan lo que ha sido la tendencia en todas las encuestas sobre derechos de la diversidad sexual, donde el matrimonio despierta mayor rechazo que otras legislaciones (lo que es sólo superado por la adopción), siendo la cifra similar a la de investigaciones de otros organismos, aún cuando en algunos ha

llegado a superar el 50 por ciento la adhesión a la igualdad plena para las parejas.

La comparación entre ambos resultados refleja también una de las tantas inconsistencias argumentativas de los opositores al matrimonio, por cuanto, éste involucra sólo a dos personas, las que deseen casarse, mientras el derecho a la docencia tiene directa relación no sólo sobre los propios/as hijos/os, sino sobre los de otras parejas, y pese a ello el rechazo es menor es en este plano.

Tras la encuesta; cuyo nivel de confianza es del 95.5 por ciento y su error del 1.9 por ciento a nivel nacional y del 7 por ciento a nivel regional; el INDH lanzó el 15 de diciembre su II Informe Anual de Derechos Humanos, donde junto con resaltar variados logros y avances conseguidos por la diversidad sexual, advirtió que "siguen siendo preocupantes los hechos de violencia de que son objeto las personas de la diversidad sexual, particularmente contra los/as trans".

A la par se expresó a favor de las parejas compuestas por personas del mismo sexo, señalando que **"el derecho a fundar una familia está sujeto a la condición humana, con independencia de cualquier categoría de exclusión"**, y se pronunció sobre la necesidad de aprobar la ley contra la discriminación y la regulación de las uniones de hecho, recordando que a comienzos del 2011 el INDH había emitido un documento sobre la materia.

En dicha resolución, surgida luego de que el 31 de enero el Movilh solicitara al INDH un pronunciamiento sobre las uniones de hecho, se indicó que **"la legislación en Chile no reconoce la convivencia entre personas del mismo sexo y ello importa un grave menoscabo en el goce y ejercicio de los derechos de quienes optan por la vida en común, con importantes consecuencias**

en los ámbitos civiles, económicos, sociales y culturales”

Añadió que “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades fundamentales constituye un acto de discriminación y por tanto contrario al derecho internacional de los derechos humanos y a la Constitución”.

La resolución fue aprobada por el Consejo del INDH en su sesión 32 del 28 de febrero con los votos favorables de su directora, Lorena Fries, y de sus consejeros Sergio Fuenzalida Bascuñan, Roberto Garretón Merino, Claudio González, Enrique Núñez Aranda, Pamela Pereira y María Luisa Sepúlveda Edwards. Votó en contra Luis Amunátegui Monckeberg.⁶

4.- La Tercera: Matrimonio, unión de hecho, familias homoparentales

En el transcurso del año el Centro de Encuestas de La Tercera efectuó uno de los estudios más completos sobre los derechos de las parejas homosexuales y sus familias, toda vez que indagó sobre las percepciones en torno al matrimonio, las uniones civiles, la adopción y la crianza de niños/as.

También consultó las evaluaciones ciudadanas de la postura asumida por las corrientes políticas frente a estas temáticas y la importancia otorgada al avance de las mismas, en circunstancias que otras investigaciones suelen consultar sobre uno o dos de tales tópicos y/o derechamente

jamás han preguntado sobre alguno de ellos.

La indagación es particularmente relevante pues en algunos sectores ciudadanos y políticos se suele analizar a todas las demandas por la igualdad de las minorías sexuales como un todo, sin hacer referencia a particularidades, lo que de una u otra forma obstaculiza conocer un “termómetro social” que dé cuenta específica sobre la evolución de los niveles de adhesión o rechazo.

El desconocimiento, el desinterés y la válida focalización investigativa, hasta la manipulación de antecedentes por quienes se oponen a la igualdad legal, explican en parte un tratamiento general, antes que específico, sobre los derechos de la diversidad sexual.

El matrimonio

De acuerdo al estudio de La Tercera, efectuado el 1 de junio, el 47 por ciento es favorable a una ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, siendo éste uno de los niveles más altos de adhesión, además de reflejar una aceptación en ascenso, pues en el 2010 un 41 por ciento pensaba así y en el 2009 un 38 por ciento.

El rechazo al matrimonio igualitario sin duda se vincula con la vigencia de argumentaciones de las cúpulas de algunas iglesias que han permeado históricamente a la sociedad, careciendo todas de elementos explicativos racionales (y no de fe o creencias como ocurre) que le den fuerza, lo cual está siendo comprendido cada vez en mejor medida por la sociedad.

A mayor abundancia, en algunos sectores se aprecian claras visiones ideologizantes en torno a los niveles de

⁶ Los argumentos sobre este rechazo se encuentran en el II capítulo, en la sección de “declaraciones homofóbicas y transfóbicas”.

rechazo-aceptación sobre el matrimonio igualitario, lo que de alguna manera afecta que la adhesión pueda ser más acelerada de lo que ha sido hasta ahora.

No en vano, de acuerdo a la misma encuesta, la mayor aceptación se da en la Izquierda, con un 61 por ciento, seguida por el Centro (41) y la Derecha (33). En ello han incidido claramente discursos homofóbicos de variados personajes públicos e instituciones, como el senador Carlos Larraín y gran parte de la UDI, que han levantado en diversos momentos la hipótesis de que la lucha por los derechos humanos de la diversidad sexual es un invento de la Izquierda, nada más alejado de la realidad-país.

La ignorancia o manipulación sobre los alcances y efectos que tendría el matrimonio igualitario, y que derivan en rechazo al mismo, se explican también por la lejanía que una demanda o institucionalidad de este tipo reviste para la población, la mayoría heterosexual. Mientras más cercano resulte, todo indica que la aceptación es mayoritaria, según puede desprenderse de la encuesta analizada.

Frente a la consulta sobre "si apoyaría un hijo que deseara casarse con una persona del mismo sexo" el 64 por ciento está de acuerdo, mientras que en el 2010 un 58 por ciento lo estaba y en el 2009 un 59 por ciento. En tanto, al 73 por ciento le es indiferente tener de vecino un matrimonio homosexual, mientras que en el 2010 el 75 por ciento así lo creía y en el 2009 un 74 por ciento, diferencias anuales poco significativas dado que el margen de error de este estudio es del 4.4 por ciento.

La aceptación mayoritaria de matrimonios igualitario en familiares o vecinos, refleja en realidad que cualquier razón para oponerse a la unión de otros/as,

los desconocidos o lejanos a uno/a mismo/a, caen como un castillo de naipes.

Hijos/as

Sin duda el mayor rechazo ciudadano sigue siendo en relación a leyes que garanticen a parejas homosexuales "formar una familia y criar hijos/as", aún cuando la aceptación va también en ascenso. En el 2011, el 35 por ciento se mostró favorable a esta idea, a diferencia del 2010 y 2009, cuando la adhesión era de 29 por ciento y 26 por ciento en forma respectiva.

En la misma línea, y "pensando en el mejor cuidado y educación de los hijos", un 60 por ciento está de acuerdo con que sean criados en hogares donde el padre, ni la madre sean homosexuales.

En consecuencia, el 52 por ciento cree que la crianza de hijos/as por parte de parejas homosexuales tendrá efectos negativos en los/as niños/as, mientras que en el 2010 un 64 por ciento lo creía de esa forma y en el 2009 un 59 por ciento.

Con todo, el rechazo es mucho menor cuando se pregunta directamente sobre los hijos/as biológicos de personas homosexuales y no se deja a interpretación del/a encuestado/a decidir si se habla de niños/as adoptados/as o propios.

Como efecto, la existencia de una ley que permita a convivientes homosexuales mantener la tuición de los/as hijos/as de un matrimonio anterior, es aceptada por el 50 por ciento, cuatro puntos porcentuales más que el 2010.

La cultura aún machista que predomina en el país, y que para estos efectos implica suponer que es más importante una madre que un padre,

incidiría también en la evaluación ciudadana sobre las familias homoparentales.

Así es como la encuesta reveló mayor aceptación a que una mujer lesbiana críe a sus hijos/as a que lo haga un gay, siendo las adhesiones de 70 por ciento y 66 por ciento, en forma respectiva. En relación a los hombres las cifras eran de 58 por ciento en el 2010 y de 46 por ciento en el 2009, mientras que sobre las mujeres de 64 y 63 por ciento, respectivamente.

Uniones de hecho y evaluación de agentes políticos

La regulación de las uniones “que garantice derechos de herencia y otros beneficios” es el derecho que despertó más adhesión de todos los consultados por La Tercera, con un 65 por ciento de apoyo.

En el 2010 la aceptación era del 66 por ciento y en el 2009 de 59 por ciento, registrándose al igual que en el matrimonio posturas ideologizantes, pues al 2011 en la Izquierda la adhesión es del 77 por ciento y en el Centro y la Derecha de 58 por ciento.

Interesante es que cada vez más las personas diferencian las uniones de hecho del matrimonio, lo que permite mejorar y perfeccionar el debate sobre ambas institucionalidades y discutir sobre las mismas de manera paralela, aminorándose el error aún vigente de que una es causa de la otra o de que la primera es contraria y hasta nefasta para la segunda.

Demostrativo de eso es que el 63 por ciento está en desacuerdo con que “una ley que legalice la unión entre personas del mismo sexo atenta contra el matrimonio”, mientras que el 74 por ciento es favorable con la generación de “una institución conocida como unión de hecho que cree

una situación intermedia entre el matrimonio y las convivencias?”.⁷

La encuesta arrojó, en este ángulo, una mala evaluación del desempeño de la Oposición y el Oficialismo en torno a una ley de uniones de hecho, la que es considerada por el 60 por ciento como “importante o muy importante” de impulsar por el gobierno, mientras que para el 16 por ciento es “medianamente importante”.

En el caso del Gobierno el desempeño fue evaluado como “muy bien y bien” sólo por el 27 por ciento; como “ni bien, ni mal”, por el 9 por ciento y como “muy mal y mal” por el 59 por ciento. En relación a la Coalición por el Cambio la evaluación fue de 25 por ciento, 10 por ciento y 57 por ciento y sobre la Concertación de 25 por ciento, 12 por ciento y 55 por ciento, en forma respectiva.

Ello se explica en parte porque a la fecha de efectuarse el estudio el Gobierno aún no firmaba el Acuerdo de Vida en Pareja, además de que todas las corrientes políticas del país están desde hace años en crisis en cuanto a credibilidad ciudadana se refiere dada la discrepancias entre sus “ofertas” y las “demandas” socioculturales y económicas en los más variados planos.

La entrevista telefónica de la Tercera, que fue aplicada a 490 personas de entre 18 y 70 años de 92 ciudades y cuyo nivel de confianza es del 95 por ciento, consultó, por último sobre docencia, siendo indiferente para el 59 por ciento que su hijo/a tuviese como profesor/a a una persona homosexual.

⁷ Esta consulta, empero, evidencia un error conceptual en su formulación, por cuanto las uniones civiles no son una instancia intermedia entre las convivencias y el matrimonio. Son sólo una alternativa más para los convivientes.

5.- Eme: Masculinidades, derechos y actitudes

Chile ha cambiado en los últimos 20 años y la mayor aceptación hacia la igualdad legal de derechos para la población LGBT es un antecedente reflejado no sólo en los estudios y encuestas, también en los discursos públicos de autoridades y ciudadanos.

Mientras antes era a nivel mayoritario incluso “políticamente correcto” ser o declararse homofóbico o transfóbico, hoy el proceso se da a la inversa.

El dilema es la dicotomía entre el discurso y la práctica, siendo sin duda el gran desafío de las transformaciones socioculturales mermar y erradicar esta disonancia entre saber que la homofobia y la transfobia son negativas y el comportamiento y las actitudes reales de las personas que potencian o legitiman la discriminación.

Esta hipótesis del Movilh, ya adelantada de una u otra forma en informes previos, explicita la necesidad de una segunda revolución sociocultural sobre la apertura hacia la diversidad sexual, donde el dicho y el hecho coincidan y donde las paradojas de la actitud adoptada frente a la discriminación se eliminen, proceso por cierto largo toda vez que tiene relación con cambios en la mentalidad de cada comunidad, de cada persona.

La Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (Images), cuya aplicación en Chile fue coordinada por CulturaSalud de Masculinidades y Equidad de Género (Eme), destaca por ser, de una u otra forma, demostrativa de la hipótesis planteada.

En efecto, para el 58.9 por ciento de los hombres y para el 59.8 de las mujeres la

“homosexualidad es normal y natural”, mientras que para 62.6 por ciento de los primeros y para el 64.4 por ciento de las segundas “a las parejas homosexuales se les debiera permitir casarse legalmente”, la cifra de adhesión más alta al matrimonio igualitario conocida el 2011.

El saber mayoritario sobre el carácter normal y natural de la homosexualidad y la gran adhesión a la igualdad legal, carece, sin embargo, de un corolario con la cotidianeidad de las personas, es decir con las actitudes frente a la homosexualidad en el día a día, cuando se tiene algún tipo de contacto con quienes tienen una orientación sexual diversa o cuando se pone en jaque la propia y subjetiva concepción sobre la masculinidad y la feminidad.

Así es como el 46 por ciento de los hombres y el 33.8 por ciento de las mujeres declara que “jamás tendría un amigo homosexual”, mientras que al 55.3 por ciento y al 36.9 por ciento le provoca incomodidad “estar cerca de hombres homosexuales, y al 59 por ciento al 59.8 por ciento “le desagrade ver a un hombre comportarse como mujer”, en forma respectiva. En tanto, el 49.3 de las mujeres dice que jamás tendría una amiga lesbiana.

Más aún, el 52.8 por ciento de los hombres justifica el uso de violencia hacia homosexuales “cuando insisten en coquetearme o seducirme”. En el 24.1 por ciento de los casos “cuando no despega su mirada de mí”, en el 12.1 por ciento “cuando se está besando en la boca con otro hombre en público” y en el 8 por ciento “cuando actúa de una manera afeminada”.

La lógica pareciera ser, en términos simples, “que los acepto, mientras estén lejos, mientras no me molesten”, paradoja por donde se mire, por cuanto si se asume que la homosexualidad es normal y natural,

no debiese haber razón para la incomodidad.

El machismo, como bien lo indica el estudio, es causa y caldo de cultivo para la homofobia, toda vez que ve a lo femenino y masculino como algo delimitado, absoluto e invariable, siendo toda expresión distinta a la subjetividad un peligro para la propia personalidad. No en vano, el 88.6 por ciento de los hombres y el 88.7 por ciento de las mujeres estima que “un verdadero hombre sólo tiene relaciones sexuales con mujeres”.

La investigación arrojó además que para 70.3 por ciento de los hombres y el 59.2 por ciento de las mujeres “a los hombres homosexuales se les debería prohibir trabajar con niños/as”, en tanto que el 70.3 por ciento y el 70.9 por ciento, en forma respectiva, cree “se les se les debería prohibir adoptar hijos/as”, indicador de la ignorancia y los temores hacia la diversidad aumentan cuando están involucrados menores de edad, pues mal puede creerse que la orientación sexual es transmisible o influenciabile, aún cuando en un primer acercamiento se estime que es natural y normal.

Alarmante, como consecuencia de todas estas paradojas, es que al 44 por ciento de los hombres y al 29.2 por ciento de las mujeres le avergonzaría tener un hijo homosexual, cifras más que explicativas y demostrativas de la violencia padecida al interior de sus propias familias por jóvenes y niños/as que van descubriendo una orientación sexual o identidad de género diversa.

El estudio Images fue aplicado entre julio y agosto del 2009, pero sus resultados se conocieron en diciembre del 2011. Se encuestó a personas de 18 a 59 años. Un total mil 192 hombres del de Gran Santiago, Gran Valparaíso y Gran Concepción, con error muestral de 2.8 por ciento, y de 426

mujeres del Gran Santiago, con error muestral del 5 por ciento.

6.- Criteria Research: Matrimonio, AVP e Iglesia

En un año la aceptación al matrimonio igualitario amentó en seis puntos, pasando del 41 al 47 por ciento, mientras que el rechazo bajó del 59 al 50 por ciento, entre el 2010 y el 2011, siendo la población joven responsable en gran medida de este ascenso favorable a la igualdad de derechos, previéndose como consecuencias nuevas tendencias al alza para el futuro.

Las cifras corresponden a los resultados de una encuesta aplicada por Criteria Research el 2 de agosto a 400 personas de entre 18 y 70 años del Gran Santiago y de los grupos socioeconómicos BC1, C2 y C3 y D. Su nivel de confianza es del 95 por ciento y su margen de error de 5.3%.

De acuerdo al estudio, la adhesión al matrimonio igualitario llega al 66 por ciento entre los 18 y 24 años; al 58 por ciento entre los 25 y 34 años; al 49 por ciento entre los 35 y 47 años; al 31 por ciento entre los 48 y los 54 años y al 27 por ciento, entre los 55 y 70 años, lo que explicita que el respaldo a los derechos humanos de la diversidad sexual es siempre mayoritario en quienes son más jóvenes, siendo los más adultos quienes tienden a bajar el promedio de aceptación.

En el caso de las mujeres, la aceptación alcanza el 49 por ciento y en los hombres el 46 por ciento. Respecto a los estratos socioeconómicos las diferencias son estadísticamente significativas sólo en el D, donde la adhesión es la menor llegando al 43 por ciento. En tanto, es del 50 por

ciento en el C1, de 49 por ciento en el C2 y de 51 por ciento en el C3.

La propuesta gubernamental de uniones de hecho Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), cuyos contenidos definitivos fueron conocidos públicamente 7 días después de aplicarse el estudio de Criterio Research, fue aprobada por el 48 por ciento y rechazada por el 49 por ciento.

El estudio innovó en consultar sobre la postura frente las uniones civiles asumida por quienes rechazan y aceptan el matrimonio igualitario, un aspecto que no había sido considerado por estudios previos

Del 47 por ciento que aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, el 36 por ciento acepta el AVP "como un paso hacia el matrimonio homosexual", el 5 por ciento lo considera "insuficiente como respuesta a la demanda por el matrimonio homosexual" y el 6 por ciento "no opina".

Del 49 por ciento que rechaza el matrimonio, el 21 por ciento acepta al AVP "como una respuesta definitiva o terminal a la demanda por el matrimonio homosexual" mientras que el 23 por ciento rechaza ambas figuras y el 5 por ciento no opina.

Dichas consulta y respuestas merecen dos observaciones.

La primera es que quienes rechazan el matrimonio entre personas del mismo sexo, son en términos generales también opositores a la regulación de las uniones de hecho, figura que sólo aceptarían a regañadientes, como un "mal menor", antes que por una convicción sobre la necesidad de su existencia.

La segunda, es que la consulta lleva erróneamente a entender o interpretar que la regulación de las uniones de hecho no es una demanda y necesidad por sí misma, sino

que una salida momentánea para luego avanzar hacia el matrimonio igualitario y que, por tanto, carece de valor propio.

Ello constituye un supuesto erróneo por cuanto los vínculos civiles son para parejas heterosexuales que no quieren casarse o no creen en el matrimonio. La misma lógica correrá en todos los casos para parejas homosexuales si luego se aprobase el matrimonio igualitario.

"Iglesia, no tiene moral"

En febrero del 2011 Criterio Research liberó, a través de El Mostrador, consultas hasta ese entonces desconocidas sobre la encuesta del matrimonio igualitario aplicada en agosto del 2010 y que involucran a la Iglesia Católica.

De acuerdo a la investigación, el 69 por ciento estima que la "Iglesia Católica no tiene moral para criticar" el matrimonio igualitario. A la par, la mayoría considera que el matrimonio dejó ser una institucionalidad religiosa, pues el 63 por ciento lo considera laico, cifras positivas para la igualdad legal de todas las personas, toda vez que la Iglesia Católica ha sido una opositora histórica y de gran influencia para obstaculizar el respeto a los derechos humanos de la diversidad sexual.

Sobre ese y otros resultados del 2010, el gerente general de Criterio Research, Andrés Varas, señaló el 8 de febrero del 2011 a El Mostrador que "aquellos que rechazan el matrimonio homosexual no tienen muchos argumentos. Las razones que dan son de shock, porque les parece "raro, anormal y chocante" (...) Un grupo menor se inclina por la "inmoralidad" de esta unión, principalmente por atentar contra los principios de Dios".

7.- Unicef: Discriminación en niños, niñas y adolescentes

La educación es fundamental para mermar y derribar la discriminación, incluida la homofobia y la transfobia. Pero no cualquier tipo de educación, sino que una de calidad y de igualdad en el acceso desde la infancia, donde se promueva de manera transversal y específica el carácter universal de los derechos humanos y la necesidad de respetarlos, por el bien de la sociedad como conjunto.

La afirmación es claramente deducible del estudio de la Unicef "La voz de los niños, niñas, adolescentes y discriminación", una encuesta aplicada entre julio y septiembre por la Dirección de Estudios Sociológicos de la Universidad Católica a mil 614 estudiantes de séptimo básico a cuatro medio de las ciudades de Iquique, Santiago, Concepción y Temuco.

Es conocido públicamente que la calidad de la educación es mejor en establecimientos particulares y menor en los subvencionados pagados y los municipales, siendo estos últimos los que registran mayor ignorancia, temor o prejuicio frente a la diversidad sexual, aún cuando a nivel general la homofobia y la transfobia descendió desde el 2004 al 2011, según la mencionada investigación.

Mientras en el 2004 el 41.5 por ciento de los niños, niñas y adolescentes estaba de acuerdo con que "los gays y lesbianas no deberían ser profesores de colegios, pues es un riesgo para los niños y niñas", en el 2011 el respaldo a esa afirmación bajó al 39.5 por ciento.

Al considerar sólo los establecimientos municipales el porcentaje "de acuerdo" llega al 48.8 por ciento, bajando al 37.5 por ciento en particulares subvencionados y al 29.8 por ciento en

particulares pagados. La misma idea es compartida por el 49.4 por ciento en menores de 14 años y por el 32.3 por ciento en mayores de esa edad.

En tanto, frente a la afirmación "los gays y las lesbianas son gente sin moral", el 32.7 por ciento está de acuerdo, número que se eleva al 43.7 por ciento en establecimientos municipales y baja el 30.2 por ciento en los particulares subvencionados y al 22.1 por ciento en los particulares pagados. La cifra es del 42.7 por ciento al considerar a menores de 14 años y de 25.3 por ciento en quienes son mayores a esa edad.

La constatación "me parece bien que gays y lesbianas ocupen cargos de importancia", es compartida por el 60.2 por ciento; siendo de 57 por ciento en establecimientos municipales, de 60.4 por ciento en particulares subvencionados y 66 por ciento en los particulares pagados. El número es de 54.2 por ciento en menores de 14 años y de 64.4 por ciento en mayores de esa edad.

Se aprecia en ese sentido, que a menor edad de los encuestados más alta es la discriminación, lo que a primera vista podría interpretarse como una contradicción con los resultados de otras investigaciones, la mayoría de las cuales, por no decir todas, arrojan que la población joven es menos excluyente que la adulta.

Sin embargo, lo concreto es que otros estudios han considerado a personas con más de 14 años, y principalmente mayores de 18 años, a diferencia del estudio de la Unicef que encuesta a niños a niñas.

Lo expuesto bien puede llevar a concluir una curva etaria de la discriminación de los tiempos actuales. Antes de los 14 años habría más prejuicios porque las personas tienen escasos debates

o antecedentes sobre la sexualidad y los derechos humanos, luego mermarían sus prejuicios al acceder a una oferta informativa más pluralista y diversa. En tanto, los actuales adultos y adultos mayores, pertenecen a una generación donde homosexualidad y la transexualidad eran completamente rechazadas, por tanto, su homofobia y transfobia es mayor.

El estudio de la Unicef corroboró además la tendencia de otras encuestas, donde los hombres suelen ser más discriminadores que las mujeres, sin embargo en este caso, las diferencias son altísimas, lo que bien refleja como las visiones conservadoras para la reafirmación del ser hombre o mujer operan con mayor fuerza sobre los niños que las niñas, lo que facilita la mantención del machismo, ya que toda identidad debería desarrollarse sin presiones.

Así es como el 41.1 por ciento de los/as niños/as y adolescentes piensan que "los gays y lesbianas son gente sin moral", al 53.8 por ciento le "parece bien que gays y lesbianas ocupen cargos de importancia" y el 49.2 por ciento "estima que gays y lesbianas no debiesen ser profesores/as porque son un riesgo", cifras que en el caso de las niñas ascienden al 24 por ciento, 66.7 por ciento y 29.7 por ciento, en forma respectiva.

Por último, el estudio arrojó que el 33 por ciento declara haber usado como broma más común los vocablos "maricón, gay o camionera", lo que demuestra la urgente necesidad de que las políticas del Ministerio de Educación contra la violencia escolar se perfeccionen, intensifiquen y lleguen en igualdad de condiciones a todo tipo de colegio y liceo

8.- OCDE y tolerancia

El estudio Panorama de la Sociedad efectuado el 2010 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y dado a conocer en abril del 2011 causó debate en Chile al reflejar que nuestro país presenta la mayor desigualdad en los ingresos, en tanto su nivel de pobreza llega al 18.9 por ciento, el tercero más alto de la organización

Pero Chile no sólo estuvo bajo el nivel de la Organización en estos planos, sino también en el de los de la tolerancia, tratada en el octavo capítulo del mencionado estudio.

De los grupos minoritarios consultados por la OCDE el más discriminado en Chile es la diversidad sexual y en todos los casos el país se ubicó bajo la media de tolerancia del bloque, situación demostrativa de que se está lejos del desarrollo en cuanto a igualdad y no discriminación se refiere.

En efecto, sólo el 45.77 por ciento tolera en Chile a lesbianas y gays, mientras que la media es el 52.02 por ciento. En tanto, la tolerancia hacia las minorías étnicas y religiosas es de 64.23 por ciento y hacia los inmigrantes del 64.01 por ciento, en circunstancias que los promedios son de 66.84 por ciento y 64.77 por ciento en forma respectiva.

En términos generales el nivel de tolerancia en Chile hacia los grupos minoritarios es de 58.3 por ciento, 2.1 puntos menos que el 2006, en tanto que el promedio de la OCDE es de 60.6 por ciento, 0.6 puntos más que el 2006.

Es decir, mientras el bloque mejora en el respeto y aceptación hacia la diversidad, Chile retrocede en estos planos, requiriéndose, por obvia necesidad, una

revisión de los parámetros que guían al Estado a la hora de establecer prioridades en la implementación de políticas públicas y legislaciones destinadas al desarrollo del país.

9.- Radio Cooperativa: Crianza, adopción, uniones homosexuales y heterosexuales

Dos estudios sobre uniones de hecho efectuaron Radio Cooperativa, Imaginación y la Universidad Técnica Federico Santa María, el primero el 28 de mayo y el segundo el 13 de agosto, cuatro días después de que el Gobierno firmara el Acuerdo de Vida en Pareja AVP.

Ambas consultas fueron especialmente significativas, pues abordaron las percepciones sobre una legislación de ese tipo considerando a parejas de distinto e igual sexo, en circunstancias que otras investigaciones focalizan las consultas sólo en torno a las segundas.

Las encuestas, en consecuencia, trataron el tema de una forma particularmente apropiada porque lo que ha estado en discusión estatal y pública es una ley de uniones de hecho para todas las parejas, y no sólo para las homosexuales, lo que al conocerse por los encuestados amplía las miradas y acercamientos a este tipo de legislaciones, además de explicitar que la norma es una necesidad también de convivientes heterosexuales.

No en vano, en mayo el 51 por ciento admitió contar con "parientes directos que conviven sin estar casados", en tanto que en agosto el 20 por ciento sostuvo que entre sus familiares y conocidos "hay personas que quisieran legalizar su condición de vida en pareja". Además, el 17 por ciento declaró en mayo "que tiene

parientes o amistades que conviven con parejas del mismo sexo".

Mientras las primera dos cifras reflejan que las convivencias heterosexuales son una realidad cercana a la mayoría de las personas, y por tanto existe una mayor conciencia sobre la necesidad o deseo de regularlas, la tercera explicita que las relaciones homosexuales están siendo reconocidas sin temor por quienes son cercanos a las mismas, en especial al considerar que se estima que el 10 por ciento de la población es LGBT.

Respecto a "si a las parejas establecidas, pero que no están casadas" debiesen otorgarles los mismos derechos,"(por ejemplo en salud, herencias, bienes compartidos)", que el matrimonio, en mayo el 90.6 por ciento se mostró de acuerdo y el 9.4 en contra.

Llamativo es que en mayo el 54.4 por ciento estimaba que dicho beneficio debería extenderse a las parejas homosexuales y el 45.3 por ciento sólo a heterosexuales, mientras que en agosto la primera cifra mermó al 49.4 por ciento y la segunda ascendió a 50.6 por ciento⁸, diferencias que podrían no ser significativas debido al margen de error de 5.4 por ciento del estudio.

Ya en mayo el 83.5 por ciento consideraba que el Gobierno debía cumplir la promesa electoral de promover una ley sobre uniones de hecho, siendo públicamente conocido que el programa presidencial hacía también referencia a la diversidad sexual, lo cual demuestra que el debate sobre este tema estaba más que

⁸ En la consulta del agosto el rechazo se dividió en dos ítems: 16.2 por ciento opositor a legislar sobre el tema y 34.4 por ciento a favor sólo de extender beneficio a heterosexuales.

maduro a nivel ciudadano a la entrada del 2011.

Más aún, en agosto para el 66.2 por ciento la regulación del vínculo debía formalizarse en el Registro Civil y sólo el 32.5 por ciento estimaba que ante un notario. Con todo, y pese a la importancia otorgada a la regulación de las uniones de hecho, sólo el 32.2 por ciento cree que será aprobada bajo el actual período presidencial.

Por último, respecto a niños/as tenidos/as por personas homosexuales en anteriores relaciones, en mayo el 40.5 por ciento se mostró favorable a que los adoptaran o criaran y el 59.2 por ciento se opuso, una aceptación alta en comparación con otras mediciones, quizás habiendo incidido el hecho de que la consulta no precisó si se trataba de hijos/as biológicos/as, donde suele haber mayor simpatía con que estén bajo el cuidado de su madre o madre, al margen de la orientación sexual de los/as mismos/as.

En tanto, en agosto si se detalló tal aspecto, arrojándose **que el 51 por ciento es favorable a resguardar por ley a las parejas homosexuales la crianza de sus hijos/as biológicos/as, mientras que el 66,2 por ciento rechazó que se garantizara el derecho a adoptar niños/as.**

El primer estudio fue aplicado el 28 de mayo a nivel nacional a 309 hogares, siendo su margen de error del 5.4 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento. El segundo el 13 de agosto a 314 hogares, con el mismo margen de error y nivel de confianza.

10.- UDP: Parejas, derechos, hijos/as y prejuicios

Importantes alzas entre el 2010 y el 2011 experimentó la adhesión al matrimonio igualitario y a la adopción y crianza de menores por parte de parejas homosexuales, además de registrarse una merma de los prejuicios y una mayoritaria aceptación a la regulación de las uniones de hecho, según la Encuesta Nacional del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (UDP).

En su VII versión, los resultados de la encuesta mantuvieron la tendencia de que los estratos altos, la población joven y los adherentes a corrientes más cercanas a la Izquierda, discriminan en términos generales menos que los grupos socioeconómicos bajos, los adultos y los simpatizantes de la Derecha, en forma respectiva.

Si las diferencias en el campo etario se vincula a los cambios generacionales y las respectivas transformaciones y avances culturales, las referentes a los estratos socioeconómicos tienen directa relación con el mejor acceso a una calidad de Educación que tienen los grupos altos y medios.

Interesante resulta que los niveles de prejuicios entre hombres y mujeres se estrechan cada vez más, según se desprende de la encuesta de la UDP, a un punto que en algunos casos los primeros presentan una discriminación menor que las segundas, la cual si bien no es estadísticamente significativa da cuenta de que la sensibilización por la igualdad se está transformando en un fenómeno transversal en cuanto a sexos se refiere.

En tanto quienes se declaran independientes políticamente, o no responden a cual tendencia ideológica adhieren, muestran en muchas ocasiones

cifras más discriminatorias que las de la Izquierda, lo que amerita una investigación más profunda sobre las causas de esta realidad. En el caso de quienes descartan identificarse como independientes o parte de alguna corriente política, puede aventurarse, sin embargo, la existencia de un sector conservador, temeroso de los cambios y de la movilidad y visibilidad política-social, lo que explicaría, en cierto modo, su rechazo hacia la diversidad sexual.

Más que llamativo es que las regiones figuran en la mayoría de los tópicos consultados como menos discriminadoras que Santiago, lo que, al menos hasta ahora, vendría a explicitar un mayor equilibrio a nivel nacional respecto a la apertura y la intensidad del debate sobre los derechos de las minorías sexuales.

Derechos de parejas

La adhesión al **matrimonio igualitario** pasó del 33.8 por ciento en el 2010 al 43 por ciento en el 2011, con diferencias poco significativas entre hombres (42.5 por ciento) y mujeres (43.4 por ciento).

Entre los 18 y 29 años el respaldo es mayoritario, con un 55.8 por ciento, bajando al 45.9 por ciento entre los 30 y 45 años; al 35,8 por ciento entre los 46 y 59 años y al 25.1 por ciento en quienes tienen más de 60 años.

Mientras que en el estrato socioeconómico Medio-Alto la adhesión es del 53.5 por ciento, en el Medio es de 45.4 y en el Bajo de 38.2 por ciento, en el Gran Santiago alcanza el 41.4 por ciento y en Regiones el 44.5 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la aceptación del matrimonio igualitario llega al 38.9 por ciento, en la Concertación al 48.9 por ciento, en el Juntos Podemos al 56.7 por ciento, mientras que quienes declaran

“ninguna” corriente política ascienden al 40.7 por ciento y quienes no responden al 39.3 por ciento

En su VII encuesta la UDP incluyó por primera vez una consulta más vinculada a la regulación de las uniones de hecho que al matrimonio.

Se trata de la afirmación **“las parejas del mismo sexo deben tener los mismos derechos que las parejas casadas (herencia, jubilación, etc)”**, la que alcanzó un 55.8 por ciento de apoyo, un 56 por ciento en los hombres y un 55.7 por ciento en las mujeres.

En términos etarios se aprecia una aceptación mayoritaria hasta los 59 años, un avance profundo hacia la igualdad, pues implica que la población más adulta ha experimentado un proceso de análisis, modificando a nivel personal las prejuiciosas visiones sobre la diversidad sexual que predominaron socialmente cuando fueron jóvenes.

Entre los 18 y 29 años el apoyo llega al 63.2 por ciento, entre los 30 y 45 años al 59 por ciento; entre los 46 y 49 años al 55.2 por ciento y en 60 y más años al 33.8 por ciento.

En el sector Medio-Alto la adhesión es del 73.4 por ciento; en el Medio de 58.4 por ciento y en el Bajo de 49.4 por ciento, mientras que en Santiago asciende al 55.5 por ciento y en Regiones al 56.1 por ciento.

En tanto, en la Coalición por el Cambio es de 53.8 por ciento; en la Concertación del 60.4 por ciento, en el Juntos Podemos del 67.5 por ciento, en “Ninguno” del 54.5 por ciento y en “no sabe, no responde” de 44.4 por ciento.

Uno de los discursos homotransfóbicos más repetidos a nivel sociopolítico y religioso, de tipo masivo o privado, para oponer a las uniones civiles, es

el que ve a esta figura como un atentando contra el matrimonio, en consecuencia, como un peligro para la familia. Tal opinión, sin embargo, es compartida sólo por una minoría, de acuerdo a la encuesta de la UDP.

En efecto, en torno a la afirmación **“una ley que legalice la unión entre personas del mismo sexo atenta contra el matrimonio”**, sólo el 38.6 por ciento está de “acuerdo o muy de acuerdo”, un 39.9 por ciento en los hombres y un 37.3 por ciento en las mujeres, no habiendo diferencias estadísticas significativas en ningún tramo etario, ni tampoco entre el Gran Santiago (38.1) y Regiones (39.1 por ciento)

En los estratos socioeconómicos la mayor diferencia proviene del Medio Alto, con un 44.8 por ciento, seguido por el Bajo con un 38.4 por ciento y el Medio con un 37.6 por ciento.

En tanto, en la Coalición por el Cambio el nivel de acuerdo o muy de acuerdo con la mencionada afirmación llega al 39.2 por ciento; en la Concertación al 38.8 por ciento, en el Junto Podemos al 34.9 por ciento, en Ninguno al 38.5 por ciento y en “no sabe, no responde” al 41.7 por ciento.

Adopción y crianza

La adhesión a la crianza y adopción de menores por parte de parejas homosexuales aumentó entre el 2010 y el 2011, manteniéndose un mayor rechazo hacia los padres gays que hacia las madres lesbianas, sin embargo, estos sigue siendo los derechos menos aceptados por la sociedad, no superando el 40 por ciento de apoyo en ninguna de las variables.

El porcentaje de “acuerdo o muy de acuerdo” frente a la afirmación **“las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos/as”**, incrementó de un 22.5

por ciento en el 2010 a un 29.5 por ciento en el 2011, siendo aceptada por el 26.3 por ciento de los hombres y el 32.6 por ciento de las mujeres.

Entre los 18 y 29 años la cifra es de 38.1 por ciento; entre los 30 y 45 años de 32.3 por ciento; entre los 46 y 59 años del 25.7 por ciento y en quienes tienen más de 60 años del 15.8 por ciento, ascendiendo al 32.3 por ciento el sector Medio-Alto; al 31.6 por ciento en el Medio y al 26.6 por ciento en el Bajo.

Mientras en el Gran Santiago es del 28.7 por ciento y en Regiones del 30.3 por ciento, en la Coalición por el Cambio llega al 26.3 por ciento, en la Concertación al 36.5 por ciento, en el Junto Podemos al 29.8 por ciento, en Ninguno al 26.6 por ciento y en “no sabe no responde” la corriente ideológica con la que simpatiza, al 30.5 por ciento.

El respaldo a las afirmaciones **“una pareja de lesbianas puede criar tan bien a un/a niño/a como una pareja heterosexual”** y **“una pareja de gays puede criar tan bien a un/a niño/a como una pareja heterosexual”** aumentó de un 29.2 por ciento y un 23.3 por ciento en el 2010, a un 33.9 por ciento y un 28.7 por ciento en el 2011, en forma respectiva.

La **crianza por parte de parejas lesbianas** es aceptada por el 29.9 por ciento de los hombres y el 37.7 por ciento de las mujeres, ascendiendo al 43 por ciento entre los 18 y 29 años; al 37.2 por ciento entre los 20 y 45 años; al 28.4 por ciento, entre los 26 y 59 años y al 20.8 por ciento en quienes tienen 60 años y más.

En el Medio-Alto el respaldo llega al 35.5 por ciento, en el Medio al 34.9 por ciento y en el Bajo al 32.4 por ciento, mientras que en Santiago es del 31.4 por ciento y en regiones del 37 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la cifra suma 32.4 por ciento; en la Concertación, 43 por ciento; en el Juntos Podemos, 41.5 por ciento; en Ninguno al 30.4 por ciento y en "no sabe, no responde", 32.1 por ciento.

La **crianza por parte de una pareja gayes** apoyada por el 24.2 por ciento de los hombres y un 32.7 por ciento de las mujeres, siendo de 35.1 por ciento entre los 18 y 29 años; de 30.9 por ciento entre los 30 y 45 años; de 26.4 por ciento entre los 46 y 59 años y de 17.5 por ciento en mayores de 60 años, llegando al 27.3 por ciento en el Gran Santiago y al 30.1 por ciento en Regiones.

En el sector Medio-Alto el porcentaje de "acuerdo o muy de acuerdo" es del 29.7 por ciento, en el Medio de 30.7 por ciento y en el Bajo del 26.3 por ciento, mientras que en la Coalición por el Cambio de 27 por ciento, en la Concertación del 34.9 por ciento, en el Juntos Podemos del 33.4 por ciento, en Ninguno del 26.6 por ciento y en "no sabe no responde", tendencia política, del 26.6 por ciento.

Prejuicios

El prejuicio de considerar a la homosexualidad como una orientación sexual menos válida que la heterosexualidad, mermó en 6.6 puntos porcentuales entre el 2010 (54.7 por ciento) y el 2011 (61.3 por ciento).

El porcentaje de hombres de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación **"la homosexualidad es una opción tan válida como cualquier otra"**, asciende al 61 por ciento en los hombres y al 61.5 por ciento en las mujeres. Entre los 18 y 29 años llega al 71.16 por ciento; entre los 30 y 45 años al 64.4 por ciento; entre los 46 y 59 años al 60.3 por ciento y entre los mayores de 60 años al 39.6 por ciento.

En el Gran Santiago el 63.1 por ciento y en Regiones el 59.2 por ciento estima que la homosexualidad es tan válida como la heterosexualidad, mientras que el 79.5 por ciento, el 63.2 por ciento y el 55.5 por ciento de los sectores Medio-Alto, Medio y Bajo, en forma respectiva, consideran lo mismo.

En la Coalición por el Cambio la cifra llega al 57.7 por ciento, en la Concertación al 68.5 por ciento, en el Juntos Podemos al 76.9 por ciento, en Ninguno al 56.1 por ciento y en "no sabe no responde", al 50.8 por ciento.

La entrevista nacional cara a cara de la UDP se aplicó entre el 3 y el 27 de septiembre a mil 302 mujeres y hombres mayores de 18 de años residentes en 86 comunas de 10 regiones del país, siendo su margen de error de 2.72 por ciento y su nivel de confianza de 95 por ciento.

11.- CEP: Crianza, adopción, unión de hecho y matrimonio

Los resultados del Estudio Nacional de Opinión Pública Número 64 de la Cep, destacan por dejar especialmente explícito que en los niveles de aceptación o rechazo hacia derechos reclamados por las minorías sexuales incidiría al 2011 más la diferencia en los años de escolaridad, que la de los niveles etario o generacionales.

En efecto, frente a la demanda de las parejas homosexuales de "casarse por el civil con los mismos derechos que el matrimonio" el 57 por ciento se mostró en desacuerdo, el 27 por ciento de acuerdo y el 14 por ciento "ni acuerdo, ni en desacuerdo"

En el plano etario las diferencias entre quienes tienen más y menos edad son claras. Entre los 18 y 24 años, el 35 por

ciento es favorable al matrimonio igualitario, cifra que aumenta al 37 por ciento entre los 25 y 34 años y merma al 27 por ciento entre los 35 y 54 años y al 14 por ciento en quienes tienen más de 55 años.

En tanto, el 11 por ciento de quienes tienen entre 0 y 3 años de escolaridad está de acuerdo, cifra que se eleva al 13 por ciento en quienes tienen entre 4 y 8 años; al 24 por ciento en quienes tienen entre 9 y 12 años y al 44 por ciento en quienes tienen más de 13 años de escolaridad.

En otras palabras, si bien los cambios generacionales inciden en una mayor o menor aceptación, siendo en general quienes tienen menor de edad más tolerantes que los mayores, el factor que resulta más decisivo es la Educación, a un punto que en quienes tienen más de 13 años de escolaridad la aceptación es del 44 por ciento, 15 puntos porcentuales más que el promedio.

La educación juega así un rol de primer orden para aminorar los prejuicios, la ignorancia y la discriminación hacia quienes son distintos/as, de lo que se desprende que los cambios generacionales no son por sí solos decisivos para el avance de sociedades más pluralistas y respetuosas de la diferencia.

Lo mismo y de forma más nítida se aprecia frente a la "unión legal con derechos de herencia y otros beneficios", donde el 47 por ciento se mostró en desacuerdo, el 35 por ciento de acuerdo y 16 por ciento ni acuerdo ni en desacuerdo.

Entre los 18 y 24 años la aceptación es del 36 por ciento; entre los 25 y 34 años del 47 por ciento; entre los 35 y 54 años del 38 por ciento y en quienes tienen más de 55 años del 19 por ciento. En tanto, en cuanto al nivel educacional las cifras son del 15 por ciento, del 21 por ciento, del 30 por ciento y del 55 por ciento, en quienes tienen entre 0

y 3 años de escolaridad, entre 4 y 8 años, entre 9 y 12 años y en más de 13 años, en forma respectiva,

Se aprecia, en este punto, que en torno a la unión legal, la adhesión supera a la mitad de los consultados cuando se considera a quienes tienen mayor escolaridad, mientras que en todos los rangos etarios la aceptación más alta sólo llega el 38 por ciento.

Interesante es que el CEP abordó la unión legal y al matrimonio igualitario desde otro punto de vista, con una segunda consulta donde dio a las personas la posibilidad de elegir una u otra figura, como también ninguna.

En total, el 52 por ciento se mostró de acuerdo con alguno de los vínculos, un 18 por ciento en el caso del matrimonio y un 34 por ciento respecto a la "unión legal", mientras que el 44 por ciento con ninguna.

En consecuencia, la mayoría estaría por regular de alguna manera las uniones de hecho de parejas homosexuales.

De estos, el 27 por ciento de quienes tienen entre 18 y 24 años está de acuerdo con el matrimonio igualitario, el 20 por ciento entre los 25 y 34 años, el 17 por ciento entre los 35 y 54 y el 12 por ciento en mayores de 55 años. Sobre la unión legal, las cifras son del 29 por ciento, 42 por ciento, 38 por ciento y 24 por ciento, en forma respectiva. En el caso de los contrarios a ambas regulaciones, las cifras ascienden al 39, 33, 43 y 56 por ciento, respectivamente.

Sobre el nivel educacional, el 10 por ciento es favorable al matrimonio entre los 0 y 3 años de escolaridad, la misma cifra entre los 4 y 8 años, el 16 por ciento entre los 9 y 12 años, y el 27 por ciento en quienes tienen más de 13 años. Sobre la unión civil, los números son del 17, 28, 29 y 47 por ciento

en forma respectiva y en quienes no están de acuerdo con ninguna alternativa del 65, 57, 49 y 24 por ciento.

Por último se consultó sobre el derecho a crianza y adopción, habiendo una mayor aceptación en el caso de parejas de mujeres que hombres homosexuales.

Frente a la afirmación “una pareja del mismo sexo puede criar a un/a niño/a tan bien como una pareja heterosexual” el 58 por ciento se mostró en desacuerdo, el 26 por ciento de acuerdo y el 12 por ciento “ni acuerdo, ni en desacuerdo”.

Respecto a si “una pareja de mujeres homosexuales debe tener el mismo derecho a adoptar niños que una pareja heterosexual” el 61 por ciento es contrario, el 24 por ciento es favorable, mientras que 12 por ciento no está de acuerdo, ni en desacuerdo. En el caso de las parejas de hombres, las cifras son del 64 por ciento, 20 por ciento y 13 por ciento, en forma respectiva

Como se aprecia el sondeo del Centro de Estudios Públicos (Cep), considerado por muchos el más preciso, arrojó, sin embargo, niveles de adhesión al matrimonio y la regulación de las uniones de hecho más bajos que la mayoría de las otras encuestas efectuadas en el transcurso del año, lo que viene a explicitar una vez más la necesidad de una investigación que pudiese ahondar en las razones de estas diferencias.

El estudio del Cep se basó en entrevistas cara a cara aplicadas entre el 24 de junio y el 24 de julio a mil 554 hombres y mujeres mayores de 18 años de 146 comunas urbanas y rurales a lo largo de todo el país. Su error muestral fue del 3 por

ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.⁹

12.- UDD: Prejuicios e iglesia

El estudio anual de opinión pública de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo arrojó que el 71 por ciento de los hombres y el 65 por ciento de las mujeres consideran que tienen muchos prejuicios contra los homosexuales, lo que implica un reconocimiento sobre la situación de vulnerabilidad de la diversidad sexual en Chile.

También refleja una postura más o menos crítica frente a la homofobia, por cuanto la discriminación es entendida a nivel cultural como un fenómeno negativo.

Interesante es, por último, que el 77 por ciento de los encuestados consideró que la Iglesia Católica ha empeorado su autoridad en el último año.

La encuesta se aplicó entre el 3 y 4 de junio a mil 142 hombres y mujeres de entre 25 y 65 años de la Región Metropolitana, siendo su margen de error del 3 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.

13.- Adimark: Matrimonio, casa y religión

La consultora Adimark realizó en el año al menos tres estudios que incluyeron consultas sobre la diversidad sexual, siendo los resultados bastantes disímiles, a un punto que una investigación incrementó

⁹ El Movilh agradece al Cep su disponibilidad para aclarar algunas dudas sobre la encuesta.

significativamente la adhesión al matrimonio igualitario y en otro mermó.¹⁰

La baja se registró en la Encuesta Nacional Bicentenario, desarrollada junto a la Universidad Católica, donde frente a la afirmación "las parejas homosexuales deben tener derecho a casarse", el 28 por ciento de mostró de acuerdo, mientras que en el 2010 el 33 por ciento lo estaba y en el 2008 y el 2006 el 32 por ciento.

En el caso de las mujeres consultadas, en el 2011 la aceptación ascendió al 30 por ciento, mermando al 25 por ciento en los hombres. Entre los 18 y 24 años es del 35 por ciento; entre los 25 y 34 del 36 por ciento; entre los 35 y 44 del 31 por ciento; entre los 45 y 54 del 25 por ciento y del 13 por ciento en los mayores de 55 años.

En regiones del 26 por ciento y en Santiago del 30 por ciento de mostró de acuerdo, cifra que respecto a los grupos socioeconómicos es del 28 por ciento en el ABC1 y C2, del 31 por ciento en el C3 y del 26 por ciento en el D/E.

Interesante es que en la misma investigación, el 42 por ciento declaró tener "poco y nada" confianza en la Iglesia Católica, el 28 por ciento "algo" y el 29 por ciento "mucho y bastante", siendo la institución más desprestigiada de todas de las que consultó.

En el 2006 el 44 por ciento confiaba "mucho y bastante" en la Iglesia Católica y en el 2010 el 35 por ciento. En consistencia con ello, el 70 por ciento estimó que la Iglesia

Católica "ha perdido poder en los últimos 10 años" y el 53 por ciento consideró que en relación a temas de educación sexual dicha institución debiese dejar que otros hablen de esos tópicos.

La Encuesta Nacional Bicentenario se aplicó a 2.005 hombres y mujeres mayores de 18 años de todas las comunas entre el 20 de julio y el 29 de julio, siendo su margen de error del 2.2 por ciento.

En otros dos estudios de Adimark, cuyas cifras son muy distintas al anterior, sólo se conocieron públicamente resultados generales, desconociéndose su ficha metodológica por ser carácter privado.

En una de esas investigaciones, y frente a la consulta "las parejas homosexuales tienen derecho a casarse" la aceptación llegó al 52.1 por ciento, mientras que en el 2007 era del 43.3 por ciento y en el 2001 del 38.3 por ciento.

Respecto a "la afirmación yo invitaría a mi casa una pareja homosexual" también se registró una importante alza, pasando del 38.3 por ciento en el 2001, al 44.7 por ciento en el 2007 y al 68.5 por ciento en el 2011.

En una tercera encuesta sobre nuevas tendencias del mundo joven, conocida en abril del 2011 y realizada por Adimark-Pedro de Valdivia, se reportó, en tanto, que el 48.7 por ciento de las personas es favorable al matrimonio igualitario y un 31.6 por ciento contraria.

En un ángulo vinculante, toda vez que explicita la diversidad familiar, el 45 por ciento prefiere convivir antes de casarse y un 39.4 por ciento tiene por primera opción el matrimonio.

¹⁰ Dadas las discrepancias, en torno a estas investigaciones se optó por omitir mayores análisis. Sin embargo, resulta clara la necesidad de efectuar un estudio que explique las diferencias en los resultados. El Movilh agradece a Adimark por entregar algunos datos de la Encuesta Nacional del Bicentenario.

14.- Ilga: Salud de mujeres lesbianas y bisexuales

Un estudio del secretariado latinoamericano de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexual y del colectivo "Ideas sin género; Ideas de toda índole- ISIG", advirtió la existencia de variadas realidades que obstaculizan a las mujeres que aman mujeres acceder a una atención en salud digna y de calidad.

Tras encuestas aplicadas a 33 activistas de 11 países de América Latina se identificó como problemas la "falta de capacitación médica", la "heterosexualización de la atención" la "discriminación", la "baja percepción del riesgo en lesbianas" y los "problemas culturales y de acceso", donde predomina la ignorancia sobre las necesidades específicas de este sector de la población.

En relación a las leyes de Derechos Sexuales y Reproductivos se sostuvo que uno sólo de los 11 países analizados la tiene, Argentina. En tanto en Chile, Perú, Bolivia, Costa Rica, Colombia sólo cuentan proyectos de ley aún no aprobados y en México, República Dominicana, Venezuela, Nicaragua se carece sobre iniciativas al respecto.

El estudio apuntó que leyes contra la discriminación existen sólo en Perú, México y en algunas zonas de Argentina. Sin embargo, en Ecuador y Bolivia hay mención sobre la no discriminación por orientación sexual e identidad de género a nivel constitucional. En Venezuela, en tanto, un dictamen declaró inconstitucional la discriminación por orientación sexual.

En Chile hay ordenanzas municipales contra la discriminación aprobadas en seis comunas que incluyen la orientación sexual y la identidad de género,

en Nicaragua el tema se menciona en Resolución Ministerial 249 del 2009 y en República Dominicana en la Ley de la Juventud.

Denominado "Salud de las Lesbianas y Bisexuales en América Latina, construyendo nuevas realidades" el estudio fue dado a conocer el 28 de junio.

15.- Observatorio Parlamentario: diputados y leyes

Un estudio del Observatorio Parlamentario desarrollado por la Corporación Humanas en el 2010 y dado a conocer en marzo del 2011 permitió conocer la postura de los/s diputado/as en torno a la ley contra la discriminación y la regulación de las uniones de hecho

El Estudio se basó en la aplicación de un cuestionario enviado a cada uno/a de los/as 120 diputados/as, sin embargo, sólo 78 participaron, 66 hombres 12 mujeres.

"De los/as 42 congresistas (cinco mujeres y 37 hombres) que no accedieron a dar a conocer sus posiciones en reformas legislativas sobre derechos humanos y democracia, 23 diputados y cinco diputadas pertenecen a la UDI, nueve parlamentarios a RN, dos al PRSD, uno al PPD, uno a la DC y un independiente", precisó la investigación.

De los/as 78 parlamentarios participantes el 93.6 por ciento declaró que votaría a favor "de una ley sobre medidas contra la discriminación que prohíba las exclusiones en instituciones públicas y privadas, incluyendo a los cultos religiosos". El 2.6 por ciento votaría en contra y el 3.8 por ciento no respondió.

Por último, frente a la consulta "cómo votaría usted sobre un **Pacto de Unión Civil** que reconozca a las parejas que

viven juntas, con independencia de su sexo, los mismos derechos hereditarios, previsionales y de salud que tienen las personas casadas”, el 76.9 por ciento de declaró a favor, el 16.7 por ciento en contra y el 6.4 por ciento no respondió.

16.- Informes DDHH: EEUU, UDP y AI

Aspectos positivos y negativos en torno a los derechos humanos de la diversidad sexual resaltaron cuatro informes emitidos en el 2011. Uno es de autoría del Instituto Nacional de Derechos Humanos, analizado en las páginas previas, y los otros de la UDP, de Estados Unidos y Amnistía Internacional, cuyos contenidos se revisan a continuación

Como ha sido habitual en los últimos años Estados Unidos incluyó en su “Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos” un capítulo sobre la diversidad sexual, recordando a Chile casos emblemáticos de homofobia que no aún no han sido resueltos, pese a que llegaron hasta tribunales.

En el estudio de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU, dado a conocer en abril del 2011, se destacó que durante el 2009 se conocieron “124 casos de discriminación, un incremento en comparación con 65 casos reportados el 2008”.

De la misma manera, se advirtió que las demandas entabladas por dos ex carabineros, Víctor Rivas y Armando Salgado, y un ex policía civil, César Contreras, quienes “alegaron que sus superiores los amenazaron con hacer pública su orientaciones sexuales si es que no dimitían”, “seguían pendientes” al igual como ocurre

con el caso de la Jueza Karen Atala, quien tras ser despojada por sus hijas espera aún una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El estudio valoró, sin embargo, que las marchas y actos públicos organizados por las minorías sexuales “en Santiago y en otras partes del país, se produjeron sin violencia, ni incidentes. Los eventos recibieron la apropiada autorización del gobierno”.

Al igual como en reportes previos, el estudio de EEUU tuvo como fuente sobre la diversidad sexual en Chile a los informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales elaborados por el Movilh

En tanto, el IX Informe Anual del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP) resaltó, al igual que en su anterior reporte, la importancia avanzar hacia un mayor debate y consideración de las personas transexuales e intersexuales, destacando también el Acuerdo de Vida en Pareja y la disponibilidad al diálogo de parte del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo expresó su preocupación por graves deudas del Estado en torno a la efectiva igualdad de derechos para todas las personas, instando en ese sentido al perfeccionamiento, y no sólo a la aprobación, del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

“Si bien la concepción de la diversidad sexual se ha ampliado en estos veinte años, al incluir a las lesbianas y a los transexuales, y en cierta medida a las comunidades bisexuales e intersex, la apertura social observada durante 2010-2011 se ha enfocado en la comunidad gay”, sostuvo el Informe dado a conocer el 3 de octubre.

Consideró que lo anterior “demuestra una vez más que el Estado chileno no cumple con sus obligaciones internacionales de proteger los derechos de las personas transexuales, ni aquellos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y hasta en la misma Constitución (...) Entre las múltiples violaciones a los derechos humanos de que son víctimas las personas transexuales se incluye el derecho a la vida, y los derechos a la integridad síquica, al nombre y a la igualdad ante la ley, ya que no existe una ley de identidad de género”.

Pese a lo anterior y “a la resistencia de la clase política a avanzar en los derechos relativos a la orientación sexual, se ha observado una evolución en el área legislativa, así como un mayor movimiento a nivel político y mediático”, dijo la UDP tras advertir la necesidad de que el diálogo de las autoridades abarque a “todos los sectores del movimiento LGBTI” y no sólo a algunos.

Junto con insistir en que en “el Informe 2010 una de nuestras recomendaciones era aprobar la ley, pero ello sigue sin ocurrir”, puntualizó que “un ejemplo de la incapacidad del Estado de asegurar el derecho a la no discriminación hacia las personas LGBTI es la demanda presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Corte Interamericana por discriminar a la jueza Karen Atala”, luego de que un fallo de la corte Suprema la despojara en el 2004 de sus hijas por su orientación sexual.

“Este caso refleja la contradicción entre el discurso político y su aplicación práctica”, puntualizó la UDP.

Por último en su reporte sobre Chile, el Informe Anual de Derechos Humanos de Amnistía Internacional sobre los hechos del 2010 se refirió por primera vez a temáticas

vinculadas a la diversidad sexual, mencionando dos casos de discriminación.

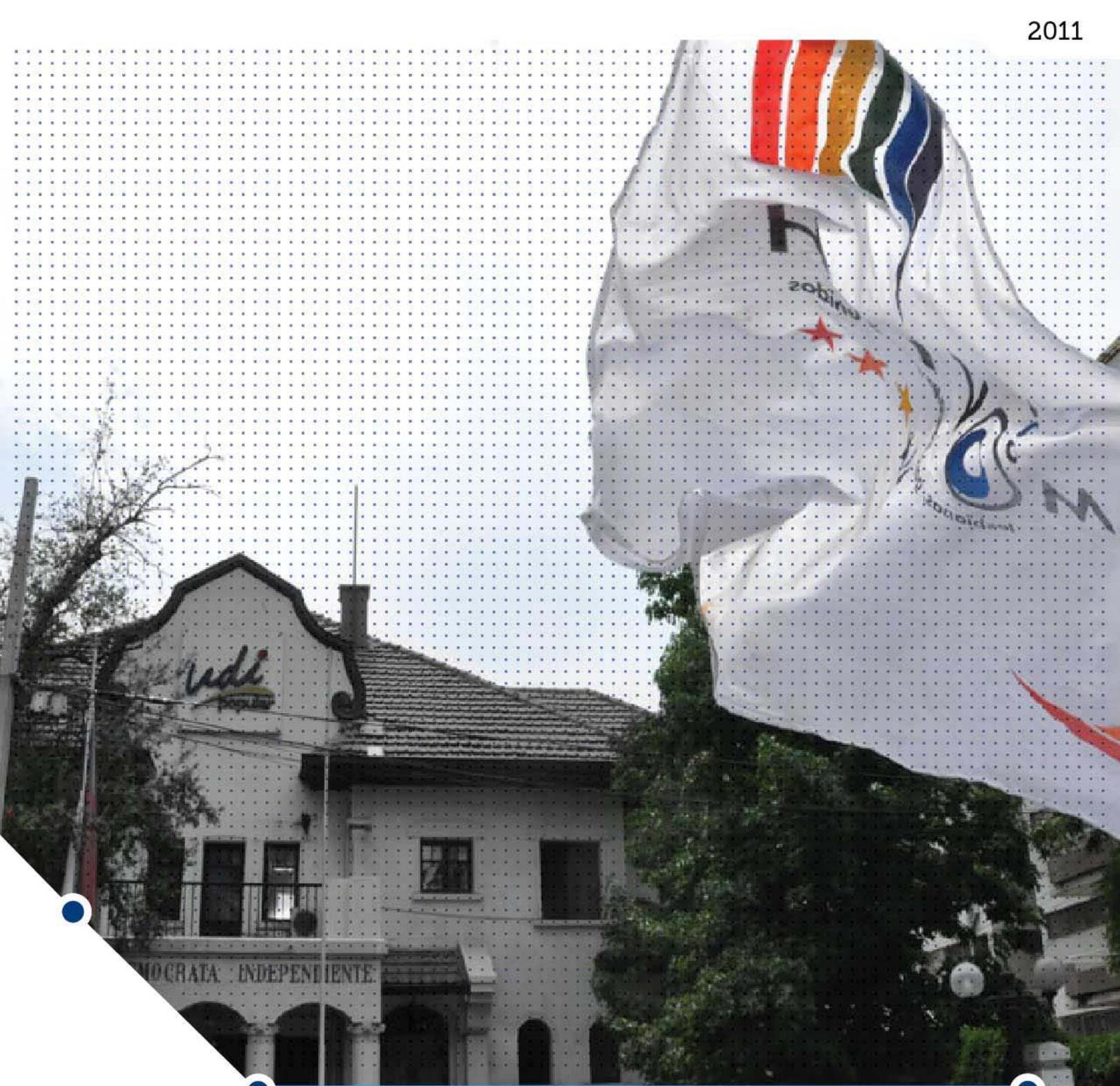
En primer lugar, destacó que “la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó una petición ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Karen Atala, jueza chilena a quien se le había denegado la custodia de sus tres hijas debido a su orientación sexual. La Comisión declaró, además, que el sistema legal chileno no había tenido en cuenta el interés superior de las niñas cuando concedió la custodia a su padre”.¹¹

Luego advirtió que “varias ONG denunciaron (en el 2010) una campaña contra la celebración de un festival de cine sobre diversidad sexual en octubre. Los folletos repartidos y las cartas enviadas a las salas de proyección y los patrocinadores del festival se oponían a la “promoción” que éste hacía de la homosexualidad.”

El Festival a que hizo mención el “Informe Anual 2011, el estado de los derechos en el mundo”, lanzado en mayo del 2011, es la muestra Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual organizada desde el 2008 por el Movilh¹².

¹¹ Mayores antecedentes de este hecho, en la sección “casos especiales” del segundo capítulo del presente informe

¹² Todos los datos sobre la discriminación padecida por el Festival, en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl



Capítulo
II

Casos y denuncias por homofobia y transfobia

X. Informe Anual de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual en Chile

I.- INTRODUCCION

Las denuncias y casos por discriminación basados en la orientación o la identidad de género que en este capítulo se reportan, muestran como día a día lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) ven vulnerados desde el derecho más básico, la vida, hasta ser víctimas de ofensas verbales propinadas incluso por quienes tienen algún cargo público.

Dolor, impotencia e infelicidad es lo que provoca cada caso de discriminación a la población (LGBT) sin que aún exista una ley para prevenir, enfrentar y sancionar los atropellos, muchos de los cuales quedan impunes o son resueltos al margen de las herramientas con que dispone el Estado, toda vez que las existentes no han dado respuesta satisfactoria para hacer justicia en la mayoría de las ocasiones.

Se está entonces en presencia de personas huérfanas de la protección que el Estado debe otorgar a cada ciudadano/a, siendo el 2011 un año gravísimo al respecto, pues mientras aumentaron en un 34 por ciento los casos y denuncias por homofobia o transfobia, la violencia de cada uno de estos hechos no tuvo límites. La expresión más cruda fueron los homicidios que pasaron de uno a tres entre el 2010 y 2011, mientras que las agresiones físicas y verbales propinadas por civiles subieron de 5 a 13, sumado a un aumento del 150 por ciento de los abusos policiales.

En total se conoció de 186 episodios discriminatorios que dañaron a personas individuales o a la diversidad sexual como conjunto, aumento explicable por una virulenta movilización de los sectores homo-trasfóbicos, que tuvo una de sus caras más dramáticas en actos deleznable

propinados por buena parte del mundo parlamentario.

Si bien el 2011 se dieron pasos para avanzar en políticas públicas y en la discusión parlamentaria favorable a la población LGBT, los hechos discriminatorios no fueron de gran preocupación de las autoridades estatales, ni de la opinión pública, salvo honrosas excepciones.

Los debates sobre la necesaria igualdad legal y las contundentes movilizaciones sociales al respecto literalmente coparon la agenda pública en cuanto a discusiones sobre derechos de minorías sexuales se refiere, empero, la generalización de las demandas y propuestas sobre la materia, implicó un olvido de la individualidad, de las personas de carne y hueso que sufrieron y lloraron brutales atropellos. Personas que desde la niñez sufren la discriminación incluso al interior de sus familias.

Como si poco fuera, incide negativamente en este triste panorama el hecho de que la diversidad sexual padece un trato menor incluso al dado a otros grupos discriminados. Por ejemplo, la intensidad del debate público y/o de cobertura periodística que se da frente a un caso particular de discriminación, es muy distinta dependiendo de la persona afectada. En términos simples, si a una escolar la hostigan o expulsan de un colegio por tener una madre con discapacidad o mapuche, se arma un escándalo nacional, pero si es afectada por ser hija de dos mujeres o dos hombres, el debate no pasa de ser focalizado y reducido.

Lo que la sociedad como conjunto debe internalizar es que no hay discriminaciones más o menos graves que otras. Todas lo son, y todas merecen ser tratadas y abordadas en igualdad de condiciones a la hora de buscarse solución.

para las mismas, caso contrario, se potencia la discriminación misma. Superar estos dilemas, es sin duda uno de los grandes desafíos de un país que aspira al desarrollo.

II.- METODOLOGIA Y CONCEPTOS

Los casos y denuncias por discriminación pasan por tres procesos y análisis antes de ser incluidos en el presente informe.

El primero es la investigación de los hechos, el segundo su descripción y el tercero el conteo.

1.- Investigación

Mediante este proceso se corrobora la veracidad de las denuncias y de los episodios eventualmente discriminatorios que, de ser efectivos, derivan en asesorías y ayudas a las víctimas de tipo legal, social o psicológica con el objeto de erradicar o paliar los efectos de la homofobia o transfobia.

Conocido un eventual hecho de discriminación, los pasos investigativos son los siguientes:

a) Relación directa con la(s) víctimas y/o lo(s) victimario(s) con el objeto de confrontar las versiones. El contacto directo excluye la recepción de denuncias vía correo electrónico que no derivaron en una retroalimentación con víctimas y/o victimarios a través de enlaces telefónicos y/o entrevistas cara a cara.

Este requisito es indispensable pues vía correo electrónico suelen llegar cada semana al movimiento de minorías sexuales diversas denuncias que, sin embargo, no derivan en una relación más fluida con las víctimas o sus cercanos, pasos necesarios para corroborar los alcances del hecho.

Las denuncias vía correo electrónico suelen carecer de antecedentes claves para apreciar su contexto real, mientras que algunas personas falsean datos en su propio beneficio y ocultan antecedentes que los perjudiquen en otros planos.

En esos casos, y también cuando no hay una retroalimentación directa con el Movimiento, el presunto atropello se excluye del catastro, pues carece de la seriedad y profundidad básica que lo valide.

b) Recopilación de antecedentes con fiscalías, tribunales o fuentes directas involucradas en el caso, en especial en aquellas ocasiones cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios o víctimas o cuando la única información disponible es la aportada por los medios de comunicación.

Esta metodología ha derivado, lógicamente, en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa y/o recibidas por el movimiento de minorías sexuales no sean consideradas, toda vez que tras los análisis y verificación se concluye que no tienen relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

En tanto, cuando las fiscalías, tribunales o fuentes directas no entregan la información para aclarar los casos, o por cualquier otra razón fue imposible conocer sus alcances, los hechos quedan "en análisis", pero no se contabilizan.

c) En relación con las “declaraciones y campañas homofóbicas o transfóbicas” provenientes de alguna persona o grupo a través de la prensa, el movimiento notifica al responsable mediante manifestaciones, misivas, declaraciones públicas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

d).- Finalizado todos o algunos de los procesos anteriores se concluye si el acto denunciado es o no efectivamente un episodio discriminatorio.

2.- Descripción

Los casos y denuncias por discriminación son relatados en este informe en cuatro elementos divisorios que contribuyen a su comprensión: a) fecha del suceso o de la denuncia, b) relato del hecho, c) respuestas del movimiento para revertir la exclusión y d) clasificación del evento como “homofóbico”, “transfóbico”, “conducta homofóbica” o “conducta transfóbica”, según corresponda.

La fecha corresponde a la identificación del día, y si es posible la hora, de cuando ocurrió el hecho. Si no hay claridad respecto a ello, la fecha válida será aquella cuando se estampó la denuncia ante cualquier instancia pública o privada.

En términos generales y mayoritarios, cada Informe contiene hechos ocurridos en fechas correspondientes al año respectivo en que se redacta. Empero, es posible que sucesos de períodos anteriores sean descubiertos, así como conocidos sus alcances y vínculos con la homofobia o transfobia, en años siguientes. En ese marco, el hecho será sumado al año cuando se tomó conocimiento, de manera de no

alterar las estadísticas previas, pues eso acarrearía problemas metodológicos y de comprensión en torno a los informes pasados.

Relato: Corresponde a la descripción del suceso, así como a la identificación de la(s) víctima(s) y de lo(s) victimario(s) y del lugar donde ocurrió el acto discriminatorio.

El nombre de las víctimas puede mantenerse en reserva si es que así fue solicitado expresamente por las mismas, mientras que la identificación de los responsables se rige por la misma lógica.

En algunos casos, generalmente en los vinculados a agresiones perpetradas por civiles en los espacios públicos o a amenazas anónimas, es imposible dar con la identidad de los victimarios, pero aún así el hecho será considerado como válido y sumado al balance final, siempre y cuando existan pruebas suficientes para demostrar la veracidad de la denuncia.

Respuestas: Son todas aquellas acciones cursadas por cualquier organización de minorías sexuales de Chile que tiene como fin contribuir a aclarar o revertir el caso o denuncia por discriminación. Para todos los efectos, son consideradas como respuestas aquellas acciones que:

a) Involucran un contacto directo con la víctima, sus familiares y/o cercanos con el objeto de brindar asesoría legal, humana o psicológica.

b) Siempre en contacto con la víctima o con sus familiares o cercanos, derivan en una investigación del hecho con la obligatoria comunicación y chequeo de datos con los eventuales responsables de la discriminación, en todos los casos cuando ello sea posible.

En tanto, se excluyen y no se consideran como respuestas aquellas acciones que:

a) Se limitan a la emisión de una declaración pública o comunicado que tiene escaso impacto público, entendiendo a éste como aquel discurso que llega sólo a ser conocido por sus emisores o círculos más cercanos. En términos prácticos el aporte de ese tipo de acciones para superar un hecho discriminatorio es nulo o extremadamente débil en cuanto a su incidencia, por tanto no se incluye.

b) Dejan al margen cualquier contacto con las víctimas o los victimarios, teniendo posibilidades ciertas de poder comunicarse con ellas para recopilar más antecedentes.

c) Incurren en prácticas que derechamente tienden a falsear, tergiversar u ocultar datos respecto a los alcances del hecho, por cuanto eso lejos de contribuir a mermar el impacto de una determinada exclusión, la potencia.

Clasificación: Pasados todos los puntos anteriores, se clasifica a los responsables del hecho discriminatorio en una de las siguientes categorías:

a) Homofobia o transfobia: Se da cuando una persona grupo o institución expresa en forma permanente; sea en el nivel intra personal o societal; opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales sólo en razón de la orientación sexual o la identidad de género y que, pese a tener a su

alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, la rechaza o se niega a conocerla.

b) Conducta homofóbica o transfóbica: corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas, instituciones o grupos pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual o transexual.

En otras palabras, una conducta de este tipo no significa necesariamente que una persona, institución o grupo sean homofóbicos o transfóbicos, pudiendo desarrollarse en forma paralela actitudes favorables hacia los homosexuales o transexuales y/o adoptar medidas para corregir un determinado atropello.

c) Utilitarismo de la homosexualidad o transexualidad: es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o transexuales no es posible asociarlo a la homofobia o transfobia.

El “*utilitarismo*” consiste en el uso y abuso que determinadas personas, instituciones o grupos hacen de la orientación homo-bisexual, las conductas homo-bisexuales o las identidades de género para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que vayan en su propio beneficio y que pueden dañar, en forma directa o indirecta, a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona lesbiana, gay, bisexual o transexual se está en presencia de un

“utilitarismo horizontal de la homosexualidad o la transexualidad”.

Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, se habla de *“utilitarismo mediático de la homosexualidad o la transexualidad”*, sea o no horizontal.

d) En análisis: Algunas denuncias por discriminación pueden carecer de los antecedentes necesarios para llegar a una conclusión, por lo cual el caso queda “en análisis”.

e) Ninguna: Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, o se concluye que jamás hubo exclusión, se desecha todo tipo de calificación. Este tipo de denuncias es cada vez más habitual, y en el presente informe se incluyen como ejemplos sólo alguna de ellas.

3.- Cuento de casos y denuncias

El número total de denuncias y casos por discriminación; sean homofóbicos, transfóbicos o conductas de ese tipo; resulta de la sumatoria de los episodios agrupados en 11 categorías a saber:

- 1.- *Asesinatos*
- 2.- *Agresiones perpetradas por civiles, de tipo físico o psicológico*
- 3.- *Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias*
- 4.- *Discriminación laboral*
- 5.- *Discriminación Educacional*
- 6.- *Movilizaciones homofóbicas o transfóbicas, concierne a hechos*

con perduración en el tiempo y que tienen algún nivel de coordinación y uno o más objetivos claramente establecidos.

7.- Discriminación o intento de exclusión institucional, correspondiente a los atropellos que impiden u obstaculizan el acceso a servicios o derechos públicos y privados no contemplados en las otras categorías y/o que explicitan una política coordinada o no de una institución para avalar u ocultar una injusticia que puede estar vinculada a otras formas de discriminación.

8.- Discriminación o intento de exclusión en espacios públicos y privados, referente al rechazo para la libertad de expresión y movilización de las minorías sexuales en lugares físicos o virtuales.

9.- Discriminación comunitaria, que se origina en el grupo familiar, de amistad o vecinos.

10.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas.

11.- Discriminación en los medios, la cultura o el espectáculo.

Algunos hechos pueden relatarse de una forma más detallada y amplia en un ítem particular denominado *“casos especiales”*, correspondiente a sucesos de gran impacto en el debate nacional y/o que requieren de análisis más profundos dada su complejidad.

Generalmente en este tipo de hechos es posible identificar diversas formas de expresión del acto discriminatorio que se cruzan con más de una de las categorías descritas, dando en consecuencia un mismo caso origen a dos o más episodios de exclusión.

En muchas ocasiones, y no sólo en las consideradas especiales, los límites entre una y otra categoría son difusos, y ante esa eventualidad siempre se optará por encasillarlo con la forma de discriminación predominante, siempre y cuando no exista duda de que la exclusión es una sola y no más de dos.

Generalmente un atropello con un mismo objetivo, puede derivar en dos casos de discriminación si sus fuentes de origen, es decir sus responsables, son más de uno o ejecutan más de una acción. Por ejemplo, una determinada persona o grupo pueden aliarse a terceros y/o solicitar a una autoridad que intervenga contra un derecho de las minorías sexuales. Si ello es aceptado, los casos de discriminación pasarían a ser dos o más, dependiendo del número de alianzas que se generen.

El balance y conteo final de cada año incluye por último:

- Comparaciones con años anteriores.
- Identificación del número de personas e instituciones responsables de los atropellos. En este conteo puede darse el caso de que una persona y una institución de

la cual es parte se sumen por separado, si es que el organismo avala, niega o tiende a ocultar el hecho discriminatorio de su(s) empleados o funcionarios.

-Identificación del número de casos que afectó en forma separada a gays, transexuales, lesbianas y de aquellos que dañaron a las minorías sexuales como conjunto.

-Identificación del número de respuestas dada por las diversas agrupaciones de minorías sexuales.

- Identificación de los casos por zona geográfica.

-Un ranking de la homofobia y transfobia, el cual sólo considera a quienes son considerados homofóbicos o transfóbicos y excluye a quienes explicitaron "conductas homofóbicas o transfóbicas".

Cuando una persona responsable de un atropello es parte de la misma institución que provocó la discriminación, se incluirá en el Ranking sólo al grupo si es que el victimario por si solo tiene poco poder o impacto. En caso contrario, se incorporará a ambos.

III.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS

1.- Casos y denuncias por discriminación

Las denuncias y casos por discriminación incrementaron en un 34 por ciento en relación al 2010, contabilizándose un total de 186 atropellos que corresponden al 22 por ciento del total en 10 años.

Evolución de los casos y denuncias por discriminación 2002-2011

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	837
*5.7	7.9	5.5	7	5.8	6.8	7.8	15	16.5	22	100%

**Porcentaje anual aproximado del total de casos y denuncias en 10 años*

De todas las formas de discriminación catastradas y analizadas, el mayor número de casos se concentró en tres categorías, cuales son las movilizaciones, declaraciones y acciones de tipo institucional, ya fuesen contra la igualdad social, cultural y principalmente legal de las minorías sexuales, así como contra el quehacer de los movimientos de la diversidad sexual.

El aumento en dichas categorías que suman 121 casos, el 65 por ciento del total, se explica en buena parte por una reacción de los sectores contrarios a la igualdad a

importantes avances registrados en el año¹³, así como a los miedos que desencadenó en éstos el debate y la judicialización de la lucha por el matrimonio igualitario en Chile.

Del total de 11 formas de discriminación, sólo una bajó en relación al 2010. Se trata de los obstáculos y prohibiciones para expresar afectos o desarrollar acciones a favor de la igualdad, que sumaron 9 casos, un 74 por ciento menos que el 2010.

¹³ Los principales avances se detallan en los capítulos III y VIII de este informe.

• Evolución de casos de discriminación 2002- 2011

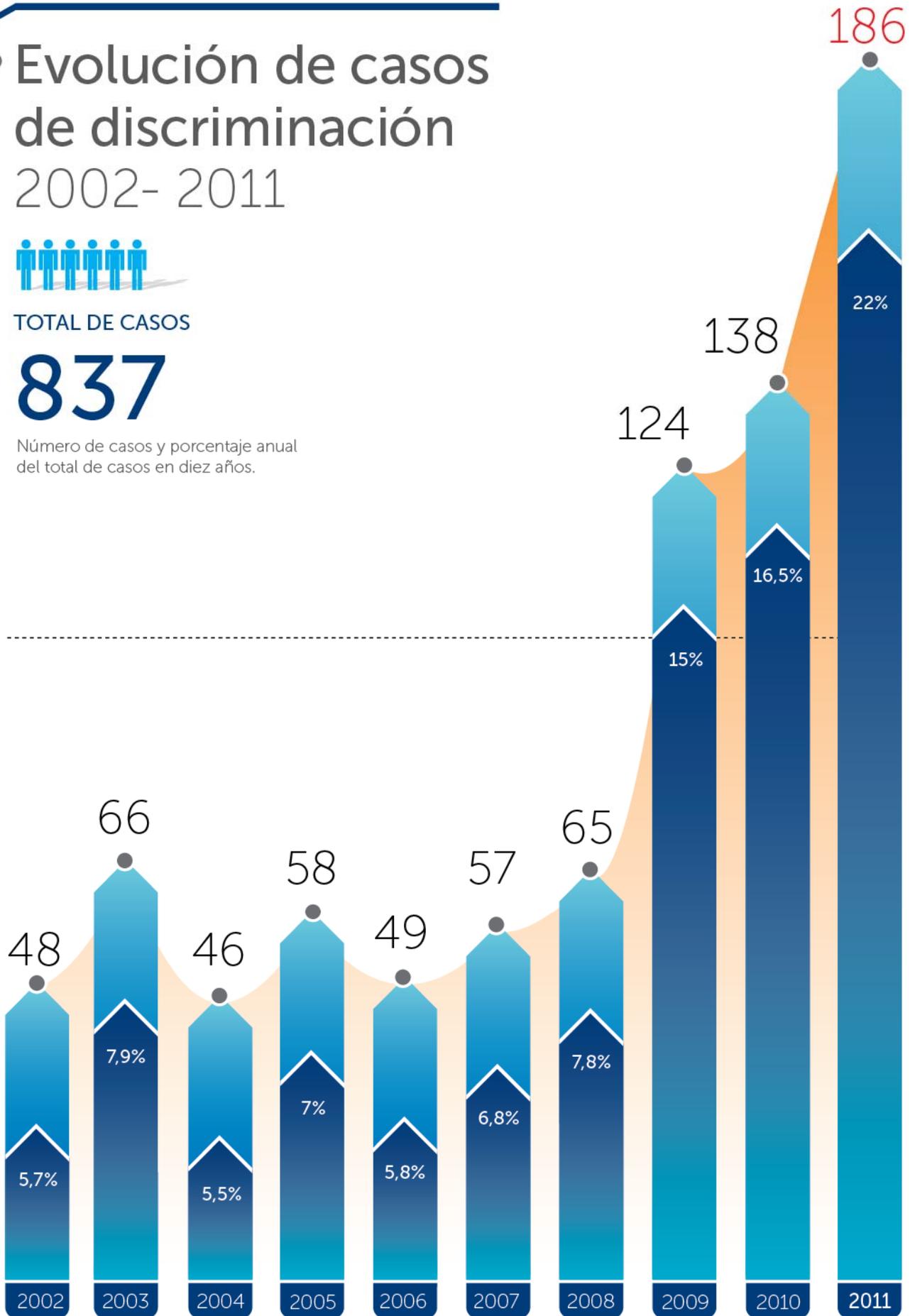


TOTAL DE CASOS

837

Número de casos y porcentaje anual del total de casos en diez años.

180
170
160
150
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0



Mientras las discriminaciones comunitarias (vecinos, amistades, familias) y educacional registraron igual número de casos que el año precedente, las otras nueve subieron, siendo particularmente grave el hecho de que se conoció de tres asesinatos con implicancias homo-transfóbicas, dos más que el año anterior.

En tanto, las denuncias por agresiones físicas y verbales aumentaron en 160 por ciento; las policiales en 150 por ciento; las laborales en 44 por ciento; las movilizaciones en 109 por ciento; las institucionales en 350 por ciento; las declaraciones homo-transfóbicas en 35 por ciento y los atropellos en el mundo de la cultura y el espectáculo en un 400 por ciento.

Todos los incrementos, y como ya se ha advertido en años anteriores, no tienen bajo ningún punto de vista relación con que en Chile aumentara la homofobia o transfobia sociocultural, la que va en descenso, según todas las encuestas.¹⁴

Junto a la multiplicación de acciones homo-transfóbicas de parte de los mismos sectores que siempre han discriminado, y que van aumentando justamente por los avances a favor de la igualdad, los incrementos se relacionan de manera indiscutible con la mayor valentía de las víctimas para hacer las denuncias.

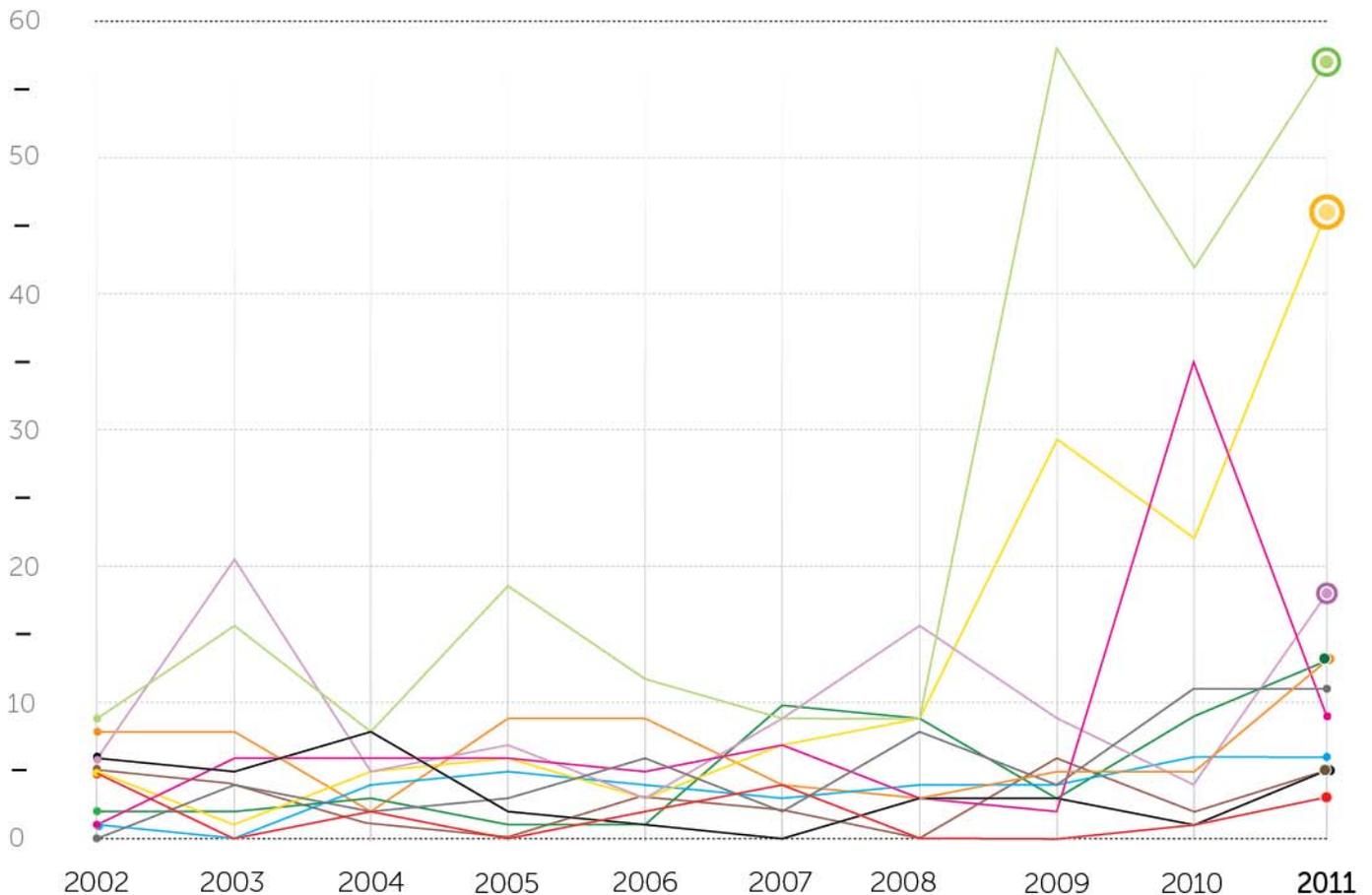
Sin embargo, el temor es aún mayoritario para hacer respetar derechos y luchar contra las vulneraciones de los mismos. Y es que aún cuando la mayoría de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales ha declarado padecer discriminación, sólo el 7.4 por ciento denuncia, según un estudio

efectuado el 2011 por la Fundación Progres y el Movilh.

¹⁴ Los resultados de todas las encuestas del 2011, se encuentran en el II capítulo.

● Evolución de casos por categoría 2002- 2011

Categorías / Año	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	Total
● Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	1	3	17
● Agresiones perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	66
● Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	28
● Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	53
● Discriminación educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	37
● Movilizaciones homofóbicas	5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	134
● Discriminación o intento de exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	98
● Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	81
● Discriminación comunitaria (entorno cercano)	0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	51
● Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	238
● Discriminación desde medios, cultura o espectáculo	6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	34
	48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	837



2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica:

Un total de 104 instituciones y de 155 personas fueron responsables de los 186 casos de discriminación a la diversidad sexual conocidos el 2011.

De las instituciones, 74 corresponden a movimientos evangélicos, seguidos de colectivos ultracatólicos y neonazis, establecimientos educacionales, empresas e instancias como la UDI, la Iglesia Católica, Carabineros y el Tribunal Constitucional.

En tanto, las personas responsables fueron representantes de dichas instancias, con un aumento explosivo de parlamentarios, así como los victimarios de atropellos específicos en los terrenos laborales, educacionales, familiares y comunitarios, entre otros, incluidos cuatro homicidas.

En seis hechos de discriminación no se pudo dar con la identidad de los responsables, pues actuaron desde el completo anonimato, en circunstancias que en el 2010 en diez casos había ocurrido lo mismo

Si bien es cierto el número de instituciones y personas homofóbicas aumentó considerablemente, estas pertenecen a las mismas redes de las instancias que en el pasado han discriminado, siendo principalmente religiosas.

De otro lado, no surgieron nuevas instancias homofóbicas o transfóbicas, existiendo en realidad una separación de las mismas en frentes más específicos, lo que incrementa el número de personas e instituciones responsables de los atropellos

Lo cierto es, sin embargo, que el 2011 hubo una mayor movilización en las bases de los grupos evangélicos y grupos ultra-católicos, muchos de los cuales son dirigidos por las mismas personas, así como una mejor coordinación en sus cúpulas, lo cual explica en parte el incremento, sumado al hecho concreto de que las denuncias por homofobia y transfobia también aumentaron.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Instituciones	14	16	22	16	24	29	28	76	55	155
Personas	17	43	29	34	39	37	54	81	121	104

Casos por región

2011

Zona / Año	Número de casos					Porcentajes regionales				
	2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
I Región de Tarapacá	0	0	0	5	4	0%	0%	0%	3,7%	2,2%
Iquique	0	0	0	5	4					
II Región de Antofagasta	0	1	1	2	5	0%	1,6%	0,8%	1,4%	2,7%
Antofagasta	1	0	0	1	2					
Calama	0	1	0	0	2					
Tocopilla	0	0	0	0	1					
IV Región de Coquimbo	1	0	0	1	1	1,8%	0%	0%	0,7%	0,5%
Coquimbo	0	0	0	0	1					
La Serena	1	0	0	1	0					
V Región de Valparaíso	7	11	26	7	26	12,3%	17%	21%	5,1%	14%
Cartagena	0	0	0	0	1					
Casa Blanca	0	1	0	0	0					
El Quisco	0	0	1	0	0					
Quilpué	0	1	0	0	0					
San Antonio	1	0	0	0	0					
Valparaíso	2	8	24	6	18					
Villa Alemana	0	0	0	0	1					
Viña del Mar	4	1	1	1	6					
Región Metropolitana	43	47	79	93	118	75,4%	72%	64%	67,4%	63%
Buín	0	0	1	0	0					
Cerrillos	0	1	0	0	0					
Cerro Navia	0	0	1	0	1					
Colina	0	0	0	0	1					
Conchalí	1	0	0	0	1					
Curacaví	0	0	1	0	0					
Estación Central	0	1	0	3	2					
Huechuraba	0	0	1	1	2					
Independencia	0	1	0	0	0					
La Cisterna	0	2	0	4	0					
Las Condes	0	1	2	2	3					
La Florida	0	3	1	1	2					
La Granja	0	0	0	1	0					
La Pintana	2	0	0	0	0					
Lo Espejo	3	0	0	0	1					
Macul	0	2	0	1	2					
Maipú	2	1	0	0	1					
Melipilla	0	1	0	0	0					
Ñuñoa	1	0	0	0	0					
Peñaflor	0	0	0	1	0					

Zona / Año	2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
Peñalolen	0	0	0	1	0					
Providencia	2	1	2	8	11					
Puente Alto	1	0	0	3	0					
Pudahuel	0	0	0	1	0					
Quinta Normal	0	0	1	1	0					
Recoleta	1	2	0	2	0					
Quilicura	0	0	1	0	0					
Renca	0	0	0	0	1					
San Bernardo	1	1	1	3	4					
San Miguel	1	0	2	0	1					
Santiago	24	30	63	59	86					
Vitacura	0	0	2	1	0					
Sin identificar	4	0	0	0	0					
VI Región Libertador Bdo. O'Higgins	1	1	2	4	3	1,8%	1,6%	1,7%	2,9%	1,6%
Rancagua	1	1	2	4	2					
San Francisco de Mostazal	0	0	0	0	1					
VII Región del Maule	0	0	0	1	4	0	0	0	0,7%	2,2%
Linares	0	0	0	0	1					
San Javier	0	0	0	0	1					
Talca	0	0	0	1	2					
VIII Región del Biobío	2	1	3	7	7	3,5%	1,6%	2,4%	5,1%	4%
Chillán	0	0	1	3	2					
Concepción	2	1	2	4	4					
Santa Bárbara	0	0	0	0	1					
IX Región de la Araucanía	0	2	3	10	11	0%	3,1%	2,4%	7,2%	6%
Chol Chol	0	0	0	0	1					
Colipulli	0	0	0	0	1					
Nueva Imperial	0	0	0	0	1					
Temuco	0	2	3	10	7					
Villarrica	0	0	0	0	1					
X Región de Los Lagos	3	0	6	5	4	5,2%	0%	4,5%	3,7%	2,2%
Frutillar	0	0	0	1	0					
Osorno	2	0	4	1	4					
Puerto Montt	0	0	2	3	0					
Puerto Varas	1	0	0	0	0					
XI Región de Aysén	0	0	1	0	0	0%	0%	0,8%	0%	0%
Cohaique	0	0	1	0	0					
XII Región de Magallanes	0	2	0	2	0	0%	3,1%	0%	1,4%	0%
Puerto Natales	0	1	0	0	0					
Punta Arenas	0	1	0	2	0					
XIV Región de Los Ríos	0	0	0	1	1	0%	0%	0%	0,7%	0,5%
Valdivia	0	0	0	1	1					
Extranjero	0	0	3	0	2	0	0	2,4%	0%	1,1%
Colombia	0	0	0	0	1					
España	0	0	3	0	0					
Nueva York	0	0	0	0	1					

En lo referente a la distribución geográfica, la mayoría de los casos y denuncias por discriminación se registraron en la Región Metropolitana, con el 63.4 por ciento del total, tres puntos menos que el 2010.

El mayor incremento se registró en la Región de Valparaíso, con un 14 por ciento, en circunstancias que el 2010 había alcanzando sólo el 5.1 por ciento. El aumento se debió a que los sectores homofóbicos y transfóbicos concentraron buena parte de sus acciones en el Congreso Nacional, a objeto de impedir el avance por la igualdad legal, además de registrarse en la zona un incremento de otros tipos de atropellos, con una violencia especialmente grave.

A Valparaíso siguieron las regiones de La Araucanía (6 por ciento), seguida por el Bío Bío (4 por ciento), Antofagasta (2.7 por ciento), Tarapacá, Maule y Los Lagos (2.2 por ciento cada una), Libertador Bernardo O'Higgins (1.6 por ciento), Coquimbo y Los Ríos (0.5 por ciento cada una), más dos hechos que tuvieron lugar en el extranjero, con impacto en Chile.

Aún cuando la mayoría de las denuncias se sigue concentrando en la Región Metropolitana, debido a que contiene la mayor cantidad de población y a que el debate sobre los derechos humanos de las minorías sexuales es menos restrictivo en comparación con otras zonas, interesante es que el 2011 se conoció de casos en localidades que nunca antes habían reportado atropellos, como Tocopilla, Cartagena, Villa Alemana, San Francisco de Mostazal, Linares, San Javier, Santa Bárbara, Chol Chol, Colipulli, Nueva Imperial y Villarrica.

Ello implica una incipiente descentralización de los casos al interior de las regiones distinta a la Metropolitana, proceso derivado de salidas de clóset en cada vez más espacios, cual posibilita tener la valentía de estampar denuncias.

3.- Discriminación por sectores

Mientras el 2010 el 75 por ciento del total de casos y denuncias por discriminación afectó sin distinciones a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) un año más tarde dicha cifra bajó 10 punto porcentuales.

La merma se vincula con un aumento de los denuncias de tipo individual, antes que de carácter colectivo, registrando la población transexual el mayor aumento, toda vez triplicó el número de atropellos, pasando de 5 a 16 casos, el 9 por ciento del total.

Mientras los gays concentraron la mayor cantidad de denuncias y casos de discriminación, con el 19 por ciento del total, en el caso de las lesbianas, las que habían reportado más atropellos el 2010, se registró una baja de 16 a 14 episodios de discriminación.

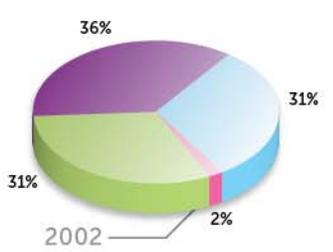
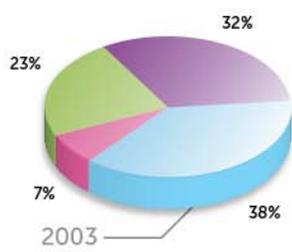
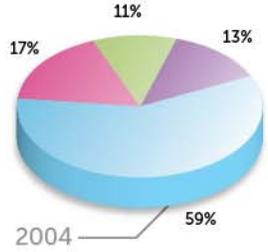
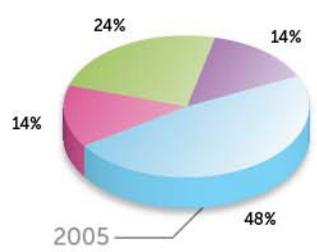
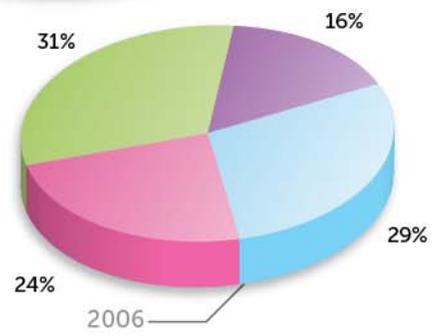
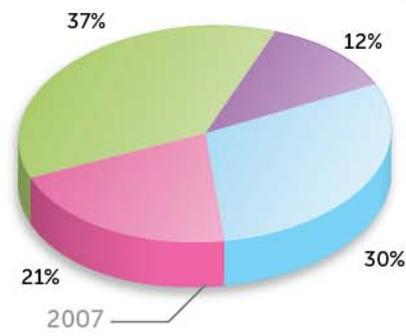
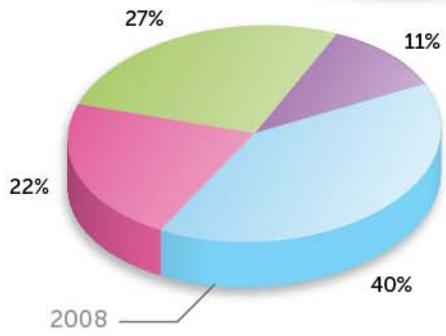
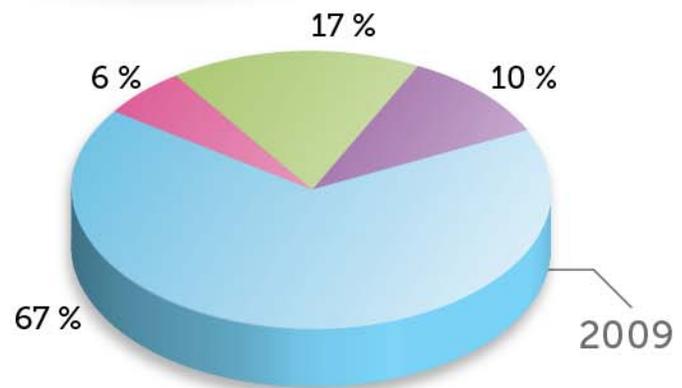
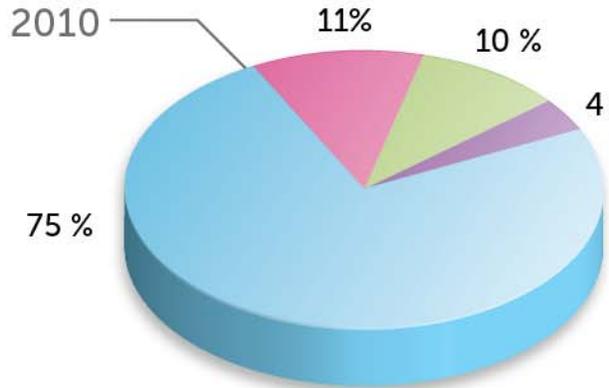
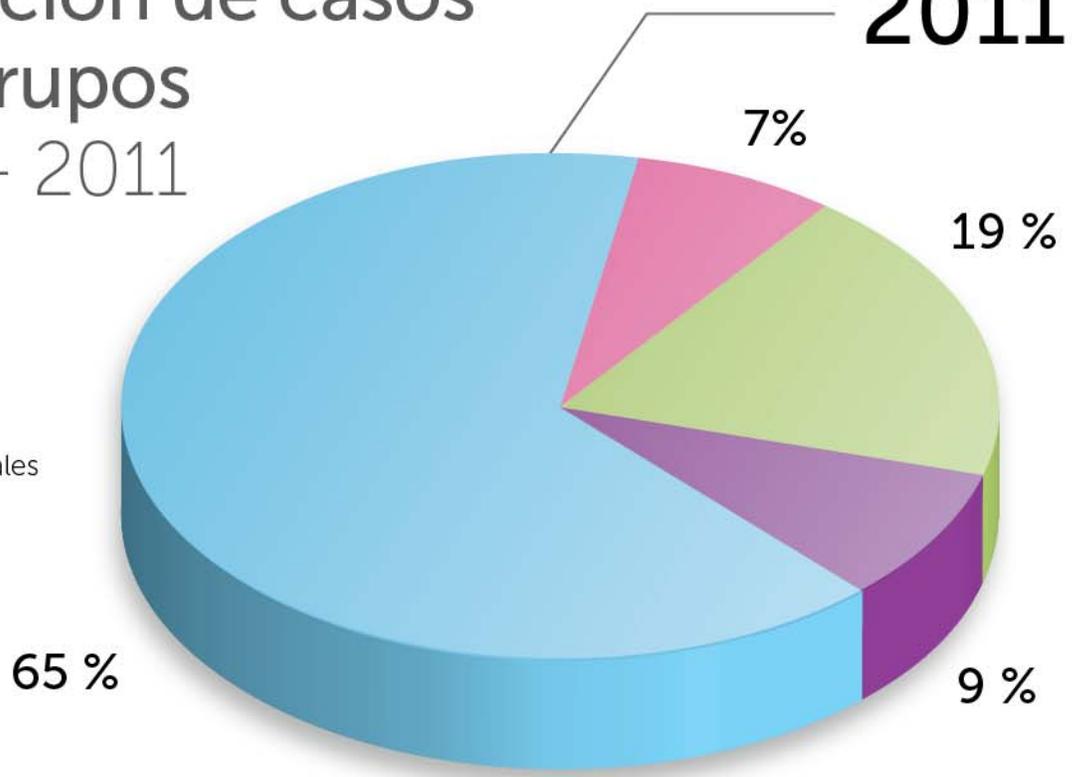
Lo anterior, bajo ningún punto de implica que lesbianas sean menos discriminadas que los gays, sino sólo que estos últimos efectuaron más denuncias.

Con todo, llama poderosamente la atención, al comparar los casos que afectaron a lesbianas y transexuales, que las primeras reporten más atropellos, pues se estima que hay menos de dos mil personas con identidad de género diversa en el país. Lo expuesto, sin duda significa, que hombres y mujeres transexuales son el sector más discriminado de la diversidad sexual.

Evolución de casos por grupos 2002- 2011

2011

- Lesbianas
- Gays
- Transexuales
- Conjunto Minorías Sexuales



Porcentaje por grupo del total en 10 años

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	Porcentaje 2002-2011
Conjunto minorías sexuales	15	25	27	28	14	17	26	83	103	121	459	55%
Lesbianas	1	5	8	8	12	12	14	7	16	14	97	12%
Gays	15	15	5	14	15	21	18	21	14	35	173	20%
Transexuales o transgéneros	17	21	6	8	8	7	7	13	5	16	108	13%
Total	48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	837	100%

4.- Respuesta por organizaciones a casos de discriminación

El 97.4 por ciento de los casos y denuncias por discriminación conocidos el 2011 fueron atendidos, abordados o contestados por organizaciones de la diversidad sexual, lo que contribuyó a paliar o resolver los atropellos padecidos por lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, así como a discrepar y dar un punto de vista distinto a movilizaciones y discursos homotranfóbicos promovidos por sectores opositores a la igualdad.

En el 2.6 por ciento de los casos no hubo respuesta, siendo la totalidad de estos hechos cartas al director enviadas a medios u opiniones discriminatorias emitidas públicamente por autoridades y otros agentes sociales.

En el cuadro siguiente se aprecia el porcentaje de respuestas en los últimos ocho años de cada organización. En algunos casos los porcentajes de determinados colectivos son bajos, lo que en parte se explica porque pueden no tener como eje de su trabajo o especialización este tipo de acciones, porque actúan en sectores geográficos delimitados, de tipo más local, porque han surgido en los últimos años y/o, en menor medida, porque no se conocieron públicamente los hechos que pudiesen haber atendido.

Respuesta a casos por organización 2004- 2011

Organización / Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Movilh	40 85%	51 87%	46 93%	52 91%	64 98%	119 96%	126 91,3%	177 95%	675 93%
Mums	2 4%	2 3%	3 6%	4 7%	2 3%	5 4%	5 3,6%	5 2,6%	28 3,8%
AcciónGay	- 0%	1 1%	4 8%	3 5%	2 3%	5 4%	2 14%	3 16%	20 2,7%
Afrodita	1 2%	2 3%	2 4%	- 0%	1 1,5%	2 1,6%	- 0%	3 1,6%	11 1,5%
Fundación Iguales	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	10 5,3%	10 1,3%
Fadise	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	4 2,9%	5 2,6%	9 1,2%
OTD	- 0%	- 0%	1 2%	- 0%	- 0%	- 0%	0 0%	6 3,2%	7 0,9%
Valdiversa	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,7%	1 0,5%	2 0,2%
Centro Cultural F. Kahlo	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,7%	1 0,53%	2 0,2%
Movimiento Trans	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,5%	1 0,1%
Unión Mejillones	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,5%	1 0,1%
Queer UC	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,5%	1 0,1%
Igualdad Temuco	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,5%	1 0,1%
Igualdad de Derecho Conce	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,5%	1 0,1%
Ninguna respuesta	4 2%	2 3%	1 1,7%	1 1,7%	1 1,5%	4 3,2%	8 5,7%	5 2,6%	26 3,5%

723

Número total de casos en 8 años



IV.- Catastros de casos y denuncias por discriminación

1.- Asesinatos.

Dos personas transexuales y una gay perdieron la vida en el marco de asesinatos con connotaciones homofóbicas y transfóbicas, lo que implicó un incremento del 200 por ciento en comparación al año precedente.

Destaca, sin embargo, que una de las mujeres transexuales no perdió la vida en Chile, sino que en Nueva York, tras haber salido de nuestro país debido a la discriminación.

Los homicidios de personas transexuales están directamente vinculados a la especial marginación social que padecen y que las obliga a tener como única fuente de subsistencia al comercio sexual, un ambiente especialmente peligroso, donde los clientes y/o amigos que van conociendo usan y abusan de la vulnerabilidad de quienes se desempeñan en este tipo de oficios.

En tanto, las amenazas de hacer pública la orientación sexual, llevaron a un hombre a matar a su propia pareja, estándose en presencia de un homicidio con características de homofobia horizontal, motivada en buena medida por los prejuicios e ignorancia imperantes aún en la sociedad.

Junto a ello, en el 2011 se conoció del asesinato de dos hombres que perdieron la vida en manos del hijo de uno de ellos, y de dos mujeres que fueron baleadas. Sin embargo, al cerrar este informe no había certeza del tipo de vínculos entre las víctimas, ni tampoco sobre su orientación sexual, aún cuando en ambos casos hay versiones sobre relaciones de pareja. Tampoco se llegó a una conclusión sobre las razones de tales asesinatos, por lo cual no se incluyeron en este ítem, pero sí se hace mención a los mismos en otros apartados del presente capítulo.¹⁵

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
5	0	2	0	2	4	0	0	1	3	17

¹⁵ El caso de los dos hombres es tratado en el ítem "discriminación institucional" y el de las mujeres en la categoría "denuncias en análisis".

Violencia intrafamiliar	
Fecha: 19 de diciembre, 2010 ¹⁶	Clasificación:
<p>Hecho: El ayudante de panadero de Valparaíso, Ramón Saa Valdivia (22) fue asesinado por su pareja, el licenciado en Derecho y procurador de un estudio jurídico de Santiago, Pablo Antonio Valencia Montero (48), crimen cometido con la ayuda de su amigo, el ex carabinero Ángel Alberto Cerda Núñez (31).</p> <p>Tras cometer el delito, los criminales descuartizaron e incineraron el cuerpo, enterrando los restos en el patio de la casa de Cerda Núñez, ubicada en la calle Hipódromo de la Población Ampliación Arturo Prat, específicamente en un sector de antiguas tomas ilegales, en Villa Alemana, Región de Valparaíso.</p> <p>Para obtener ayuda, Valencia Montero ofreció a Cerda Núñez un millón de pesos, alcanzando sólo a pagar 250 mil pesos.</p> <p>Las investigaciones policiales arrojaron que el crimen tuvo lugar cuando Saa Valdivia informó a su pareja que no continuaría con la relación y lo amenazó con hacer pública su orientación sexual, lo que dio origen a una pelea en medio de una reunión donde los tres consumieron cervezas.</p> <p>Tras ello, los criminales propinaron golpes de pies y puños a la víctima, rematándola con una pala.</p> <p>Cerda Núñez y Valencia Montero se habían conocido estando presos en la cárcel de San Miguel, el primero por robo con violencia y el segundo por ejercicio ilegal de la profesión de abogado y giro doloso de cheques.</p> <p>Los familiares de Saa Valdivia habían presentado una denuncia por presunta desgracia, tras perder su rastro el 19 de diciembre del 2010. El crimen sólo logró aclararse cuando el ex carabinero lo confesó el 6 de abril del 2011.</p> <p>La Fiscalía de Villa Alemana, encabezada por Alejandro Iveliz, formalizó a Cerda y Valencia Montero por homicidio calificado, agravado con alevosía y ensañamiento.</p> <p>Dado que uno de los móviles del crimen fue el rechazo que despertó en el asesino la posibilidad de que se hiciera pública su orientación sexual, se está claramente en presencia de un hecho donde la discriminación, en este caso la social, juega un rol tan preponderante que lleva a una persona a hacer amenazas de visibilidad de la orientación sexual y a otra a considerar necesario matar a su pareja con tal de mantenerse en el clóset.</p> <p>Por otro lado, este crimen deja al descubierto la violencia intrafamiliar entre personas del mismo sexo, una realidad poco y nada abordada por las políticas públicas y que requiere con urgencia ser considerada.</p>	<p>Homofobia horizontal</p>
Respuesta:	
<p>En cita con el Defensor Nacional, Georgy Schuber, el Movilh expresó su preocupación por los crímenes de connotaciones homofóbicas que afectan a la diversidad sexual, acordándose la implementación de mecanismos para que los abogados involucrados en estos casos ejerzan una función con garantías libres de homofobia.</p>	

¹⁶ El crimen se suma al balance del 2011, pese a ocurrir el año anterior, toda vez que sus implicancias de homofobia horizontal fueron conocidas en enero.

Asesinato en Calama	
Fecha: 7 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Tras ser golpeada, recibir cortes en el cuello y azotes en el piso que la desangraron hasta producirle traumatismo craneoencefálico, la transexual y trabajadora del comercio sexual, Cinthia González Rodríguez (46), perdió la vida, siendo su cuerpo encontrado por su hermana el 11 de julio en una pieza que arrendaba en la calle José Antonio Ríos, en Calama, II Región de Antofagasta.</p> <p>El ex futbolista del Club Arturo Fernández Vial de Concepción y supuesto "amigo" de la víctima, Óscar Velásquez (34), confesó el 14 de julio ser el autor del crimen, tras rápidas diligencias de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) que lograron su captura, informó El Mercurio de Calama.</p> <p>De acuerdo a la versión del criminal, quien había conocido a la víctima cuando en el 2010 vagaba por Calama producto del consumo excesivo de drogas, el fatal hecho ocurrió en medio de una discusión por dinero y por supuestos abusos de Cinthia, acusaciones que no lograron comprobarse.</p> <p>Debido a su cooperación en las investigaciones y en razón de su "irreprochable conducta anterior", el asesino consiguió libertad condicional desde el 19 de julio, decisión que no fue compartida por la Fiscalía local.</p>	Transfobia
Respuesta:	
<p>Junto con repudiar el hecho y expresar su solidaridad a la familia de la víctima, el Movilh sostuvo que sea cual sea la razón del crimen "lo claro es que la vulnerabilidad social de las personas transexuales incrementa las posibilidades de que sean atacadas, ya que existe la sensación de que este tipo de atropellos quedan impunes".</p> <p>Añadió, en ese sentido, que "la población transexual padece cada día de su vida la discriminación, y por falta de oportunidades laborales y educacionales, debe desenvolverse en ambientes hostiles y peligrosos, como es el comercio sexual. La insensibilidad de las autoridades frente a este tema debe terminar, pues ningún sector social merece ser tratado con indiferencia frente a la violación de un derecho humano tan básico como es la vida".</p>	

Crimen en Nueva York	
Fecha: 1 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: La transexual, Camila Guzmán Trujillo (38), perdió la vida tras ser acuchillada varias veces en la espalda por el estadounidense Equan Southall.</p> <p>El 1 de agosto el cuerpo de Camila, oriunda de Valparaíso y radicada hace una década en Nueva York producto de la discriminación padecida en Chile, fue encontrado con una sábana alrededor del cuello y boca abajo en la cama de su habitación, en East Harlem, barrio hispano de Nueva York.</p> <p>El 18 de agosto la Corte Criminal de Manhattan decretó el encarcelamiento por asesinato en segundo grado en contra Equan Southall, tras haber sido detenido un día antes. Luego de que el juez Matthew A. Sciarrino le negara la fianza, el asesino fue enviado a la cárcel de Riker's Island.</p> <p>El asesinato de Camila levantó las voces de protesta de políticos y de activistas de la diversidad sexual en Nueva York, quienes, entre otras acciones, realizaron una vigilia para exigir el cese de los atropellos a la población</p>	Transfobia

<p>transexual.</p> <p>En tanto, y tras la intervención del Movilh ante la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, dicha instancia informó que el Departamento de Acción Social se había pues contacto con la hermana de la víctima residente en Chile, Valeria Guzmán, para prestar toda la colaboración necesaria.</p> <p>La familia determinó cremar los restos de Camila y trasladarlos en un ánfora a Santiago, trámite que se encomendó a otros de sus hermanos con residencia en Nueva York.</p>	
Respuesta:	
<p>a.- El Movilh solicitó la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería y a su representante, Miguel Ángel González, diligencias para aclarar el caso y brindar toda la ayuda necesaria a la familia.</p> <p>b.- El Movimiento Trans expresó en una carta su preocupación por el hecho al Consulado General de Chile en Nueva York.</p>	

2.- Agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles

El 2011 registró la cifra más alta de denuncias de agresiones físicas o verbales, desde que inició el catastro de este tipo de atropellos, ascendiendo a 13 los casos, 160 por ciento más que el año precedente.

En parte el aumento se explica por una mayor y más coordinada reacción de sectores homofóbicos contra personas conocidas públicamente como gays y, especialmente, por la merma de los temores para efectuar denuncias.

Si bien, la mayoría de los casos afectó a gays (7), lo concreto es que las discriminaciones fueron mucho más graves y virulentas en relación a lesbianas (3) y transexuales (3).

De todas las denuncias que afectaron a gays, sólo 1 fue agresión física,

siendo las otras de tipo verbal. En el caso de las lesbianas dos fueron físicas y en relación a las transexuales todas, de una gravedad tan extrema que una persona estuvo a punto de perder la vida, al tiempo que se registraron dos ataques incendiarios contra grupos humanos que luchan por la igualdad de derechos para estos sectores.

En 4 del total de casos los tribunales no pudieron, al cierre de este informe, dar con la identidad de los victimarios que actúan bajo el cobarde anonimato, pese a efectuarse las denuncias correspondientes en los tiempos adecuados, mientras que en un quinto ocurrió lo mismo, pero principalmente porque las personas afectadas por temor a las represalias no cursaron acciones legales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	66

Agresión y expulsión de bar	
Fecha: 13 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Una pareja gay, Santiago V. y César L, fue agredida verbalmente por un guardia de la discoteca PP's Bar de Valparaíso, por la única razón de haberse besado en el local, mientras que uno de los cuatro amigos que los acompañaban fue golpeado en su rostro cuando exigió explicaciones por el acto discriminatorio.</p> <p>El hecho se originó a eso de las 3:30 horas, cuando un guardia identificado como Rolando Daniel Ortiz Allen se acercó al grupo de amigos para advertirles que si la pareja volvía a besarse debían abandonar el recinto, aclarando que para las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo había otras discotecas en Valparaíso.</p> <p>Al exigir sus derechos y demandar pacíficamente que se explicara dónde estaba estipulado que PP's Bar, ubicado en Blanco 504, era exclusivamente para heterosexuales, el guardia junto a otros tres colegas decidió expulsar al grupo de amigos, sin devolverles el dinero de la entrada y del consumo.</p> <p>Ante esta situación y en medio de la impotencia uno de los amigos de la pareja gay, Samuel, lanzó dos envases de bebida contra el piso y en momentos cuando se dirigía a la salida fue atacado por el guardia.</p> <p>El guardia me "atacó, ahorco y tiró al suelo, sin dejarme respirar. Mis amigos luego me dijeron que estaba con la cara morada, a falta de oxígeno. El guardia estaba fuera de sí", relató Samuel.</p> <p>El grupo de amigos denunció el hecho por teléfono a Carabineros, y aunque pasados unos 20 minutos funcionarios se apostaron en el lugar, señalaron que nada podían hacer.</p> <p>Samuel constató lesiones en el Hospital Carlos Van Buren y ante Carabinero, además de estampar una denuncia ante el Sernac.¹⁷</p>	
Respuesta:	
<p>a.- Mediante una carta, el Movilh exigió al Bar una explicación y sanciones contra los funcionarios responsables. Al mismo tiempo asesoró a los afectados en los pasos a seguir ante Carabineros y el Sernac.</p> <p>b.- Dado que jamás hubo respuesta del local, el Movilh denunció públicamente el hecho el 7 de marzo, al tiempo que desarrolló una campaña de repudio en redes sociales.</p> <p>Finalmente los afectados desistieron de más acciones, pues la pareja enfrentó problemas sociales y familiares en razón de su orientación sexual.</p>	

¹⁷ Este hecho contiene dos casos de discriminación. La golpiza y la expulsión del bar, sumándose esta última a la categoría de "discriminación en los espacios públicos y privados".

Burlas	
Fecha: 25 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Tras salir de un vehículo que lo transportaba en Viña del Mar, el conductor de Primer Plano de Chilevisión, Jordi Castell, fue burlado en razón de su orientación sexual por un transeúnte.</p> <p>“Un tipo me dijo ‘uuuuuuuy’, y justo lo alcancé a distinguir, porque estaba en medio de la gente (...) Me acerqué a él y le pregunté si le dolía algo, si por eso gritaba así. Me respondió que no, le mandé un combo en el hocico y le dije: ‘Ahora te va a doler’. Me di vuelta y entré al almuerzo”, que tenía con los jurados del Festival de la Canción de Viña del Mar, señaló Castell a la prensa.</p> <p>Añadió a La Tercera que “él no me alcanzó, porque los guardias lo agarraron y se lo llevaron, porque como que se tiró a patear. Me di vuelta y me fui y la verdad, no sé qué pasó después”</p>	Homofobia
Respuesta:	
auto-defensa	

Atención homofóbica	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho:Un estudiante de derecho, que prefirió mantener en reserva su identidad, fue descalificado en razón de su orientación sexual por un vendedor de la empresa Novanet de Iquique, I Región de Tarapacá, en momentos cuando solicitó información sobre un celular.</p> <p>Al consultar el precio y sobre si el celular abría archivos en Word, el vendedor “respondió de manera muy desagradable que no. Le dije que tenía dudas, porque había tenido un equipo parecido que si habría archivos en Word, a lo que me respondió ‘si sabes entonces para que preguntas’”, relató el joven.</p> <p>Minutos después el estudiante se apostó nuevamente el lugar, esta vez con su pareja a objeto de mostrarle el celular, y en ese momento el vendedor le comentó a una compañera de trabajo “mira ahí viene de nuevo, todos los gays son iguales”.</p> <p>Tras la denuncia del hecho ante el Sernac, la empresa emitió el 10 de junio una declaración pública donde indicó que “el cliente fue contactado telefónicamente por el jefe de local, quien le expresó las disculpas ante la situación de la cual fue parte, las que fueron aceptadas, y se le informó que habrá una investigación al respecto”.</p> <p>La empresa manifestó, por último, “su compromiso con el respeto hacia las personas, ya sean clientes o trabajadores”.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>a.- El 8 de junio la Falange por la Diversidad Sexual (Fadise) expresó su solidaridad a la pareja y su repudio público por el atropello, además de solicitar explicaciones supervisor de Novanet en Iquique, Víctor Henríquez. Acto seguido, se estampó la denuncia ante el Sernac.</p> <p>b.- El Movilh asesoró a Fadise en los pasos a seguir ante las autoridades y el Sernac en Iquique e envió una carta de repudio y malestar a las sedes de Novanet en Iquique y Santiago.</p>	

Agreden a jueza Atala	
Fecha: 8 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: La jueza del 14 Juzgado de Garantía de Santiago, Karen Atala fue increpada por su orientación sexual por una de las madres de dos menores que acusaron de abusos sexuales al periodista y hasta el 2010 miembro de la congregación franciscana, Rodolfo Arredondo Sánchez.</p> <p>El incidente se provocó luego de que la jueza sobreseyera sin oposición de la Fiscalía la investigación en contra de Arredondo Sánchez, lo que motivó protestas de los familiares ahí presentes.</p> <p>Una madre de los menores, Paola Rosales, reconoció que en el marco del incidente increpó a Atala por su orientación sexual. "Sí, después se lo grité, ella tuvo incluso la intención de devolverse, pero al ver que eran tantos los que estábamos, ella arrancó, se la llevaron", dijo a Radio Cooperativa.</p> <p>De acuerdo a la versión de Rosales, durante el incidente Atala le lanzó un vaso de café, mientras que el Poder Judicial sostuvo en un comunicado que la magistrada sólo lanzó el utensilio.</p> <p>El Poder Judicial sostuvo que Atala, conocida públicamente luego de que un fallo de la Corte Suprema la despojara de sus tres hijas en razón de su orientación sexual, "fue agredida (...) en las puertas el edificio que alberga los juzgados de Garantía en el centro de Santiago, luego de terminar una audiencia en la que hubo protestas y manifestaciones"</p> <p>La magistrada apuntó en un informe entregado a la Corte de Apelaciones de Santiago que "al ver peligrar mi integridad física, en un acto instintivo para protegerme y para llamar la atención del guardia que estaba en el hall, lancé el vaso desechable contra la mampara de vidrio con el poco café que en él quedaba (...) Jamás pasó por mi mente lanzar el vaso desechable a ninguna persona".</p> <p>"Las agresiones y los insultos proferidos en contra de mi persona me hicieron sentir humillada como mujer, madre, profesional y juez de la República", puntualizó Atala.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>En un comunicado público el Movilh consideró "repudiable que en cualquier contexto y en cualquier lugar la orientación sexual de las personas sea utilizada para desacreditar u ofender a las autoridades o ciudadanos, como lamentablemente ocurrió a la jueza Karen Atala".</p> <p>"Entendemos el dolor padecido por las familias de las menores frente a un fallo que consideran injusto y será en ese sentido la Justicia como conjunto la responsable de aclarar definitivamente si hay o no responsables" añadió.</p> <p>"De la misma manera aseveramos que los discursos y acciones homofóbicas no son aceptables bajo ningún punto de vista, al igual como tampoco lo son el racismo, la xenofobia, la misoginia o cualquier otra forma de atropello o discriminación hacia las personas", puntualizó el Movilh.</p>	

Brutal ataque a transexual	
Fecha: 7 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Durante un semana y media la transexual Sandy Iturra Gamboa estuvo en riesgo vital en la Unidad de Cuidados Intensivo del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, tras padecer un brutal ataque en Avenida Brasil con esquina Freire, Valparaíso, donde fue golpeada sistemáticamente por desconocidos en su rostro.</p> <p>La afectada quedó con traumatismo encéfalo craneano, fractura maxilofacial, traumatismo ocular, fractura de la órbita, contusión multifacial y edema cerebral y pese a que sus posibilidades de salir con vida eran escasas, Sandy se recuperó y logró salir del hospital un mes más tarde.</p> <p>Los culpables la atacaron al interior de un automóvil en momentos cuando ejercía el comercio sexual, tras lo cual fue lanzada a la vía pública. Las investigaciones del hecho continuaban al cierre de este informe en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, sin embargo, con pocas posibilidades de dar con los responsables, pues Sandy poco y nada recuerda de lo sucedido producto del trauma, mientras que testigos han prestado escasa colaboración para aclarar el hecho.</p> <p>En medio de este drama, la madre de la afectada, Edith Gamboa, jugó un rol ejemplar y protagónico para la defensa pública y privada de su hija. "Todos somos seres humanos y necesitamos respeto. Por lo que escribo esta carta para solicitar ayuda y rogar que se haga justicia. Hago un llamado a todas las autoridades, a que agoten los recursos, para hacer justicia y castigar a los responsables de tal brutal golpiza, es inimaginable el dolor y la agonía que sentimos en estos difíciles momentos como familia, que a uno de mis hijos, independiente de su opción sexual, le hagan esto", dijo Edith en un comunicado publicado.</p> <p>En la actualidad Sandy, que a nivel parlamentario recibió el apoyo del senador Ricardo Lagos Weber, se encuentra recuperada, con mucho ánimo para salir adelante y con la clara intención de dejar el comercio sexual. En tanto, y tras gestiones del gobernador de Valparaíso, Pablo Zúñiga, Sandy comenzará desde el 13 de febrero del 2012 a recibir una pensión solidaria, lo que fue profundamente agradecido por la familia y la afectada.</p>	Transfobia
Respuesta:	
<p>a.- Desde junio, el Movilh se contactó periódicamente con los familiares de Sandy, expresando su solidaridad y apoyo, además de denunciar y repudiar públicamente el hecho y pedir al Intendente de Valparaíso, Raúl Celis Montt, que interviniera legalmente en el caso. A la par se solicitó al Gobernador Pablo Zúñiga, que ayudara con asistencia material y humana a Sandy y a su familia.</p> <p>b.- El 9 de junio El sindicato "Afrodita" y Acción Gay solidarizaron con Sandy y su familia en contacto directo con ellos/as y añadieron en un comunicado que "rechazamos toda agresión y vulneración de derechos a los miembros de la diversidad sexual. Creemos que faltan apoyos concretos y legales para no sufrir este tipo de situaciones tan lamentables."</p> <p>c.- El 20 de junio la Intendencia Regional y un día más tarde la familia de Sandy y el alcalde de Valparaíso, Jorge Castro, interpusieron ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso querrelas por cuasidelito de homicidio contra los responsables, siendo declaradas admisibles en el transcurso de julio.</p> <p>d.- El 25 de junio, y en el marco de la marcha por los derechos humanos de la diversidad sexual, activistas del Movilh leyeron ante miles de personas la carta donde la madre de Sandy</p>	

pidió justicia para su hija.

e.- Acción Gay y Afrodita se reunieron el 28 de junio con el fiscal regional, Pablo Gómez, quien se comprometió a dar un seguimiento especial al brutal atropello padecido por Sandy. En tanto, el 26 de julio Afrodita acusó al Gobernador Zúñiga de aprovechamiento político por gestionar la pensión de solidaridad a favor de Sandy.

Acoso de evangélicos	
Fecha: 8 y 9 de julio	Clasificación:
<p>Hechos: En el marco de visitas a regiones, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, fue acosado en dos ocasiones por grupos religiosos evangélicos, quienes lo increparon por su orientación sexual y por su lucha a favor de la igualdad</p> <p>Uno de los episodios tuvo lugar el 8 de julio en Osorno donde durante el desarrollo de la primera marcha por la diversidad sexual en la ciudad fue tratado de inmoral y pecador por el pastor Patricio Rivera, hecho que fue cubierto ampliamente por la prensa local.</p> <p>El segundo, ocurrió un día más tarde, cuando Jiménez visitó Temuco con motivo de una marcha organizada por el colectivo Igualdad de esa ciudad. Al llegar al terminal de buses de Temuco, lo esperaba un grupo de evangélicos que lo acusó de antinatural. Al salir del terminal, el activista gays fue seguido durante varias cuadras por los evangélicos, en medio de gritos por su orientación sexual, hasta que entró a un restaurante, en el frontis de donde los opositores a la igualdad permanecieron durante varios minutos hostigando al activista.¹⁸</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh repudió públicamente ambos hechos, criticando que las creencias religiosas se usen para promover la violencia y la desarmonía social.	

Ataque con botella	
Fecha: 14 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: Agresiones físicas y verbales padeció una joven pareja lésbica, sólo por caminar de la mano en San Isidro con Curicó, en Santiago.</p> <p>Dos hombres y una mujer, de unos de 20 años, las increparon porque no tenían reloj para decirle la hora, relacionando en todo momento los insultos al hecho de que iban de la mano.</p>	Homofobia

¹⁸Las agresiones verbales o intimidaciones de religiosos contra activistas de la diversidad sexual son cotidianas en Chile y se expresan en gritos homo-transfóbicos en la vía pública o en espacios privados, como el Congreso Nacional. Tales hechos la mayoría de las veces no se reportan en estos informes, sin embargo, en esta ocasión se hace la excepción debido al efecto público que tuvieron en los medios los hechos en Osorno y al acoso durante casi una hora en Temuco, lo que reviste especial gravedad.

<p>Al irse del lugar, la agresora siguió a la pareja, profiriendo más insultos. Al alcanzarlas, impactó la espalda y la cabeza de una de las jóvenes con una botella de cerveza, tras lo cual la pareja pudo escapar.</p> <p>La joven fue atendida en una posta, quedando con tres puntos en su cabeza.</p>	
Respuesta:	
El Movilh orientó a las afectadas en los pasos a seguir ante Carabineros y otras instancias, pero rechazaron formalizar denuncias por temor a las represalias.	

Ataque en Calama	
Fecha: 21 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: Una persona transexual de 29 años, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, padeció en Calama una brutal agresión de parte de un hombre que con un fierro y golpeó su cabeza.</p> <p>El hecho tuvo lugar en una vivienda ubicada Félix de Hoyos con Aníbal Pinto, donde la afectada asistió para prestar servicios sexuales al agresor, quien atacó a la víctima por la espalda sólo porque le suplicó el pago de su trabajo.</p> <p>Tras el ataque, el delincuente sacó por la fuerza a la víctima de la vivienda, dejándola tendida en la calle, siendo socorrida por transeúntes y luego trasladada a un servicio de urgencia. Posteriormente la afectada estampó una denuncia ante funcionarios de Carabineros, los que capturaron al victimario.</p>	Transfobia
Respuesta:	
Junto con repudiar el hecho, el Movilh aconsejó el inicio de acciones legales, pero la afectada descartó la medida por temor a represalias.	

Incendio de mediaguas	
Fecha: 19 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: Un incendio provocado destruyó durante la madrugada cuatro viviendas de integrantes de la organización Transgéneras por el Cambio de Talca, dejando a unas 14 personas damnificadas por segunda vez, pues todas ellas habían perdido sus casas a raíz del terremoto del 27 de febrero del 2010.</p> <p>La presidenta de la Agrupación, Soraya Sánchez, precisó que las afectadas por el ataque transfóbico fueron sus compañeras Romina Navarro, Javiera Gómez, Camila Ramos y Danitza Oróstica, quienes junto a sus familias habitaban las viviendas ubicadas en la calle 10 oriente, entre 4 y 5 Sur de Talca.</p> <p>El 20 de septiembre el Ministerio Público encomendó las investigaciones del caso a la fiscal Paula Rojas, mientras que seis días más tarde la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad inició la instalación de nuevas mediaguas, tras variadas gestiones de Trangéneras por el Cambio, colectivo que</p>	Homofobia horizontal

<p>en todo momento desarrolló una activa labor ante variadas autoridades para hacer justicia.</p> <p>La causa continuaba con sus investigaciones al cierre de este informe.</p>	
Respuesta:	
<p>a.- El 19 de septiembre amigas de las víctimas denuncian por twitter el hecho, el que fue repudiado y lamentado por la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), la Fundación =Iguales y el Movilh.</p> <p>b.- El 19 de septiembre el Movilh expresó toda su colaboración a las afectadas y contribuyó a difundir una campaña de recolección de fondos, mientras que un día más tarde solicitó a los senadores Andrés Zaldívar, Ximena Rincón y el diputado Sergio Aguiló que colaboraran con el caso.</p> <p>El organismo envió también misivas en favor de las afectadas al senador Juan Antonio Coloma al Intendente del Maule, Rodrigo Galilea, el alcalde de Talca, Juan Castro, solicitando a estos dos último ayuda legal y de infraestructura para las víctimas, al tiempo que se extendió una similar petición un día más tarde al ministro de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez Mackenna</p> <p>c.- La OTD viajó el 20 de septiembre a Talca a expresar su apoyo a las afectadas y realizó intensas gestiones a favor de las mismas ante parlamentarios y funcionarios municipales, mientras que en conjunto con Fundación =Iguales difundieron por medios electrónicos datos de las víctimas a objeto de recolectar fondos. Una campaña similar realizó la Corporación Participa.</p> <p>d.- El 22 de septiembre la senadora Ximena Rincón, los diputados Sergio Aguiló, y Rodrigo Sepúlveda, OTD y la Fundación =Iguales acompañaron en Talca la interposición de una querrela criminal contra quienes resultaran responsables del incendio. La querrela fue posible de cursar gracias a gestiones de la senadora Rincón ante la abogada Ana María Williams.</p> <p>e.- El 26 de septiembre OTD ayudó en Talca a la instalación de las nuevas mediaguas.</p> <p>f.- El 24 de octubre OTD se reunió con la fiscal a cargo de investigar el caso, Paula Rojas, a objeto de conocer los avances sobre la materia e insistir en la necesidad de justicia para las víctimas.</p>	

Volantes homofóbicos	
Fecha: 23 al 28 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: Desconocidos lanzaron en diversas comunas de la Región Metropolitana, especialmente en Santiago, Providencia y Ñuñoa, volantes homofóbicos contra el fotógrafo y panelista del programa "Primer Plano" de Chilevisión, el fotógrafo Jordi Castell.</p> <p>Los volantes fueron difundidos tras la participación de Castell en los avisos y afiches de una campaña del Sernam contra la violencia hacia las mujeres, cuya frase central indicaba "denuncia al maricón que maltrata a una mujer"</p> <p>Bajo el título "Basta" el volante anónimo señaló que "hasta cuando en este país se lava la imagen de maricones mediante engaños". Castell "con su imagen, promiscuidad y posición a (sic) degenerado a miles de menores. Está claro que un hombre que golpea una mujer es un bruto, animal o desquiciado, pero maricón es aquel que le gusta el pico. Esto a (sic) sido así desde que el mundo es mundo. De seguir con este tipo de iniciativas transformaremos a</p>	Homofobia

<p>Chile en un país de maricones".</p> <p>Añadió que "no somos homofóbicos. En lo que no estamos de acuerdo es que haga un lavado de imagen a este tipo de personajes en una campaña pública, a un reconocido, asumido maricón y promotor de la homosexualidad masculina. De seguir así las mujeres se quedarán sin sus hombres, ya que estos tendrán por pareja a un maricón y como ya están a punto de contraer matrimonio los futuros chilenos serán mojonos con patas, o sea pura mierda. Y esto no es chiste, es un tema muy serio".</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El 26 de septiembre el Movilh expresó su solidaridad a Castell, repudió públicamente los volantes por su "lenguaje violento, ofensivo, discriminador y dañino hacia la dignidad de las personas", y en carta dirigida a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam,) Carolina Schmidt, solicitó apoyo legal para cualquier acción que decidiera iniciar el afectado.</p> <p>b.- El 26 de septiembre la Fundación =Iguales señaló en una declaración pública que "las incitaciones al odio son una muestra más de la intolerancia que persiste en un sector de nuestra sociedad y que intenta desvirtuar los esfuerzos que realizan muchas organizaciones para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de las diferencias".</p> <p>c.- Con el patrocinio del abogado Gabriel Zaliasnik y con el respaldo del Serman y el Movilh, Castell presentó el 27 de septiembre en la Fiscalía Oriente, en Ñuñoa, una denuncia por el delito de amenazas e incitación al odio contra quienes resultarán responsables de los volantes homofóbicos, investigación que seguía en curso al cierre de este informe.</p>	

<p>Agreden al presidente del Movilh</p>	
<p>Fecha: 22 de noviembre</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: Un sujeto agredió verbalmente al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, e intentó lanzársele encima en momentos cuando transitaba por Alameda con Teatinos, en Santiago.</p> <p>El sujeto, que esperaba un bus en un paradero, acusó a Jiménez de inmoral, por promover el matrimonio igualitario, y de ser un peligro para los niños y niñas por difundir en los colegios un manual educativo de la diversidad sexual, "presentando a la homosexualidad como normal y natural".</p> <p>A la par lo llamó "degenerado y perverso", lo que derivó en que Jiménez le respondiera acusándolo de discriminador y homofóbico. Acto seguido, y sin razón justificable, el sujeto intentó lanzarse sobre Jiménez, quien se defendió empujando al agresor y recibió al instante la solidaridad de los presentes.</p> <p>Horas después el hecho fue difundido ampliamente en medios electrónicos e impresos de movimientos evangélicos, toda vez que el agresor resultó ser un pastor del Movimiento Social Cristiano, identificado como Francisco Conejeros, quien tergiversó y falseó lo sucedido señalando que tras enfrentar a Jiménez, éste intentó "golpearme repetidamente en la cara y yo intentaba defenderme de sus ataques, lo que terminó solamente cuando los transeúntes intervinieron y nos lograron separar".</p> <p>En su relato el agresor añadió que "cuando el iracundo homosexual se retiró del lugar, la gente que presencié dicho altercado se acercaba a decirme</p>	<p>Homofobia</p>

<p>“está bien...hay que encarar a estos maricones que quieren acostarse con niños”. Me fortaleció mucho el hecho de que el ciudadano común se acercara a apoyarme por la valentía y ello sólo confirmó lo que desde hace mucho venimos sosteniendo y es que las familias chilenas están totalmente en contra de toda la degeneración que se nos pretende imponer por vía de leyes y que lo único que anhelan es que sus hijos y nietos tengan oportunidades en todas las esferas y alcancen un desarrollo sano y feliz”</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>El Movilh lamentó públicamente la homofobia de Conejeros, señalando que “en su intención por promover el odio, es capaz de falsear y mentir de una forma groseramente descarada todo tipo de hechos vinculados a la diversidad sexual”.</p>	

<p>Prenden fuego a club lésbico</p>	
<p>Fecha:8 de diciembre</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho:El Club Social Frida Kahlo, que organiza las marchas por la diversidad sexual en Chillán, fue durante semanas víctima de ataques verbales y del lanzamiento de botellas propinado por desconocidos desde las afueras del recinto, sólo porque el mismo es frecuentado por minorías sexuales.</p> <p>La situación alcanzó su máximo dramatismo la madrugada del 8 de diciembre, cuando a eso de las 03:30 horas A.M tres sujetos quemaron pasto seco en la entrada del local, provocando llamas que se extendieron hasta el segundo piso del club, donde vive la propietaria del edificio, Felisa González, junto a su familia.</p> <p>Nadie resultó herido y los daños materiales fueron menores sólo gracias a la rápida presencia de bomberos.</p> <p>La presidenta del Club Social Frida Kahlo, Jacqueline Ortega, expresó particular temor, pues en ocasiones anteriores ya había advertido a carabineros sobre los ataques homofóbicos, sin que se adoptara ninguna medida de precaución.</p> <p>El Club Social Frida Kahlo funciona como pub y discoteca para las minorías sexuales, y también en un centro de promoción cultural, social y política de los derechos humanos de dicho sector.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>El 8 de noviembre el Movilh repudió públicamente el hecho y asesoró Club Social Frida Kahlo para estampar nuevas denuncia ante Carabineros y también en la Intendencia Regional, a objeto de delimitar responsabilidades y definir fórmulas de prevención.</p>	

3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias

Dramáticos y brutales casos de discriminación policial ocurrieron el 2011, registrándose un aumento de 150 por ciento en las denuncias en relación al año precedente.

Tres de los casos afectaron a gays y dos a transexuales, mientras que en cuatro de estos la discriminación pasó por detenciones arbitrarias, agresiones físicas y humillaciones que rayan en la tortura.

A diferencia del pasado, cuando la diversidad sexual era atacada por Carabineros por el sólo hecho de expresarse en la vía pública, la forma de discriminación en los últimos años opera de manera distinta. Siempre se encuadra en algún procedimiento policial que en el marco de su desarrollo al involucrar a minorías sexuales deriva en homofobia y transfobia.

En efecto, al enterarse carabineros en un determinado procedimiento que los "sospechosos" de alguna infracción o delito son homosexuales o transexuales, inmediatamente comienzan las descalificaciones y abusos en razón de la identidad de género o la orientación sexual, existiendo claramente un aprovechamiento en razón de la vulnerabilidad social de dichos sectores.

El incremento cuantitativo y cualitativo de la violencia policial, es particularmente lamentable al recordar que muchos carabineros han registrado una importante apertura hacia la diversidad sexual, realizando incluso actividades contra la discriminación en alianza con las minorías sexuales, por lo que es de suma urgencia continuar en dicho camino para prevenir futuros atropellos que manchan a la institución policial como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	28

Humillación a transexual	
Fecha: 29 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: En momentos cuando la transexual July Maturana se trasladaba en un taxi desde Lo Espejo hasta su casa, en Santiago Centro, cuatro carabineros de la 11 Comisaría de la Población Cardenal José María Caro sometieron a control de identidad al vehículo.</p> <p>Dado que Maturana no portaba su cédula de identidad fue detenida y trasladada a la Comisaría, donde padeció agresiones en razón de su identidad de género.</p> <p>"Al buscar mis datos y darse cuenta que no tenía antecedentes, los carabineros me dijeron que podía irme de la Comisaría. Sin embargo, cuando</p>	Transfobia

<p>iba a salir, comenzó la burla y la humillación por mi transexualidad. Me obligaron a sacarme la ropa y me sometieron a un control indigno, pidiendo que me agachara para revisarme. Sólo después de eso dejaron que me fuera”, relató la afectada.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>Acompañada del Movilh, instancia que denunció públicamente el hecho, el 12 de abril, Maturana formalizó su reclamo por atropello policial ante la 11 Comisaría y aunque se anunció que el caso sería investigado por la Prefectura Sur de Santiago, al cierre de este informe se desconocían resultados.</p>	

<p>Transexuales denigradas</p>	
<p>Fecha: 1 de abril</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: Pese a que portaban su cédula de identidad y no habían cometido ninguna infracción, nueve transexuales fueron detenidas por funcionarios de la Primera Comisaría de Iquique, donde fueron insultadas y maltratadas verbalmente en razón de su identidad de género.</p> <p>Ante los reclamos de las afectadas, los funcionarios policiales se burlaron de ellas, diciéndoles que si querían las dejaban detenidas hasta las 8 de la mañana.</p> <p>Las afectadas, descartaron iniciar acciones legales por temor a las represalias.</p>	<p>Transfobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El 2 de abril la Falange de la Diversidad Sexual de Iquique denunció y repudió públicamente el hecho.</p> <p>b.- El 12 de abril el Movilh repudió públicamente el atropello, instando mediante una carta dirigida al Alto Mando a tomar las medidas necesarias para evitar y prevenir la transfobia policial.</p>	

<p>Desacreditan orientación sexual</p>	
<p>Fecha: 14 de julio</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: Funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros reaccionaron violentamente a un ciudadano que los grabó mientras cumplían sus funciones durante una protesta estudiantil en la calle Arturo Prat, frente al Instituto Nacional en Santiago, llegando al extremo de desacreditar por la orientación sexual.</p> <p>“Oye ¿con que autorización me estás grabando tú? ¿Porqué me grabas a mí? O eres medio gay?. Ya por favor córtala”, fue la reacción de uno de los funcionarios de Fuerzas Especiales, que tras increpar al ciudadano Matías Rojas, golpeó su cámara y lo expulsó del lugar.</p> <p>Los hechos fueron conocidos tras subirse un video a Youtube.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	

El Movilh puso a disposición del general director de Carabineros, Eduardo Gordon, los antecedentes del caso. "Claramente aquí hay al menos dos faltas, la violenta reacción, así como el intento de desacreditar a quien graba en función de una supuesta homosexualidad", indicó el Movilh a Gordon tras pedir el cese de los atropellos.

Agresión y detención de pareja gay	
Fecha: 17 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: Cristián Carvajal y Eduardo Mardones, una pareja con 14 años de relación, fue interceptada por funcionarios de Carabineros frente a su peluquería, ubicada en el paradero 41 de Gran Avenida, San Bernardo.</p> <p>Los hechos enmarcaron un control policial tras la denuncia de un supuesto delito que en ningún caso involucraba a la pareja. Sin embargo, debido a que estaban cerca del lugar de los hechos, funcionarios policiales le arrebató un bolso a uno de ellos, sin siquiera solicitar carnet, por lo que los familiares de la pareja ahí presentes exigieron explicaciones.</p> <p>En medio de ello, y sin razón de por medio, fueron detenidos y trasladados en un furgón a la 14 Comisaría de San Bernardo, donde los atropellos verbales y físicos por ser gays fueron continuos una vez que se conoció de la relación de la pareja.</p> <p>En la Comisaría fueron desnudados en tres oportunidades, se les impidió llamar a un abogado, jamás ese les explicó el motivo de la detención y se les exigió, sin éxito, que firmaran una declaración donde se negaba todo tipo de responsabilidad policial en el irregular procedimiento y se indicaba falsamente que la pareja había agredido a funcionarios policiales.</p> <p>El caso quedó a disposición de la Fiscalía, donde representantes de la Defensoría Penal los instaron a declararse culpables de agredir a Carabineros, para así acceder a un procedimiento abreviado. La pareja se negó a ello y solicitó ayuda al Movilh.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>Los afectados y el Movilh repudiaron públicamente el hecho y el 23 de agosto pusieron todos los antecedentes del caso ante la jefa de la División de Carabineros del Ministerio del Interior, Constanza Farías, quien comprometió una investigación, cuyos resultados al cierre de este informe aún se desconocían.</p>	

Agresión y detención arbitraria	
Fecha: 25 de octubre	Clasificación:
<p>Hecho: El trabajador de la cafetería Raccordo de Coquimbo, Julio Vilches (30), fue agredido verbal y físicamente y detenido en forma arbitraria en razón de su orientación sexual por funcionarios de la Segunda Comisaría de la ciudad.</p> <p>Los hechos se originaron cuando un funcionario policial se apostó en la cafetería en el marco de una fiscalización rutinaria. En un comienzo el carabinero acusó al trabajador de haber vendido un helado sin lavarse las manos, pero al comprobar que sí lo había hecho con alcohol y gel, Vilches</p>	Homofobia

solicitó al policía que se identificara y que le devolviera su cédula de identidad y la patente del local.

El funcionario policial no sólo se opuso a ello. Al percatarse de su orientación sexual, trató al vendedor de "flete" y lo garabateó.

"Me dio mucha rabia. Le dije que no podía insultarme, que afuera estaba lleno de delincuentes y que venía a molestarme a mí que estaba trabajando. Ahí volvió a sacarme la madre, lo que derivó en un forcejeo. Caí al suelo y me tomé de lo primero que agarré, lo que fue el bolsillo de la camisa donde él tenía su placa, rajándole su camisa", relató el afectado al Movilh.

Tras eso, el policía llamó a sus compañeros. "Me pusieron las esposas y además me las apretaron muy fuerte, hasta dejarme moradas las manos. Ahora tengo la muñeca de la mano izquierda con dolor, no la puedo mover y el dedo pulgar no tiene sensibilidad", añadió el denunciante tras constatar lesiones en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), donde se le diagnosticó estrés postraumático.

Una vez en la Comisaría, el afectado recibió continuas burlas de funcionarios policiales por su condición de homosexual y en tres oportunidades fue obligado a desnudarse y a mostrar su ano. Acto seguido fue encerrado durante 20 horas en un calabozo junto a cinco delincuentes, donde "tenías que comer, dormir y hacer tus necesidades", precisó el trabajador.

Acusado falsamente por los funcionarios de robar la placa policial y de daño fiscal, lo cual jamás fue comprobado, Vilches fue llevado a la mañana siguiente a la fiscalía, donde fue fotografiado y firmó un documento para ratificar su dirección particular.

En la ocasión la Fiscalía Local de Coquimbo determinó dejar a Vilches en libertad, dado que "los elementos existentes en el parte policial no eran suficientes para establecer la forma de ocurrencia de los hechos y calificarlos jurídicamente". En ningún momento Carabineros devolvió al afectado su carnet.

Respuesta:

a.- El 3 de noviembre el Movilh repudió públicamente el atropello y puso todos los antecedentes del caso ante el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, el presidente de la Comisión Defensora Ciudadana, Alberto Precht y el general de director de Carabineros, Gustavo González, exigiendo una investigación al respecto.

b.- El 24 de noviembre, y tras la investigación de los hechos, el general de Carabineros, Claudio Espinoza, reconoció que en el marco del procedimiento policial, el funcionario "se apartó de los protocolos establecidos al respecto, motivo por el cual se aplicaron las medidas disciplinarias correspondientes".

Sin embargo, jamás se refirió a la denuncia por discriminación, ni precisó como el funcionario policial había violentado el protocolo. Por el contrario, dio por cierta la versión de que la detención se produjo porque Vilches se había alterado cuando el funcionario policial, el cual no identifica, le había informado que le cursaría una infracción por vender helados sin las manos limpias.

"Ante esta situación descrita, el Sr Vilches Muñoz se alteró en forma súbita profiriendo gritos a carabineros, tratando de arrebatarse la placa de servicio e intentando darse a la fuga, siendo alcanzado y reducido con la colaboración del otro funcionario que estaba en el carro policial". Luego "fue puesto a disposición de la Fiscalía Local por el delito de robo con sorpresa", señaló el informe de Espinoza.

Lo concreto es que un video demuestra que nunca el afectado robó la placa policial y que jamás se dio a la fuga, razón por lo que al cierre de este informe el afectado evaluaba iniciar acciones legales junto a un abogado que contactó el Movilh en Coquimbo.

4.- Discriminación laboral

A 13 ascendieron las denuncias por discriminación laboral, la cifra más alta desde que se contabilizan estos casos, implicando un aumento de 44 por ciento en relación al año precedente.

Ese tipo de discriminaciones incluyeron ofensas verbales de parte de compañeros/as de trabajo y acosos sexuales, en algunos casos con la complicidad de sus jefes y jefas, así como despidos arbitrarios, además de la existencia de cuestionarios que indagaban sobre la orientación sexual de los postulantes a fuentes laborales.

Del total de casos, seis fueron resueltos satisfactoriamente a través de diálogos con gerentes o jefas/as de las instituciones. Otros continuaron con los conflictos al cierre de este informe o terminaron en despidos o la auto-marginación de los/as trabajadores/as.

Mientras en algunos casos las personas afectadas no iniciaron acciones legales por el temor de hacer pública su

identidad, el único fallo que llegó hasta la Corte Suprema, terminó con un fallo desfavorable para la víctima, lo que demuestra una vez más la necesidad de una ley contra la discriminación.

Si bien es cierto todos los casos que a continuación se relatan son gravísimos, algunos de los que dañaron a lesbianas fueron especialmente dramáticos, toda vez que junto a las agresiones verbales, físicas o despidos, se registraron acosos sexuales e incluso intentos de violación, realidad que con crudeza afecta a las personas.

Del todas las denuncias y casos, 6 afectaron a gays y 5 a lesbianas, mientras que dos a la población de la diversidad sexual como conjunto. Se insiste en recordar, como en informes anteriores, que denuncias por discriminación laboral a personas transexuales no se conocen sólo porque desde el momento mismo que buscan trabajo, se les cierran todas las puertas, mientras que una buena parte por obligación se margina del sistema.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	53

Hostigamientos	
Fecha: 7 de enero	Clasificación:
<p>Hecho: Tras desempeñarse durante tres años como trabajadora de una empresa de correos en Santiago, una mujer fue hostigada sistemáticamente en razón de su orientación sexual por una colega, denunció el 7 de enero la afectada al Movilh</p> <p>Los rumores sobre la orientación sexual lésbica la trabajadora habían comenzado cuando en un paseo con colegas fue acompañada por una mujer.</p>	Conducta homofóbica

<p>Aún cuando la afectada contó con el apoyo del sindicato, la Jefa de área de Operaciones de la empresa le indicó que por orden de su superior debía abandonar su trabajo, toda vez que su orientación sexual estaba provocando problemas al interior de la institución.</p> <p>Mayores antecedentes del caso se mantienen en reserva a petición de la afectada.</p>	
Respuesta:	
El Movilh se contactó con la empresa, lográndose tras diversas reuniones que la discriminación cesara y que la afectada pudiese mantener su trabajo. En tanto, la colega que inició los atropellos, fue trasladada de lugar.	

Agresión verbal	
Fecha: 25 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Tras un año de trabajo en la Dirección de Desarrollo Comunal (Dideco) de la Municipalidad San Francisco de Mostazal, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el funcionario Felipe Bustamante fue víctima de agresiones verbales en razón de su orientación sexual de parte de su compañera de labores, Valeria Jerez.</p> <p>Uno de hechos más graves tuvo lugar cuando la pareja de Bustamante llegó al Municipio consultando a Jerez donde estaba él. "No sé dónde está ese maricón, c...." fue su respuesta.</p> <p>Bustamante intentó por diversos medios ser trasladado de lugar o que se sancionara a Jerez, pero nada de ello ocurrió, por lo que estampó una denuncia por acoso laboral en la Contraloría General de la República, investigación que continuaba al cierre de este informe.</p> <p>En mayo, sin embargo, Bustamante fue despedido por término de contrato.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh asesoró al afectado en las acciones legales a cursar.	

Acoso laboral	
Fecha: 23 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Un empleado de la empresa de administración de edificios Zaneb denunció hostigamientos de parte de su compañera de trabajo, Angélica Jeldres, quien sistemáticamente le consultó sobre su soltería y posible homosexualidad.</p> <p>Los hechos; que tuvieron lugar en el Edificio Comunidad Suecia de Providencia, donde ambos trabajaban, llevaron al afectado, de iniciales H.M.P a pedir al administrador, Mario Ebner, que lo trasladara de lugar.</p> <p>El administrador, empero, se opuso a ello por considerar que de esa manera se daría razón a la discriminación de Jeldres, la que a su juicio debía</p>	Homofobia

cambiar su conducta.	
Respuesta:	
El Movilh intermedió ante Ebner, quien garantizó un clima libre de discriminación, sin embargo, el trabajador optó por terminar su contrato con la empresa el 31 de marzo y por temor a visibilizar su orientación sexual desechó iniciar acciones legales contra Jeldres.	

Despido	
Fecha: 25 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: El docente Carlos Alberto Sáez Bravo (34) fue despedido del cargo de coordinador diurno del Centro de Privación de Libertad de Chol Chol, de la IX Región de la Araucanía, en razón de su orientación sexual.</p> <p>Sáez trabajaba desde el 4 de abril del 2005 en dicha cárcel dependiente del Servicio Nacional del Menor (Sename) y en todas las ocasiones su desempeño había sido calificado de excelente, con nota 6.8, en la lista número 1 de distinción.</p> <p>Sin embargo, cuando Sáez dio a conocer su orientación sexual el 2009 comenzó a ser víctima de variados atropellos por parte de la directora del Centro, Candy Lorena Ormeño Loyola, así como también de compañeros que se burlaban de su orientación sexual, tratándolo de “flete y afeminado”.</p> <p>Al plantear el problema a Ormeño, esta nunca tomó cartas en el asunto y, por el contrario, impidió al docente efectuar su trabajo de manera normal con los menores del Centro, amparada en sus prejuicios.</p> <p>Pese a que su contrato terminaba en diciembre del 2011, en mayo el trabajador fue despedido con la argumentación de que su cargo ya no era necesario. Sin embargo, cuando el conflicto se judicializó, Ormeño Loyola cambió su versión de los hechos, indicando que el despido se debió a que el trabajador contaba con más de 180 días de licencia, omitiendo que la razón de ello era la profunda depresión provocada por los acosos y que fue diagnosticada por dos médicos.</p> <p>En respuesta, el 2 de junio el afectado presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Temuco y en contra del director nacional del Sename, Rolando Melo Latorre.</p> <p>Con el voto en contra del presidente de la Corte, Fernando Carreño, y los pronunciamientos a favor de los ministros Leopoldo Llanos y Víctor Reyes, el tribunal acogió el recurso el 1 de agosto, disponiendo “dejar sin efecto el término anticipado de los servicios a contrata (..) Por tanto se ordena su reintegro al servicio”.</p> <p>Sin embargo, el 12 de septiembre la Tercera Sala de la Corte Suprema revocó la sentencia con los votos en contra del ministro Haroldo Brito y al abogado integrante Domingo Hernández. A favor votaron los magistrados Héctor Carreño, María Eugenia Sandoval y el abogado integrante Arnaldo Gorziglia.</p> <p>Con todo, en ninguno de los argumentos de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema se mencionó el tema de la discriminación por orientación sexual, pues sólo se limitaron a establecer si el término anticipado de contrato se ajustaba o no a la legalidad.</p>	<p>Homofobia en el caso de Candy Ormeño</p>

Respuesta:

El Movilh denunció el caso ante el director nacional del Sename en cita sostenida el 2 de junio. Tras ello, el organismo continuó orientando al afectado hasta el cierre de este informe.

Montaje homofóbico	
Fecha: 12 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: En razón de su orientación sexual, el auxiliar de la Prefectura Linares Número 15, M.B (30) fue destituido de la institución, a la que prestaba funciones desde el 24 de abril del 2008.</p> <p>Los hechos afectaban a M.B desde el 1 de enero, cuando faltó media jornada al trabajo por una discusión con su pareja, Marcelo Rivas. En la ocasión el afectado solicitó permiso para faltar media jornada al teniente Manuel Badilla Quiroz, quien atendió positivamente la demanda, pero sin saber que la pareja del trabajador era del mismo sexo.</p> <p>Sin embargo, tres días más tarde al conocerse que su pareja era homosexual, se inició una investigación sumaria, encomendada por el teniente coronel Alexandro Luppichini Blu, quien en todo momento criticó la orientación sexual de Balladares y, en el marco de una extraña maniobra, lo instó a firmar una declaración donde se ocultaba tal aspecto de la vida privada, a objeto, según dijo, de que no fuera despedido.</p> <p>En paralelo, y sin informar a M.B, Luppichini inició una segunda investigación administrativa de los hechos. Una vez enterado de ello, el trabajador fue citado a declarar y nuevamente Luppichini, esta vez aliado al prefecto Luis Alfredo Gutiérrez Severino y al mismo oficial investigador, el capitán Carlos Stolzenbach Vargas, volvió a demandar a Balladares que negara la orientación sexual de su pareja, caso contrario sería despedido.</p> <p>"Fui sometido a la presión, mal trato verbal y amenazas de destitución por parte de los tres oficiales nombrados, me vi en la obligación de declarar lo mismo para evitar la amenaza de destitución", denunció el afectado ante el Movilh.</p> <p>A la par, y en el contexto de la irregular investigación, Gutiérrez Severino emitió un informe donde calificaba de regular el desempeño de Balladares, en circunstancias que estaba en la lista número uno de méritos, con promedio 46, 46 y 40 en sus tres años de servicio, de un máximo de 48.</p> <p>La presión llegó a tal nivel que a M.B se le prohibió hablar con sus compañeros de trabajo y se le negó su derecho a vacaciones, desencadenando estos hechos un negativo impacto en su estabilidad emocional, a un punto que desde el 24 de enero y hasta finalizar la investigación estuvo con licencia psiquiátrica.</p> <p>Finalmente, y basándose principalmente en que el trabajador había falseado antecedentes en sus declaraciones, el director general de Carabineros, Eduardo Gordón, determinó en una resolución el despido de M.B, lo que fue notificado el 12 de agosto al afectado.</p> <p>En síntesis, se estuvo claramente ante una estrategia diseñada de antemano para despedir a M.B por su orientación sexual, donde se usó como excusa que había falseado antecedentes de su vida privada, lo que efectivamente, ocurrió, pero por la presión de sus propios superiores.</p>	Homofobia

Respuesta:
<p>Junto al afectado y la Corporación de Ayuda a ex Carabineros, el Movilh denunció el 23 de agosto el hecho ante la jefa de la División de Carabineros del Ministerio del Interior, Constanza Farías, quien inició una nueva investigación del caso, sin noticias aún al cierre del presente informe.</p>

"Hueco, maraco y poco hombre"	
Fecha: 17 y 19 agosto	Clasificación:
<p>Hecho: En medio de una discusión, un promotor externo de Ripley Antofagasta fue agredido, amenazado y descalificado por su orientación sexual por un trabajador de la tienda, identificado como Jorge Muñoz.</p> <p>El conflicto se originó el 17 de agosto cuando Muñoz expresó su enojo porque el promotor había supuestamente enviado un mensaje "con contenidos insinuantes" a una compañera de trabajo, algo que a su juicio no debía hacer por su condición homosexual.</p> <p>Cuando la colega y el afectado explicaron que ello no era cierto, Muñoz calificó de hueco, maraco y poco hombre" al promotor y lo amenazó con golpearlo.</p> <p>Dos días más tarde, un segundo compañero, amigo de Muñoz, lo agredió físicamente en el local, amenazándolo con ataques de grupos neonazis.</p> <p>Tras variadas gestiones, y también por otros conflictos, los responsables de estos hechos fueron despedidos.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>Con la asesoría del Movilh, el afectado interpuso una denuncia ante la Inspección del Trabajo y constató lesiones en Carabineros. Al mismo tiempo, puso todos los antecedentes a disposición del jefe de los responsables de los hechos.</p>	

Intento de violación	
Fecha: diciembre 2010-enero 2011	Clasificación:
<p>Hecho: El 15 de diciembre del 2010 la secretaria de un servicentro en Osorno comenzó a ser víctimas de atropellos en razón de su orientación sexual, tras 20 años de trabajo en dicho lugar.</p> <p>En efecto, en medio de rumores sobre la orientación sexual, sus compañeros y jefe directo optaron por no hablar, ni relacionarse con la secretaria durante todo diciembre.</p> <p>Luego, en enero del 2011 fue interrogada en varias ocasiones por sus compañeros respecto a la ausencia de pololos en su vida. Se inició así un acoso tendiente a buscarle sí o sí relaciones con hombres, en medio de galanterías de los compañeros, que nunca fueron aceptadas, ni compartidas por la trabajadora.</p> <p>El conflicto alcanzó su máximo dramatismo, cuando uno de sus compañeros intentó violarla, razón por la que la afectada presentó una</p>	Homofobia

<p>denuncia legal que no prosperó por falta de pruebas.</p> <p>Durante todo el año la afectada ha estado con licencias médicas por depresión, al tiempo que al cierre de este informe había iniciado nuevas acciones legales, sin resolverse aún el grave conflicto.</p> <p>Este caso refleja una realidad muy cotidiana y pocas veces denunciada, cuales son brutales acosos por revertir una orientación sexual, sin siquiera hacer mención a la condición de lesbiana de una determinada mujer, imperando el machismo y la discriminación, que se agudiza aún más cuando la afectada está en el clóset.</p> <p>Mayores antecedentes del caso, se mantienen en reserva a petición de la afectada.</p>	
Respuesta:	
El Movilh contactó a la trabajadora con autoridades de la zona y la ha orientado legalmente.	

Indap	
Fecha: 19 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: A través de Eldinamo.cl se conoció públicamente un polémico y discriminatorio cuestionario del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Entre otras preguntas, a los postulantes al cargo de jefatura de comunicaciones de la Dirección Regional Metropolitana del instituto, encabezada por Juan Luis Barros, se les consultaba su opinión "acerca de la demanda del movimiento homosexual en cuanto a tener una ley de matrimonio", así como sobre los proyectos de HidroAysén y de Isla Riesco.</p> <p>Tras denuncia estampada por el Movilh ante el Indap, el subdirector nacional de la instancia, Juan Carlos Domínguez, comunicó al mencionado movimiento que Barros había renunciado, además de modificarse el cuestionario.</p> <p>Luego en un comunicado el Indap precisó que "informados de la situación generada tras el despacho de un correo con una oferta laboral para el cargo de jefe de prensa regional cuyo contenido es inaceptable para la institución, el Indap resolvió esta mañana aceptar la renuncia del Director Regional Metropolitano, Juan Ignacio Barros, por su responsabilidad en la formulación de preguntas imprudentes contenidas dentro de los requisitos de postulación".</p> <p>"La decisión tomada inmediatamente de conocidos los hechos viene a explicitar la determinación de no tolerar situaciones que puedan afectar tanto la trayectoria como la imagen de la institución formada a través de los años. De esta manera, Indap reitera su compromiso con la pequeña agricultura trabajando con determinación y transparencia a lo largo de todo el país", puntualizó.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
En un comunicado público el Movilh criticó el proceso de selección, calificándolo de discriminatorio, y en un reclamo estampado el 19 de agosto ante el Indap sostuvo que "consultar respecto a la opinión que tienen los postulantes sobre el matrimonio entre personas del mismo y	

sobre HidroAysén, entre otros temas de contingencia política y social, es del todo innecesario para medir las capacidades profesionales y bien puede entenderse como un colador para quienes piensen de una u otra manera sobre los tópicos enunciados, lo cual desde todo punto de vista es repudiable”.

A la par el organismo exigió la modificación del cuestionario y sanciones contra los responsables.

Falabella	
Fecha: 26 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: Tras diversas denuncias formuladas al Movilh, fue conocido públicamente que el test de Perfil Selección Falabella (PSF) indagaba sobre la orientación sexual de las personas, entre otros aspectos de la vida privada.</p> <p>En concreto se solicitaba responder afirmativa o negativamente a aseveraciones del tipo “me gustan las personas del sexo opuesto”, “en ocasiones he mentado respecto a mi sexualidad”, “en alguna ocasión he pensado en ser infiel”, “el distanciamiento de la religión es la mayor causa de los males de nuestra sociedad”, “creo que los medios de comunicación masiva deberían dedicarse fundamentalmente a la transmisión de principios morales”, “he visto pornografía” y “creo que es muy importante que la religión se manifieste pública y notoriamente”.</p> <p>Luego de solicitarse explicaciones a la empresa, el gerente general de Falabella, Agustín Solari, informó el 26 de agosto al Movilh que la consulta sería modificada, lo que efectivamente ocurrió.</p> <p>Solari aclaró que en ningún caso Falabella aceptaría discriminación por orientación sexual y precisó que el polémico cuestionario había sido elaborado por una empresa externa.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>El 26 de agosto el Movilh envió un escrito a Falabella demandando que aclarara los fines del mencionado test, así como exigiendo su modificación, mientras que en carta dirigida a la ministra de Trabajo, Evelyn Matthei, el organismo pidió “que instruya investigar sobre los reales alcances de este tipo de cuestionario, a objeto de prevenir y garantizar que nadie sea discriminado por razones ajenas a sus capacidades laborales”.</p> <p>Al mismo tiempo, el organismo denunció públicamente el hecho, generando un gran debate en redes sociales.</p>	

“Marimacho y asquerosa”	
Fecha: Noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Tras desempeñarse durante tres años como guardia de seguridad de un supermercado en Viña del Mar, una guardia comenzó a ser agredida física y verbalmente por la secretaria del jefe de seguridad del recinto.</p> <p>Los ataques, propinados frente a compañeros de trabajo y clientes, incluyeron empujones e insultos del tipo “marimacho y asquerosa”. El efecto en</p>	Homofobia en el caso de los colegas.

<p>la trabajadora fue una depresión severa, que la mantuvo durante varias semanas con licencia médica, proceso del cual aún se recuperaba al cierre de este informe.</p> <p>Los hechos se desencadenaron cuando la guardia dedicó una canción a una compañera de trabajo, lo que levantó rumores y burlas sobre su orientación sexual.</p> <p>Mayores antecedentes se mantienen en reserva a petición de la afectada.</p>	
Respuesta:	
<p>Con la asesoría del Movilh, la afectada presentó una denuncia ante la Inspección del Trabajo, iniciándose un proceso de mediación. A la par el Movilh se reunió con el administrador de supermercado, Juan Carlos Martínez, quien expresó una excelente disponibilidad para prevenir cualquier futura discriminación a la trabajadora.</p>	

"Loca"	
Fecha: 2 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Durante cinco meses el vendedor de una librería en Talca pudo desempeñarse sin problemas. Tras ello, sin embargo, comenzó a ser burlado y agredido por colegas en reuniones de trabajo debido a su homosexualidad.</p> <p>La jefa del vendedor, en tanto, fue partícipe de los atropellos, que incluían entre otros la calificación de "loca" al vendedor.</p> <p>Más datos se mantienen en reserva a petición del afectado.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>El 7 de noviembre el Movilh habló con la jefa del vendedor, y tras una conversación de varias horas ella comprometió el cese a las hostilidades, lo que se hizo efectivo, y pidió disculpas al afectado.</p>	

Asesora del hogar	
Fecha: 10 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Una asesora del hogar la Región del Biobío buscó desde ahí durante semanas trabajo en Santiago para estar cerca de su familia., hasta que finalmente le ofrecieron un puesto adentro en Providencia.</p> <p>Su labor iba a consistir en el cuidado de cuatro jóvenes, la menor de 15 años. Sin embargo, al informar de su orientación sexual a la madre, esta optó por cerrar el trato verbal, debiendo la afectada volver a su ciudad.</p> <p>Mayor información se mantiene en reserva a petición de la afectada.</p>	Homofobia

Respuesta:
El Movilh acompañó al afectada con diversas orientaciones, sin embargo, desde el punto legal nada se pudo hacer, pues no había ningún contrato de por medio.

Enfermeras	
Fecha: 1 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: En medio de constantes rumores sobre su homosexualidad, una enfermera y su pareja fueron despedidas del Sistema de Atención Médica de Urgencia (Samu), en el sur de Chile.</p> <p>El hecho, que fue antecedido por acosos sexuales propinados a la enfermera por un compañero de trabajo, es particularmente sensible, pues ni las afectadas han hecho pública su orientación sexual, mientras que los superiores abordaron el tema de manera implícita antes del despido.</p> <p>Mayores antecedentes del caso se mantienen en reserva por estricta petición de las afectadas.</p>	Homofobia
Respuesta:	
Tras gestiones ante un parlamentario de la zona y la Seremi de Salud, el 28 de diciembre el Movilh se reunió con el jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Mario Villalobos, quien inició las investigaciones del caso.	

5.- Discriminación educacional

Vergüenza nacional. Esa es la frase que puede resumir los horriblos casos de discriminación enfrentados por estudiantes en las aulas a raíz de la orientación sexual o la identidad de género, tanto propia como de sus apoderados.

En dos de los seis casos del 2011 hubo brutales agresiones físicas propinadas por docentes o directivos, en otro se hostigó a una niña por tener dos madres, en un cuarto una joven fue considerada peligrosa para sus alumnas sólo por ser lesbiana, mientras que a nivel universitario un profesor vertió continuas frases homofóbicas en clases y una rectora llegó al extremo de decir que preferiría no tener estudiantes homosexuales en su recinto.

Llama poderosamente la atención que en todos los casos los responsables de los atropellos fueron docentes y directivos, antes que compañeros/as, lo que constituye además de discriminación, un abuso de poder inhumano que debe ser enfrentado por la sociedad como conjunto y en especial por las autoridades vinculadas al sistema educacional.

Del total de casos, uno afectó a un estudiante gay, otro a un alumno heterosexual, dos a lesbianas, otro a un joven transexual y un sexto a la diversidad sexual como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	37

"Acosos"	
Fecha: 17 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Una estudiante del colegio San José, de la comuna de San Javier en la Región del Maule, comenzó a padecer discriminación luego de comentar a una inspectora sobre su orientación sexual lésbica.</p> <p>La joven había ingresado al establecimiento en el 2011 con especial atención, por cuanto padecía depresión y ataques de pánico. En uno de estos episodios, la joven recibió el apoyo de la inspectora, lo que motivó a la estudiante a contar su orientación sexual.</p> <p>Un día más tarde, empero, la joven y su madre fueron citadas a una reunión con la dirección del establecimiento. La razón, advertirles que no aceptarían ningún acoso de parte de la menor contra otras alumnas.</p> <p>Desde ahí la joven fue continuamente vigilada y hostigada, por lo que su</p>	Homofobia

<p>madre optó por retirarla del establecimiento. Mayores antecedentes, se mantienen en reserva a petición de la familia afectada.</p>	
Respuesta:	
El Movilh asesoró a la joven y su madre en los pasos para formalizar denuncias ante las autoridades de educación.	

Director agrade a alumno	
Fecha: 22 de abril	Clasificación:
<p>Hecho: El joven transexual A.M.C (15) padeció brutales e inhumanas agresiones físicas y verbales de parte del entonces director del Liceo Comercial Diego Portales, Ángel Soto Olave.</p> <p>Relató que el 22 de abril se devolvió al establecimiento a objeto de entregar a su hermano menor dinero para el pasaje de micro. El director no sólo le negó la entrada al Liceo, sino que lo tomó de los hombros y lo empujó contra la pared, además de golpearlo en la nuca, todo frente a compañeros y apoderados. Tras ello, el docente lo llevó a su oficina, donde continuaron los maltratos.</p> <p>Ese mismo día la madre del estudiante, Catherine Troncoso, y OTD llevaron al joven a constatar lesiones a un centro asistencial y a formalizar denuncias ante la Policía de Investigaciones y la Corporación Municipal, instancia que bajo la dirección de Leonardo Fuentes inició una investigación de los hechos.</p> <p>Troncoso precisó que el ataque se enmarcaba en un permanente hostigamiento padecido por el joven desde que el 2010 había hecho pública su transexualidad. En esa ocasión la familia había conseguido que el estudiante pudiese asistir al liceo con uniforme masculino, pero sólo tras solicitar la ayuda de la Municipalidad.</p> <p>“El director le ha hecho la guerra desde el principio, nunca lo aceptó y le hizo la vida imposible, incluso a mí me ha tratado súper mal porque simplemente no acepta a la gente distinta, para él son hombres y mujeres y el resto son depravados o cochinos”, denunció la madre a El Rancagüino.</p> <p>Finalmente, por estas y otras razones, la Corporación Municipal determinó el despido de Soto Olave, asumiendo en su reemplazo el subdirector, Claudio Inostroza. Sin embargo, el joven continuó padeciendo problemas, por lo que su familia decidió matricularlo el 2012 en otro establecimiento.</p>	Transfobia
Respuesta:	
<p>a.- OTD denunció y repudió públicamente el hecho, acompañando a la familia en todas las gestiones necesarias para hacer justicia, tanto en el Colegio, como en la municipalidad y la Policía de Investigaciones. Al cierre de este informe, el joven seguía contando con el apoyo de OTD.</p> <p>b.- El Movilh expresó su repudio al establecimiento en una misiva, al tiempo que hizo ver su preocupación por el hecho al concejal Edison Ortiz.</p>	

Golpiza	
Fecha: 3 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Un estudiante heterosexual de séptimo básico de la Escuela Arturo Prat de Tocopilla, en la II Región de Antofagasta, acusó a un docente de Lenguaje de golpearlo en la cabeza y en el pecho y de calificarlo, en medios de las agresiones de "gay", como si esa orientación justificara el atropello.</p> <p>El hecho, que tuvo lugar tras una "conducta desordenada" del estudiante (lanzó en reiteradas ocasiones un avión de papel en la sala de clases), fue denunciado por su padre y por el propio alumno ante las autoridades de educación y la Fiscalía de Tocopilla..</p> <p>En la denuncia, el menor de 14 años relató que el docente "me arrinconó en la esquina de la sala y empezó a zamarrear...me pegó en la cabeza...me pegó en el pecho y me lanzó a la pared...me gritó, todo porque molestaba a un compañero de curso porque él me había sacado la madre... todo el curso observaba mientras me golpeaba".</p> <p>A ello el padre añadió que "entiendo que los niños se portan mal, pero me molesta la reacción que tuvo el profesor, quien lo trató de gay y lo agredió, se supone que él está para educar a los niños y no para golpearlos, qué hubiese pasado si soy otro apoderado y en vez de conversar voy y lo agredo".</p> <p>La versión fue negada por el docente en el Mercurio de Antofagasta. "En ningún momento se puede hablar de agresión, ya que si fuera así lo podría comprobar con un certificado médico donde se diga los hematomas o rasguños que le dejó la agresión, jamás hubo agresión, o el tema está muy mal tomado o no se las intenciones de este apoderado, si lo revisan no tendrá nada, salvo que sean por otras razones", dijo el 7 de junio.</p> <p>Las identidades de los involucrados se mantienen en reserva, por decisión de la familia del joven agredido</p> <p>La investigación quedó a cargo de la jefa de la Dirección de Administración de Educación Municipal (Daem) de Tocopilla, Norma Tejada.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh se contactó con la municipalidad, expresando su preocupación por el hecho. Al mismo tiempo, se indagó en otros espacios sobre lo sucedido.	

Universidad Gabriela Mistral	
Fecha: 5 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Al ser consultada sobre si permitiría el ingreso de personas homosexuales en su Casa de Estudios, la rectora de la Universidad Gabriela Mistral, Alicia Romo, sostuvo que "ojalá que no. Porque es una lástima. Pero si acaso una persona es tranquila y no tiene pretensiones y está consciente de que lo suyo es una tema especial, distinto y raro, a lo mejor" lo aceptaría.</p> <p>Acto seguido Romo rechazó en la Revista El Sábado que la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral fuese lesbiana. "Eso no es cierto. Eso no es verdad. Eso nadie ha podido probarlo", dijo.</p>	Homofobia

<p>"Está escrito en su cartas con Doris Dana", le replicó la periodista Sabine Drysdale, a lo que Romo contestó. "No, No". – Las leyó?. "No", puntualizó la rectora de la casa de estudios ubicada en Providencia.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>El 5 de noviembre el Movilh replicó que "Romo atenta contra los derechos de igualdad para el acceso a la educación que merece toda persona. La rectora promueve desde una universidad el odio, por lo que cualquier atropello que dañe la dignidad de estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en la Universidad Gabriela Mistral son y serán claramente de su absoluta responsabilidad".</p> <p>Junto con solicitar un pronunciamiento del Ministerio de Educación, en carta dirigida a su titular Felipe Bulnes, el Movilh puntualizó que "a todas luces Romo tiene conflictos y problemas frente a la diversidad sexual y ante ello llega incluso al extremo de negar una parte de la identidad de Gabriela Mistral, su orientación sexual, dañando su memoria y dignidad como persona, lo que es lamentable y horroroso".</p>	

<p>Niña humillada</p>	
<p>Fecha: noviembre</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: Una estudiante de cuarto básico del colegio evangélico Emanuel de Viña del Mar padeció durante noviembre brutales casos de discriminación por la única razón de tener dos madres, Roxana Ortiz y Virginia Gómez, casadas tres años antes en España.</p> <p>Teniendo conocimiento que la menor de 10 años tenía dos madres, la profesora de religión Ana Aguayo y el capellán Sergio Espinoza señalaron en una Asamblea Escolar, que reunió a estudiantes de kínder a sexto básico, que las personas homosexuales eran "enfermas" y que "el demonio se les metía por un orificio".</p> <p>Luego de que las madres reclamaran por lo sucedido, un día después la menor fue sacada de la sala de clases y sometida a un careo con la inspección general, lo que le provocó llantos y angustia.</p> <p>Tras expresar su repudio a la profesora y al capellán, "nos trataron de hacer creer que la versión de mi hija era mentira. Increparon a nuestra hija para que desmintiera lo que había contado", relataron las madres al Movilh.</p> <p>Al exigir explicaciones al director Luciano Villarroel, la primera consulta que éste hizo a las madres fue si eran lesbianas o no, tras lo cual agregó que las personas homosexuales "éramos pecadoras y prohibidas por la Biblia, justo donde se encuentran los asesinos, pedófilos, zoofílicos y ladrones".</p> <p>"En lugar de ofrecernos tranquilidad y protección para la niña, la única solución del director tras sus "bellas" palabras fue que sacáramos a nuestra hija del colegio y cerráramos el año, ya que según él ella se iba a incomodar mucho en la clase de religión", añadieron las madres.</p> <p>La familia optó finalmente por sacar a la menor del colegio, toda vez que no daba garantía de respeto a la dignidad de la menor.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El 2 de diciembre el Movilh repudió públicamente el hecho y lo denunció enviando una misiva al Ministro de Educación, Felipe Bulnes.</p> <p>b.- Las madres, quienes valientemente decidieron dar su testimonio a los medios de</p>	

comunicación, y el Movilh se reunieron el 5 de diciembre con la Seremi de Educación, Patricia Colarte, quien encomendó investigar al Colegio para determinar responsabilidades y sanciones, proceso que continuaba al cierre de este informe.

El mismo día las afectadas y el Movilh se dirigieron al colegio para retirar los documentos de la menor, expresando una vez más al director su disconformidad.

c.- Con la asesoría del Movilh, el 9 de diciembre las madres denunciaron el hecho ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), instancia donde el colegio negó todas las acusaciones. En ese sentido, se formalizó la denuncia ante el Juzgado de Policía Local, que investigaba el caso al cierre de este informe.

Docente contra la homosexualidad	
Fecha: Segundo semestre	Clasificación:
<p>Hecho: Declaraciones ofensivas y peyorativas sobre la homosexualidad vertió sistemáticamente en clases el sacerdote y docente de la carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Giovanni Carraro .</p> <p>El estudiante de segundo año Eduardo Bolados demandó en varias ocasiones al docente el cese de sus ofensas hacia la diversidad sexual, pero nada cambió, por lo que el 15 de noviembre hizo una denuncia ante la rectoría.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El 16 de diciembre el estudiante y el Movilh se reunieron con el rector de la Universidad, Jorge Baeza, quien se comprometió a investigar el hecho y a erradicar prácticas discriminatorias. Junto ello, gestionó que Bolados pudiese dar sus últimos exámenes con otro docente.	

6.- Movilizaciones homofóbicas o transfóbicas

Campañas audiovisuales, impresas y electrónicas, marchas, funas, protestas, lobbys, reuniones y cartas para autoridades en diversas zonas del país fueron parte de las acciones que cursaron variados sectores homofóbicos y transfóbicos para oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo, a la regulación de uniones de hecho y, en menor medida a ley contra la discriminación, así como también para atacar directamente a activistas y organizaciones de la diversidad sexual.

En el 2011 aumentaron en un 109 por ciento estos hechos, en relación al año precedente, contabilizándose un total de 46 movilizaciones, la cifra más alta conocida hasta ahora.

Sin duda, el avance en diversos frentes en torno a la igualdad de derechos registrado en el 2010 y que mantuvo su tendencia al alza al año siguiente, incidió en una mayor contra-reacción a toda posibilidad de más cambios.

Sin embargo, quienes se movilizaron fueron los mismos de siempre: mayoritariamente representantes de iglesias evangélicas, seguidos por la Católica y

representantes de la UDI y de movimientos ultra-religiosos y neonazis, lo que explicita lo ya advertido en informes anteriores respecto a que la homofobia y transfobia sociol-cultural no ha aumentado, por el contrario, ha disminuido, y por la misma razón quienes se oponen a ello multiplican sus acciones.

En este proceso, los opositores a la igualdad no tuvieron reparo en recurrir a medios claramente inmorales y anti-éticos, como fueron el involucrar directamente a niños y niñas en sus movilizaciones y el producir acciones y discursos violentos y denigrantes, acompañados en la mayoría de los casos de antecedentes falsos sobre la realidad de las minorías sexuales y sobre los principios y objetivos de las organizaciones que intentan representar a dicho sector social.

Como se adelantó en informes anteriores, mientras más avance la igualdad, es claro, y lamentable, que este tipo de hechos seguirán ocurriendo y aumentando, aunque igual de cierto es que su destino final siempre será a la baja, con pérdidas cada vez más aceleradas de la influencia que aún tienen en el Estado.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	134

Discriminación y laicidad	
Fecha: 1 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Los diputados UDI Gustavo Hasbún y Gonzalo Arenas, propusieron al arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati, crear una mesa de diálogo donde los parlamentarios cristianos y católicos unificaran visiones sobre los proyectos de ley de aborto terapéutico y las uniones de hecho, todo con el fin de rechazar ambas iniciativas.</p> <p>Si bien la propuesta efectuada en las oficinas del arzobispo no fue aceptada formalmente, lo concreto es que en el transcurso del año tanto la Iglesia Católica como parlamentarios afines a sus visiones sobre la diversidad sexual, se movilizaron constantemente contra los derechos de este sector social.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh calificó de "alarmante, vergonzoso, inconstitucional y contrario a las políticas comprometidas por el presidente de la República, Sebastián Piñera" la iniciativa de los diputados. "La Iglesia se separó del Estado en 1925 y así lo establece también la Constitución de 1980. Estos diputados, empero, son capaces de violentar la Carta Magna en función de la homofobia y transfobia", apuntó.	

No al matrimonio	
Fecha: Marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Grupos desconocidos crearon una página en Facebook contra el matrimonio igualitario en Chile que llegó a contar con unos mil 800 seguidores.</p> <p>En la página se indicaba que "resulta una verdadera blasfemia la sola afirmación de la existencia y reconocimiento de validez legal del matrimonio homosexual, el cual conducirá a nuestra sociedad a una verdadera corrupción en su base, en su pilar fundamental: La Familia (...) Desde el punto de vista de la razón humana el matrimonio entre personas de un mismo sexo constituye una verdadera aberración y ataca y destruye a la propia sociedad", señalaba la página.</p>	Homofobia y transfobia
Respuesta:	
El 10 de marzo el Movilh movilizó en redes sociales una campaña de repudio contra la página, lo que derivó en que finalmente Facebook la eliminara por incitar al odio.	

Contra la igualdad legal	
Fecha: 7 y 15 de marzo	Clasificación:
Hecho: Los ultraconservadores colectivos Acción Familia y Muévete Chile	Homofobia y

<p>realizaron variadas acciones a objeto de excluir a la diversidad sexual del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.¹⁹</p> <p>El 7 de marzo Acción Familia inició una campaña electrónica de recolección de firmas para una carta donde exigía a los parlamentarios oponerse a la ley, mientras que ocho días más tarde convocaron a una manifestación de grupos evangélicos y pro-vida en el frontis del Congreso Nacional.</p> <p>"Este proyecto no busca la antidiscriminación, es un atentado contra las libertades más básicas y responde a una clara campaña proselitista del mundo homosexual que se impondrá a la mayoría", sostuvo Muévete Chile en el marco del llamado a la manifestación que se desarrolló en Valparaíso.</p>	<p>Transfobia.²⁰</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>1.- El 10 de marzo el Movilh denunció y repudió públicamente las campañas y llamó al Parlamento a aprobar la ley contra la discriminación.</p> <p>2.- El 15 de marzo, el Movilh se apostó en el Congreso Nacional donde repudió la manifestación contra la ley y demandó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado que avanzara rápidamente en su tramitación.</p>	

<p>Marchas en Temuco</p>	
<p>Fecha: 26 de marzo y 24 de septiembre</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: El denominado Movimiento por la Familia, que agrupa a instituciones evangélicas y es encabezado por el pastor Luis Codocedo, efectuó dos marchas contra el matrimonio igualitario por las calles céntricas de Temuco, iniciando y terminando en la Plaza Teodoro Teodoro Schmidt</p> <p>En ambas ocasiones, unos 50 manifestantes difundieron a transeúntes cartas donde alegaban que la homosexualidad es un pecado y que la presencia de la diversidad sexual en las charlas de establecimientos educacionales atentaba contra derechos constitucionales.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>El 26 de marzo y 24 de septiembre el Movilh llamó públicamente a las iglesias evangélicas de Temuco a cesar su violencia contra la diversidad sexual.</p>	

¹⁹ Todos los antecedentes del proyecto, y de las variadas campañas contra el mismo, en el tercer capítulo del presente informe.

²⁰ Este relato contabiliza dos casos de discriminación, uno la recolección de firmas y el otro, la manifestación en el Congreso Nacional.

Contra la familia	
Fecha: 28 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: La Juventud UDI de la Región del Biobío organizó en la comuna de Santa Bárbara un seminario donde se opuso al matrimonio entre personas del mismo sexo.</p> <p>Su entonces presidente, Sebastián Abudoj, calificó además a la propuesta gubernamental sobre uniones de hecho como "atentatoria contrala familia", según consignó Radio Bío Bío.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una misiva de repudio a la UDI, donde señaló que los jóvenes del partido no estaban en ningún caso en sintonía con los cambios culturales a favor de la igualdad y la no discriminación.	

Niño pastor	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Fue conocido públicamente que desde el 3 de diciembre del 2010 circulaba en Youtube un video donde un niño de 12 años, Juan Guillermo Castañeda Torres, "predicaba" contra los derechos humanos de la diversidad sexual y, en especial contra la igualdad legal de todas las parejas.</p> <p>En sus discursos el menor criticó a los senadores Fulvio Rossi (PS), Guido Girardi (PPD), Isabel Allende (PS) y Ricardo Lagos Weber (PPD) y al diputado Joaquín Godoy (RN) por apoyar la igualdad legal, diciéndoles que "es aberrante tener una relación del mismo sexo, aparte que el adoptar niños es una degeneración humana (..) Se están violando los derechos de las buenas costumbres y valores".</p> <p>Por último, instó a los parlamentarios a responder si tendrían relaciones "entre ellos mismos".</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>a.- El 1 de junio el Movilh repudió el video, responsabilizando directamente del mismo a la familia del menor.</p> <p>b.- El diputado Fulvio Rossi y el Movilh se reunieron el 2 de junio con el director del Servicio Nacional del Menor (Sename), Rolando Melo Latorre, para solicitar una investigación del hecho y garantías de que los derechos del niño no se vulneraran.</p> <p>Latorre encomendó la tarea a la Oficina de Protección Municipal de Derechos de Maipú, comuna de residencia del niño. Jamás se informaron los resultados de este estudio.</p>	

Protesta contra senador Rossi	
Fecha: 1 de junio	Clasificación:
Hecho: El obispo evangélico Jorge Muñoz y el presbítero Cristian Flores encabezaron en el frontis de la sede del Partido Socialista una protesta contra el senador Fulvio Rossi por la única razón de que el parlamentario apoya la igualdad de derechos para todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo, y por ser el impulsor del proyecto de ley de matrimonio igualitario radicado en el Congreso Nacional.	Homofobia
Respuesta:	
El 2 de junio el Movilh expresó al parlamentario su solidaridad y apoyo. “Estamos seguros/as que el senador cuenta con el respaldo de cada chileno y chilena que cree en la igualdad”, señaló el organismo tras añadir que “satanizar a una autoridad pública por apoyar los derechos humanos de todas las personas y no sólo los de algunas, es triste y lamentable”.	

Orgullo Heterosexual	
Fecha: 2 de junio	Clasificación:
Hecho: Variados movimientos religiosos conmemoraron en la Catedral Evangélica de Estación Central lo que denominaron Día del Orgullo Heterosexual. El obispo de la Catedral, Eduardo Durán, explicó que la actividad tenía por objetivo la “defensa de los valores de la familia (...) amenazada por el avance de las agrupaciones homosexuales”. Durán emplazó al Congreso a no legislar sobre la igualdad para todas las parejas y en entrevista con Radio Bío Bío, calificó a las relaciones entre personas del mismo sexo como “una sodomía consensuada y “una amenaza” contra la familia que abrirá el camino a “otras aberraciones sexuales”.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh expresó públicamente que el Día del Orgullo Heterosexual, “es una estrategia mañosa para confundir, siendo su único fin la segregación en vez de la integración”	

Delirante video	
Fecha: 2 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Grupos evangélicos del sur de Chile, identificados en algunas ocasiones como Escrito Está de Puerto Montt y en otros como Movimiento por la Familia IX Región, difundieron un video²¹ contra el Proyecto de Ley Antidiscriminatorio, atacando con especial virulencia al Movilh y a su presidente, Rolando Jiménez.</p> <p>“La estrategia maliciosa de este proyecto de ley es la fórmula perfecta acordada entre el Gobierno de Ricardo Lagos y el grupo denominado Movilh, dirigido por su presidente Rolando Jiménez. El tema es que con el solo hecho de mencionar a la orientación sexual en este proyecto de ley se está dejando la puerta abierta para que las legislaciones chilenas sean modificadas para el ejercicio de estas orientaciones sexuales aberrantes y abominables ante nuestro Dios”, señaló el video de casi ocho minutos.</p> <p>“El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual está ejerciendo presión sobre las cámaras, tanto de diputados como de senadores para que se acepte este proyecto de ley incluyendo el polémico artículo” que hace referencia a la diversidad sexual, añadió.</p> <p>“Esta agrupación homosexual tendrá derechos legales sobre la familia y el matrimonio compuesta por un hombre y una mujer. Actualmente el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, encabezado por su presidente Rolando Jiménez ha efectuado múltiples demandas ante el Poder Judicial para que el Estado chileno tenga la obligación de modificar las leyes que rigen nuestro país y protegen el matrimonio compuesto por un hombre y una mujer y se incluya esta orientación sexual para que se puedan casar en el Estado chileno, adoptar hijos, tengan ley de herencia propias, entre otras demandas exigidas, desprotegiendo el bienestar de la familia y el matrimonio compuesto por un hombre y una mujer”, apuntó.</p> <p>“La intención escondida del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual en Chile y de su presidente, Rolando Jiménez (...) es permitir que el adolescente menor de edad pueda decidir voluntariamente su sexualidad con una persona del mismo sexo, no importando la diferencia de edad entre ellos”, redondeó.</p> <p>Agregó que con la aprobación del proyecto de ley contra la discriminación “se dejará también sin protección a los niños contra los abusos sexuales o, definitivamente a la legalización de la pedofilia, la relación sexual entre un adulto y un menor de edad”</p> <p>“La vida obscura del presidente del movimiento homosexual en Chile es porque pertenece en Estados Unidos a la organización Nambla, o asociación norteamericana del amor entre hombre y niños, entidad mundialmente conocida por su lucha en la defensa en los mayores de edad con esta tendencia desviada de pedofilia para que cada Estado acepte esta conducta como una orientación sexual y no como un delito”, sostuvo.</p> <p>“El Movilh en su búsqueda por introducir la conducta homosexual en Chile (...) ha inventado una ordenanza municipal que es una fiel copia del proyecto que establece medidas contra la discriminación, que se encuentra en su trámite final en el congreso de Chile. En esta ordenanza municipal, ya confirmada por la Contraloría, se prohíbe realizar cualquier discriminación</p>	Homofobia

²¹<http://www.youtube.com/watch?v=SDzXfuhKU70>

<p>pública o privada donde se sienta ofendido algún integrante de su agrupación siendo su fin que las predicaciones realizadas en la calle y el ejercicio de culto sean impedidos si atentan contra la conducta de este organismo Movilh”, añadió.</p> <p>“Actualmente el Movilh está repartiendo en cada colegio municipalizado de Chile un manual de Educación homosexual, donde se hace ver esta conducta homosexual como natural entre los seres humanos (...) Hoy con un esfuerzo mancomunado del cuerpo de Cristo en Chile, el pueblo evangélico con mucho trabajo social, económico y bajo oración y ayuno ha promovido un proyecto de ley para que el matrimonio compuesto por un hombre y una mujer sea protegido constitucionalmente”, anunció.</p> <p>Junto con pedir que se difundiera el video, demandaron por último, el “apoyo al pueblo evangélico y a la sociedad en general su compromiso ante Dios con oración para que este y otros proyectos de ley a favor de los homosexuales, y los que lo promueven, desistan de este atentado contra Dios y la familia chilena”.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>En declaraciones en redes sociales Movilh calificó de “delirante, y mafioso el video, donde se mezclan hechos ciertos con otras horribles falsedades sólo con el fin de promover el odio hacia la diferencia”. Al cierre de este informe el Movilh realizaba un seguimiento para dar con la identidad de los productores del video y evaluar la viabilidad de acciones legales.</p>	

<p>UDI contra uniones civiles</p>	
<p>Fecha: 2 de junio</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: 30 de los 39 diputados de la Unión Demócrata Independiente firmaron un documento conjunto que entregaron al Vicepresidente Rodrigo Hinzpeter para cuestionar y criticar el manejo dado por el Poder Ejecutivo a las uniones de hecho, alegando que la colectividad no había sido considerada en el debate y demandando “una conducción política clara”.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El Movilh sostuvo públicamente que la “UDI miente al país si sostiene que el Gobierno no ha escuchado su parecer en torno a las uniones de hecho. Ha sido precisamente porque la ha escuchado que hoy hay un descontento social y político profundo y transversal en los variados temas”.</p> <p>b.- En el marco de su 20 aniversario, celebrado en el Centro Arte Alameda el 3 de junio, el Movilh hizo un duro cuestionamiento a la UDI.</p>	

Matrimonio heterosexual	
Fecha: 13 de junio y 8 de septiembre	Clasificación
<p>Hecho: En reunión con el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, el presidente de la Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas, Emiliano Soto, entregó el 13 de junio a La Moneda una carta firmada por 80 representantes de ese mundo religioso, donde exigieron marginar a la diversidad sexual de la ley contra la discriminación y una reforma que diese rango constitucional al matrimonio heterosexual.</p> <p>El 8 de septiembre, y en el marco de una acción coordinada por el senador RN Francisco Chahuán, diversos religiosos formularon la misma petición en cita con el presidente Sebastián Piñera.</p> <p>En la ocasión estuvieron presentes el líder de la Iglesia Pentecostal de Chile y vocero de la comisión Más Matrimonio, Sergio Veloso, el Obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal de derecho privado, Roberto López; el obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal de derecho público, Bernardo Cáster y el presidente de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal Juan Ormeño.</p>	Homofobia:
Respuesta:	
<p>Junto con repudiar públicamente la interferencia religiosa en el Estado Laico el 13 de junio, el Movilh envió el 8 de septiembre una misiva al Gobierno y se contactó con variados altos cargos para expresar su preocupación, demandando que el Ejecutivo no apoyara la petición evangélica.</p> <p>Horas después La Moneda confirmó al Movilh que no apoyaría, ni impulsaría una reforma constitucional sobre el matrimonio heterosexual, pues ello no era parte del programa presidencial.²²</p>	

Confamilia	
Fecha: 21 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Obispos y pastores evangélicos de diversas zonas del país constituyeron en el Salón Plenario del Congreso Nacional la denominada Comisión Nacional Evangélica por la Familia (Confamilia), con el fin de boicotear el avance de la igualdad legal para las minorías sexuales.</p> <p>La creación del referente fue acompañada de una manifestación "Por La Familia" en el frontis del Congreso Nacional en Valparaíso. Al explicar esta acción, el pastor Rodolfo Tapia dijo al diario La Hora que "por la constitución cristiana, creemos que social y espiritualmente la homosexualidad no es una condición natural del ser humano", dichos que fueron respaldados por Antaris Varela, integrante del Ministerio Evangelístico Águilas de Jesús.</p> <p>Días después en una carta publicada en redes sociales, Confamilia anunció acciones desde "Arica a Punta Arenas, para informar y denunciar a cada parlamentario que se ATREVA a votar a favor de las minorías homosexuales, haciendo caso omiso de lo que la ciudadanía en su gran mayoría opina: No queremos matrimonio entre personas del mismo sexo en Chile, ni</p>	Homofobia

²² El relato suma dos casos de discriminación, uno por cada fecha. Completo análisis sobre el debate en torno al matrimonio igualitario en el tercer capítulo.

aborto terapéutico”.

La carta fue firmada por representantes de al menos 74 instituciones a saber: Concilio Interregional Unidades Pastorales Evangélicas Norte, la Unidad de Pastores Evangélicos de Iquique, la Unión de Mujeres Evangélicas de Chile, la Corporación Iglesia Evangélica de Cristo en Chile, el Concilio Evangélico de Pastores de Hualqui, la Congregación Apostólica Pentecostal de Antofagasta, la Iglesia Centro Familiar de Adoración, CFA-Chile, la Iglesia de Cristo a las Naciones, la Iglesia de Unificación, la Iglesia de Jesucristo Pentecostal de Chile, la Comisión de Capellanes Iglesia de Dios en Chile, la Fraternidad de Pastores de Arica, el Consejo de Pastores de Concepción, el Ministerio Jehova-Nisi, la Misión Evangélica Uniformada de Villa Alemana, la Comunidad Cristiana de Santiago, la Iglesia Centro Familiar Cristiano El Buen Pastor, el Centro Cristiano Emanuel, el Consejo de Pastores Hualpén, la Unidad Pastoral de Quirihue, la Asamblea de Dios Nacional, la Catedral Cristiana El Santuario de La Serena, el Ministerio Evangelístico Pentecostal de las Sendas Antiguas, la Iglesia de Dios Autónoma de Concepción, el Ministerio Evangélico Chile Cristiano, la Coordinadora Evangélica Región del Biobío, el Consejo de Pastores de Viña del Mar, el Consejo de Pastores de Talca, la Unidad Evangélica Concepción, la Comunidad Cristiana de Chile, la Comunidad Cristiana de Calama, el Consejo de Pastores de Temuco, el Consejo de Pastores de Angol, Iglesia Jesús te Llama de Antofagasta, Iglesia Central Asambleas de Dios de Antofagasta, Iglesia Cristiana Emmanuel de Antofagasta, la Comunidad Cristiana de Taltal, la Corporación Evangélica las Asambleas de Dios de Mejillones, la Iglesia de Dios de Tocopilla, Nueva Jerusalén de Antofagasta, Iglesia Proyección Cristiana de Antofagasta, Primera Iglesia Bautista de Taltal, Iglesia Cuadrangular, Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas (CONIEV).

También firmaron la Catedral Evangélica de Santiago, el Concilio de Pastores de Valdivia, la Corporación Iglesia de Dios Región Central, la Red Apostólica Agua Viva de Iquique, la Unión de Pastores de Tocopilla, el Consejo de Pastores de la Provincia de Marga Marga, la Unión de Pastores Bautistas de la Sexta Región, el Consejo de Pastores de Linares, el Concilio de Pastores de Concepción, los Consejos de Pastores de Talcahuano, Valparaíso, Coronel y Penco, el Movimiento por la Familia de Temuco, el Movimiento Social Cristiano, el Consejo de Obispos de X Región, la Agrupación Nacional de Obispos y Pastores de Chile, Iglesia de la Unidad Pentecostal de Chile, las Organizaciones Sociales Evangélicas de Chile (OSECH), las Asociaciones de Pastores de Santiago y Conchalí, Iglesia Evangélica de los Hermanos de Renca, la Corporación de Evangélicos de Chile, Iglesia Bautista El Encuentro de La Serena, la Iglesia Evangélica Internacional de Guerreros de Oración, el Movimiento Isacar, el Ministerio Evangelístico Águilas de Jesús, el Centro Evangelístico Reconcíliate con Dios y el Ministerio de Liberación "Escrito está" de Puerto Montt

Respuesta:

El Movilh se apostó en el Congreso Nacional y repudió la protesta, dialogando además con senadores de todos los partidos a quienes se instó a no ceder a las presiones religiosas.

Propuesta de Larraín	
Fecha: 28 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: El senador designado Carlos Larraín, férreo opositor a la igualdad legal para las minorías sexuales, propuso en El Mercurio un Pacto de Vida Solidaria, a su juicio, una idea mucho más inclusiva que las que buscan regular sólo las convivencias homosexuales y heterosexuales.</p> <p>El Pacto lo hizo extensivo a todo tipo de parientes e incluso a "asociaciones movidas por razones ideológicas, como por ejemplo las ecologistas", a "vinculaciones de base moral o religiosa" y a "etnias, tribus urbanas, maneras de relacionarse, vestimentas, códigos particulares que se remontan a épocas en que había asociaciones tipo clanes", sostuvo justamente en el Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual</p> <p>Añadió que "las propuestas de un acuerdo de vida en común que se barajan tienen la desventaja de crear una institución cuasi conyugal que sin embargo no tiene la dignidad anexa a la institución del matrimonio, como no podía sino ser, ya que a la sociedad le interesa el fomento de la familia de base matrimonial, factor que permea el derecho"</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El 28 de junio el Movilh replicó que "Larraín con esta propuesta busca desconocer los afectos, el amor y la condición de familia de convivientes homosexuales y heterosexuales que no pueden o no quieren casarse".</p> <p>Agregó que "esto es a todas luces una artimaña homofóbica, donde deja al margen el afecto de los convivientes, predominando visiones de tipo contractual, patrimonial o económica, lo que constituye un insulto a la condición de familia, caracterizada por el amor y los sentimientos, no por su composición"</p>	

Carteles en buses	
Fecha: 9 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: La Iglesia Alianza Cristiana Misionera y la Radio Emisora Fraternidad 920 de Temuco organizaron una campaña contra el matrimonio igualitario que incluyó la pegatina de carteles en buses de la ciudad e inserción en medios de alcance nacional, como Las Últimas Noticias.</p> <p>Bajo el título "Sí a la Familia" y con la bajada "No al matrimonio homosexual" en los carteles se indicaba que "de igual modo, también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, recibiendo en sí mismos la retribución de su extravío. Palabra de Dios. (Carta de Apostol Pablo a la Iglesia de Roma)"</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh acusó públicamente a los responsables de la campaña de utilizar fondos dados por sus propios fieles para la promoción del odio, "engañando para tales efectos a sus seguidores sobre las implicancias de las diversas formas amar y construir familia".</p>	

Alianza contra la igualdad	
Fecha: 5 de julio y 6 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Variados sectores contrarios a la igualdad asistieron unidos a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia para demandar la exclusión de la diversidad sexual del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.</p> <p>El 5 de julio la petición fue formulada por los obispos de Valparaíso, Gonzalo Duarte, y de San Bernardo, Juan Ignacio González, además del vicario para la familia, Marek Burzawa. Desde el mundo evangélico la demanda fue formalizada por el Presidente de la Comisión Legal del Consejo de Pastores, Francisco Rivera, el obispo Emiliano Soto y el diácono Edgardo Sepúlveda-Lo mismo hicieron la Directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez, y luego, el 6 de julio, Acción Familia e Idea País.²³</p>	Homofobia
Respuesta:	
El 6 de julio el Movilh denunció los hechos calificándolos de “una alianza homofóbica y transfóbica entre las jerarquías de las iglesias Católica y Evangélica que tiene como único fin boicotear en el Congreso Nacional la igualdad de derechos”. Al mismo tiempo, el organismo expresó directamente su malestar a algunos de los responsables de las acciones en el Congreso Nacional.	

Matrimonio y Dios	
Fecha: 23 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: La Comisión Nacional Evangélica por la Familia (Confamilia) organizó en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, una manifestación para exaltar que el matrimonio es la “unión exclusiva entre un hombre y una mujer porque así lo ha instituido Dios”.</p> <p>A la par llamaron al Gobierno y a los parlamentarios a no respaldar políticas a favor de la igualdad para la diversidad sexual y excluir a las minorías sexuales del proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación</p>	Homofobia
Respuesta:	
El mismo día en la Plaza de la Constitución el Movilh difundió a los transeúntes cartillas informativas sobre la importancia de la ley contra la discriminación y de la regulación de las uniones de hecho.	

²³ Este relato incluye dos casos de discriminación. Uno de los religiosos y otro el de organizaciones sociales afines. Más datos sobre la ley contra la discriminación, en el tercer capítulo.

Matrimonio y TC	
Fecha: 26, 27 28 de julio	Clasificación:
Hecho: Muévete Chile, la ONG de Investigación, Formación y Estudios de la Mujer y los abogados Claudio Alvarado, Diego Schalper, Antonio López, Pilar González, Matías Romero y otros presentaron por separado al Tribunal Constitucional tres informes distintos, donde con violencia y homofobia se pronunciaron contra el matrimonio igualitario.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh efectuó variadas acciones ante en el TC en contra de este tipo de argumentos y denunció públicamente la existencia de los informes. Mayores detalles se encuentran en el III Capítulo de esta publicación.	

Marcha por la Familia y neonazis	
Fecha: 30 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Grupos cristianos opositores a la igualdad aglutinados en la asociación Transforma Chile y en Muévete Chile organizaron la denominada "Marcha por la Familia", instancia que fue antecedida por la difusión de carteles donde se reconocía como válido el amor entre personas de igual sexo, siempre y cuando fuesen parientes.</p> <p>En uno de los primeros avisos, instalado en buses y lugares públicos de Santiago, aparecían dos personas, una mayor edad y otra menor de edad, significando una relación de parentesco. La imagen fue acompañada por la frase "dos hombres o dos mujeres pueden vivir juntos/as y se pueden amar. Creo en esta familia, mi familia".²⁴</p> <p>En tanto, el evento que promocionaba la marcha en Facebook incluyó un video extranjero sacado de contexto, donde se vinculaba a la diversidad sexual con los abusos y atropellos contra menores de edad.</p> <p>"Sodomizaremos a sus hijos, ellos serán nuestros subalternos, serán a nuestra imagen, vendrán a implorarnos y adorarnos", decía el video, adjudicando los dichos a la diversidad sexual.</p> <p>En razón de los carteles y el video, el Movilh denunció públicamente el 27 de julio que los únicos fines de la marcha eran promover la homofobia y la transfobia y aún cuando ello generó un repudio generalizado en redes sociales, el vocero de Transforma Chile, Agustín Zamora, negó en todo momento dicha acusación.</p> <p>"Esta no es una marcha contra el mundo homosexual (...) Nosotros no hemos atacado al mundo homosexual. Pero con la misma fuerza sí decimos en nuestros principios que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, y nos oponemos al concepto de matrimonio de igualdad de género", dijo a Radio Cooperativa.</p>	Homofobia

²⁴ Esta campaña, continuaba en algunos circuitos de Santiago al cierre de este informe.

<p>Con todo, el desarrollo de la marcha mostró su cara más homofóbica y transfóbica, llegando incluso a contar con la presencia de neonazis.</p> <p>En efecto, la marcha inició en Plaza Italia con un espectáculo para niños y niños y terminó frente a La Moneda, contando con la participación de la diputada (UDI) María Angélica Cristi. En el transcurso fue repetida la frase “tolerar no es transar, el matrimonio es y siempre será entre un hombre y una mujer”.</p> <p>Al inicio de la actividad, Zamora sostuvo que “tenemos que decir que el matrimonio es entre un hombre y una mujer (...) Esta nación será una nación sólida, construirá un camino sólido, sólo si está sustentado en roca y no en arena, y esa roca es Dios puesto en los corazones de la familia y de los matrimonios. La única verdad es aquella verdad que no se puede torcer, que no es ambigua, que no es relativa. Es y será siempre una verdad que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, esa es la única verdad”.</p> <p>Añadió, con niños tras él, que “estamos aquí porque soñamos con un Chile distinto, con un Chile con valores donde la familia no se destruya. Queremos dar un mensaje potente a aquellos que son responsables de las leyes de nuestro país. Hay partidos políticos que usan incluso el nombre cristiano. Yo les quiero pedir que sean consecuentes con ese nombre y que no legislen leyes que están en contra de los principios de Dios”.</p> <p>“Quiero hacer un llamado a los legisladores, a los diputados, a los senadores, que profesan la fe católica, la fe cristiana, que sean consecuentes con los principios en el momento de dar su voto en la cámara y el Senado. Porque ya no se trata de nosotros, probablemente tampoco de nuestros hijos, pero sí de las futuras generaciones, y ellos serán responsables del destino de nuestro país. Este es un llamado a que sean consecuentes por su propia fe y legislen de acuerdo a los valores cristianos. El matrimonio es y será siempre entre un hombre y una mujer. Así es, así es, así, UH”, finalizó Zamora alzando una de sus manos y saltando.</p> <p>El revuelo mayor lo causó la presencia del neonazi Frente de Orden Nacional, cuyos seguidores se refirieron a las personas homosexuales como pervertidas, contando dicha intervención con el beneplácito de los organizadores de la marcha.</p> <p>Así lo denunció el 30 de julio el Movilh, subiendo a Youtube un video como prueba de lo descrito y causando un gran revuelo y repudio a nivel nacional e internacional. Al cerrar este informe, dicho video contaba con más de 39 mil visitas.²⁵</p> <p>El evento, que reunió a unas cinco mil personas según los organizadores, finalizó con la frase “Arrepentíos y convertíos (...) Dios los bendiga amigos, muchas gracias por participar”, emitida por el locutor Patricio Frez.²⁶</p>	
Respuesta:	
<p>a.- El 27 de julio el Movilh denunció y repudió el carácter homofóbico de la marcha y tras una activa campaña en redes sociales, se consiguió que uno de los video promotores del evento, el que asociaba a la diversidad sexual con la perversión de menores, fuese eliminado de Facebook.</p> <p>b.- El mismo día Movilh lamentó que la voz en off del matinal Buenos Días a Todos, Patricio Frez, fuese uno de los rostros de la marcha, lo cual causó un segundo repudio masivo en redes sociales.</p>	

²⁵ <http://www.youtube.com/watch?v=dAjaU4XtWo&list=UU0BX0XMPPa8fV1rfWJk2SwQ&index=7&feature=plcp>

²⁶ Este relato contiene tres casos de discriminación: La marcha, la campaña que la sustentó y las acciones de neonazis.

Frez, en su calidad de pastor de la Iglesia Cristiana Renuevo Chile, llamaba a la marcha en un video, el que también fue eliminado cuando el francés Yann Tiersen denunció que se había ocupado como música de fondo a una de sus obras, el tema J'y Suis Jamais Alle, sin su consentimiento y para promocionar una actividad cuyos objetivos no compartía.

"Quisiéramos dejar en claro que el uso del tema J'y Suis Jamais Alle en el video por una "Marcha por los Valores y la Familia", subido por un grupo político no fue autorizado, y que el contenido del video no es tolerado por Yann o por cualquier persona que trabaje con él", se indicó en el sitio oficial de Tiersen.

c.- El 30 de julio el Movilh denunció la presencia neonazi en el evento, lo que terminó por desacreditar a nivel masivo y desde cualquier mirada a la actividad, y repudió la asistencia de la diputada Cristi.

"Hoy la Alameda fue escenario de la intolerancia, del desprecio a la diversidad y la no discriminación", dijo el colectivo tras puntualizar que, sin embargo, "el mayoritario respaldo hacia la diversidad sexual también se ha manifestado este día en redes sociales"

Firma AVP	
Fecha: agosto	Clasificación:
<p>Hecho: La firma del Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) por parte del presidente Sebastián Piñera el 9 de agosto derivó en variadas declaraciones y señales homofóbicas que en conjunto reflejan una serie de campañas contrarias a la propuesta gubernamental.²⁷</p> <p>Así es como en rechazo a la firma en el Palacio de La Moneda no asistieron los presidentes de la UDI, Juan Antonio Coloma, ni de RN, Carlos Larraín. En tanto los diputados UDI Gonzalo Arenas, Gustavo Hasbún, Cristián Letelier, Felipe Ward y José Antonio Kast se pronunciaron públicamente contra el AVP.</p> <p>La ceremonia de firma del AVP intentó además sin éxito ser interrumpida por la representante de la evangélica Comisión Nacional por la Familia, Antari Varela, en tanto que seguidores de esa religión se manifestaron fuera de La Moneda.</p> <p>El 10 de agosto el cardenal Jorge Medina envió una carta al presidente Piñera, donde sostuvo que "la única convivencia legítima entre varón y mujer es la que se funda en el matrimonio indisoluble y abierto a la procreación.</p> <p>Añadió que la "relación sexual fuera del matrimonio entre personas solteras de distinto sexo es una ofensa a Dios, y por lo tanto un pecado, y recibe en las Ss. Escrituras el nombre de fornicación o concubinato. Cuando esa convivencia se realiza entre una persona que está unida a otra en matrimonio, esa conducta tiene, en boca del mismo Jesucristo, el calificativo de adulterio. Si la relación se verifica entre personas del mismo sexo, recibe el nombre de Sodomía. Todo esto consta claramente en las Sagradas Escrituras, que son palabra de Dios, y no señalo los lugares porque son bien conocidos".</p> <p>Un malestar similar expresó el 11 de agosto el presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Ezatti, en reunión con Piñera, mientras que siete días más tarde el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González calificó al proyecto de "dañino para la familia" (El Mercurio)</p> <p>En tanto, el obispo de la diócesis de Villarrica, Francisco Javier</p>	Homofobia

²⁷ Completo análisis sobre el AVP en el tercer capítulo.

<p>Stegmeier Schmidlin, redactó una carta para las familias donde sostuvo que “solo el matrimonio indisoluble y monógamo entre un hombre y una mujer puede fundar una verdadera familia que sea el ámbito propio y natural en el que los hijos, nacidos del amor de los esposos, puedan educarse. El matrimonio, así entendido, es la única institución capaz de dar estabilidad a los mismos esposos y a los hijos. Un matrimonio bien constituido es el fundamento de una familia estable.</p> <p>Por último, el Presidente del Consejo Comunal de Pastores Evangélicos, Helmut Kuhn, de la comuna de Nueva Imperial y el diputado de Renovación Nacional, José Manuel Edwards, manifestaron a Radio Biobío el 12 de agosto su rechazo al AVP, por desnaturalizar el concepto de la familia. En la ocasión, Kuhn anunció una protesta contra el AVP para el 13 de agosto en Temuco, en la Plaza Teodoro Smith.²⁸</p>	
Respuesta:	
<p>a.- En distintas declaraciones públicas del 9 al 18 de agosto, el Movilh repudió cada una de las declaraciones y acciones contra el AVP, al tiempo que envió misivas de repudio a los parlamentarios y a la Conferencia Episcopal. La reacción contra Medina, tuvo lugar el 8 de septiembre, pues sólo en ese momento se conoció que había enviado una carta a Piñera.</p> <p>b.- En septiembre en una declaración pública la Fundación =Iguales sostuvo en relación a la carta enviada a Piñera que “estas declaraciones del cardenal Medina son una clara incitación al odio en contra de la diversidad sexual y de las parejas heterosexuales que prefieren convivir y no casarse, demostrando una vez más que la jerarquía está cada vez más desconectada de la realidad que viven sus feligreses”.</p>	

Jóvenes en Valdivia	
Fecha: 26 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: El Movimiento Juvenil Pro Familia realizó en la Plaza La República de Valdivia una manifestación contra el matrimonio entre personas del mismo sexo que contó con el respaldo de militantes de la UDI y RN, así como de miembros de las juventudes cristianas y evangélicas.</p> <p>La coordinadora del movimiento, Carolina Zúñiga, explicó al Austral de Los Ríos que “nosotros queremos celebrar a la familia como es. En base a eso, estamos bien en contra de las uniones de hecho y lo que viene después que podría ser entre las parejas homosexuales. Creemos en los valores naturales de la familia y eso es lo que venimos a celebrar”</p> <p>En tanto, el vicepresidente de las juventudes de RN, Miguel Acuña, añadió que son “importantes estas instancias para demostrar lo que son los valores primordiales de la familia, como la Constitución lo dice. Creemos que es importante reflejar como es la familia tradicional chilena”.</p>	Homofobia

²⁸ Este relato contiene 13 casos de discriminación, una por cada persona que se movilizó contra el AVP, toda vez que actuaron desde distintos frentes.

Respuesta:
<p>El colectivo Valdiversa organizó en el mismo día y lugar una contra-manifestación para enfatizar que "hoy en día la parejas no sólo se constituyen entre un hombre y mujer, sino que entre otro tipo de sexualidades. Decir lo otro es negar la realidad y los derechos a las personas, creo tenemos que luchar por una sociedad justa".</p> <p>La contra-manifestación fue respaldada por las Juventudes Comunistas y el movimiento Vida.</p>

Ataque a maternidad lésbica	
Fecha: 24 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: El ultraconsevador Population Research Institute (PRI), un grupo que ha liderado variadas campañas contra la igualdad, se pronunció en contra de que la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos abordara el caso de la jueza Karen Atala²⁹ en su 92 período ordinario de sesiones, celebrado en Bogotá, Colombia, entre 23 de agosto y 2 de septiembre.</p> <p>Como "una grave intromisión en los países de América Latina", calificó el PRI la audiencia pública de la Corte, donde asistió Atala para exponer la brutal discriminación que la despojó de sus tres hijas sólo por ser lesbiana.</p> <p>"Cada uno de los miembros de la Comisión Interamericana cree firmemente que su criterio supera a la ley chilena y a sus representantes, al deseo de estas adolescentes (las hijas de Atala) y a cualquier otra forma de pensar que se atreva a contradecirlos", sostuvo.</p> <p>El homofóbico instituto llegó al extremo de decir que "esto de la discriminación por orientación sexual es una excusa barata. Si les pegas o descuidas a tus hijos, la justicia podría determinar que pierdas la custodia de tus hijos, independientemente de la "orientación sexual" que tengas".</p> <p>Añadió que la Comisión Interamericana "ha excedido su competencia y quiere imponer su pensamiento ideológico en nuestros países".</p> <p>"Es imposible no saber la naturaleza polémica del tema de "orientación sexual" en todos nuestros países, con particular énfasis en estos momentos en Chile. Este es un debate no resuelto que evidentemente divide a los países y al parecer es la Comisión quien lo quiere resolver presentando este caso a la Corte Interamericana cuyas decisiones sí son vinculantes. Una eventual sentencia condenatoria de la Corte respecto de Chile implicaría una grave intromisión en materias de derecho interno de los países miembros, vulnerando así su soberanía", puntualizó.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El 24 de agosto el Movilh denunció públicamente al PRI por "por su clara y explícita violación a los derechos humanos, que no tiene siquiera reparos en emitir opiniones falsas y antojadizas sobre este caso".</p>	

²⁹ Mayores antecedentes sobre la discriminación padecida por Atala y sus hijas en "casos especiales" del II Capítulo de este informe

Neonazis contra la diversidad	
Fecha: septiembre-diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: El movimiento neonazi Frente de Liberación Nacional (Fon) desarrolló tres campañas, difundiendo, pegando y dibujando en paredes de calles de Antofagasta, Valparaíso y Santiago mensajes, afiches y carteles de tipo homofóbico, xenófobo y antisemita, que incluyeron directos ataques al Movilh, llegando al extremo de involucrar a niños a niñas.</p> <p>En septiembre, con motivo de Fiestas Patrias, entregaron a niños y niñas que frecuentaban el Balneario Municipal, la Playa Las Almejas y el Parque Croata de Antofagasta remolinos con el mensaje "Frente Orden Nacional – Chilenos Todo el Año".</p> <p>Desde comienzos de noviembre distribuyeron carteles en la misma ciudad con los íconos de hombre y mujer bajo el título "Unión sana, es la que crea vida".</p> <p>En la misma línea, y también en noviembre, pegaron en paredes públicas de Valparaíso dos tipos de carteles. En unos se indicaba que "Ley antidiscriminación, suprime la verdadera disidencia" y en otro "Movilh, déjate de llorar por todo".</p> <p>Al explicar esta campaña el FON señaló en forma amenazante en su sitio web que "ni ciber cobardía presentada como adoctrinamiento, ni violencia disfrazada de valentía, ni inercia maquillada de lucha espiritual; nuestra acción es siempre frontal y constante".</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>a.- El 12 de diciembre Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual y el Movilh denunciaron y repudiaron públicamente las campañas en Antofagasta, advirtiendo mediante la prensa a la opinión pública sobre la promoción al odio que engloban los principios del FON e instando a las autoridades a intervenir en el hecho.</p> <p>b.- El 16 de diciembre, el Movilh denunció públicamente el hecho en Santiago, generándose un rechazo en cadena en redes sociales, y derivó todos los antecedentes del caso para su investigación al subsecretario de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Cristóbal Lira Ibáñez, y al director de la Agencia Nacional de Inteligencia, Gonzalo Yuseff.</p>	

Ley universal	
Fecha: 1 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: El grupo "Unidos por la Vida" inició una campaña para impedir el avance de la igualdad de derechos para la diversidad sexual mediante movilización en redes sociales, el levantamiento de un sitio web, el envío de cartas a los parlamentarios y la distribución de carteles en forma electrónica y en calles céntricas de la Región Metropolitana,</p> <p>Con el objeto de fundamentar que la unión "entre macho y hembra" es la única válida por cuanto se enmarca la "ley universal", Unidos por la Vida usó en los carteles ofensivos y dañinos ejemplos y situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Así en uno de los afiches aparecía una pareja heterosexual con la frase "Ni se garantiza la vida humana, sino en la unión entre un hombre y mujer. Sigue la ley universal" y en otro se indicaba "conecte cuidadosamente los</p>	

enchufes de macho y hembra, de otro modo no se garantiza energía". Al cierre de este informe la campaña continuaba desarrollándose en forma electrónica.	
Respuesta:	
El 27 de octubre el Movilh denunció públicamente la existencia de la campaña generando un repudio generalizado en redes sociales.	

Coloquio	
Fecha: 6 de septiembre	Clasificación:
Hecho: La Academia de Derecho Civil de la Universidad de los Andes organizó un coloquio dirigido a estudiantes de su Facultad de Derecho denominado "La desinstitucionalización del matrimonio en España: uniones homosexuales y divorcio exprés", teniendo como único exponente al profesor de la Universidad de Zaragoza, Javier Ferrer Ortiz, conocido por su rechazo a la diversidad sexual.	Homofobia
Respuesta:	
Respuesta: En una carta dirigida a la Universidad, el Movilh calificó de repudiable "que desde una universidad se potencie la discriminación hacia la diversidad social y se impida un debate con altura de miras, democrático y pluralista, toda vez que en ningún momento posibilitan en vuestros foros la intervención de académicos que tengan una mirada distinta" sobre las minorías sexuales.	

Carta de las iglesias	
Fecha: 3 de octubre	Clasificación:
Hecho: Las altas jerarquías de variadas iglesias redactaron la denominada "Carta acerca de los Valores Fundamentales sobre la Vida, el Matrimonio y la Familia", un documento dirigido a todos los poderes del Estado para oponerse a la igualdad legal de derechos para la diversidad sexual. En la carta se rechazó "a la legislación que pretende incluir en el ordenamiento jurídico las uniones de hecho, especialmente entre personas del mismo sexo. Creemos que aprobar estas iniciativas, tal como se proponen en los proyectos legislativos presentados al Parlamento, implica por sí mismo discriminaciones atentatorias contra el bien de la institución matrimonial e injustas en contra de la vida". También se opusieron a que "en la redacción del actual proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación se use el término "orientación sexual", un concepto cuya ambigüedad ha derivado, en otras naciones, en una distorsión de la sexualidad y de las bases de la familia, así como en un serio peligro para el ejercicio de numerosas libertades, entre otras la religiosa, que son los fundamentos de una sociedad libre. Tampoco quisiéramos que, en virtud de este pretexto, se llegue a permitir el matrimonio y la adopción de niños y jóvenes por personas del mismo sexo unidas legalmente"-	Homofobia

<p>La misiva, que fue entregada en cita en La Moneda con el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, fue firmada por el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Ricardo Ezzati, por el arzobispo metropolitano ortodoxo, Sergio Abad y por los representantes de la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, de la Iglesia Anglicana de Chile, de la Iglesia Metodista Pentecostal y de la Iglesia Pentecostal Apostólica, Emiliano Soto, Héctor Zavala, Roberto López y Francisco Anabalón, en forma respectiva.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>a).- El 3 de octubre el Movilh replicó que “las iglesias y las altas jerarquías que las representan han dado nuevamente una señal contraria a los derechos humanos y para interferir en el Estado laico recurren a lenguajes violentos y ofensivos contra la dignidad de las personas.</p> <p>Junto con desarrollar una campaña de repudio en redes sociales, el Movilh puntualizó que “el hecho de que las iglesias mezclen la lucha por nuestros derechos con los niños y jóvenes, demuestra además hasta dónde puede llegar la utilización de inmorales y sucios argumentos destinados a oponerse a la igualdad de derechos. Su unidad deberían dedicarla a hacer el bien común y no a la promoción del odio contra un grupo de seres humanos. Es repudiable una unidad surgida a partir del odio”.</p> <p>b).- El 6 de octubre el Mums enfatizó que “esta declaración, además de incitar el odio y la exclusión, es un ataque a las libertades individuales, públicas y la libertad de culto. Está basada en creencias y misticismos religiosos que no se pueden imponer a toda la sociedad”.</p> <p>“Rechazamos las falacias que intentan relacionar las acciones en defensa de los derechos humanos y la no discriminación con la destrucción de la familia o la juventud. Ello no tienen ninguna sustentación científica o social, y sólo se basa en el prejuicio y el miedo a la libertad de expresión”, puntualizó.</p>	

Protestas en el Senado	
Fecha: 8 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Variadas iglesias evangélicas se apostaron en el frontis del Congreso Nacional y al interior de la Sala del Senado con motivo de la votación de Proyecto de Ley contra la Discriminación, el cual fue aprobado en esa jornada.</p> <p>Mientras en el exterior del recinto insistieron con protestas que la iniciativa debía excluir a la diversidad sexual, al interior lanzaron críticas, amenazas, muchas de ellas de tipo electoral, a los parlamentarios favorables a la igualdad.</p> <p>En diversas ocasiones los obispos, entre esos Héctor Espinoza, pastores y fieles intentaron mediante gritos y desórdenes impedir el curso normal de la tramitación, a un punto que fueron desalojados del recinto</p> <p>En tanto, el pastor evangélico Rodolfo Tapia sostuvo un día más tarde al explicar la manifestación que "la Biblia dice que la homosexualidad es antinatural" y que el proyecto de ley es "una puerta abierta" para posteriormente legislar a favor del matrimonio homosexual.</p> <p>"La homosexualidad no es una conducta natural del ser humano, es un desorden hormonal, psicológico o emocional", dijo a Radio Bío Bío.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Mums, OTD, Acción Gay, Afirmación Chile, Fundación =Iguales, Sindicato Afrodita, y el Movilh se expresaron pacíficamente a favor de la norma y luego, a través de diversos medios, lamentaron el odio y la violencia de los grupos evangélicos presentes. ³⁰	

³⁰ Completo análisis sobre ley antidiscriminatoria, en el tercer capítulo.

7.- Discriminación o intento de exclusión institucional

Un explosivo aumento de 350 por ciento en comparación con el 2010 experimentó este tipo de casos, ascendiendo a 18, motivados la mayoría de ellos por el temor sobre el avance del matrimonio igualitario que despertó la lucha emprendida para tales efectos por tres parejas gays y las minorías sexuales organizadas.

Así es como se presentaron tres proyectos de ley para dar rango constitucional al matrimonio heterosexual y otro que ampliaba las barreras a la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Por su lado, en el marco de la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que rechazó un requerimiento de inaplicabilidad sobre el matrimonio igualitario, varios de sus ministros emitieron juicios homofóbicos, mientras que la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó un recurso de protección sobre la materia.

Junto con la elaboración de propuestas para limitar los alcances de las

uniones de hecho, en otro ángulo se presentaron indicaciones para excluir a las minorías sexuales del proyecto de ley antidiscriminatorio, la mayoría de estas vinculadas a la orientación sexual y una a la identidad de género, mientras que en el Senado diversos parlamentarios votaron en contra de la inclusión de ambas iniciativas en la norma.

El TC fallo además en contra de un recurso de inaplicabilidad del artículo 365 del Código Penal, la única norma explícitamente homofóbica existente en Chile, mientras que un abogado de la defensoría pública argumentó a favor de un asesino que las víctimas, su padre y su amigo, eran homosexuales, entre otros hechos.

De total de episodios de este tipo, 3 afectaron a gays, 2 a la población transexual y 13 a la diversidad sexual como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	98

Banco Chile	
Fecha: diciembre 2010- abril 2011	Clasificación:
<p>Hecho: El 24 de diciembre del 2010 un cliente del Banco de Chile compró desde Providencia en el sitio web de dicha institución un seguro de asistencia de viajes para él y su pareja. Se trataba del plan denominado "Póliza Seguro Viaje Total".</p> <p>En el sitio se consultaba sobre el tipo de vínculo que tenía con el otro asegurado, apareciendo por opciones sólo "cónyuge e hijo". En ese sentido, el cliente consultó por fono, antes de la compra, si podía incluir a su pareja del</p>	Conducta homofóbica

<p>mismo sexo, con quien tenía vínculos afectivos, pero no legales. La respuesta fue satisfactoria y el mismo día el cliente recibió una carta del Gerente General BanChile Seguros de Vida S.A, Ruperto González Bolbarán, quien junto con dar la bienvenida al servicio, aclaraba que la vigencia de la póliza corría entre el 12 de enero y el 10 de febrero.</p> <p>Días antes del viaje, el cliente volvió a contactarse telefónicamente con el Banco de Chile para hacer nuevas consultas. En esa oportunidad, le informaron que no podría hacer uso el seguro por tratarse de una pareja del mismo sexo y se comunicó que le harían devolución del dinero, retirándole el servicio en forma unilateral.</p> <p>Cuando el cliente ya estaba de viaje, recibió un correo electrónico de la ejecutiva de Atención al Asegurado, Francisca Henríquez, quien precisó la forma de recuperar el dinero.</p> <p>El 16 de febrero del 2011 el cliente expresó malestar por esta situación y acusó discriminación en carta dirigida a su ejecutiva de cuentas, Verónica Isabel Inostroza Cárcamo. Al 8 de abril, la Ejecutiva no dio ningún tipo de respuesta, por lo que el cliente insistió.</p> <p>Sólo el 11 de abril, la ejecutiva contestó al cliente que "su caso lo derive al área correspondiente y solicitando respuesta por parte de la Compañía de seguros quienes son los que ponen las reglas y normas". Desde ahí, nunca más se tuvo noticias o respuestas hasta que el Movilh intervino.</p>	
Respuesta:	
<p>El Movilh estableció variados contactos con la ejecutiva de cuentas, sin recibir respuestas. Luego envió una carta de repudio al Gerente General BanChile Seguros de Vida S.A, Ruperto González Bolbarán donde se demandó extender el beneficio a todas parejas en aquellos casos cuando se hablara de cónyuges, sin discriminación de ningún tipo. Finalmente el Banco aceptó la petición, lo que fue informado en enero del 2012 al Movilh por el gerente técnico, Mario Catrileo.</p>	

Orientación sexual	
Fecha: enero-noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Durante todo el año, y en especial entre enero y agosto, hubo continuas presiones de variados sectores para excluir a la orientación sexual del proyecto de Ley que Establece Medidas Contra la Discriminación.</p> <p>En una votación del 2 de junio, la Comisión de Constitución del Senado había aprobado el proyecto manteniendo la categoría, pero nuevas movilizaciones de grupos homofóbicos obligaron a someterlo nuevamente a votación el 17 de agosto.</p> <p>En dicha ocasión los senadores Ena Von Baer y Jaime Orpis, ambos UDI, presentaron una indicación para reemplazar el concepto de "orientación sexual" por "condición sexual", mientras presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, expuso una segunda para suprimir la "expresión orientación sexual".</p> <p>La comisión aprobó sin embargo la orientación sexual el 17 de agosto y luego el 8 de noviembre lo mismo hizo el Pleno, con los votos en contra de los senadores Francisco Chahuán (RN), Juan Antonio Coloma (UDI), José García (RN), Alejandro García-Huidobro (UDI), Carlos Kuschel (RN), Carlos Larraín (RN), Jovino Novoa (UDI), Jaime Orpis (UDI), Víctor Pérez (UDI), Baldo Prokurica (RN), Hosain Sabag (DC), Gonzalo Uriarte (UDI) y Ena Von Baer (UDI).</p>	Homofobia

Respuesta:
Desde enero el Movilh realizó variadas y múltiples acciones para mantener la orientación sexual en el proyecto y asistió a todos los debates que se dieron en la Comisión del Senado al respecto, logrando que se mantuviera dicha categoría. ³¹

Matrimonio y adopción heterosexual	
Fecha: Enero a septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco del debate sobre la unión entre personas del mismo sexo en el Tribunal Constitucional, variados parlamentarios presentaron en el Congreso Nacional proyectos homofóbicos para establecer en la Carta Magna que el matrimonio sólo es entre un hombre y una mujer y para impedir cualquier posibilidad de adopción a parejas del mismo sexo.</p> <p>El primer proyecto fue ingresado al Parlamento el 19 de enero por los senadores RN Francisco Chahuán, Antonio Horvath y Baldo Prokurika; el segundo el 17 de mayo por los senadores UDI Andrés Chadwick y Pablo Longueira y el tercero el 16 de agosto por los diputados UDI Gonzalo Arenas, Gustavo Hasbún, Mónica Zalaquett, Iván Norambuena, Enrique van Ryselberghe, Felipe Ward, Cristián Letelier, Patricio Melero y Romilio Gutiérrez y el DC Jorge Sabag, siendo esta iniciativa presentada junto al máximo representante de la Catedral Evangélica, Eduardo Durán.</p> <p>Por último, el 27 de septiembre los diputados UDI Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, María Angélica Cristi, Giovanni Calderón, Romilio Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Cristián Letelier, Celso Morales, Jorge Ulloa, Mónica Zalaquett y el PPD Cristián Campos, presentaron un proyecto para ampliar las barreras que impiden a la adopción a parejas homosexuales, sean nacionales o extranjeras</p> <p>Todos los proyectos, a excepción del 16 de agosto, fueron presentados en absoluta reserva, sin embargo, fueron conocidos públicamente, tras denuncias del Movilh.³²</p>	<p>Conducta homofóbica en el caso de los senadores que quitaron su apoyo a los proyecto y homofobia en relación a los otros congresistas.</p>
Respuesta:	
<p>a.-El 19 de enero el Movilh envió una misiva de rechazo a los senadores RN, denunció públicamente la existencia del proyecto y desarrolló una campaña de repudio en redes sociales.</p> <p>La misma acción cursó el organismo relación al proyecto del 17 de mayo, donde el repudio social que desencadenó dicha denuncia, derivó que en Chadwick y Longueira retiraran la iniciativa del parlamento</p> <p>Sobre los proyecto del 16 de agosto y 27 de septiembre, el Movilh ejecutó similares acciones, pero además en relación a la última iniciativa intervino ante la presidente del PPD, Carolina Tohá, a objeto de que Campos retirara su apoyo, lo que se hizo efectivo.</p> <p>b.- El 1 de febrero la Corporación Chilena de Prevención del Sida, Acción Gay, emitió una declaración pública contra el proyecto del 19 de enero, mientras que en rechazo a la misma iniciativa el 5 de marzo el Mums envió una misiva al presidente Sebastián Piñera solicitándole que en "su calidad de Jefe de Gobierno no patrocine estas propuestas que dañan la convivencia</p>	

³¹ Completo análisis sobre estas acciones y el proyecto de ley, en el tercer capítulo del presente informe. En este relato se contabilizan dos casos de discriminación, uno por cada indicación para excluir a la orientación sexual del proyecto.

³² Mayores antecedentes sobre estos proyectos, en el título sobre matrimonio igualitario del tercer capítulo.

democrática entre los chilenos”.

c.- En comunicados públicos la Fundación =Iguales rechazó los proyectos del 16 de agosto y del 27 de septiembre. Sobre el proyecto de adopción, sostuvo en su sitio web que “esta es una medida claramente homofóbica y sin ningún asidero real, ya que no responde a ninguna medida concreta que haya sido incluida en el proyecto de Ley de Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), que se estudia por estos días en el Congreso”.

Tribunal Constitucional	
Fecha: 4 de enero	Clasificación:
<p>Hecho: En una dividida votación El Tribunal Constitucional sentenció que el artículo 365 del Código Penal no contraviene la Carta Magna, luego de que en abril del 2010 el defensor penal público, Pablo Ardouin Bórquez, presentara un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la norma en representación de J.W.S.A, quien el 2005, cuando tenía 35 años, mantuvo una relación con un adolescente de 14.</p> <p>El norma es considerada como inconstitucional por el defensor penal, y también por las minorías sexuales organizadas, toda vez que violenta el principio de igualdad al sancionar el artículo 365 las relaciones sexuales consentidas con menores de 18 y mayores de 14 años sólo en caso de homosexuales, y no de heterosexuales.</p> <p>Votaron en contra del requerimiento el presidente (s) del TC, Raúl Bertelsen, y los ministros Mario Fernández, Marisol Peña, Enrique Navarro, Francisco Fernández e Iván Aróstica. A favor lo hicieron los ministros Hernán Vodanovic, Carlos Carmona y José Antonio Viera Gallo.</p> <p>En el transcurso del histórico trámite en el TC quedó claro, sin embargo, que el 365 es sólo aplicable a relaciones homosexuales entre hombres y no entre mujeres.³³</p>	Homofobia
Respuesta:	
El 8 de enero el Movilh dio a conocer públicamente la sentencia, calificándola de homofóbica y discriminatoria, al tiempo que valoró la “potente e histórica argumentación” del voto disidente.	

Uniones de hecho	
Fecha: 4 de enero y 24 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Con el objetivo de impedir el avance de proyectos de uniones de hecho que formalizaran el vínculo ante el Registro Civil y reconocieran los lazos afectivos de las parejas homosexuales, la UDI presentó variadas propuestas.</p> <p>La primera, denominada “Propuesta de la Comisión para resolver aspectos jurídicos que afectan a las uniones de hecho”, fue entregada el 4 de</p>	Homofobia

³³ Todos los detalles y análisis sobre esta histórica sentencia alcanzaron a ser incluidos en el IX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl. En este informe se menciona y recuerda la sentencia, a objeto de ser contabilizada como un caso de discriminación del 2011.

<p>enero al Gobierno y fue el resultado de un trabajo de la secretaria ejecutiva, Isabel Plá, los senadores Hernán Larraín y Andrés Chadwick, quien suavizó posturas, la diputada María Angélica Cristi y los abogados Cristián Letelier y Gabriel Villarroel.</p> <p>La segunda, entregada al Ejecutivo el 24 de junio, se llamó Pacto de Asistencia Recíproca (PAR), teniendo nuevamente como autores a Cristián Letelier (ahora en calidad de diputado designado) y a Villarroel, además de los diputados Gonzalo Arenas, Arturo Squella y Giovanni Calderón.</p>	
Respuesta:	
<p>En cartas dirigidas al presidente de la República, Sebastián Piñera, el Movilh demandó que el Gobierno no apoyase dichos proyectos, por ser ofensivos con la dignidad de las personas y estar basados en la homofobia.</p>	

Día del amor y Agrosuper	
Fecha: 8 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco del Día de los/as Enamorados/as, la empresa Agrosuper, cuyas oficinas centrales se encuentran en Rancagua, lanzó un concurso online de cita a ciegas, denominado "Me haces Bien", cuyo premio era un encuentro a con una pareja seleccionada al azar, más una cena y un iPad.</p> <p>Para participar se debía rellenar una página con datos personales, sin embargo, se ofrecía sólo la opción para parejas del mismo sexo, lo que fue interpretado como discriminatorio por el rostro gay de la campaña presidencial de Sebastián Piñera, el ingeniero Luis Larraín, quien comunicó del hecho a través de su twitter.</p> <p>"En el concurso de citas @mehacesbien sólo me dejan elegir mujeres. Les he preguntado 100 veces pero no me contestan", indicó Larraín.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>El 8 de febrero Movilh denunció a los medios de comunicación el hecho y envió una misiva a Agrosuper y a su representante en América del Sur, Raul Squadritto, donde se expuso que la oferta vulneraba los derechos del consumidor, por lo que se exigió modificar el concurso y abrirlo a todas las parejas, sin discriminaciones de ningún tipo. Tres días después la empresa posibilitó inscripciones de personas del mismo sexo.</p>	

Exclusión trans de Ley	
Fecha: 4 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho:Una Mesa de Trabajo propuso a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado excluir la categoría "género" del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, lo que implicaba con ello dejar fuera de la norma a la población transexual.</p> <p>A la Mesa, surgida de una propuesta de la ministra secretaria general de Gobierno, Ena von Baer que contó con el respaldo del secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, se le había encomendado elaborar una nueva</p>	Transfobia

<p>redacción del proyecto de ley, la que finalmente fue aceptada por consenso al interior de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.</p> <p>Finalmente, el 8 de noviembre, en votación del Senado, la movilización de las organizaciones de la diversidad sexual logró la reincorporación de la población transexual en el proyecto con los votos en contra de los parlamentarios Francico Chahuán (RN), José García (RN), Alejandro García-Huidobro (UDI), Carlos Kusche (RN), Carlos Larráin (RN), Jaime Orpis (UDI), Baldo Prokurica (RN), Gonalo Uriarte (UDI) y Ena Von Baer (UDI).</p>	
Respuesta:	
<p>El 4 de mayo el Movilh denunció públicamente la marginación de la población transexual del proyecto de ley, desarrollando hasta noviembre variadas acciones de incidencia social y parlamentaria para lograr su reincorporación. Lo mismo hicieron desde junio el Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums) y el Sindicato Afrodita y desde agosto, OTD y la Fundación =Iguales³⁴</p>	

Comisión de Ética de la Cámara de Diputados	
Fecha: 23 de junio	Clasificación:
<p>Hecho:La Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados rechazó sancionar o al menos llamar la atención al diputado UDI Enrique Estay por tratar a los homosexuales de "maricones", lo cual según palabras del propio parlamentario implicaba ser "invertido, sodomita y contrario al orden natural".³⁵</p> <p>"Si bien el empleo de ciertos términos como negro, judío, cholo o maricones puede entenderse como ofensivo para algunas minorías raciales, religiosas o sexuales, según sea el caso, tal carácter dependerá del contexto y situación en que ellas son proferidas", señaló la Comisión de Ética luego que analizara el caso tras una petición del Movilh formulada el 7 de junio.</p> <p>Añadió que "atendidos los antecedentes entregados por el diputado Estay, si bien sus dichos pueden incomodar, de su explicación se desprende que en el empleo de tal término, maricón, no ha habido un ánimo lesivo respecto de la comunidad homosexual ni de las reivindicaciones que la misma hace de ciertos temas en nuestra sociedad, sino que la opción de entender que pueden existir otros temas que para el referido señor diputado tienen una mayor prioridad en la agenda pública, opinión que puede o no ser compartida".</p> <p>La comisión de Ética y Transparencia de la Cámara es presidida por Marco Antonio Núñez Lozano (PPD,) e integrada por Gonzalo Arenas (UDI), Juan Luis Castro (PS), Aldo Cornejo (DC), Roberto Delmastro (Ind), Carlos Recondo (UDI), Patricio Vallespín (DC), Orlando Vargas (PPD) y Felipe Ward (UDI).</p> <p>De acuerdo a la página del Congreso, el día de la resolución sobre la denuncia contra Estay, asistieron a la Comisión los diputados Cornejo, Castro, Núñez y Ward, quienes resolvieron el asunto por consenso.</p>	Conducta Homofóbica
Respuesta:	

³⁴ Todos los antecedentes sobre el proyecto de ley y las movilizaciones de la diversidad sexual en su favor, se encuentran en el III Capítulo.

³⁵ Más sobre las declaraciones de Estay en "declaraciones homofóbicas y transfóbicas" del II capítulo del presente informe.

a.- El 12 de julio el Movilh denunció públicamente la determinación, provocándose un rechazo en cadena en redes sociales.

“Esta Comisión de Ética es una vergüenza para el país y ha dado una de las señales más funestas sobre los derechos humanos de las minorías sexuales proveniente del Poder Legislativo. Es inaceptable que en todos sus puntos validara los denigrantes calificativos de Estay, usando como justificación sus propios fundamentos, sin considerar en ningún caso a la ciudadanía”, señaló el Movilh, junto con recalcar que “aquí hubo, antes que homofobia, una defensa corporativa inmoral y anti-ética”.

b.- El 13 de junio el Movilh llamó a la directiva del PPD a pronunciarse por la determinación de una Comisión dirigida por un parlamentario de su partido. Al respecto, la presidenta del PPD, Carolina Tohá, respondió al Movilh que “la Comisión de Ética es un órgano autónomo de la Cámara de Diputados y los partidos no intervenimos en sus decisiones aunque miembros nuestros lo integren”.

Sin embargo, y en el marco de declaraciones que fueron valoradas por el Movilh, Tohá añadió que “el PPD rechaza categóricamente los dichos del diputado Estay y estamos dispuestos a reiterarlo donde sea necesario”, al tiempo que “lamentó” la determinación de la Comisión de Ética, por cuanto “creo correspondía un pronunciamiento más claro”.

TC y Matrimonio	
Fecha: 3 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho:El Tribunal Constitucional de Chile sentenció que “los efectos y la regulación de las proyecciones del matrimonio son propios de la reserva legal y no constitucional”, siendo a su juicio competencia del Congreso pronunciarse sobre ello, por lo que rechazó un recurso de inaplicabilidad sobre el artículo 102 del Código Civil, donde actualmente se establece que la unión es exclusiva entre un hombre y una mujer.</p> <p>El pronunciamiento tuvo lugar luego de que tres parejas gays y el Movilh presentaran un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones.³⁶</p> <p>La sentencia del TC firmada por su presidente Raúl Bertelsen, y los ministros Marcelo Venegas, Enrique Navarro, Iván Aróstica, Marisol Peña, Francisco Fernández, Carlos Carmona, José Antonio Viera-Gallo, Gonzalo García y Hernán Vodanovic.</p> <p>De estos, uno llamó al Congreso a legislar por el matrimonio igualitario y otros cuatro en torno a esa figura o las uniones de hecho. Otros tres se pronunciaron a favor de regular las convivencias entre personas del mismo sexo.</p> <p>Sólo dos Peña, quien se mostró en total desacuerdo, y Bertelsen no adhirieron a ninguna figura.</p>	<p>Homofobia en los casos de los ministros Bertelsen, y Peña y conducta homofóbica respecto a Venegas, Navarro y Aróstica</p>
Respuesta:	
<p>Antes, durante y después de la sentencia el Movilh ejecutó variadas acciones a favor del matrimonio igualitario y fue fijando posturas públicas sobre las determinaciones que iba adoptando en el TC, todo lo cual se analiza en detalle en el tercer capítulo de este informe.</p>	

³⁶ Todos los antecedentes en el título sobre matrimonio igualitario del III Capítulo de este informe.

Defensa homofóbica	
Fecha: 7 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Por segunda vez en menos de un año³⁷ un abogado de la Defensoría Penal Pública intentó “restar gravedad jurídica” a un crimen alegando homosexualidad de las víctimas.</p> <p>Se trata del parricidio y doble homicidio que se desencadenó el 29 de octubre en el Departamento 30 de la calle Betania 236, en la Población Ermita de Lo Barnechea, donde tras constantes golpes con un fierro, Patricio Manuel Novoa Opazo (21) quitó la vida a su padre y a un compañero de trabajo, ambos camioneros que convivían en dicho lugar y mantenían, según la defensa del criminal, una posible relación amorosa.</p> <p>Las víctimas, Víctor Manuel Novoa Áviles (38) y Eduardo Rafael Guerrero González (43), arrendaban en el mencionado departamento donde en medio de una discusión motivada al parecer por el consumo de drogas de Patricio Manuel, éste comenzó a golpear a su padre en la cabeza y luego de que el amigo saliera en su defensa, tomó la criminal decisión de quitar la vida a ambos.</p> <p>Tras ello, el homicida tapó los cuerpos con una frazada y los mantuvo ocultos bajo una cama durante una semana, volviendo en dos ocasiones al sitio del crimen para limpiar la sangre, robar y vender por 400 mil pesos el automóvil de su padre y luego trasladarse a Rancagua, donde se refugió en la casa de un amigo.</p> <p>Los cadáveres fueron encontrados el 5 de noviembre por el jefe del trabajo de las víctimas, Jaime Valencia López.</p> <p>Un día más tarde el homicida fue capturado por la Brigada de Homicidios de la PDI, luego de confesar el crimen a su madre por teléfono. El representante de la Fiscalía Oriente, Sergio Salas, explicó “de la interceptación telefónica que se hizo del imputado, se pudo oír conversaciones donde se incriminaba en relación a estos hechos y también encontrar su paradero, lo que posibilitó su captura” y de acuerdo a su versión el asesinato se produjo por problemas de dinero y consumo de droga.</p> <p>Al respecto, completamente repudiable resultó ser la versión del abogado defensor, Pablo Rivera, quien al explicar el crimen sostuvo que “el imputado fue víctima de hostigamiento y violencia reiterada por parte de su padre” a lo que añadió como otra argumentación tendiente a paliar la gravedad del hecho que “el padre al parecer con el otro fallecido, lamentablemente, habría tenido una relación más allá de una amistad, ya que ambos vivían en el domicilio, se estaban quedando a dormir juntos”. A ello el homicida agregó que “me tenía chato”.</p> <p>El joven fue formalizado el 7 de noviembre por parricidio y robo con homicidio y al cierre de este informe se encontraba en prisión en el marco de las investigaciones de los hechos.</p>	<p>Homofobia en el caso del abogado Pablo Rivera. Respecto al crimen, se mantiene en análisis si uno de sus móviles fue de tipo homofóbico</p>

³⁷ En enero del 2010 los abogados de la Defensoría Penal, Ramón Bórquez y Jaime Obando, demandaron que el asesino del paradocente Manuel Menéndez en Punta Arenas, fuese condenado por homicidio simple y no calificado, como solicitaba el fiscal Felipe Aguirre, justificando de una manera claramente homofóbica que el crimen no había sido intencional, ya que había estado motivado por las conductas homosexuales de la víctima. En la ocasión fue el propio fiscal quien acusó discriminación. Mayores antecedentes en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

Respuesta:
En cita con el Defensor Nacional Georgy Schuber, el Movilh expresó su preocupación por la argumentación de connotaciones homofóbicas y solicitó que el abordaje de estos temas por parte de sus juristas fuese libre de discriminación.

Clínica Tabancura	
Fecha: 30 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Tras recibir variadas quejas y denuncias, el Movilh repudió públicamente que la Clínica Tabancura impidiera la donación de sangre a personas homosexuales.</p> <p>En la “Guía práctica para donantes de sangre” de la Clínica Tabancura se indicaba que “usted no puede donar sangre si es hombre y ha tenido relaciones sexuales con otros hombres”, equiparando las prohibiciones con las que se efectuaban a personas afectadas por VIH/SIDA, enfermedades crónicas, consumidores de drogas o quienes ejercen el comercio sexual.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
Tras la denuncia pública, que desencadenó repudio en redes sociales, el Movilh envió una carta al presidente de la Clínica, Kurt Reichard, demandando explicaciones y la modificación de la guía. Un día más tarde, el director médico de la Clínica, Rodrigo Santelices, informó al Movilh que tras la denuncia “se ha corregido el último punto de la mencionada guía, recomendando ahora no donar sangre a las personas que sí han tenido conductas sexuales de riesgo”.	

Fallo	
Fecha: 9 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago; presidida por Alejandro Solís y compuesta por el ministro Joaquín Billard y el abogado integrante Ángel Cruchaga, rechazó el recurso de protección presentado por tres parejas gays y el Movilh a favor del matrimonio igualitario.</p> <p>A juicio de la Corte cuando en septiembre del 2010 el Registro Civil se negó a formalizar el matrimonio de las tres parejas, no cometió ninguna arbitrariedad, pues sólo se limitó a aplicar la ley.</p> <p>Pese a ello, Solís llamó en el mismo fallo a hacer una relectura del matrimonio y de la familia, dado los cambios culturales experimentados en el país en los últimos años.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 14 de diciembre las parejas apelaron ante la Corte Suprema, con los patrocinios de los abogados del Movilh Fernando Muñoz y Jaime Silva. ³⁸	

³⁸ Mayor análisis en el título sobre matrimonio igualitario del tercer capítulo.

8.- Discriminación en el espacio público o privado

Una buena noticia en el año fue la disminución en un 74 por ciento de la discriminación en espacios públicos, registrándose un total de 939 de denuncias, seis de las cuales terminaron con justicia para las víctimas.

Seis de estos casos fueron contra la expresión de los afectos entre parejas del mismo sexo y tres contra la libertad de expresión de actividades desarrolladas por las minorías sexuales, organizadas o no, lo cual refleja que derechos básicos y fundamentales aún son negados a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Interesante es, sin embargo, que cada vez son menos quienes se atreven a vulnerar estos derechos y, cuando lo hacen, una mayoría está dispuesta a corregir el error.

Del total de casos, 4 afectaron a gays, 2 a lesbianas, uno a transexuales y dos a la población de la diversidad sexual como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	81

Atención a clientes	
Fecha: 2 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Una pareja gay, Francisco Javier Guerra Márquez y Juan Pablo Millas Vargas, fue agredida verbalmente en razón de su orientación sexual en la sucursal de D´Leite, ubicada en el Mall Plaza Sur de San Bernardo.</p> <p>“No hablo con homosexuales” fue la respuesta que en esa ocasión dio la trabajadora Giselle Díaz a la pareja, luego de que esta reclamara porque los productos ofrecidos por el local, unos conos de helado, no eran de las mismas características que los entregados a otros clientes.</p> <p>“Al pedir alguna explicación por sus palabras, ella se retiró del local y nos dejó hablando solos. Esto fue claramente un acto de agresión verbal y discriminación homofóbica”, denunció días después la pareja ante el Movilh.</p>	<p>Homofobia en el caso de la trabajadora</p>
Respuesta:	
<p>El 22 de febrero los afectados y el Movilh se reunieron el subgerente general de la empresa, Fernando de La Torre, quien amonestó a su empleada, dejando claro que la política de D´Leite no permitirá, ni aceptará ningún tipo de discriminación. En la ocasión, la denunciada debió pedir disculpas a la pareja gay.</p>	

³⁹ Uno de estos casos es relatado en el ítem de agresiones físicas y verbales, pues junto a la expulsión de un local incluyó golpizas.

Multa	
Fecha: 16 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Santiago intensificaron sus acciones para afectar el normal desarrollo del evento cultural contra la discriminación "Gay Parade Chile, Open Mind Fest", iniciando acciones para que la actividad efectuada en noviembre del 2010 fuese multada bajo la excusa de "ruidos molestos" denunciados por vecinos que nunca fueron identificados.</p> <p>Destaca que diversos eventos realizados en Santiago el 2010, cuyo nivel de ruido fue superior al de Gay Parade, jamás fueron multados, pese a recibir quejas de vecinos que incluso fueron públicas a través de los medios masivos. A ello se suma el hecho de que los eventos culturales y artísticos en la vía pública emiten ruidos que siempre para una o más personas resultan molestos, sin jamás recibir sanción.</p> <p>Pese a ello, y existiendo además antecedentes previos respecto a que funcionarios municipales intentaron boicotear el III Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (Cine Movilh), el Juzgado de Policía Local sancionó a Gay Parade Chile con 50 mil pesos.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>a.- El 16 de febrero el Movilh pagó la multa, pero al mismo tiempo dejó constancia en el Juzgado de Policía Local que ello se debía a un trato des-igualitario y discriminatorio de parte de funcionarios municipales.</p> <p>b.- El 2 de agosto, y tras enviar un reclamo al municipio, el Movilh se reunió con el alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, quien garantizó un desarrollo normal para las versiones 2011 del Festival de Cine y de Gay Parade Chile, lo que efectivamente ocurrió.</p>	

Expulsadas de Pub	
Fecha: 15 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Dos amigas lesbianas fueron expulsadas en razón de su orientación sexual del pub-restaurant "Il Padrino"; ubicado en Plaza España 507-512, Concepción; donde fueron increpadas por un mesero, mientras que un guardia les pidió que no volvieran al recinto.</p> <p>"Estuvimos como dos hora en el segundo piso del local, donde está la pista de baile. A eso de las 12 de la noche nos dimos un beso, que fue en realidad un besito. Entonces nos pidieron que nos fuéramos porque para eso existían otros lugares", señaló una de las afectadas, la estudiante de historia de la Universidad de Concepción, Carolina Tirado.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>a.- Las jóvenes recibieron el respaldo instantáneo del colectivo Igualdad de Derecho de Concepción, el que denunció el hecho a través de Facebook.</p> <p>b.- El Movilh denunció y repudió públicamente el hecho, expresó su solidaridad a las afectadas y junto a Igualdad de Derecho desarrolló una electrónica contra el local.</p> <p>Pasados los días, las jóvenes descartaron formalizar su denuncia ante el Sernac por temor a los problemas que podría acarrear la visibilidad de sus orientaciones sexuales.</p>	

Metro de Santiago	
Fecha: 12 de abril	Clasificación:
<p>Hecho: Por la única razón de besarse en el andén, una pareja gay fue discriminada por un guardia del Metro Quilín, identificado como Noris Nahueran.</p> <p>“En forma muy prepotente el guardia nos dijo que esas cosas no las podíamos hacer en el Metro, que teníamos que buscar otros espacios y que nos debíamos retirar de ahí”, denunció la pareja al Movilh, tras precisar que el mismo día estampó un reclamo ante el Jefe de la Estación, Ricardo Marín, pero lamentablemente éste validó el proceder.</p> <p>Marín “nos dijo que hay cosas que se podían hacer y otras no, según un reglamento del Metro”, puntualizó la joven pareja.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>El Movilh expresó en una misiva su repudio a la Gerencia General del Metro por el actuar del guardia y del Jefe de Estación, alegando que ninguna ley o reglamento impedía a personas homosexuales besarse.</p> <p>El 3 de mayo el organismo se reunió con el Jefe de unidad de Relaciones con la Comunidad del Metro, Aníbal Mardones Barría, quien reconoció el error y lo adjudicó a problemas de educación y cultura, al tiempo que garantizó tomar medidas para evitar la reedición de los hechos.</p>	

Expulsadas de Mall	
Fecha: 7 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho: Un guardia del Mall Plaza Vespucio, en La Florida, demandó a una pareja lésbica que dejara de abrazarse y besarse, pues ello era una falta de criterio con los niños y niñas que circulaban por el lugar.</p> <p>Al momento de los hechos la pareja, dos estudiantes universitarias de 26 años, se encontraba abrazada en uno de los sillones del sector Aires del Mall. En el lugar, el guardia apuntó a la cámara de vigilancia, como queriendo explicar que había recibido una orden para hacerles la petición.</p> <p>La pareja, sin dejarse de tomar de la mano, optó por retirarse del lugar.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El 19 de agosto el Movilh expresó telefónicamente su malestar a Mall, solicitando una reunión con la gerencia. La persona que respondió, jamás se identificó y no cumplió con devolver el llamado, una conducta muy similar a la adoptada en otros años por el mismo Mall y que llevó al inicio de acciones legales que terminaron siendo satisfactorias para las víctimas. Sin embargo, en esta oportunidad las afectadas desistieron de denunciar legalmente el hecho por el temor a los efectos de hacer pública su orientación sexual.</p>	

Obstáculos a foros	
Fecha: Octubre-Noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: El colectivo Queer UC padeció diversos inconvenientes para celebrar diversos foros en la Universidad Católica donde se abordó la promoción de derechos humanos de la diversidad sexual.</p> <p>Tras expresar por escritos su malestar por las dificultades para la celebración del foro "Tengo algo que decir", realizado el 25 de octubre, recibieron luego una carta del Secretario General de la UC, Mario Correa Bascuñán, donde se indicaba que "tratándose la nuestra de una universidad, y más precisamente, de una Universidad Católica, lo que debe movernos es la búsqueda de la verdad, en un diálogo de razón y fe".</p> <p>"En consecuencia, en un tema que puede tener connotaciones morales, creo que debemos cumplir con lo que se expresa en la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae y en la Declaración de Principios de la Universidad, en cuanto a la fidelidad al mensaje cristiano y al reconocimiento y adhesión a la Autoridad Magisterial de la Iglesia en materia de fe y moral (...) Entonces los temas que les interesan pueden y deben ser tratados; pero con el rigor académico que corresponde presentando las diversas visiones que existen y, desde luego, de la propia Iglesia", sostuvo la misiva fechada el 23 de noviembre.</p> <p>Sin embargo, Queer UC nunca pudo desarrollar en una sala de la Facultad de Psicología otro foro del 23 de noviembre, denominado "Atención a jóvenes con dudas en la orientación sexual", por estar cerrado con llave el recinto y con guardias en su entrada, pese a ser de conocimiento público que se realizaría la actividad.</p>	Homofobia en el caso de Correa Bascuñán
Respuesta:	
<p>a.- Queer UC expuso los antecedentes del caso el 23 de noviembre ante el consejo de presidentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (Feuc), instancia que el 28 de noviembre envió a Correa Bascuñán una carta acusando discriminación.</p> <p>En tanto, el 23 de noviembre Queer UC denunció el hecho ante el rector de la Casa de Estudios, Ignacio Sánchez, quien manifestó su apoyo al colectivo y "el rechazo a las posibles situaciones de discriminación y censura", señaló la organización.</p> <p>b.- Con el respaldo de variadas instancias, el 23 de enero del 2012 Queer UC emitió un comunicado donde sostuvo que "en el caso particular del uso de espacios dentro de la universidad, creemos que el desconocimiento general de su reglamentación da cabida a situaciones como las citadas. Tal reglamento debiera ser transparente y de fácil acceso al estudiantado. Hacemos un llamado a la universidad a garantizar el uso del espacio para las distintas agrupaciones estudiantiles que la conforman"</p> <p>Junto a la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica (FEUC) y a variados centros de alumnos/as y organizaciones con acción al interior del establecimiento, adhirieron a dicho comunicado el Mums, OTD, Fundación =Iguales y el Movilh.</p>	

Prohibido el ingreso	
Fecha: agosto-noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Durante cuatro meses el local Power Music, ubicado en la galería comercial de Crowne Plaza, instaló en una de sus vitrinas un cartel con parejas heterosexuales y homosexuales, añadiendo el símbolo prohibición a las de gays</p>	Homofobia

<p>y lesbianas.</p> <p>El hecho fue conocido por el Movilh el 24 de noviembre a través de una usuaria de Facebook y Twitter, tras lo cual el mencionado movimiento de la diversidad sexual lo denunció públicamente, generándose un repudio generalizado en redes sociales, toda vez que ello era interpretado como una prohibición al ingreso de parejas homosexuales, aún cuando los propietarios del local luego argumentaron que el su fin era oponerse al matrimonio igualitario.</p>	
Respuesta:	
<p>El 24 de noviembre el Movilh denunció la existencia del cartel ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y el mismo día funó el local Power Music con el importante respaldo de la cantante Denisse Malebrán.</p> <p>En la ocasión el Movilh dialogó con la gerencia de Crowne Plaza, la cual encomendó al administrador de la galería Miguel Saavedra, que exigiera a la tienda el retiro inmediato del cartel, lo que se hizo efectivo frente a los activistas de la diversidad sexual, pese al rechazo de los representantes de Power Music ahí presentes.</p>	

Circo transformista	
Fecha: 3 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Un grupo de vecinos y apoderados más la dirección de la Escuela Básica Manuel Guerrero de Cerro Navia, rechazaron el funcionamiento del circo Carpa Show de Transformistas Fama, ubicado a un costado del establecimiento, por considerarlo un "mal ejemplo para los niños", aún cuando las funciones corren sólo los fines de la semana a las 22:00 horas.</p> <p>El director de la Escuela, Daniel Baeza, sostuvo en Chilevisión que "los niños viven en este sector y se van a dar cuenta igual del tipo de espectáculo que hay ahí", mientras que el representante del circo, René Saéz, señaló que "nosotros no molestamos a nadie. Nos sentimos mal y ofendidos porque nos están discriminando", malestar que fue compartido por otros vecinos que apoyaron la presencia de los artistas en el lugar.</p> <p>El alcalde de Cerro Navia, Luis Plaza, respaldó al circo señalando que podía seguir funcionando. "Yo no voy a negar trabajo, por ningún motivo", dijo.</p>	Homofobia y transfobia
Respuesta:	
<p>El 3 de noviembre el Movilh expresó su solidaridad a los afectados y en contacto con el edil lo felicitó por su respaldo. A la par repudió la discriminación señalando que "lo más sorprendente es que sea un director de colegio, alguien parte de la comunidad educativa, quien esté en un lógica discriminatoria y abusiva".</p>	

9.- Discriminación comunitaria (familia, amistades, vecinos/as)

Este tipo de atropellos son especialmente difíciles de enfrentar, pues las personas afectadas en gran parte de los casos descarta acciones legales, dado los vínculos afectivos que tiene con su familia, amistades o por el temor que provoca generar mayores conflictos en su barrio con los/s vecinos/as.

A 11 ascendieron estas denuncias en el año, 8 de las cuales dañaron a gays, 2 a lesbianas y otra a una persona transexual.

Jóvenes amenazados, acosados golpeados y expulsados de sus casas por sus

propias familias por tener una orientación sexual o una identidad de género distinta; ex esposos de mujeres lesbianas que las intentan despojar de sus hijos; sobrevivientes de una relación de pareja que ante la ausencia de la regulación de las uniones de hecho, ven peligrar la propiedad sobre sus propios bienes y personas dañadas por sus vecinos, son parte del cruel panorama de este tipo de casos, cuyo abordaje, la experiencia ha demostrado, tiene mejores soluciones a través del diálogo con los victimarios.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	51

Violencia contra hermano	
Fecha: 19 de enero	Clasificación:
<p>Hecho: Tras fallecer el 2010, la madre de los hermanos Hernán Eduardo y José Luis Pérez Vicencio, dejó a ambos un terreno en la comuna de Renca, donde hay instaladas dos casas. En una Hernán Eduardo vive solo, y en la otra José Luis junto a su esposa y dos hijos.</p> <p>Debido a la orientación sexual homosexual del primero, José Luis ha intentado por todos los medios echar a su hermano del terreno, en medio de constantes agresiones físicas y verbales por su homosexualidad, denunció el afectado el 19 de enero ante el Movilh.</p> <p>La homofobia de José Luis ha llegado a tal nivel que presentó una denuncia ante la fiscalía acusando a su hermano de violencia intrafamiliar, en circunstancias que él ha sido el responsable de los atropellos. Ambos fueron citados a declarar recién el 3 de enero del 2012, pero José Luis, consciente de la falsedad de sus denuncias, no llegó al lugar, archivándose el caso.</p> <p>Los abusos, sin embargo, no cesaron en el transcurso de todo el año, a un punto que José Luis con el objeto de seguir hostigando, presentó a fines del 2011 una segunda denuncia ante el Juzgado de Policía Local, esta vez alegando que el perro de su hermano lo había mordido, todo en el marco de una estrategia para conseguir que Hernán Eduardo abandone el terreno ya que su</p>	Homofobia

homosexualidad no es aceptada por la familia. Resalta en este caso que Hernán Eduardo fue el único que cuidó a su madre durante los períodos más críticos de su enfermedad, pues el hermano en esos momentos estaba en Brasil.	
Respuesta:	
Durante todo el 2011 y el 2012 el Movilh ha asesorado con un abogado a la víctima, la que ha iniciado acciones legales aún en curso al cierre de este informe.	

Madre e hijo	
Fecha: Febrero	Clasificación:
Hecho: Tras informar sobre su orientación sexual a su familia, el estudiante universitario F.C.S (19) de La Florida, comenzó a ser agredido de manera constante física y verbalmente por su madre, lo que le produjo severos problemas en su estabilidad emocional. Mayores antecedentes del caso permanecen en reserva a petición del afectado.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 7 de febrero el Movilh aconsejó al joven estampar una denuncia por violencia intrafamiliar, la que se hizo efectiva siete días más tarde en el tribunal respectivo. En la ocasión se inició un proceso de mediación familiar, donde al final no hubo acuerdo. Sin embargo, en el transcurso del año la madre modificó su conducta y terminó con las agresiones.	

Amenazas y agresiones	
Fecha: Febrero	Clasificación:
Hecho: Un estudiante de 18 años decidió volver a la casa de su familia, en Huechuraba, la que había abandonado en mayo del 2010 a raíz de contantes agresiones físicas y verbales de su madre y padre en razón de la orientación sexual. El rechazo, sin embargo, no varió a un punto que el padre amenazó con asesinar a la pareja de su hijo, de internarlo a la fuerza en un clínica psiquiátrica para "curar" su homosexualidad" y de quitarle todo apoyo económico para sus estudios si es que mantenía la relación. Ya en el 2010, y mientras el joven estuvo fuera de su casa, la familia había dejado de pagar la universidad y llamaban permanente a su hijo para hostigarlo por la relación que mantenía con una persona de su mismo sexo. Mayores antecedentes del caso de mantienen en reserva a petición del afectado.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El Movilh orientó a joven en los pasos para estampar una denuncia por violencia intrafamiliar. Sin embargo, y felizmente, al enterarse la familia de ello, tanto la madre como el padre cesaron con los abusos desde marzo, manteniéndose una buena relación al cierre de este informe.	

Expulsado de su casa	
Fecha: Marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Una doble pesadilla padeció el trabajador E.A.C tras el suicidio en febrero de su pareja en la casa donde convivían desde el 2008, en Colina.</p> <p>El fallecido para todos los efectos legales era el propietario del terreno en Colina, donde hay dos casas, una donde vivía con su pareja y una segunda que arrendaban.</p> <p>Luego del suicidio, una familia que había criado al fallecido, se apostó en marzo en el terreno y echó del lugar a E.A.C, alegando que ante sus ojos la relación no era válida.</p> <p>Mayores datos de este caso, que reflejan la vulnerabilidad de los convivientes del mismo sexo por falta de normas regulatorias de la unión, se mantienen en reserva a petición del afectado.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>Junto al Movilh el afectado volvió a su casa y cambió la chapa para evitar la toma de la familia, permaneciendo en el lugar "sin problemas" hasta ahora y a la espera de que tras cinco años, según establece la ley, pueda reclamarla como propia.</p> <p>Ante notario, el afectado certificó además la relación con su pareja, así como de los bienes adquiridos en forma conjunta.</p> <p>Mientras tanto, E.A.C vive con la incertidumbre y el temor de ser echado de su propio hogar por una familia que sólo conoció tras el suicidio de su pareja.</p>	

Amenazas	
Fecha: 5 de abril	Clasificación:
<p>Hecho: Una joven de 22 años fue víctima de permanentes acosos de parte de la familia de su pareja, de 19 años, toda vez que rechazaban la relación lésbica.</p> <p>Los acosos, en la comuna de San Miguel, se manifestaron con llamados telefónicos a la casa de la joven, donde la amenazaban con denunciar a carabineros la relación, llegando en más de una ocasión a advertirle que si el vínculo se mantenía serían capaces "de todo" para romperlo.</p> <p>Los hechos, denunciados ante el Movilh el 5 de abril, fueron de mal en peor cuando los/as "suegros/as" de la joven optaron por impedir la salida de su hija de casa durante semanas, sin su consentimiento y pese a ser mayor de edad.</p>	
Respuesta:	
<p>Tras gestiones de dos meses, el Movilh logró reunirse con la familia, la que recibió asesoría de madres que pasaron del rechazo a la aceptación. Tras ello, el clima familiar mejoró.</p>	

Pérdida de departamento	
Fecha: 22 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Tras la muerte de su pareja, R.C.R debió abandonar el departamento de ambos en Santiago, pues la familia del fallecido alegó ser por derecho la propietaria del inmueble.</p> <p>R.C.R mantuvo una relación de 13 años con su pareja y junto a ella compró el departamento, aportando ambos con dinero. Sin embargo, legalmente sólo quedó como propietario el fallecido, lo que hasta la fecha sigue provocando un gran trauma emocional al sobreviviente.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh analizó junto a R.C.R las distintas herramientas legales para hacer frente a la situación, esperándose noticias para el 2012.	

"Yeguas"	
Fecha: 28 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Persistentes agresiones verbales padeció una pareja gay, de 30 y 28 años, de parte de una vecina, que vive un piso más abajo en un edificio de Santiago.</p> <p>El ataque más directo y frontal tuvo lugar el 28 de mayo, en momentos cuando la pareja salía para sus respectivos trabajos.</p> <p>"¿Hasta cuándo van llenar de yeguas y marimachos el edificio?", "no queremos gente como ustedes aquí", vociferó sin ninguna razón la vecina. Cuando la pareja respondió que llamaría a Carabineros, la mujer se enfureció más y lanzó un combo a uno de los hombres, luego comenzó a patearlo.</p> <p>Para evitar más roces, la pareja durante varios días optó por llegar cada día la más tarde a su casa y sólo después de una semana tomó la decisión de denunciar el caso ante Carabineros, no registrándose nuevos incidentes hasta el cierre de este informe,</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh asesoró a la pareja en los pasos a seguir ante Carabineros y la administración del edificio.	

"Homosexual de mierda"	
Fecha: 6 de agosto y 23 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: Furia y homofobia es lo movió a un arrendatario de un departamento de la Comunidad Edificio Boulevard Plaza, de Santo Domingo 760, Santiago</p> <p>El 6 de agosto el hombre salió a los pasillos del edificio a preguntando a gritos sobre quienes reclamaban contra su persona por ruidos molestos. Tras varias conversaciones, el sujeto identificó erróneamente como responsable al</p>	Homofobia

<p>escritor Rodrigo Muñoz Opazo, lo que dio paso a una seguidilla de ataques homofóbicos.</p> <p>“Abre la puerta maricón o la voy a echar abajo. Abre o te voy a matar, sé que aquí viven puros maricones. Ven al pasillo si eres tan hombre. No lo eres, porque eres un homosexual de mierda”, gritó el sujeto mientras golpeaba la puerta de Opazo, quien minutos después llamó a Carabineros dejando constancia por lo sucedido.</p> <p>Tras ello las descalificaciones y ataques verbales por la orientación sexual fueron repetidas durante el 2011, a un punto que el 23 de diciembre el agresor las dejó por escrito en una carta dirigida a Opazo.</p> <p>El escritor, empero, optó por no iniciar acciones legales, intentando hasta el cierre de este informe resolver el conflicto por otras vías.</p>	
Respuesta:	
El Movilh expresó a Opazo su solidaridad frente a cualquier acción que intente emprender contra las agresiones.	

Tuición	
Fecha: 19 de agosto	Clasificación:
<p>Hecho:Discriminaciones constantes denunció padecer en Santiago la trabajadora C.M.R de parte de su ex marido, quien por diversos medios intentó impedir cualquier tipo de acercamiento a la hija de ambos, de cinco años.</p> <p>Tras la separación, el 2009 el ex marido se había llevado a la niña a su casa por considerar que la orientación lésbica de la madre era un peligro para la menor. Desde esa fecha se inició una lucha legal por la tuición.</p> <p>Sin embargo, a fines del 2011 la niña optó por vivir con su padre, toda vez que tras la separación forzada de su madre ya había perdido vínculos afectivos, un drama padecido por muchas personas homosexuales cuando son apartadas tempranamente y contra su voluntad de sus hijos/as biológicos/as.</p> <p>La madre respetó la decisión de su hija y al cierre de este informe continuaba una lucha legal para al menos tener derecho a visitas, en un ambiente libre de discriminación.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh asesoró a la afectada legalmente en los pasos necesarios para obtener un régimen de visitas digno y justo.	

Agresiones a familia diversa	
Fecha: Noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Durante ocho años la transexual Sandy Rojas y su pareja trabajaron incansablemente para cumplir el sueño de la casa propia y lo lograron el 2007, instalándose en Cartagena. Sin embargo, lo que debió haber sido una alegría se transformó en una pesadilla.</p> <p>La familia fue acosada día a día por vecinos en razón de la identidad de</p>	Transfobia

<p>género, hechos que incrementaron su nivel su violencia en el transcurso del 2011.</p> <p>“Nos han amenazado de muerte, nos han lanzado basura, han roto el techo de nuestra casa con palas, me tratan de enferma e inmoral porque soy transexual y han golpeado a mi pareja”, precisó el 14 de noviembre la afectada al Movilh, tras añadir que en dos ocasiones denunció el caso ante la Fiscalía de San Antonio y ante la Segunda Comisaría de Carabineros en Cartagena, sin que se solucionara el problema.</p> <p>Los hechos derivaron en que en dos ocasiones Sandy contará con protección policial, mientras que la Ilustre Municipalidad de Cartagena instaló un poste de luz y cercó un sitio eriazó ubicado al lado de su casa, para prevenir los ataques.</p> <p>Sin embargo, los atropellos no cesaron y aún cuando el mayor de la Segunda Comisaría de Cartagena, Iván Ibaceta, colaboró para proteger a la afectada, en más de una ocasión Sandy padeció incluso la transfobia policial de funcionarios de rangos menores que sin justificación la detuvieron varias veces “tratándome como victimaria porque me defienden de los ataques, cuando en realidad soy víctima”.</p>	
Respuesta:	
<p>a.- El 15 de noviembre el Movilh se apostó en la casa de la afectada y su pareja y desde ahí se hizo un llamado público a las autoridades para que colaboraran con el cese de los atropellos, además de repudiarse el actuar de los vecinos y exigirse en visita a la Fiscalía de San Antonio mayor celeridad en sus resoluciones.</p> <p>El mismo día la afectada y el Movilh se reunieron con el mayor Ibaceta para expresar su valoración por la labor que ha efectuado, pero también para denunciar los atropellos policiales, por lo que el funcionario se comprometió a dar instrucciones precisas a los carabineros bajo su mando para que cesaran las hostilidades.</p> <p>b.- El 25 de noviembre el Movilh capacitó a los funcionarios de la Segunda Comisaría de Cartagena en derechos humanos y diversidad sexual.</p>	

Expulsado de su casa	
Fecha: 19 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: Un estudiante de 15 años del Internado Nacional Barros Arana, fue expulsado de su casa en Santiago luego de confesar a su padre que era homosexual.</p> <p>El joven durante varios días debió quedarse en la casa de compañeros, pues su único familiar en Santiago es su padre, mientras que su madre vive en una región lejana a la capital.</p> <p>Finalmente el joven pudo volver a su casa, pero las discusiones sobre su orientación sexual se mantenían al cierre de este informe.</p> <p>Mayores antecedentes se mantienen en reserva a petición del estudiante y de los apoderados de compañeros del joven que se contactaron con el Movilh, solicitando ayuda.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh asesoró al afectado en aspectos legales y humanos para hacer frente a la discriminación.	

10.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas

Representantes de las iglesias, de la UDI, de los sectores duros de RN y de movimientos ultra-religiosos fueron los principales responsables de las 57 declaraciones homofóbicas y transfóbicas del 2011, un 35 por ciento más que el año precedente debido al debate en torno al matrimonio, las uniones de hecho y la ley contra la discriminación.⁴⁰

En muchas de estas declaraciones se asoció a la diversidad sexual con enfermedades, la pedofilia, la zoofilia, la inmoralidad y la delincuencia, siendo varios de los dichos dirigidos directamente a organizaciones de minorías sexuales. Más aún, los colectivos LGBT también fueron víctimas de declaraciones clasistas.

En sólo cinco declaraciones sus emisores terminaron por pedir disculpas, cuatro de ellos/as no vinculados a religiones o las iglesias. Son los casos del futbolista Esteban Paredes, el músico Carlos Cabeza y el dirigente gremial Jaime Gajardo, mientras que la Sociedad Chilena para el Desarrollo de la Psiquiatría se excusó porque un columnista difundió en una de sus publicaciones dichos discriminatorios. Una postura similar adoptó el alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett.

Del total de casos, 55 afectaron a la población de la diversidad sexual como conjunto y dos a transexuales.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	238

Test sexual	
Fecha: 3 de enero	Clasificación:
<p>Hecho: En carta al director publicada por variados medios regionales, como el Diario El Día de La Serena y La Discusión de Chillán, el ciudadano Samuel Comte Jeria expresó su rechazo porque la Corte de Apelaciones de Santiago declarara admisible el recurso a favor del matrimonio igualitario presentado por tres parejas gays y el Movilh.</p> <p>“Padres, madres, tíos, abuelos. Es hora de alzar la voz. Que dos hombres tengan relaciones entre sí o dos mujeres hagan lo mismo puede que no dañe a nadie, pero es intolerable permanecer indiferentes ante la actitud de ciertos jueces vacilantes”, dijo.</p> <p>Añadió “un dato: Los gays dicen que el sexo es de libre elección. ¿Por qué entonces, si tienen la capacidad de elegir no deciden comportarse de</p>	Homofobia

⁴⁰ En el transcurso del año hubo más declaraciones de este tipo debido a cartas al director enviadas por diversas personas. En este informe, se incluyen y contabilizan sólo las que causaron mayor impacto.

<p>manera normal? Es obvio que sufren un corrupto impulso difícil de resistir tal como sucede con los drogadictos"</p> <p>"Las dudas que surgen en parlamentarios y ahora en los jueces me instan a pensar que tal como algunos congresistas se han sometido a test antidrogas sería interesante que se sometan a un test sexual. No para inhabilitarlos sino simplemente en mérito de la probidad", puntualizó.</p>	
Respuesta:	
De ridículos y odiosos calificó el Movilh los dichos en distintos medios regionales.	

Fuerza dominante	
Fecha: 4 de enero	Clasificación:
<p>Hecho: El ultraconservador grupo Acción Familia emitió una declaración pública donde rechazó un diálogo sostenido por el presidente Sebastián Piñera y el Movilh en diciembre 2010, donde el primer mandatario había afianzado su compromiso con la regulación de las uniones de hecho para todas las parejas.</p> <p>"Sr. Presidente, ¡ya es hora de resistir al lobby homosexual! ¡Antes de que sea tarde!. mientras sus agentes penetran en los colegios para realizar ese proselitismo, insisten en una ley contra todas las discriminaciones y se esfuerzan por lograr, sea el pseudo matrimonio homosexual, sea la unión civil entre personas del mismo sexo, para, con todo eso, volverse una fuerza dominante en el país", sostuvo.</p> <p>Añadió que "los homosexuales de hoy, exigen, como los marxistas de ayer, todo, de inmediato y para siempre, sin olvidarse de perseguir y amenazar a los opositores. Por algún tiempo los marxistas lograron arrancar graves concesiones a sus propias víctimas... hasta que muchas de ellas aprendieron a resistir como se debe. ¿Sucederá algo parecido ahora?", puntualizó.</p>	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Coloma y el TC	
Fecha: 1 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: El presidente de la UDI, el senador Juan Antonio Coloma, sostuvo que el Tribunal Constitucional no modificaría la institucionalidad del matrimonio entre homosexuales, tras un recurso presentado por tres parejas gays y el Movilh, y adelantó que el partido rechazara los proyectos de uniones civiles.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El Movilh repudió públicamente a Coloma, señalando que "esto es una presión indebida de un senador y presidente de un partido confesional, que siguiendo las directrices de la Iglesia Católica, pretende influir en la independencia religiosa que el TC debe demostrar a toda prueba, y en todo evento".	

Ni aprobación, ni justificación	
Fecha: 10 de febrero	Clasificación:
Hecho: En respuesta al Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual elaborado por el Movilh, donde variadas instituciones religiosas fueron calificadas de homofóbicas y transfóbicas, el obispo de las Iglesias Pentecostales, Ulises Muñoz, señaló que "somos personas que creemos en la concepción del matrimonio que está entre un hombre y una mujer. Si llega un homosexual a nuestra iglesia, o una lesbiana, está bien, es bienvenida, viene a la casa de Dios, pero no que estemos nosotros justificando, aprobando esas uniones".	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh replicó que "los dichos de Muñoz explican por sí solos porque algunas instituciones religiosas son calificadas de homofóbicas y transfóbicas"	

Fútbol	
Fecha: 13 de marzo	Clasificación:
Hecho: Al ser consultado sobre la posibilidad de tener un compañero gay, el futbolista de Colo-Colo, Esteban Paredes, señaló que "lo veo difícil, pero yo creo que hay que echarlo. No hay más que decir". La consulta a Paredes surgió en una conferencia de prensa luego que el jugador sueco Anton Hysen, militante en el Utsikten, de la Cuarta División, asumiera públicamente su homosexualidad. Tras los reclamos del Movilh, el vicepresidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup), Julio Pastén, sostuvo al respecto que "la vida personal es totalmente ajena a lo que tiene que ver con el deportista profesional. En nuestro país habría que ser muy valiente para declararlo, conociendo como somos. Pero no tiene ninguna trascendencia, no inhibe en ninguna forma el estilo de vida de las personas".	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>Junto con demandar un pronunciamiento del Sindicato de Futbolistas, el Movilh llamó un día más tarde a Paredes "a pedir disculpas públicas por su homofóbica apreciación a todas las personas, y en particular a todos aquellos deportistas que son lesbianas, gays, bisexuales o transexuales".</p> <p>Acto seguido, y en conferencia de prensa, Paredes sostuvo que "estoy acá por los dichos de ayer, eso se malinterpretó, lo dije un poco en broma pero estoy dando la cara y dando mi disculpas públicas para el movimiento que fue ofendido".</p> <p>Agregó que "si bien lo dije en broma, no debí decirlo, todos nos equivocamos, hay que ser bien hombrecito para estar acá y pedir disculpas, ustedes conocen mi trayectoria, nunca he dichos cosas que a otras personas pueden herir, estoy acá para pedir disculpas, ojalá las acepten, aunque nunca pensé que iba a tomar tanta importancia".</p>	

Errada antropología	
Fecha: 21 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Luego de que una de las víctimas de los abusos de sacerdotes, James Hamilton, entregara nuevos datos sobre los atropellos padecidos, el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz, expresó en Radio Agricultura su malestar porque "se siga esta misma idea de atacar a la Iglesia como que nosotros estemos escondiendo estas cosas".</p> <p>Acto seguido, y en referencia a la homosexualidad, dijo "que no hay lugar en la Iglesia para personas que tengan desviaciones de este tipo", mientras que en relación a las críticas vertidas por el Movilh contra la discriminación religiosa padecida por las minorías sexuales, el obispo añadió que dicha organización "está en una antropología que es errada".</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh llamó a González Errázuriz a analizar "sus propios errores que han derivado en violentas discriminaciones y abusos. Debe hacerse cargo de las atrocidades que ha cometido por el bien de la sociedad y de todos esos curas y monjas inocentes, sean lesbianas o gays, que ven como su propia institución los afecta con lapidarios y humillantes discursos".	

Satanista homosexual	
Fecha: 23 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de variadas críticas que recibió el grupo Los Jaivas por participar en La Moneda de la cena de honor que se dio al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, el músico de la banda, Carlos Cabezas, emitió una declaración pública con inesperados contenidos, entre esos algunos de tipo homofóbico.</p> <p>"Amigos y amigas. Qué pena exista gente arcaica y sobre todo jóvenes ignorantes que mezclen la política con la música", dijo al justificar la participación del grupo.</p> <p>Añadió que "esta gente que reclama es víctima y esclava de las ideologías arcaicas del filósofo satanista homosexual Friedrich Nietzsche, en que se inspiraron los dictadores marxistas de Lenin y Stalin y también a la vez se inspiraron los fascistas como Hitler, Mussolini y Franco"</p> <p>Tras un repudio generalizado en redes sociales, Cabezas se retractó y pidió disculpas un día más tarde.</p> <p>"Pido perdón y disculpas públicas por mis dichos, sin pensar y medir consecuencias (...) Quiero dejar bien en claro que mis dichos no representan la opinión del grupo Los Jaivas. Quisiera dirigirme a aquellos que se sintieron dolidos y ofendidos por mis palabras aclarándoles que no soy homofóbico con respecto a los homosexuales. (...) Amigos músicos, ambientalistas, hippies, anarcos, rojos, zurdos extremos, amarillos, homosexuales, derecha, izquierda, escritores, poetas y filósofos, reitero mis disculpas públicas y pido nuevamente perdón a quienes con mis palabras cause algún dolor", sostuvo.</p>	Conducta homofóbica

Respuesta:
El Movilh impulsó una activa campaña de repudio en redes sociales.

Teta a la guagua	
Fecha: 24 de marzo	Clasificación:
Hecho: Al ser consultado sobre el matrimonio y la adopción de niños/as por parte de parejas homosexuales, el senador Carlos Larrain expresó su rechazo dando como ejemplo el hecho de que los hombres no pueden amamantar. ¿Elton John le va a dar teta a la guagua?, fue la insólita consulta que el senador hizo al conductor del programa Cadena Nacional de Vía X, Humberto Sichel.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh replicó públicamente que "Larrain, homofóbico por donde se mire, nunca ha estado, ni estará a la altura de su cargo".	

Abusos	
Fecha: 1 y 17 de abril	Clasificación:
Hecho: En relación a los abusos denunciados por víctimas del Caso Karadima, el cardenal Jorge Medina sostuvo que los hechos constituían un "acto de homosexualidad". Medina, quien había sido profesor del ex párroco de El Bosque Fernando Karadima (80) cuando éste era seminarista, señaló al referirse a la edad de las víctimas al momento de ocurrir los hechos que "según la justicia civil, menor es alguien que no haya cumplido los 18 años. Sin embargo, y con el debido respeto a las leyes de mi país, es muy distinto un niño de 8 o 9 años que uno de 17", expresó. Junto con considerar que lo denunciando es "un acto de homosexualidad", dijo que "un muchacho de 17 años sabe lo que está haciendo". El 12 de abril, en cartas al director de La Segunda, la declaración fue defendida por el docente de la Universidad de Los Andes, Hernán Corral. "Extraña" que ante los dichos del Cardenal "hayan guardado significativo silencio personas e instituciones a las cuales la frase de Medina debería haber suscitado no sólo adhesión, sino aplauso", dijo. Añadió que "no ha salido a defender la idea ninguno de los líderes del progresismo y de las organizaciones pro libertad sexual (por ejemplo, el Movilh) que públicamente han dicho que los adolescentes deben ser autónomos para decidir sobre su sexualidad. Estas personas y organizaciones apoyaron el requerimiento para que el Art. 365 del Código Penal fuera declarado inconstitucional, por el hecho de penalizar la sodomía consentida con menores de 18 años. Se alegó que para las relaciones homosexuales debía considerarse como edad suficiente la misma que la ley fija para las heterosexuales; es decir, 14 años".	Homofobia

<p>"Sería sano para el debate público que estas personas e instituciones aclararan si siguen manteniendo la conveniencia de reducir la edad del consentimiento para opciones de vida sexual como las relaciones homosexuales. Si así fuera, deberían explicar por qué les escandaliza tanto que se afirme que un joven de 17 años, en este tipo de decisiones, sabe lo que hace", apuntó</p>	
Respuesta:	
<p>En una declaración pública el Movilh replicó que "el cardenal confunde lo que son relaciones libres y consentidas de los abusos, todo con el fin homofóbico de vincular a la homosexualidad con la pedofilia"</p> <p>El organismo envió además una misiva al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile (Cech), Ricardo Ezzati, donde se demandó analizar y hacer frente "al daño causado por algunos sacerdotes a menores, así como a la discriminación y violencia hacia las personas LGBT a lo largo de la historia". Una segunda carta de repudio fue dirigida a la Universidad de Los Andes.</p>	

Sacerdocio y homosexualidad	
Fecha: 24 y 26 de abril	Clasificación:
<p>Hecho: La constante homofóbica de la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica por vincular a los abusos de sacerdotes con la orientación sexual de las personas se intensificó a fines de abril con declaraciones de los arzobispos de Concepción, Fernando Chomalí, y de Valparaíso, Santiago Silva.</p> <p>Mientras el primero sostuvo el 24 de abril en TVN que "según las estadísticas, la mayoría de las personas que abusan tienen tendencia homosexual", Silva añadió dos días más tarde, al entregar el protocolo de convivencia para prevenir abusos sexuales en la Iglesia, que "no es conveniente que un homosexual sea sacerdote".</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh señaló públicamente que "estas opiniones constituyen una clara campaña homofóbica de representantes de la Alta Jerarquía Católica que busca usar como chivos expiatorios de brutales atropellos contra menores a la orientación sexual diversa. Sin duda, quieren justificar su propia "basura"; según el calificativo dado por el mismo arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati a los abusos; vinculándola al hecho de ser lesbiana o gay.</p>	

Naturaleza y normalidad	
Fecha: 19 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Al defender el matrimonio heterosexual el senador Antonio Horvath (RN) rechazó la unión entre personas del mismo sexo en CNN Chile.</p> <p>"Eso a nuestro juicio no es conveniente, no sólo por un tema de la familia, sino por el tema de la naturaleza, de entender y dar un mensaje claro a los jóvenes, a los niños, de que es lo normal, y que nosotros no miramos en menos, no discriminamos a nadie"</p> <p>"En lo que a matrimonio se refiere, es una definición que también mira</p>	Homofobia

hacia el siglo 21 desde el punto de vista de generar una sociedad que sea sana, que entienda que lo natural es natural, que está consagrado así por ley, pero que tampoco es discriminatoria", dijo.	
Respuesta:	
Ninguna	

No a las uniones de hecho	
Fecha: 24, 25 y 27 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: Diversos parlamentarios y políticos se manifestaron contra toda posibilidad de que el Gobierno apoyara el Acuerdo de Vida en Común (AVC) o cualquier otro proyecto sobre uniones de hecho.</p> <p>El diputado UDI Eugenio Bauer dijo a Orbe el 24 de mayo que "la unión es solo entre un hombre y una mujer, lo otro es una unión en un sentido cualquiera, pero al final lo que más preocupa es lo patrimonial". Cualquier propuesta que fuese más allá permitiría, a su juicio, que "personas del mismo sexo mañana terminen adoptando niños (...) eso me parece antinatural".</p> <p>Un día más tarde, el diputado Ernesto Silva, señaló a La Segunda que "no echemos a perder con proyectos que generan una sensibilidad en la opinión pública. Al gobierno le hemos pedido mil veces que no envíe proyectos si no tiene piso político de la Coalición".</p> <p>Su par Arturo Squella añadió en el mismo diario que "si el proyecto del Ejecutivo recoge la idea del AVC presentado por Allamand, estoy absolutamente en contra. Los proyectos que hemos ido conociendo, más que corregir problemas de parejas en convivencia, establecen las bases de un matrimonio homosexual".</p> <p>Por último, el 27 de mayo el vicepresidente de RN Gonzalo Díaz del Río, dijo a La Tercera que "la mesa directiva no le ha dado el apoyo al proyecto de Allamand. En RN hay gente que está a favor, pero también hay mucha gente que está en contra. Yo estoy en contra de que el AVC se parezca en algo al matrimonio homosexual".</p> <p>"Hay que ver los aspectos patrimoniales, pero nada más. El matrimonio es entre un hombre y una mujer", puntualizó.</p>	Homofobia
Respuesta:	
En referencia a las cuatro declaraciones el Movilh emitió una declaración pública donde sostuvo que "flaco favor le hacen estos políticos de la Coalición por el Cambio al programa presidencial. Su visión de la igualdad y los derechos humanos es tan limitada, como odiosa y discriminatoria".	

Homosexuales no deben relacionarse	
Fecha: 30 de mayo	Clasificación:
<p>Hecho: En conversación con Radio Bío Bío el cardenal Jorge Medina sostuvo que “la convivencia homosexual es inaceptable, los que practican la sodomía no verán el Reino de Dios, no se pueden acercar a los sacramentos, lo dice San Pablo”.</p> <p>Añadió que las personas que mantienen relaciones con otras de su mismo sexo “deben acercarse a un sacerdote, reconocer sus pecados y hacer un esfuerzo para no recaer. Hay un dicho que dice que la ocasión hace al ladrón. Si una persona tiene tendencia al trago, no debe ir a un bar. Un homosexual no puede tener contacto con otro homosexual”, señaló.</p> <p>En relación a normas que regulen las uniones de hecho, Medina dijo esperar que las personas nieguen su voto a quienes propongan iniciativas de ese tipo. “He seguido la información con mucha preocupación (...) Sin tener a la vista el texto que enviara el Gobierno al Congreso para dar un juicio, en todo caso me parece que la iniciativa es lamentable. Porque no se trata como se ha dicho de regular o reglamentar las uniones de hecho homosexuales o heterosexuales, sino que favorecerlas, lo que significa debilitar y dar un golpe al matrimonio entre un hombre y una mujer”.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El 30 de mayo Movilh repudió públicamente los dichos de Medina sosteniendo que “él es sin duda un cardenal funesto, pues todo aquel que violente derechos humanos básicos de las personas, como la dignidad, la honra y la vida privada, simplemente no puede ser llamado de otra manera. Es repudiable que en todos sus dichos sobre homosexualidad vincule a la orientación sexual con ladrones o con los ebrios. Esto es ridículo e inhumano”.	

Crimen y pedofilia	
Fecha: junio	Clasificación:
<p>Hecho: El periodista Hermógenes de Pérez de Arce se opuso al matrimonio entre personas del mismo sexo en la revista Caras porque “¿Quién le entregaría un niño a una pareja gay? ¿Quién lo sometería a ese riesgo?”.</p> <p>Luego asoció a la homosexualidad con la pedofilia porque “yo creo que no están muy lejanas... El instinto del mismo sexo con un hijo va a estar en este supuesto padre o padres, ¡doble peligro! Lo mismo las madres lesbianas con una niña. Es un crimen entregarle un menor a una pareja homosexual”</p>	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Maricones y sodomitas	
Fecha: 2 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: A través de su Facebook, cuyos contenidos son públicos para cualquier persona, el diputado Enrique Estay (UDI) se opuso al debate sobre la igualdad legal señalando que algunos están “preocupados de los maricones y no del enjambre de burócratas concertas que obstruyen todo, para que los beneficios no bajen a los más pobres y clase media”.</p> <p>Luego de que el Movilh denunciara el 6 de junio las declaraciones, se generó un gran impacto público. Mientras el diputado Gustavo Hasbún (UDI) señaló que las declaraciones de Estay no representaban al partido, el parlamentario Ramón Farías (PPD) las calificó de “cavernícolas”</p> <p>Un día más tarde, empero, el parlamentario lejos de pedir disculpas, justificó sus dichos e incrementó su nivel de virulencia y odiosidad en entrevista con Radio Bío Bío.</p> <p>Señalando que sus declaraciones se enmarcaban en la definición que la Real Academia Española hace del vocablo maricón, apuntó que con ello se refería al “invertido, al sodomita (...) que va en contra del orden natural (...) Si hubiera dicho maricones de mierda, hubiera sido despectivo”.</p> <p>Añadió que “no hubo ningún ánimo de injuriar absolutamente a nadie. A ninguna persona, a ningún grupo en particular. El ánimo era hacer un llamado de atención a algunos personeros de gobierno. En vez de estar preocupados de proyectos de vida en común, hay otras prioridades (...) Es una siutiquería hablar de gays si toda una vida se habló de maricones”.</p> <p>Puntualizó que los rechazos a sus declaraciones “me parece una sobre-reacción del grupo Movilh y de la gente que ha estado posteando por Twitter y Facebook”.</p> <p>En un hecho inédito, el 9 de junio la Comisión de Ética inició formalmente el estudio del caso y citó a Estay a declarar para el 16 del mismo mes, convirtiéndose así en el primer parlamentario en rendir cuentas al Congreso por una acusación de homofobia.</p> <p>En su declaración, Estay volvió a justificar el uso de vocablos denigrantes para referirse a los gays, insistiendo que en todo caso no tenía el ánimo de injuriar.</p> <p>En el marco de un acto sin precedentes, el parlamentario asistió al Congreso Nacional con un cartel que tenía el logo de Maricones.cl, un sitio web promotor de la no discriminación, alegando que si los gays se llamaban así, él entonces también podía hacerlo. Más aún, Estay intentó restar validez a la denuncia del Movilh por tener dicho organismo linkeado desde su sitio al mencionado portal.</p> <p>En la ocasión, y al percatarse de la presencia del Movilh en el Congreso Nacional, el diputado escapó por una puerta trasera.</p> <p>El 23 de junio la Comisión de Ética rechazó sancionar a Estay, validando toda su argumentación.⁴¹</p>	
Respuesta:	
a.- El 6 de junio el Movilh denunció públicamente la declaración, generando una campaña de	

⁴¹ Mayores antecedentes sobre la resolución de la Comisión de Ética en la sección sobre “discriminación o intento de exclusión institucional” del presente capítulo.

repudio en redes sociales, donde durante días los cibernautas rechazaron los dichos del parlamentario.

Al mismo tiempo, el organismo solicitó a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, dirigida por Marco Antonio Núñez, investigar el hecho y sancionar al parlamentario.

En carta dirigida también al presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Sergio Ojeda, el Movilh sostuvo que la intervención de Estay "busca a todas luces denigrar a las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género, lo que implica una violación a los derechos humanos, además de incitar a la odiosidad política y sociocultural, lo cual no está a la altura de su investidura".

b.- El 7 de junio, el Movilh envió una nueva misiva a la Comisión de Ética de la Cámara, denunciando esta vez los dichos del parlamentario en Radio Bío Bío, donde los homosexuales ya no sólo eran tratados de maricones, sino también de "invertidos, sodomitas y contrarios al orden natural".

c.- El 16 de junio la página Maricones.cl emitió una declaración pública señalando que el portal es un sitio "dedicado a la dispersión, diversión y aceptación de la identidad sexual de los chilenos incluidos en la comunidad LGBT".

"El nombre Maricones Chile es utilizado en forma irónica para quitarle el carácter violento y denigrante y en ningún caso es usado para ofender a la comunidad en sí", como sí lo pretende el Diputado Estay.

Ese mismo día el Movilh envió una copia de la declaración a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados.

d.- En el marco de una visita a la Región de la Araucanía, donde Estay es diputado por el distrito 49, el Movilh expresó un rotundo repudio a los dichos del parlamentario en variados medios locales, así como también en la marcha por la diversidad organizada por Igualdad Temuco el 9 de julio.

e.- El 8 de noviembre el Movilh se encontró breves segundos por primera vez cara a cara con el Diputado Estay señalándole que "le salieron rentables los maricones diputado", haciéndose con ello referencia a que antes de la polémica el parlamentario era prácticamente desconocido a nivel público-mediático.⁴²

Ni la mujer, ni el homosexual pueden andar sueltos	
Fecha: 8 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Al referirse a la regulación de las uniones de hecho el alcalde de Providencia, Cristián Labbé, señaló que "Yo soy muy respetuoso de la diversidad. Creo que el hombre, cada uno, tiene derecho a optar en su vida por su camino, pero tiene que entender de que vive en sociedad y que tiene que respetar los códigos, las convenciones que la sociedad se ha impuesto"</p> <p>Añadió en Radio Horizonte que la "sociedad hoy día es heterosexual (...). Hay códigos éticos: ni la mujer ni el homosexual pueden andar sueltos por ahí (...). Yo no quisiera que un nieto mío fuera adoptado por un homosexual. Quisiera que tuviera una vida normal".</p> <p>Por último dijo estar de acuerdo con la no discriminación, "pero de ahí a cambiar las leyes naturales y empezar a generar estas ventanas irregulares en la sociedad, no las creo ¡necesarias".</p>	Homofobia

⁴² Este caso suma tres acciones o declaraciones homofóbicas de Estay.

Respuesta:
El 9 de junio el Movilh repudio públicamente los dichos del edil señalando que "Labbé tiene una historial de acciones y discursos homofóbicos, transfóbicos y misóginos. Si por él fuera las minorías sexuales y las mujeres deberían estar encerradas y no salir de sus casas. Su acercamiento a nuestra realidad demuestra su intolerancia, autoritarismo y su nulo respeto por los principios de derechos humanos amparados en la Constitución".

Iván Moreira	
Fecha: 7 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de un debate televisado sobre el matrimonio igualitario efectuado por el programa Fruto Prohibido, de TVN, que enfrentó a Pablo Mackenna y al diputado Iván Moreira, éste último se opuso al vínculo asociando al movimiento de la diversidad sexual con la pedofilia.</p> <p>"Nosotros no legislamos para el amor, sino que para el bien común. Hablando de tolerancia, no pueden ustedes imponernos ciertas formas", dijo.</p> <p>Añadió que "el movimiento de homosexuales en el mundo está buscando un reconocimiento, a través de un contrato, después viene lo que pasado en Estados Unidos que quieren el cambio sexo, sucede lo de Holanda que ahora quieren regular la relación entre un niño y un hombre, y eso tiene un nombre, y hay tantas otra cuestiones en las que quieren avanzar".</p>	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

¿Los orígenes?	
Fecha: 20 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de un foro sobre uniones de hecho para homosexuales, organizado por la Facultad de Comunicaciones y la Dirección de Prensa de la Universidad Andrés Bello, el abogado y ex candidato a diputado UDI, Cristián Espejo, señaló que "hay un argumento de un sujeto que decía que si se seguía con esta tendencia, podíamos llegar a la no procreación. Porque, de partida, si a los hombres le empiezan a gustar los hombres y no las mujeres, la sociedad se extermina".</p> <p>Añadió que "obviamente ahora esto se piensa como absurdo y ridículo. Pero es como los orígenes de esta discusión. Es como el origen de la palabra maricón. El origen se basa en cuando alguien traicionaba a alguien. Y por eso el debate se desordena. Porque nos olvidamos de los orígenes. Por eso cuando uno pretende debatir es bueno plantear esos orígenes. Y después decir lo que está pensando uno. Mis límites son súper simples: que no se transforme en un matrimonio encubierto, en materia de matrimonio homosexual, que se casen, ningún problema. Pero no adopten. No adopten"</p> <p>En la ocasión el senador Fulvio Rossi, otro de los panelistas, se sorprendió respecto a que Espejo estaría apoyando el matrimonio igualitario. "Si entendí bien, la UDI estaría dispuesta a legislar por un matrimonio gay, pero no</p>	Homofobia

<p>por adopción. Estaríamos avanzando” .</p> <p>“No”, respondió Espejo. “Yo pienso que en un contexto histórico futuro se va a discutir”, indicó.</p> <p>Puntualizó que “yo los respeto. Y siempre les digo por qué se metieron a ese mundo si es tan rico amar a las mujeres. Por qué un hombre se preocupa de amar a un hombre y no a las mujeres. Hay que luchar porque nuestros niños piensen que la mujer es lo más hermoso que hay en el mundo”.</p>	
Respuesta:	
El Movilh repudió la homofobia, la confusión e inconsistencia argumentativa” de Espejo para referirse a si está o no favor de la igualdad, además de criticar la “limitada y ofensiva concepción de los derechos humanos” del panelista.	

Delincuentes, drogadictos y alcohólicos	
Fecha: 21 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: El abogado “Provida”, Jorge Reyes, asoció a la lucha por los derechos de la diversidad sexual con variados delitos en una carta al director de El Mercurio.</p> <p>Al referirse a la ley de matrimonio sostuvo que “reconoce como causal de divorcio; al mismo nivel de la violencia intrafamiliar, la condena por delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, el intento de prostitución de los hijos; la conducta homosexual de uno de los cónyuges. Nuestros legisladores, siete años después de esta aprobación, deben responder cómo las concepciones jurídicas y culturales de nuestro país han evolucionado hasta el punto de considerar obsoletas, anacrónicas y aun homofóbicas las estipulaciones de esa ley y las alabanzas de quien la promulgó”.</p> <p>Más aún, dijo”deben señalar en qué fundan su nuevo juicio emancipado, que permite proclamar ahora como fuente de derechos a una de esas causales de divorcio (la homosexualidad) y, al mismo tiempo, nos aseguren que no es consecuencia de un elaborado lobby que el día de mañana permita; por lo organizado de los delincuentes, drogadictos y alcohólicos; que de su condición también se derivan derechos que la sociedad debe reconocer al mismo nivel que al de los contrayentes del matrimonio”.</p>	Homofobia
Respuesta:	
En variados encuentros con Reyes el Movilh lo acusó de emitir “argumentaciones homofóbicas y perversas”.	

Que no tengan éxito	
Fecha: 21 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: Al ser consultado sobre la unión entre personas del mismo sexo, el senador Carlos Larraín señaló a Canal 13 que “se puede relacionar la gente según su inclinación sexual, ha ocurrido siempre en el comienzo de los tiempos, pero llegar a procurar un matrimonio homosexual a mí me parece que es una</p>	Homofobia

<p>contradicción en los términos y no sería bueno para el desarrollo futuro de nuestra sociedad".</p> <p>Luego en relación a la marcha por la igualdad y los derechos humanos de la diversidad sexual organizada por el Movilh añadió que "ojalá no tengan éxito".</p>	
Respuesta:	
<p>El Movilh repudió la declaración. "Sostener que el matrimonio igualitario no sería bueno para el desarrollo futuro de nuestra sociedad es, a todas luces, una opinión fundamentalista que se aleja de todo antecedente científico, experiencia social y cultural. Añadió que "el senador designado al esperar que nuestra marcha "ojalá no tenga éxito" ha explicitado una bajeza política sin precedentes, pues ya no sólo está deseando que el matrimonio igualitario no vea la luz en Chile, sino que también las expresiones democráticas fracasen, lo cual sólo puede explicarse por sentimientos autoritarios y dictatoriales".</p>	

Orientación sexual y pedofilia	
Fecha: 23 de junio	Clasificación:
<p>Hecho: El presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas, Emiliano Soto, expresó su rechazo a la inclusión de la categoría "orientación sexual" en el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, vinculando a las minorías sexuales con la pedofilia.</p> <p>Sostuvo en Terra.cl que la orientación sexual es un término "ambiguo del punto de vista legal, ya que se define como un deseo o atracción a personas que pueden ser del mismo sexo, o sexo contrario. También conlleva un deseo hacia prácticas no precisamente normales y podría a futuro usarse para relaciones sexuales hacia niños u otra atracción que la persona crea conveniente decidir. Y se podría legislar facilitando la homosexualidad".</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh replicó que Soto "carece de todo tipo de credibilidad. Un día es homofóbico, y al otro se enfrenta a pastores por declaraciones odiosas contra la diversidad sexual. Lo único que lo mueve es la lucha por poder al interior de las iglesias evangélicas y, en este camino, siembra odio y violencia".</p>	

Aberraciones sexuales	
Fecha: 7 y 8 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Con motivo de la Primera Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual organizada por representantes del Movilh el 8 de julio en Osorno, pastores evangélicos expresaron duros discursos contra las minorías sexuales.</p> <p>Fue el caso del presidente del Consejo de Pastores de la ciudad, Carlos Martínez, quien el 7 de julio dijo a Radio Bío Bío "que todas estas manifestaciones del orgullo gay son grotescas y escandalosas. Hombres con hombres se besan, mujeres con mujeres se besan apasionadamente en</p>	Homofobia

<p>presencia de los niños. Entonces todo es un espectáculo de lujuria, de lascivia. Y eso es un mal modelo. Para nosotros la homosexualidad a la luz de la Biblia es una conducta impropia, inclusive el lenguaje de la Biblia es fuerte porque la llama perversión”.</p> <p>Añadió que “cuando hay un mal ejemplo, que el niño crezca viendo a dos hombres o dos mujeres, los traumas que va a recibir son incalculables. Los testimonios de quienes han sido criados por dos hombres o dos mujeres, son de tremendas consecuencias psicológicas. Pronto esos mismos padres lo inician en el homosexualismo. Esos son hechos comprobados”.</p> <p>Luego en el Diario Austral de Osorno llamó a una cadena de oración para el mismo día de la actividad contra la discriminación, señalando que “si el intento del Movilh encuentra eco en los legisladores, luego se pueden aceptar otras aberraciones sexuales como la pedofilia y una variedad de conductas desviadas, aduciendo que es su condición sexual”.</p> <p>“No caigan en el llamado del Movilh. Vamos a orar para que todos los osorninos se mantengan firmes, ya que el objetivo del Movilh es destruir el matrimonio heterosexual”, añadió.</p> <p>“Para nosotros los cristianos evangélicos la conducta homosexual es impropia, antinatural, es un desvío, un mal modelo. Esta fiesta del orgullo gay no es nada de grato, porque es algo inmoral de acuerdo a lo que dice la Biblia”, dijo Martínez al diario Austral de Osorno.</p> <p>Pese a lo expuesto el respaldo ciudadano fue mayoritario a la actividad contra la discriminación, mientras que algunas de las autoridades emitieron confusas declaraciones pro-igualdad.</p> <p>El Gobernador Rodrigo Kuak señaló que “mi postura frente a la homosexualidad es que cada uno tiene formas de pensar distintas, frente a eso uno puede aceptarlo, pero no quererlo. No tengo una postura de aceptar o rechazar la homosexualidad. Si quieren expresarse, está bien por ellos”.</p> <p>En tanto el alcalde Jaime Bertín dijo el 10 de julio al Austral de Osorno que “lo fundamental es que las personas tienen derecho a expresarse y uno no puede invadir el espacio de cada individuo, mientras no se atente contra las buenas costumbres”.</p>	
Respuesta:	
<p>El 7 de julio el Movilh rechazó públicamente los dichos de Martínez y durante la conmemoración del Día Orgullo resaltó que “calificar de antinaturales, impropias, pedófilas y desviadas a las personas con una identidad de género u orientación sexual distinta a la mayoritaria es aquí el único mal modelo y mal ejemplo que se da a la sociedad, a sus familias y a sus hijos/as”.</p> <p>Añadió que “nadie realmente cristiano usa y abusa de los derechos humanos de un sector de la población haciendo interpretaciones falsas y antojadizas de la Biblia”.</p>	

Problemáticas y arrepentimiento	
Fecha: 8 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: A raíz de la marcha por la diversidad sexual organizada el 9 de julio por Igualdad Temuco en dicha ciudad, representantes del mundo evangélico rescataron al derecho a la libre expresión, pero a la par emitieron discriminatorias frases,</p> <p>El presidente del consejo de pastores, Edgardo Salamanca, dijo que “nosotros creemos que todos tienen derecho a expresarse, no somos</p>	Conducta homofóbica

<p>discriminadores como se ha dicho. Sin embargo esto no significa que estemos de acuerdo con lo que se exprese en la posición del mundo homosexual".</p> <p>Añadió el 8 de julio a Soychile.cl que "no estamos en contra de las personas, nosotros los acogemos a todos y estamos dispuestos a ayudarles en sus problemáticas. Pero lógicamente no estamos de acuerdo con lo que ellos piden. Cuando vienen con arrepentimiento, Dios recibe a todas las personas"</p>	
Respuesta:	
<p>a.- Igualdad Temuco replicó en medios locales que "Heterosexuales pro diversidad, homosexuales y transexuales han lidiado permanentemente con este tipo de discriminación", al tiempo que llamó a los parlamentarios a no legislar con la Biblia en la mano.</p> <p>b.- El Movilh calificó los dichos de Salamanca como una "grave contradicción e inconsistencia con el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas. El señor Salamanca habla de ayudar a personas que considera que están en problemas y/o que necesitan ayuda sólo por amar a otras de su mismo sexo. Esto es negar una forma de expresión del amor, el cual se sataniza"</p>	
Homofobia y clasismo	
Fecha: 11 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: El alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, emitió homofóbicos y clasistas dichos al vincular el Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual producido por el Movilh con la pedofilia y al despreciar la labor de 20 años de organizaciones de la diversidad sexual en Chile, haciendo comparaciones con la naciente Fundación Iguales, dirigida por el escritor Pablo Simonetti y el ingeniero Luis Larraín.</p> <p>Al ser consultado sobre los derechos de personas homosexuales, Zalaquett señaló a Radio ADN que "me carga que la sociedad esconda estas cosas detrás del clóset. Lo que a mí sí me gusta es que sea pudoroso, bien hecho. Lo que yo no he aceptado es cuando, por ejemplo, me han pedido la Plaza de Armas para hacer un festival de cine gay porno".</p> <p>Añadió que "desde la llegada de los Pablo Simonetti, los Luis Larraín, etcétera, el movimiento gay ha ganado mucho porque se ha podido expresar con más prudencia, con más altura de miras y más argumentos. Antes se veía como una cosa un poco grotesca".</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>a.- El 11 de julio el Movilh señaló públicamente que "las opiniones del edil son perversas, por cuanto asocia la lucha del movimiento de la diversidad sexual con proyecciones de cine porno gay. Instamos y exigimos a Zalaquett que aclare que organizaciones de la diversidad sexual le han pedido exhibir porno gay en las calles. Estamos seguros que ninguna".</p> <p>Calificó además a los dichos del edil como "una ofensa gratuita hacia el movimiento social. En definitiva él está diciendo que la lucha dada por nuestra organización y por tantas otras, con 20 o menos años de trayectoria, ha sido grotesca, imprudente, irracional, y sin altura de miras, lo que no sólo refleja un desprecio por las diversas formas de expresión de la democracia, sino que también homofobia y clasismo, lo que repudiamos con toda nuestra fuerza".</p> <p>A la par el Movilh denunció el hecho en redes sociales, lo que despertó un instantáneo repudio en los cibernautas.</p> <p>b.- El 2 de agosto el Movilh se reunió con Zalaquett, quien expresó sus disculpas por lo sucedido.</p>	

Homofobia y clasismo II	
Fecha: 11 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Al rechazar que la regulación de las uniones de hecho fuese reconocida en el Registro Civil, el diputado UDI Cristián Letelier, sostuvo que “hoy día la sociedad no está preparada para esta clase de cosas”, pues pese a que “hay una realidad, una minoría sexual que está principalmente en estratos más bien pudientes de la sociedad” y a la que se le debe dar “un cauce jurídico”, eso no pasa por “reconocer estas convivencias” ante dicho servicio.</p> <p>Agregó a la Agencia UPI “que firmen un documento y tengan una especie de ceremonia en el Registro Civil me parece que no se aviene a la realidad de los hechos y de las cosas”.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh replicó que “ha quedado en evidencia, una vez más, que no sólo homofobia es lo que define a representantes UDI, sino también el clasismo. Ahora no les basta decir atrocidades como que somos anti-naturales, sino también intentan desacreditar nuestros derechos en función de datos socio-económicos que no se ajustan a la realidad. Esto es perverso”.</p> <p>Añadió “que la lucha que damos por las uniones civiles tiene ver con el respeto y la dignidad de todas las personas, con el avance de la igualdad de derechos para todas y todos, sin importar su condición socioeconómica”</p>	

El amor auténtico	
Fecha: 11 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Al ser consultado sobre el proyecto de uniones de hecho elaborado por el Gobierno, el arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati, lo rechazó en una conferencia de prensa con motivo del 450º aniversario de la iglesia en Chile</p> <p>“Proclamamos la bienaventuranza del amor que se construye entre un hombre y una mujer. Un amor que se hace fecundo en sus hijos y que tiene su expresión más grande en la vida de la familia. Todo lo que se oponga a esto pensamos que es una disminución o una tergiversación de lo que es el amor auténtico o de lo que es el deseo más profundo que existe en el corazón de cada hombre o cada mujer”.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh replicó públicamente que Ezzati “tiene una postura autoritaria y absolutista del amor. No hay nada menos fecundo y menos auténtico que una visión como esa”.</p>	

Hay mucho transexualismo	
Fecha: 20 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: Al momento de fiscalizar un “café con piernas” en Santiago, la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei sostuvo que “nos han dicho que hay mucho</p>	Conducta

comercio sexual, sabemos que viene aparejado de drogas, hay mucho transexualismo. Nos han señalado dónde arriendan las piezas, y por lo tanto hay que instalar cámaras para que la gente que viene no encuentre este comercio acá".	transfóbica
Respuesta:	
<p>a.- En una misiva enviada a Matthei el Movilh sostuvo que "el comercio sexual o el consumo de drogas no tienen vínculo con ninguna orientación sexual; sea bisexual, homosexual o heterosexual; ni con la identidad de género, que en el caso de la población transexual implica vivir en un cuerpo distinto al sexo del cual las personas se sienten y son parte".</p> <p>b.-En el marco de una reunión con los abogados del Ministerio del Trabajo Jaime Pla, Y Fernando Villalobos, la OTD aprovechó el 29 de julio la cita para expresar su malestar por los dichos de la ministra.</p>	

Beneficio social	
Fecha: 22 de julio	Clasificación:
<p>Hecho: El denominado Movimiento Unitario Nacional (Muna), presidido por Guillermo Baltra Aedo, sostuvo en una declaración pública que "nos preocupa cómo se instala en la contingencia nacional la agenda homosexual, porque tenemos la convicción de que, en primer lugar, dicha agenda no ofrece un beneficio social y, en segundo término, no avalamos la imposición de una cultura que afecta los valores de nuestra Patria"</p> <p>Añadió que "lo anterior no es algo superfluo, sino que constituye una batalla esencial para lo que denominamos la subsistencia de nuestra forma de vida, forma que se basa en el respeto y la tolerancia por los demás, en el amor a Dios por medio del amor al prójimo, en dar la vida por nuestra familia; en ver a esta naturalmente constituida por el matrimonio entre un hombre y una mujer".</p> <p>Puntualizó que "basados en la Ley Natural reconocemos la existencia de hombre y mujer, quienes por el bien de la humanidad se han unido para criar y educar a sus hijos, única forma para que, después de miles de años, siga habiendo lo que se conoce como civilización".</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una misiva donde entre otros temas alegó que "sostener que la lucha por la igualdad de derechos, para ustedes la "agenda homosexual" "no ofrece un beneficio social" demuestra sólo un interés por perpetuar la violación a los derechos humanos de quienes son distintos a la mayoría, lo cual repudiamos con toda nuestra fuerza".	

Perversión	
Fecha: septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: Al hacer un comentario del libro "Fragmentos sobre adicciones y psiquiatría transpersonal" (2010, Mago Editores), de Roberto Laihacar, el columnista Miguel Cortés asoció a la diversidad sexual con la perversión.</p>	Conducta homofóbica

<p>“Actualmente existe en el cine, la televisión, las revistas, la radio, el internet, etc., proporcionan conocimiento a quienes lo requieran: aún más, son conocimientos deformados y pervertidos en que la parafilia, la homosexualidad, el lesbianismo, la pedofilia, etc., se muestran impunemente en adolescentes y niños”, sostuvo Cortes en el volumen número 7 de la Gaceta de Psiquiatría Universitaria</p> <p>La publicación de la Sociedad Chilena para el Desarrollo de la Psiquiatría (Sodepsi) es patrocinada por el Departamento de Psiquiatría Oriente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>El Movilh envió una misiva a Sodepsi, expresando su máxima preocupación por el tema y solicitando la prevención de futuros comentarios similares en la gaceta. El director del medio, doctor César Ojeda, atendió satisfactoriamente el llamado. “Hemos revisado el contenido de ese comentario y nos parece que tienen toda la razón. Lamentamos el hecho, pues nada más lejos de nuestra convicción que amparar posturas homofóbicas. Estaremos vigilantes en lo sucesivo para que hechos como este no se repitan”, sostuvo el profesional carta dirigida al Movilh.</p>	

<p>Incesto y zoofilia</p>	
<p>Fecha: 11 y 13 de septiembre</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: En el marco del tradicional Te Deum Evangélico, celebrado en la Catedral de Estación Central bajo el liderazgo del pastor gobernante Eduardo Durán, religiosos emitieron violentos dichos contra las minorías sexuales en presencia de autoridades de todos los Poderes del Estado, incluido el presidente de la República, Sebastián Piñera.</p> <p>Los dichos más agresivos provinieron del obispo Héctor Espinoza, quien junto con rechazar el Acuerdo de Vida en Pareja sostuvo que “basta de las amenazas que por ley quieren socavar a la familia. El diablo ha estado atacando a la familia (...) Hoy día se está luchando por las minorías sexuales para que pueda haber una orientación sexual y mañana tendremos que orientar al pedófilo, a aquel que le gusta el incesto, mañana tendremos que orientar a aquel que acepta la zoofilia”.</p> <p>Añadió en el discurso transmitido por televisión abierta que “se nos acusa que somos homofóbicos, no señores. Si hay alguien que tiene abiertas las puertas de los templos para recibir a las personas que tienen problemas sexuales, a los gays, somos nosotros los que tenemos las puertas abiertas para curar sus heridas”.</p> <p>Dos días después en entrevista con Radio Bío Bío rechazó que fuese homofóbico, añadiendo que los homosexuales “son gente que ha sido maltratada, que ha sido violada por sus propias familias y que necesitan que sus heridas sean curadas”.</p> <p>Finalmente dijo que la homosexualidad es una enfermedad porque “hemos tratado personas y han sido curadas”.</p>	<p>Homofobia</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- Junto con iniciar una campaña de repudio que se expandió por las redes sociales, el Movilh acusó a los obispos evangélicos de “transformar sus templos y catedrales en centros políticos y de odio”.</p>	

"Los pastores que hoy han hablado en el Te Deum no han orado. Han sembrado la odiosidad socio-política y cultural a través de mensajes ideológico y fundamentalistas que amplían la ignorancia y los prejuicios en sus propios fieles, engañándolos y abusando de sus legítimas creencias para imponer un orden moral autoritario, discriminatorio y contrario a la paz social".

b.- En un comunicado público la Fundación =Iguales sostuvo que "la ignorancia consiste en confundir la orientación sexual con crímenes como la pedofilia y el incesto, o con comportamientos deshumanizantes como la zoofilia. Invitamos a los creyentes evangélicos a informarse del consenso científico que hoy existe al respecto: la orientación sexual minoritaria es tan normal, sana y fuente de realización para las personas, como la mayoritaria".

c.- En relación a los dichos en Radio Bío Bío, el Movilh sostuvo que "este obispo ofende a la diversidad sexual, a sus familias, a sus amigos/as y seres queridos/as no teniendo límites, ni consideración alguna la promoción de su odio. Decir que nuestras familiares son unos violadores y que además las minorías sexuales pueden curarse, constituye una grave violación a los derechos humanos, de tipo cavernícola"

Emiliano Soto	
Fecha: 12 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: El evangélico obispo Emiliano Soto se mostró en desacuerdo con las opiniones vertidas en el Te Deum por su "par" Hérido Espinoza, quien había asociado a la diversidad con la pedofilia y la zoofilia.</p> <p>"La presentación fue burda en contra del mundo homosexual y no corresponde satanizar a los gays. Menos por pantallas de televisión y en un púlpito, donde se debe expresar el amor", dijo Soto al diario La Hora en medio de una polémica interna con los organizadores del Te Deum 2011.</p>	<p>Conducta homofóbica y utilitarismo mediático de la homosexualidad</p>
Respuesta:	
<p>El Movilh acusó de oportunista a Soto, así como de usar los derechos humanos de la diversidad sexual en el marco de las rencillas internas y protagonismo por poder que lo han enfrentado a otros obispos evangélicos.</p> <p>"Sus declaraciones causan más que sospecha. En conferencias de prensa él ha asociado a las minorías sexuales con los animales, agregando que son un error antropológico que desnaturaliza a la familia", señaló el Movilh</p> <p>Recordó que "en el Tedeum del 2008, y frente a la entonces presidenta Michelle Bachelet, Soto calificó a las relaciones homosexuales de inmorales e insanas y de afectar el desarrollo democrático, mientras que en un año más tarde llamó a sus fieles a votar nulo en las presidenciales si es que el proyecto de ley contra la discriminación incluía a las minorías sexuales y/o si se avanzaba en las uniones de hecho. En ese momento, su llamado a votar nulo fue rechazado incluso por quienes con hoy mantiene disputas en el mundo evangélico".</p>	

Estay respalda homofobia	
Fecha: 12 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: El diputado Enrique Estay (UDI) respaldó los dichos manifestados por los obispos Evangélicos en el Te Deum del 11 de septiembre, incluida la declaración de Hérito Espinoza que asoció a la diversidad sexual con el incesto y la zoofilia.</p> <p>Los obispos evangélicos "son guías espirituales de la cuarta parte de los chilenos. Desde ese punto de vista, tienen pleno derecho a expresar las dudas que tienen acerca de la conveniencia o inconveniencia de iniciativas que impactan en el ámbito de lo valórico. Y su mensaje fue muy consistente, toda vez que no sólo fue vertido en Santiago, sino que se repitió en los Te Deum cristianos a lo largo de todo el país", dijo</p> <p>A la par calificó de "sorprendente" "el nivel de intolerancia que los autodenominados 'tolerantes' exhiben cuando alguien osa manifestarse en términos que ellos no comparten, nivel de intolerancia que constituye un peligro para la sana convivencia social que el país reclama".</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh replicó públicamente el 12 de septiembre que "repudiamos con toda nuestra fuerza que el legislador Estay use y abuse de su homofobia para dañar la dignidad de las personas y para obtener figuración pública, toda vez que no existe a nuestro juicio otro ánimo en su actuar".</p> <p>El organismo criticó además el doble estándar de una parte del mundo social y político que criticó los dichos de Espinoza, mientras al mismo tiempo había validado y/o guardado silencio frente a pasadas declaraciones homofóbicas de Estay.</p> <p>"Los miembros del Parlamento, del Congreso o de cualquier otro Poder del Estado, tienen el deber de enfrentar la discriminación incluso cuando los responsables de ella sean parte de sus propias instituciones", sostuvo la organización.</p>	

Robos y mentiras	
Fecha: 17, 21 y 22 de septiembre.	Clasificación:
<p>Hecho: El obispo evangélico de Iquique, Rubén Sepúlveda, dijo en el Te Deum local celebrado el 17 de septiembre en el Colegio Inglés que "los homosexuales sufren una enfermedad y no son personas normales", afirmación que ratificó tres días después en radio DigitalFM (99.1), sosteniendo que no creía en el carácter "normal de la homosexualidad".</p> <p>El 21 de septiembre apuntó en la Estrella de Iquique que "no somos homofóbicos porque la homosexualidad en la Biblia es un pecado como robar o mentir y lo que denunciamos es que el diseño del matrimonio para Dios es el entre un hombre y una mujer (...) ¿Por qué vamos a aceptar como normal algo que no lo es?".</p> <p>Estos no fueron los únicos dichos polémicos de Sepúlveda, pues en el Te Deum llegó incluso a justificar el maltrato de niños y niñas. "Recibí azotes cuando era niño y no tengo ningún trauma. Al contrario, agradezco a mi padre que usó en algunas oportunidades este maltrato", dijo.</p> <p>La declaración homofóbica de Sepúlveda fue respaldada por la pastora de la Iglesia Evangélica Cristiana "Jesús es el Rey", Alicia Godoy. "Nosotros somos bien radicales respecto a nuestros principios. No existe un principio paralelo de Iglesia evangélica, sino que es la Biblia. La palabra de Dios sostiene</p>	Homofobia

<p>que se creó dos tipos de cuerpo, Adán y Eva, no tres”, dijo el 22 de septiembre a La Estrella de Iquique.</p> <p>Añadió que “no existe un tema de discriminación (...) simplemente es un tema espiritual y si se habla del homosexualismo como pecado en la Biblia, también lo es el robar, matar o engañar”.</p>	
Respuesta:	
<p>a.- El 20 de diciembre la Falange por la Diversidad Sexual (Fadise) repudió a Sepúlveda y Godoy. “Lamentamos que algunos evangélicos incurran en la descalificación y la vulgaridad”. Demuestra que su visión de aceptar el prójimo es sólo un discurso. La única enfermedad que existe es la padecida por el obispo y es la enfermedad del corazón”.</p> <p>b.- El mismo día el Movilh replicó que “con los dichos de Sepúlveda y Godoy queda claro que el único mensaje de la altas jerarquías evangélicas a lo largo del país es el odio, el que promueven con falsedades de grueso calibre”.</p>	

Segmentos	
Fecha: 28 de septiembre y 16 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho:En el marco de un análisis sobre la eventual refundación de la Concertación y de una convergencia opositora propuesta por la presidenta del Partido por la Democracia (PPD), Carolina Tohá, el columnista de El Mercurio, Gonzalo Rojas, se lanzó en picada contra el Movilh en dicho medio, asociando al colectivo con simios y animales.</p> <p>“Para el Movilh (...) la oportunidad podría ser atractiva. Su ingreso a Convergencia Opositora quizás sirviese de gancho para que otros grupos se integrasen: el Movimiento de Liberación Animal o el Proyecto Grandes Simios. Aunque quizás no sean éstas las alianzas que más interesen al PPD”</p> <p>Luego, y a raíz de la aprobación en el Senado del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la discriminación, Rojas dijo el 16 de noviembre en El Mercurio que “la realidad se encargará de mostrar a cada compatriota que existen los segmentos, que ellos son propios de las diferencias accidentales de nuestra naturaleza”.</p> <p>“¿Arbitrariedad? No, en principio no. Pero como el derecho internacional busca instalar la noción de discriminación como esencialmente arbitraria, terminará siendo necesario probar la bondad de toda selección excluyente. Ahí está la victoria del lobby de las minorías, y no deja de ser paradójico: buscan evitar toda forma de discriminación, independientemente de la justicia, justamente para consolidarse cada una de ellas en su condición de segmentos legítimos”, puntualizó.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>En relación a la primera declaración, el Movilh sostuvo que “asociar a las minorías sexuales con simios y animales, es propio de quien desprecia la diferencia e intenta imponer autoritariamente su visión sobre la sociedad”. Respecto a la segunda columna de Rojas, se registraron repudios ciudadanos través de twitter.</p>	

Ideología	
Fecha: 30 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: El profesor de Derecho Civil de la Universidad de Los Andes, Hernán Corral, justificó en una columna publicada en La Tercera los dichos del obispo Héctor Espinoza, quien en el Te Deum del 11 de septiembre había asociado a la diversidad sexual con el incesto y la zoofilia.</p> <p>"Cualquier opinión en contra es tratada de "homofóbica" y desacreditada violentamente. Así sucedió con el obispo evangélico que en el pasado tedeum se atrevió a manifestar su desacuerdo con la legitimidad moral de las conductas homosexuales", dijo Corral.</p> <p>"¿Cuál es, entonces, el interés del movimiento gay? No es lograr más igualdad, sino la consagración legal de una ideología particular, propia de un pensamiento único e intolerante. Mediante este proyecto (ley contra la discriminación) no se establece la igualdad (que ya está garantizada), sino que se crea un privilegio a favor de homo y transexuales. Todo el que manifieste una divergencia con la doctrina oficial de la "teoría de género" será calificado de discriminador y sancionado", apuntó.</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una misiva de repudio a la Universidad de Los Andes.	

Inconducente	
Fecha: 30 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de su Consejo General celebrado en el Salón Plenario del Congreso Nacional en Valparaíso, la UDI reafirmó su rechazo al matrimonio entre personas del mismo sexo.</p> <p>La información fue proporcionada por el secretario General de la UDI, Víctor Pérez, a Radio Cooperativa, indicando que "nuestra posición es absolutamente clara: un matrimonio es entre un hombre y una mujer, la protección de la vida del que está por nacer es uno de nuestros énfasis más importantes, y la opción por parte de parejas homosexuales creemos que no es conducente y eso la opinión pública y el electorado lo conocen".</p>	Homofobia
Respuesta:	
El 1 de octubre el Movilh replicó que "la opinión de la UDI y de su secretario general es aquí lo único inconducente, pues no hay razón científica, ni basada en la experiencia para oponerse el matrimonio igualitario".	

Debilita la familia	
Fecha: 1 de octubre	Clasificación:
<p>Hecho: El vicario episcopal para la familia, Marek Burzawa, justificó en Radio Cooperativa su rechazo al Acuerdo de Vida en Pareja porque, a su juicio, abriría las puertas al matrimonio igualitario y debilitaría la familia.</p> <p>“A mí me preocupa muchísimo porque este proyecto de ley sin duda alguna, desde mi punto de vista y el de la iglesia católica, va a debilitar mucho más lo que es la institución familiar (...) De cierto modo, va a abrir las posibilidades para que en el futuro se discuta el proyecto de ley sobre el matrimonio homosexual, aquí para mí no hay ninguna duda”, dijo.</p> <p>Puntualizó que “en Chile debemos preocuparnos mucho más por el fortalecimiento de la familia y tratar de unir fuerzas, porque todos hablamos de la familia como un centro, como una célula principal de la familia y sin embargo no siempre ese discurso se refleja en acciones concretas”.</p>	Homofobia
Respuesta:	
Sobre la materia el Movilh replicó que “junto al odio a la diferencia, lo que más impacta de este tipo de declaraciones es su inconsistencia, pues el AVP o el matrimonio igualitario vienen justamente a fortalecer las diversas formas de familia, por lo que todos estos temores no tienen otra explicación que el oscurantismo ideológico”.	

Obispo contra Rossi	
Fecha: 4 de octubre	Clasificación:
<p>Hecho: En razón del contundente y coherente apoyo del senador Fulvio Rossi a los derechos de la diversidad sexual, el obispo evangélico, Hérito Espinoza, se lanzó en picada contra el parlamentario.</p> <p>En declaraciones en la Iglesia del Ejército de Salvación en Concepción, Espinoza se lamentó porque “cuando un homosexual como Fulvio Rossi nos grita payasos, nos grita gente de circo por defender nuestros derechos, cuando tenemos gente que ve pornografía por Internet en la misma cámara de sesión, cuando vemos diputados que conversan mientras gente de gobierno está hablando sobre un proyecto de ley sin importar lo que dice...”.</p> <p>En el mismo lugar, el coordinador del Biobío de la Comisión Evangélica por la familia, (Confamilia) Luis Cuevas, calificó como una “amenaza y un peligro para el matrimonio” las demandas de las minorías sexuales. “Se están levantando en contra de lo establecido por Dios, que es el matrimonio”.</p> <p>La respuesta del senador a Rossi fue categórica. “Que me califique de homosexual no lo considero ni una ofensa, ni un agravio. Indudablemente el tono peyorativo que utiliza, habla más bien de un problema que tiene en su mente y en su corazón. A lo mejor él me debe ver como Satanás”, dijo.</p>	Homofobia
Respuesta:	
Junto con expresar su solidaridad al Senador, el Movilh replicó el 4 de octubre que “hacer referencia a la homosexualidad como si fuese una ofensa para criticar la labor de un senador honorable, que cree en la igualdad y la justicia social, como lo es Fulvio Rossi, es de una baja	

extrema, sin límites, además de un absurdo carente de toda relación con la realidad y con el respeto que merece todo ser humano”.

Al mismo tiempo, el organismo respondió a Cuevas “que el matrimonio es una ley de la República y debe ser un derecho de cada chileno y chilena que quiere contraerlo”.

Jovencitos corrompidos	
Fecha: 19 de octubre	Clasificación:
Hecho: Tras suspenderse la votación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, la Iglesia Evangélica de Chile emitió un día más tarde un comunicado donde señaló que “los homosexuales Simonetti (presidente Fundación =Iguales) y Jiménez (presidente Movilh), junto a una decena de jovencitos que probablemente han sido corrompidos por ellos mismos, estaban indignados y exigían explicaciones a varios senadores anti-vida, anti-familia y anti-Dios, y entre ellos, al senador de la VII región (NO VOTE POR ÉL) Andrés Zaldívar de la Democracia Cristiana, el cual realizaba denodados esfuerzos por tratar de explicar lo sucedido”.	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Desnaturalización	
Fecha: 28 de octubre	Clasificación:
Hecho: En el marco de una misa en La Moneda con motivo de la Celebración del Día de las Iglesias Evangélicas el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, sostuvo que “la institución más apreciada por los chilenos es la familia. La felicidad de los chilenos descansa en la familia y por ello hoy corresponde como autoridad de Gobierno el volver a señalar un compromiso muy categórico con las familias”. “Creemos que el matrimonio es por esencia la unión entre un hombre y una mujer, es la mejor base posible de la vida familiar. Rechazaremos cualquier intento por desnaturalizarlo”, añadió	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 28 de octubre el Movilh replicó que si bien se ha conocido desde siempre que el Gobierno es contrario al matrimonio entre personas del mismo sexo, lo cual no compartimos, resulta especialmente discriminatoria y sin fundamentos la argumentación dada por Larroulet al respecto, además de contradecirse con la visión de familia del presidente Piñera, para quien esta también incluye a las parejas homosexuales” “Aseverar que la unión entre personas del mismo sexo desnaturaliza el matrimonio, es igual a decir que los vínculos entre lesbianas, gays, bisexuales y transexuales atentan contra esta institución y son contrarios a la familia, lo que es del todo inaceptable y repudiable”, sostuvo el Movilh.	

Investigaciones	
Fecha: 1 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: El Jefe de Asuntos Públicos de la Policía de Investigaciones (PDI), Alfredo Espinoza, insistió en la antigua versión de dicha instancia respecto a que el ex funcionario César Contreras había sido dado de baja por estar vinculado a una red de pedofilia, y no por su orientación sexual, como lo han arrojado sin lugar a dudas todas las pruebas al respecto.</p> <p>En el programa Esto no Tiene Nombre de TVN, sostuvo que “hubo una investigación que estableció que él (César Contreras), estaba asociado a una red de pornografía infantil”. De pedofilia, le consultó el periodista Miguel Ángel Luna, “Sí, de esas características”, respondió para añadir que “además se establece que había unos archivos con imágenes, de fotografías pornográficas que no estaban acorde a la condición de integrante de la Policía de Investigaciones”</p> <p>Añadió que lo expuesto “efectivamente se pudo acreditar”</p> <p>Al ser consultado respecto del por qué ninguno de los dos tribunales que vio el caso estableció y comprobó delito alguno, Espinoza añadió que “aquí estamos hablando de asuntos éticos, del Código Ética que rige a los integrantes de la Policía de investigaciones. Lo que usted me habla es la norma jurídica, que es distinta a la norma ética. No me voy a pronunciar sobre el fallo de tribunales porque no me corresponde.”⁴³</p>	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh desmintió públicamente los dichos de Espinoza, calificándolos de mitómanos y crueles, al tiempo que junto al afectado continuó con la lucha legal, iniciada en mayo del 2009, para hacer justicia.	

Docente lesbiana	
Fecha: 1 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, insistió en entrevista con el programa Esto no tiene Nombre de TVN, en que la orientación sexual lésbica de la docente Sandra Pavez la inhabilita para ejercer clases de religión</p> <p>“Hay una distinción muy grande entre las tendencias y los actos que la persona pueda realizar o sostener públicamente, eso es especialmente grave en el caso de las personas que están llamadas a transmitir la fe, como es un profesor de religión, el el que está unido de manera muy indisoluble a la iglesia”, dijo pasando por alto que Pavez realizaba clases en un colegio laico.</p> <p>Añadió que “si ella optó por sostener públicamente su orientación sexual</p>	Homofobia

⁴³ La discriminación que afecta a César Contreras, tras ser dado de bajo en enero del 2006, es una de las más graves y violentas conocidas por el movimiento de la diversidad sexual. Mayores datos se encuentran en los pasados Informes de DDHH de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl y en casos especiales de este capítulo.

<p>y vivirla públicamente, ella misma tomo la opción. Efectivamente si ella hubiese seguido en el silencio....”, habría sido distinto, porque una cosa es la conducta y la otra la persona, puntualizó.</p> <p>Por decisión de la Iglesia Católica validada por la Corte Suprema, Pavez fue impedida de hacer clases en Chile en el 2007, estando su caso denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.⁴⁴</p>	
Respuesta:	
<p>Junto a la afectada, el Movilh replicó que “la Iglesia Católica viola derechos humanos y este caso, emblemáticos para las minorías sexuales, es una de las pruebas más claras de ello”.</p>	

Enfermedades mentales	
Fecha: 4 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de un debate sobre familias homoparentales y matrimonio igualitario en el programa Mentiras Verdaderas, de la Red, la presidenta de la ONG Investigación, Formación y Estudios sobre la Mujer, Isimini Anastassious, sostuvo que la homosexualidad “es una desviación que se puede considerar y tratar”.</p> <p>Añadió que la aprobación del matrimonio igualitario en Chile provocaría lo mismo, que a su juicio, ha pasado en otros países: “tremenda baja de tasa de natalidad, aumento en todo lo que es enfermedades mentales, o sea vamos a ir a una realidad conocida”.</p> <p>En el debate participaron también el abogado del Movilh, Jaime Silva, y una de las tres parejas que judicializaron la lucha por el matrimonio igualitario en Chile, César Paralta y Hans Arias, quienes lamentaron en el estudio los dichos de Anastassious.</p>	Homofobia
Respuesta:	
<p>El Movilh replicó que “Anastassious tiene serios problemas, teme y odia a la igualdad de derechos. Ella es un peligro para la salud pública, pues la OMS considera a cualquier terapia que busque revertir la orientación sexual como una violación a los derechos humanos.”. Al mismo tiempo calificó “de ignorantes, falsos e infundados sus dichos sobre el matrimonio igualitario”</p>	

Auténtico desarrollo	
Fecha: diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: En distintos días y en variados medios del norte y sur de Chile de la cadena de El Mercurio, apareció publicada como columna o como “carta al director” un escrito del investigador de Idea País Luis Robert, donde se lanzó en</p>	Homofobia y transfobia

⁴⁴ Mayores antecedentes en los pasados Informes Anuales de DDHH de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl y en “casos especiales” del presente capítulo.

<p>picada contra las minorías sexuales y el Movilh.</p> <p>"Habiendo pasado algunas semanas de la aprobación de la "Ley de no discriminación" en el Senado, es importante hacer presentes que proyectos como éstos provienen principalmente de los intereses minoritarios de organizaciones bien conocidas y coordinadas, con alta figuración mediática y que cuentan con financiamiento público que ya se quisieran corporaciones sin fines de lucro dedicadas a las obras de beneficencia; tal es el caso del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh)"</p> <p>"Tal como sus mismos partidarios reconocen, y puede observarse en la propia web del Movilh, sus logros se basan en un fuerte lobby, que busca introducir en el ordenamiento jurídico y en la cultura nacional el "matrimonio homosexual", hasta llegar a la adopción de hijos por parejas homosexuales", añadió</p> <p>"Las autoridades, especialmente los legisladores, debiesen tener especial esmero en indagar el origen de estas iniciativas que, en apariencia, parecen ser justas y nobles, pero que en el fondo obedecen a un plan de objetivos premeditados, que busca transformar por completo el concepto de familia, sin fundamento alguno. Nada más arbitrario que igualar situaciones absolutamente diferentes", sostuvo</p> <p>Puntualizó que "estos hechos hacen patente la urgencia de liderazgos políticos y de la sociedad civil que trabajen decidida y eficazmente por un visión del matrimonio y de la sexualidad coherentes con el auténtico desarrollo humano, que haga frente, a su vez, a la acción de estas minorías organizadas, que buscan establecer una hegemonía social en temas de familia, a partir de una ideología que desconoce la complementariedad de los sexos y la importancia social del matrimonio fundado entre un hombre y mujer".</p>	
Respuesta:	
<p>En el contexto de una campaña nacional por los derechos de la diversidad sexual, el Movilh replicó en Iquique que "estas declaraciones son más bien alucinaciones, con datos e interpretaciones falsas, incendiarias y apocalípticas, que sólo siembran el odio hacia la diferencia a partir de concepciones arbitrarias y absolutistas y cuyo único fin es perpetuar la homofobia y la transfobia".</p>	

"Travestis mal maquillados"	
Fecha: 2 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: Al referirse a la propuesta de desmunicipalización del gobierno, el presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, dijo que era como "un travesti mal maquillado".</p> <p>"La misiva del Ejecutivo es como un travesti mal maquillado. El ministro (Felipe) Bulnes está haciendo lo que (Joaquín) Lavín había anunciado, no hay nada nuevo", dijo.</p>	Conducta transfóbica
Respuesta:	
<p>El 2 de diciembre el Movilh repudió los dichos de Gajardo sosteniendo que "si bien no podemos aseverar que el presidente del Colegio de Profesores es homofóbico o transfóbico, si podemos decir que la total falta de delicadeza en sus dichos contribuyen a potenciar o mantener estigmas</p>	

sobre quienes son diferentes, sea transexuales, transgéneros, intersexuales o travestis”

Cinco días después Gajardo envió una misiva al Movilh para excusarse por sus dichos. “Quiero hacer llegar al área transexual del movimiento fraternas excusas por mis expresiones aparecidas en los medios de comunicación (...) En ningún momento estuvo en mí la intención deliberada de ofender, descalificar o discriminar a las diversidades sexuales a través de palabras que claramente fueron inapropiadas”, dijo.

“Empleé una referencia del todo equívoca que no contribuye a los cambios culturales que se deben promover por el irrestricto respeto a la dignidad que toda persona se merece”, puntualizó.

11.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo

De uno a cinco casos incrementaron los episodios de discriminación en este ítem, cuatro de ellos vinculados a la comedia y el humor y uno a la descalificación entre compañeros de trabajo.

El humor, sin duda, amerita con urgencia un abordaje sin discriminación, donde siempre resguardándose el derecho a la libertad de expresión, se busquen mecanismos y fórmulas para que las rutinas referentes a sectores discriminados de todo tipo, dejen al margen los prejuicios, estereotipos y la ridiculización, de manera

que la sociedad como conjunto, incluidas las minorías, puedan reír de las ofertas en este plano y nunca ser objeto de la burla o las agresiones a partir de las características físicas, sociales o culturales que las identifican.

Del total de casos, dos afectaron a personas gays, uno a transexuales y dos a la población de la diversidad sexual como conjunto.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	34

"Deja de tocarme fleto"	
Fecha: 15 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Durante la transmisión del programa Alfombra Roja, de Canal 13, el panelista Nicolás Copano señaló al periodista presente en el estudio, Francisco Saavedra "deja de tocarme fleto".</p> <p>La declaración, que tuvo lugar cuando el periodista intentó acercarse a Copano en el marco de una discusión, fue calificada como discriminatoria y homofóbica por parte de Saavedra, quien se sintió ofendido y recibió continuos mensajes de solidaridad a través de redes sociales.</p>	Conducta Homofóbica
Respuesta:	
<p>El 15 de febrero el Movilh expresó su apoyo a Saavedra, señalando públicamente que "el uso de cualquier palabra tiene contextos. Aquí el uso de la palabra "Fleto" fue para descalificar y ha sido considerada una ofensa por el receptor. En ese sentido, es una descalificación que refuerza los mitos o estereotipos en relación a sectores discriminados".</p> <p>Copano, quien en diversas ocasiones se había pronunciado a favor de los derechos humanos de la diversidad sexual, lamentó lo sucedido, aclarando que en ningún caso su comportamiento tuvo la intención de discriminar. "Me equivoqué. Fue una torpeza que lamento porque puedo haber herido a personas que quiero. Es de corazón y real", sostuvo a través de su twitter.</p>	

Humor en Festival de Viña del Mar	
Fecha: 22 y 23 de febrero	Clasificación:
<p>Hecho: Personas y parejas de gays y lesbianas, así como familiares y amigos de estos, denunciaron ante el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y el Movilh a las rutinas humorísticas de Óscar Gangas y Mauricio Flores en la 52 versión del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, transmitido por Chilevisión, por considerarlas homofóbicas y dañinas contra la dignidad de la diversidad sexual.</p> <p>Relatos de madres que cambiaron de canal porque no soportaron ver una rutina que interpretaron como dañina para sus hijos o de gays que sintieron vergüenza frente a las personas o amigos/as junto a los cuales vieron el Festival, fueron algunas de las denuncias recibidas por el Movilh.</p> <p>El relato más crudo fue el de un joven de 16 años quien vio como su padre, a quien identificó como homofóbico, se reía sin miramientos con la rutina, lo cual le provocó profunda tristeza, pues su propio progenitor se niega a aceptarlo sólo por ser distinto.</p> <p>La rutina que despertó mayores quejas fue aquella donde Flores interpretó a Tony Esbelt, un personaje que exagera los amaneramientos a nivel de caricatura, y cuya intervención en el Festival se concentró en aspectos genitales y sexuales.</p> <p>"Cómo sería de hueco el huevón, que se había sacado un ojo para tener otro hoyo. Le decían el capa de ozono. Cada día el agujero más grande", señaló uno de los pasajes de la rutina de Flores.</p> <p>Tras las quejas Flores sostuvo que "si alguien de la comunidad homosexual siente que es un abuso, le doy disculpas, no es esa la intención, es pasarlo bien".</p> <p>Las disculpas no fueron suficientes, pues pese al alto rating el rechazo fue generalizado y mayoritario en redes sociales, incluidos varios programas de farándula, aún cuando algunos personajes públicos gays, como Jordi Castell, dijeron no sentirse ofendidos con la apuesta.</p> <p>Por su parte, el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) en su sesión del 21 de marzo decidió por unanimidad formular cargos por las rutinas. Los cargos a Chilevisión fueron por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 18.838 el cual entiende por "correcto funcionamiento" de la televisión "el permanente respeto, a través de su programación, a los valores morales y culturales propios de la Nación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente; y, a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico".</p> <p>El CNTV señaló que las rutinas de Flores y Gangas vulneraron dicho artículo por "la mofa" que hicieron de la "minoría homosexual". Hubo una "persistente ridiculización de la referida minoría (sexual), empleada para suscitar la hilaridad del público, (lo que) representa un hostigamiento, que no puede sino herir la dignidad de sus personas, a la vez que vulnerar, por el depósito de intolerancia a él subyacente, el pluralismo, componente inmanente a todo sistema democrático", añadió.</p> <p>Finalmente el 16 de mayo el CNTV impuso por unanimidad una multa de 400 UTM al canal.</p>	Conducta homofóbica

Respuesta:
<p>a.- El 24 de febrero el Movilh emitió una declaración repudiando las rutinas. "Reírse "de" los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGBT), y no "con" ellos/as es grave en un país donde este sector social carece, a diferencia de cualquier otro, de igualdad incluso legal".</p> <p>"Una de las situaciones que más repudiamos es la nula consideración por aquellos niños, niñas y adolescentes que van descubriendo su homosexualidad a temprana edad, al igual como otros van conociendo su heterosexualidad. Estos/as niños/as y jóvenes crecen en un ambiente hostil, que parte con el rechazo familiar y carecen, producto en muchas ocasiones de variadas censuras, de referentes dignos sobre su propia identidad y padecen bullying al ser llamados Tony Esbelt".</p> <p>"Lamentamos y repudiamos que la producción del Festival de Viña del Mar junto a los humoristas no hubiesen ideado fórmulas para que los chistes sobre homosexualidad fueran efectivamente rutinas que lejos de reírse "de" los gays, garantizaran reírse "con" los gays y con toda la población", puntualizó la organización.</p> <p>b.- El 18 de abril el Movilh se reunió con el director de contenidos y producción de Chilevisión, Pablo Morales, con el objetivo de abordar la polémica y solicitar que en las futuras ediciones del Festival se previnieran contenidos de tipo homofóbico o transfóbico.</p> <p>En la cita con Morales, quien también es director general del Festival de Viña del Mar, éste expresó una excelente disposición al diálogo y a escuchar la opinión del Movilh, al tiempo que rescató que la pasada versión de Viña del Mar había sido una nueva experiencia para el canal, de la cual se sacaron importantes aprendizajes, siendo uno de ellos el referente a los contenidos de las rutinas de humor.</p>

Presidente Travesti	
Fecha: 13 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: El programa de humor "El Club de la Comedia" difundió un video musical denominado "Presidente Travesti", donde Fabrizio Copano interpretó un rapero y Sergio Freire a quien aspira llegar a La Moneda.</p> <p>La idea del video, según sus creadores, fue llamar con un mensaje lúdico la atención sobre el doble estándar de los políticos y las promesas incumplidas de los candidatos presidenciales y, en ningún caso, ofender o denigrar, sino que exponer desde el humor a una persona travesti (no transexual) como una solución política a los problemas sociales.</p> <p>En el video; que se transformó en Trendic Topic en twitter y gozó de una mayoritaria aceptación ciudadana, incluida la de los más connotados transformistas de bares y discotecas para la diversidad sexual y de personas transexuales que vieron en la apuesta una forma de abrir el debate; se emitieron diversos mensajes polémicos.</p> <p>"Un presidente cambiará tu vida, éste si que tiene un gran paquete de medidas", "presidente travesti es una gran opción, se hizo un gran reajuste dentro de su pantalón" o "la única mujer que puede hacer un Pato Yáñez", eran algunas de las letras del video musical.</p> <p>También se indicaba que "Ganaron varios hombres, también una mujer, Y ninguno de ellos terminó de convencer, Por eso a los chilenos, les tengo una opción. Votemos por un hombre que se vista de tacón".</p>	Conducta transfóbica

Respuesta:
<p>a.- La Fundación =Iguales, a través de su vocera trans Valentina Verbal, repudió el video señalando que "reírse de las personas trans es cortar por el hilo más delgado de esta sociedad, es usar como objeto de burla a personas que viven en la marginalidad. Y esto, que no es lejano a la realidad, es así, porque viven sin acceso al trabajo, fuera de las instituciones".</p> <p>Luego en su twitter añadió que "el término "travesti" es una forma inadecuada, vulgar y despectiva de referirse a personas trans".</p> <p>b.- En una columna publicada en el portal Epicentro.cl el activista del Mums, Fernando Muñoz, indicó al rechazar el video que "queremos desordenar el orden heterosexual, el heterosexismo que pone lo trans como algo risible y protagonista de rutinas de humor, pero no de derechos humanos. De eso se trata, de ser libertarios en el sentido real, de lo contrario somos meramente travestis como dice el diccionario de la Real Academia: nos disfrazamos de algo que no somos. Eso se llama "travestismo político".</p>

Jordi Castell	
Fecha: 21 de diciembre	Clasificación:
<p>Hecho: En el marco de una de sus rutinas en el Movistar Arena, el comediante Stefan Kramer hizo gestos y aseveraciones discriminatorias respecto al fotógrafo Jordi Castell.</p> <p>Kramer, conocido por asemejarse a variadas figuras públicas, imita desde hace cinco años a Jordi Castell, con el personaje "Flordi Pastel".</p> <p>En su presentación en el Movistar Arena el personaje que imita a Castell dio a entender que se introducía una botella por el ano, tocó los testículos de Kramer y acosó sexualmente al imitador y a la caricatura con que también encarna al alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett.</p> <p>"No tengo problemas con que me imite, no puedo ser tan negativo, (como para) coartarle el talento a un gran imitador. El punto es que en forma reiterada denigra mi sexualidad", sostuvo Castell.</p>	Conducta homofóbica
Respuesta:	
<p>1.- El 26 de diciembre el Movilh expresó a Castell su solidaridad y apoyo frente a cualquier acción que pretendiera iniciar contra imitaciones que dañaran su dignidad a partir de la orientación sexual.</p> <p>2.- El 2 de febrero del 2012 Castell presentó una querrela criminal ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, fijándose una audiencia entre las partes para el mes siguiente.</p>	

12.- Denuncias en análisis y/o descartadas

Cada día las organizaciones de la diversidad sexual reciben denuncias por discriminación vía correo electrónico, pero pocas de ellas se formalizan ante dichas instituciones con la entrega de los antecedentes necesarios para incluirlos en este informe, el cual considera sólo los hechos verificados.

Hay otros casos, empero, donde las personas si entregan los datos, pero dejan a mitad de camino las acciones o simplemente ellas pierden el contacto. Como ejemplo, este ítem se incluye el caso

de una denuncia de supuesta discriminación en el Parque Metropolitano.

A continuación se exponen otros cuatro casos que quedaron en análisis, toda vez que no se llegó a una conclusión clara sobre lo sucedido y sobre las implicancias homo-transfóbicas en los hechos. Se trata de un asesinato, de un suicidio, de un golpiza policial en Argentina a un chileno y de una denuncia por discriminación laboral

Asesinato	
Fecha: 25 de marzo	Clasificación:
<p>Hecho: Tras defender a su amiga de un ataque, Sandra Verónica Ávila Ávila (30) recibió dos disparos en el tórax que le quitaron la vida, en medio de una balacera ocurrida en La Pradera con el Sembrador, La Pintana.</p> <p>Los hechos tuvieron lugar a eso de las 19 horas cuando un grupo de jóvenes compartía en un paradero. En ese momento cuatro de ellos hostigaron a la amiga de Sandra, la que estaba jugando con su hijo.</p> <p>De acuerdo al relato del capitán de Carabineros Rodrigo Gutiérrez, después que su amiga fuese hostigada, una de sus hermanas y Sandra salieron en defensa, logrando que los sujetos se retiraran del lugar. Sin embargo, los delincuentes regresaron luego en un vehículo, desde donde efectuaron varios disparos</p> <p>Sandra falleció en el Hospital Padre Alberto Hurtado y tras ello surgieron versiones de que su amiga era en realidad su pareja, lo cual no ha sido comprobado al cierre de este informe</p>	En análisis

Homofobia en Argentina	
Fecha: 13 de abril	Clasificación:
<p>Hecho: El estudiante chileno de primer año de Tecnología Cerámica de la Universidad Nacional de Misiones en Argentina, Maximiliano Sepúlveda (37), denunció que luego de celebrar su cumpleaños en la discoteca Glam del vecino país padeció atropellos policiales en razón de su orientación sexual.</p> <p>Tras ser detenido por dos funcionarios de la Comisaria Seccional Primera de Oberá, el estudiante relató que fue violentamente golpeado, además</p>	En análisis

<p>de ser violado en el calabozo por un detenido, luego de que un policía lo animara a ello.</p> <p>"Pude escuchar que el policía llamó al detenido por su apodo y lo alentó a violentarme sexualmente diciendo que "allí tienes un puto para que te cojas", dijo el estudiante quien sólo fue liberado a las 3:40 PM del día siguiente, en medio de un colapso nervioso y tercianas.</p> <p>De acuerdo a la versión policial, Sepúlveda fue detenido por lanzar un vaso de cerveza a una cliente de la discoteca, sin embargo, el afectado desmintió totalmente esa versión precisando que desde un comienzo sintió homofobia de parte de los guardias del local nocturno, siendo esa la razón del actuar policial.</p> <p>Un comportamiento que implicó que los policías "me propiciaran golpes en la cabeza dejándome inconsciente. Era de noche, el lugar en donde me golpearon era oscuro y sólo recuerdo los golpes que me tiraron inmediatamente al piso. Quedé con heridas en la mano izquierda posiblemente causadas por pisadas u objetos cortantes, heridas e hinchazón en el codo izquierdo, dolores internos en la espalda, coxis y piernas (existen fotografías y certificado médico de constatación de lesiones que lo prueban)", relató el estudiante.</p>	
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El 29 de abril el Movilh puso los antecedentes de la denuncia a disposición del director de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería de Chile, Miguel González, a objeto de que interviniera en el caso y apoyara al afectado.</p> <p>b.- Durante abril el caso también fue seguido por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT) y por el gubernamental Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).</p> <p>c.- El 2 de mayo el director de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, Miguel González, se reunió con el Movilh comprometiéndose a interceder ante el cónsul general de Chile en Rosario, Juan Pablo Crisóstomo, para que prestara colaboración al estudiante afectado.</p>	

<p>Parque Metropolitano</p>	
<p>Fecha: 1 de mayo</p>	<p>Clasificación:</p>
<p>Hecho: Una pareja de jóvenes lesbianas denunció que un guardia del Parque Metropolitano de Santiago amenazó con echarlas del lugar por estar tomadas de la mano.</p> <p>"Déjense de andar así en el Parque, porque si siguen así las echaremos", fue la advertencia que las jóvenes denunciaron padecer.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Respuesta:</p>	
<p>a.- El 23 de mayo el Movilh expuso el caso ante la Comisión Defensora Ciudadana y el Parque Metropolitano de Santiago, exigiendo a esta última instancia una explicación sobre lo sucedido.</p> <p>b.- Tras variados intercambios de misivas donde no hubo acuerdo entre las versiones del guardia y la pareja, el Movilh se reunió el 2 de agosto con el guardia. Dos días después las jóvenes y el Movilh fueron citados al Parque Metropolitano de Santiago para abordar la denuncia. La pareja lesbica no llegó al lugar a formalizar su queja.</p>	

Madrigal	
Fecha: 16 de septiembre	Clasificación:
<p>Hecho: Profesionales de la salud, liderados por el doctor Juan Manuel Toso, acusaron al Seremi de Antofagasta, Marcos Madrigal, de haber emitido comentarios homofóbicos contra un enfermero, en el marco una visita de capacitación en Madrid, lo que le valió al funcionario ser apartado de su cargo.</p> <p>El 23 de octubre, el Minsal precisó en un comunicado que “al doctor Madrigal se le solicitó su renuncia al cargo por haber tenido una conducta impropia como funcionario del Ministerio de Salud. Mientras realizaba una pasantía en una universidad en España, el ex titular vertió expresiones homofóbicas en contra de un profesional que estaba en el mismo curso, lo cual fue motivo de una queja formal ante las autoridades del Ministerio de Salud”, efectuada por una profesional presente en el lugar de los hechos.</p> <p>Madrigal negó la denuncia, acusando intentos de ensuciar su imagen. El 24 de octubre reconoció a El Mercurio de Antofagasta que tuvo una discusión con una joven profesional en Madrid “porque supuestamente hice un gesto respecto una persona que estaba al lado mío, pero yo no tenía idea que era homosexual”.</p> <p>Su versión fue corroborada por un testigo, el ex jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la Seremi, Salvador Torres y respaldada por el Colegio Médico de Antofagasta.</p> <p>Lo mismo hizo la directiva local de Renovación Nacional. “Estamos seguros que nuestro militante jamás pudo querer ofender a nadie por su condición sexual y rechazamos enérgicamente que se pretenda enlodar su prestigio usando para ello presuntas afirmaciones realizadas en un contexto informal, lo que quita toda seriedad a cualquier imputación”, sostuvo el partido.</p> <p>Para Madrigal, según indicó a El Mercurio de Antofagasta el 22 de octubre, el despido se debió a que había dado a conocer a médicos y expertos de la Región los resultados parciales del registro poblacional de cáncer en la región, quinquenio 2003 a 2007, decisión que, según indicó, fue rechazada por el subsecretario de Salud Jorge Díaz por ser “las cifras alarmantes”.</p> <p>En todo caso un día antes de esa declaración, el Minsal había liberado los resultados del informe, el cual arrojó que cada día se detectan tres nuevos casos de cáncer en la región.</p>	En análisis
Respuesta:	
<p>En el marco de una visita a Antofagasta, el 26 de octubre el Movilh se reunió con Madrigal, quien insistió en desmentir cualquier acusación de homofobia, teniendo por testigo a personas gays.</p> <p>En el marco de la investigación de los hechos, el Movilh conoció además que la persona supuestamente violentada por su orientación sexual, jamás formalizó denuncia alguna</p>	

Suicidio	
Fecha: 22 de noviembre	Clasificación:
<p>Hecho: Un estudiante de ingeniería comercial de la Universidad Católica de Valparaíso, identificado con las siglas S.A.M.U (20), se quitó la vida al interior de su casa, en la Villa América de Recreo, envolviendo su cabeza en un rollo plástico y en una bolsa, provocándose asfixia por sofocación.</p>	En análisis

<p>El joven, cuyo cuerpo fue encontrado por su abuela, llevaba años en tratamiento psiquiátrico y en una ocasión anterior ya había intentado quitarse la vida, reportó la Estrella de Valparaíso, mientras que sus familiares precisaron que durante mucho tiempo fue hostigado por conocidos en razón de su orientación sexual, lo que habría sido uno de los factores que lo llevó a tomar la fatal determinación.</p> <p>Él pasaba por una depresión muy fuerte, tenía una manera de pensar totalmente diferente y era muy inteligente. Lo molestaban, se reían de él, no sé si fue el único factor, pero hace una semana que venía mal”, señaló su tío Marco Altamirano.</p>	
Respuesta:	
<p>El 24 de noviembre el Movilh lamentó el suicidio del joven y en contactó con cercanos al mismo, recibiendo variadas versiones sobre las causas del suicidio.</p> <p>El organismo demandó además al decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Valparaíso, Edmundo López Estay, colaborar con el caso recopilando con los docentes y compañeros/as del estudiante toda la información necesaria y útil para aclarar el hecho. A la par se pidió al intendente de la Región de Valpaíso, Raúl Celis Montt, brindar la ayuda necesaria a la familia para superar el momento y determinar las razones que llevaron al joven a quitarse la vida.</p>	

V.- CASOS ESPECIALES

Como ha ocurrido en informes previos, se detallan a continuación los avances o estancamientos experimentados en el 2011 por tres casos emblemáticos que se arrastran de años anteriores⁴⁵, al tiempo que se analiza especialmente el impacto de la cobertura que un canal de televisión dio a la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

1.- Caso Atala

Tras la histórica demanda contra el Estado de Chile presentada el 17 de septiembre del 2010 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la discriminación y atropellos que padecieron en nuestro país la jueza Karen Atala y sus tres hijas, el caso continuó siendo analizado en dicha instancia al año siguiente, con altas posibilidades de terminar con una sentencia favorable para la madre en el 2012.

En efecto, luego de la demanda de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁴⁶, el 23 de agosto del 2011 fue la propia jueza quien expuso su caso ante Corte, en el marco de su 92 período de sesiones que se extendió hasta el 2 de septiembre en Bogotá, Colombia.

En una contundente y emotiva intervención, la magistrada enfatizó que “soy abogada de profesión, jueza por oficio y

⁴⁵ Los antecedentes en detalle sobre el origen y desarrollo en torno a los casos “Atala”, “Policías Gays” y “Pavez” se encuentran en los pasados Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

⁴⁶ Ver el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl.

además soy lesbiana (...) El ser mujer, el ser madre es parte de mi identidad, al quitarme mis hijas me dejan sin ella”.

Al unísono denunció que el padre (Jaime López) de las tres menores, en la actualidad de 17, 13 y 11 años, ha señalado que “ser lesbiana, es ser mala madre, porque las lesbianas son promiscuas”, recordando con ello el fallo de la Cuarta Sala de la Corte Suprema que el 31 de mayo del 2004 la despojó de sus hijas sólo en razón de su orientación sexual.

En dicho fallo la Corte Suprema había sentenciado que la pública condición de lesbiana de Atala, sumado a que en ese momento convivía con su entonces pareja, la historiadora Emma de Ramón, implicaba que la madre había “antepuesto sus propios intereses, postergando los de sus hijas”.

“Aparte de los efectos que esa convivencia (lésbica) puede causar en el bienestar y desarrollo psíquico y emocional de las hijas, atendida sus edades; la eventual confusión de roles sexuales que puede producirse por la carencia en el hogar de un padre de sexo masculino y su reemplazo por otra persona del género femenino, configura una situación de riesgo para el desarrollo integral de las menores respecto de la cual deben ser protegidas”, señaló la sentencia de los ministros José Benquis, José Luis Pérez, Orlando Álvarez, Urbano Marín y Jorge Medina.

Al respecto Atala sostuvo en Colombia que el “dolor” causado por la mencionada sentencia “no tiene precio y yo quisiera que la Corte sancione al Estado de Chile para que nunca más un tribunal de la República se considere censor de lo que es

normal o anormal en una familia o en una sociedad”.

En la ocasión, Atala se refirió también a los difíciles momentos que ha vivido como madre y al interior del Poder Judicial tras hacerse pública su orientación sexual. “Es cierto que fui ascendida, pero con mucho esfuerzo. Noto que les incomoda que pase pidiendo permiso para ir a ver a mis hijas. Por eso mis calificaciones no son malas, pero dejaron de ser sobresalientes”, dijo.

“Me duele mucho haber sido estigmatizada en tribunal judicial como la jueza lesbiana; cada vez que resuelvo una causa la prensa dice la jueza lesbiana conoció tal caso y casi estoy pensando adoptar eso como nombre. (...) Me duele mucho porque menoscaba mi condición de profesional, madre y mujer”, añadió la magistrada que en todo momento llamó a sus hijas como “princesita”, “diablita” y “brujita” para resguardar su privacidad.

Así, recordó que “me perdí sus primeras letras, sus primeros amores. Brujita no tiene recuerdos de vivir conmigo; Princesita tampoco. Ese dolor no lo puedo expresar”.

Por último, la jueza repasó algunas de las humillaciones que enfrentó durante las investigaciones judiciales del caso. “Me hicieron ir al ginecólogo por supuestas enfermedades de transmisión sexual. Yo respondí que no se transmiten por dar abrazos (...) Me sentí expuesta, humillada, como si me hubieran desnudado y lanzado a la Plaza Pública”.

En la audiencia pública sobre el Caso Atala en Bogotá participaron por la Corte Interamericana de DDHH su presidente, Diego García-Sayán (Perú) y vicepresidente, Leonardo Franco (Argentina), además de Manuel Ventura Robles (Costa Rica), Margarete May Macaulay (Jamaica), Rhadys

Abreu Blondet (República Dominicana) y Alberto Pérez (Uruguay). El secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la secretaria adjunta, Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

De ganar Atala la lucha internacional por justicia, que inició el 24 de noviembre del 2004 ante la Comisión Interamericana de DDHH, Chile será visto nuevamente como un país que discrimina a la diversidad sexual, pero principalmente se sentará un inédito precedente para que nunca más madres o padres sean despojados/as de sus hijos/as en razón de su orientación sexual.

2.- Casos policías gays

Pocos, por no decir nulos avances experimentaron los casos de los ex carabineros Víctor Rivas y Armando Salgado, y del ex policía civil, César Contreras, quienes fueron dados de baja en razón de su orientación sexual en mayo del 2007 y en enero del 2006, en forma respectiva.

Tras las demanda contra el fisco presentada por Rivas y Salgado el 28 de mayo del 2009, el 28 de mayo del 2011 los ex carabineros presentaron sus testigos de los hechos ante el 14 Juzgado de Policía Civil de Santiago, contando con el apoyo del Movilh y el patrocinio de la Corporación de Interés Público.

En su declaración los testigos recordaron que al momento de ser expulsados los carabineros tenían una intachable hoja de vida, y que los problemas con la institución sólo se ocasionaron una vez que se conoció la orientación sexual de ambos.

Con todo el avance de la causa ha sido lento y aparte de esta gestión poco y nada ha hecho la justicia al respecto.

Una situación similar ocurrió con Contreras, uno de los casos más graves de discriminación conocidos en Chile, pues fue víctima de un montaje al interior de la Policía Civil al ser acusado falsamente de almacenar imágenes pornográficas de menores, versión que fue desechada por tribunales y por la propia Brigada del Ciber Crimen.

En marzo del 2011 el Movilh expuso el caso ante la Comisión Defensora Ciudadana del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en noviembre fue abordado por el programa Esto no tiene Nombre, de TVN. En tanto, a fines de año, y dado el nulo avance del proceso en la Corte de Apelaciones de Santiago, tras demanda presentada el 7 de mayo del 2009, el afectado junto al movimiento de minorías sexuales acordaron iniciar nuevas que se conocerán en el transcurso del 2012.

3.- Caso Sandra Pavez

El 13 de agosto del 2007 la Iglesia Católica negó a la profesora de religión Sandra Pavez el certificado de idoneidad que la autorizaba a hacer clases de religión, toda vez que se consideró a su orientación sexual como incompatible con dicha labor.

Por ese motivo, y luego de que la Corte Suprema validara la decisión de la Iglesia, a fines del 2008 la docente con el respaldo del Movilh demandó al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, dicha instancia aún no se pronuncia al respecto.

Al igual que el caso del ex policía civil César Contreras, en el 2011 el de Pavez fue expuesto en el programa Esto No Tiene Nombre de TVN.

4.- Caso Nota TVN sobre marcha

La cobertura⁴⁷ dada por el periodista Claudio Fariña, del noticiero central de TVN, a la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos, organizada por el Movilh el 25 de junio en Santiago, merece un especial análisis, tras ser acusada desde distintos frentes como discriminatoria.

Tal fue el malestar ciudadano que al otro día TVN se vio en la obligación de transmitir una nueva nota⁴⁸, donde varió el enfoque, siendo aceptado éste totalmente por gran parte de quienes habían rechazado la nota previa en redes sociales.

En términos comparativos la segunda nota rayó, debido en buena medida a la presión social, en lo conservador, ejerciendo una especie "normalización" sobre lo que se cree significa ser lesbiana, gay, bisexual o transexual (LGBT).

En efecto, pasando por alto cualquier equilibrio, la segunda nota llegó al punto de dar mayor relevancia al apoyo heterosexual a la marcha que a la diversidad de expresiones de las minorías sexuales presentes que salieron justamente a la calle para visibilizarse, tener presencia pública, ejerciendo la auto-representación de sus derechos, una conquista ganada a punta de esfuerzos hace años.

Por cierto que hubo críticas justas a Fariña. Como por ejemplo cuando trató de "esta gente" a la diversidad sexual, dio como única cifra de asistentes a la versión de Carabineros e invadió la vida privada de personas consultando sorpresivamente por su orientación sexual en cámara, pero en otros varios argumentos contrarios a la nota,

⁴⁷<http://www.youtube.com/watch?v=ZnjX114mRk0>

⁴⁸<http://www.24horas.cl/videos.aspx?id=123563&tipo=27>

se apreció también discriminación, lo que conviene analizar en detalle.

La nota de Fariña inició con el tema In the Navy de Village People y breves opiniones de transformistas y de una pareja gay. Luego relató que la marcha se encuadraba en el 20 aniversario del Movilh y que tenía como demandas centrales la ley de matrimonio, la ley antidiscriminatoria y la ley de identidad de género, “tres proyectos que dejarían feliz a esta gente que hoy decide marchar”, dijo el periodista.

Teniendo por fondo imágenes de parejas gays besándose, posteriormente vinieron entrevistas al Movilh y la Fundación =Iguales, destacando Fariña el carácter pacífico de la actividad y la presencia de políticos y autoridades en la misma.

En ese sentido, hubo entrevistas al embajador de Inglaterra en Chile, Jon Benjamin, quien ante una consulta aclaró “soy soltero, pero no soy gay” y otras al diputado Marco Antonio Núñez y al dirigente DC Tomás Jocelyn-Holt. Al expresar éste su apoyo, Fariña le consultó “¿no es porque usted sea homosexual?”. “O sea, ese es un tema mío”, respondió Jocelyn-Holt.

“En el público mucho transformista, hombres de día, mujeres de noche, pero un solo sentimiento a la hora de marchar”, añadió Fariña al introducir después breves opiniones de 6 transformistas y de una persona transexual.

Luego dijo al presidente de la Falange por la Diversidad Sexual, Pablo Imaña, “¿qué piensa su papá militar que usted se ande dando besos en la calle?”, pregunta que en ningún caso fue considerada como discriminatoria por el activista y que dio paso a un mensaje de igualdad por parte del entrevistado

La nota continuó con opiniones de una persona que hizo performances contra

la homofobia de la iglesia, de un drag queen y de una pareja gay, terminando el relato de Fariña con un resumen de las demandas políticas de la diversidad sexual.

En todo momento, y basado en cifras de carabineros, la nota habló de 12 mil asistentes, cifra similar a la dada por otros medios.

Pues bien, la ausencia de opiniones de las familias presentes, como había ocurrido en coberturas a marchas de años previos, así como lo que se consideró, quizás en comparación con eso, una “exagerada” presencia de opiniones de artistas de la diversidad sexual (drag queen y transformistas) y de besos de parejas homosexuales, sumado al calificativo de “esta gente” y a las consultas formuladas a Benjamin y Jocelyn-Holt y” derivó en que en twitter muchas personas calificaran a la nota de homofóbica y sesgada.

Fariña “hizo una nota pobre en contenido y prejuiciosa en la mirada”, decían algunos, mientras otros alegaban que “fue horrible, trató como fenómeno a los participantes”.

El reclamo fue tan masivo que transformó a Fariña en Trending Topic, mientras que TVN optó por transmitir al día siguiente una nueva cobertura.

Dicha nota partió señalando que la marcha fue “una marea”. “Había lesbianas, gays, transexuales, heterosexuales y familias”. Añadió que de acuerdo al Movilh asistieron 80 mil personas, contrastando la cifra con las 12 mil de carabineros. Tras calificar de “robusto” el movimiento, la primera opinión fue la de una pareja heterosexual, seguida por otra de un adulto mayor y una tercera de la Fundación =Iguales.

El relato siguió con los 20 años del Movilh y con una entrevista a dicha organización, así como con las demandas

por el matrimonio, la unión civil y la ley contra la discriminación. No se mencionó la lucha por una ley de identidad de género.

Luego vinieron opiniones de la vocera de Gobierno, Ena von Baer, del diputado Marco Antonio Núñez y de la =Fundación Iguales, para finalizar con la entrevista a una madre que asistió con su hijo en coche y con el relato de la periodista respecto a la lucha por el respeto a la identidad.

Opiniones de transformistas, transexuales, de parejas homosexuales o imágenes de besos entre personas del mismo sexo brillaron por su ausencia y, pese a ello, gran parte de quienes rechazaron la nota de Fariña consideraron a la segunda como un triunfo contra la homofobia.

La concreto es que la realidad de las minorías sexuales es tan diversa, como tantas personas la componen y desde los orígenes de las marchas por los derechos humanos de este sector social, en Chile y en todos los países, uno de los objetivos principales, que engloba a demandas específicas, siempre ha sido la visibilización de las distintas formas de ser, amar, sentir y expresar de las personas LGBT o heterosexuales.

Igual de cierto es que una marcha por la diversidad sexual es justamente eso. Es una manifestación donde la población LGBT sale a la calle a expresar sus demandas y sus formas de ser en respuesta a la discriminación, censura y opresión que padecen sus realidades en la sociedad, mientras que a través de su arte transformistas y drag-queen protestan y rompen los esquemas tradicionales, dando un sello e identidad propia a tales eventos.

Este tipo de marchas son, en ese sentido, manifestaciones de libertad, donde cada año se han ido sumando cada vez más

personas y familias heterosexuales que creen en esta lucha. Lo mismo sucede con la adhesión de padres y madres a movilizaciones de estudiantes por una mejor calidad de la educación o con la sumatoria de jóvenes a marchas de los trabajadores, por dar un ejemplo.

Sin embargo, en ningún caso una buena cobertura a este tipo de manifestaciones pasa por omitir aspectos que son esenciales para quienes buscan a través de las marchas auto-representarse, protestar y tener voz propia. Bien puede haber un balance entre ello y los respaldos "externos", por llamarlos de alguna manera, que tiene una determinada causa.

Por otro lado, las personas transexuales y los/as transformistas han sido, en términos históricos, motores de las marchas de la diversidad sexual y en muchos países han sido pioneros/as al respecto. Igual de relevante son también las expresiones de afecto, los besos y abrazos entre personas del mismo sexo, justamente el cariño que los sectores homofóbicos repudian y tratan de ocultar y que con este tipo de marchas se busca visibilizar, para que cada vez sean menos quienes validen al clóset como forma de vida y para que cada vez más la sociedad comprenda que existen distintas formas de amar.

En Twitter las críticas sobre "sesgo" más repetidas contra la nota de Fariña, muchas de ellas provenientes de personas LGBT, apuntaban a que transformistas o transexuales no eran representativos de la marcha, toda vez que eran minoría, que los besos entre homosexuales eran sólo una parte de la actividad o, en términos más simples, que el uso del tema de Village People era un estereotipo, todo lo cual, junto a rechazos a otros hechos que merecían ser repudiados llevaba a concluir que la diversidad sexual había sido expuesta como un "fenómeno" o, al menos, que no se

había mostrado “lo que en verdad” sucedió o era mayoritario en el evento.

Así, en muchos de los argumentos para rechazar los componentes discriminatorios de Fariña, hubo expresiones homofóbicas y transfóbicas que renegaban de la diversidad de las minorías sexuales, además de olvidar que varias de las expresiones que se criticaban o consideraban arbitrariamente como “estereotipos” han sido en buena parte responsable de abrir los armarios en diversas partes del mundo.

En otras palabras, la crítica por la exclusión de voces o situaciones que ciertos sectores consideraban importantes o dignas de cobertura, se acompañó de rechazo a aquellas realidades que sí fueron consideradas, por ser también parte de la diversidad sexual.

La lucha por ampliar los apoyos a los derechos a las minorías sexuales, jamás puede pasar por ocultar su diversidad, pues ese tipo de adhesión sólo será ficticia e irreal, sustentada en la falsedad de un determinado estereotipo sobre lo que es ser una persona gay, lesbiana, bisexual o un transexual “aceptable”. Ello sólo provoca más discriminación y más homofobia y transfobia, también de tipo horizontal.

Es efectivo que la cobertura de Fariña incluyó contenidos discriminatorios, no hay duda, pero igual de cierto es que la nota que reemplazó a su trabajo también lo hizo, al excluir situaciones que han dado vida y fuerza a este tipo de manifestaciones.

La aceptación mayoritaria y sin cuestionamientos de esta segunda nota, viene, en síntesis, a demostrar como una parte de la sociedad define su aceptación a la diversidad sexual en función de ciertos parámetros de comportamiento, una postura inaceptable y discriminatoria, en particular al constatar que no existe un condicionamiento en este sentido a quienes son heterosexuales. Es decir, no hay modelos de heterosexualidad, como tampoco de bisexualidad, transexualidad u homosexualidad que sean mejores o peores que otros o más o menos merecedores de cobertura mediática.

Pero no sólo eso. La segunda nota fue un retroceso en torno a los avances sobre la visibilidad del arte del transformismo, de las identidades de género y de las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo que han ido ganando terreno cada vez más en la televisión, tanto en prensa como en programas, mermando la censura que los ha afectado durante años bajo la lógica de lo que es o no una persona LGBT “aceptable”.

VI.- RANKING ANUAL DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA

El Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia identifica a las instituciones y personas responsables de los episodios más graves de discriminación a las minorías sexuales, registro útil pues permite conocer a lo largo del tiempo cuáles son los sectores que ejecutan con mayor ocurrencia este tipo de actos, así como identificar el surgimiento de nuevas instancias opositoras a la igualdad.

Dicho conocimiento permite al movimiento de la diversidad sexual definir de mejor manera cómo y dónde se requiere de un trabajo más urgente y específico para contribuir a erradicar la discriminación, con la respectiva elaboración de propuestas o reacciones.

La ubicación en el ranking considera diversos elementos a saber:

- a) El poder o influencia del responsable, pues de ello depende el alcance del hecho.
- b) El impacto presente, futuro, concreto y simbólico del hecho en las áreas específicas donde intervino y en las más generales donde tuvo consecuencias.
- c) Los alcances individuales y/o colectivos del hecho.
- d) La conducta pasada de los responsables y la actitud adoptada frente al caso específico del presente,

f) Los eventuales cambios a favor de la apertura que puedan ir experimentando los responsables.

i) El número de episodios discriminatorios del que una misma persona o institución fue responsable en el plazo de un año.⁴⁹

⁴⁹En el 2002 no había ranking. Sólo se identificaba a los responsables de los atropellos. El asterisco de las tablas siguientes indica si en ese año la institución o persona provocó algún acto homofóbico o transfóbico.

Ranking Instituciones homofóbicas y transfóbicas 2011

10 09 08 07 06 05 04 03

1	Tribunal Constitucional								
	UDI	1	2				1		
3	Comisión Nacional Evangélica por la Familia (Confamilia)								
	Catedral Evangélica								
	Mesa Ampliada de Entidades Evangélicas	2	5	2					
	Iglesia Anglicana de Chile								
	Escrito Está de Puerto Montt								
	Iglesia Alianza Cristiana Misionera de Temuco								
	Radio Emisora Fraternidad 920								
	Movimiento Juvenil Pro Familia de Valdivia								
	Ministerio Evangelístico Águilas de Jesús de Concepción	9							
	Consejo de Pastores de Osorno		6		5				
	Consejo de Pastores de Temuco	9	6		5				
	Consejo de Pastores de Nueva Imperial								
	Consejo de Pastores de Iquique	9							
Consejo de Pastores del Biobío	9								
4	Iglesia Católica	3	3		1		2	9	4
	Conferencia Episcopal								
5	Liceo Comercial Diego Portales de Rancagua								
	Colegio Emanuel de Viña del Mar								
	Colegio San José de San Javier								
6	Carabineros de Chile		9		2	3		8	3
	11va Comisaría de la Población Cardenal José María Caro								
	14va Comisaría de San Bernardo								
	1ra Comisaría de Iquique								
	2da Segunda Comisaría de Coquimbo								
	Prefectura Linares Número 15								
7	Universidad Gabriela Mistral								
	Universidad de Los Andes		8					8	

Ranking Instituciones homofóbicas y transfóbicas 2011

10 09 08 07 06 05 04 03

8	Transforma Chile								
	Acción Familia	7	7		12	9	15	7	11
9	Muévete Chile								
	Idea País	2	5	2					
	ONG de Investigación, Formación y Estudios de la Mujer								
	Frente de Orden Nacional	12							
	Population Research Institute								
	Unidos por la Vida								
	Movimiento Unitario Nacional								
10	Mall Plaza Vespucio		10			1			
	Discoteca PP´s Bar de Valparaíso								
11	Power Music								
	Escuela Manuel Guerrero de Cerro Navia								
12									

REPÚBLICA DE CHILE



censo >> 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
XVIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA

CUESTIONARIO C
Viviendas

A. IDENTIFICACIÓN

NÚMERO DE PORTAFOLIO

Copie aquí el número del portafolio

Traspase este número a ca

Los datos que el INE solicita son **CONFIDENCIALES**
El Artículo 29, Ley 17.374, establece el
SECRETO ESTADÍSTICO

Nombre de Calle o Camino																				
Nº																				
Nº o letra de block, torre u otro																				
Piso Nº																				

USE SÓLO EL LÁPIZ Y LA GOMA ENTREGADOS, NO ACENTÚE LAS PALABRAS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Marque así NO m

B. DATOS DE LA VIVIENDA

1. LA VIVIENDA ESTÁ:

a. OCUPADA

Con moradores presentes.....

Con moradores presentes ya censados.....

3. CUÁL ES EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE...

a. EN LAS PAREDES EXTERIORES

1. Hormigón Armado.....

2. Albañilería (bloque..... cemen

Capítulo
III

Acciones y avances en
derechos y políticas públicas

I.- INTRODUCCION

Si en el 2010 los sectores homo-transfóbicos vivieron un caos frente al avance en derechos para la diversidad sexual y perdieron sus intentos de boicotear la igualdad, lo que provocó quiebre internos entre los grupos más duros y quienes se abrieron por obligación o no a suavizar posturas, un año más tarde agudizaron su derrota.

En tanto, las estrategias cursadas desde hace años por una parte de las minorías sexuales, en especial en lo referente a luchas de tipo legislativa y jurídica, demostraron ser efectivas a un punto que muchos colectivos de la diversidad sexual que antes estaban divididos en torno a los medios para alcanzar la igualdad en este plano, registraron una mayor unidad estratégica al respecto.

Al igual que el año precedente, el 2011 se caracterizó por la conquista de nuevas demandas que venían trabajándose con anterioridad, destacando la inclusión de las convivencias entre personas del mismo sexo en el Censo, la creación de políticas en Salud para mejorar la calidad de vida de la población transexual y la aprobación de tres nuevas ordenanzas municipales contra la discriminación.

En el plano educacional la aprobación de la Ley contra el Bullying es de especial utilidad para enfrentar la discriminación padecida por lesbianas gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en las aulas, mientras que nuevas campañas y charlas contra la homofobia y transfobia en colegios y liceos en el 2011 fueron de gran importancia para sensibilizar sobre los derechos humanos.

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre el matrimonio

igualitario se perfiló también como un avance a favor de ese tipo de vínculos y de las uniones de hecho, en el marco de una lucha jurídica que continuaba al cierre de este informe, mientras que políticas y reglamentos de 10 empresas e instituciones, cifra récord en un año, debieron ser modificadas tras denuncias de discriminación o de invasión a la privacidad de personas LGBT.

Particularmente relevante fue que el Gobierno enviase al Congreso Nacional el Acuerdo de Vida en Pareja y que el Senado aprobara la ley contra la discriminación manteniendo a la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas, aún cuando en el marco de la tramitación de esta norma se registraron graves retrocesos.

Por último, en el campo internacional brillaron la aprobación de resoluciones sobre minorías sexuales en la ONU y en la OEA, así como la implementación de nuevas políticas en torno al mismo tópico por parte del Parlamento Europeo y Estados Unidos, cuyos alcances son de tipo mundial, mientras que la Asociación Americana de Psicología se pronunció a favor del matrimonio igualitario y la CIDH abrió una interesante puerta que en el futuro podría derivar en la creación de una relatoría especializada en derechos LGBT.

Todos estos avances, sumados a la postura adoptada por el Gobierno frente a los mismos y a un especial sobre los 20 años de lucha sistemática de las minorías sexuales en Chile, son parte de lo que a continuación de analiza y expone en detalle.

II.- CENSO 2012 HACE HISTORIA

Una de las más emblemáticas y trascendentales demandas del movimiento de minorías sexuales, que venía trabajándose con fuerza desde el 2001, llegó a un histórico y exitoso final una década después, cuando el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) anunció que había acogido la propuesta del Movilh en orden a considerar a las parejas del mismo sexo en el Censo 2012.

Con este paso Chile, un país con altos índices de discriminación a las minorías sexuales e identificado a nivel mundial como conservador, adoptó una política de vanguardia y símbolo de la igualdad y la no discriminación, por la que aún luchan las diversidades sexuales en la mayoría de las naciones.

Los 10 mil censistas que pasarán por cada hogar de Chile desde el 9 de abril del 2012 y hasta la segunda semana de junio consultarán exactamente a las personas mayores de 15 años sobre su "estado de hecho actual", existiendo cuatro alternativas para responder: " 1.- casado/a, vive con su esposo/a; 2.- Conviviente con pareja de distinto sexo; 3.- Conviviente con pareja del mismo sexo y 4.- No convive con pareja".

La histórica pregunta será la número 35, de un total de 42, del cuestionario censal para casas particulares y la número 17, de un total de 24, del formulario de viviendas colectivas.

Importancia y desafíos

Los resultados de un Censo son la principal y más significativa radiografía estadística, sociocultural y económica de un país, donde quedan expuestas las necesidades de la población, posibilitando al Estado perfeccionar y mejorar sus políticas públicas, programas y legislación en los más diversos rubros y derechos, como la educación, el empleo, la salud y la vivienda, entre otros.

Uno de los más graves y agudos problemas enfrentado por la diversidad sexual para acceder a garantías de igualdad de derechos, ha sido justamente la carencia de datos, al menos aproximados, sobre el porcentaje de población LGBT existente en el país, por lo que el Censo 2012 se perfila desde ya como una poderosa herramienta a usar para exigir y hacer respetar su dignidad.

Y es que por primera vez las políticas públicas y legislaciones tendrán a la mano antecedentes validados oficialmente sobre este sector humano, no pudiendo ya usarse como "excusa técnica" que la falta de datos poblacionales impiden avanzar en mejores condiciones de igualdad.

Debido la alta posibilidad de que no todas las parejas del mismo sexo reconozcan su unión en el Censo, por temor a la transfobia y homofobia social aún imperante, el Movilh lanzó el 19 de noviembre la primera parte de una campaña que informa a la población LGBT sobre la consulta y sus alcances, de manera que contesten "sin miedo, ni temor, ni vergüenza".

La campaña en cuestión arrancó en el marco de la VI edición de Gay Parade Chile, Open Mind Fest, desarrollada en el Paseo Bulnes, donde 40 mil personas fueron sensibilizadas sobre la materia mediante videos, a lo que se sumarán nuevos soportes

informativos de alcance nacional desde el 2012, en fechas próximas al arranque del Censo.

Aún cuando pese a todos los esfuerzos muchas/as parejas preferirán mantener en el anonimato su relación, no es menos cierto que con el Censo 2012 se contará con una primera aproximación oficial sobre la cantidad de estas convivencias y se afianzarán, con esta pionera y necesaria experiencia, mejores condiciones para la consulta nacional del 2022, donde la aspiración desde ya es no sólo consultar por parejas del mismo sexo, sino que por personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Al mismo tiempo, ya desde el 2012 se abrirá uno de los más trascendentales caminos de mejores oportunidades para todas y todos. Y no sólo en el plano de las políticas públicas y legislaciones, sino que también en el campo socio-cultural y ciudadano.

En efecto, la sola inclusión de la consulta, al margen de sus resultados, es por un lado un reflejo y un símbolo de las valiosas transformaciones socioculturales que viene experimentando el país en los últimos 20 años y, por otro, un canal que por sí mismo contribuye a afianzar dichos cambios, toda vez que cada hogar y cada persona escuchará de los censistas la frase "pareja del mismo sexo", lo que implica un aporte a la visibilidad a gran escala.

Igual de relevante es que Chile puede ser por primera vez un impulso y un ejemplo para otros países en lo referente a avances en derechos para la diversidad sexual, al menos en esta área específica del Censo.

Así es como activistas cubanos de la diversidad sexual están demandando a su Gobierno que incluyan una consulta similar

en el Censo de septiembre del 2012, resaltando como antecedente el avance ocurrido en Chile y otros países como Brasil, Argentina, Venezuela, Costa Rica, Estados Unidos, Italia y Australia.⁵⁰

La historia de un cambio

Fue en el 2001 cuando el Movilh planteó por primera vez con fuerza y decisión la necesidad de que los censos consideraran la realidad LGBT, desarrollando una intensa campaña en el contexto de la consulta del 2002, aún cuando se sabía que las posibilidades de éxito en ese momento eran escasas, por no decir nulas.

Aunque la ausencia de la temática derivó en que el I Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile incluyera en su Ranking de la Homofobia al INE, al mismo tiempo el entonces director de la instancia, Máximo Aguilera, se comprometió a estudiar la demanda para el 2012.

En 10 años todo cambió, los gobiernos de la Concertación fueron reemplazados por uno de Derecha y al inicio del mismo, el Movilh reactivó las gestiones ante el INE con el envío de una propuesta el 15 de marzo del 2010 a su entonces directora Mariana Schkolnik Chamudes.

La propuesta echó mano a la "Carta de Derechos Ciudadanos del INE", donde se indica que toda persona tiene el derecho a "no ser sujeto de discriminación de cualquier tipo", mientras que si "usted se siente afectado/a por la vulneración de algunos de los derechos y/o compromisos establecidos

⁵⁰<http://paquitoeldecuba.wordpress.com/2011/11/08/censo-2012-en-cuba-queremos-que-nos-cuenten-para-poder-contar/>

en la presente Carta, podrá exponer su situación” para recibir respuesta.

También se argumentó que el “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Chilenas”, adoptado por el INE, establece como uno de sus principios “la independencia profesional de la autoridad estadística, respecto de los organismos políticos ya sea reguladores o administrativos, así como de los operadores del sector privado”, una garantía que debe ir justamente en beneficio del levantamiento de informaciones reales y acordes a la situación actual del país, del que son parte las minorías sexuales.

En junio del 2010 las gestiones ante el INE contaron con el entusiasta respaldo del entonces senador Andrés Allamand, mientras que el 23 de septiembre del 2010 los activistas del Movilh expusieron en persona sus propuestas en un seminario sobre el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Dicho encuentro fue clave, pues ahí el Instituto Nacional de Estadísticas decidió incluir la pregunta sobre parejas homosexuales en el borrador de la consulta nacional, sometiéndola a investigación y prueba, aspecto que fue conocido públicamente en enero del 2011 a través de una nota de Publimetro.

Sin embargo, durante todo el primer semestre del 2011 el INE no aclaraba si había decidido incluir la pregunta en la versión final, lo que motivó variados llamados públicos que llegaron a su fin el 12 de agosto.

Ese día, en reunión con la directora (s) del Instituto Julia Ortúzar y con el jefe nacional del Censo 2012, Eduardo Carrasco, el movimiento de minorías sexuales supo que los análisis y pruebas en terreno de la pregunta habían sido exitosos

Finalmente, el 17 de septiembre el director del INE, Francisco Labbé y el Ministro de Economía, Pablo Longueira, anunciaron públicamente en conferencia de prensa la inclusión de la consulta.

III.- DERECHOS TRANS: HISTORICA POLITICA EN EL SISTEMA DE SALUD

La población transexual padece discriminación en los ámbitos sociales, culturales, educacionales, laborales y familiares, siendo la salud el más sensible y urgente de resolver, pues está directamente relacionado con todos los niveles de su desarrollo.

Fue justamente en el campo de la Salud donde los derechos de la población trans experimentaron el 2011 el mayor y más significativo avance de su historia, lo que contribuirá a mejorar cualitativamente la calidad de vida de todas y todos quienes tienen una identidad de género diversa.

Esto por cuanto el Ministerio de Salud, tras una trabajo conjunto de cuatro años con el Movilh, implementó la primera política estatal en la materia que tiene tres históricas aristas de desarrollo: la adopción de un protocolo nacional que regula por primera vez los procesos para adecuar el cuerpo a la identidad de género, la emisión de una circular que obliga a todos los centros asistenciales del país a tratar a las personas trans por su nombre social y la aprobación de que los costos médicos de adecuación corporal sean asumidos por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Los dos primeros avances entraron a regir en todo el país desde septiembre del 2011, en tanto el tercero iniciará con un plan piloto en el 2012, previéndose, si es que todo sale bien, que entre en vigencia en el 2013 para todas y todos quienes tienen una identidad de género diversa.

Mientras ello ocurre las personas trans pueden a título individual seguir procesos de mediación en el Consejo de Defensa del Estado (CDE), instancia que desde el 2008 viene posibilitando tras variados trámites que los costos médicos de adecuación corporal sean gratuitos para quienes no pueden pagarlos.

Junto a lo expuesto, que está siendo comunicado mediante campañas a la población trans, destaca la más emblemática señal política-social para la causa trans, pues por primera vez en la historia el presidente de la República dialogó y se reunió con una activista cuya identidad de género es diversa.

El protocolo

El 9 de septiembre el Minsal emitió la denominada "Vía clínica para la adecuación corporal en personas con incongruencia entre sexo físico e identidad de género"⁵¹, derivándola a todos los directores de servicios de salud del país.

La Vía Clínica es un protocolo que regula por primera vez a nivel nacional los procesos de adecuación corporal a objeto de terminar con los innumerables atropellos en las asistencias públicas, toda vez que la

falta de una normativa se prestaba para errores, arbitrariedades y abusos.

Junto con insistir en la necesidad de capacitar a los funcionarios de la Salud en transexualidad, precisando los pasos que al respecto deben seguirse, el protocolo regula desde la atención mental, hasta la adecuación hormonal y la adecuación corporal quirúrgica para hombres y mujeres trans, cuya identidad de género diversa en ningún caso es tratada como una enfermedad.

Más que interesante es que el protocolo no se plantea como inmodificable. Por el contrario reconoce que "queda pendiente para futuras actualizaciones".

Ello bien puede permitir en el futuro que la Vía Clínica no sólo sea aplicable a mayores de 18 años, sino también a menores de edad, como que también enfatice los cambios indiscutibles que se avecinan para tarde o temprano al interior de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Psiquiatría gracias a las gestiones del movimiento mundial de la diversidad sexual y que ahora cuentan con el respaldo del Parlamento Europeo.⁵²

En efecto, si bien la orientación sexual diversa fue retirada de la lista de patologías de las mencionadas instancias, en el caso de la transexualidad sigue existiendo una gravísima deuda. Esto por cuanto la transexualidad aún es parte de la Clasificación Internacional de Enfermedades la OMS (CIE-10) y del Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales de la Asociación de Psiquiatría Americana (DSM-IV-TR), todo lo cual ha derivado en

51

<http://www.movilh.cl/documentacion/trans/Ord%2057%202988%20Env%C3%ADa%20v%C3%ADa%20cl%C3%A9nica%20para%20la%20adecuaci%C3%B3n%20corporal%20en%20personas%20con%20incongruencia-1.pdf>

52 Ver la sección sobre el Parlamento Europeo de este capítulo.

movilizaciones de los movimientos LGBT en gran parte de los países, incluido Chile.

Circular por la dignidad

La adecuación corporal es un aspecto vital requerido por la población transexual, pero lógicamente no el único, pues a ello se suman las urgencias por enfermedades y accidentes que puede padecer cualquier persona.

En todos los casos la atención hacia las personas trans ha sido discriminatoria y denigrante en hospitales y consultorios, pues son identificadas con un nombre distinto al de su identidad y tratadas como parte de un género del cual no son parte, lo que se presta para burlas, humillaciones, abusos y hasta negación del derecho básico a la asistencia.

Como consecuencia, gran parte de la población trans ha optado por marginarse de la atención en Salud, buscando soluciones alternativas como la automedicación frente a cualquier enfermedad o accidente, con todos los peligros que una decisión de ese tipo conlleva para la vida.

La problemática vino justamente a ser enfrentada por la circular número 34 del Ministerio de Salud que "Instruye sobre la atención de personas trans y fortalecimiento de la estrategia de hospital amigo a personas de la diversidad sexual en establecimientos de la Red Asistencial".⁵³

Emitida el 13 de septiembre, la circular establece que hombres y mujeres

transexuales deben ser tratados/as en los servicios de Salud de acuerdo al nombre con que se identifican socialmente, al margen de lo indicado en el carnet.

Se enfatiza que "todos los registros de la atención en Salud deben contemplar en primer lugar el nombre legal de la persona (consignado en el carnet de identidad) y en segundo lugar el nombre social con el cual dicha persona se identifica. Esto aplica tanto para la ficha clínica como para la solicitud de exámenes, procedimientos, prescripción de medicamentos y brazaletes de identificación. Se insiste en que la identificación verbal debe ser a través de su nombre social".

"En los casos cuando la hospitalización se realice en Unidades Críticas, la información sobre el Estado de salud puede ser entregada a personas cercanas, familiares, pareja o a quien determine el paciente", una instrucción de gran relevancia al considerar que en la mayoría de los casos la población trans es discriminada y abandonada por sus parientes

En relación a la hospitalización la circular añade que debe realizarse "en sector de hombres, mujeres o en camas de aislamiento según el aspecto externo de la persona sujeta de ser hospitalizada".

⁵³<http://www.movilh.cl/documentacion/trans/circular%2034%20instruye%20sobre%20la%20atenci%C3%B3n%20de%20personas%20trans%20y%20fortalecimiento%20de%20la%20estrategia.pdf>

Costos asumidos por el Estado

Coronan todos los avances expuestos, el hecho de que el Ministerio de Salud, con la venia del presidente de la República, Sebastián Piñera, aprobó que los costos de adecuación corporal sean asumidos por el Estado en el marco de las prestaciones de Fonasa.

Esto es más que relevante, pues la falta total de recursos económicos afecta a gran parte de la población transexual, toda vez que es discriminada con violencia en los ámbitos familiares, educacionales y laborales; impidiendo ello acceder a los procedimientos de adecuación corporal, cuyos costos superan los cuatro millones de pesos.

La concreción de esta política ya aprobada se espera entre en rigor en el 2013, luego de efectuarse un plan piloto en el año precedente que permita y facilite a Fonasa hacer las cotizaciones respectivas, petición ya formulada a dicha instancia por el Movilh en una reunión sostenida el 14 de diciembre

Por el momento, las personas transexuales tienen la posibilidad de acceder gratuitamente a la adecuación corporal si es que inician un proceso de mediación ante el Consejo de Defensa del Estado, el cual si bien analiza caso a caso y no es una política nacional y aplicable sin trámites de por medio, ha dado buenos resultados.

El proceso está regulado por el artículo 43 de la Ley 19.966, donde se garantiza a toda persona que ha sufrido algún tipo de daño en una prestación asistencial de la red pública de salud el derecho a presentar un reclamo ante el Consejo de Defensa del Estado y solicitar una mediación.

El trámite es fácil, pues el reclamo se puede realizar a través de la línea telefónica 800 800 233 o en cualquier oficina del CDE, tras lo cual los abogados de la Unidad de Mediación lo estudian para definir si es o no admisible.

Si lo es, se inicia un proceso de diálogo entre el denunciante y el servicio salud al que se acusa de ser responsable de algún daño, todo lo cual dura como máximo 120 días.

Entre enero y junio del 2011 ingresaron al CDE 626 solicitudes de mediación por diversos motivos siendo el 90 por ciento declaradas admisibles. Las reparaciones incluyen disculpas y explicaciones, indemnización y prestaciones asistenciales, siendo este último punto con el que han sido beneficiadas desde el 2008 tres personas transexuales, de cuatro que iniciaron el proceso.

Representantes del Consejo de Defensa de Estado han tenido la gentileza de explicar y sociabilizar los alcances de este beneficio en citas con personas transexuales que requieren ayuda, así como con el Grupo de Apoyo a Hombres Trans (Gaht) y el Movilh, instancia que se reunió con el abogado jefe Unidad de Mediación Por daños en Salud Pública, Pedro Barría, el 11 de mayo.

Historia de nueva política en salud y reunión con Piñera

El protocolo de adecuación corporal, la circular que obliga a tratar a las personas transexuales por su nombre y la aprobación de que los costos médicos para modificar el cuerpo sean asumidos por el Estado, son el resultado de un trabajo de cuatro años con el Minsal.

En efecto, el 2007 el Movilh elaboró y entregó al Minsal la propuesta "Asesorías y

Atención Médica a Personas transexuales en Chile”⁵⁴.

En su introducción el documento calificaba de “moralmente injustificable que la población trans aún no cuente con ningún tipo de apoyo de salud institucional y organizado y se encuentre abandonada a su suerte cuando existen los medios para hacerlo”, además de enfatizar que “cada acción a implementar debe contar con la participación e intervención directa de las personas transexuales organizadas que han estudiado el tema, por lo que instamos a invitar a otros colectivos a colaborar al respecto”.

La propuesta en cuestión incluía múltiples pasos, partiendo con un plan piloto y terminando con que el Estado asumiera los costos de adecuación corporal.

Dicho plan piloto, que estuvo ejecución desde el 18 de mayo del 2008 en el Consultorio Número 1 de Santiago y en la sede del Movilh⁵⁵, implicó la entrega de asistencia médica gratuita a la población transexual, sin considerar en esa etapa la adecuación corporal, de manera de conocer a través de la experiencia concreta las reales necesidades de las personas, así como las competencias, habilidades y conocimientos de profesionales de la Salud en la identidad de género diversa.

Asumido el Gobierno de Piñera, el plan siguió trabajándose con la División de Prevención y Control de Enfermedades (Diprece), mientras que en el 2011 experimentó sus más trascendentales avances tras variadas reuniones con las

autoridades, donde se afinaron los últimos detalles.

La primera cita del año fue el 18 de mayo con el subsecretario de Salud Jorge Díaz, luego el 19 de agosto el Movilh se reunió con el Ministro de Salud, Jaime Mañalich y con la Jefa del Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e ITS, Ana María San Martín, quien jugó un rol protagónico para hacer valer la propuesta.

Una de las citas más decisivas fue la sostenida el 9 de agosto con el presidente Sebastián Piñera con motivo de la firma del Acuerdo de Vida en Pareja. La ocasión fue aprovechada por la representante del Movilh, María Isabella Aguayo, para insistir en la necesidad de que se diera el vamos definitivo al protocolo, la circular y las prestaciones de Fonasa, lo que fue aceptado sin inconvenientes por el mandatario, el primero del país en dialogar con una activista transexual y pionero en reunirse oficialmente con organizaciones de la diversidad sexual⁵⁶.

Aprobadas las políticas, la Comisión Defensora Ciudadana (CDC) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, encabezada por Alberto Precht, expresó un especial interés, prestando su apoyo para su más amplia difusión.

En ese sentido, desde el 28 de septiembre y hasta el 24 de octubre, la CDC y el Movilh trabajaron en la implementación de una campaña para orientar a la población transexual sobre los nuevos beneficios y sensibilizar a los funcionarios de la salud en torno a los mismos, cuyos contenidos y

⁵⁴<http://www.movilh.cl/documentacion/trans/Transexualidad%20en%20Chile.pdf>

⁵⁵ Ver VII, VIII y IX Informes Anuales de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl

⁵⁶ Más antecedentes de esta cita en los títulos sobre uniones de hecho y sobre el “Gobierno frente a los avances”, del presente capítulo.

gráfica fueron definidos por la mencionada organización de la diversidad sexual.

La campaña, la primera sobre derechos trans elaborada conjuntamente por una instancia gubernamental y la diversidad sexual, incluyó cartillas y afiches informativos que fueron lanzados el 24 de octubre, en el marco del Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans, una iniciativa implementada a nivel mundial por diversas organizaciones de minorías sexuales que se conmemora en Chile desde el 2009.⁵⁷

⁵⁷Es importante precisar que algunos de los mencionados cambios en Salud no son aceptados y/o considerados como avances por todas las organizaciones de la diversidad sexual, pues al menos dos, OTD y Fundación =Iguales, han expresado sus reparos. Mientras la primera considera que la Vía Clínica de Adecuación Corporal tiene "una mirada absolutamente patologizadora, considerándonos enfermos mentales, dejándonos por ejemplo al "criterio o juicios valóricos" de los profesionales de la Salud", la segunda señaló a El Mostrador TV que el protocolo "ha sido bastante oscuro, bastante secreto, muy poco participativo o poco transparente, viene del último año del gobierno de Bachelet". Luego, ambas instancias expresaron su malestar a la CDC por las gráficas de la campaña (de autoría del Movilh y de la cual sólo conocieron borradores) para promover los derechos trans por presentar, a su juicio, a transexuales como "personas derrotadas y deprimidas, pero 'rescatadas' por el sistema de salud".

IV.- TRES NUEVAS ORDENANZAS CONTRA LA DISCRIMINACION

Las Ordenanzas Municipales contra Discriminación, que tienen entre sus méritos el llevar a las comunas y regiones mejores garantías por el respeto la igualdad y la diversidad social, ampliando así la discusión a planos locales y no restringidos a los poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial; fueron aprobadas en tres nueva zonas del país.

El 27 de julio El Monte se convirtió en la primera comuna rural del país en aprobar la Ordenanza contra la Discriminación; seguida el 11 de octubre por Puchuncaví, pionera en la V Región de Valparaíso, y por El Quisco, el 8 de noviembre, ascendiendo así a siete las municipalidades que han dado este importante paso tras Santiago, La Serena, Chillán (2009) y Puerto Montt (2010).

La Ordenanza contra la Discriminación; creada y redactada por el Movilh en el 2008⁵⁸ y en algunas ocasiones adecuada por las autoridades municipales a su realidad local; ha logrado extenderse cada vez más por Chile siempre gracias al respaldo de un edil o de uno o más concejales que en alianza con el mencionado movimiento de minorías sexuales promueven el apoyo en sus respectivas comunas, contribuyendo con ello a sensibilizar a la sociedad como conjunto.

⁵⁸ Ver VII, VIII y IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

El Concejo Municipal de El Monte aprobó por unanimidad la Ordenanza con los votos del alcalde (s) Francisco Castro Salgado (RN) y los concejales Juan Pablo Gómez Ramírez (DC), Daniela Cabezas Vera (UDI), Rolando Orellana Castro (PS), Carlos Herrada Soto (RN) y Alex de la Paz Chacón (PRDS), quien jugó un importante y crucial rol de promoción de la iniciativa durante varios meses.

En tanto, en Puchuncaví se contó con votos favorables del alcalde Agustín Valencia (INP-DC) y de los concejales Ana Villarroel (UDI), Fernando Vicencio (PRSD), Mauricio Cancino (INP-RN) y Eugenio Silva (INP-RN). Votaron en contra Guillermo Herrera (DC) y Ramón Barría (DC). La propuesta fue promocionada y presentada con fuerza y convicción por Cancino y Vicencio

Por último, en El Quisco fue aprobada por unanimidad con los votos de la alcaldesa Natalia Carrasco (DC) y de los concejales María Bianchi (DC), Cristofer Ceballos (UDI), Juan Berríos (PPD), Guillermo Romo (Juntos Podemos) y José Moraga (RN), siendo éste último quien la presentó para someterla a discusión.

La Ordenanza, dividida en ocho artículos, tiene por fin "contribuir a erradicar cualquier discriminación arbitraria y reconocer que en el territorio de nuestra comuna existen diversas realidades de personas o grupos de personas, todas las cuales aportan al desarrollo local y forman un todo comunal diverso que debe vivir en armonía e integración".

Para cualquier efecto se entiende "por discriminación arbitraria a toda forma injustificada de distinción, exclusión, restricción o preferencia, cometida por agentes municipales o externos a la

Municipalidad, o particulares, que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, en la ley, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile, en particular cuando aquellas se encuentren fundadas en motivos tales como: raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, religión, sindicalización o participación en asociaciones gremiales, sexo, identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad".

Con la Ordenanza la municipalidad se compromete a promover acciones, declaraciones y políticas públicas contra la discriminación y facilitar la asesoría legal gratuita para personas afectadas por atropellos y que no cuenten con dinero para pagar un abogado.

Del mismo modo se establecen sanciones administrativas para los funcionarios municipales que vulneren el principio de respeto a la diversidad, así como compromisos para incluir en futuras políticas públicas vinculantes la necesidad de prevenir la ocurrencia de actos discriminatorios.

V.- LEY CONTRA EL BULLYING Y MANUAL EDUCATIVO

Con la promulgación de la ley contra el bullying, el 8 de septiembre se dio un nuevo salto en la Educación que beneficia a la sociedad, con impacto directo en alumnos/as lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, en especial al recordar que pasos previos ya garantizaban a nivel legislativo la no discriminación, mientras que por política pública la violencia hacia la diversidad sexual viene desde el 2010 siendo enfrentada y prevenida.

En tanto, en el transcurso de todo el año el movimiento de minorías sexuales continuó sociabilizando a los docentes, estudiantes, profesionales, autoridades gubernamentales y municipales en la promoción de una educación libre de homofobia y transfobia a través de la difusión del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas" y mediante el lanzamiento del primer video chileno contra el bullying LGBT, procesos que derivaron en nuevas contra-reacciones de sectores opositores a la igualdad.

Ley sobre violencia escolar

La ley número 20.536 sobre violencia escolar, más conocida como Ley contra el Bullying, viene a dar mejores garantías a todas las personas afectadas por atropellos en las aulas, tras la aprobación del proyecto presentado en agosto del 2010 por los senadores Carlos Cantero (IND), Ricardo Lagos Weber (PPD) e Ignacio Walker (DC) y

por los ahora ex parlamentarios Andrés Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI).

La iniciativa modifica la Ley 20.370 General de Educación (LGE), norma que luego de un intenso trabajo del Movilh obliga al Estado a fomentar "la no discriminación arbitraria"⁵⁹

En concreto la Ley contra el Bullying introduce a la LGE variadas enmiendas para "prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos". Define al acoso escolar como cualquier "acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva" atenten contra compañeros/as "valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión (...) que provoque (...) maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro tipo".

Junto con calificar de "especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica" hacia estudiantes propinada por compañeros/as o adultos, añade que si "las autoridades del establecimiento no adoptaren las medidas correctivas, pedagógicas o disciplinarias que su propio reglamento interno disponga, podrán ser sancionadas" con multas de hasta 50 UTM (casi dos millones de pesos), las que se duplicarían en caso de reincidencia.

Se explica que el mencionado reglamento interno "deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la

⁵⁹ Ver el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad”.

De igual forma, añade la Ley, el reglamento “establecerá las medidas disciplinarias correspondientes (...) que podrán” ser pedagógicas “hasta la cancelación de la matrícula”.

Se obliga también a los establecimientos educacionales que carecen de un Consejo Escolar a crear un Comité de Buena Convivencia, al tiempo que se garantiza que “el personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares (...) recibirán capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.”

Particularmente relevante para la diversidad sexual es el hecho de que el Ministerio de Educación ya había elaborado el 2010 un “Reglamento Tipo de Convivencia Escolar” a objeto de que fuese implementado en los colegios y donde, tras una propuesta del Movilh, se incluyó explícitamente a las minorías sexuales, calificándose a los atropellos que las afectan en las aulas como “discriminatorios” y muestras de “maltrato escolar”⁶⁰.

⁶⁰ Ver IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

Manual diversidad sexual

La primera y segunda edición del manual “Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de Género en las Aulas”⁶¹ llegaron al 2011 a unos 500 establecimientos educacionales del país y continuaron su difusión en otros espacios no vinculados directamente al sistema educacional, pero sí relacionados con políticas públicas o atención de personas.

El 15 noviembre fue entregado a Carabineros de la V Región de Valparaíso y el 2 de diciembre a profesionales de la Corporación Opción que trabajan con niños, niñas y adolescentes en riesgo social, mientras que en diciembre el Ministerio de Salud distribuyó la versión electrónica en todas las redes de su Programa Infantil y en el transcurso de gran parte del año fue difundido entre funcionarios de Gendarmería y autoridades gubernamentales con las que el Movilh sostuvo reuniones.

En un ángulo similar se obsequiaron ejemplares a empresas como el Metro y la gelatería D´leite, cuyos empleados se vieron envueltos en acusaciones de homofobia o transfobia,⁶² todo con el objetivo de crear un clima cultural informado para la prevención de actos discriminatorios.

En tanto, y siguiendo los pasos de otras comunas, la Ilustre Municipalidad de Coquimbo determinó el 1 de marzo distribuir por oficio el manual a todos los establecimientos educacionales bajo su cargo, mientras que el 5 de mayo, en el marco de una acción coordinada por la

⁶¹ Antecedentes sobre el origen e impacto nacional e internacional del manual y distribución en años anteriores, se encuentran en los VIII y IX Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

⁶² Información sobre esta y otras denuncias de discriminación en el II capítulo.

Ilustre Municipalidad de San Antonio, fue entregado a una veintena de directores, docentes, orientadores y psicólogos para su trabajo en las aulas.

El 29 de abril, y en el contexto del "Día de la Convivencia Escolar" fue entregado a unas 100 alumnas del Liceo Número 4 de Niñas Isaura Dinator de Guzmán, mientras que el 3 de noviembre a estudiantes de la Escuela de Pedagogía General Básica de la Universidad del Pacífico, con el apoyo de su director, Omar Baquedano, y de la decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación, Violeta Vargas.

A ello se sumó el lanzamiento el 7 de abril y la posterior distribución en los colegios del video "Educando en la diversidad, historias de aprendizaje y superación"⁶³, la primera propuesta audiovisual para enfrentar el bullying homofóbico y transfóbico en las aulas de Chile, surgida gracias a la subvención de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y los apoyos de la Fundación Triángulo y la Red Iberoamericana de Educación Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT).

En un tiempo de 10 minutos el video, que sumaba más de 10 mil visitas en Youtube al cierre de este informe, expone cuatro testimonios, uno el de un hijo de la pareja gay que está luchando en tribunales por el matrimonio igualitario en Chile, Gabriel Peralta; otro de la escolar lesbiana Rebeca Contreras y dos de los docentes homosexuales Sandra Pavez y Pablo Salvador.

Pese a que el manual está siendo distribuido desde el 2009, las movilizaciones de sectores homofóbicos y transfóbicos

contra el mismo no cesaron el 2011, registrándose continuos y violentos episodios que vienen a demostrar justamente la importancia de intervenir en el sistema educativo para erradicar la discriminación.

Sólo como ejemplo, el Movimiento Acción Familia usó sistemáticamente al manual como una argumentación ante los congresistas para oponerse a la aprobación del Proyecto de Ley que establece Medidas contra la Discriminación, enviando cartas a parlamentarios donde advertía que la aprobación de la iniciativa haría más masiva la distribución del texto, lo que a su juicio era un peligro para niños y niñas.

Lo mismo hicieron grupos evangélicos del Sur de Chile, los cuales subieron el 2 de junio a youtube un incendiario y homo-transfóbico video donde señalaban que "actualmente el Movilh está repartiendo en cada colegio municipalizado de Chile un manual de Educación homosexual, donde se hace ver esta conducta homosexual como natural entre los seres humanos".

Por último, el 22 de diciembre el pastor del Movimiento Social Cristiano, Francisco Conejeros, agredió verbalmente en la vía pública al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, acusándolo de promover la inmoralidad en niños y niñas con la difusión del manual.

⁶³<http://www.youtube.com/watch?v=nocTVnYZHhI>

VI.- UNIONES DE HECHO: DEL AVC AL AVP

Finalmente resultó ser un Gobierno de Derecha el que redactó y llevó al Parlamento un proyecto de ley que regula las convivencias de igual y distinto sexo, luego de que el 9 de agosto Sebastián Piñera firmara el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), al tiempo que bajo la presidencia de la demócratacristiana Soledad Alvear, la Comisión de Constitución Legislación y Justicia puso el 8 de junio en tabla la discusión de todas las iniciativas sobre vínculos civiles que habían ingresado en años anteriores y en el 2011 al Senado.

Con el AVP se salvó uno de los principales obstáculos para avanzar en la tramitación de proyectos ingresados en años previos a la Cámara de Diputados y el Senado, pues dichas requieren en varios de sus artículos, como los referentes a derechos de Salud y previsionales, contar con el patrocinio del Ejecutivo, señal que los gobiernos pasados no estuvieron dispuestos a dar.

En otras palabras, el mundo parlamentario no se podrá excusar en la falta de patrocinios del Ejecutivo para explicar el estancamiento de este tipo de normas, que dicho sea de paso la mayoría de los congresistas actualmente opositores dicen venir respaldando desde el 2006, aunque claro está una eventual decisión del Gobierno de darle urgencia a este trámite otorgaría la celeridad necesaria.

En tanto la decisión de Alvear de poner en tabla todos los proyectos sobre uniones civiles implica un aporte para que el debate se exprese ya no sólo en la Cámara de Diputados, como había ocurrido

previamente, sino también en el Senado, cuya ventaja es contar con una iniciativa patrocinada por el Ejecutivo.

Las principales razones de estos avances ocurridos el 2011 son:

a.- La más amplia y profunda división y definiciones en la Derecha en torno a las uniones de hecho en el 2010, proceso que se mantuvo vivo el 2011 y que fue gatillado por el Acuerdo de Vida en Común (AVC), redactado por el ex senador Andrés Allamand con el apoyo del ex parlamentario Andrés Chadwick.

b.- El compromiso gubernamental y personal del presidente Sebastián Piñera de cumplir sí o sí su promesa de regular las uniones de hecho.

c) El quiebre del inmovilismo que caracterizó a la Concertación el 2010, decidiendo ya desde enero del 2011 apoyar el AVC o cualquier propuesta que tuviese como mínimo ese piso.

d) Causa de todo de lo expuesto es, por último, la madurez sociocultural sobre la necesidad de regular las uniones de hecho, proceso generado y impulsado durante 20 años por los colectivos LGBTy que el 2011 tuvo como importantes ingredientes la consolidación de una de sus estrategias, cual es la lucha paralela por el matrimonio y los vínculos civiles, así como la tendencia a la baja en la credibilidad de la Iglesia Católica, factores que se retroalimentaron y posibilitaron nuevas transformaciones .

Por último, especialmente relevante y significativo será para la tramitación de las uniones de hecho en el Congreso Nacional la sentencia emitida el 3 de noviembre por el Tribunal Constitucional, pues ocho de sus 10 ministros se pronunciaron a favor y cinco

emplazaron directamente al Parlamento a legislar sobre la materia o el matrimonio.⁶⁴

Los efectos en la Derecha del AVC

El Acuerdo de Vida en Común (AVC)⁶⁵, presentado al Congreso Nacional el 29 de junio del 2010, fue durante todo el primer semestre del 2011 el centro del debate sobre las uniones de hecho, manteniendo una discusión de primer orden a nivel público, pues "obligó" a todos los sectores políticos a definirse como contrarios o favorables a la iniciativa, en medio de una activa movilización de las minorías sexuales responsables de potenciar ello.

En efecto, ya en el 2010 el AVC había desencadenado la más aguda, explícita y pública división en la Derecha en torno a la regulación de las uniones de hecho, a un punto que la UDI, el partido más reacio a este tipo de normas, pasó del rechazo total a generar propuestas propias cuyos detalles se fueron conociendo desde entrado el 2011, sólo con el objeto de convertirse en una alternativa que boicoteara la propuesta de Allamand, considerada por los sectores opositores a la igualdad como "un matrimonio encubierto, contrario a la familia".

El 4 de enero la UDI entregó al Comité Político de La Moneda la denominada "Propuesta de la Comisión para

⁶⁴La trascendencia de esta sentencia se analiza en detalle en el título sobre matrimonio igualitario del presente capítulo.

⁶⁵ Más sobre el AVC y la campaña presidencial de Piñera en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

resolver aspectos jurídicos que afectan a las uniones de hecho".

Encargada por el presidente del partido, Juan Antonio Coloma, la Comisión venía trabajando desde julio del 2010 y estuvo integrada por la secretaria ejecutiva, Isabel Plá, los senadores Hernán Larraín y Andrés Chadwick, quien suavizó posturas, la diputada María Angélica Cristi y los abogados Cristián Letelier y Gabriel Villarroel.

La propuesta rechazó de entrada el matrimonio igualitario y apelando a la "doctrina cristiana" y a un "orden moral objetivo", negaba el reconocimiento del vínculo ante el Registro Civil, exigía tres años de convivencia previa y consideraba sólo como "familiares" a los bienes de parejas heterosexuales.⁶⁶

Acto seguido, el 1 de febrero, los diputados UDI Gustavo Hasbún y Gonzalo Arenas, propusieron al Arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati crear una mesa de diálogo donde los parlamentarios cristianos y católicos unificaran visiones sobre los proyectos de ley de aborto terapéutico y de las uniones de hecho, lo que en otras palabras, implicaba una alianza para impedir el avance de tales iniciativas.

Estos pasos de la UDI nunca lograron ser del agrado del Presidente Sebastián Piñera, por lo que el 24 de junio el partido entregó el Ejecutivo una segunda propuesta denominada Pacto de Asistencia Recíproca (PAR), teniendo nuevamente como gestores a Cristián Letelier (ahora en calidad de diputado designado) y a Villarroel, además de los parlamentarios Arenas, Arturo Squella y Giovanni Calderón.

⁶⁶ Mayor análisis sobre esta propuesta en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

La propuesta entregada a la jefa de asesores de La Moneda, María Luisa Brahm, tampoco fue del gusto de Piñera, aun cuando se diferenció de la anterior por bajar a un año la exigencia previa de convivencia, con efectos patrimoniales, previsionales y de herencia, pero extendiendo también los beneficios a parientes, por lo que las personas casadas podrían suscribirlo con el consentimiento del cónyuge. De esa manera, la UDI insistía con una iniciativa homofóbica, toda vez que negaba las relaciones amorosas y afectivas en las parejas.

Como bien indicó el 14 de julio Arenas a La Tercera, "lo que nosotros queremos es un pacto que no tenga ninguna connotación afectiva o sexual, porque se le estaría reconociendo un carácter de familia".

El acercamiento de la UDI a las uniones de hecho venía generando desde el 2010 divisiones internas, situación advertida en el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y que el 24 de enero del 2011 se expresó en una propuesta del senador Jovino Novoa, quien también rechaza el AVC.

Su propuesta, aún no conocida en totalidad al cierre de este informe, se diferencia de la UDI por entregar similares derechos patrimoniales y hereditarios a las convivencias heterosexuales y homosexuales porque "toda relación merece respeto y merece protección de los derechos (...) Esto es pura lógica, pura humanidad, sentimientos que hay que llevarlos a la ley. Es sincerar las relaciones humanas sin entrar al matrimonio gay de primera o segunda categoría", dijo a La Tercera.

Al mismo tiempo obliga a los herederos de quien fallece a dar alimentos al sobreviviente, llegando a sostener que si

una persona homosexual está casada, pero convive con el alguien del mismo sexo, éste último debe tener la mitad de los derechos del/a esposo/a, iniciativa que fue rechazada al instante por el secretario general de la UDI, Víctor Pérez, por el jefe de bancada de Diputados, Patricio Melero y por el senador Hernán Larraín, quienes precisaron que el partido ya tenía su propuesta oficial.

En tanto, los liberales de Renovación Nacional (RN), cuadrados desde el 2010 con la propuesta de Allamand, continuaron con sus gestiones a favor del AVC a objeto de que iniciara su debate parlamentario y fuese patrocinado por el Poder Ejecutivo. Caso contrario exigían al Gobierno que elaborase y enviase al Gobierno una propuesta propia, con reconocimiento de las relaciones afectivas y con formalización del vínculo en el Registro Civil.

Los liberales, liderados por los/as diputados/as Joaquín Godoy, Karla Rubilar, Marcela Sabat, Pedro Browne y los/as senadores/as Alberto Espina y Lily Pérez⁶⁷, siguieron en consecuencia enfrentándose a la directiva de su propio partido, encabezada por el homofóbico Carlos Larraín, lo cual desencadenó que el 11 enero del 2011 el secretario General de RN, Mario Desbordes, aclarara públicamente tras reunión con el Movilh lo que ya era un secreto a voces en el 2010: la colectividad dejaría en libertad de acción a sus parlamentarios sobre las uniones de hecho y no prestaría su apoyo al AVC. La definición de Desbordes fue refrendada en cita del 26 de mayo con el ingeniero Luis Larraín, rostro del mensaje pro-diversidad de la campaña presidencial de Piñera.

⁶⁷ Pérez estuvo con licencia entre el 8 de marzo y el 8 de julio del 2011, desde cuando comenzó a dar todo su respaldo al AVP.

Ya en el 2010 los sectores duros de RN habían encomendado al ex senador Sergio Diez crear una propuesta alternativa al AVC, cuyos alcances son hasta ahora desconocidos. Luego fueron naciendo en el 2011 otros proyectos, o más bien ideas, que en todo caso no ingresaron a tramitación parlamentaria.

Uno fue el "Contrato de Convivencia Solidaria"⁶⁸, del diputado RN Nicolás Monckeberg, que contempla mayor libertad en la regulación patrimonial y es una alternativa al AVC, por contener éste último "una cantidad importante de defectos técnico-jurídicos", explicó el parlamentario el 27 de mayo, y el otro es el descabellado "Pacto de Vida Solidaria" propuesto por el presidente del partido, Carlos Larraín, el 28 de junio a través de El Mercurio.

En su iniciativa, Larraín iguala las relaciones afectivas de pareja con asociaciones de tipo ideológico y religioso, abriendo la propuesta a todo tipo de parientes o relaciones, en síntesis una artimaña homofóbica que desconocía los afectos, el amor y la condición de familia de convivientes homosexuales y heterosexuales.

También el 27 de mayo, el vicepresidente de RN, Gonzalo Díaz del Río, expresó su total rechazo al Acuerdo de Vida en Común. "La mesa directiva no le ha dado el apoyo al proyecto de Allamand. En RN hay gente que está a favor, pero también hay mucha gente que está en contra. Yo estoy en contra de que el AVC se parezca en algo al matrimonio homosexual", dijo a La Tercera.

⁶⁸ De este proyecto sólo se conocieron públicamente algunas ideas.

El Gobierno y el compromiso de Piñera

Con una coalición oficialista mayoritariamente opositora a la regulación de las uniones de hecho, las definiciones del presidente Sebastián Piñera para cumplir su promesa no eran nada de fáciles. Así quedó especialmente claro el 9 de agosto, durante y tras la ceremonia de firma del Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) en La Moneda, y luego de que el primer mandatario descartara patrocinar el AVC, optando por enviar al Congreso Nacional un proyecto propio.

En efecto, a la ceremonia, donde fueron invitadas variadas organizaciones de la diversidad sexual, no asistió ni el presidente de RN, ni de la UDI, Juan Antonio Coloma⁶⁹, mientras que el diputado Arenas lanzó en su twitter diversas frases que demostraban la crudeza y violencia del rechazo a las uniones de hecho, pero que también reflejaban con alta precisión el complejo panorama enfrentado por Piñera, así como su coraje y compromiso con esta materia.

"Debe ser la primera vez en los últimos 20 años que un Presidente presenta un proyecto de ley sin la presencia de los partidos que lo apoyan. Con bombos y platillos el presidente Piñera humilla a sus partidarios en la propia Moneda. Qué vergüenza me da mi Gobierno. (...) Le temo a un gobierno capaz de vender a su madre por subir un par de puntos en las encuestas", dijo Arenas.

⁶⁹ "Uno obviamente va o se presenta o concurre a aquellos actos simbólicos en que uno concuerde (...) Nosotros tenemos una alternativa distinta, se llama Pacto de Asistencia Recíproca, que a nuestro juicio resuelve sin las complicaciones de este proyecto, los problemas de convivencia", explicó Coloma.

En tanto, el diputado Gustavo Hasbún (UDI) consideró que "el Gobierno está cometiendo un error grave, gravísimo, porque se está disparando en los pies", a lo que su colega Cristián Letelier añadió que "estaré en contra porque este es el permisivismo al máximo".⁷⁰

Durante la ceremonia⁷¹ en el Salón Montt Varas de La Moneda, la representante de la Comisión Nacional por la Familia, Antari Varela, intentó sin éxito boicotear la firma gritando "¡Presidente, está legalizando el pecado!", mientras que fuera de Palacio grupos evangélicos protestaron.

Dos días más tarde el líder de la Conferencia Episcopal, Ricardo Ezatti, expresó su malestar en reunión con Piñera y el 1 de junio 30 de los 39 diputados/as UDI

⁷⁰Mayores reacciones a la firma del AVP, al AVC y a las uniones de hecho en general se encuentran en el capítulo II de este informe, en los títulos sobre campañas y/o declaraciones homofóbicas y transfóbicas.

⁷¹La firma ocurrió en presencia de los ministros del Interior, Rodrigo Hinzpeter; de la Secretaría General de Gobierno, Andrés Chadwick; de Hacienda, Felipe Larraín; de Salud, Jaime Mañalich, de Defensa, Andrés Allamand; del Trabajo, Evelyn Matthei; del Sernam, Carolina Schmidt, de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez Mackenna, y de la jefa de asesores del Ejecutivo, María Luis Brahm. Del mundo parlamentario asistieron los senadores Espina y Pérez, los diputados RN Joaquín Godoy, Karla Rubilar, Marcela Sabat y Pedro Browne y la diputada María Antonieta Saa. También participaron el Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), la Fundación =Iguales y el Movilh, instancia que su vez dividió las invitaciones que le habían cursado entre otros colectivos y personas como Red Liberal, Afirmación Chile, Chile Gay Deportes, Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), víctimas de la discriminación; como la docente Sandra Pavez y el ex policía civil, César Contreras; y las parejas que lideraron el 2011 la lucha por el matrimonio igualitario en Chile, Víctor Arce y Ángel Lillo y César Peralta y Hans Arias, junto a sus dos hijos y su abogado, Jaime Silva. En la ocasión Peralta y Arias se convirtieron en la primera pareja en besarse al interior de Palacio, lo que despertó especial interés público.

le enviaron una carta de repudio al Presidente que se sumó a otra del cardenal Jorge Medina. "Favorecer situaciones que contradicen la ley de Dios es una ofensa a EL y un duro golpe a la debida valoración de la familia", indicó la misiva del religioso.

Otra señal de Piñera que debe haber provocado más de alguna molestia, fue la reunión que minutos antes de firmar el AVP sostuvo en el Salón Azul con la =Fundación Iguales y el Movilh, hecho histórico, pues por primera vez un mandatario sostenía una cita oficial con organizaciones de la diversidad sexual, estando presentes los ministros del Interior Rodrigo Hinzpeter, de Defensa, Andrés Allamand y del Trabajo, Evelyn Matthei, así como la jefa de asesores del Ejecutivo, María Luisa Brahm.

Conviene en este punto preguntarse qué llevó a Piñera a cumplir su promesa presidencial y dar tanta señales favorables al respecto, descartándose de plano algún un interés por subir en las encuestas.

Al momento de firmar el AVP efectivamente la gestión de Piñera estaba en uno de sus niveles de adhesión más bajos y de rechazo más altos, con 27 por ciento y 68 por ciento, en forma respectiva, según la encuesta Adimark. En consecuencia, es bastante improbable que un presidente con ese nivel de popularidad hubiese pretendido para subir en las encuestas enfrentarse a la mayoría de la Coalición que sustenta su Gobierno y, de paso, a las iglesias. Más aún, una vez firmado el AVP, no hubo de parte del Ejecutivo una campaña o alguna estrategia tendiente a seguir manteniendo vivo a nivel público el debate y a reforzar el paso dado.

Una importante razón que explica el actuar de Piñera es en realidad su profunda convicción personal de que debía cumplir la promesa en el plazo que ya se había fijado a comienzos del 2011, es decir antes de

finalizar el año, sin perder nunca de vista que fuese cual fuera su propuesta (patrocinar el AVC de Allamand o crear una iniciativa propia), reconocería el vínculo y la condición de familia de los convivientes homosexuales y heterosexuales, principio que a todas luces lo distanciaba de las ideas de la UDI y los sectores más duros de RN.

En efecto, durante todo el 2011 las señales de Piñera fueron más que claras y coherentes y salió en poco tiempo a aclarar públicamente su postura cuando se ponía en duda. Ejemplos son los efectos del nombramiento el 14 de enero de Allamand como Ministro de Defensa o de la ausencia del tema en el mensaje presidencial del 21 de mayo.

La llegada de Allamand al Gobierno generó sospechas respecto de si era una estrategia para afectar la discusión parlamentaria, toda vez que el senador se había perfilado desde el 2010 como figura protagónica al respecto, mientras que RN designó en su reemplazo a uno de los personajes más homofóbicos del país, Carlos Larraín.

Nada más, ni nada menos que en el marco del primer aniversario de su gobierno, Piñera replicó el 17 de enero en TVN que la regulación de las uniones de hecho no “queda en el camino (...) En nuestro gobierno tenemos el compromiso de resolver los problemas que afectan a dos millones de chilenas y chilenos que viven en pareja, hombres y mujeres o incluso parejas del mismo sexo (...) Defender los derechos de las personas que viven en pareja, aunque no estén casadas, también es un compromiso de nuestro programa y también un compromiso personal del presidente”.

“Que Allamand (...) esté en el gobierno no debilita en nada la causa” para la iniciativa que “apunta a resolver problemas de verdad, de gente de verdad y

que necesita soluciones y el gobierno se la va a prestar”, añadió. Sin ir más lejos, lo concreto es que desde el Ejecutivo el ex senador siguió ejerciendo un trabajo favorable, aunque desde un punto de vista más privado que público.⁷²

En tanto, el 1 de febrero, y tras carta enviada el 7 de enero por el Movilh, el subsecretario (S) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sebastián Soto Velasco, respondió por encargo de Piñera que el Gobierno “ha estado analizando desde mayo del 2010 las distintas alternativas legales sobre la materia y de esta forma dar cumplimiento a lo que señala nuestro programa de Gobierno”. Más aún se fijaron plazos.

“Una vez que las mociones parlamentarias sobre la materia comiencen a ser discutidas y analizadas en las respectivas comisiones de la Cámara de Diputados y/o del Senado⁷³ durante el primer semestre del 2011, el Ejecutivo definirá acciones, patrocinios, indicaciones y urgencias que sean necesarias, a fin de cumplir con los compromisos que al afecto señala nuestro programa”, puntualizó.

En tanto, las expectativas de incluir la promesa en el mensaje presidencial del 21

⁷² En su calidad de Ministro Defensa, el único pronunciamiento público de Allamand sobre las uniones de hecho tuvo lugar el 24 de mayo. El proyecto “va a incluir aspectos propiamente patrimoniales y que tienen que ver con el reconocimiento de las uniones, donde en definitiva la sociedad reconoce las uniones civiles, ya sea de parejas de distinto sexo que son la gran mayoría o de parejas del mismo sexo”, dijo.

⁷³ Ello efectivamente ocurrió, por cuanto el 8 de junio del 2011 comenzó la discusión sobre el AVC y otros proyectos de uniones de hecho en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, y sólo dos meses más tarde Piñera firmó el AVP. Sobre los diversos proyectos de uniones de hecho, entre esos el AVC, ingresados a tramitación parlamentaria el 2010 y en años anteriores, revisar el IX Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

de mayo, y que llevaron al Movilh, al ingeniero Luis Larraín y a los liberales de RN a movilizarse para que así fuera, se desvanecieron, pues ante la presión de los opositores de su propia coalición Piñera optó por no referirse al tema.

Sin embargo, en pocas horas Piñera salió nuevamente al paso, comunicando su decisión de generar un proyecto propio, además de conocerse que había encomendado al ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter dialogar con los partidos para avanzar en las uniones de hecho, quitando el rol sobre la materia que hasta ese entonces había principalmente jugado el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, cuya visión sobre la materia era similar, sino igual, a la de la UDI.

Los anuncios eran a todas luces la estrategia y la respuesta preparada de antemano por Piñera como alternativa a la ausencia del tema en el mensaje presidencial. Así lo confidenciaron al Movilh fuentes de La Moneda, así quedó más que claro cuando ya desde el 22 de mayo la prensa comenzó a filtrar supuestos artículos del proyecto del Ejecutivo y también así se demuestra al considerar que en febrero el Gobierno había adelantado que tras iniciar la discusión en el Parlamento en **“el primer semestre del 2011”** daría a conocer sus acciones.

“Próximamente vamos a enviar un proyecto de ley que regula y protege a las parejas no casadas, del mismo sexo o de sexos distintos, en materias previsionales, hereditarias, de salud y muchas cosas más”, dijo Piñera el 22 de mayo a TVN, mientras que en Canal 13 aclaró

que había excluido el tema en el Mensaje Presidencial porque “yo estaba viendo lo que nos queda por hacer en los próximos tres años y son muchas cosas y, por tanto, no todo quedó en este discurso, pero eso no

significa que no tengamos el firme compromiso de cumplir en un cien por ciento nuestro programa de gobierno”.

Cuatro días más tarde, el vicepresidente de la República, Rodrigo Hinzpeter, inició la ronda de conversaciones sobre las uniones de hecho con los senadores Patricio Walker (DC) y Andrés Chadwick (UDI), mientras que el 31 de mayo dialogó con el Movilh y 1 de junio se reunió con el senador Ricardo Lagos Weber y la diputada María Antonieta Saa, ambos del PPD.

Desde mayo a agosto, en tanto, diversas versiones de prensa hablaban que el proyecto del Ejecutivo elaboraría una fórmula centrada meramente en lo patrimonial, que no garantizaría dignidad, ni reconocimiento de vínculos afectivos. Más aún, en mayo, y con especial fuerza en julio, se habló que el proyecto se llamaría “Acuerdo de Vida no Matrimonial”, aspecto que ya desde junio diversos activistas de la diversidad sexual sabían no era efectivo.

Sea como sea, frente a este tipo de especulaciones, Piñera nuevamente levantó la voz, esta vez en el programa Gente Como Tú, de Chilevisión.

“Hay dos millones de chilenos y chilenas que viven en pareja, pueden ser del mismo sexo o de sexo distinto, sin estar casados y hay problemas que tenemos que resolverles, de herencia, de salud, de patrimonio, previsional y lo vamos a hacer. Pero hay otro elemento, a esas parejas hay que tratarlas con dignidad, con respeto. Toda pareja merece respeto y dignidad. Por eso la solución nuestra va a ser tratando de resolver estos problemas, pero también haciéndolo con la dignidad y el respeto”, dijo el 6 de julio, cinco días después de insistir en reunión con la UDI que su propuesta incluiría sí o sí la inscripción del vínculo en Registro Civil.

De esa manera, Piñera zanjaba el amplio rechazo que en su Coalición y al interior de su propio Gobierno generaba el AVC, avanzado en una propuesta propia, el AVP, que contrario a todo interés de las instancias homofóbicas, reconocía desde un inicio la inscripción ante el Registro Civil y la consideración de las relaciones afectivas de los/as convivientes.

Junto a Hiznpeter y Allamand, en la definición de esta vía jugó un papel protagónico al interior del Ejecutivo la jefa de asesores de La Moneda, María Luisa Brahm, mientras que desde el 18 de julio el vocero de Gobierno Andrés Chadwick, también la apoyó, a diferencia de su antecesora, Ena von Baer, una férrea opositora a la regulación de las uniones de hecho.

La Concertación y nuevo arranque del debate parlamentario

La Concertación dio un positivo giro desde comienzos del 2011, luego de que en el 2010 fuese principalmente espectadora antes que movilizadora sobre las uniones de hecho, en parte debido al trauma ocasionado por la derrota en la carrera presidencial y quizás también porque desde el mundo político una parte de la Derecha había asumido el liderazgo al respecto, un panorama impensado antes de llegar Piñera al Poder y que ponía a la Oposición en un campo difícil, pues si bien la mayoría de sus parlamentarios venían apoyando desde hace años el tema, sus gobiernos no lo hicieron.

En efecto, ya bajo la administración de Bachelet gran parte de las encuestas daban mayoritaria aceptación a la regulación de las uniones de hecho, mientras que todo el PPD, el PS, la casi totalidad de la DC y del

PRSD, incluidas sus directivas, eran favorables a una norma de este tipo, según se demuestra en cartas de apoyo firmadas por sus parlamentarios/as, en declaraciones públicas, conferencias de prensa y el respaldo a diversos proyectos de ley que ingresaron a tramitación de la Cámara y al Senado en esa época, todas actividades realizadas en alianza con las minorías sexuales organizadas.⁷⁴

Con todo, en enero del 2011 los partidos de la Concertación optaron por enfatizar el respaldo previo, sosteniendo el día 17 de ese mes una reunión con el Movilh

En la cita, los presidentes de la Democracia Cristiana (DC) Ignacio Walker, del Partido por la Democracia (PPD), Carolina Tohá y del Partido Socialista (PS), Osvaldo Andrade, se comprometieron a respaldar y perfeccionar el AVC o cualquier regulación de uniones de hecho libre de articulados discriminatorios y que reconociese, al mismo tiempo, el vínculo de las parejas ante el Registro Civil.

La postura fue reiterada en futuras reuniones, como la del 30 de mayo coordinada por el ingeniero Luis Larráin y donde estuvieron presentes Tohá, los senadores PPD Ricardo Lagos Weber, Eugenio Tuma, Jaime Quintan, los diputados/as María Antonieta Saa, Patricio Auth, Enrique Accorsi, Marco Antonio Núñez, el escritor Pablo Simonetti, el Mums y el Movilh.

Lo mismo ocurrió el 1 de junio, en un almuerzo entre la Bancada de Diputados de la DC (encabezada por Aldo Cornejo),

⁷⁴ Más antecedentes en los Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, www.movilh.cl y correspondientes al período de Bachelet (2006 al 2010)

Larraín y Simonetti, y en diálogos del mismo día del Movilh con la Bancada del PS, presidida por Alfonso De Urresti.

En tanto, y luego de que Hinzpeter iniciara en mayo la rondas de conversaciones con representantes de la Concertación, el Movilh trabajó con Saa y Lagos Weber, ambos recibidos por el Ministro del Interior, y con la vicepresidenta de la DC, Laura Albornoz, las demandas mínimas de la diversidad sexual en la materia, a objeto de fuesen reforzadas en los diálogos de los partidos con el Ejecutivo.

Con todo el desafío mayor con la Concertación era que contribuyera a poner en tabla la discusión del AVC y de todos los proyectos de uniones de hecho radicados en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el Senado, presidida por Soledad Alvear. Primero, porque era necesario dar vida al debate parlamentario y segundo porque el Gobierno estaba esperando el inicio de este trámite para anunciar públicamente sus decisiones.

Para ello desde enero a mayo el Movilh sostuvo continuos diálogos con Alvear, así como también con Allamand, los senadores Guido Girardi (PPD), Ximena Rincón (DC), Fulvio Rossi (PS), Lagos Weber, Walker, Chadwick, Espina y los/as diputados/as Saa, Rubilar y Godoy.

Finalmente, el 30 de mayo, Alvear y Walker anunciaron que pondrían en tabla la discusión, la que arrancó oficialmente ocho días más tarde en el Congreso Nacional con la presencia de los senadores de la Comisión, más Rubilar, Godoy, el ministro Larroulet y el Movilh.

Entre otros, el debate siguió en la Comisión el 15 de junio con las exposiciones de Luis Larraín, Simonetti, el Movilh y el representante de la Red por la Vida y la Familia, el abogado Jorge Reyes; el

6 de julio con las ponencias del Mums, del Centro de Derechos Humanos de la UDP, Idea País y Acción Familia y el 31 de agosto con las de la Fundación =Iguales y de los/as profesores/as de Derecho Civil, Andrea Muñoz y Mauricio Tapia, este último redactor junto al Movilh del Pacto de Unión Civil (PUC).⁷⁵

La tramitación continuaba al cierre de este informe, teniendo también a la vista el AVP, tras su ingreso al Congreso el 17 de agosto.

Diversidad sexual y cambios sociales

La apuesta de una parte de las minorías sexuales organizadas al inicio del 2011 fue que el Senado pusiese en tabla las uniones de hecho, en especial porque el Ejecutivo había en febrero condicionado a ello el anuncio de sus definiciones, y que el Gobierno patrocinara el AVC de Allamand y/o creara un proyecto propio, siempre y cuando este no incluyera artículos contrarios al matrimonio igualitario, reconociera la condición de familia de convivientes homosexuales y heterosexuales y formalizara el vínculo ante el Registro Civil, siendo estas **exigencias claves**, por ser imprescindibles para la dignidad de las personas, así como las que mayor rechazo causaban en la UDI y los sectores duros de RN.

Aunque ello no era una mirada compartida por todos los activistas y organizaciones de las minorías sexuales, pues una parte rechazaba de plano cualquier regulación de las uniones de hecho por

⁷⁵ Sobre el PUC revisar el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

considerarlas un apartheid, lo concreto es que a julio del 2011 se consolidó la estrategia de trabajar los vínculos civiles y el matrimonio igualitario en forma paralela, postura que venían impulsando la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) y el Movilh

De acuerdo a esos referentes, la regulación de las uniones de hecho, lejos de ser discriminatoria, es tan necesaria como el matrimonio, toda vez que ofrece una alternativa a convivientes de igual o distinto sexo que no creen en dicha institución, impuesta como la única válida para formalizar los vínculos, además de ser en el caso de las minorías sexuales que si desean casarse una solución momentánea a problemas urgentes de desprotección jurídica.

Las movilizaciones sobre las uniones civiles incluyeron el 2011 campañas, marchas, funas, declaraciones públicas y cartas de rechazo a todo proyecto que no cumpliera con las exigencias claves, así como un activo lobby con representantes de las variadas corrientes ideológicas.

En este marco la figura del ingeniero Luis Larraín destacó especialmente, toda vez que al ser símbolo de la promesa presidencial, tras su participación en la franja electoral de Piñera, sus críticas al no cumplimiento tenían particular fuerza.

Venía a reflejar, en síntesis, que con un eventual incumplimiento de Piñera no sólo se estaba dando la espalda a una promesa, sino también a quien había ayudado a su campaña y se había convertido en el símbolo de una cara más liberal en la Derecha. Y bien es cierto que toda propuesta liberal de la carrera presidencial de Piñera, en este u otros planos, fue la que en parte contribuyó a darle el triunfo en las elecciones.

Tan consciente estaba de ello el Presidente que al firmar el AVP en el Salón Montt, el Gobierno ubicó al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, a la diputada Karla Rubilar y a Larraín encabezando la primera fila donde estaban quienes no eran funcionarios del Ejecutivo. Pero más aún, en su discurso Piñera mencionó expresamente a Larraín.

Al comentar el spot de la campaña presidencial, Piñera recordó "cuando Luis Larraín, que está aquí con nosotros, decía, refiriéndose a las parejas de homosexuales: "hoy la gente nos acepta, falta una sociedad que nos respete".

Ya el 5 enero del 2011 Larraín había levantado la voz contra la primera propuesta de uniones de hecho de la UDI, sentenciando en La Segunda "que sólo permite a las parejas heterosexuales declarar bienes familiares, lo cual es abiertamente discriminatorio y refuerza la idea de que una familia homosexual no es familia ante la ley".

Posteriormente, y ante la ausencia del tema en el mensaje presidencial del 21 de mayo se mostró desilusionado a través de diversos medios, mientras que el Movilh junto con expresar su público malestar congeló su participación en una inédita Mesa de Diálogo sobre la Diversidad Sexual que la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno había creado el 17 de febrero para abordar la realidad de las minorías sexuales en Chile.

En medio de esto, aparecieron nuevas voces pro-diversidad sexual, como la del escritor Pablo Simonetti, a quien le "tenía sin cuidado" la mención de la promesa presidencial en el mensaje del 21 de mayo.

Antes del mensaje, y con especial fuerza entre el 22 y 29 de mayo, el escritor se pronunció en su twitter durante horas y

cada día contra toda propuesta de uniones de hecho. "O matrimonio igualitario o nada. Si el Presidente menciona el AVC en su discurso, me tiene sin cuidado", indicaba.

En tanto, el 25 de mayo hizo un directo emplazamiento a quienes venían demandando la inclusión del tema en el mensaje presidencial. "Nuestro deber, Movilh y Luis Larraín, ante un proyecto que priva de cualquier reconocimiento ciudadano a las parejas gay, es rechazarlo" y "desenmascarar la homofobia de sus promotores y la falta de palabra de Piñera".

"Se acabó la tregua. Matrimonio igualitario o nada. Los políticos se pueden cambiar, los principios no", insistió para puntualizar que se debía luchar por los "mismos derechos con los mismos nombres para todos, para asegurar la diversidad mediante la igualdad de derechos".⁷⁶

⁷⁶ Como consecuencia de estas declaraciones, que fueron reproducidas por El Mostrador el 25 de mayo, el 29 de ese mes Simonetti asistió a Tolerancia Cero de Chilevisión, programa que por primera vez invitaba a una persona homosexual a debatir en el estudio sobre derechos de la diversidad sexual. La transmisión causó gran impacto en redes sociales, expresadas en continuas felicitaciones y apoyos al escritor, registrándose en su vida un antes y un después, como él lo ha indicado. Semanas después, y en vísperas de la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, organizada el 25 de junio por el Movilh, Simonetti junto al ingeniero Luis Larraín lanzaron públicamente la Fundación Iguales, una instancia cuya idea había surgido el 21 de mayo en conversación con el abogado Antonio Bascuñán, según confidenció el escritor el 30 de diciembre en La Segunda.

Aún cuando Piñera jamás ha brindado su respaldo al matrimonio igualitario, la lucha de 20 años emprendida por las minorías sexuales a favor de las uniones de hecho, y que se expresaron con fuerza entre enero y mayo del 2011, hicieron posible que se cumpliera la antigua demanda de al menos una parte de los movimientos de la diversidad sexual a objeto de que un gobierno patrocinara una norma de este tipo.

En tanto, semanas después de anunciado el proyecto gubernamental, la regulación de las uniones de hecho terminó por transformarse en una aspiración de la mayoría de las organizaciones LGBT del país, siendo una de las excepciones, al menos en su relación con el AVP, la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), que rechazó de plano la propuesta gubernamental.

El AVP "es una institución jurídica de categoría infra matrimonial, con poca regulación, más nominal que real (...) ahondando de esta forma en las discriminaciones ya existentes, pues disfraza de hábitos generosos a una burla social a nuestra comunidad", señaló el 12 de agosto Acción Gay, a diferencia de otros colectivos que la vieron como un salto positivo, cuyas deficiencias eran posible de perfeccionar en el Congreso Nacional.

De hecho, el 28 de julio, antes de lanzarse el AVP, el ministro secretario general de Gobierno, Andrés Chadwick, y la jefa de asesores de La Moneda, María Luisa Brahm, se reunieron con la Corporación de Interés Público, la Fundación =iguales y el Movilh, para entregarles un resumen sobre la propuesta y recibir observaciones. En ese momento, y en diálogos posteriores con Brahm, dichas instancias entregaron variadas sugerencias para mejorar el proyecto, algunas de las cuales fueron acogidas, mientras que colectivos como el Mums

expresaron sus propuestas directamente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En tanto, y ya un terreno más sociocultural que contribuyera a las uniones civiles, el 31 de enero el Movilh solicitó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) que adoptara una resolución sobre las uniones de hecho, la que fue aprobada el 28 de febrero del 2011 por el Consejo de dicha instancia.

En la resolución se consideró a la ausencia de una regulación sobre las uniones de hecho entre personas del mismo sexo como “un grave menoscabo en el goce y ejercicio de los derechos de quienes optan por la vida en común, con importantes consecuencias en los ámbitos civiles, económicos, sociales y culturales”.

Además enfatizó que “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades fundamentales constituye un acto de discriminación y por tanto contrario al derecho internacional de los derechos humanos y a la Constitución”.

Por último, insistió en “la recomendación contenida en el Informe Anual de Derechos Humanos 2010” del INDH, “en el sentido de llamar al Congreso y al Gobierno para que avancen en forma decidida hacia el reconocimiento de los derechos civiles de las diversidades sexuales, y con ello facilitar que estas accedan a los beneficios de las políticas sociales, promoviendo una legislación que reconozca las uniones de hecho y supere las

situaciones de discriminación que las afectan”.⁷⁷

La movilización de 20 años de las minorías sexuales organizadas, cuyo aporte específico a las uniones de hecho arrancó con fuerza el 2003 con la presentación del primer proyecto de ley sobre la materia al Congreso Nacional⁷⁸, daba así nuevos pasos en su historia, siendo el AVP un resultado de este largo proceso y travesía, como señaló Allamand al Movilh días después en un gesto de generoso reconocimiento.

Igual de cierto es que estos cambios sólo fueron posibles porque la sociedad como conjunto mermó sus niveles de homofobia, transformación que se viene apreciando desde 1991 en todas las encuestas, y porque históricos sectores opositores, como la Iglesia Católica, han bajado dramáticamente sus niveles de credibilidad y empatía.

En efecto, al 2011 tan afectada estaba la Iglesia Católica que en Chile sólo el 38 por ciento confiaba en su credibilidad, la cifra más baja de América Latina según el

⁷⁷ Votaron a favor de la resolución la presidenta del INDH, Lorena Fries, y los/as consejeros/as Sergio Fuenzalida, Roberto Garretón, Claudio González, Enrique Núñez, Pamela Pereira y María Sepúlveda. En contra, y con argumentos claramente homofóbicos, votó Miguel Amunátegui. Para éste las uniones de hecho “son lesivas para la familia que consagra” la Carta Magna, siendo además la resolución “un cheque en blanco” para la adopción o el matrimonio entre personas del mismo. “Es tal la generalidad y la falta de elementos de análisis en la resolución que desde luego la exclusión o el impedimento de adopción de hijos para parejas homosexuales resulta de inmediato, sin más análisis, una discriminación, materia en la que discrepo” dijo.

⁷⁸ Se trata del “Proyecto de Ley de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo”. Más antecedentes en www.movilh.cl.

estudio Latinobarómetro⁷⁹, mientras que en relación a su rechazo a las uniones de hecho se vio en la obligación de hacer frente común con otras religiones, claramente producto de todo lo expuesto.

Así es como el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Ricardo Ezzati, el arzobispo metropolitano ortodoxo, Sergio Abad y los representantes de la Mesa Ampliada de Organizaciones Evangélicas, de la Iglesia Anglicana de Chile, de la Iglesia Metodista Pentecostal y de la Iglesia Pentecostal Apostólica, Emiliano Soto, Héctor Zavala, Roberto López y Francisco Anabalón, en forma respectiva, enviaron el 3 de octubre al presidente Piñera una carta conjunta de repudio al AVP.

“Creemos que aprobar estas iniciativas, tal como se proponen en los proyectos legislativos presentados al Parlamento, implica por sí mismo discriminaciones atentatorias contra el bien de la institución matrimonial e injustas en contra de la vida”, señaló la carta.

El discurso presidencial y el AVP

Al momento de firmar el AVP, el presidente Piñera intervino con un sólido discurso⁸⁰ que destaca por reconocer la condición de familia de las parejas del mismo sexo, con lo que vino a reforzar opiniones ya manifestadas previamente, pero que ahora revestían doble interés. Uno por decirlas en su calidad de Presidente de la República al momento de lanzar un proyecto de uniones de hecho, y otro porque demostraban efectivamente la

existencia de un compromiso personal en esta materia.

“Debemos entender que no existe un solo tipo de familia, existen múltiples formas o expresiones de familias. En consecuencia, además de la familia tradicional o nuclear, que consta de padres unidos por vínculo matrimonial e hijos, existen muchas otras formas de familias, como por ejemplo, las familias monoparentales, las familias extendidas, los convivientes de sexos distintos o del mismo sexo, las familias de parientes consanguíneos, y todas y cada una de esas formas de familia merece respeto, merece dignidad y va a tener, el apoyo del Estado”.

Añadió, en el marco de declaraciones que emocionaron a las minorías sexuales presentes, que “todas esas familias son fruto del amor, que es el principal elemento que une y que define a una verdadera familia. Pero además, porque todas esas familias no solamente dan satisfacción a quienes las integran, sino que además significan un inmenso aporte y una gigantesca contribución para una mejor sociedad”.

Luego llegó más lejos al vincular dichas convicciones con principios garantizados en la Carta Magna. “Cualquier esfuerzo efectivo para cumplir el mandato constitucional de promover y fortalecer la familia, supone entenderla en un sentido amplio y que asuma y valore todas las distintas expresiones y realidades en que se da la vida en familia”, dijo.

Añadió que “eso es precisamente lo que hemos querido hacer” con el AVP, un proyecto que en su mensaje resalta eso sí otro postulado de Piñera, cual es que el matrimonio es sólo entre un hombre y una mujer, opinión no compartida por ninguna organización de la diversidad sexual en Chile.

⁷⁹ Resultados y análisis de este estudio en el primer capítulo de este informe.

⁸⁰ http://www.movilh.cl/documentacion/AGO092011Ar_m_Acuerdo_vida_en_pareja.pdf

"El presente proyecto no altera de modo alguno la definición legal de matrimonio (...) Al proceder de esta manera lo hacemos honrando una convicción muy profunda de nuestro gobierno, en el sentido de que el matrimonio corresponde a un contrato que por su naturaleza, debe ser celebrado entre un hombre y una mujer".

Aparte del mensaje, empero, en ninguno de los 28 artículos del AVP se hace referencia a este punto, lo que era una exigencia de la diversidad sexual.

Se establece que pueden suscribir el AVP mayores de edad con libre administración de sus bienes y que no estén unidos por matrimonio o Acuerdo de Vida en Pareja previo. Tampoco pueden acceder al vínculo "los ascendientes y descendientes por consanguinidad, ni los colaterales por consanguinidad en el segundo grado".

El acuerdo puede ser otorgado por escritura pública ante notario o mediante celebración en el Registro Civil. Sea cual sea la opción, el proceso deberá inscribirse en un plazo de 10 en un registro especial que llevará la mencionada institución.

Junto con precisar que el AVP "en ningún caso, alterará el estado civil de los contratantes", se indica que el acuerdo terminara por muerte, muerte presunta de unos de los contratantes, mutuo acuerdo, voluntad unilateral o nulidad.

En lo referente a derechos y deberes, se obliga a la pareja a ayuda mutua para solventar los gastos generados en su vida en común, se permite a cada una de las partes ser carga de la otra en los sistemas públicos y privado de Salud y se garantiza pensión de sobrevivencia, siempre que exista un año de AVP válido.

A la par se otorga a las partes los mismos derechos que al conviviente y las

mismas prohibiciones que al cónyuge y se regula una comunidad de los bienes muebles adquiridos durante la vigencia del Acuerdo de Vida en Pareja.

Sobre lo sucesión intestada se indica que en caso de fallecimiento de una las partes el sobreviviente recibirá la misma porción que corresponda a los hijos. En ausencia de éstos, la herencia se dividirá en dos partes iguales, una para el sobreviviente y la otra para los ascendientes. A falta de estos últimos, se llevará todos los bienes el sobreviviente, y, a falta de éste, sus ascendientes.

En el caso de las asignaciones forzosas, se podrá favorecer al contratante sobreviviente con todo o la cuarta parte de mejoras.

Sin embargo, los derechos de asignaciones forzosas y de sucesión intestada sólo serán válidos si el AVP tiene como mínimo un año de vigencia.

Por último se indica que todo asunto sobre el AVP será visto por un juez de letras.

Como puede apreciarse el AVP, pese a ser un avance, tiene varios elementos que se contradicen justamente con su intención de protección de los convivientes y con el concepto de reconocimientos de la diversidad familiar.

Por ejemplo, y sólo por mencionar aquellos puntos donde hay consenso de perfeccionamiento entre las diversas organizaciones de minorías sexuales, al exigirse la vigencia de un año de AVP para acceder a ciertos derechos se deja en la desprotección a los convivientes que no cumplen con ese plazo, mientras que al calificar a las personas como "contratantes" y dejar la resolución de conflictos en juez de letras y no en juzgados de familias, se desconoce en cierta medida que no se está

hablando sólo de regulaciones patrimoniales o económicas, sino que también de amor y afecto.

De igual modo hay una contradicción cuando se otorga a las partes los mismos derechos que al conviviente y las mismas prohibiciones que al cónyuge, además de excluirse la regulación de los bienes inmuebles y dejarse fuera del AVP a los bienes adquiridos con anterioridad al Acuerdo, obviando que la relación por lógica comenzó antes de celebrarlo.

Por tanto, la tarea del Congreso Nacional no es sólo aprobar el proyecto, sino que también perfeccionarlo

Al respecto, el 10 de agosto parlamentarios/as del Oficialismo y la Oposición conformaron junto al Movilh una alianza partidaria transversal de apoyo y perfeccionamiento del AVP.

Forman parte de la iniciativa los congresistas Lautaro Carmona (PC), Alfonso De Urresti (PS), Joaquín Godoy (RN), Roberto León (DC), Karla Rubilar (RN), Gabriel Silber (DC), María Antonieta Saa (PPD) y Patricio Vallespín (DC).

"Ha surgido un movimiento transversal del Parlamento de interés por legislar. Tenemos los votos y condiciones para aprobar al AVP, un proyecto que grafica una victoria de la igualdad", dijo Godoy al explicar la propuesta, mientras que Vallespín redondeó que "hay agua en la piscina y con la UDI o sin la UDI este proyecto se va a aprobar (...) La Democracia Cristiana no va a ser obstáculo, va a ser un facilitador". De

Urresti resaltó que "este va a ser un proyecto de dignidad donde el Partido Socialista va apoyar, tanto en la Cámara de Diputados, como el Senado".

Similar compromiso asumieron los/as senadores/as Soledad Alvear (DC), Ricardo Lagos Weber (PPD), Lily Pérez (RN), Ximena Rincón (DC), Jorge Pizarro (DC) y Fulvio Rossi (PS) en variados diálogos con el Movilh sostenidos el 31 de agosto.

Con todo, no sólo a nivel parlamentario y gubernamental existen voces positivas en torno a legislar sobre las uniones de hecho, pues a nivel judicial la Corte Suprema emitió un favorable informe sobre el AVP, al igual como lo había hecho con proyectos previos.

El informe, emitido el 13 de septiembre, contó con las firmas del titular de la Corte Suprema, Milton Juica, y de los ministros Nivaldo Segura, Adalis Oyarzún, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Sergio Muñoz, Hugo Dolmestch, Juan Araya, Patricio Valdés, Héctor Carreño, Haroldo Brito, Guillermo Silva, Roberto Jacob Chocair, María Eugenia Sandoval.

En el documento los ministros Muñoz, Brito y Silva consideraron que el proyecto es perfectible, proponiendo que el "conocimiento de las cuestiones relativas al Acuerdo de Vida en Pareja debe ser entregado a los Tribunales de Familia, pues resulta más coherente con el actual sistema judicial y atención, además, que estos tribunales están dotados de la infraestructura necesaria para resolver asuntos de esta naturaleza".

Cronologías de los hechos:

Como cada año, a continuación se expone en orden cronológico algunas de las principales acciones cursadas en el 2011 por las minorías sexuales a favor de la regulación de las uniones de hecho.

4 de enero: Un llamado público efectuó al Movilh el Gobierno para que rechazara de plano la propuesta de regulación de uniones de hecho entregada ese mismo día al Ejecutivo por una Comisión de la UDI, "toda vez que trataban a los convivientes como ciudadanos de segunda categoría y como sociedades comerciales"

5 de enero: El ingeniero Luis Larraín y rostro gay de la franja presidencial de Piñera, Luis Larraín, rechazó públicamente la propuesta de la UDI, por ser "abiertamente discriminatoria"

6 de enero: Como "consideraciones morales e ideológicas, que no concuerdan con un Estado de carácter laico, basado en el derecho, como se supone que es el chileno", calificó públicamente el Movilh la defensa de la propuesta de la UDI formulada por el Senador Hernán Larraín, quien en Emol TV sostuvo que "el matrimonio es entre un hombre y una mujer, no por una cuestión discriminatoria, sino porque la consecuencia natural de un matrimonio son los hijos".

7 de enero: El Movilh envió una misiva al presidente Piñera solicitando que aclarara los plazos y mecanismos para cumplir su promesa programática, respondiéndose el 1 de febrero que se avanzaría decididamente en ello en el transcurso del 2011, una vez que comenzará en el Congreso Nacional la discusión sobre los proyectos de uniones de hecho que habían ingresado previamente. El anuncio se cumplió a cabalidad.

12 de enero: El Movilh solicitó al secretario general de Renovación Nacional (RN), Mario Desbordes, que el partido apoyara al AVC o que al menos dejara en libertad de acción a sus parlamentarios, optando el dirigente por la segunda alternativa.

18 de enero: El senador Alberto Espina se comprometió con el Movilh a respaldar la regulación de las uniones de hecho para parejas homosexuales y heterosexuales y a sumar a más sectores de RN a una propuesta de ley que garantizara no discriminación.

14 de enero: Su total repudio expresó el Movilh luego de que RN designara como senador a su presidente, Carlos Larraín, en reemplazo de Andrés Allamand. A la par llamó públicamente a Allamand a jugar un rol político a favor de las uniones de hecho al interior del Gobierno.

17 de enero: Los partidos de la Concertación, en voz de sus presidentes/as, se comprometieron en cita con el Movilh a apoyar decididamente la regulación de las uniones de hecho.

17 de enero: El Movilh valoró públicamente que el presidente Sebastián Piñera aclarara en televisión que el nombramiento tres días antes de Andrés Allamand como Ministro de Defensa no alteraría en nada su compromiso con las uniones de hecho.

25 de enero: Como valorable calificó públicamente el Movilh la propuesta de uniones de hecho del senador UDI Jovino Novoa, toda vez que se distanciaba de los sectores más duros de partido sin embargo, el movimiento aclaró que tampoco compartía su visión del tema.

la promesa presidencial en el 2011, una vez que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia iniciara la discusión de las mociones ingresadas previamente, entre esas el AVC, dicho movimiento efectuó variadas acciones ante la senadora Soledad Alverar a objeto de cumplir ese cometido.

Las acciones, concordadas con el Ministro de Defensa , Andrés Allamand, contaron con los apoyos de los senadores Guido Girardi (PPD), Ximena Rincón (DC), Fulvio Rossi (PS), Ricardo Lagos Weber (PPD), Patricio Walker (DC), Andrés Chadwick (UDI) Alberto Espina (RN) y los/as diputados/as María Antonieta Saa (PPD), Karla Rubilar (RN) y Joaquín Godoy (RN).

Finalmente, el 30 de mayo Alvear y Walker anunciaron que pondrían en tabla la discusión, lo que ocurrió el 8 de junio.

1 de febrero:Un completo repudio público manifestó el Movilh a los diputados de la UDI, Gustavo Hasbún y Gonzalo Arenas, luego de que propusieran al Arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati crear una mesa de diálogo opositora a las uniones de hecho.

17 de febrero: La División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno conformó una Mesa de Diálogo sobre Diversidad Sexual que funcionó en el primer semestre. Ahí, diversas organizaciones sociales expresaron sus puntos de vistas y/o propuestas sobre las uniones de hecho, entre otras temáticas.

Inicialmente la mesa contó con la participación Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), de la Unesco, del Instituto Libertad y Desarrollo, de Vivo Positivo, de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), del Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), de Afirmación Chile, Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) de Arica e Iquique, Unión de Mejillones, Grupo Social de Minorías Sexuales de Coquimbo, Chile Gay Deportes y el Movilh, instancias a las que sumaron nuevos colectivos.

28 de febrero: El Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos se pronunció a favor de la regulación de las uniones de hecho, tras petición del Movilh formulada el 31 de enero.

28 de marzo: El presidente del Senado, Guido Girardi, comprometió su respaldo al avance de una legislación sobre de uniones de hecho en la tramitación parlamentaria en cita con el Movilh.

7 de abril: En reunión con la ministra secretaria general de Gobierno, Ena von Baer, el Movilh solicitó el respaldo de la cartera para el avance de las uniones de hecho. La ministra señaló que sociabilizaría la demanda entre el gobierno.

4 de mayo: Tras una invitación del presidente del PS, Osvaldo Andrade, y del ex senador Jaime Gazmuri, el Movilh elaboró un documento para el XXIX Congreso General Ordinario de la colectividad, donde se incluyeron propuestas sobre las uniones de hecho.

11 de mayo: El Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), considerado el think tank de la UDI, sostuvo una inédita reunión con el Movilh, donde comprometió "apertura y neutralidad valórica" en torno a tópicos vinculados a la diversidad sexual, como las uniones de hecho, al tiempo que se aclaró que la temática no era, en todo caso, un eje de trabajo de la instancia.

En la cita estuvo el director ejecutivo de LYD, Luis Larraín y el coordinador del Programa Sociedad y Política, Álvaro Bellolio.

Mayo: En el marco del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, el Movilh organizó el 14 de mayo un masivo acto cultural y artístico para demandar la unión civil y el matrimonio, reuniendo a unas seis mil personas en la Plaza de Armas de Santiago,

En la ocasión se recolectaron 3.960 firmas ciudadanas para una carta dirigida a Piñera donde se valoró su compromiso con las uniones de hecho y se instó a dar señal sobre la materia en el mensaje presidencial del 21 de mayo. La carta fue entregada el 17 de mayo.

19 de mayo: Debido al permanente rechazo de la UDI contra el matrimonio igualitario, el Movilh emitió una declaración pública a objeto de prevenir que el proyecto de uniones de hecho elaborado por el Gobierno incluyese una mención sobre la materia en su articulado.

21 y 22 mayo: La no mención de la diversidad sexual y de las uniones de hecho en el mensaje presidencial de Piñera fue rechazada por distintos sectores.

El 21 de mayo el Movilh reaccionó congelando su participación en la Mesa de Diálogo de la Diversidad Sexual, mientras el rostro gay de la franja presidencial, Luis Larraín, sostuvo que "estoy profundamente desilusionado del Gobierno. El eje del pasado se impuso por sobre el eje del futuro en este discurso del 21 de mayo".

Añadió a La Tercera el 22 de mayo que es "una pena. Era un tema importante que, además, generaba mucha expectativa social no sólo para la comunidad gay, sino que para la población en general. Yo tenía la esperanza de que este tema se tocara, pero sabía que había dos posiciones encontradas dentro del gobierno y finalmente fue una la que ganó. Una pena".

Por último, el Mums sostuvo en una declaración pública que "el presidente no fue

capaz de imponerse a los sectores que proponen leyes que limitan el matrimonio a una unión entre un hombre y una mujer, y que eliminan el término “género” de las propuestas de ley contra la discriminación”.

Mayo: Antes, durante y después del mensaje presidencial del 21 de mayo, el escritor Pablo Simonetti llamó públicamente a través de su twitter y en medios de comunicación a rechazar públicamente cualquier propuesta sobre las uniones de hecho, señalando que “matrimonio o nada”.

22 de mayo: Luis Larraín y el Movilh valoraron que en entrevistas dadas a todos los canales de televisión Piñera refrendara su apoyo a las uniones de hecho.

22 de mayo y 10 de julio: Informaciones de La Tercera sostuvieron que el proyecto del Gobierno podría llamarse “Acuerdo de Vida no Matrimonial”.

En la primera ocasión, la de mayo, el Movilh señaló públicamente que “no aceptaremos ese nombre por ser discriminatorio, como parte de una negación”. En la segunda, que filtró incluso algunos artículos que si resultaron ser parte de la propuesta, el movimiento fue cauto y optó por definir postura al respecto una vez que se conociera el proyecto oficial, pues ya tenía conocimiento de que esa no sería la denominación.

En tanto, en julio y en relación a los artículos filtrados, la Fundación = Iguales calificó a la propuesta como “un acto frío y puramente judicial con el que el Estado no le reconoce un estatus civil a las personas que contraen este acuerdo de vida en común”.

24 de mayo: El Movilh criticó al ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, por pretender “boicotear la voluntad del presidente de la República, queriendo poner sobre la mesa propuestas de uniones de hecho de la UDI, las que son aberraciones jurídicas”.

24 de mayo y 25 de mayo: Luego de que los diputados UDI Eugenio Bauer, Ernesto Silva y Arturo Squella se pronunciaran a través de diversos medios en contra de las regulaciones de hecho, instando al presidente a no cumplir su promesa, el Movilh manifestó su total rechazo público.

26 de mayo: En cita con el ingeniero Luis Larraín el secretario general de Renovación Nacional (RN), Mario Desbordes, recalcó que se dejaría en libertad de acción a sus parlamentarios en torno a la tramitación de las uniones de hecho.

Acto seguido Larraín lanzó una frase que causó molestias en la UDI. El gremialismo “está en el camino equivocado, y atrapado en el siglo XIX en vez de avanzando hacia el siglo XXI”, a lo que el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, replicó que “Para mí nunca el tema de la modernidad ha sido una razón suficiente para cambiar un principio”.

27 de mayo al 1 de junio: Luego de que el vicepresidente de la República, Rodrigo

Hinzpeter, iniciara con los partidos una ronda de conversaciones sobre las uniones de hecho, el Movilh dialogó con la vicepresidenta de la DC, Laura Albornoz, la diputada Saa y el senador Lagos-Weber, a objeto de que los representantes de la Concertación reforzaran ante el Ejecutivo las demandas de la diversidad sexual.

27 de mayo: Su malestar expresó públicamente el Movilh luego de que el vicepresidente de RN Gonzalo Díaz del Río, se manifestara con argumentos homofóbicos contra el Acuerdo de Vida en Común.

28 de mayo: Como “no representativa de los cambios generacionales” calificó el Movilh a la Juventud UDI de la Región del Bío Bío, luego de que organizara en la comuna de Santa Bárbara un seminario donde calificó a la promesa gubernamental sobre uniones de hecho como “atentatoria contra la familia”.

30 de mayo: Luis Larraín coordinó una cita con el PPD donde asistieron su presidenta Carolina Tohá, los senadores Ricardo Lagos Weber, Eugenio Tuma, Jaime Quintana y los diputados/as María Antonieta Saa, Patricio Auth, Enrique Accorsi, Marco Antonio Núñez, además del escritor Pablo Simonetti, el Movilh y el Mums. En la reunión el partido refrendó su apoyo a la regulación de las uniones de hecho

31 de mayo: El Movilh dialogó reservadamente con el vicepresidente Hinzpeter, expresándole sus ideas sobre las uniones de hecho.

1 de junio: La bancada de diputados DC, encabezada por Aldo Cornejo, almorzó con el escritor Pablo Simonetti y el ingeniero Luis Larraín, reiterando los parlamentarios su apoyo a las uniones de hecho.

1 de junio: El Movilh envió al Instituto Libertad y Desarrollo sus propuestas sobre las uniones de hecho, mientras que en conversación con el jefe de la Bancada del PS, Alfonso De Urresti, este reiteró el compromiso de los parlamentarios de su partido de respaldar las uniones de hecho

1 de junio: Con una carta dirigida al presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, el Movilh repudió que 30 de los 39 parlamentarios de ese partido enviaran una misiva al presidente Piñera en rechazo a su respaldo a la regulación de las uniones de hecho.

Junio: El 8 de junio Movilh expuso sus propuestas sobre las uniones de hecho en la Comisión, de Constitución, Legislación y Justicia, en el marco del inicio de las discusiones sobre la materia. Lo mismo hicieron el 15 de junio Pablo Simonetti, Luis Larraín y nuevamente el Movilh, siguiendo el 6 de julio el Mums y el 31 de agosto la Fundación =Iguales.

22 de junio: La Red Liberal entregó una misiva a Piñera, donde demandó el respaldo del Gobierno al Acuerdo de Vida en Común. La misiva, dejada en el Palacio de La Moneda, con el respaldo del Movilh, contó con la adhesión de 2.601 ciudadanas/as,

24 de junio y 14 de julio: En dos ocasiones el Movilh repudió públicamente el Pacto de Asistencia Recíproca propuesto por la UDI, por “ser homofóbico y discriminator”

25 de junio: En el marco de su 20 aniversario, el Movilh organizó la denominada “Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual”, teniendo

como demandas centrales variadas leyes, entre esas las de unión civil. El evento contó con el respaldo, convocatoria y apoyo invaluable de decenas de organizaciones sociales y personajes públicos que en conjunto contribuyeron a que el evento reuniera a unas 80 mil personas.

28 de junio: Como "una artimaña homofóbica", calificó públicamente el Movilh el Pacto de Vida Solidaria propuesto por el senador Carlos Larrain.

22 de julio: El ministro secretario general de Gobierno, Andrés Chadwick, y la jefa de asesores de La Moneda, María Luisa Brahm, entregan a la Corporación de Interés Público, a la Fundación =Iguales y al Movilh un resumen sobre el AVP y reciben variadas sugerencias para perfeccionar la propuesta.

9 de agosto: Minutos antes de firmar el AVP, el presidente Piñera se reunió en el Salón Azul de La Moneda con la =Fundación Iguales, el Movilh, siendo la primera vez que un mandatario sostenía una cita oficial con organizaciones de la diversidad sexual.

En la reunión estuvieron los ministros del Interior, Rodrigo Hinzpeter, de la Secretaría General de Gobierno, Andrés Chadwick, de Defensa, Andrés Allamand y del Trabajo, Evelyn Matthei, así como la jefa de asesores del Ejecutivo, María Luis Brahm.

9 de agosto: En una ceremonia en el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, Piñera firmó el Acuerdo de Vida en Pareja, acto que contó con la asistencia del Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), la Fundación =Iguales y el Movilh, Red Liberal, Afirmación Chile, Chile Gay Deportes, Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), víctimas de la discriminación, como la docente Sandra Pavez y el ex policía civil, César Contreras; las parejas que lideraron el 2011 la lucha por el matrimonio igualitario en Chile, Víctor Arce y Ángel Lillo y César Peralta y Hans Arias, junto a sus dos hijos y su abogado, Jaime Silva.

9 al 18 de agosto: La Fundación =Iguales y el Movilh lamentaron el 9 de agosto públicamente la inasistencias de los presidentes de RN y la UDI a la firma del AVP.

El Movilh repudió además hasta el 18 de agosto las declaraciones homofóbicas que despertó la firma del AVP en los parlamentarios UDI Gonzalo Arenas, Felipe Ward y José Antonio Kast, en la representante de la Comisión Nacional por la Familia, Antari Varela, en el presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Ezatti, en el cardenal Jorge Medina, en el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, en el obispo de la diócesis de Villarica, Francisco Javier Stegmeier Schmidlin, en el presidente del Consejo Comunal de Pastores Evangélico, Helmut Kuhn y en el diputado de Renovación Nacional, José Manuel Edwards.

10 de agosto: Ocho parlamentarios del Oficialismo y la Oposición conformaron junto al Movilh una alianza partidaria transversal de apoyo al AVP.

11 de agosto: La intendenta Luz Ebensperger, la seremi de Gobierno, Ana María Tiemann y la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) de Iquique expresaron su valoración por la firma del AVP, otorgando respaldo público a la propuesta.

12 de agosto: La Corporación Chilena de Prevención del Sida rechazó en un comunicado el AVP, por considerarlo discriminatorio y una burla.

31 de agosto: Los senadores Soledad Alvear (DC), Ricardo Lagos Weber (PPD), Lily Pérez (RN), Ximena Rincón (DC), Jorge Pizarro (DC) y Fulvio Rossi (PS) comprometieron en diálogos con el Movilh un trabajo transversal para perfeccionar el AVP.

8 y 9 de septiembre: El Movilh y la Fundación =Iguales repudiaron públicamente una carta que el 10 de agosto había enviado el cardenal Jorge Medina al presidente Sebastián Piñera en rechazo al AVP. El Movilh extendió sus críticas a Ezatti, por valorar la misiva.

21 de septiembre: El Movilh difundió públicamente un informe de la Corte Suprema donde se pronunció favorablemente sobre el AVP.

3 de octubre: Tras conocerse que representantes de las iglesias evangélicas y católica enviaron una carta de repudio a Piñera por el AVP, el Movilh las acusó el 3 de octubre públicamente de atentar contra la diversidad familiar. En tanto, el 6 de octubre la Fundación =Iguales calicó a la misiva de "discutible honestidad intelectual".

12 de octubre: El Movilh lanzó en el Centro Cultural Palacio La Moneda la campaña "el amor es amor, por la igualdad legal y social para todas las personas", a objeto de promover, entre otras temáticas, las uniones de hecho.

En afiches, cartillas y un video un total de 70 personas; incluidos artistas, periodistas, animadores de TV, senadores/as, diputados/as, dirigentes de partidos políticos de todas las tendencias ideológicas, se pronunciaron a favor de la igualdad.

La campaña, que se convirtió en uno de los hechos más comentados en redes sociales, continuaba al cierre de este informe su recorrido por diversas ciudades del norte, centro y sur de Chile.

20 de octubre: El pastor presidente de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, Luis Álvarez, y el Movilh abordaron estrategias para hacer un aporte favorable a la regulación de las uniones de hecho desde el mundo religioso.

19 de noviembre: La necesidad de perfeccionar y mejorar el AVP fue una de las demandas centrales de la VI versión de Gay Parade Chile organizada por el Movilh en el Paseo Bulnes, donde asistieron unas 40 mil personas.

VII.- MATRIMONIO IGUALITARIO: LA HISTORICA SENTENCIA DEL TC

Durante el 2011 el debate sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo fue el más fructífero registrado en la historia del país debido al análisis que del mismo efectuó el Tribunal Constitucional (TC) y que derivó en una sentencia a todas luces favorable tanto a esa demanda, como a la regulación de las uniones de hecho, aún cuando el requerimiento de inconstitucionalidad sobre la prohibición del vínculo a homosexuales fue rechazado.

Continuos seminarios y foros en universidades, campañas, marchas, protestas⁸¹, presentación de proyectos de ley y de escritos ante al TC, contundentes debates entre juristas y autoridades, cartas al director y columnas en diversos medios, tanto a favor como en contra, desencadenó el proceso iniciado por tres parejas gay y el Movilh el 25 de septiembre del 2010.

Ese día la oficial del Registro Civil, Juana Soto, negó a César Paralta y Hans Arias celebrar matrimonio. Al mismo tiempo rechazó inscribir el vínculo contraído en Argentina por Víctor Arce y José Lillo Isla y por Stephan Abran y Jorge Monardes, en Canadá.

El 20 de octubre del 2010 las parejas presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, patrocinado por el abogado del Movilh Jaime Silva, donde alegaban que los

artículos 102 del Código Civil y 80 de la Ley 19.947 de Matrimonio vulneraban el principio de igualdad ante la ley garantizado en el artículo 19 de la Constitución Política⁸² al prohibir la unión entre personas del mismo sexo.

La Corte de Apelaciones declaró admisible el recurso y para mejor resolver presentó el 27 de diciembre del 2010 un escrito ante el Tribunal Constitucional donde solicitó un inédito pronunciamiento sobre la aplicabilidad o inaplicabilidad del artículo 102 del Código Civil.

En un hecho sin precedentes, el 4 de enero del 2011 el TC acogió a tramitación la petición de la Corte, tres días más tarde los abogados del Movilh, Jaime Silva y Fernando Muñoz, se hicieron parte de la causa en representación de las tres parejas gays y el 27 del mismo mes el TC declaró admisible el requerimiento.

Uno de los momentos más simbólicos de todo el proceso tuvo lugar el 28 de julio cuando el TC celebró la primera audiencia pública de su historia sobre el matrimonio igualitario, donde los abogados Silva y Muñoz defendieron ese derecho.⁸³

El alegato, que pudo ser visto en una pantalla que dispuso el Tribunal Constitucional en su patio, fue antecedido por una manifestación de activistas de la

⁸²Mientras el 102 del Código Civil establece que "el matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente"; el 80 de la Ley de Matrimonio indica que el "matrimonio celebrado en país extranjero, en conformidad con las leyes del mismo país, producirá en Chile los mismos efectos que si se hubiere celebrado en territorio chileno, siempre que se trate de la unión entre un hombre y una mujer".

⁸³Videos del debate en <http://www.tribunalconstitucional.cl/wp/vista-de-la-causa-rol-1881-10>

⁸¹ La mayoría de estas movilizaciones se detallan en los capítulos IV y V.

Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), de Red Liberal y del Movilh, quienes con banderas y un lienzo expresaron que la igualdad legal para todas las personas es un derecho humano. El hecho contó también con el apoyo del ex presidente de la Juventud de Renovación Nacional, Óscar Rementería, y del escritor Rodrigo Muñoz Opazo.

Finalmente, el 3 de noviembre el TC dictó sentencia y aunque el 9 de diciembre la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de protección, su presidente, Alejandro Solís, llamó en el mismo fallo a hacer un relectura de los alcances del matrimonio y la familia.

El proceso continuaba al cierre de este informe en la Corte Suprema, donde las parejas gays apelaron el 14 de diciembre, por lo que en el transcurso del 2012 el máximo Tribunal también deberá pronunciarse sobre el matrimonio igualitario.

Así, y a diferencia de otros años, el 2011 destacó porque la lucha por el matrimonio igualitario y las uniones civiles⁸⁴ corrieron por caminos claramente distintos, consolidándose la estrategia de una parte de las minorías sexuales en orden a que ello así fuese.

Esto por cuanto los sectores homofóbicos y transfóbicos siempre han intentado confundir a la opinión pública respecto a las claras diferencias existentes entre la regulación de las uniones de hecho y el matrimonio igualitario sólo con el objetivo de boicotear ambas demandas, sin embargo, en el 2011 sus reacciones se vieron en la obligación de ser paralelas en torno a una y otra figura.

⁸⁴ Sobre los avances en torno a la regulación de las uniones de hecho en el 2011, ver el título respectivo de este capítulo.

La sentencia del Tribunal

La sentencia del 3 de noviembre sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo derivó en aceleradas e infinitas interpretaciones, muchas de ellas contrapuestas, que dada la premura por opinar derivó en errores respecto a sus alcances. Conviene en este informe entonces hacer un análisis exhaustivo de sus contenidos, teniendo siempre como antecedente a las declaraciones precisas de los ministros del TC.

En lo concreto, y teniendo en consideración la universalidad de los Derechos Humanos, el Tribunal Constitucional fue incapaz, por razones técnicas o ideológicas según la postura adoptada por cada ministro, de hacer efectivo el principio de igualdad ante la ley garantizado en el artículo 19 de la Constitución Política, pues 9 sus 10 miembros rechazaron el recurso de inaplicabilidad sobre el artículo 102 del Código Civil.

La resolución, empero, en ningún caso implicó un fracaso para la lucha a favor del matrimonio igualitario. Todo lo contrario. Abrió decididamente la puerta al debate, poniendo claras cortapisas a las estrategias cursadas por variadas corrientes a objeto de que declarase inconstitucional el matrimonio igualitario.

Más relevante aún: el pronunciamiento de varios de los ministros del TC es particularmente favorable a la regulación de las uniones de hecho y al matrimonio, así como a la diversidad de familias existentes en Chile.

Así queda claro al analizar la sentencia del TC firmada por su presidente Raúl Bertelsen, y los ministros Marcelo Venegas, Enrique Navarro, Iván Aróstica, Marisol Peña, Francisco Fernández, Carlos

Carmona, José Antonio Viera-Gallo, Gonzalo García y Hernán Vodanovic.

En efecto, de estos ocho ministros se pronunciaron a favor de regular las uniones de hecho para parejas del mismo sexo: Venegas, Navarro, Aróstica, Fernández, Carmona, Viera-Gallo, García y Vodanovic.

Los últimos cinco consideraron además que las relaciones entre personas del mismo sexo constituyen familia y llamaron directamente al Congreso a resolver la vulnerabilidad que provoca la falta de regulación de convivencias homosexuales, siendo para cuatro de ellos "indiferente" si es a través del matrimonio o la unión civil, mientras que para Vodanovic es tremendamente relevante la igualdad legal plena.

En tanto cinco consideraron expresamente que el matrimonio debe ser sólo entre un hombre y una mujer; Venegas, Navarro, Aróstica y Peña, mientras que el en el caso de Bertelsen se desprende lo mismo, aún cuando su argumentación fue más normativa, antes que explícitamente ideológica o basada en las costumbres.

La sentencia se constituyó en ese sentido en una clara muestra de "perder ganando". Una columna del abogado Pablo Contreras, que fue luego citada por la Corte de Apelaciones de Santiago en su fallo por esta misma causa, es clara al respecto.

"¿Quiénes pueden celebrar o sentir la derrota con esta decisión? ¿Es una victoria del mundo conservador que afirma el matrimonio entre hombre y mujer o es una oportunidad para cambios radicales? La decisión del TC, en buenas cuentas, le devuelve el problema al Poder Legislativo y, bajo esa lógica, los incentivos estarían dados para alterar el status quo", sostuvo Contreras el 4 de noviembre en ciperchile.cl

En efecto, dos fueron las principales razones del TC para rechazar la inaplicabilidad, la reserva legal y la falta de idoneidad, y ambas son positivas a objeto de potenciar el debate en el Congreso Nacional.

En relación a lo primero, el TC sostuvo que "los efectos y la regulación de las proyecciones del matrimonio son propios de la reserva legal y no constitucional (...) Es así como las características de la institución, referidas a la protección y desarrollo de la misma, han podido mutar en virtud de diversas normas de rango legal, las que han efectuado cambios en lo que atañe, por ejemplo, al régimen de bienes, a la adopción y a la filiación, entre otros aspectos", como lo es divorcio.

Enfatizó además que "éste es un asunto propio de la codificación civil y, por ende, es materia de ley", lo que da paso a la segunda razón del rechazo, la "falta de idoneidad".

"No es de competencia de este Tribunal" resolver la inconstitucionalidad de la ley de matrimonio, pues "no se encuentra facultado para modificar y regular las instituciones que contempla el ordenamiento jurídico mediante un pronunciamiento de inaplicabilidad" indicó la sentencia.

Redondeó que "lo anterior implica que el requerimiento a que se refiere esta sentencia no puede prosperar, toda vez que lo que se pretende por su intermedio es que se reformule un sistema de normas de modo integral y se regule positivamente una institución de modo distinto al actual".

En términos simples se dice, en primer lugar, que la ley de matrimonio no es estática, sino que cambiante y, por tanto, bien puede en el futuro incluir a parejas del mismo sexo. De otro lado, la sentencia el TC

sentó un precedente para rechazar requerimientos de inaplicabilidad contra el matrimonio igualitario, toda vez que sus alcances son de "reserva legal y no constitucional" no estando además el Tribunal, en sus propias palabras, "facultado para modificar y regular" tal punto.

Al indicar que el asunto es "materia de ley" no sólo se entrega al Poder Legislativo la facultad de decidir si extiende o no el matrimonio a parejas compuestas por personas del mismo sexo, sino que a la par el TC se estaría inhabilitando de ejercer algún tipo de acción que altere o modifique ese principio.

Pues bien, hasta ahí llega la sentencia del TC. Lo que siguió fueron cinco votos particulares que en conjunto destacan por reflejar las distintas visiones, opiniones, ideologías y acercamientos en torno al tema, como se aprecia a continuación.

Bertelsen sostuvo que el artículo 102 del Código Civil no es contrario al principio de igualdad garantizada en la Constitución, especialmente porque uno de los fines del matrimonio ahí expuestos es la procreación. Por tanto, a su juicio, "es congruente que la ley reserve su celebración únicamente a personas de distinto sexo ya que sólo la unión carnal entre ellas es la que, naturalmente, puede producir la procreación, y excluya de su celebración a personas del mismo sexo".

Puntualizó que la reserva del matrimonio sólo a heterosexuales "no puede estimarse que constituye una diferencia arbitraria o caprichosa, sino fundamentada en las diferencias entre varón y mujer, que la ley, legítimamente, ha considerado y puede seguir considerando relevantes para establecer que los contrayentes sólo pueden ser un hombre y una mujer".

El segundo voto particular es de **Venegas, Aróstica y Navarro**, siendo este último el único que constató en sentencia discrepar con que los aspectos vinculados al matrimonio sean materia de "reserva de ley"⁸⁵

Por la misma razón que Bertelsen, es decir por las finalidades que la ley otorga al matrimonio, los ministros no vieron contradicciones entre la Constitución y el Código Civil. "La igualdad ante la ley no exige un trato uniforme a todas las personas, sino que permite al legislador dar un trato diverso a las mismas cuando existe un hecho diferenciador relevante entre las distintas personas o grupos de personas, apto y proporcionado para la diferencia jurídica que se extraiga", dicen.

Y si "bien el matrimonio puede mutar en sus afectos", lo concreto es que dicha institución "viene a regular "la unión afectiva estable entre hombre y mujer", añadieron, para luego expresar que ellos comparten dicha idea.

"Por su concepción misma, por su origen histórico social, por su fisonomía y por sus finalidades propias", el matrimonio es "una institución aplicable únicamente a las relaciones de parejas formadas por un hombre y una mujer", redondearon.

La gran diferencia con Bertelsen es que estos ministros añadieron que es de competencia del "Legislador, y no de esta Magistratura Constitucional, dar forma a las nuevas instituciones legales que vengan a dar satisfacción a las necesidades de la

⁸⁵ Bertelsen también constató discrepancia, pero sólo en el sentido de que en la argumentación de la sentencia de dio como ejemplo al divorcio, algo que, a su juicio, carece de relación con el tema abordado "por lo que no corresponde a esta Magistratura pronunciarse sobre la misma en esta oportunidad".

marcha de la sociedad, teniendo en cuenta las mutaciones que ella experimenta en su constante evolución”, lo que implica, en otros palabras, un pronunciamiento a favor de las regulaciones de hecho.

Así es como destacaron que “cabe tener también presente que el legislador debe dar una respuesta normativa a las realidades sociales, respetando las características que las constituyen y configuran”, para añadir que su voto “no afirma, ni niega que la Constitución acepte, promueva, impida o condene la posibilidad de que las parejas homosexuales puedan convivir y realizar una vida afectiva en común protegida por el ordenamiento jurídico”.

Por último aclararon que “sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las opciones legislativas que los Poderes Colegisladores eventualmente escojan en dicho propósito, se cuidarán estos jueces de adelantar opinión, pues la prudencia que debe gobernar el ejercicio de nuestro ministerio nos exige guardar silencio sobre conflictos futuros, aún más si son hipotéticos, ya que así procuramos ofrecer a la sociedad, más cumplidamente, la garantía de objetividad e imparcialidad que los jueces le debemos”.

La aclaración, como se aprecia, es del todo innecesaria, por cuanto de lo dicho se desprende claramente que son contrarios al matrimonio igualitario, y quizás a toda norma que interpretaran como asimilable a esa, pero al mismo tiempo son proclives a la regulación de las uniones de hecho.

De todos, el voto de **Peña** es el más contrario a la igualdad de derechos para la diversidad sexual, a un punto que vinculó el concepto de familia sólo al matrimonio entre un hombre y una mujer e instó al legislador a estar consciente de ello.

“El matrimonio entre un hombre y una mujer constituye base esencial de la familia (...) La familia constituida por la unión matrimonial estable entre un hombre y una mujer no sólo contribuye al logro de las demás funciones del matrimonio –vivir juntos y auxiliarse mutuamente–, sino que resulta decisiva para la supervivencia y proyección de la sociedad a través del tiempo, perspectiva que, sin duda, debe ser tenida en cuenta por el legislador al regular los efectos del matrimonio”, sostuvo.

En el marco de una apreciación completamente autoritaria dijo que, en consecuencia, “el carácter de derecho esencial del matrimonio no puede ser discutido, ni sociológica ni jurídicamente”.

El cuarto voto, de los ministros **Fernández, Carmona, Viera Gallo y García**, destacó por dos razones: sostuvo que el Estado debe dar amparo a todas las familias, incluidas las homoparentales y llamó al Congreso a terminar con la situación de vulnerabilidad de las convivencias de personas del mismo sexo, ya sea a través del matrimonio o de la regulación de las uniones de hecho, según lo decidan.

“La Constitución no se refiere al matrimonio: no lo define ni fija sus características”, ni lo “reserva a contrayentes heterosexuales”, al igual como ocurre con variados tratados internacionales, dijeron los ministros para añadir que dicha institución al estar regulada por ley puede ser “modificable”.

Recordaron que la Carta Magna no “define un modelo de familia”, pero tampoco “establece una suerte de discriminación entre la familia fundada en un matrimonio legalmente celebrado y las diversas formas de familias de hecho. La Constitución protege todos los tipos de familia”, enfatizaron

En otras palabras, “todo matrimonio da origen a una familia, pero no todas las familias tienen su origen en un matrimonio”. Por tanto, “el Estado debe proteger no sólo a la familia fundada en el matrimonio, sino que tal deber también abarca a las familias de hecho, sea que se constituyan por una pareja heterosexual o no (...) El Estado debe reconocer esa realidad, respetarla y brindarle amparo”, añadieron.

Aunque “compete al legislador determinar la regulación del matrimonio, sus requisitos, formalidades y efectos, respetando los derechos fundamentales y sin establecer diferencias arbitrarias”, advirtieron que “nuestro ordenamiento jurídico no contempla ninguna regulación explícita y completa” de las uniones entre personas del mismo sexo.

Con ello “se está sosteniendo, directa o indirectamente, que se trata de un tipo de relaciones de una calidad insuficiente, incapaz de dar origen a un conjunto claro de derechos y deberes” mientras que “la omisión del legislador genera una situación de vulnerabilidad y grave desprotección para las uniones de personas del mismo sexo” “que es preciso remediar con prontitud”.

“Existe una clara tendencia a regular estas situaciones en los diversos países” dijeron, junto con “dejar en claro que compete al Parlamento –y no a esta Magistratura– dictar las normas legales correspondientes, regulando alguna forma de unión civil entre dos personas, independientemente de su orientación sexual, e incluso abriendo la institución matrimonial a personas del mismo sexo, si así lo estima conveniente”.

Por último, el voto de Vodanovic destacó por ser el único en acoger el requerimiento de inaplicabilidad, pues “no hay duda que para sus protagonistas, el

matrimonio entre personas del mismo sexo expresa la plena realización de los valores de libertad, igualdad y dignidad humanas. Si se entendiera que hay oposición entre el ejercicio de tales derechos y la protección de la familia, una ponderación razonable del conflicto no puede sino dar preeminencia a la dignidad y derechos humanos de las personas por sobre los intereses de una institución social, por trascendente y respetable que ella sea”.

A diferencia del voto del Fernández, Carmona, Viera Gallo y García, para Vodanovic no es indiferente si el tema es regulado por una unión civil o el matrimonio, siendo también necesaria la aprobación de éste último.

“La regulación legal de las parejas del mismo sexo –ciertamente una mejoría en el maltrato social que les concierne– no borra la discriminación denunciada. Como se ha reiterado, ésta se produce por la exclusión del matrimonio”, redondeó

Advirtió que “dígase lo que se diga, la resolución del asunto pasa por la consideración de la homosexualidad. Es ésta, como toda orientación sexual, digna de ser reconocida y protegida o, por el contrario, una condición negativa, objeto de censura y reproche. En esta materia subyacen prejuicios (...) Por debajo de la argumentación lógica, se esconde una cierta idea de la homosexualidad, que sucesivamente la ha configurado como una deformación pervertida, una enfermedad o, finalmente, un “*desorden*” de la naturaleza”.

Junto con enfatizar que “todo este razonamiento ofende la dignidad humana y asigna al sujeto de una orientación sexual diversa, un trato vejatorio”, recordó que “es tal el peso del prejuicio discriminatorio que el homosexual, en cualquier época, ha tendido a recluirse y no asumir explícitamente su condición, por el fundado

temor a la agresión (casos paradigmáticos son los del poeta Federico García Lorca, que hizo ostensible su orientación sólo en los últimos años de su corta vida, y de Gabriela Mistral, que sólo viene a develarse –no sin trémulas protestas- en la posteridad”).

Puntualizó que “el matrimonio *“ideal”* exige, de toda forma, probar que la exclusión de parejas del mismo sexo protege la unión heterosexual; sin embargo, no hay perjuicio alguno en la ocurrencia de ello. La prohibición no es necesaria para proteger los derechos de aquellos que sí pueden casarse. Aún mas, los detractores no han meditado que –en vez de verse debilitado por la inclusión de otros actores- la incorporación de parejas hoy excluidas a la institución matrimonial, la amplía y probablemente la fortalece”.

Rechazos y homofobia

La lucha por el matrimonio igualitario en el TC y en la Corte de Apelaciones desató la homofobia de parlamentarios y organizaciones sociales que desde distintos frentes se movilizaron para hacer fracasar las acciones e impedir el avance de la igualdad plena para la diversidad sexual.

En efecto, el 19 de enero, días después de que el TC acogiese a tramitación el requerimiento de inaplicabilidad, los senadores RN Francisco Chahuán, Antonio Horvath y Baldo Prokurika presentaron al Congreso Nacional el denominado “Proyecto de reforma constitucional relativo al matrimonio heterosexual”, a objeto de establecer en la Carta Magna que dicha unión es sólo entre un hombre y una mujer.

El proyecto se fundamentó en que “las especiales características del vínculo matrimonial están determinadas por su

naturaleza antropológica y sagrada, de acuerdo a las creencias religiosas y por la importancia que esta institución tiene en el plano social, que la hacen digna de la mayor consideración y protección por parte de la ley y del aparato estatal”.

Añadió que de la mano a los avances y los cambios culturales “ha surgido una suerte de crisis en la vigencia y conceptualización de instituciones tan fundamentales como el de familia y el matrimonio, motivada por factores tan disímiles como la pérdida de valores, el influjo de la sociedad de consumo en la definición de los proyectos personales y de pareja”.

La acción fue repudiada por el Movilh en carta dirigida a los parlamentarios y a través de la difusión del proyecto en redes sociales, lo que despertó tal rechazo ciudadano que uno de los parlamentarios se contactó con dicha organización para precisar los alcances de la iniciativa, pero nunca le restó su apoyo.

El 17 de mayo, y justo en el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, fue el turno de los entonces senadores UDI Andrés Chadwick y Pablo Longueira, quienes presentaron un proyecto con similar fin bajo el título “Proyecto de Reforma Constitucional en materia de matrimonio”

En la iniciativa los senadores demandaron modificar el primer artículo de la Constitución a objeto de que ahí se establezca que “en garantía y protección de la familia, sólo un hombre y una mujer, tienen el derecho para contraer el matrimonio.”

Tomando citas del siglo XIX el proyecto sostuvo que “la heterosexualidad constituye un fundamento de base antropológica del matrimonio, en que se

deben considerar como principios la diversidad de la modelización sexual de la persona humana, la complementariedad de tal diferenciación y la inclinación natural de los sexos entre sí en orden a la generación”.

Apuntaron que “la definición matrimonial exige que la unión que expresa el contrato, se produzca entre un hombre y una mujer, subrayando con ello la exclusión de las uniones entre personas del mismo sexo como base del matrimonio. Las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer de modo humano son, por tanto, la base de la consideración jurídica de la institución matrimonial civil”.

El proyecto fue presentado en absoluto silencio, pero al día siguiente sus contenidos fueron denunciados públicamente por el Movilh, generándose nuevamente un rechazo en cadena en redes sociales, donde se acusaba a los senadores de dañar la dignidad de las personas. En carta a los senadores el movimiento añadió que si bien se conocía que ambos eran opositores al matrimonio, una cosa muy distinta era dar “rango constitucional a la homofobia”.

Por su lado, el ingeniero y rostro de las uniones de hecho en la franja presidencial de Piñera, Luis Larraín, indicó a través de su twitter a Chadwick que “estoy muy sorprendido y desilusionado por la reforma constitucional. Totalmente innecesaria y discriminatoria”.

La sensatez imperó y el 18 de mayo los senadores optaron por retirar el proyecto, sin embargo, la misma moción fue ingresada el 16 de agosto a la Cámara por los diputados UDI Gonzalo Arenas, Gustavo Hasbún, Mónica Zalaquett, Iván Norambuena, Enrique van Rysselberghe, Felipe Ward, Cristián Letelier, Patricio Melero y Romilio Gutiérrez, además del DC Jorge Sabag.

El proyecto partía señalando que “los diputados que suscriben esta moción, vienen en hacer suya una iniciativa presentada por los ex Senadores y actuales ministros Pablo Longueira y Andrés Chadwick”, mientras que al final agregó nuevas consideraciones que destacan fueron claramente rechazadas por la propia sentencia del TC, conocida el 3 de noviembre.

“El reconocimiento efectuado por la Constitución es a la familia que nace del único concepto de matrimonio que ha tenido nuestro Derecho y que exige como elemento esencial la diferencia de sexo entre los cónyuges, en términos que, como es sabido, jurídicamente un eventual matrimonio entre personas de mismo sexo es inexistente en Chile”, indicó el proyecto.

“Todo lo anterior determina que una interpretación de buena fe de la Constitución no pueda sino concluir en que en el Derecho chileno el matrimonio es entre un hombre y una mujer y esa es la base en que se funda la familia”, añadieron, para luego lanzarse en el mismo proyecto en picada por la lucha por el matrimonio igualitario en el TC.

“Conocida es la intención actual de distintos sectores -aún minoritarios pero existentes- de promover una interpretación distinta de la Constitución como lo revela el recurso planteado al Tribunal Constitucional, actualmente en trámite, en el que se pretende cuestionar la constitucionalidad del referido art.102 del Código Civil”

La existencia del proyecto fue conocida cinco días antes de su ingreso al Parlamento, pues los parlamentarios la habían presentado en el Congreso Nacional junto al máximo representante de la Catedral Evangélica, Eduardo Durán, lo que derivó en que el Movilh acusara públicamente una

“alianza homo-transfóbica que violenta el Estado laico”.

La última iniciativa legislativa homofóbica del año; conocida a nivel público nuevamente por una denuncia del Movilh, pues fue ingresada a la Cámara en absoluta reserva el 27 de septiembre; contó con los patrocinios de los diputados UDI Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, María Angélica Cristi, Giovanni Calderón, Romilio Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Cristián Letelier, Celso Morales, Jorge Ulloa, Mónica Zalaquett y el PPD Cristián Campos.

A diferencia de los anteriores proyectos, este pretende modificar el artículo 20 de la ley número 19.620 sobre Adopción de Menores⁸⁶, a objeto de impedir a las parejas constituidas por personas del mismo sexo, nacionales o extranjeras, cualquier posibilidad de acceder a los derechos de la norma.

Ello por cuanto, dice el proyecto *“en caso de ser adoptado un menor por la figura homoparental, se le privaría deliberadamente al niño del enriquecedor aporte de la diversidad femenino-masculino de la pareja heterosexual y la adjudicación de roles se confundiría. Además se suscitarían problemas de socialización respecto a los niños que mayoritariamente tienen padres y madres de distinto sexo, por ello todo hace prever que los niños adoptados en esas condiciones, tendrán importantes problemas*

⁸⁶ En la actualidad las personas aptas legalmente para adoptar son los matrimonios chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile y, a falta de ellos, los no residentes en nuestro país. Como última alternativa, y sólo a falta de las anteriores, pueden postular las personas solteras, divorciadas o viudas, chilenas o extranjeras, con residencia permanente en el país, lo cual en la práctica implica que homosexuales, lesbianas, gays o bisexuales pueden hacerlo si cumplen este requisito.

de conducta, adaptación, y rebeldía, entre otros”.

El repudio fue masivo en redes sociales, mientras que tras gestiones del Movilh ante la presidenta del PPD, Carolina Tohá, el diputado Campos retiró su apoyo al proyecto.

Por su lado, Muévete Chile, representado por Salvador Salazar y Felipe Ross, más la ONG de Investigación, Formación y Estudios de la Mujer, dirigida por Ismini Anastassiou, y los abogados Claudio Alvarado, Diego Schalper, Antonio López, Pilar González, Matías Romero y otros, hicieron distintas presentaciones al TC el 26, 27 y 28 de julio, en forma respectiva; donde con delirantes, ofensivos y odiosos argumentos llamaban al tribunal a rechazar la inaplicabilidad.⁸⁷

“El hecho de que dos personas del mismo sexo no puedan contraer entre ellas el vínculo matrimonial se basa precisamente en la justicia y en la necesidad que tiene la sociedad, con miras al bien común, de proteger con estatuto propio y especial aquellas relaciones que permiten crear el mejor ambiente para la procreación y la enseñanza de los futuros ciudadanos”, señaló Muévete en Chile.

En tanto, la ONG de Anastassiou alegó que “las personas homosexuales experimentan con mayor frecuencia que la población en general “una salud más deteriorada”, con mayores tasas de “enfermedades mentales, tendencia al suicidio, de Sida y conductas de riesgo en sus relaciones afectivas”, lo que se expresa en

⁸⁷ El 27 de julio la asociación gremial Libertades Públicas presentó al TC un amicus curiae favorable al matrimonio igualitario, cuyos argumentos fueron considerados en el voto de Vodanovic.

promiscuidad, ruptura de vínculos y “relaciones con menores de edad”

“Los actos de los homosexuales carecen de la complementariedad que caracteriza a la plenitud del amor erótico y de transcendencia. Esta relación además está “por naturaleza” cerrada a la vida, está incapacitada para saltar a lo diverso y trascender a la unión de los opuestos”, puntualizó la ONG.

Por otra parte, los juristas encabezados por Alvarado señalaron que “si el Estado le confiere el mismo estatus o reconocimiento a un hombre y sus dos mejores amigos o a una mujer y un objeto inanimado, no significaría que estuviera verdaderamente casado. Implicaría meramente darle el título y (en lo que sea posible) los beneficios de los matrimonios legalmente establecidos a aquello que no es un matrimonio en la absoluto”.

Redondearon que “el Estado se encuentra justificado de reconocer solamente los matrimonios verdaderos como matrimonios. Las personas que no pueden ingresar a los matrimonios así entendidos, por razones psicológicas por ejemplo, no son vulnerados por el actuar del Estado, incluso cuando ellos no han elegido y no pueden controlar los factores que los mantienen solteros”.

En el marco de acciones más públicas, el 1 de febrero el presidente de la UDI, senador Juan Antonio Coloma, manifestó a través de Radio Biobío su descontento por los avances en el TC y aseguró que dicha entidad no podrá modificar la esencia de la familia, mientras que el 19 del mismo mes fue el propio presidente de la República que, al conocer del proyecto de Chadwick y Longueira, salió a decir que “creo mucho en el matrimonio, en el matrimonio como debe ser: entre un hombre y una mujer, que se casan para

compartir un proyecto de vida, para generar una nueva familia, para recibir los hijos que Dios nos mande. Eso es algo muy bonito. Y siento que en Chile ni la familia ni el matrimonio tienen el reconocimiento que debieran”.

En tanto en cita el 13 de junio con el ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, y luego el 8 de septiembre en reunión con Piñera, diversas iglesias evangélicas solicitaron al Gobierno que elaborase un proyecto para dar rango constitucional al matrimonio heterosexual o que, en caso contrario, patrocinase los existentes.

A la reunión con Piñera, coordinada por el senador Chahuán, asistieron el líder de la Iglesia Pentecostal de Chile y vocero de la comisión Más Matrimonio, Sergio Veloso, el obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal de derecho privado, Roberto López; el obispo de la Iglesia Metodista Pentecostal de derecho público, Bernardo Cáster y el presidente de la Iglesia Unida Metodista Pentecostal Juan Ormeño.

Ese mismo día el Movilh envió cartas al Gobierno expresando su preocupación, y en pocas horas fuentes de La Moneda confirmaron al organismo que no estaba ni en los planes, ni el programa de gobierno patrocinar un proyecto de similares características, sin embargo, en el marco de una misa efectuada en La Moneda con motivo de la Celebración del Día de las Iglesias Evangélicas, Larroulet sostuvo que “creemos que el matrimonio es **por esencia** la unión entre un hombre y una mujer, es la mejor base posible de la vida familiar. Rechazaremos cualquier intento por **desnaturalizarlo**”.

A todas las reacciones homofóbicas de tipo político, se sumaron también variadas protestas de sectores religiosos destacando por su especial virulencia la

denominada “Marcha por la Familia” de Transforma Chile, desarrollada el 30 de julio con la presencia de neonazis y antecedida por violentos avisos.⁸⁸

Por último, y por otras razones muy distintas, la acción emprendida por tres parejas gays y el Movilh tampoco contó con la simpatía de la Fundación =Iguales, que a nueve meses de iniciado el proceso y a pocos días de la histórica audiencia en el TC, demandó a través de sus activistas desistir de las acciones, por considerarlas arriesgadas.

La primera petición tuvo lugar en una conversación circunstancial el 22 de julio y la segunda tres días más tarde en correos dirigido a uno de los abogados del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, donde en discrepancia con la idea del Movilh de que la lucha era un “hito”, fue calificada como un “suicidio político”, cuyo resultado “será siempre dañino, con altas probabilidades de ser gravemente dañino y bajas probabilidades de ser levemente dañino”.

En carta ya más formal dirigida al Movilh el 18 de agosto, la Fundación =Iguales precisó que las acciones ante el TC constituían un “acto de litigación irresponsable” al “dar innecesariamente a un tribunal que se sabe adverso la oportunidad de producir efectos gravemente perjudiciales en la discusión pública y parlamentaria acerca del matrimonio igualitario y la definición del pacto de unión civil o acuerdo de vida en pareja. Esos efectos se producirían si el TC declara que la Constitución exige al legislador excluir a las parejas del mismo sexo de la institución del matrimonio”, lo que juicio de =Iguales tenía altas posibilidades de ocurrir.

Fallo Corte de Apelaciones

El 9 de diciembre, y teniendo a la vista la sentencia del TC, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago; presidida por Alejandro Solís y compuesta por el ministro Joaquín Billard y el abogado integrante Ángel Cruchaga, rechazó el recurso de protección presentado por tres parejas gays y el Movilh.

El fallo de la Corte resultó ser, por donde se mire, una “sorpresa rareza”, pues incluyó opiniones favorables a los derechos de la diversidad sexual, además de negar que hubiese solicitado al TC un requerimiento de inaplicabilidad sobre el artículo 102 del Código Civil-

El rechazo al recurso se fundamentó principalmente en la idea de que el Registro Civil no cometió ninguna ilegalidad al negar el vínculo a tres parejas gays, pues sólo se limitó a aplicar el artículo 102 del Código Civil y el número 80 de la Ley de Matrimonio.

“Si hubiere autorizado el matrimonio de personas del mismo sexo o hubiere permitido la inscripción del matrimonio de aquellas parejas casadas en el extranjero” se “habría incurrido en una ilegalidad y arbitrariedad manifiesta”, apuntó el fallo.

Añadió que la unión entre personas de distinto sexo fue “el espíritu del legislador al dictar leyes sobre el matrimonio” y que todas las normas hablan de vínculo entre hombre y una mujer. Más aún, el fallo presentó como argumentación que la “conducta homosexual es causal de divorcio”, según la ley.

“Sería incomprensible desde el punto de vista lógico y jurídico, que se permitiera el matrimonio de parejas del mismo sexo, pues en tal caso el matrimonio nacería con el vicio de su propia

⁸⁸ Más detalles en el ítem “campañas” del II Capítulo.

terminación”, consideró el fallo para redondear que, en consecuencia, “no se vislumbra como el principio de la igualdad ante la ley o a la no discriminación puede verse afectado con los actos administrativos impugnados”.

Luego, y coincidiendo con la postura de algunos ministros del TC, puntualizó que “la igualdad no es un concepto absoluto y total para todas las condiciones de la vida; para todas las circunstancias sociales. En consecuencia es lícito jurídica y moralmente que se establezcan adecuadas y racionales diferenciaciones que atiendan por ejemplo, a la naturaleza de las cosas. Lo que no es ilícito es que personas que encuentran en un mismo estadio reciban un trato diferente”.

Sin embargo, “el ministro Alejandro Solís Muñoz “no obstante concurrir al rechazo (...) estimó adecuado y oportuno” hacer las siguientes observaciones.

Al recordar la despenalización de la sodomía entre adultos en 1998, la presentación del primer proyecto de uniones hecho para parejas homosexuales en el 2003, al ingreso al Parlamento de una ley de matrimonio igualitario el 2010 y la tramitación desde el 2005 del proyecto de ley contra la discriminación, Solís consideró de “transcendental importancia reflexionar (...) sobre los alcances del matrimonio y la esencia de la familia, célula básica de la sociedad”.

En ese sentido llamó a “una relectura de los alcances filosóficos, jurídicos sobre la persona, el amor, el sexo y el Derecho que, obviamente exceden el ámbito de estas conjeturas, pero, al menos, sirven como proposición de estudio de la institución familiar, substituyendo la imagen de un vínculo legal y destino para toda la vida por la concepción de un proyecto de vida en común con el desarrollo de relaciones

afectivas, calificada por cierta estabilidad, exclusivismo y notoriedad, con aceptación social y por ende, susceptible de reconocimiento de efectos jurídicos”.

“Por otra parte, conviene agregar que se ha afirmado que siendo Chile un país “conservador, legalista y católico”, en la actualidad el 50 por ciento de los hijos nacen fuera del ámbito de esa institución, de manera que resulta apropiado razonar sobre sus efectos, en cuanto a la personas de los cónyuges, a los bienes, a los derechos sucesorios y a los hijos, desde una perspectiva realista, multifacética, que considere los aspectos históricos, ideológicos, religiosos, etc, para el desafío que implica construir una nueva concepción del matrimonio y la familia”.

En el marco de un declaración sin precedentes en un fallo, añadió que “la familia considerada como una convivencia fundada en el matrimonio indisoluble, heterosexual y con finalidad reproductora ha cambiado”.

“Efectivamente se advierten cambios en un sector de nuestra sociedad que exige nuevas satisfacciones a sus demandas hasta ahora desoidas, respuestas jurídicas; contestaciones a una comunidad de vida y afectos, antes considerados perversos, respuestas a las luchas por sus actuales proyectos vitales vinculados al desarrollo personal, profesional y familiar, en fin, a sus reclamos de justicia, para legitimar sus conductas, siendo deber del Estado propender a la protección y fortalecimiento del núcleo convivencial, como puede desprenderse del artículo 1 de la Constitución Política de la República en cuanto dispone que esta entidad está al servicio de la persona humana y debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su

mayor realización espiritual y material posible”, añadió.

“Finalmente recordemos que, como se ha dicho, los jueces trabajan para que el derecho se corresponda con la justicia o con algún otra idea legislativa, trabajo restringido por los materiales jurídicos, a cuyo respecto el juez no puede tratar de hacer que resignifiquen algo distinto de lo que al principio parecía que significaban o darles un significado que excluya otros posibles. No puede crear Derecho, sólo interpretarlo, aunque al hacerlo lo haga de manera estratégica, sensible a las implicaciones específicamente ideológicas, aunque excluyendo ideologías personales, para encontrar una respuesta, un significado convincente”, puntualizó.

Sorprendente resultó el fallo al indicar que la Corte jamás había solicitado al Tribunal Constitucional ejercer una acción de inaplicabilidad, pues al hacerlo “habría significado anticipar opinión sobre lo que se debía resolver, materia estrictamente prohibida para la judicatura”.

El fallo enfatizó que la Corte sólo solicitó al Tribunal Constitucional un pronunciamiento sobre el artículo 102 del Código Civil.

Advirtió, en ese sentido, “que reconociendo el mérito académico de los votos particulares” del TC “es esta Corte de Apelaciones, y en definitiva, la excelentísima Corte Suprema de Justicia, los únicos llamados a determinar si en un caso concreto se ha cometido ilegalidad o arbitrariedad que ha violado, amagado o conculcado derechos que la Constitución política de la República asegura a todas las personas”.

Puntualizó que “a pesar de haber mal interpretado el Tribunal Constitucional la medida para mejor resolver decretada por

esta Corte y de haber rechazado una acción de inaplicabilidad que nunca fue presentada, los señores ministros de esta magistratura, a través de los votos particulares, emitieron individualmente opiniones variopintas sobre el tema de fondo (...) por el cual el pronunciamiento solicitado por esta Corte se encuentra indirectamente cumplido”.

Lo que viene: Corte Suprema

El 14 de diciembre el proceso se trasladó a la Corte Suprema, donde las parejas gays representadas por los abogados del Movilh, Jaime Silva y Fernando Muñoz, apelaron que “no hay ningún hecho diferenciador, racional o constitucional que justifique el tratamiento distinto que el Código Civil y la Ley de Matrimonio Civil da a las parejas del mismo sexo, lo cual le convierte en una discriminación arbitraria; y al estar en juego derechos fundamentales como el de matrimonio, se debe poner fin a dicha situación mediante la acción de protección”.

Se indicó que tanto en la sentencia del TC como en el fallo de la Corte Suprema, la oposición el matrimonio se fundamentó principalmente en el fin de procreación que la ley otorga a dicho vínculo, argumentó desconocedor de que muchas parejas heterosexuales deciden o no pueden tener hijos/as, y aún así no les niega ese derecho.

Además, “la imposibilidad de las parejas del mismo sexo de procrear, es un argumento que constituye un error de derecho y un error fáctico pues estas sí pueden hacerlo, mediante técnicas de reproducción asistida”, añadió la Apelación ante la Corte Suprema. En tanto, el error de Derecho, se debe a que desde el 2004 en la Ley N° 19.947 de Matrimonio Civil no sólo se

estableció el divorcio vincular, sino que también se eliminó la infertilidad como impedimento para contraer el vínculo.

En relación a un segundo argumento planteado por la Corte de Apelaciones respecto a que en la actualidad la homosexualidad es causal de divorcio y, por tanto, sería “incomprensible desde el punto lógico y jurídico que se permitiera el matrimonio igualitario” la apelación sostuvo que “si una persona heterosexual se casa con una persona homosexual sin saberlo, desde luego que hay tal error. Lo mismo ocurriría si una persona homosexual se casara, sin saberlo, con una persona heterosexual. En ambos casos, de acuerdo a la ley dicho matrimonio sería nulo por el vicio del consentimiento consistente en error esencial en la persona”.

Por otro lado, se argumentó que en su fallo la Corte de Apelaciones se limitó a relatar las actuales definiciones sobre el matrimonio como exclusivo entre un hombre y una mujer, según lo determinado por el legislador, pero ello “es una constatación innecesaria, ya que es sabida por quienes presentamos el recurso. Acá lo que la Corte debe determinar es si la actual normativa sobre el matrimonio vulnera o no la Constitución Política”.

Añadieron que es del “todo claro que la actual ley de matrimonio es contraria al principio de igualdad garantizado en los artículos 1 y 19 de la Constitución Política de la República, siendo responsabilidad de la Corte poner fin a esta vulneración”.

Se consideró, por último, que el rechazo del Tribunal Constitucional a la inaplicabilidad del artículo 102 del Código Civil no significa que tal normativa deba ser considerada por la Corte como “la que debe controlar su decisión”, pues debe en primer lugar atender a los principios de igualdad garantizados en la Carta Magna.

VII.- LEY CONTRA LA DISCRIMINACION: APROBACION Y RETROCESOS

La inmovilidad en la discusión parlamentaria sobre el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación que venía registrándose desde fines del 2008, llegó a su fin en enero del 2011 cuando la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia reactivó el debate, aprobó la iniciativa y la despachó a Sala, donde el 8 de noviembre vio la luz verde, estando al cierre de este informe a la espera del inicio de su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Aún cuando el 16 diciembre del 2008 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó, entre otras temáticas, la mantención de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en la iniciativa, en el transcurso del 2011, y como ya había sido habitual desde el 2005, continuaron las gestiones de sectores intolerantes para excluir a este grupo humano, lo que finalmente una vez más no consiguieron.

Con todo, el Proyecto experimentó el 2011 los más graves retrocesos en sus contenidos, siendo muy distinto al enviado el 24 de marzo del 2005 por el Gobierno de Ricardo Lagos y al despachado por la Cámara de Diputados el 5 octubre del mismo año, a un punto que contiene artículos abiertamente discriminatorios.

Todo indicaba que mientras más tiempo demorara el Proyecto de Ley en el Senado, la iniciativa seguiría mermando los alcances y principios originales, debido a la

presión de los sectores homofóbicos o transfóbicos. Caso contrario, simplemente estancaría su discusión, pese a los claros esfuerzos encabezados por la presidenta de la Comisión de Constitución y Justicia del Senado, Soledad Alvear, para acelerar el debate.

En ese sentido, y siempre con la convicción de que en innumerables oportunidades el Senado ya había escuchado a opositores y defensores de la norma, la estrategia impulsada a comienzos del 2011 por el Movilh fue primero reactivar la discusión y segundo despachar lo antes posible a la Cámara la tramitación, toda vez que ahí existe un clima más favorable para mejorar y perfeccionar la iniciativa.

A la par la lucha de dicha organización se concentró en mantener a lesbianas, gays y bisexuales, aspecto garantizado en el primer semestre del 2011, y a la población transexual, la que al ser excluida en dos votaciones, junio y agosto, motivó una activa movilización de incidencia parlamentaria a la que sumaron desde ese último mes muchas más organizaciones de la diversidad sexual.

En el mundo de los colectivos LGBT se registró así un interesante cambio, pues muchas de las agrupaciones que con anterioridad habían rechazado la ley, por considerarla poco efectiva y hasta discriminatoria, o que simplemente se habían mantenido al margen, aunaron desde agosto positivos e importantes esfuerzos para que la norma volviese al menos a incluir los contenidos que le dieron origen, tarea que continuaba al cierre de este informe.

Reactivación del trámite

El 11 de enero del 2011 la presidenta de la Comisión de Constitución y Legislación

y Justicia del Senado, Soledad Alvear, reactivó la tramitación parlamentaria del proyecto, teniendo como clara intención votarla ese mismo mes, después de escuchar la opinión del Gobierno, hasta entonces completamente ausente del debate.

La decisión fue adoptada luego de que desde noviembre del 2010 el Movilh intensificara con especial fuerza sus gestiones ante Alvear y la senadora Ximena Rincón (DC), mientras que el 17 de enero los presidentes de partidos de la Concertación expresaron en cita con dicho colectivo todo su respaldo para avanzar, comprometiendo el apoyo de sus parlamentarios.

Las posturas favorables al proyecto habían avanzando a tal nivel en la Comisión que el senador UDI Andrés Chadwick expresó al Movilh el 18 de enero que ya no se opondría a la inclusión de las minorías sexuales, mientras que su par, Hernán Larraín, desde el 2010 que venía adoptando una postura similar.

El cambio era particularmente relevante, pues Chadwick, fue quien más indicaciones impulsó contra la inclusión de las minorías sexuales. Así ocurrió el 12 julio del 2006, el 19 de noviembre del 2007 y el 7 de abril y 13 de agosto del 2008.

Esas indicaciones, sin embargo, no prosperaron. Lo mismo ocurrió con las presentadas para igual fin por los senadores Carlos Kuschel (RN) el 2007 y un año más tarde por Jaime Orpis, Jovino Novoa (UDI), Hosain Sabag (DC), Hernán Larraín (UDI) y los ex parlamentarios Jorge Arancibia (UDI), Adolfo Zaldívar (Indp) y Sergio Romero (RN).

En un plano más general y de especial relevancia administrativa y política el presidente del Senado, Guido Girardi, se comprometió el 15 de marzo con el Movilh

a brindar todo su apoyo para que una vez aprobado el proyecto, éste fuese visto en poco tiempo en la Sala.

El despacho de la Comisión, empero, demoraría más de lo inicialmente deseado por Alvear, debido a que el proyecto no fue del gusto del ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, ni para nada del agrado de la vocera de Gobierno Ena Von Baer, quienes demandaron una revisión completa.

En tanto, en el primer diálogo del 2011 de la Comisión con la sociedad civil, sostenida el 18 de enero, el abogado Patricio Zapata expresó que el proyecto podría tener vicios de constitucionalidad, advertencia que obligaba a hacer más y nuevas consultas para descartar y/o prevenir ello.

La postura de la vocera de Gobierno y de Larroulet fue ganando terreno y ya el 1 de marzo del 2011 la Comisión de Constitución acordó, por petición de dichos/as ministros/as, crear una Mesa de Trabajo con expertos externos, proceso que terminó el 4 mayo con la presentación de una nueva redacción que literalmente mutiló el proyecto original, como se apreciará más adelante.

La Mesa de Trabajo la integraron tres abogados propuestos por la Comisión, Beatriz Corbo, Juan Domingo Acosta y Patricio Zapata, por otros dos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Claudio Oliva y Sebastián Soto, por una del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Carolina Infante, y un último del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Juan Pablo González.

Aprobación y orientación sexual

El mayor desafío para destrabar la tramitación era conseguir que el proyecto se

aprobara de una vez en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia del Senado, fuera cuales fueran sus contenidos para luego mejorarlos en la Cámara.

Basta recordar que en sólo cinco meses, desde marzo del 2005, la norma fue aprobada por las Comisiones de Derechos Humanos y de Constitución de la Cámara, así como en la Sala, mientras que el 13 de octubre del 2006 corrió igual suerte en la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Es decir, se estaba en presencia de un debate a todas luces ágil y rápido que sólo se empantanó en la Comisión de Constitución del Senado.

La reactivación del debate en enero del 2011 motivó una rápida reacción de los ultra-católicos colectivos Acción Familia y Muévete Chile a objeto de excluir a la orientación sexual de la norma, categoría que sería el centro del rechazo de los opositores a la igualdad.

El 7 de marzo Acción Familia inició una campaña electrónica de recolección de firmas dirigida a parlamentarios, argumentando que el proyecto abriría la puerta para la "promoción de la homosexualidad en los niños y niñas". Al respecto daba como ejemplo el manual "Educando en la Diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas".⁸⁹

"Aquí en Chile, el lobby homosexual ya imprimió dos manuales para distribuir en todos los colegios, para mostrar a los menores que las conductas sodomíticas serían totalmente normales, y esperan la aprobación de este Proyecto para hacer un reparto masivo", señalaba el llamado de Acción Familia.

⁸⁹http://www.movilh.cl/documentacion/educacion/educando_en_la_diversidad.html

En tanto el 15 de marzo, grupos cristianos y católicos protestaron en el frontis del Congreso Nacional, en el marco de una convocatoria promovida en redes sociales por el mismo grupo más Muévete Chile.

“Desde su inicio este proyecto ha sido impulsado por el lobby homosexual del Movilh que no tiene dudas respecto de los beneficios que otorgaría esta ley (...) Desde 2005, los diputados y senadores han sido objeto de un lobby desmedido por parte de los grupos homosexuales, actitud que no ha sido objetado por los propios parlamentarios”, fue uno de los mensajes con que estos sectores instaban a manifestarse.

Pese a ello, en la sesión del 2 de junio del 2011, y tras recibirse la propuesta de la Mesa de Trabajo, la Comisión aprobó el proyecto con la categoría de orientación sexual incluida.

“Hemos dado un gran paso, hemos trabajado muy profesionalmente con especialistas y durante la tramitación se escuchó a todos quienes quisieron expresar su opinión. Se recogieron las distintas visiones y en definitiva luego de un trabajo de un equipo técnico que conformamos, hemos logrado la aprobación unánime de todos los artículos que vamos a llevar a la Sala”, dijo con entusiasmo Alvear.

Si desde marzo las contramovilizaciones fueron continuas, la noticia de la aprobación, que se sabía de antemano tendría lugar el 2 de junio, incrementó el nivel de violencia de estos grupos. Como efecto, la Comisión nunca hizo el informe de la aprobación para su despacho a Sala y abrió nuevamente el debate, proceso que se extendió hasta agosto.

El mismo día que la Comisión aprobó el proyecto con los votos favorables

de Alvear, Patricio Walker (DC) y Alberto Espina (RN) y con la presencia del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), del Movilh y organismos pro-vida opositores a la norma, en el Salón Plenario del Congreso Nacional se fundaba oficialmente la Comisión Nacional Evangélica por la Familia (Confamilia), cuyo objetivo principal en relación a la ley antidiscriminatoria era excluir a la orientación sexual.

Tal era la violencia de la alianza; una de las más amplias del mundo evangélico, pues reúne a unas 90 iglesias, uniones, consejos, movimientos, centros, concilios, ministerios y corporaciones del norte, centro y Sur de Chile; que en el seno mismo del Congreso emitió variadas frases homofóbicas, que fueron acompañadas con increpaciones y advertencias a los activistas de la diversidad sexual ahí presentes, en el sentido de que “no conseguirán una ley con orientación sexual”.

Días después, el 13 de junio, representantes de las iglesias evangélicas se reunieron con el ministro Larroulet y entregaron una carta dirigida al presidente Piñera y firmada por unos 80 religiosos, donde demandaban el retiro de la orientación sexual del proyecto.

La postura del presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas, Emiliano Soto, presente en la reunión con Larroulet, resume muy bien el rechazo de estos sectores, que llegan a asociar la homosexualidad con la pedofilia. La orientación sexual, dijo el 23 de junio a Terra, es un término “ambiguo del punto de vista legal, ya que se define como un deseo o atracción a personas que pueden ser del mismo sexo o sexo contrario. También conlleva un deseo hacia prácticas no precisamente normales y podría a futuro usarse para relaciones sexuales hacia niños u otra atracción que la persona crea

conveniente decidir. Y se podría legislar facilitando la homosexualidad”.

A la par, sectores evangélicos, identificados como “Cristo Está”, comenzaron una brutal movilización contra el proyecto en redes sociales, difundiendo un video que con falsedades e imprecisiones hacía un relato de la historia de la iniciativa desde el 2005 a la fecha.

“La estrategia maliciosa de este proyecto de ley es la fórmula perfecta acordada entre el Gobierno de Ricardo Lagos y el grupo denominado Movilh, dirigido por su presidente Rolando Jiménez”, partía el relato del video, pasando por alto que en la co-ejecución de la norma también habían intervenido la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps) y la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila)

La idea claramente era hacer pensar que el proyecto sólo beneficiaba a las minorías sexuales y ocultar su relevancia para todos los grupos discriminados del país, incluido los religiosos.

“La intención escondida del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual en Chile y de su presidente, Rolando Jiménez (...) es permitir que el adolescente menor de edad pueda decidir voluntariamente su sexualidad con una persona del mismo sexo, no importando la diferencia de edad entre ellos”, decía el video para apuntar que con la aprobación de la norma “se dejará también sin protección a los niños contra los abusos sexuales o, definitivamente a la legalización de la pedofilia, la relación sexual entre un adulto y un menor de edad”.⁹⁰

⁹⁰ El relato completo del video se encuentra en el título “campañas homofóbicas y transfóbicas” del II capítulo.

Como era de esperarse, la Iglesia Católica no se quedó atrás y el 6 de junio la Conferencia Episcopal hizo público el documento “Todo ser humano tiene derecho a ser persona”, un título paradójico que venía a legitimar la desigualdad legal para las minorías sexuales.

“Una ley que establezca medidas contra la discriminación cuenta con todo nuestro apoyo (...) Sin embargo, consideramos que el actual proyecto de ley requiere ser perfeccionado, de manera que la igualdad en dignidad de toda persona, que es el fundamento de la convivencia, no sea invocada erradamente contra derechos inherentes a la naturaleza humana”, como podrían ser el matrimonio igualitario, la adopción de hijos por parte de parejas del mismo sexo o la negación a la libertad de opinión de las religiones, señalaba el texto.

“Respetuosamente proponemos (...) que la ley no utilice términos ambiguos, que son susceptibles de interpretaciones arbitrarias, por ser ajenos a nuestro ordenamiento jurídico, tales como la palabras “género” y “orientación sexual”. La ley debe expresar lo que pretende con términos claros e inequívocos”, puntualizó el documento firmado por el presidente de la Conferencia Episcopal, Ricardo Ezzati, por los obispos de Rancagua, Alejandro Goic, de Valparaíso, Gonzalo Duarte y de Talca, Horacio Valenzuela y por el obispo auxiliar de Valparaíso, Santiago Silva.

Más que el concepto “género”, empero, la mayor preocupación de la Iglesia Católica era la categoría orientación sexual, según se demuestra con todas sus intervenciones previas al 2011 y con dos acciones posteriores: una visita a la Comisión del Senado y la emisión de un nuevo documento.

El 6 de julio asistieron a la Comisión del Senado Duarte y el obispo de San

Bernardo, Juan Ignacio González, además del vicario para la Familia Marek Burzawal. Del mundo evangélico fueron el presidente de la Comisión Legal del Consejo de Pastores, Francisco Rivera, el obispo Emiliano Soto y el diácono Edgardo Sepúlveda, además de la Directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez, a la que siguieron un día más tarde Idea País y Acción Familia.

Todos ellos/as concentraron su exposición en la marginación de la orientación sexual del Proyecto, aspecto que fue denunciado y repudiado públicamente por la diversidad sexual, acusándose la existencia de "una alianza del odio y atentatoria contra el Estado laico entre las iglesias Católica y evangélicas".

La última arremetida pública de las cúpulas del catolicismo tendría lugar el 3 de octubre con la "Carta acerca de los Valores Fundamentales sobre la Vida, el Matrimonio y la Familia". Si bien dicho texto tenía como eje central el rechazo a las uniones civiles, se insistió en que "las Iglesias Cristianas en Chile rechazamos que en la redacción del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación se use el término "orientación sexual", un concepto cuya ambigüedad ha derivado, en otras naciones, en una distorsión de la sexualidad y de las bases de la familia, así como en un serio peligro para el ejercicio de numerosas libertades, entre otras la religiosa, que son los fundamentos de una sociedad libre. Tampoco quisiéramos que, en virtud de este pretexto, se llegue a permitir el matrimonio y la adopción de niños y jóvenes por personas del mismo sexo unidas legalmente".

La oposición al tema, empero, no era exclusivo de sectores religiosos, sino que también parlamentario, pues senadores hasta último momento ejercieron presiones ante la Comisión.

Una vez fijado que la ahora sí última votación en la Comisión tendría lugar el 17 de agosto, ese mismo día los senadores Ena Von Baer y Jaime Orpis, ambos UDI, presentaron una indicación para reemplazar el concepto de "orientación sexual" por "condición sexual". En tanto, el congresista y presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, expuso una segunda para suprimir la "expresión orientación sexual".

La situación obligó al Movilh a acentuar ese mismo día sus gestiones ante el Parlamento, recordando escritos presentados con anterioridad donde se indicaba que el concepto aceptado en tratados, declaraciones o resoluciones internacionales, así como en el mundo científico, era el de "orientación sexual" y no el de "condición sexual", que ya venían promoviendo desde el 2005 variados parlamentarios homofóbicos.

El clima para la aprobación también era adverso al considerar que el 29 de julio la Corte Suprema emitió un informe desfavorable para el proyecto de ley, con la misma argumentación que ya lo había hecho el 3 de mayo y 15 de noviembre del 2005, el 23 de enero del 2007 y el 23 de junio del 2008.

Según la Corte Suprema "el derecho a la no discriminación se encuentra suficientemente abordado, regulado y cautelado en el ordenamiento jurídico vigente a través de acciones constitucionales y legales pertinentes", como son el recurso de protección, de amparo, de amparo económico e incluso el procedimiento de tutela de derechos fundamentales, lo cual fue desmentido por el Movilh al indicar al Senado "que ninguna de esas herramientas ha servido para dar respuesta a los atropellos padecidos por la diversidad sexual y otros sectores, pues la mayoría de los abusos han quedado impunes".

En la sesión del 17 de agosto dicha postura de la Corte Suprema, empero, no estuvo en del debate, sino que sólo la inclusión o no de la orientación sexual, ganando los sectores favorables a la igualdad con los votos de Alvear y de los senadores Patricio Walker, Alberto Espina (RN) y Hernán Larraín (UDI). El rechazo provino de Jaime Orpis.

De esa manera el proyecto quedaba listo para su votación en Sala, cuya mayoría era favorable a la diversidad sexual, con el concepto de orientación sexual incluido, terminando así el mayor obstáculo enfrentado por la iniciativa en el Senado.

Como era predecible, en Sala el artículo que hacía referencia a la orientación sexual fue aprobado el 8 de noviembre por 23 votos a favor, 13 en contra y un pareo de Carlos Bianchi (IND).

Votaron a favor Isabel Allende (PS), Soledad Alvear (DC), Carlos Cantero (IND), Camilo Escalona (PS), Alberto Espina (RN), Guido Girardi (PPD), José Antonio Gómez (PRSD), Antonio Horvath (RN), Ricardo Lagos Weber (PPD), Hernán Larraín (UDI), Juan Pablo Letelier (PS), Pedro Muñoz (PS), Alejandro Navarro (MAS), Lily Pérez (RN), Jorge Pizarro (DC), Jaime Quintana (PPD), Ximena Rincón (DC), Fulvio Rossi (PS), Mariano Ruiz-Esquide (DC), Eugenio Tuma (PPD), Ignacio Walker (DC), Patricio Walker (DC) y Andrés Zaldívar (DC)

En contra lo hicieron Francisco Chahuán (RN), Juan Antonio Coloma (UDI), José García (RN), Alejandro García-Huidobro (UDI), Carlos Kuschel (RN), Carlos Larraín (RN), Jovino Novoa (UDI), Jaime Orpis (UDI), Víctor Pérez (UDI), Baldo Prokurica (RN), Hosain Sabag (DC), Gonzalo Uriarte (UDI) y Ena Von Baer (UDI).

Identidad de Género

Si los opositores a la inclusión de la diversidad sexual en el proyecto de ley se venían concentrando desde el 2005 sólo en excluir del proyecto a la "orientación sexual" y no al "género" o la "identidad de género", ello se debió principalmente a la ignorancia sobre las diferencias entre homosexualidad y transexualidad.

Para estos grupos lesbianas, gays, bisexuales y transexuales estaban todos/as englobados/as en la "orientación sexual", error conceptual que de no haber existido, seguramente también los hubiese movilizado con igual fuerza contra la categoría de "género".

Por su lado, la Mesa de Trabajo propuesta por Von Baer y Larroulet excluyó al género (con la opinión disidente de González) porque se estimó que el concepto "queda suficientemente cubierto con las expresiones "sexo" y "orientación sexual", explicaron

Sin embargo, luego integrantes de la Mesa confidenciaron que las razones fueron otras. La más importante era que el concepto "género" fue considerado como un relativismo de los roles y formas de ser culturalmente impuestos a hombres y mujeres, vinculados a una ideología, el feminismo, más que una realidad o a personas.

El "género" en realidad causaba rechazo en relación a los derechos de las mujeres y se pensaba como una puerta de entrada a las demandas del mundo feminista, como el aborto y el aborto terapéutico.

De paso, con su propuesta la Mesa de Trabajo dejó fuera de la ley a la población transexual, sin saberlo y sin haber discutido

sobre la realidad de dicho sector social en el seno de sus discusiones.

El impacto fue inmediato y el 4 de mayo el Movilh denunció públicamente que la Mesa de Trabajo, por ignorancia o no, había marginado a la población transexual de la norma. Acto seguido el Movimiento envió una carta al presidente de la República, Sebastián Piñera, y a todos los organismos del país, demandando la re-inclusión del "género" y la incorporación desde ya, y no sólo en Comisión Mixta como se tenía pensado originalmente, de la "identidad de género", a objeto de que no quedara ninguna posibilidad de dejar fuera a transexuales.

En la carta se argumentó que la orientación sexual no incluía a la población transexual, que su marginación vulneraba las resoluciones y declaraciones apoyadas por Chile en la OEA y la ONU que hacían referencia a identidad de género, que el sector trans es el grupo de la diversidad sexual más afectado por la discriminación y que, por último, su no consideración en la norma implicaba legitimar la impunidad. En paralelo se enviaron a Alvear copias de los diversos tratados y resoluciones vinculantes al tema.

En tanto, en un comunicado público de similar argumentación; emitido el 19 de mayo por el Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), el Sindicato Afrodita y la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), entre otros; se repudiaron "los cambios que ha experimentado este proyecto de ley, en tanto (...) preserva y profundiza la desigualdad entre hombres y mujeres y fortalece la violencia que afecta permanentemente a personas trans".

Luego el 2 de junio ante el presidente del Senado, Guido Girardi, y el 6 de julio ante la Comisión de Constitución, el

Mums y Afrodita expresaron en persona su preocupación por la materia.

La presión del Gobierno fue mayor e hizo imperar en la Comisión la lógica del consenso, pese a que los liberales de RN y la mayoría concertacionista siempre habían apoyado la inclusión de la población transexual en la norma.

En respuesta enviada al Movilh el 20 de junio, el subsecretario general de la Presidencia, Carlos Alvarado, sostuvo que "luego de varias sesiones, la Mesa de Trabajo llegó a un texto consensuado en casi todas sus disposiciones. Por lo mismo se estimó que el texto que se presentó a la Comisión es apto para producir los consensos políticos y sociales que merece un tema de la relevancia del tratado por este proyecto".

La carta especificó que "se llegó al consenso respecto a la lista –no taxativa– de categorías sospechosas de discriminación arbitraria, eliminando la categoría de género (...) No obstante, dicho listado puede sufrir modificaciones a la largo de la tramitación de este proyecto de ley".

En otras palabras, el Gobierno no sólo rechazaba el llamado a incorporar a la identidad de género. También era claro que teniendo a Larroulet como ministro de la Presidencia y a Von Baer como vocera, se iba hacer todo lo posible por impedir que se incluyera el concepto.

Fue sólo con el reemplazo de Von Baer por Andrés Chadwick el 18 de julio, que el Ministerio Secretaría General de Gobierno pasaría de ser un opositor en esta materia, a un observador, suavizándose en algo la postura del Ejecutivo, en especial luego de reunión que el ministro sostuvo con el Movilh el 30 de septiembre para abordar el punto.

En tanto, quienes eran favorables a la inclusión de la población transexual en la norma al interior de la Comisión de Constitución del Senado se comprometieron el 2 de junio a entregar su apoyo sólo una vez que el proyecto se votara en la Sala, a objeto de no romper el consenso alcanzando en dicha instancia y no seguir dilatando el trámite.

Dicho compromiso, empero, no implicaba que desde la sociedad civil se dejaran de hacer esfuerzos para mantener en el tapete el debate. Así es como el 9 de agosto la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD) dialogó con los senadores Alvear y Patricio Walker para demandar la incorporación de la población trans en la norma, mientras que en la votación del día 17 del mismo mes en la Comisión se presentaron cuatro indicaciones para reponer a la población transexual en la ley, en el marco de variadas gestiones cursadas ese día desde distintos frentes por la Corporación Humanas y el Movilh.

Una de los senadores Fulvio Rossi y Ricardo Lagos Weber Incorporaba "género e identidad de género". Otra de Rossi, Lily Pérez (RN), Ximena Rincón (DC); una tercera de Isabel Allende (PS) y una cuarta de Alejandro Navarro (MAS) hablaban sólo de "identidad de género".

En la ocasión, los senadores de la Comisión favorables a incluir la identidad de género insistieron en que apoyarían la incorporación del concepto sólo en Sala y, en función del consenso, aclararon que sus integrantes no firmarían ninguna indicación para reponerla, aunque si algunos de ellos colaborarían en el lobby para alcanzar el número mínimo de 10 parlamentario exigido para sumarla en el pleno. Y cumplieron su promesa.

En efecto, antes de finalizar agosto 10 senadores firmaron una indicación redactada por el Movilh para incluir a la identidad de género. Se trataba de Allende, Girardi, Gómez, Lagos Weber, Muñoz, Pérez, Pizarro, Quintana, Rincón, Rossi.

En tanto, la OTD redactó una indicación con igual fin que fue respaldada por la Fundación =Iguales. Ambas instancias, tras un intenso lobby, consiguieron finalmente 14 de septiembre que 13 senadores la firmaran: Allende, Pérez, Rincón, Ignacio Walker, Rossi, Escalona, Frei, Girardi, Lagos Weber, Letelier, Navarro, Quintana y Zaldívar.

A la par, dichos colectivos difundieron a los parlamentarios un documento donde se precisaba que "la diversidad sexual no sólo abarca la categoría orientación sexual sino también, la de identidad de género", siendo las personas transexuales discriminadas en función de la última categoría. También se recordaban las declaraciones internacionales referentes a la temática, se explicaba la especial vulnerabilidad de la población trans, al tiempo que se indicaba que norma "se aplicará con dificultad" a este sector social, "si es que no se incluye de manera expresa la categoría identidad de género".

Contándose ya con el respaldo necesario para su presentación en Sala, la incorporación de la población transexual fue aprobada el 8 de noviembre por 22 votos a favor, 9 en contra y un pareo de Bianchi.

A favor estuvieron los senadores Allende, Alvear, Cantero, Escalona, Espina, Gómez, Horvath, Lagos Weber, Hernán Larraín, Letelier, Muñoz, Navarro, Novoa, Pérez, Pizarro, Quintana, Rincón, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron en contra Chahuán, García, García-Huidobro, Kuschel, Carlos Larraín, Orpis, Prokurica, Uriarte y Von Baer.

Votación final y evangélicos

Originalmente la votación en Sala estaba prevista para el 18 de octubre, sin embargo ese día los senadores decidieron suspenderla hasta el 8 de noviembre, argumentando que muchos de ellos sostendrían encuentros con sectores religiosos, a los cuales ya no querían seguir enfrentándose, con motivo de la celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, celebrado cada 31 de octubre.

Aunque la situación demostraba una vez más las ilegítimas influencia de las iglesias en el Estado laico y el temor parlamentario de hacerles frente en todo momento y lugar, lo concreto es que el mismo 18 de octubre los senadores determinaron que la votación del 8 de noviembre sería obligatoria, por lo que el retraso no pasó ser un incidente en lo referente al avance de la ley

En Sala también se votó el artículo 1, sobre la instauración de un mecanismo judicial para hacer frente a la discriminación, siendo aprobado por 28 votos a favor un pareo y 6 en contra, siendo estos últimos de Coloma, García, García-Huidobro, Kuschel, Carlos Larraín y Prokurica.

El resto de los artículos, del número 3 al 18, fueron aprobados por 28 a favor, un pareo y dos votos en contra de Kuschel y Carlos Larraín.

Desde el mundo de las minorías sexuales estuvieron presentes la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay), Fundación =Iguales, Sindicato

Afrodita, Afirmación Chile, Mums y Movilh, entre otros colectivos.

También estuvieron el Círculo de Políticas Participativas, Amnistía Internacional, la Comunidad Judía de Chile, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), la Corporación Humanas, la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps) la Fundación Ideas y la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, entre otros.

Dichas instancia, junto a Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), el Centro de DDHH de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Corporación Participa, Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Asociación Chilena de Ong´s y el Servicio Evangélico para del Desarrollo, entre otros, aportaron desde distintos frentes y momentos a la ley contra la Discriminación durante su tramitación, contribuyendo a su avance y a que fuesen escuchadas y/o consideradas sus propuestas y demandas específicas.

Sin embargo, los sectores favorables a la norma no estaban solos, pues hubo una activa presencia de grupos evangélicos que se manifestaron fuera del Congreso Nacional y también en la Sala, donde con gritos protestaron contra el proyecto y amenazaron con el voto a los parlamentarios, lo que obligó a que fuesen desalojados del recinto.

El desalojo se convirtió en un símbolo que venía a sellar una nueva pérdida de estos grupos en su afán de excluir a la diversidad sexual de la norma y también en un triunfo del Estado laico por sobre los fundamentalismos.

Dos frases lanzadas por los evangélicos al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, durante el debate de tres horas y media en la Sala grafican muy bien

como los evangélicos fueron empeorando su ánimo, pasando de ser “espectadores pacíficos”, a opositores violentos. “Dios te ama”, le gritaban al comienzo del debate al activista, mientras que al momento que eran desalojados lo increpaban con la frase “tienes el demonio dentro”.

El proyecto de ley

Dividido en 18 artículos, el proyecto aprobado entiende “por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la identidad de género, la orientación sexual, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

En tanto, en los artículos 15 y 16 la norma introduce modificaciones a la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo y a la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En el primer caso se modifica el artículo 18, estableciendo como prohibición y causal de destitución de los funcionarios públicos la discriminación arbitraria, mientras que el segundo caso se reforma el artículo 82 en la misma línea que el anterior.

La aprobación del artículo 2, sin duda el más polémico, y de los 15 y 16 en ningún caso implican que el proyecto aprobado cumpla con los estándares internacionales de no discriminación y con garantías reales de reparación o justicia para quienes padecen exclusión, siendo necesaria su modificación en la Cámara.

En efecto, atendiendo a las propuestas de la Mesa de Trabajo ideada por Von Baer y Larroulet el proyecto incluyó como único aporte positivo la creación de un acción especial de no discriminación, algo que ya estaba en versiones previas de la iniciativa, por considerarse que el recurso de protección ha manifestado tener “escasa eficacia”.

En otros planos el proyecto se vio afectado negativamente. Entre los puntos más graves destacan los siguientes:

1.- La Mesa de Trabajo consideró “pretencioso y poco riguroso” que en su artículo 1 el proyecto estableciera que su propósito era prevenir y tender a la eliminación de la discriminación arbitraria, por lo que se cambió la misión por la sola instauración de un mecanismo judicial que restableciera el imperio del derecho.

Así se pasó por alto que la discriminación es una problemática cultural, cuya transformación es a largo plazo y requiere de prevención y no sólo de sanciones o acciones judiciales para contribuir a su efectiva o más apropiada erradicación, además de un compromiso claro que tienda a su eliminación.

Si la ley limita su objetivo a la instauración de un mecanismo judicial, actúa sólo sobre hechos consumados, obviando que las exclusiones y atropellos contra personas o grupos en razón de alguna particularidad tienen profundas raíces socioculturales, las cuales deben abordarse

desde la prevención y no sólo desde la sanción.

2.- Durante la tramitación en el Senado, también se eliminó un artículo aprobado por la Cámara de Diputados donde se indicaba que “corresponde al Estado elaborar las políticas públicas y arbitrar las acciones que sean necesaria para promover y garantizar el pleno, efectivo e igualitario goce y ejercicio de los derechos y libertades de las personas”.

Dicho artículo requiere ser reincorporado, pues la discriminación es una problemática transversal, cuyo abordaje no puede ser sólo competencia de los tribunales, sino también del Estado como conjunto, el que debe actuar como un ente colaborador en la prevención de las exclusiones arbitrarias, donde la educación y políticas públicas antidiscriminatorias son especialmente relevantes.

La ausencia de la labor del Estado en el combate a la discriminación vuelve a la ley claramente insuficiente incluso a la luz de diversos artículos constitucionales, en especial el número 1, inciso 3 donde se indica que “el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

A mayor abundancia, destaca a nivel municipal siete comunas (Santiago La Serena, Chillán, Puerto Montt, Puchuncaví, El Quisco El Monte)⁹¹ han aprobado ordenanzas contra la discriminación basadas

⁹¹ Mayor información sobre las ordenanzas en el título respectivo de este capítulo.-

en el Proyecto de Ley original enviado al Congreso por el Ejecutivo en el 2005 y que incluyen justamente la implementación de políticas contra las exclusiones arbitrarias, por considerarse que la sanción en torno a estos hechos es por sí sola insuficiente.

3.- En el segundo artículo se añadió un inciso donde se plantea que “se considerarán siempre razonables las distinciones, exclusiones o restricciones” fundadas en el ejercicio de otros derechos garantizados constitucionalmente. Es decir, se considera el principio de no discriminación como inferior a otros y, por tanto, se legitima la exclusión en virtud de ello.

Más aún, el inciso en cuestión lejos de sólo constatar los derechos establecidos en la Constitución, los interpreta arbitrariamente suponiendo sin fundamentos que el ejercicio de algunos de ellos justifica o deriva en discriminación razonable, lo cual es contrario a los mismos principios de la Carta Magna.

En otras palabras, si algún derecho constitucional es vulnerado, ello será por razones ajenas a la ley contra la discriminación, figura a la que no le corresponde ahondar en ello, sino que a los tribunales decidir si eso es efectivo o no.

4.- Otro inciso añadido al artículo 2, y que no fue propuesta de la Mesa de Trabajo sino que una concesión de la Comisión de Constitución del Senado al mundo homofóbico y transfóbico, es abiertamente discriminatorio.

En concreto establece que el derecho a la no discriminación, “no podrá invocarse, en ningún caso, para justificar, validar o exculpar situaciones o conductas contrarias a las leyes o al orden público. De esta manera, por ejemplo, no podrá reclamar discriminación por orientación sexual un

individuo que deba responder por actos sexuales violentos, incestuosos, dirigidos a menores de edad cuando tengan el carácter de delito, o que, en los términos de la ley vigente, ofendan el pudor”

Lo concreto es que no existe ninguna razón científica, social, ni menos basada a la experiencia que justifique la existencia de este inciso, que es una ofensa y estigma gratuito a la diversidad sexual.

De otro lado, todo eventual delito o falta al que hace referencia este inciso está claramente tipificado en el Código Penal y ello, en ningún caso, es alterado por el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, siendo completamente innecesaria una mención al respecto.

5.- En el artículo 6 establece que no se admitirá a tramitación la acción de no discriminación cuando se pretenda impugnar las leyes vigentes o impugnar sentencias de los tribunales. En tanto que en el artículo 18 indica que “los preceptos de esta ley no podrán ser interpretados como derogatorios o modificatorios de otras normas legales vigentes”.

El proyecto de ley en cuestión se transforma así en un escudo defensivo de eventuales normas o sentencias discriminatorias, un contrasentido que por un lado hace oídos sordos a las exigencias y recomendaciones que se han hecho a Chile para derogar o modificar leyes arbitrarias, y por otra parte desconoce la realidad de que muchas sentencias de los tribunales no han derivado en justicia, sino que mantienen en la impunidad los atropellos.

6.- El proyecto establece una multa de 5 a 50 UTM para el responsable de discriminación a beneficio fiscal, además de una multa de 2 a 20 UTM para el acusador

si es que el tribunal resuelve que su denuncia carece de fundamento.

La multa al denunciante es del todo innecesaria por cuanto el acusado bien puede recurrir a otras figuras legales para hacer valer algún derecho que hubiese visto vulnerado. Son por ejemplo los casos de los artículos del Código Penal referentes a calumnias e injurias.

De otro lado, establecer multas contra la supuesta víctima tiene un efecto negativo en la promoción de las denuncias y, por consiguiente, en el ejercicio de la defensa de los propios derechos.

7.- Lo sometido a votación de la Sala eliminó el artículo donde se establecía que “el Tribunal podrá declarar indemnizaciones que en su caso correspondan para reparar el daño moral y material ocasionado. En dicho caso, el afectado podrá demandar ante el tribunal competente la determinación de la indemnización de los prejuicios que procedieren. El monto de la indemnización será determinado en procedimiento breve y sumario”.

La reincorporación en la Cámara de este artículo es del todo relevante, por cuanto hace justicia en beneficio de la víctima, mientras que su exclusión transforma prácticamente a la ley contra la discriminación en letra muerta en cuanto a reparación se refiere, olvidando que las arbitrariedades provocan daño moral y material, lo cual amerita indemnización.

8.- En el artículo 17 se modifica el Código Penal a objeto de considerar agravante todo delito fundado en discriminación arbitraria por motivos de “la ideología, opinión política, religión o creencias de la víctima, a la nación, etnia o grupo social al que pertenezca, a su sexo, orientación

sexual, edad, filiación, apariencia personal o a la enfermedad o discapacidad que padezca”

Como se aprecia existe una discrepancia con el artículo 2 del propio proyecto aprobado, pues dejó fuera de esta enumeración a la “situación socioeconómica, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, identidad de género y estado civil”, siendo necesaria su incorporación en la Cámara.

En síntesis, si bien se logró mantener a la diversidad sexual en el proyecto, es imperioso que la Cámara modifique las deficiencias de la iniciativa. Para ello, es importante una promoción más efectiva del hecho que la ley no beneficia, ni nunca ha sido así, sólo a la población LGBT, sino que a todos los sectores discriminados del país.

En ese sentido, en diciembre la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Afirmación-Chile, la Asociación Chilena de Ong’s, Acción, Amnistía Internacional, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), la Asociación Judía Anajnu, Católicas por el Derecho a Decidir, el Círculo de Políticas Participativas, la Federación Chilena de la Diversidad Sexual, la Fundación Ideas, Genera Ideas y Acciones Colectivas y el Movilh conformaron una alianza para elaboración de una propuesta conjunta de perfeccionamiento de la ley.

Así se busca evitar la dispersión de propuestas desde el mundo de la sociedad civil y hacer frente común, ya no para el lobby en términos generales de apoyo a la ley como había ocurrido con anterioridad, sino principalmente para la unidad en el campo específico de cada uno de los artículos de la norma.

A objeto de involucrar desde un comienzo al mundo parlamentario, se sumó a la elaboración de la propuesta transversal

a los asesores legislativos del PS, Gabriel de la Fuente, del PPD, René Canales y de la DC, Juan Claudio Reyes, además de sociabilizarse el tema con el presidente del Senado, Guido Girardi, el jefe de Bancada de la DC, Aldo Cornejo, y los diputados Gabriel Silber (DC), Karla Rubilar (RN) y Joaquín Godoy (RN). Lo mismo en el caso de la asesora legislativa del PC, Julia Urquieta.

La propuesta fue dada a conocer públicamente el 18 de enero del 2012 con un seminario en el Congreso Nacional, aspecto que se ahondará en el próximo Informe de DDHH

A nivel gubernamental, en tanto, existe una mejor disposición que en el pasado, según quedó claro en la cuenta anual del Ministerio Secretaría General de Gobierno del 22 de diciembre. Ahí, el ministro Chadwick calificó de emblemático para su cartera el proyecto de ley.

Cronología de los hechos

A continuación se detallan las principales acciones cursadas por organizaciones de la diversidad sexual a favor de ley contra la discriminación en el transcurso del 2011.

Noviembre 2010-enero 2011:El Movilh cursó diversas gestiones ante la presidenta de la Comisión Constitución, Legislación y Justicia del Senado, Soledad Alvear y la senadora Ximena Rincón para reactivar la tramitación de la ley contra la discriminación, lo que ocurrió el 11 de enero.

11 de enero: El senador Chadwick, quien había sido un férreo opositor de la norma y había votado contra ella en sesiones de años pasados, comprometió con el Movilh que pasaría del rechazo al apoyo, lo que efectivamente ocurrió.

12 de enero: El Movilh solicitó al secretario general de Renovación Nacional, Mario Desbordes, el apoyo del partido o de sus congresistas a la ley contra la discriminación.

17 de enero:En cita con el Movilh lospresidentes de la Democracia Cristiana (DC) Ignacio Walker; del Partido por la Democracia (PPD), Carolina Tohá y del Partido Socialista (PS), Osvaldo Andrade, expresan un sólido y contundente respaldo a la ley, comprometiendo el apoyo de sus parlamentarios a la misma.

18 de enero: Ante la Comisión, Constitución, Legislación y Justicia del Senado el Movilh y su abogado Fernando Muñoz expusieron propuestas en torno a la ley, insistiendo en la necesidad de que fuese despachada lo antes posible a la Cámara.

8 de marzo: El Movilh denunció y repudió públicamente una campaña contra

la ley antidiscriminación realizada por el Movimiento Acción Familia.

15 de marzo: Un repudio público manifestó el Movilh contra la protesta de grupos religiosos frente al Congreso Nacional, donde tras una convocatoria de Acción Familia y Muévete Chile repudiaron la norma y también a dicha organización social.

15 de marzo y 28 de marzo:Al momento de asumir como presidente del Senado y luego en reunión, el parlamentario Guido Girardi se comprometió con el Movilh a poner en Sala la discusión de la ley una vez que fuese aprobada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

7 de abril: En reunión en el Palacio de La Moneda, la ministra secretaria General de Gobierno, Ena Von Baer, garantizó al Movilh que el Gobierno apoyaría acelerar la tramitación de la ley.

4 de mayo: El Movilh denunció y repudió públicamente que la Mesa de Trabajo propuesta por la vocera de Gobierno Ena von Baer, y el ministro Larroulet para elaborar una nueva redacción del proyecto, había excluido a la población transexual de la norma, además de añadir otra serie de elementos contrarios a las garantías de no discriminación.

4 de mayo: El 4 de mayo el Movilh envió un documento al presidente de la República, Sebastián Piñera, a los ministerios secretaria general de la Presidencia y del Gobierno y a todos los senadores solicitando incluir ya no sólo género, sino que a la "identidad de género" al proyecto de ley.

4 de mayo: En un documento elaborado para la discusión del XXIX Congreso General Ordinario del PS, el Movilh recalcó la importancia y necesidad de que Chile contase en breve con una ley

antidiscriminatoria. El texto se redactó tras una petición del presidente del partido, Osvaldo Andrade y del ex senador Jaime Gazmuri

14 de mayo: Teniendo como demanda la aprobación de la ley contra la discriminación y como principal denuncia la exclusión de la población transexual de la norma, el Movilh conmemoró por sexto año consecutivo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, reuniendo a unas seis mil personas en la Plaza de Armas de Santiago.

14 de mayo: El Equipo Diversidad de Amnistía Internacional, lanzó en redes sociales un video a favor de la ley donde figuran actores, actrices y activistas LGBT.

17 de mayo: Con una carta firmada por unas cuatro mil personas, el Movilh denunció ante el presidente Sebastián Piñera las acciones de la vocera de Gobierno, Ena von Baer, para excluir a la población transexual de la ley, pidiendo al Ejecutivo que respaldara su reincorporación.

19 de mayo: Variadas organizaciones de la diversidad sexual expresaron en un comunicado su máximo repudio por los cambios regresivos a los que fue sometido la ley contra la discriminación, entre esos la exclusión de la categoría de género.

El comunicado fue firmado por Acción Gay, Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT), Lesbianas ISIG, Mums, Agrupación Trans Amanda Jofré, Revista Rompiendo el Silencio, Sindicato Afrodita, Asociación Internacional de Lesbianas, Trans, Gays, Bisexuales e Intersex de América Latina y El Caribe (ILGA LAC) y la Red de Investigación en Educación latinoamericana LTGB-RIEL

30 de mayo: En reunión con la presidenta del PPD, Carolina Tohá, los

senadores Ricardo Lagos Weber, Eugenio Tuma, Jaime Quintana y los diputados María Antonieta Saa, Patricio Auth, Enrique Accorsi, Marco Antonio Núñez; el Movilh insistió en la necesidad de una colaboración más activa del partido para apresurar la tramitación de la norma antidiscriminatoria, lo que fue acogido por la colectividad.

2 de junio: Tras las variadas gestiones del Movilh, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado aprobó con los votos de los senadores Alvear, Patricio Walker y Alberto Espina la mantención de la orientación sexual en el proyecto de ley.

2 de junio: Los senadores Alvear, Patricio Walker, Espina, Rincón, Rossi, Girardi, Lagos Weber y Allende (PS) comprometieron al Movilh su apoyo para reincorporar a la población transexual en la ley durante la votación en Sala

2 de junio: El Mums y el Sindicato Afrodita expresaron en cita con el presidente del Senado, Guido Girardi, su preocupación porque el "proyecto es un salto atrás en consideración a lo que se había aprobado en la Cámara de Diputados", reiterando el parlamentario su apoyo a mejorar la propuesta.

2 de junio: El Movilh se manifestó en el Parlamento por la conformación ese día en el en el Salón Plenario del Congreso Nacional de la denominada Comisión Nacional Evangélica por la Familia (Confamilia), una instancia creada por obispos y pastores evangélicos de diversas ciudades para oponerse a la ley.

3 de junio: En la marco de la conmemoración del 20 aniversario del Movilh en el Centro Arte Alameda, el Movilh pidió a senadores y diputados presentes apoyar la inclusión de la población transexual.

6 de junio: Con motivo de la aprobación en la OEA de la cuarta resolución sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, el Movilh demandó al Congreso Nacional, en carta dirigida a todos los senadores, interiorizarse sobre el avance para, en consecuencia, incorporar a la población transexual en la ley contra la discriminación.

6 de junio: Su máximo repudio público expresó el Movilh, luego de que el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile emitiera un documento donde exigía sacar a la diversidad sexual del proyecto.

9 de junio: La OTD emitió una declaración pública contra la exclusión de la población transexual de la norma. “Los senadores Espina, Alvear, Chadwick, Larraín y Walker votan en contra de proteger a las personas trans e intersex en Chile. Desconocen la diferencia entre Identidad de Género y Orientación Sexual, marginando del proyecto de ley a uno de los sectores sociales más discriminados de país”, sostuvo el colectivo.

13 de junio: Su malestar público expresó el Movilh luego de que sectores evangélicos se reunieran con el ministro Larroulet, a quien entregaron una carta para Piñera donde demandaban el retiro de la orientación sexual del proyecto.

17 de junio: A propósito de la aprobación en la ONU de la resolución “DDHH, orientación sexual e identidad de género”, el Movilh llamó públicamente al Congreso Nacional a ponerse a la altura de los cambios en sus legislaciones, considerando a la población de minorías sexuales y, en especial, a las personas transexuales.

23 de junio: Su máximo repudio expresó el Movilh al presidente de la Mesa

Ampliada de las Iglesias Evangélicas, Emiliano Soto, quien al rechazar a la inclusión de la categoría “orientación sexual” en la ley vinculó a las minorías sexuales con la pedofilia.

25 de junio: En el marco de la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, organizada por el Movih, unas 80 mil personas demandaron una ley contra la discriminación para todas y todos.

6 de julio: Tras ser invitado a exponer sobre la regulación de las uniones de hecho a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, el Mums aprovechó la ocasión para expresar “la gran preocupación que hay en las organizaciones sociales por la deficiente ley antidiscriminación que ha pasado a sala. Les hacemos ver la importancia que, para acabar con la muerte y golpizas a las personas trans, se reconozca la categoría de “identidad de género” en la ley que se discute”.

6 de julio: El Movilh denunció públicamente el rechazo a la inclusión de la diversidad sexual en la ley manifestado en la Comisión por los obispos de Valparaíso, Gonzalo Duarte, y San Bernardo, Juan Ignacio González, por el vicario para la Familia Marek Burzawal, por el Presidente de la Comisión Legal del Consejo de Pastores, Francisco Rivera, por el obispo Emiliano Soto, por el diácono Edgardo Sepúlveda, por la Directora del Centro UC de la Familia, Carmen Domínguez y luego por Idea País y Acción Familia.

A la par el organismo insistió ante la Comisión en la necesidad de mantener a la diversidad sexual en la norma

9 de agosto: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD) dialogó con los senadores Alvear y Patricio Walker demandando la

incorporación de la población trans en la norma. Por el mismo motivo, días atrás Walker había sostenido una reunión de tipo más formal con OTD.

10 de agosto: Los senadores Allende, Girardi, Gómez, Lagos Weber, Muñoz, Pérez, Pizarro, Quintana, Rincón y Rossi firmaron una indicación redactada por el Movilh para incorporar la identidad de género en la votación en la Sala, cumpliéndose con el requisito de 10 parlamentarios para dar ese paso.

16 de agosto: El Movilh repudió y desmintió públicamente un informe desfavorable de la Corte Suprema, donde se sostuvo que en Chile existen herramientas para hacer frente a la discriminación.

17 de agosto: Tras gestiones del Movilh, la Comisión de Constitución aprueba la mantención de la orientación sexual en el proyecto con los votos de Soledad Alvear, Patricio Walker, Espina y Larraín.

17 agosto: El Movilh repudió a los senadores Von Baer y Carlos Larraín por presentar indicaciones para excluir a la orientación sexual, extendiendo el malestar a Orpis por su voto en contra de la mantención de la categoría en la Comisión.

17 de agosto: Tras gestiones de la Corporación Humanas y del Movilh se presentan para votación de la Comisión de Constitución del Senado cuatro indicaciones de variados parlamentarios para reponer la identidad de género. Firmaron las indicaciones Rossi, Lagos Weber, Pérez, Rincón, Allende y Navarro..

Septiembre: La OTD y la Fundación =Iguales distribuyen entre parlamentarios un documento favorable a la incorporación de la población transexual en la norma.

14 de septiembre: La OTD y la Fundación =Iguales consiguieron que

Allende, Pérez, Rincón, Ignacio Walker, Rossi, Escalona, Frei, Girardi, Lagos Weber, Letelier, Navarro, Quintana y Zaldívar, firmaran una indicación para incorporar la identidad de género en el Senado.

30 de septiembre: el Movilh se reunió con el ministro secretario general de Gobierno, Andrés Chadwick, para solicitar que el Ejecutivo no se opusiera a la inclusión de la población transexual en la norma, lo cual fue aceptado y se hizo efectivo.

1 de octubre: El Mums, Acción Gay y la Fundación =Iguales organizaron la XIII Marcha por la Diversidad Sexual, cuya demanda específica fue la ley contra la discriminación y la inclusión de la población transexual en la misma. Más de 35 mil personas participaron del evento.

3 de octubre: El Movilh expresó su máximo rechazo a la denominada "Carta acerca de los Valores Fundamentales sobre la Vida, el Matrimonio y la Familia", donde representantes de variadas iglesias se pronunciaron contra la inclusión de la diversidad sexual en la ley antidiscriminatoria.

12 de octubre: El Movilh lanzó la campaña nacional "El amor es amor", en el marco de la cual 10.504 personas firmaron una carta dirigida al gobierno y todos los parlamentarios para demandar la inclusión de la población transexual en la ley. La iniciativa fue uno de los hechos más comentados en redes sociales.⁹²

15 de octubre: La Comisión Juvenil de la Fundación =Iguales inició una campaña de recolección de fotos donde las personas se manifestaban a favor de la inclusión de la población transexual y de lesbianas, gays y bisexuales en la norma.

⁹²<http://www.movilh.cl/elamoresamor/>

18 de octubre: OTD, Afrodita, Fundación Iguales, Mums, Acción Gay y el Movilh insisten ante los senadores en la necesidad de reincorporar a la población transexual, justo en un día cuando se suspendió la votación en Sala por presiones de sectores evangélicos.

7 de noviembre: En el marco de una acción coordinada por la Comunidad Judía de Chile con motivo de la votación de la norma antidiscriminatoria, representantes de dicha instancia, de la Corporación Humanas, de América Solidaria, de la Agrupación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana, del Centro Ecuménico Diego de Medellín, de la Fundación =Iguales y del Movilh se reunieron con Chadwick.

En la ocasión se dejó al ministro una carta firmada por 51 organizaciones sociales agrupadas en el Movimiento Todos, un referente ideado por la Comunidad Judía de Chile y que había tenido su primera reunión el 25 de octubre, donde se planteó que el proyecto de "ley aunque privado de la acción afirmativa del Estado y peligrosamente disminuido en su alcance y eficacia debido a la presión de quienes se aferran a sus privilegios" "constituye un primer paso de orden simbólico que no puede ser demorado ni un día más".

Se añadió que "su injustificable estancamiento en el trámite parlamentario es la más cruda indicación de que en Chile todavía la influencia de unos pocos prima por sobre el ideal democrático".

En la ocasión, el Movilh solicitó a Chadwick que el Gobierno diese suma urgencia a la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación en caso de que su votación fuese nuevamente retrasada, al igual como ocurrió el 18 de octubre, mostrándose el ministro de acuerdo con esa postura sí y

sólo sí la norma no era votada al día siguiente en la Sala del Senado.

8 de noviembre: El Movilh llamó a todas las iglesias del país a respetar el Estado laico y a la diversidad sexual y a terminar con su estrategia de sembrar terrores infundados respecto al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

8 de noviembre: El Sindicato Afrodita, OTD, Afirmación Chile, Fedisech, Fundación =Iguales, Mums, Acción Gay y el Movilh asistieron a la votación de la ley en el Senado, donde fue aprobada con las categorías de orientación sexual e identidad de género.

7 de diciembre: En reunión con la directora de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Carolina Plaza, el Movilh solicitó un involucramiento de esa instancia a favor del perfeccionamiento de la ley antidiscriminatoria.

12 de diciembre: Unión de Mejillones y el Movilh denunciaron ante el Gobierno y la Agencia Nacional de Inteligencia una campaña del neonazi Frente de Orden Nacional, que en diversas zonas del país distribuyó carteles contra la ley.

Diciembre: La Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Afirmación-Chile, la Asociación Chilena de Ong's, Acción, Amnistía Internacional, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), la Asociación Judía Anajnu, Católicas por el Derecho a Decidir, el Círculo de Políticas Participativas, la Federación Chilena de la Diversidad Sexual, la Fundación Ideas, Genera Ideas y Acciones Colectivas y el Movilh conformaron una alianza para elaboración de una propuesta conjunta de perfeccionamiento de la ley.

El 12 de diciembre pasaron a ser parte del trabajo para hacer una propuesta de perfeccionamiento los asesores legislativos del PS, Gabriel de la Fuente, y del PPD, René Canales. Lo mismo hizo el 19 de diciembre, el asesor de la DC, Juan Claudio Reyes.

15 de diciembre: En cita con el jefe de la Bancada de la DC, Aldo Cornejo, y el diputado del mismo partido, Gabriel Silber, el Movilh entregó argumentos para perfeccionar la ley, comprometiéndose los parlamentarios a mejorarla.

29 de diciembre: Variadas propuestas para mejorar la ley, entregó el Movilh a la asesora legislativa del PC, Julia Urquieta, y a los diputados RN Karla Rubilar y Joaquín Godoy.

X.- CAMBIOS EN NORMATIVAS DE EMPRESAS E INSTITUCIONES

En Chile muchas instituciones privadas y públicas siguen manteniendo normativas o reglamentos que discriminan a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT), interfieren en la vida privada de las personas o, cuando no existe el ánimo de excluir, son confusas respecto a garantías de igualdad.

Las razones son múltiples y van desde la homofobia y la transfobia hasta la ignorancia y la permanencia de reglas antiguas que no han sido revisadas, pese a que las políticas de las empresas o instituciones pueden en varios casos estar libres de prácticas discriminatorias.

Cada año las minorías sexuales organizadas han logrado ir modificando los reglamentos, siendo ejemplos el del Metro; que impedía hasta el 2005 insertar en sus vitrinas afiches de la diversidad sexual; el de las Bibliotecas Públicas; que restringía hasta el 2003 el acceso a sitios web con información LGBT o el de los Bancos Públicos de Sangre; que prohibieron hasta el 2003 la donación de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

En esta materia el 2011 resultó ser especialmente fructífero, pues se logró la modificación de diez reglamentos o políticas de diversas instancias, lo que destaca no sólo por ser una cifra récord en el plazo de un año, sino también por ser una importante muestra de apertura, especialmente en el campo de la empresa privada donde el debate sobre la igualdad para la diversidad

sexual ha sido mucho menor al ya dado en la sociedad y el Estado.

Así es como se registraron cambios en Agrosuper, Falabella, Banco de Chile, Gelatería D´leite, Clínica Tabancura, Galería Crowne Plaza, Agencia LetBonus, Indap, la Sociedad Chilena para el Desarrollo de la Psiquiatría y PPD, todo en beneficio directo de los principios de no discriminación, igualdad laboral y/o derechos del consumidor.

Gelatería D´leite

No toda exclusión o discriminación a la diversidad sexual está escrita o forma parte de los reglamentos de las empresas. Muchas veces sólo se manifiesta en las conductas de sus empleados/as o jefes, como fue el caso de la gelatería D´leite, ubicada en el Mall Plaza Sur de San Bernardo.

El 2 de febrero una pareja gay, Francisco Guerra Márquez y Juan Pablo Millas Vargas, fue discriminada en razón de su orientación sexual por la vendedora de dicho local, Giselle Díaz.

“No hablo con homosexuales”, fue la respuesta que dio la vendedora luego de que la pareja gay alegara mala atención en la venta de un cono de helado, lo cual refleja una forma de discriminación muy común cuando quien atiende deduce o conoce de la orientación sexual o identidad de género diversa del cliente y utiliza tal antecedente como descalificación frente a cualquier tipo de reclamo.

Tras reunirse el 22 de febrero con la pareja afectada y el Movilh, el subgerente general de la empresa Fernando de la Torre, amonestó a Díaz, quien además debió pedir disculpa a los clientes por el hecho.

Agrosuper

Con motivo del Día del Amor, la empresa Agrosuper lanzó en redes sociales un concurso denominado “Me haces bien”, donde tras rellenarse una página con datos personales, los postulantes podían ganar una cita a ciegas con una pareja seleccionada al azar, más una cena y un iPad.

El problema radicó en que la página de postulación sólo consideraba a parejas de distinto sexo, situación denunciada el 8 de febrero por el ingeniero Luis Larraín en su cuenta de Twitter.

Ese mismo día el Movilh lamentó en un comunicado público la restricción y en carta dirigida al representante de Agrosuper en América del Sur, Raul Squadritto, demandó la modificación del concurso, alegando vulneración de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores N° 19.496.

El 11 de febrero la empresa respondió al malestar ciudadano abriendo el concurso a todas las parejas, sin importar su orientación sexual, y cambiando la fotografía de promoción del concurso, donde aparecía un hombre y una mujer, por uno de los premios, el iPad.

Este caso es demostrativo de cómo opera en gran parte del mundo empresarial una suposición errada de que todos/as sus consumidores/as son heterosexuales, por tanto la diversidad sexual es invisible o excluida, situación que en algunas circunstancias puede deberse a homofobia; en especial cuando se alegan cambios y estos no son atendidos; así como a la existencia de una cultura que va cambiando y que poco a poco “obliga” a las instituciones a enmendar, corregir o revisar sus omisiones o discriminaciones.

Selección de personal Indap

Insólitas y discriminatorias resultaron ser las consultas formuladas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) para postular al cargo de Jefe de Comunicaciones en la Región Metropolitana.

Entre las consultas, conocidas públicamente el 19 de agosto a través de Eldinamo.cl, se preguntaba la opinión sobre las propuestas del Ministerio de Educación, las movilizaciones estudiantiles, los proyectos de Hidroaysén e Isla Riesco y el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Ese mismo día el Movilh expresó en una misiva su malestar al director nacional del Indap, Ricardo Ariztía, así como en contactos telefónicos con variados funcionarios del organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, alegando que el cuestionario no tenía relación con las capacidades profesionales y que, en consecuencia, se prestaba para arbitrariedades y discriminaciones.

Horas más tarde, el subdirector nacional del Indap, Juan Carlos Domínguez, comunicó al Movilh la eliminación de las consultas, así como de la renuncia del Director Regional Metropolitano, Juan Ignacio Barros, por su responsabilidad en la elaboración del polémico cuestionario. Minutos después, la determinación se hizo pública en un comunicado del Indap.

Falabella

En su test de selección de personal la multitienda Falabella, pedía responder con una afirmación o negación a aseveraciones del tipo "me gustan las personas del sexo opuesto", "en ocasiones he mentido

respecto a mi sexualidad", "en alguna ocasión he pensado en ser infiel", "el distanciamiento de la religión es la mayor causa de los males de nuestra sociedad", "creo que los medios de comunicación masiva deberían dedicarse fundamentalmente a la transmisión de principios morales", "he visto pornografía" y "creo que es muy importante que la religión se manifieste pública y notoriamente", entre otras.

El test, que según indicada la empresa media "azar y mentiras", fue denunciado ante el Movilh por trabajadoras/as lesbianas y gays que se sentían discriminados/as, lo que derivó en un repudio público del cuestionario el 26 de agosto, además de una denuncia ante la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei y la exigencia de explicaciones a la empresa.

La respuesta y la solución al conflicto fueron inmediatas por parte de Falabella. Su gerente general, Agustín Solari, se contactó el mismo día con el Movilh, precisando que en ningún caso la empresa tenía como objetivo discriminar a las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género y acto seguido ordenó la modificación del cuestionario.

El test había sido diseñado por una empresa externa, Laboratorio Psicológico (Psilab), instancia que el 26 de agosto comunicó al Movilh que "hemos tomado medidas para excluir preguntas que se puedan entender" como excluyentes, y que "bajo ninguna circunstancia hemos querido discriminar con nuestro Test".

Clínica Tabancura

Si bien es cierto desde el 2003 la población LGBT puede donar sangre en los bancos públicos, luego de eliminarse las restricciones al respecto, algunos recintos

privados siguen con restricciones, discriminación que ha logrado revertirse caso a caso, como ocurrió el 2007 con la Clínica Indisa y el 2011 con la Clínica Tabancura.

En efecto, en su “Guía práctica para donantes de sangre” la Clínica Tabancura indicaba que “usted no puede donar sangre si es hombre y ha tenido relaciones sexuales con otros hombres”, equiparando las prohibiciones con las que se efectúan a personas afectadas por VIH/SIDA, enfermedades crónicas, consumidores de drogas o quienes ejercen el comercio sexual.

La guía fue denunciada públicamente el 30 de noviembre por el Movilh, instancia que a la par expresó al presidente de la Clínica, Kurt Reichhard, su preocupación por las restricciones, toda vez que eran “discriminatorias e infundadas”.

En respuesta, y un día más tarde, el director médico de la Clínica Tabancura, Rodrigo Santelices, indicó que “se ha corregido el último punto de la mencionada guía, recomendando ahora no donar sangre a las personas que sí han tenido conductas sexuales de riesgo”.

“Al igual que el Ministerio de Salud, nuestra institución se encuentra actualizando las guías de donación de sangre de acuerdo a la literatura internacional y nacional en la materia con el fin de disponer de la mayor evidencia científica para la mejor toma de decisiones en este ámbito”, dijo Santelices junto con expresar “nuestras disculpas por los problemas que eventualmente pudieran haber afectado a personas homosexuales a raíz de una de las recomendaciones que hasta hoy formaba parte de la Guía Práctica para Donantes de nuestro establecimiento”.

Crowne Plaza y Power Music

Entre agosto y noviembre del 2011 la tienda de instrumentos musicales Power Music, que arrienda un local en la galería Crowne Plaza, instaló en sus vitrinas un cartel donde figuras de parejas lesbianas y gays aparecían bajo el símbolo de “no admitido”, a diferencia de la heterosexual. Bajo los símbolos se indicaba “¿alguna pregunta?”

El hecho fue denunciado el 24 de noviembre al Movilh y ese mismo día el organismo organizó una funa en el frontis del local, demandando el retiro del cartel con el apoyo y asistencia de la cantante Denisse Malebrán.

La gerencia general del Crowne Plaza respaldó el malestar ciudadano y encomendó al administrador de la galería, Miguel Saavedra, que exigiera a la tienda el retiro inmediato del cartel, lo que se hizo efectivo frente a los activistas de la diversidad sexual, pese al rechazo de los representantes de Power Music ahí presentes.

Banco Chile

El concepto cónyuge ha sido culturalmente asociado sólo a las relaciones entre hombres y mujeres y, en consecuencia, muchas instituciones suelen excluir a las parejas del mismo sexo de sus servicios y ofertas.

Eso era lo que ocurría con los seguros de vida del Banco Chile, hecho que quedó al descubierto luego de que en enero una pareja gay denunciara ante el Movilh padecer discriminación en el plan “Póliza Seguro Viaje Total”.

En efecto, en el sitio web de Seguros de Vida BanChile se consultaba

sobre el tipo de vínculo que tenía el cliente con el otro asegurado, apareciendo por opciones sólo “cónyuge e hijo”.

Originalmente a la pareja gay se le había permitido acceder al servicio, pero con el correr de los días le negaron la posibilidad, señalando el banco que su seguro sólo era aplicable a relaciones heterosexuales.

Luego de que el Movilh expresara su malestar al gerente general de BanChile Seguros de Vida S.A, Ruperto González Bolbarán, la empresa finalmente optó por no hacer distinciones de sexo a la hora de hablar de cónyuges, extendiendo el beneficio a todas las parejas, incluidas las heterosexuales.

Sodepsi

En Chile diversos psiquiatras y psicólogos siguen tratando a la homosexualidad como una enfermedad, contraviniendo lo planteado por la Organización Mundial de la Salud.

Ese acercamiento de algunos profesionales de la salud mental, va acompañado generalmente de declaraciones abiertamente denigrantes y homofóbicas.

Un ejemplo fue lo ocurrido en el volumen 7 de la Gaceta de Psiquiatría Universitaria, dependiente de la Sociedad Chilena para el Desarrollo de la Psiquiatría (Sodepsi).

Al comentar del libro “Fragmentos sobre adicciones y psiquiatría transpersonal” (2010) de Roberto Laihacar, el columnista Miguel Cortés, sostuvo en la Gaceta que “actualmente en el cine, la televisión, las revistas, la radio, el internet, etc, se

proporcionan conocimiento a quienes lo requieran: aún más, son conocimientos deformados y pervertidos en que la parafilia, la homosexualidad, el lesbianismo, la pedofilia, etc, se muestran impunemente en adolescentes y niños”.

Tras ello el Movilh expresó su preocupación al director de Sodepsi, César Ojeda, quien compartió el malestar, garantizando para el futuro la exclusión de contenidos homofóbicos de todas sus publicaciones.

PPD y Lets Bonus

Muchas consultas o reglas de las instituciones que abordan directa o indirectamente temáticas de la diversidad sexual, no tienen ningún fin discriminatorio, ni tampoco derivan en homofobia o transfobia de parte de sus representantes.

Sin embargo, en un país con altos índices de homofobia y la transfobia, la mención sobre orientación sexual o identidad de género genera dudas y temores en una parte de la población LGBT cuando no se aclara la intención de dichas consultas.

Lo positivo es que las instituciones son cada vez más sensibles a estos temores, los reconocen como un problema para las personas y en consecuencia, modifican sus consultas o reglas, siendo ejemplos el 2011 lo ocurrido con el PPD y la agencia de viajes Lets Bonus.

El 9 de diciembre el Movilh tomó conocimiento de que la ficha electrónica de inscripción al PPD consultaba sobre “condición sexual” y tras carta enviada a la presidenta del partido, Carolina Tohá, la colectividad eliminó el 19 de diciembre la pregunta, atendiendo con ello a la observación planteada.

En tanto, en noviembre del 2011 una pareja gay denunció ante el Movilh lo que consideró una promoción discriminatoria de la agencia de viajes LetsBonus.

La agencia aplicaba la promoción a "matrimonios o **parejas** que acrediten convivencia con o sin niños hasta 12 años", mientras que excluía de la oferta a "2 hombres solos o padres e hijos".

Tras carta enviada por el Movilh, el director general Cono Sur de LetsBonus, Carlos de Morra, reconoció el 17 de noviembre que el mensaje era confuso, aclarando que "no discriminamos y no excluimos a parejas homosexuales de ninguna de nuestras ofertas".

"Comprendemos que el mensaje puede ser confuso y es, por este motivo, que hemos tomado la decisión de eliminar esas líneas de la oferta en cuestión" sostuvo-

X.- ONU: HISTORICA RESOLUCION, NUEVA DECLARACION E INFORME

El camino iniciado en el 2003 por movimiento mundial de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) para que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobara una resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, y que fue tantas veces torpedeado por el Vaticano y los países islámicos, logro ver finalmente la luz en el 2011, haciendo historia a nivel internacional.

El triunfo tuvo lugar el 15 de junio, en el marco del 17 período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; donde la primera resolución sobre la materia fue aprobada por 23 votos a favor, 19 en contra y tres abstenciones; siendo el avance histórico y antecedido por una nueva declaración presentada por más de 80 Estados en la cita previa de la instancia, el 21 de marzo

Ello derivó en que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitiera el 17 de noviembre un sólido informe sobre el estado de la Diversidad Sexual a nivel mundial.

La histórica resolución

La resolución "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género", presentada por Sudáfrica, en ningún caso se pronuncia sobre derechos específicos de la diversidad sexual, por ejemplo en materia legislativa, sin embargo, si expresa su

preocupación por la homofobia y la transfobia y vincula, expresamente, la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales con “la Declaración Universal de Derechos Humanos, definidos ulteriormente en otros instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”.

Ello por cuanto, recordó la resolución, “la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

La indiscutible relevancia histórica de la resolución, de sólo nueve párrafos, radica en que es la primera de su tipo y, en consecuencia, el texto más importante e influyente emitido desde la ONU, toda vez que es el único sometido a votación de sus Estados parte.

La resolución se perfila así como la línea rectora para futuras votaciones más sólidas y específicas de Naciones Unidas en esta materia.

El texto parte por expresar su “grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género”, reconocimiento sobre una condición de vulnerabilidad que es imprescindible para el arranque de una nueva y positiva etapa en Naciones Unidas sobre los derechos LGBT.

Tan clara está la ONU en considerar a la mencionada resolución como un punto de partida que a la par en el mismo documento se solicitó a la Alta Comisionada la realización de un estudio sobre la discriminación padecida a nivel mundial sobre la diversidad sexual y sobre “la forma en que la normativa internacional de Derechos Humanos puede aplicarse para poner fin a la violencia y a las violaciones (...) motivadas por la orientación sexual y la identidad de género”.

En ese sentido se determinó organizar una mesa redonda durante el 19.º Período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la que finalmente tuvo lugar el 17 de noviembre, donde se dialogaran y analizarán los resultados del estudio encomendado, así como dar un seguimiento a las recomendaciones que de dicha investigación surgieran.

Por último se acordó “seguir ocupándose de esta situación prioritaria”.

Votaron a favor de la resolución Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Hungría, Japón, Mauricio, México, Noruega, Polonia, República de Corea, Eslovaquia, España, Suiza, Tailandia, Ucrania, Reino Unido y Uruguay.

En contra votaron Angola, Bahrein, Bangladesh, Camerún, Yibuti, Gabón, Ghana, Jordania, Malasia, Maldivas, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Qatar, República de Moldova, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Uganda, mientras que Burkina Faso; China Y Zambia se abstuvieron.

La presentación de la resolución se dio en el marco del debate general en la

ONU sobre Seguimiento y Aplicación de la Declaración de Viena y Programa de Acción, aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993.

El primer punto de la Declaración de Viena y Programa de Acción sostiene que “la Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el solemne compromiso de todos los Estados de cumplir sus obligaciones de promover el respeto universal, así como la observancia y protección de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, otros instrumentos relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. El carácter universal de esos derechos y libertades no admite dudas”.

Historia de la resolución, nueva declaración y el voto chileno

La lucha porque la ONU aprobara una resolución sobre orientación sexual e identidad de género había iniciado formalmente en el 2003, cuando Brasil anunció que presentaría ante la entonces Comisión⁹³ de Derechos Humanos de la ONU una propuesta sobre la materia, lo que movilizó a nivel mundial a las organizaciones de minorías sexuales en sus respectivos países.

Sin embargo, en esa fecha sólo una veintena de países apoyaron claramente la resolución, entre esos Chile, y gran parte de los Estados latinoamericanos eran indecisos sobre la materia, mientras que la presión del mundo islámico y del Vaticano derivó en

⁹³ En el 2006 la Comisión pasó a ser un Consejo.

que la votación fuese retrasada ese año y los venideros cada vez que Brasil, y luego otros países, anunciaban nuevas presentaciones.

Como alternativa, los países y Estados favorables a la diversidad sexual, que cada vez iban siendo más, fueron presentando ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas variadas declaraciones sobre “DDHH, orientación sexual e identidad de género” con el objeto de que al menos se leyeran y expusieran, sin votación de por medio, lo que fue sensibilizando con mayor fuerza a la ONU.

Fue el caso de una declaración presentada por Noruega⁹⁴ el 1 de diciembre del 2006 en la Tercera Sesión del Consejo con el respaldo de 54 Estados y de una segunda expuesta por Francia en la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre del 2008⁹⁵, con el apoyo de 66 países.

A dichos pronunciamientos se sumó un tercero presentado por 85 países y Estados⁹⁶ el 21 de marzo del 2011, en el marco del 16 Período de Sesiones del

⁹⁴ Ver el V Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

⁹⁵ Ver VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

⁹⁶ Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, República Centroafricana, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiyi, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Palaos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Rumania, Ruanda, Samoa, San Marino, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor Oriental, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, Uruguay, Vanuatu, Venezuela y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU).

En esta declaración, de 10 párrafos, se expresó “preocupación por los continuos actos de violencia, y violaciones a los derechos humanos relacionadas, entre otros, con asesinatos, violaciones sexuales, torturas y sanciones penales, dirigidos contra las personas por su orientación sexual y su identidad de género en todas las regiones del mundo y cuyas evidencias los Procedimientos Especiales han hecho llegar al Consejo”.

Por ello consideraron que “el Consejo de Derechos Humanos debe cumplir con su papel de acuerdo con su mandato de promover el respeto universal por la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y de una manera justa y equitativa”, alentando “a la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos a continuar atendiendo las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género y a explorar oportunidades de difusión y diálogo constructivo para acrecentar la comprensión y conciencia sobre estas cuestiones dentro del marco de trabajo de los derechos humanos”.

A la par los Estados “agradecieron” “la continua atención a las cuestiones de derechos humanos relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género dentro del contexto del Examen Periódico Universal” y valoraron las declaraciones sobre la materia aprobadas por otras instancias internacionales, como la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Junto con reconocer “que estas cuestiones tocan las fibras sensibles de muchos, incluso dentro de nuestras propias sociedades” los Estados llamaron, por último, a la implementación de “medidas a fin de acabar con los actos de violencia, las sanciones penales y las violaciones de derechos humanos relacionadas en contra de las personas por su orientación sexual o identidad de género; alentamos a los Procedimientos Especiales, órganos de los tratados y otras instancias involucradas a continuar integrando estas cuestiones dentro de sus mandatos pertinentes, e instamos también al Consejo a atender estas importantes cuestiones de derechos humanos”.

Todas las declaraciones y la resolución sobre orientación sexual y derechos humanos contaron con la adhesión y/o voto de Chile, luego de que en el 2003 el Movilh realizara una activa movilización que derivó en que desde ese año la política internacional del Estado adhiera siempre a dichos pronunciamientos, como también a otros similares en la OEA y el Mercosur.

Las movilizaciones; que incluyeron campañas comunicacionales, conferencias de prensa con parlamentarios y organizaciones de derechos humanos, amplia discusión mediática que acaparó portadas y reuniones periódicas con la Cancillería y congresistas; derivaron en una fuerte contra-ofensiva de la UDI y de la Iglesia Católica⁹⁷, las que terminaron por ser definitivamente derrotadas, a un punto que los futuros respaldos de Chile a nuevas declaraciones o resoluciones dejaron de ser polémicos para el país, no existiendo

⁹⁷ Más antecedentes sobre esta ofensiva homofóbica en el II, III y IV Informe anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

presiones que las pusieran en jaque, como sí había ocurrido en el 2003.

En tanto, al asumir el nuevo Gobierno, el Movilh reactivó el compromiso del Estado en estas materias⁹⁸. En lo referente a la declaración presentada en la ONU y a la resolución aprobada por dicha instancia en el 2011 se sostuvieron reuniones principalmente de trabajo y de intercambio de experiencia con la Cancillería. Las citas tuvieron lugar el 3 de marzo con la subdirectora de la Dirección de DDHH de la Cancillería, Alejandra Guerra, y el 2 de mayo y el 14 de diciembre con el director de dicha instancia, Miguel González.

Procesos similares se vivieron en casi todos los países de América Latina, donde las organizaciones LGBT locales lograron capturar los apoyos de sus respectivos Estados, mientras que a nivel extranjero los aportes de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC), de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA) de Human Rights Watch, ARC internacional y Amnistía Internacional, fueron claves al momento de las votaciones en la ONU, en particular en lo referente a naciones indecisas en su postura.

Informe de la Alta Comisionada

Atendiendo al llamado de la resolución de la ONU, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, dirigió desde junio una exhaustiva investigación sobre la realidad de las minorías sexuales en el

mundo que finalizó el 17 de noviembre con la emisión de un informe sobre la materia.

El Informe, denominado “Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género”, se basó en reportes de organizaciones de derechos humanos y también en informes y recomendaciones que ya habían sido emitidos por variados consejos, comisiones y relatorías de la misma ONU, concluyendo que la homofobia y transfobia es gravísima y se extiende a todo el mundo.

Como aporte a esta investigación la Alta Comisionada Adjunta, Kyung-wha Kang, visitó diversos países, entre ellos Chile, recopilando información sobre orientación sexual e identidad de género con el Muvilh y en el Movilh, en el marco de una cita efectuada el 18 de octubre en la Flacso y donde asistió también el Representante Regional para América del Sur, Amerigo Incalcaterra.

Junto con advertir que “se observa un patrón de violaciones de los derechos humanos que requiere una respuesta”, la Alta Comisionada advirtió en sus conclusiones que “los gobiernos y los órganos intergubernamentales han descuidado a menudo la violencia y la discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género”.

En ese sentido instó a los Estados que “investiguen rápidamente todas las denuncias de asesinatos y demás actos graves de violencia perpetrados contra personas por su orientación sexual o identidad de género real o supuesta, en público o en privado por agentes estatales o no estatales, exijan responsabilidades a los autores y establezcan sistemas de registro e información al respecto”.

⁹⁸ Ver el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

También los llamó a adoptar “medidas para prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes por la orientación sexual o la identidad de género” y a investigar, enjuiciar y exigir responsabilidades frente a “todas las denuncias” sobre la materia.

Al mismo tiempo recomendó velar “porque no se devuelva a ninguna persona que huya de la persecución por su orientación sexual o identidad de género a un territorio donde su vida o libertad estaría amenazada y que las leyes y las políticas de asilo reconozcan que la persecución por la orientación sexual o la identidad de género puede ser un motivo válido para una solicitud” de residencia.

Apeló también a la derogación de leyes discriminatorias, como las de pena de muerte, las que establecen distintas de edad de consentimiento sexual para homosexuales y heterosexuales, como ocurre con el artículo 365 del Código Civil chileno, y las que permiten o posibilitan detenciones arbitrarias, como es en nuestro país el caso del artículo 373 del Código Penal.

A la par recomendó leyes contra la discriminación que hagan clara referencia a la orientación sexual y la identidad de género y que se “faciliten el reconocimiento legal del género preferido por las personas trans”.

Por último pidió velar porque “las personas puedan ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica en condiciones de seguridad y sin discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género” y que se “ejecuten programas adecuados de concienciación y capacitación para los agentes de policía, los funcionarios de prisiones, los guardias fronterizos, los oficiales de inmigración y demás miembros

de las fuerzas de seguridad y apoyen las campañas de información pública para luchar contra la homofobia y la transfobia entre la población en general y las campañas específicas de lucha contra la homofobia en las escuelas”.

De esa manera, la Alta Comisionada aglutinó y dio un cuerpo único a variadas recomendaciones y exigencias que otras diversas instancias de la ONU ya habían formulado a diversos Estados, incluido Chile.

En efecto, luego de que Chile rindiera el 14 de mayo del 2009 su Examen Periódico Universal y el Movilh entregara a Naciones Unidas su propio informe, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU demandó el mismo año a nuestro Estado derogar el artículo 373 del Código Penal, desarrollar políticas y normas contra la discriminación y sancionar los atropellos policiales, entre otras recomendaciones que fueron aceptadas por el Ejecutivo.⁹⁹

En tanto, el 2 de febrero del 2007 el Comité de los Derechos del Niño ya había llamado directamente a Chile a derogar o modificar el artículo 365 del Código Penal, mientras que el 26 de marzo del mismo año el Comité de Derechos Humanos de la ONU había expresado a nuestro Estado su preocupación “ante la discriminación de la que son objeto” las minorías sexuales, instándolo a implementar públicas y legislaciones sobre la materia¹⁰⁰, tras la presentación de un informe-sombra de la IGLHRC y el Movilh.

En tanto un año antes, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la Educación, Vernor Muñoz, señaló en su

⁹⁹ Ver el VIII informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

¹⁰⁰ Ver el VI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

informe *"El derecho a la educación de las niñas"*¹⁰¹, presentado en la 62 sesión de la Comisión de Derechos Humanos, que en escuelas y colegios, incluidos los chilenos según le había reportado el Movilh en una investigación, las personas LGBT eran afectadas por la homofobia y la transfobia.

Muñoz reforzó su análisis en el Informe "Derecho humano a la Educación Sexual Integral", presentado en la Asamblea General de la ONU en octubre del 2010¹⁰², haciendo variadas recomendaciones para erradicar los prejuicios, la discriminación, la homofobia y la transfobia en el sistema educacional.

Estatus consultivo para la ILGA

Otro importante avances en la ONU en el 2011 fue el estatus consultivo otorgado el 25 de julio por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) a la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA), sumándose así al mismo reconocimiento que tienen otras asociaciones o federaciones de la diversidad sexual¹⁰³.

El estatus fue otorgado con 29 votos favorables, 14 en contra y 5 abstenciones.

Votaron a favor India, Italia, Japón, Letonia, Malta, México, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Perú, República de Corea, Eslovaquia, España, Suiza, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos, Venezuela,

Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Ecuador, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania y Hungría.

Se pronunciaron en contra Iraq, Morocco, Namibia, Pakistan, Qatar, Russia, Saudi Arabia, Senegal, Bangladesh, Cameroon, China, Egypt, Ghana, Zambia, mientras que Guatemala, Filipinas, Ruanda, Bahamas y Costa de Marfi se abstuvieron.

La ILGA había sido la primera Asociación LGBTI en conseguir el estatus consultivo en 1993, pero lo perdió en los años siguientes debido a la presencia de grupos que abogaban por la abolición de leyes sobre edad de consentimiento sexual.

"Luego de la expulsión de la ILGA de parte de los grupos que abogaban por ello y de haber enmendado sus estatutos para que establecieran claramente su compromiso contra el abuso infantil", el referente había intentado "recuperar el estatus consultivo, pero la intención había sido bloqueada por un pequeño grupo de países que promueven la homofobia", recordó la instancia al obtener nuevamente su estatus.

La Ilga, fue fundada en agosto de 1978 en el Reino Unido y es una de las asociaciones LGBT más grandes del mundo, pues reúne a organizaciones de la diversidad sexual de unos 100 países.

¹⁰¹ Ver V Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en movilh.cl

¹⁰² Ver IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

¹⁰³ LBL de Dinamarca, COC de los Países Bajos, FELGT de España, LSVD de Alemania, ABGLT de Brasil, IGLHRC US e ILGA Europa.

XI.- OEA Y CIDH: IV RESOLUCIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL Y AVANCES

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dieron en el 2011 nuevos pasos a favor de la igualdad para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Mientras la OEA aprobó su IV Resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, la CIDH anunció la creación de una unidad de trabajo que podría ser un especial aporte para la igualdad en el futuro en caso de transformarse en una relatoría.

OEA

La nueva resolución sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, adoptada el 7 de junio en la 41 Asamblea General de la OEA que tuvo lugar en San Salvador, es principalmente una reafirmación de las tres declaraciones previas del mismo nombre aprobadas el 2008, 2009 y 2010.¹⁰⁴, aunque innova al referirse al ordenamiento jurídico interno de los países.

Así es como junto con "condenar la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género",

la resolución instó "a los Estados dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de su ordenamiento interno, a adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha discriminación".

Al unísono llamó a los Estados a prevenir e investigar la violencia contra la diversidad sexual y a "asegurar a las víctimas la debida protección judicial en condiciones de igualdad y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia".

En ese sentido, se insiste lo planteado en la resolución del 2010 respecto a la necesidad de asegurar "una protección adecuada de las y los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con los actos de violencia, discriminación y violaciones de los derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género".

Luego solicitó a la "Comisión Interamericana de DDHH, a la CIDH y al Comité Jurídico Interamericano sendos estudios sobre las implicaciones jurídicas y los desarrollos conceptuales y terminológicos relativos a orientación sexual, identidad de género y expresión de género" y encomendó "a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que incluya en su agenda la consideración de los resultados" de las investigaciones "con la participación de las organizaciones de la sociedad civil interesadas".

Si bien es cierto las declaraciones de la OEA a favor de la no discriminación son siempre relevantes, lo concreto es que en futuras resoluciones debiese ir más allá en cuanto a compromisos y pronunciamientos de ampliación de la igualdad derechos para la población LGBT, caso contrario se limitará principalmente a reafirmaciones o avanzará de una forma extremadamente lenta, casi imperceptible, lo que se desprende al

¹⁰⁴ Mayores antecedentes en los respectivos Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual publicados en www.movilh.cl

comparar su última resolución con las tres precedentes.

El respaldo chileno a las declaraciones de la OEA ha sido posible tras variadas gestiones del Movilh ante la Cancillería, cuyos precedentes de remontan al 2003, cuando el Ejecutivo se comprometió a apoyar resoluciones sobre orientación sexual e identidad de género, política que el actual Gobierno mantuvo inalterable, luego de reuniones con dicho movimiento de la diversidad sexual.¹⁰⁵

En tanto, y en lo referente a gestiones en la sede de la OEA, la Comisión Internacional de Derechos Humanos para la Gays y Lesbianas (IGLHRC) y Global Rights han jugado un rol protagónico, al posibilitar la participación de colectivos de 17 países en los debates en la Organización de los Estados Americanos, asistiendo por Chile en diversas ocasiones la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad.

CIDH

En la actualidad la CIHD cuenta con ocho relatorías¹⁰⁶, ninguna de las cuales trata la diversidad sexual, lo que dificulta un conocimiento más preciso, sistemático y riguroso sobre la realidad LGBT en el sistema interamericano, así como la implementación de acciones o recomendaciones más

¹⁰⁵ En el 2011 el Movilh sostuvo reuniones con el director y la subdirectora de la Dirección de DDHH de la Cancillería, Miguel González y Alejandra Guerra, en forma respectiva.

¹⁰⁶ Personas afro-descendientes y contra la discriminación racial, Mujeres, Pueblos Indígenas, Niñez, Trabajadores Migrantes, Personas privadas de libertad, Defensores/as de los Derechos Humanos y Libertad de Expresión.

contundentes para erradicar la homofobia y la transfobia.

Lo expuesto podría variar en el futuro luego de que en el marco de su 143 Período Ordinario de Sesiones, celebrado entre el 19 y el 4 de noviembre, la OEA anunciara la creación de una "Unidad para los derechos de las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersexo (LGTBI)", con el objeto de aumentar y mejorar su capacidad en esta área.

Dicha unidad; aún en pañales, pues sólo el 2012 la CIDH definirá sus alcances, recursos y forma de operar; será justamente la encargada de decidir la creación de una relatoría sobre los derechos LGBTI, lo que implicará un salto cualitativo sobre la materia que potencia las acciones ya cursadas a través de un plan específico.

Se trata del plan de trabajo "Derechos de las Personas LGTBI", el cual entre otras tareas recopila información sobre la homofobia y transfobia en audiencias temáticas con colectivos de DDHH y de la diversidad sexual de variados países, perfecciona su nivel de respuesta a los atropellos LGBT y elabora algunos diagnósticos y pronunciamientos.

Tal fue el caso de la primera audiencia temática del sistema interamericano sobre la regulación de las uniones de hecho para parejas LGBT, celebrada en el marco de 137 Período de Sesiones, entre el 28 de octubre y el 30 de noviembre del 2009 en Washington.¹⁰⁷

En dicha ocasión, la CIDH acogió positivamente el llamado formulado por la Fundación Igualdad (Bolivia) y el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos

¹⁰⁷ Ver III Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl

Sexuales y Reproductivos (Promsex) de Perú y el Movilh, en orden a concluir dicha sesión con menciones claras sobre la vulnerabilidad de la diversidad sexual, haciendo un llamado a los Estados sobre esta materia.

Como respuesta, la CIDH denunció la existencia de “problemas estructurales en materia de derechos humanos en la región. Se refieren al respeto al derecho a la vida y la integridad personal, las garantías del debido proceso y la protección judicial, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos de los niños, de los pueblos indígenas, de las mujeres, de las personas privadas de libertad y de la población Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual”.

Acto seguido, la Comisión instó a los “Estados a adoptar medidas urgentes a fin de avanzar en forma decidida en la prevención y el combate de todas las formas de discriminación”, lo que se suma al hecho histórico del 17 septiembre del 2010 cuando la CIDH denunció al Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la discriminación padecida por la jueza Karen Atala, luego de que fuera despojada de sus tres hijas por ser lesbianas.¹⁰⁸

En tanto, y en lo referente al 2011, la CIDH conoció sobre la situación de la diversidad sexual, así como de demandas a favor de la igualdad en el continente, en audiencias con la Redlactrans, la Red Peruana TLGB, Promsex, la Red LGBTI de Venezuela, Unión Afirmativa de Venezuela y Alianza Lambda de Venezuela, entre otros.

¹⁰⁸ Más información sobre el Caso Atala en el II Capítulo de este informe.

XII.- RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo aprobó el 28 de septiembre una trascendental resolución sobre los derechos humanos de la diversidad sexual, toda vez que involucra a países externos al bloque y a organismos multilaterales, siendo así su alcance planetario. No en vano, la resolución tiene por nombre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género en Naciones Unidas”.

Ya el 8 de junio del 2010 la Unión Europea había aprobado un histórico texto denominado “Herramientas para promover y proteger el acceso de las personas LGBT a los derechos Humanos”¹⁰⁹, donde llamó a derogar las leyes que penalizan la homosexualidad y a promover la protección de los defensores de los derechos en todo el mundo, definiendo un amplio y ambicioso plan de acción donde comprometió apoyos financieros y técnicos de la UE y de sus Estados.

En tanto, en la resolución del 2011 se hacen llamados específicos a Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo esto último un positivo impacto en los derechos de las personas transexuales.

Al mismo tiempo que el Parlamento Europeo valora la histórica y primera resolución sobre diversidad sexual que aprobó la ONU el 15 de junio¹¹⁰, así como el trabajo jugado al respecto por la propia

¹⁰⁹ Ver IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.org.

¹¹⁰ Ver la sección correspondiente de este capítulo.

UE; se pone al instante y nuevamente a la vanguardia con un declaración más amplia y específica en términos de igualdad, exhortando claramente a todos los Estados de Naciones Unidas a seguir el mismo rumbo.

Junto con “reiterar su preocupación por las numerosas violaciones de los derechos humanos y la discriminación generalizada por motivos de orientación sexual e identidad de género, tanto en la Unión Europea como en **terceros países**”, demanda claramente a sus Estados miembros “que, en asociación con terceros países, promuevan sistemáticamente la protección y el respeto de los derechos humanos en lo referente a la orientación sexual y la identidad de género en las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, y de manera bilateral en sus diálogos sobre derechos humanos”. La misma petición se extiende en el caso del “Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y otros de financiación exterior”.

A la par “anima a los Estados miembros a que, de manera constructiva y en asociación con terceros países, participen en el Examen Periódico Universal y en procedimientos de órganos creados en virtud de tratados para velar por el pleno respeto de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género en la Unión Europea” y en otros espacios.

Especial significancia tiene la resolución al solicitar a la OMS que “suprima los trastornos de identidad de género de la lista de trastornos mentales y del comportamiento, y que garanticen una reclasificación de dichos trastornos como no patológicos en las negociaciones de la undécima versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11)”, demanda histórica de la población

transexual mundial, y de las minorías sexuales en general, que ahora con el llamado del Parlamento Europeo alcanza uno de sus más influyentes respaldos

En esa línea exigió “la desiquiatrización de la vivencia transexual y transgénero, la libre elección del equipo encargado del tratamiento, la simplificación del cambio de identidad y la cobertura por parte de la seguridad social”.

Recordó que la homosexualidad y bisexualidad siguen siendo consideradas como enfermedades en varios países, pese a que dichas orientaciones sexuales fueron retiradas de la lista de patologías de la OMS en 1990.

“Condenamos con la máxima firmeza el hecho de que en algunos países, incluso en el seno de la UE, todavía se perciba la homosexualidad, la bisexualidad o la transexualidad como una enfermedad mental y pedimos a los diferentes Estados que luchen contra este fenómeno”, sostuvo el Parlamento Europeo.

En el marco de un diagnóstico más interno sobre la situación de las minorías sexuales en la UE, al Parlamento lamentó, por último, “que los derechos de las personas LGBT aún no se respeten siempre plenamente en la Unión Europea, en particular el derecho a la integridad física, el derecho a la vida privada y la vida familiar, el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el derecho a la libertad de reunión, el derecho a la no discriminación, el derecho a la libertad de circulación incluido el derecho a la libertad de circulación para las parejas del mismo sexo y sus familias, el derecho a acceder a la atención sanitaria preventiva y a beneficiarse de la atención sanitaria y el derecho de asilo”.

XIII.- EL MEMORÁNDUM DE ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos decidió el 2011 que los esfuerzos para enfrentar la homofobia y la transfobia más allá de sus fronteras debían potenciarse, por lo que el presidente Barack Obama dirigió el 6 de diciembre un memorándum a todas las embajadas y agencias de su país en el extranjero a objeto de que entreguen ayuda a quienes son discriminados por la orientación sexual y la identidad de género.

Para Obama, "la lucha para acabar con la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexual es un desafío global y fundamental en el compromiso de los Estados Unidos por promover los derechos humanos", debido a la homofobia y transfobia padecida por dicho sector social "en todo el mundo" y que se expresa, entre otros, en leyes que penalizan la condición LGBT, detenciones arbitrarias y asesinatos.

"Ningún país debe negar a las personas sus derechos (...) por eso debemos luchar por los derechos de gays y lesbianas en todas partes", añadió Obama en la introducción del memorándum que da seis instrucciones precisas a saber:

a.- Luchar contra la criminalización de las personas LGBT y de las actividades desarrolladas por las mismas en el extranjero.

b.- Mejorar la protección de los refugiados y de quienes soliciten asilo por razones de orientación sexual o identidad de género, respondiendo con urgencia a sus necesidades de protección.

c.- "Las agencias involucradas en la ayuda, asistencia y desarrollo extranjeros deberán intensificar sus esfuerzos para asegurarse de que las relaciones del Gobierno Federal con otros gobiernos, ciudadanos, sociedades civiles y sectores empresariales se sustentan sobre el respeto a los derechos humanos de las personas GLBT".

d.- Garantizar una rápida respuesta a los abusos y violación a los derechos humanos de las personas LGBT en el extranjero.

e.- Involucrar a las organizaciones internacionales en la lucha contra la discriminación LGBT, contribuyendo desde esas esferas a "ampliar el número de países dispuestos a apoyar y defender" a la diversidad sexual en el ámbito multilateral, fortaleciendo la labor que desde ahí desarrollan los defensores de derechos humanos.

f.- Elaborar un informe anual sobre el progreso de la aplicación del memorándum, debiendo el primero estar listo en un plazo de 180 días.

El memorándum fue lanzado horas antes de que la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, pronunciara en Ginebra el más sólido y contundente discurso a favor de los derechos LGBT dado por los Estados Unidos en Naciones Unidas, en este caso con motivo del Día Internacional de los DDHH.

En un discurso de ocho páginas que causó impacto mundial, Clinton apreció los esfuerzos por hacer valer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo, recalcó que "queda mucho por hacer para asegurar ese compromiso, esa realidad y progreso para todos" en clara referencia a la población LGBT.

"En muchos sentidos, se trata de una minoría invisible. Son arrestados, golpeados, aterrorizados e incluso ejecutados. Muchos son tratados con desprecio y violencia por sus conciudadanos, mientras las autoridades facultadas para protegerlos miran hacia otro lado, o incluso a veces se suman a los abusos. A estas personas se les deniega oportunidades para trabajar y aprender, son echadas de sus casas y países, y obligadas a suprimir o negar lo que son para poder protegerse del peligro", dijo Clinton.

Junto con calificar la superación de dichos problemas como uno de "los desafíos restantes en derechos humanos que quedan en nuestro tiempo", Clinton hizo un mea culpa al explicar que "me refiero a este tema sabiendo que el historial de mi propio país en relación a los derechos humanos de las personas LGBT está lejos de ser perfecto".

Apelando a que la concepción de los DDHH es cambiante en el tiempo, Clinton enfatizó que los derechos las minorías sexuales "son derechos humanos y los derechos humanos son derechos" de quienes son LGBT, por tanto la homofobia y la transfobia constituye una violación a los principios de la Declaración Universal.

"Es una violación de los derechos humanos cuando los gobiernos declaran que es ilegal ser gay, o cuando permiten a quienes hacen daño a la gente gay quedar sin castigo. Es una violación de los derechos humanos cuando las mujeres lesbianas o transexuales son sometidas a la denominada violación correctiva, o forzadas a someterse a tratamientos hormonales, o cuando la gente es asesinada tras los llamamientos públicos que incitan a actos de violencia contra los gays, o cuando se ven obligados a escapar de sus países y buscar asilo en otras tierras, a fin de salvar sus vidas. Y constituye una violación de los derechos humanos cuando no se brinda atención para salvar la vida de una persona porque es gay, o

cuando se niega la igualdad de acceso a la justicia porque es gay, o se limita el acceso a los espacios públicos porque es gay. Independientemente de nuestro aspecto físico, de nuestro lugar de origen, o de quiénes somos, todos tenemos iguales derechos a nuestros derechos humanos y a la dignidad", apuntó.

Ser LGBT "no es una invención de Occidente, sino que es una realidad humana", dijo para añadir que "las poblaciones LGBT "nacen y pertenecen a todas las sociedades del mundo. Son de todas las edades, todas las razas, todos los credos; son médicos y maestros, agricultores y banqueros, soldados y atletas. Y si bien lo sepamos o no, o si lo reconocemos o no, están en nuestra familia, entre nuestros amigos y entre nuestros vecinos".

"Los costos se producen cuando cualquier grupo es tratado como alguien menos, o como 'el otro', ya sean mujeres u otras minorías raciales, religiosas o de la comunidad LGBT", redondeó.

Sostuvo que un "asunto desafiante" "surge cuando la gente cita los valores religiosos o culturales como razón para violar o no proteger los derechos humanos de los ciudadanos LGBT", sin embargo pidió no olvidar que "ninguna práctica ni tradición supera los derechos humanos que nos pertenecen a todos"

"Por último, el progreso viene de estar dispuesto a caminar una milla en los zapatos del otro. Debemos preguntarnos: ¿Cómo me sentiría si fuera un delito amar a la persona que amo? ¿Cómo me sentiría ser discriminado por algo acerca de mí que no puedo cambiar? Este desafío nos corresponde a todos nosotros cuando reflexionamos sobre nuestras convicciones profundas. Al esforzarnos por abrazar la tolerancia y el respeto por la dignidad de

todas las personas y al comprometernos humildemente con aquellos con los que estamos en desacuerdo con la esperanza de crear mayor comprensión”, puntualizó.

XIV.- APA POR EL MATRIMONIO IGUALITARIO

El rechazo al matrimonio igualitario se rodea de prejuicios religiosos, muchos de los cuales apuntan a eventuales daños psicológicos que la unión puede acarrear a la pareja, a sus hijos/as, familiares, el entorno cercano y la sociedad como conjunto, todo lo cual no tiene ninguna explicación científica.

Si de ello había alguna duda, la Asociación Americana de Psicología (Apa) terminó por despejarlas todas en su Consejo de Representantes celebrado entre el 3 y 5 agosto, cuando se aprobó la “Resolución sobre la igualdad del matrimonio para parejas del mismo sexo”.

En el documento la APA pidió “a los gobiernos y Estados derogar todas las medidas que niegan a las parejas homosexuales el derecho al matrimonio civil y promulgar leyes para proveer igualdad completa para parejas del mismo sexo”, es decir, con adopción de hijos incluida.

A la par animó “a los psicólogos y otros profesionales con los conocimientos apropiados a tomar la delantera en el desarrollo de intervenciones y en la educación del público para reducir los prejuicios y la discriminación y para ayudar a paliar los efectos negativos del estigma”.

Al igual como lo había señalado el 2007, la APA reiteró “su oposición a las iniciativas de ley, los estatutos, las enmiendas constitucionales, y otras formas de políticas discriminatorias dirigidas a limitar el acceso de las personas lesbianas, gays y bisexuales de la protección legal de sus derechos humanos” incluidas ahora las que niegan a parejas del mismo sexo el matrimonio.

La APA basó su apoyo al matrimonio igualitario en variados estudios previos que arrojan y explican como la discriminación afecta la calidad de vida de las personas homosexuales, además de reflejar una necesidad por formar familia y una estabilidad en las parejas que es similar a la de personas heterosexuales.

En esa línea, en la introducción de la resolución sostuvo que las “evidencias sugieren que las campañas (...) para negar a parejas del mismo sexo el acceso legal al matrimonio civil es una fuente significativa de estrés en lesbianas, gays, bisexuales y puede tener efectos negativos sobre su bienestar psicológico”, mientras que la negación de tal derecho “estigmatiza a parejas del mismo sexo” y “refuerza los prejuicios contra las personas” LGBT.

Meses después, el 22 de diciembre, la Sociedad de Psicología de Australia hizo suya la resolución de la APA, aprobándola a nivel local.

XV.- EL GOBIERNO FRENTE A LOS AVANCES

El análisis sobre el Gobierno y los derechos humanos de las minorías sexuales durante el 2011 tiene sin duda en el centro al presidente de la República Sebastián Piñera, toda vez que su compromiso con mejores condiciones de igualdad para las diversidades sexuales se impuso, literalmente, sobre la mayoría de la coalición oficialista que es opositora a cualquier señal de apertura hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Y es que Piñera cumplió su promesa al enviar al Congreso el proyecto de ley de uniones de hecho, enfrentándose para ello a la UDI y a la mayoría de RN, además de hacer oídos sordos a las presiones de las iglesias.

Coraje y convicción explican el cumplimiento de la promesa, pero también una visión relativamente amplia sobre los derechos humanos en su relación a las minorías sexuales, que es capaz de reconocer el carácter de familia de las mismas.

Por cierto que Piñera está lejos de las condiciones de igualdad exigidas por las minorías sexuales y es opositor a algunas de ellas, como son el matrimonio igualitario y la adopción de hijos/as por parte de parejas del mismo sexo, siendo en el marco de este rechazo su postura claramente discriminatoria, así como contraria al respeto integral del Estado laico, toda vez que sólo hay argumentos religiosos para oponerse a este tipo de vínculos.

Igual de verdadero es, empero, que el Presidente bien pudo retrasar el debate al

máximo sobre la regulación de las uniones de hecho y terminar su mandato sin el envío del Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) al Congreso Nacional, pero no lo hizo. También lo pudo despachar sin ceremonias de por medio, lo que hubiese marcado una negativa diferencia con otras iniciativas del Ejecutivo. Tampoco lo hizo.

En ese sentido la figura de Piñera es justamente la explicación de que el Gobierno, en relación a los avances a favor de las minorías sexuales, fuese el 2011 un agente de cambio, un protagonista de las transformaciones, donde sus asesores, ministros u otros funcionarios liberales jugaron un rol importantísimo para que el compromiso de no discriminación del programa presidencial, no fuese letra muerta, sino que tuviese expresión práctica.

Expresión que pasó desde el diálogo a la promoción de políticas públicas concretas, no sin dificultades de por medio debido a la presión de sectores duros de la alianza oficialista para que nada de ello ocurriera, lo que motivó en más de una oportunidad acciones y declaraciones públicas de las minorías sexuales contra el Ejecutivo, cada vez que cedía a los opositores a la igualdad.

La disposición al diálogo se manifestó, por ejemplo, cuando la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno produjo el 17 de enero en el Auditorio del Ministerio del Trabajo el seminario "Diversidad sexual y discriminación en Chile", teniendo como panelistas a representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la Unesco, de Acción Gay y del Movilh, así como al historiador y filósofo Rodrigo Ahumada.

También se explicitó el 26 de abril cuando la DOS creó en el Hotel Almagro la "Mesa de Diálogo sobre la Diversidad Sexual",

una instancia de la cual participaron los colectivos antes expuestos más el Instituto Libertad y Desarrollo (LyD), Vivo Positivo, Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), Afirmación Chile, Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) de Arica e Iquique, Unión de Mejillones, Grupo Social de Minorías Sexuales de Coquimbo y Chile Gay Deportes, entre otras.

Es efectivo que dicha mesa y el seminario no derivaron en la aceptación o implementación de todas las demandas de las minorías sexuales, ni tampoco cumplieron con las expectativas de la mayoría, lo que provocó más de algún roce, pero igual de cierto es que ambas instancias destacan por su carácter inédito, pues nunca antes el Poder Ejecutivo había implementado iniciativas focalizadas sólo en la diversidad sexual y que al mismo tiempo reunieran a los colectivos que representan a dicho sector con instituciones tan alejadas de sus demandas y propuestas, como lo es LyD.

Más que inédita, histórica, resultó ser la reunión que minutos antes de firmar el AVP sostuvo el 9 de agosto el presidente Piñera con la Fundación =Iguales y el Movilh, el primer encuentro oficial entre la máxima autoridad del Estado y las minorías sexuales organizadas. Una cita que la diversidad sexual venía solicitando desde hace años a los Gobierno pasados, y que vio la luz bajo una administración de Derecha que tiene entre sus ministros a militantes de la UDI, el partido chileno más reacio a los derechos de las minorías sexuales.

Junto al diálogo, que también se expresó en la disponibilidad de funcionarios gubernamentales de reunirse con las diversidades sexuales en distintas ocasiones, hubo avances concretos en políticas públicas, como lo fueron mejoras en salud para la población transexual, así como la

inclusión de una consulta sobre los convivientes del mismo sexo, que si bien no es de autoría estricta del Ejecutivo, toda vez que el INE actuó de manera independiente para decidir ello, tampoco se registró una presión desde el Gobierno para impedir este cambio.

En tanto, la Comisión Defensora Ciudadana colaboró con las denuncias de discriminación reportadas por las minorías sexuales organizadas y lanzó junto al movimiento de la diversidad sexual una campaña sobre derechos trans, la primera de su tipo realizada entre sociedad civil y gobierno.

Con el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación el Gobierno estuvo gran parte del año en deuda, toda vez que quienes lideraron las negociaciones con el Congreso fueron la entonces vocera de Gobierno, Ena Von Baer, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, cuya visión sobre las minorías sexuales es a todas luces cercana o igual a UDI.

Se espera, en consecuencia, que con Andrés Chadwick en la vocería de Gobierno los acercamientos negativos del Ejecutivo a la ley contra la discriminación expresados durante casi todo el año cambien y al respecto el mencionado ministro, cuya visión sobre la diversidad sexual experimentó un positivo giro en el 2010, ya dio algunas buenas señales al finalizar el 2011.

El compromiso de no discriminación del Gobierno, empero, es de tipo, general, difuso en todos los tópicos que puedan vincular a la diversidad sexual, exceptuando el de la regulación de las uniones de hecho, el único específico incluido en el programa presidencial.

Por tanto, los claros desafíos son dos. En primer lugar que el Gobierno trabaje efectivamente porque el AVP avance en el Congreso con propuestas que apunten a perfeccionarlo y mejorarlo antes que a debilitarlo, pues sólo así al terminar el mandato se podrá concluir que en este plano el compromiso ya explicitado, era más que una mera declaración de principios.

En segundo lugar, el compromiso general de no discriminación amerita, para no ser letra muerta, seguir expresándose en políticas y acciones concretas, así como ir considerando las futuras transformaciones socioculturales, cuya tendencia es desde 1991 hacia una aceptación en ascenso de los derechos de las minorías sexuales, pues de no ocurrir ello en este plano el Gobierno se estancará y el 2011 no pasará de ser un paréntesis de su gestión.

XVI.- ESPECIAL: 20 AÑOS DE MOVILIZACION

El 28 de junio del 2011 se cumplieron 20 años de movilizaciones con proyección pública, sociopolítica y cultural y con trabajo sistemático y permanente en la promoción y defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Esta movilización surgió en un momento cuando el debate sobre la homosexualidad y la transexualidad era completamente ausente, siendo la diversidad sexual considerada por el Estado y la mayoría del país como delincuente, enferma, pecadora, peligrosa, inmoral y grotesca. Así lo pensaba también buena parte de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que había internalizado como natural la discriminación y vio con malos ojos la salida del armario de un reducido grupo de personas.

En dos décadas el rostro del país cambió significativamente, a un punto que en la actualidad la mayoría de las personas es contraria a la homofobia y la transfobia y es favorable a la igualdad en los más variados planos, según todas las encuestas. Incluso en el matrimonio algunos estudios arrojan una adhesión superior al 50 por ciento, mientras que en relación a la adopción si bien no se supera esa cifra, el apoyo viene en sostenido ascenso.

Por su lado, las autoridades de todos poderes del Estado, de las Fuerzas Armadas y de Orden y de los partidos políticos vienen desde fines de los 90 dando importantes señales de apertura, en un contexto donde la exclusión por orientación sexual e identidad de género aún es gravísima, pero

al mismo tiempo desde toda mirada es reprochable o políticamente incorrecto declararse homofóbico o transfóbico y/o negar el diálogo a las minorías sexuales organizadas.

El movimiento de las minorías sexuales, en tanto, se ha diversificado. A 20 años del nacimiento del Movilh y el Mums¹¹¹, y de la primera conferencia de las minorías sexuales organizadas en 1993, cada vez más lesbianas, gays, bisexuales y transexuales han salido del clóset, no sólo por razones personales, sino también para hacer valer los derechos de todas y todos. Así es como decenas de organizaciones LGBT han nacido a lo largo y ancho del país, muchas de ellas con trabajo hasta la fecha o algunas ya extintas, pero todas con el denominador común de haber dejado una huella en beneficio de quienes padecen discriminación.

Y es que principalmente desde el 2002 la lucha por los derechos de la diversidad sexual dejó de ser exclusiva de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, pasando a ser un tema país, de la sociedad como conjunto.

Así lo reflejan históricos logros a favor de la igualdad, que no hubiesen sido posible de alcanzar por sí sola por la diversidad sexual, como las decenas de marchas, eventos, campañas y manifestaciones desarrolladas en los últimos 20 años por variados movimientos de

¹¹¹Mientras el Movilh conmemoró sus 20 años con un acto político-cultural en el Centro Alameda (3 de junio) y con la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual (25 de junio), el Mums hizo lo suyo con un encuentro nacional de organizaciones LGBT en el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (25 y 26 de junio) y con un evento en el Galpón Víctor Jara (1 de julio)

minorías sexuales, donde se ha transformado en una tradición contar con la asistencia de heterosexuales, familias completas y representantes de diversas corrientes políticas.

Una tradición hermosa que habla de integración y respeto a la diferencia y demuestra, con cada año que pasa, mayor fuerza y mayor empatía socio-cultural.

Una tradición afectada aún día a día por la discriminación, pero también marcada por tres tipos de hitos: a) logros y avances que mejoran la calidad de la vida de la población LGBT, b) hechos que si bien no constituyen logros contribuyeron a ampliar el debate y c) el apoyo de diversas personas e instancias a la lucha por la igualdad, lo que refleja una apertura transversal.

Logros de 20 años

- Disminución progresiva de la homofobia y la transfobia, según todas las encuestas y estudios conocidos desde **1991** a la fecha.
- Debate nacional y transversal sobre los derechos humanos de la diversidad sexual, según todos los estudios conocidos desde el **2002** a la fecha.
- Término de los allanamientos y hostigamientos policiales al interior de bares o discotecas LGBT (**1997**).
- Primera rectificación de un medio de comunicación por lenguaje homofóbico (**1996**)
- Despenalización de las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo (**1999**)

- Instructivo del Registro Civil que permite a los y las transexuales de todo el país sacar su cédula de identidad sin necesidad de modificar su estética (2001)
- Fin de las restricciones que impedían a las minorías sexuales donar sangre en los bancos públicos (2003) y eliminación progresiva de las restricciones en los centros privados (2003-2011)
- Eliminación de las restricciones que impedían difundir mensajes sobre la diversidad sexual en las vitrinas del Metro (2003)
- Dictamen del Ministerio del Trabajo donde reconoce expresamente que los principios de no discriminación son aplicables a las minorías sexuales (2004).
- Respaldo del Estado de Chile a declaraciones o resoluciones sobre la diversidad sexual expuestas o aprobadas en la ONU, la OEA, y el Mercosur (2004, 2006, 2007, 2008, 2009,2010. 2011)
- Término del bloqueo en todas las bibliotecas públicas del país a sitios web de minorías sexuales (2005)
- Aprobación de un Proyecto de Acuerdo en el Congreso Nacional, donde el Poder Legislativo reconoció por primera vez la existencia y discriminación padecida por la diversidad sexual (2005)
- Llamados de atención por parte de la ONU al Estado de Chile por la discriminación a la diversidad sexual (2007, 2009)
- Plan piloto de atención gratuita para transexuales de escasos recursos que buscan atención médica (2008)
- Reconocimiento público del Colegio de Psicólogos respecto a que las terapias reparativas de la homosexualidad constituyen una violación a los derechos humanos (2008)
- Primeras sanciones del Consejo Nacional de Televisión contra programas con contenidos homofóbicos y transfóbicos (2008-2010)
- Primera campaña de Carabineros para erradicar la discriminación entre sus funcionarios(2008)
- Aprobación de Ordenanzas Municipales contra la Discriminación en Santiago, La Serena, Chillán, Puerto Montt, El Monte, Puchuncaví y El Quisco (2009, 2010, 2011)
- Inclusión de la no discriminación en la Ley General de Educación (2009)
- Ampliación de los subsidios habitacionales a parejas compuestas por personas del mismo sexo y consideración de esa unión como familia (2009)
- Triunfo en el primer juicio sobre la libertad de expresión de la diversidad sexual (2009)
- Reconocimiento sobre la existencia de mujeres bisexuales y lesbianas en un discurso del Sernam (2009)
- El Juzgado de Familia entrega la tuición de sus hijos a un padre gay, César Peralta (2009)

-Triunfo judicial que otorgó la tuición de su sobrino a un hombre homosexual, Elías Bermúdez, (2010)

- Verdad sobre el incendio de la discoteca gay Divine de Valparaíso que cobró la vida de 16 personas en 1993 (2010)

-Inclusión de la no discriminación a la diversidad sexual en el Reglamento Escolar de Convivencia del Mineduc (2010)

-Inclusión de los convivientes de mismo sexo en el Censo 2012 (2011)

-Política de Estado en Salud para Población Transexual: Protocolo

nacional para la adecuación corporal, circular que obliga a tratar a las personas por su nombre social y aprobación (aún sin implementar) de que los costos médicos para las adecuaciones del cuerpo sean asumidos por el Estado. (2011)

- El Tribunal Constitucional sentencia que la apertura al matrimonio igualitario debe decidirla el Congreso Nacional. 8 de sus 10 ministros se pronuncian a favor de la regulación de las uniones de hecho. De esos cinco instan al Congreso a terminar con la vulnerabilidad de las convivencias homosexuales a través de la aprobación de las uniones de hecho o el matrimonio.

Hechos de 20 años

- * Nacimiento Movilh (1991)
- * Primera conferencia de prensa de las minorías sexuales organizadas (1993)
- * Incendio destruye la discoteca gay de Valparaíso, cobrando la vida de 16 personas (1993)
- * Primera marcha de la diversidad sexual por el Centro de Santiago (1995)
- * Primeras candidaturas de activistas a cargos públicos (1996)
- * Primera demanda internacional contra el Estado de Chile por desigualdad legal (1997)
- * Primera marcha por la no discriminación de todas las minorías sexuales y grupos postergados (1998)
- * Primera celebración masiva del Día Internacional por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual (2001)
- * Comienzo de un debate nacional sobre la igualdad legal para todas las parejas con la presentación del primer proyecto de ley (2003)
- * El juez Daniel Calvo es suspendido de su cargo por visitar un sauna gay (2003)

- * Un fallo de la Corte Suprema niega a una madre lesbiana, la jueza Karen Atala, la tuición de sus tres hijas (2004)
- * 300 estudiantes del Liceo Metropolitano marchan junto al movimiento LGBT en favor de dos alumnos expulsados en razón de su orientación sexual (2004)
- * Nacimiento de primer grupo de escolares lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (2005)
- * El Gobierno de Ricardo Lagos envía al Congreso el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación (2005)
- * La conferencia Episcopal de Chile se convierte en la primera de América Latina en reunirse con la Diversidad Sexual (2006)
- * Primer amistoso internacional de fútbol entre equipos compuestos por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (2007)
- * Policías civiles y uniformados salen del armario y denuncian discriminación en las Fuerzas del Orden (2007)
- * La Corte Suprema niega a una profesora, Sandra Pavez, el derecho de hacer clases sólo por ser lesbiana (2008)
- * El Movimiento de Minorías Sexuales lanza un manual educativo de la diversidad sexual que a la fecha es usado por más de 500 establecimientos educacionales (2008)
- * Ingresa al Congreso Nacional el primer proyecto de ley sobre matrimonio entre personas del mismo sexo, así como otro de identidad de género (2008)
- * La Corte Suprema rechaza un recurso contra la discriminación laboral padecida por la transexual Claudia Espinoza (2009)
- * Todas las franjas de los candidatos presidenciales consideran la realidad de la diversidad sexual (2009)
- * Con el libro Niña Errante, de Pablo Zegers, se confirma la homosexualidad de nuestra Nobel de Literatura, Gabriela Mistral (2009)
- * Una pareja gay presenta la primera demanda legal para ser reconocida como familia (2009)
- * El Movimiento de la diversidad sexual lanza una campaña por sus derechos en espacios emblemáticos de Santiago y Temuco. La Iniciativa es censurada por la empresa Subus (2010)
- * La Comisión Interamericana de Derechos Humanos demanda al Estado de Chile ante la Corte Interamericana por el Caso Atala (2010)

- * Judicialización del matrimonio entre personas del mismo sexo (2010-2011)
- * Por primera vez en la historia un presidente de la República, Sebastián Piñera, se reúne con las minorías sexuales organizadas (2011)

Respaldos transversales en 20 años

El siguiente listado corresponde a personas e instituciones que sin nunca haber sido activista LGBT o parte de una organización de la diversidad sexual hasta junio del 2011, colaboraron para mermar los índices de la homofobia y la transfobia en Chile, ya fuese en alianza con minorías sexuales organizadas o desde su propia experticia y rubro.

Los cargos de autoridades son los correspondientes al 2011 y no necesariamente implican que sólo desde ahí o bajo esa función las personas mencionadas colaboraran con la causa.

Personas: Victoria Braga, Enrique Cortés, Cristián Herrera, Olivier Leleux, Silvia Ñancupil, Nelson Orrego, Marcos Pérez, Cristián Román, Carla Valencia, Margarita Velásquez.

Personas públicas: Abogados Jorge Contesse, Domingo Lovera, Carlos Pizarro, Mauricio Tapia, María Angélica Castro, Nicolás Espejo, Pamela Morales, Fernando Muñoz, Jovanina Vásquez, María Elena Quintana y Jaime Silva, psicóloga Irma Palma, sacerdote José Aldunate, Ingeniero Luis Larraín, presidenta Agrupación de Ejecutados políticos, Alicia Lira, dirigente nacional del Colegio de Profesores, Jorge Pavez, ex director ONG Acción, Álvaro Ramis, director del Servicio Evangélico para el Desarrollo Sepade, Juan Sepúlveda.

Organizaciones: Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos, Amnistía Internacional, Ballet Municipal de la Granja, Facultad de de Derecho Universidad Diego Portales, Genera Ideas y Acciones Colectivas, Juventud Judía de Chile.

Parlamentarios: Senadores/as Soledad Alvear, Eduardo Frei, Ricardo Lagos Weber, Guido Girardi, Lily Pérez, Ximena Rincón y Fulvio Rossi; diputados/as Gabriel Ascencio, Aldo Cornejo, Alfonso De Urresti, Cristina Girardi, Joaquín Godoy, Hugo Gutiérrez, Adriana Muñoz, Karla Rubilar y María Antonieta Saa.

Ministros: De Defensa, Andrés Allamand y vocero Andrés Chadwick

Partidos: vicepresidenta de la Democracia Cristiana, Laura Albornoz; líder del Partido Progresista de Chile, Marco Enríquez-Ominami, presidenta del Partido por la Democracia, Carolina Tohá.

Municipios: Alcaldes de La Pintana, Jaime Pavez; de La Granja, Claudio Arriagada; de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros; de El Bosque, Sadi Melo; de La Serena, Raúl Saldívar, De Chillán, Sergio Zarzar y concejales Francisco Becerra, Ismael Calderón, América López y Loreto Schnake

Ex autoridades: Ex ministro de Educación, Sergio Bitar, Ex ministra del Sernam y ex intendenta Adriana Delpiano, ex senadores Jaime Gazmuri y Carlos Ominami, ex diputados/as Fanny Pollarolo y Osvaldo Palma, ex director de la DOS, Francisco Estévez, ex director de la Biblioteca de Santiago, Gonzalo Oyarzún

Arte y cultura: Alfredo Castro, Jordi Castell, Luz Croxatto, Francisca García Huidobro, Giovanni Falchetti, Delfina Guzmán, Pablo Illanes, Carmen Silva, Jorge Marchant Lazcano, Pablo Macaya, Rodrigo Muñoz Opazo, Malucha Pinto, Pablo Simonetti, Paulina Urrutia, José Ignacio Valenzuela, Benjamín Vicuña y Leonor Varela

Periodismo: Carolina Aliaga, Karina Álvarez, Nancy Arancibia, Liliana González, Luz María Barros, Arturo Figueroa, Rodrigo Guendelman, Alejandro Guillier, Pamela Jiles, Jorge Domingo Larraín, J. Raúl Martínez, Tatiana Mora, María Paz Moya, Constantino Muñoz, Nibaldo Mosciatti, Iván Núñez, Fabián Núñez, Fernando Paulsen, Mirna Schindler, Tati Penna y Leyla Ramírez

Fuerzas de Orden y Seguridad: Coronel de Carabineros Lily Fuentes, Jefe Regional de la PDI de Valparaíso, Gilberto Loch y ex director general de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery

Internacional: Embajadas de España, del Reino de los Países Bajos, de Noruega, Fundación Triángulo, PNUD, Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, ex relator Educación ONU, Vernor Muñoz, representante de la congregación De Voorzienigheid (La Providencia) de Holanda, Yosé Höhne Sparborth.



Capítulo
IV

Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas

X. Informe Anual de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual en Chile

I.- INTRODUCCION

Junto a las variadas acciones cursadas por los movimientos de minorías sexuales para conseguir los avances en políticas públicas y Derecho relatados en el capítulo anterior, resaltan otras acciones que junto con generar climas más favorables a la igualdad en esos planos, son también demostrativas de que hace bastantes años el abordaje y promoción de derechos humanos de este sector social no es exclusivo del mismo, pues existen muchos aportes desde otros frentes.

En efecto, en total se registraron 193 intervenciones de tipo social, cultural, política y académica, siendo muchas de ellas emprendidas y lideradas por instancias ajenas a las agrupaciones de la diversidad sexual y que, en su conjunto, contribuyen al término de las censuras y los prejuicios, además de ampliar la visibilidad sobre las minorías sexuales en espacios públicos y privados.

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Social			2	3	3	4	7	8	10	14
Político-Cultural			8	17	23	39	54	47	70	71
Encuentros foros, seminarios			8	19	23	38	19	19	33	33
Actividades y encuentros académicos			13	15	13	10	10	20	31	21
Expresión cultural, deportiva y publicaciones			16	24	28	29	65	56	56	54
Totales	17 ¹¹²	26	47	78	78	120	155	150	200	193

¹¹² En los años 2002 y 2003 estos hechos no se dividían por categorías, sino que solamente se sumaba el total.

En el campo **social** hubo 14 hechos, destacando principalmente acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población transexual. Junto a las nuevas e históricas políticas en Salud, que se detallan en el tercer capítulo, resaltaron capacitaciones sobre identidad de género a Carabineros, Gendarmería y hospitales, la obtención de un casa para una organización trans y el cambio de nombre legal de parte de una persona transgénera.

En el **terreno político/cultural**¹¹³ se registraron 71 episodios, brillando la primera reunión entre un presidente de la República y las organizaciones de la diversidad sexual, hecho sumado a una cita similar con el Instituto Libertad y Desarrollo, así como la inédita audiencia sobre el matrimonio igualitario en el Tribunal Constitucional y variadas actividades con motivo de los 20 años del movimiento de la diversidad sexual en Chile, donde resalta la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos que reunió la cifra récord de 80 mil personas.

Destacaron también la celebración de las primeras manifestaciones y marchas por la diversidad sexual en Copiapó, Antofagasta y Osorno, campañas por la igualdad en Santiago y Mejillones, además de un discurso del Sernam que hizo referencia a lesbianas, un pionero video para enfrentar el bullying homofóbico y transfóbico y la decisión de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo de distribuir en sus colegios el manual "Educando en la Diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas".

En tanto, **los encuentros, foros y seminarios** que abordaron la diversidad

¹¹³ A todos los hechos relatados en este capítulo, se suman otros 14 referentes a las uniones de hecho, la ley contra la discriminación y los avances en materia internacional, cuyos detalles se encuentran en la tercera parte de este informe.

sexual sumaron 33, 14 de los cuales fueron organizados por colectivos de minorías sexuales. En este campo, resalta un seminario efectuado por el Ejecutivo, así como una inédita mesa de trabajo que reunió a grupos de derechos humanos y funcionarios gubernamentales, además de encuentros producidos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Asociación de Magistrados Regional Santiago y el Instituto de Estudios Judiciales, que sirvieron para llevar el debate a distintos representantes del Estado. Destacaron también foros en Mejillones, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Valdivia y Punta Arenas toda vez que contribuyen a la descentralización del debate, así como el primer encuentro internacional sobre intersexualidad, desarrollado en Bruselas.

Los **cónclaves académicos** ascendieron a 21, muchos de los cuales concentraron su debate en las uniones de hecho y del matrimonio. Otros seminarios y foros de la Universidad de Chile, la Universidad del Pacífico y la Sociedad Chilena de Pediatría, destacaron por abordar la transexualidad, el bullying por orientación sexual e identidad de género y la realidad de niños y jóvenes LGBT, en forma respectiva.

Por último, en el terreno de la **"expresión cultural, deportiva y publicaciones"**, se contabilizaron 54 hechos, destacando 6 obras de teatro y siete largometrajes que incluyeron temáticas vinculadas a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como festivales específicos sobre estos sectores sociales desarrollados en Santiago, Valparaíso, Valdivia y Antofagasta.

En tanto, las producciones para la pantalla chica fueron particularmente fértiles, sumando 13 las series, teleseries, investigaciones periodísticas, realitys y otros programas que abordaron la diversidad sexual, destacando el primer matrimonio

lésbico en una telenovela, Infiltradas, así como el tratamiento sin censura de las relaciones homosexuales en la serie

Prófugos y el abordaje de una cirugía de reasignación corporal en "Quiero un cambio".

II.- Social

Asistencia anual

Fecha: 27 de febrero

Hecho: El Movilh dio a conocer que en transcurso del 2010 atendió y/o asesoró gratuitamente a dos mil 554 personas que solicitaron ayuda frente a variados casos de discriminación y/o realizaron estudios o trabajos sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile.

La asistencia fue social, legal, psicológica y de acompañamiento a víctimas de atropellos, así como orientación académica a investigadores y estudiantes.

Casa.....

Fecha: 1 de marzo

Hecho: El alcalde de Coquimbo Óscar Pereira (DC) se comprometió en cita con el Movilh a ceder una casa para el colectivo local Grupo Social Minoría Sexual, dirigido por transexuales, lo cual se hizo efectivo y permitió a la organización desarrollar sus trabajos en contra de la homofobia y la transfobia en la ciudad.

Gendarmería de Chile

Fecha: 19 de marzo, 7 y 14 de abril, 16 y 20 de mayo y 30 de septiembre

Hecho: Contantes orientaciones brindó al Movilh a representantes de Gendarmería a objeto de contribuir a mejorar las condiciones carcelarias de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

En los encuentros; que tuvieron lugar en Gendarmería, así como en la sede del Movimiento; el Movilh orientó en prácticas sobre mejor trato a los reclusos/as y difundió materiales educativos.

Talleres**Fecha:** marzo a diciembre**Hecho:** Variados talleres para la promoción y empoderamiento de derechos humanos en lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) realizó en su sede en el transcurso del año el Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums).

El primer ciclo, que corrió cada viernes entre el 25 de marzo y el 15 de abril, fue un taller básico de derechos humanos, seguido en octubre de uno para jóvenes y padres y madres de de la diversidad sexual. En tanto, en diciembre organizó un taller y un conversatorio para gays adultos y mujeres diversas.

CDE**Fecha:** 11 de mayo**Hecho:** El Movilh se reunió con el Consejo de Defensa de Estado para intercambiar experiencias legales sobre los procedimientos que permiten a las personas transexuales someterse a cirugías de adecuación corporal gratuita con la intermediación de dicha instancia.**Salud transexual:**.....**Fecha:** 18 de mayo, 9 y 19 de agosto**Hecho:** Diversas reuniones sostuvo el Movilh con agentes gubernamentales a objeto de que fuese aprobado un protocolo y una circular en atención en Salud para la población transexual que el movimiento venía trabajando desde hace cuatro años con el Ministerio de Salud.

La primera cita fue con el subsecretario de Salud Jorge Díaz el 18 de mayo, la segunda el 9 de agosto con el presidente Piñera y la tercera, el 19 del mismo mes con el Ministro de Salud, Jaime Mañalich y con la Jefa Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e ITS, Ana María San Martín.

Finalmente el protocolo fue aprobado el 9 de septiembre y la circular cuatro días más tarde, siendo esta la primera política de Estado en Salud para la población transexual¹¹⁴ que el Movilh hizo pública el 17 de septiembre.

¹¹⁴ Mayores antecedentes en el III capítulo de este informe.

Talleres II

Fecha: 30 de abril

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay) inició el 30 de abril en su sede un ciclo de talleres denominado "Familias diversas" para reflexionar sobre los "cambios experimentados por la familia chilena en los últimos tiempos, así como sobre la inclusión de las personas gay, lesbianas y trans a la sociedad".

En el mismo mes coordinó un taller de teatro contra la discriminación y desde el 26 de mayo el grupo desarrolló cinco sesiones de charlas dirigidas a personas de la comunidad GLBT que deseen explorar el autoconocimiento desde una perspectiva espiritual y filosófica budista".

Cambio de nombre

Fecha: 12 de agosto

Hecho: Tras cuatro años de lucha legal, la transexual Francisca Romina Menares Muñoz (32 años), logró retirar del Registro Civil de Santiago su cédula con el nombre que deseaba, cumpliendo así uno de sus más importantes sueños, sin embargo siguió siendo identificada como parte del sexo masculino, debido a la arbitrariedad de los jueces en esta materia.

Francisca logró obtener un nombre legal acorde a su identidad de género tras la asistencia de la Facultad de Derecho de la UDP y el Movilh y luego de que la magistrada del 22° Juzgado Civil de Santiago, Helga Marchant, dictaminara ello.

Capacitación en Salud

Fecha: 20 de octubre

Hecho: La subdirección Atención Ambulatoria del Hospital de Talca organizó el 20 de octubre en sus dependencias una charla sobre derechos humanos y transexualidad dirigida a sus funcionarios.

A la charla asistieron médicos, enfermeros/as, dentistas, traumatólogos/as y paramédicos/as, teniendo como panelista a la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad, OTD.

La actividad tuvo lugar luego de que el 20 de agosto la Organización de Transgéneros por el Cambio y OTD se reunieran con representantes del hospital para abordar el trato ahí dado a la población trans.

Derechos trans:.....

Fecha: septiembre y 24 de octubre

Hecho: La Comisión Defensora Ciudadana (CDC) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Movilh lanzaron la primera campaña informativa sobre derechos de personas transexuales elaborada conjuntamente por la sociedad civil y agentes gubernamentales.

Se trató de la campaña "Nueva política de Salud sobre trato a la diversidad sexual", destinada a orientar y sensibilizar a los servicios públicos de Salud y a la población transexual sobre nuevos derechos para el mencionado sector social vigentes desde septiembre del 2011, luego de un trabajo conjunto de cuatro años entre el Minsal y el Movilh.¹¹⁵

Charla a funcionarios públicos:.....

Fecha: 27 de octubre

Hecho: La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno organizó en el Biobío un Encuentro Regional de Encargados de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

En la ocasión expusieron representantes de la Seremi, del Consejo de Transparencia Pública, del Sernam y de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad Sexual, que ahondó en la necesidad de dar un trato igualitario a la población trans en los servicios públicos.

Capacitación a carabineros

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: El Movilh capacitó a funcionarios de Carabineros de la V Región de Valparaíso en derechos humanos de la diversidad sexual en Chile con el objeto de ampliar el debate sobre la igualdad y la no discriminación en las fuerzas del orden.

Durante la capacitación, que tuvo lugar en la segunda Comisaría y fue posible gracias a las gestiones del mayor de Carabineros, Iván Ibaceta, se distribuyeron ejemplares del manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas"

El comisario (s) Juan Carlos Banda calificó de positiva la iniciativa, pues "la función policial muchas veces de ve vinculada con situaciones donde hay personas de distintas tendencias sexuales, en la cual se ven ciertos roces y, en virtud de eso, de la tolerancia que debemos tener, estas charlas nos sirven para nuestro crecimiento como personas y funcionarios"

Añadió que "la constitución dice que todos somos iguales y en ese sentido Carabineros va avanzando con la sociedad". En tanto, el cabo segundo Manuel Landeros, sostuvo que "todavía

¹¹⁵ Toda la información sobre este avance en el III capítulo.

existe mucha discriminación respecto al tema, por eso es bueno que se realicen estas capacitaciones”.

Capacitación a profesionales con trabajo en niños/as:.....

Fecha: 2 de diciembre

Hecho: El Movilh capacitó a profesionales que trabajan con niños y niñas en temáticas de la diversidad sexual a objeto de ampliar sus miradas sobre los derechos humanos y entregar herramientas y metodologías para abordar esta realidad a nivel familiar e individual.

La charla, desarrollada en Iquique, estuvo dirigida a psicólogos, psicopedagogos y técnicos de la Corporación Opción, instancia sin fines de lucro que brinda atención especializada ante la detección de situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes”.

En la ocasión fueron obsequiados ejemplares del manual “Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas”.

Salud Trans:.....

Fecha: 14 de diciembre

Hecho: Luego de que Gobierno, a través del Ministerio de Salud y del propio presidente de la República, Sebastián Piñera, autorizará incluir en las prestaciones de Fonasa en los costos de adecuación corporal al género de las personas transexuales, el Movilh se reunió con representantes del Minsal y del área de comercialización del Fondo Nacional de Salud para avanzar en la ejecución de este histórico derecho en el transcurso del 2012-2013¹¹⁶

¹¹⁶ Más antecedentes en el III Capítulo del presente informe.

III.- Político/cultural

Programas de educación sexual:.....

Fecha: Enero-marzo

Hecho: A través de diversas redes sociales y en opinión de variados parlamentarios que se contactaron con Movilh, los planes de Educación Sexual¹¹⁷ de algunas de las personas e instituciones que el Mineduc validó para ofrecerlos a establecimientos educacionales podrían incluir componentes de tipo homofóbico o transfóbico.

En conversación informal con el Ministro de Educación, Joaquín Lavín, y en carta dirigida a la Jefa de Gabinete de la División de Educación General, María Paz Oyarzún, el Movilh expresó su preocupación y llamó a la autoridad a supervigilar y prevenir que algunos de los planes discriminarán, lo cual se comprometió fiscalizar y corregir.

“Le pediré a Transversalidad que revise los contenidos de los programas para asegurarse que lo que ustedes describen no sea así”, respondió Oyarzún al Movilh al dar garantías de no discriminación.

DDHH en Uganda y Camerún:.....

Fecha: 27 de enero

Hecho: El Movilh expresó su “más enérgica indignación” por los brutales atropellos contra activistas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Uganda y Camerún, luego de que un defensor de los derechos humanos perdiera la vida en el primer país y una mujer estuviese amenazada de muerte en el segundo.

El 2010 el diario Rolling Stone de Uganda había publicado en portada fotografías y direcciones de diversos activistas LGBT bajo el horroroso título “cuélgalos”. Una de las personas identificadas fue el activista de la organización Sexual Minorities Uganda (Smug), David Kato, quien el 26 de enero del 2011 fue asesinado en su casa de Mukono, a unos 26 kilómetros del centro de Kampala.

En tanto, la activista de la Asociación de Defensa de los Homosexuales de Camerún (Adefho) Alice Nkom veía hasta el cierre de este informe peligrar su vida luego de que fuese amenazada de muerte 11 de enero en un programa de la Televisión STV2.

¹¹⁷ Mayores antecedentes en el III Capítulo del IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl.

Día del Amor:.....**Fecha:** 14 de febrero**Hecho:** En el marco del Día de los Enamorados/as tres parejas del Mums se hicieron presentes en el Registro Civil de Santiago para pedir una hora de matrimonio y hacer ver a la opinión pública que tal derecho es negado a homosexuales y transexuales.**Coquimbo contra el bullying:**.....**Fecha:** 1 de marzo**Hecho:** El alcalde de Coquimbo Óscar Pereira (DC) y representantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y del Equipo Jurídico de la Municipalidad se comprometieron en enviar a los colegios de la comuna ejemplares del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas".

El manual fue enviado junto a un oficio para que los establecimientos lo usaran como texto educativo.

El acuerdo se alcanzó en cita con el colectivo local Grupo Social Minoría Sexual y el Movilh, instancias antes las que edil también comprometió su apoyo a muestra de cines y marchas de las diversidad sexuales en la comuna.

Día de la Mujer:.....**Fecha:** 8 marzo**Hecho:** El marco del Día Internacional de la Mujer el Movilh insistió públicamente y en contactos con la ministra del Sernam, Carolina Schmidt, en la necesidad de que lesbianas, bisexuales y transexuales fuesen consideradas en la conmemoración de la fecha.

En ese sentido, el organismo reportó el 8 de marzo que 284 mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales habían denunciado discriminación por orientación o identidad de género desde el 2002 al 2010.

Schmidt, acogió el llamado y en su discurso preparado para la conmemoración del día en la Estación Mapocho sostuvo que "en nuestro gobierno no aceptaremos ninguna discriminación hacia a las mujeres indígenas, ni del mundo rural, ni de escasos recursos, ni a las mujeres adultos mayores, ni discapacitadas, ni lesbianas, porque todas tenemos el derecho a que se nos reconozca nuestra plena dignidad y a desarrollarla en plenitud".

Al evento, denominado “Mujerazo” fueron invitadas activistas lesbianas, bisexuales y trans del Movilh.

Campaña por la no discriminación:.....

Fecha: 19 de marzo

Hecho: El colectivo Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual lanzó en su ciudad una campaña contra la discriminación que afecta a las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Denominada “El amor no discrimina, no discrimines a las diversas formas de amar”, la campaña distribuyó afiches en los sectores más concurridos de la comuna, como el Registro Civil, agencias de buses, liceos y locales comerciales del centro.

Feria por la Diversidad:.....

Fecha: 21 al 25 de marzo

Hecho: Con motivo del inicio del año académico y de la recepción de los nuevos alumnos y alumnas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Feusach) organizó su tradicional Feria de la Diversidad.

En el evento, enmarcado en la Semana Cachorra 2011 y efectuado en el patio de la Escuela de Artes y Oficios (EAO), el Movilh distribuyó variados materiales sobre los derechos humanos de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) con el objetivo de promover el respeto a la diversidad y la no discriminación.

En la ocasión participaron Amnistía Internacional, la Fundación para la Superación de la Pobreza, Agrupación de Estudiantes por la Defensa de los Animales, Pan y Rosas, Orden de Santiago del Nuevo Extremo, Amigos del Cannabis, Prosalud, Otaku, Vida Estudiantil y Editorial Lom, además del Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) e Izquierda Ciudadana, entre otros.

Las actividades de la Semana Cachorra finalizaron con un concierto en el Estado de la Usach, donde tocaron Los Tres, Banda Conmoción y Villa Cariño y se difundió un video donde diversos personas, entre otros el presidente del Movilh Rolando Jiménez, dieron un breve mensaje a los jóvenes y estudiantes.

Solidaridad con diputado brasileño:.....

Fecha: 22 de marzo

Hecho: El Movilh expresó su máxima preocupación y repudio por las constantes amenazas de muerte y ofensas homofóbicas padecidas por el diputado brasileño Jean Wyllys en razón de su

orientación sexual y porque estaba respaldando un proyecto de ley de matrimonio entre personas del mismo sexo.

De esa manera, el movimiento chileno de la diversidad se sumó a una campaña de repudio promovida en la región por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (Falgtb)*.

Primer video contra el bullying

Fecha: 7 de abril

Hecho: El Movilh lanzó "Educando en la Diversidad: historias de aprendizaje y superación", el primer video chileno para prevenir y enfrentar el bullying basado en la orientación sexual e identidad de género.¹¹⁸

Estudio OCDE.....

Fecha: 12 de abril

Hecho: Tras conocerse un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), denominado "Panorama de la Sociedad"¹¹⁹ y donde menos de la mitad de los chilenos y chilenas señaló tolerar a lesbianas y gays, el Movilh hizo un llamado público al Gobierno y el Congreso para implementar políticas y programas contra la homofobia y la transfobia.

Uganda.....

Fecha: Mayo

Hecho: Diversas campañas internacionales, que desde Chile fueron promovidas por el Movilh, lograron paralizar que el Parlamento de Uganda discutiera la homofóbica y transfóbica norma impulsada por el diputado David Bahati, considerado un criminal por el movimiento mundial de la diversidad sexual.

La polémica ley, que viene proponiéndose desde el 2009, establece la condena a muerte para la población LGBT "en ciertos casos", mientras que cualquiera que "ayudase, aconsejase o ayudase a otra persona a cometer actos de homosexualidad" (por ejemplo, si alquilase una casa o una habitación a un homosexual) se enfrentaría a siete años de prisión. No informar de cualquier violación de esta ley también constituiría delito.

¹¹⁸<http://www.youtube.com/user/GayParade2007#p/u/0/nocTVnYZHhI> Más información en el III Capítulo.

¹¹⁹Resultados del estudio en el I Capítulo.

Entre las campañas internacionales contra la norma destacaron “Uganda: Detengamos la Ley para matar a los gay ” y “12 horas para detener la ley anti-gay en Uganda”, lideradas por las asociaciones Allout y Avaaz, en forma respectiva.

Matrimonio en Brasil:.....

Fecha: 6 de mayo

Hecho: El Movilh celebró públicamente que la Corte Suprema de Brasil reconociera un día antes por unanimidad a la unión entre personas del mismo sexo como una familia y que, al mismo tiempo, señalara que estos vínculos merecen los mismos derechos que el matrimonio heterosexual.

Inédita reunión con LYD:.....

Fecha: 10 de mayo

Hecho: El Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) sostuvo en su sede una inédita reunión con el Movilh para abordar los derechos humanos y legales de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

En la cita estuvo el director ejecutivo de LYD, Luis Larraín, y el coordinador del Programa Sociedad y Política, Álvaro Bellolio, quienes comprometieron “neutralidad valórica” del instituto en las discusiones sobre la igualdad legal para las minorías sexuales.

Nueva sede ONU :.....

Fecha: 10 de mayo

Hecho: La Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU inauguró en Chile sus nuevas dependencias. Al evento fueron invitados autoridades, embajadores y representantes de organizaciones de derechos humanos, como el Movilh.

Día contra la Homo/transfobia:.....

Fecha: 14 de mayo

Hecho: Más de seis mil personas exigieron la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en el marco de la VI conmemoración en Chile del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, evento organizado por el Movilh.

Con un evento artístico y cultural en la Plaza de Armas, las minorías sexuales demandaron una ley contra la discriminación que incluya a la población transexual, así como la exclusión de ese sector

de la lista de patologías mentales de la OMS. De igual manera se demandó la unión civil y el matrimonio igualitario para todas las personas, así como una ley de identidad de género.

Día contra la Homo/transfobia II.....

Fecha: 14 de mayo

Hecho: En el marco del Día contra la Homofobia y la Transfobia, Aministía Internacional lanzó en el Bar G de Santiago un video a favor del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

En el video figuran los actores Remigio Remedy y Pamela Villalba, así como familias, jóvenes y activistas de variedades orientaciones sexuales e identidades de género.

En la oportunidad se presentó un show-comedia realizado por el actor nacional Remigio Remedy y el transformista Connie Dacardil, contando el evento con la presencia de variadas organizaciones de la diversidad sexual, como el Mums y el Movilh.

Marcha contra la homo/transfobia.....

Fecha: 17 de mayo

Hecho: Con una marcha desde la Alameda con Paseo Ahumada hasta la Plaza de Armas, el Mums conmemoró el Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia. En la ocasión se demandó la ley contra la discriminación, la igualdad para todas las parejas y el término de toda patologización de las orientaciones sexuales e identidades de género.

Medalla por la igualdad.....

Fecha: 3 de junio

Hecho: Con una ceremonia artística cultural en el Centro Arte Alameda, el Movilh conmemoró su 20 aniversario, haciendo un repaso de los principales logros y avances de las últimas dos décadas, así como de los desafíos pendientes

El evento fue animado por el transformista Paul Bichón y contó con las presentaciones del Dúo Simio, del concertista en viola Sergio Gutiérrez y del transformista Arianda Sodi, entre otros.

A la actividad, donde se lanzó la "Medalla por la igualdad" para homenajear a personas e instituciones que han colaborado con la causa, asistieron senadores, diputados, artistas y variados personajes públicos.¹²⁰

¹²⁰ Mayores antecedentes en especial por los 20 años del III capítulo de este informe.

Campaña por el matrimonio:.....

Fecha: 20 al 25 de junio

Hecho: La Fundación =Iguales lanzó una campaña comunicacional a favor del matrimonio igualitario, teniendo por protagonistas a dos parejas, una gay y lesbica, que apelaban al amor en su demanda por los derechos.

La iniciativa incluyó dos afiches difundidos en medios impresos y electrónicos, así como dos spots transmitidos por diversos canales de televisión. La apuesta sirvió además para promocionar la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual organizada por el Movilh.

Marcha Diversidad Sexual en Coquimbo:.....

Fecha: 17 de junio

Hecho: El Grupo Social Minoría Social organizó en Coquimbo la II Marcha por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, en el marco del Día Internacional del Orgullo, reuniendo a unas tres mil personas.

La marcha inició en la calle Aldunate, siguió por las calles Las Heras, Melgarejo y terminó con un masivo evento contra la discriminación en la Concha Acústica de la Plaza de Armas, donde se demandó la igualdad legal para todas las parejas y una ley contra discriminación que incluya a la población transexual.

La marcha y el acto contaron con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, así como de la Agrupación de Familiares y Amigos de la Comunidad Gay (AFAG) de La Serena y del Movilh. También asistieron concejales y representantes del Gobierno Regional.

Utilización política:.....

Fecha: 23 de junio

Hecho: El Movilh expresó su máxima indignación porque actores políticos que nunca antes habían dado señales a favor de la igualdad y/o presentaron conductas homo/transfóbicas, habían filtrado a la prensa su participación en Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, sin siquiera haberse contactado con los organizadores y dando una parte de la prensa una excesiva relevancia al tema, en desmedro de los esfuerzos de los movimientos sociales.

“La marcha es un evento abierto a toda la sociedad, sin discriminaciones de ningún tipo.(...) De la misma manera aclaramos, sin embargo, que la marcha es una actividad impulsada por el movimiento social, no por figuras políticas o partidos políticos, que tiene como organizador al Movilh y como colaboradores-convocantes a decenas de colectivos, fundaciones y corporaciones que formalmente nos han expresado su apoyo por carta o fono”, sostuvo la organización

Añadió que “en ese sentido rechazamos que cualquier actor político o social utilice la marcha como una plataforma electoral y/o una lógica de enfrentamiento o diferenciación entre la Oposición y el Oficialismo, pues ese en ningún caso es el sello, ni el objetivo de nuestra actividad, y así lo haremos ver en el discurso central del evento”.

Redondeó que “instamos a todos los actores políticos y autoridades a llevar a la práctica concreta su compromiso contra la discriminación, pues la sumatoria a la marcha que estamos organizando no es, bajo ningún de vista, garantía de ello. La experiencia así lo ha demostrado”.

“Señalamos también que las autoridades de cualquier Poder del Estado y las figuras políticas de alta visibilidad política en nuestro país no son neutras y su sumatoria a la marcha no tiene el mismo impacto que el de otros ciudadanos. En ese sentido, instamos a este tipo de personajes públicos que no han tenido contacto con nosotros a tener la delicadeza de al menos informar su asistencia a la marcha al colectivo que la encabeza y organiza”, añadió.

El Movilh puntualizó que “demandamos, en definitiva, un trato igualitario y respetuoso como ocurre con marchas o eventos organizados por instancias como la Confech o la Cut, que tienen a su vez decenas de otras instituciones colaboradas, pero que todo actor político tiene al menos la gentileza de informar sobre su asistencia a quienes encabezan la actividad. Cualquier colectivo social de minorías sexuales que organiza un evento, no es más ni menos que otros movimientos sociales. Exigimos, trato igualitario y respetuoso y no clasista, en especial de quienes pretenden asistir a una marcha, luego de habernos negado derechos o de tener conductas incoherentes sobre los mismos”.

Mums.....

Fecha: 25 de junio al 1 de julio

Hecho: Con motivo de la conmemoración de su 20 aniversario el Mums desarrolló una batería de acciones contra la discriminación y a favor de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

El 25 organizó en el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz el “Encuentro Nacional Trans, Lésbico Bisexual”. En el cónclave intervinieron la argentina Lohana Berkind, el dirigente de la CUT, Cristián Cuevas, la historiadora Emma de Ramón, al jueza Karen Atala, la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, la directora de la revista Rompiendo el Silencio, Erika Montecinos, la fotógrafa Kena Lorenzini, el escritor Juan Pablo Sutherland y los activistas Víctor Hugo Robles y Solange Tobar, entre otros/as.

En tanto, el 27 de junio organizó la besatón contra la discriminación en Paseo Ahumada y el 1 de julio desarrolló una fiesta y acto de cierre en el Galpón Víctor Jara.

Marcha por la igualdad y los DDHH:.....

Fecha: 25 de junio

Hecho: El Movilh conmemoró por 11 año consecutivo el Día Internacional por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, conocido como Día del Orgullo, con una masiva y multitudinaria marcha por la Alameda que reunió a unas 80 mil personas.

La actividad, enmarcada en los 20 años de la organización y denominada Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, inició en Plaza Italia y terminó en Paseo Bulnes, frente a La Moneda, donde se demandó la igualdad social y legal para todas las personas.

En el evento se desarrollaron dos actos culturales, animado por los transformistas Paul Bichon y Tina Wash, con las participaciones del Grupo Folklórico de la Asociación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos, de los solistas pop Filipink, Rucitama y Giovanni Falchetti, de las cantantes Francisca Valenzuela y Denisse Malebrán, de la banda Chiklepop, de los grupos de danza Cero y Naxos, además de performances de los artistas Vania Matinich, Heather, Perseus, Sabrina Odoen, Carolina Bernier, Kathy Co, María Isidora Newman y Botota, entre otros.

La marcha fue antecedida por un gran debate y diversos soportes comunicacionales, como videos donde rostros públicos de Chile y el extranjero llamaron a sumarse a la iniciativa.

Fueron los casos de los senadores Fulvio Rossi y Lagos Weber, de la diputada Adriana Muñoz, de la actriz Leonor Varela, del escritor Pablo Simonetti y del periodista Rodrigo Guedelman, quienes en un video lanzado por Movilh en redes sociales llamaron durante semanas a la marcha.

Lo mismo hicieron en otros videos los actores Jorge Alberti, Blanca Lewin, Carolina Jorquera, Óscar Guerrero, Nidia Caro y el guionista José Ignacio Valenzuela, quien junto a su pareja Anthony Ortega consiguió los mensajes de los mencionados artistas. En tanto, la Fundación =Iguales añadió un llamado a la marcha en un spot de televisión y en afiches en diarios que produjo a favor del matrimonio igualitario.

Entre otros, convocaron, adhirieron o participaron de la actividad, posibilitando el éxito de la misma, Amnistía Internacional, Asociación de Organismos No Gubernamentales, ACCION; Agrupación de mormones de la Diversidad Sexual, Afirmación; Agrupación de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena, Agrupación de Derechos de las Minorías Sexuales de Calama, Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay), Comunidad Judía de Chile, Discoteca Cero, Ciudadanos en Red, Diversidad Estudiantil, Chile Primero, Grupo Social Minoría sexual de Coquimbo, Chile Gay Deportes, Federación Chilena de la Diversidad Sexual, Frecuencia Política, Falange de la Diversidad Sexual, Fundación =Iguales, Fundación Ideas, Gay Fone, Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Libertades Públicas, Movimiento Cultiva tus Derechos, Mujeres en Movimiento, Movimiento de la Diversidad Sexual (Mums), movimientos lesicos feministas, Queer UC, Observatorio de Género y Liderazgo, EME, Maricones.cl, Organización Chilena de Estudiantes de Psicología, Observatorio de Género, Opus Gay, Partido Comunista, Partido Humanista, Partido por la Democracia, Partido Progresista de Chile, Partido Socialista, Punto Gay, Red Liberal, Revista G, Rompiendo El Silencio, Sindicato Afrodita, Santiago Gay y Sitios Gay.

Primera marcha en Antofagasta:

Fecha: 25 de junio

Hecho: El colectivo Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual organizó en Antofagasta la Primera Marcha por el Matrimonio Igualitario y el Orgullo. La columna inició en la Plaza Sotomayor y avanzó por Avenida Manuel Matta y Arturo Prat, para terminar con un colorido acto contra la discriminación en el frontis de la Ilustre Municipalidad de la comuna que reunió unas 200 personas.

La actividad fue respaldada por la Municipalidad de Antofagasta, la Brigada de Acción Social Carlos Lorca y el Movilh.

Teniendo como demanda central el matrimonio entre personas del mismo sexo y como objetivo ampliar a regiones la marcha organizada por el Movilh en Santiago,

VI Marcha en La Serena:

Fecha: 28 de junio

Hecho: La Agrupación de Familiares y Amigos de la Comunidad Gay (Afrag) organizó por sexto año consecutivo la Marcha por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, enmarcada en el Día Internacional de las Minorías Sexuales.

La columna inició su recorrido en Balmaceda, entre las calles Pení y Avenida Francisco de Aguirre, desplazándose hasta Cordovez para seguir por Cienfuegos y Prat, terminando con un masivo acto que reunió a unas siete mil personas en el Paseo Peatonal, siendo la más multitudinaria de regiones.

Teniendo como demandas centrales la ley contra la discriminación, la unión civil y el matrimonio, la marcha contó con la adhesión y colaboración del Movilh.

Marcha en Concepción:

Fecha: 2 de julio

Hecho: Variados colectivos sociales organizaron en Concepción una "Marcha por el matrimonio igualitario y la no discriminación", enmarcada en el Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

La concentración, que inició en Los Tribunales (Castellón con Barros Arana) y recorrió paseos peatonales, fue organizada por los colectivos Movimiento de Acción Librepensadora, Colectivo La Piedra, Colectiva Des-Generadas, Agrupación Punto G, Red Construyamos, Ciudadanos Independientes Democráticos y Metiendo Ruido.

Marcha y acto en Puerto Montt:

Fecha: 2 de julio

Hecho: El Centro Cultural de Minorías Sexuales (Mixex) organizó por cuarto año consecutivo en Puerto Montt un acto artístico cultural por la no discriminación, enmarcado en el Día Internacional del Orgullo.

A la actividad, realizada en el Mall Plaza Costanera frente a unas 800 personas, se añadió una marcha producida por el Movimiento Organizado de Gays, Lesbianas, Trans y Heterosexuales.

Denominada "Viva la Diversidad", a la marcha se sumaron agrupaciones ciudadanas, juventudes comunistas, socialistas y miembros de la CUT, entre otros, que desfilaron desde la Plaza de Armas y recorrieron calles céntricas de Puerto Montt.

Primer Orgullo en Osorno:

Fecha: 8 de julio

Hecho: Representantes del Movilh en Osorno organizaron en esa ciudad la Primera Conmemoración por el Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual generando durante días un gran debate en la zona, en medio del rechazo de sectores evangélicos.

El acto cultural y artístico por la igualdad social y legal se desarrolló en la Plazuela Yungay donde se instaló escenario y se demandó la unión civil, las leyes contra la discriminación y de identidad de género y el matrimonio igualitario.

La actividad, coordinada por el activista Gonzalo Hernández reunió a unas 500 personas y contó con el respaldo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Gay Fone, Valdiversa y Play Bar.

Marcha en Temuco:

Fecha: 9 de julio

Hecho: El colectivo Igualdad Temuco organizó una marcha por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La columna inició en la Plaza Dagoberto Godoy y se desplazó por Caupolicán, Lautaro, Bulnes, Varas y Prat hasta la Plaza Teodoro Schmidt, donde desarrolló un gran acto contra la discriminación.

El evento contó con la asistencia de representantes del Pro, Rn, Pc, Ps y el Movilh y fue respaldado por la Fundación =Iguales.

Ordenanzas.....

Fecha: 27 de julio , 11 de octubre y 8 de noviembre

Hecho: El Monte, Puchuncaví y el Quisco dieron pasos históricos a favor de la igualdad con la aprobación de ordenanzas municipales contra la discriminación.¹²¹

Histórica audiencia por el matrimonio igualitario.....

Fecha: 28 de julio

Hecho: El Tribunal Constitucional de Chile celebró por primera vez en su historia una audiencia sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, donde los abogados del Movilh Jaime Silva y Fernando Muñoz alegaron que la prohibición al vínculo contraviene los principios de igualdad garantizados en la Carta Magna.¹²²

El alegato, que pudo ser visto en una pantalla que dispuso el Tribunal Constitucional en su patio, fue antecedido por una manifestación de activistas en el frontis de dicha instancia.

Histórica cita con Piñera.....

Fecha: 9 de agosto

Hecho: En un hecho inédito en la historia del país un presidente de la República se dio cita oficial con organizaciones de la diversidad sexual.

El presidente Sebastián Piñera se reunió en el Salón Azul del Palacio de La Moneda con la Fundación =Iguales y el Movilh, estando también presentes los ministros del Interior, Rodrigo Hinzpeter, de la Secretaría General de Gobierno, Andrés Chadwick, de Defensa, Andrés Allamand y del Trabajo, Evelyn Matthei, así como la jefa de asesores del Ejecutivo, María Luis Brahm.

Firma del AVP.....

Fecha: 9 de agosto

Hecho: Con una ceremonia en el Salón Montt del Palacio de La Moneda, el presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), la propuesta gubernamental para regular las uniones de hecho de convivientes de igual y distinto sexo.

¹²¹ Mayores antecedentes en el III Capítulo.

¹²² Completo análisis sobre discusión del matrimonio en el TC en el III capítulo de este informe.

INE.....**Fecha:** 12 de agosto**Hecho:** El Movilh se reunió con la directora (s) del Instituto Julia Ortúzar y con el jefe nacional del Censo 2012, Eduardo Carrasco, a objeto de asegurar que la propuesta del movimiento para incluir a los convivientes homosexuales en la consulta nacional se hiciese efectiva.

Los funcionarios explicaron que ello así se haría y el 14 de septiembre el INE anunció oficialmente la histórica determinación.¹²³

Encuesta.....**Fecha:** 17 de agosto**Hecho:** Como "mayores y mejores grados de conciencia ciudadana sobre la discriminación hacia la diversidad sexual" calificó públicamente el Movilh los resultados de una encuesta efectuada por Imaginacion, la Universidad Federico Santa María y Radio Cooperativa.¹²⁴**Respaldo a Atala**.....**Fecha:** 23 de agosto**Hecho:** Organizaciones de la diversidad sexual expresaron su respaldo a la lucha internacional emprendida por la jueza Karen Atala, luego de que en mayo del 2004 un fallo de la Corte Suprema la despojara de sus hijas por ser lesbianas.

El 23 de agosto el Movilh llamó públicamente al Estado de Chile a hacer "un mea culpa po los atropellos padecidos por la Jueza Karen Atala en Chile", quien fue despojada de sus tres hijas en razón de su orientación sexual en mayo del 2004.¹²⁵

En tanto, un día más tarde la Fundación =Iguales sostuvo que "compartimos el deseo de Karen Atala de que nunca más en Chile vuelva a ocurrir que una madre o un padre se vea privado del derecho a velar por sus hijos, debido a su orientación sexual"

A nivel internacional, y durante casi todo el año, resaltaron variadas acciones a favor de la jueza desarrolladas por Ombudsgay.

¹²³ Mayores antecedentes en el III capítulo.

¹²⁴ Más resultados en el capítulo I.

¹²⁵ Más antecedentes en "Casos especiales" del II capítulo.

V Marcha del Orgullo en Valparaíso:.....

Fecha: 3 de septiembre

Hecho: El Sindicato Afrodita, la Agrupación Alianza Trans, Familiares de la Diversidad Sexual (Fadisex) y la Corporación Chilena de Prevención del Sida organizaron por quinto año consecutivo la Marcha del Orgullo en Valparaíso, reuniendo a unas cuatro mil personas.

Con el slogan "Que digan lo que quieran", la columna inició en Plaza Sotomayor y terminó con un acto en el Parque Italia, teniendo como demandas centrales una ley contra la discriminación realmente inclusiva, así como la regulación de los derechos de las parejas homosexuales.

La actividad fue respaldada por el alcalde de Valparaíso, Jorge Castro (UDI)

Miss Visibilidad Lésbica 2011:.....

Fecha: 8 de septiembre al 19 de noviembre

Hecho: Por cuarto año consecutivo el Movilh organizó "Miss Visibilidad Lésbica Chile", el certamen por los derechos humanos de las mujeres que aman mujeres y que tiene como fin defender y promover los derechos de dicho sector social a nivel nacional.

En total participaron 10 candidatas, resultando ganadora por votación del público y evaluación de un jurado de activistas la estudiante de psicopedagogía Nicole Romo (20), quien junto a su madre recibió la distinción en la VI Gay Parade Chile, Open Mind Fest,.

Durante el desarrollo del concurso las candidatas dieron entrevistas a variados medios de televisión, radio y prensa contribuyendo a ampliar el debate y la visibilidad de las mujeres que aman mujeres en Chile.

Junto a Romo participaron del certamen las estudiantes de enseñanza media Daniela Candia (16), Catalina Fernández (16), Mariana Mercado (17) y Javiera Soto (15), así como la maquilladora Belén Riveros (22) y la técnico en alimentación y nutrición, Carolina Luna (20).

Lo mismo hicieron las estudiantes de ecoturismo, Daniela Benavides (20); de pedagogía en artes plásticas, Claudia Rojo (20) y de pedagogía general básica, Nicole Valdés (19).

Censo hace historia:.....

Fecha: 14 de septiembre

Hecho: El director del INE, Francisco Labbé y el Ministro de Economía, Pablo Longueira, indicaron públicamente que incluirían una consulta sobre convivientes del mismo sexo en el Censo 2012, luego de recibir indicaciones del Movilh, hecho histórico que fue aplaudido el mismo día por el mencionado movimiento.¹²⁶

XIII Marcha por la Diversidad

Fecha: 1 de octubre

Hecho: El Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) y la Fundación =Iguales organizaron la XIII Marcha por la Diversidad, cuyos objetivos fueron “destacar la diversidad como fuente de riqueza social; llamar al fin de las incitaciones al odio y de los crímenes de odio; y en particular, exigir la aprobación de la Ley Antidiscriminación, incluyendo la categoría “identidad de género”.

El exitoso y multitudinario desfile, que reunió más de 30 mil personas, inició con discursos y actos contra la discriminación en Plaza Italia, recorrió la Alameda y terminó en Avenida España con variadas expresiones artísticas.

La manifestación contó con la asistencia de diversos representantes del mundo político como la presidenta del PPD, Carolina Tohá, los diputados María Antonieta Saa, Karla Rubilar, Marco Núñez, Pepe Auht y el ex ministro de Hacienda, Andrés Velasco, entre otros.

A la actividad adhirieron instancias como Amnistía Internacional, Red Liberal, la Cuds, OTD, la Comunidad Judía de Chile, la Confech y el Movilh.

VII Marcha por la Diversidad Sexual en Chillán:.....

Fecha: 1 de octubre

Hecho: El lésbico Centro Cultural Frida Kahlo organizó la **VII Marcha por la Diversidad Sexual** con el respaldo y la asistencia del Movilh.

Apelando a la igualdad social y legal para todas y todos, la columna inició con unas 100 personas en la calle Isabel Riquelme, avanzó por Avenida Collin y 5 de Abril, hasta llegar a Constitución, finalizando en el Paseo Peatonal Arauco con un espectáculo por la no discriminación y la diversidad que reunió a unas mil personas.

¹²⁶ Mayores antecedentes de este histórico logro en el III capítulo.

Encuesta LGBT:.....

Fecha: 6 de octubre

Hecho: El Movilh y la Fundación Progresía lanzaron los resultados de **una encuesta** sobre derechos y discriminación aplicada a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). Los resultados del estudio se exponen en el II capítulo de este informe.

Primera Marcha en Copiapó:.....

Fecha: 8 de octubre

Hecho: La agrupación Afrodita organizó en Copiapó la “Primera Marcha por la Diversidad Sexual y no discriminación”, la cual inició en la Plaza de Armas y terminó con un colorido acto por la igualdad en el frontis de la Intendencia Regional.

En la ocasión se llamó la atención porque “en Chile, los derechos no se respetan. Se discrimina la expresión pública de algunos afectos, algunas formas de hacer y vivir en pareja, de construir familias; se discrimina cuando la identidad de género no coincide con el sexo que se asignó al nacer; se discrimina a los escolares y profesores, a niños, jóvenes, adultos y mayores”.

El amor, es amor:.....

Fecha: 12 de octubre

Hecho: El Movilh lanzó en el Centro Cultural Palacio La Moneda la campaña “El amor es amor, por la igualdad social y legal para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”¹²⁷, iniciativa que incluye un video, sitio web y afiches que contaron con una amplia y masiva aceptación ciudadana.

“El amor es amor”, que continuaba recorriendo regiones al cierre de este informe, tiene como fines específicos acelerar la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, así como de las normas por la igualdad para todas las parejas y de la ley de identidad de género, además de la derogación de los artículos 365 y 373 del Código Penal.

En el video, dirigido por Rafael Labraña, llaman al respeto a la diversidad y a la movilización social por la igualdad el director de televisión Vicente Sabatini, la actriz Claudia Di Girólamo con sus hijos, la psicóloga Rafaella Campos y el actor Antonio Campos.

Los actores y actrices Luz Croxatto, Andrea Freund, Ingrid Parra, Felipe Vergara, la vocalista del Grupo La Huacha, Soledad del Río, la periodista Andrea Pérez, las psicólogas Patricia Fouere, la diseñadora Fernanda Acuña, el historiador Jaime Parada y el director del sitio web Fosforecente, Matías Garín, son también parte del video.

¹²⁷<http://www.movilh.cl/elamoresamor/>

La música de fondo del video corresponde al tema Peces, de Francisca Valenzuela.

En tanto, en uno de los afiches impresos figuran los actores y actrices Natalia Aragonese, Paulo Brunetti, Alfredo Castro, Sofía García, Ana María Gazmuri, Leonor Varela, el guionista José Ignacio Valenzuela, la periodista Fernanda Hansen, los animadores de TV Karen Doggenweiler, Julián Elfenbein, Francisca García-Huidobro, los senadores Ximena Rincón (DC) y Fulvio Rossi (PS), los diputados Karla Rubilar (RN) y Guillermo Teillier (PC), la presidenta del PPD, Carolina Tohá, y los representantes del el PRO y PH, Marco Enríquez-Ominami y Tomás Hirsh, en forma respectiva.

Todos los rostros aparecen además en 17 carteles individuales de tipo electrónico, mientras que otros 36 ciudadanos figuran en un tercer afiche impreso.

La propuesta fue en varias ocasiones Trendic Topics en twitter, mientras que el video sumaba al cierre de este informe más de 22 mil visitas. En tanto, más de 10 mil personas adhirieron con su nombre y RUT a la iniciativa, apoyando una carta dirigida al Gobierno y a todos los senadores y diputados de país.

En Iquique la campaña fue lanzada el 14 de octubre en la Biblioteca Pública Alonso de Ercilla y Zúñiga junto a la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise), la Corporación de Cultura de la Ilustre Municipalidad, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, Nicolás Calvo, y la Directora Regional del Injuv, Claudia Yañez.

En Antofagasta fue lanzada el 25 de octubre en el Salón Plenario del Concejo Municipal con el respaldo de la alcaldesa Marcela Hernando, de la concejala Doris Navarro, de las directoras de Extensión y de Ciencias sociales de la Universidad del Mar, Gloria Gutiérrez y Carla Doner, en forma respectiva, y de los activistas del colectivo de la diversidad sexual Unión de Mejillones, Julio Araneda y Diana Huerta.

En tanto, el 28 de octubre fue lanzada en la Biblioteca Pública Municipal de Mejillones, con el respaldo de organizaciones locales de la diversidad sexual. Por último, el 28 de noviembre fue presentada en el Edificio de Cultura de la Municipalidad de Punta Arenas, con el respaldo del presidente de la agrupación local Hain, Jaime Paradise San Martín, y representantes de las juventudes y la Comisión de Género y Diversidad del Partido Comunista.

II Marcha por la diversidad sexual en Iquique:.....

Fecha: 15 de octubre

Hecho: La Falange por la Diversidad Sexual (Fadise) organizó en Iquique por segundo año consecutivo la marcha por la igualdad de derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, reuniendo a unas cuatro mil personas en su acto de cierre.

Respaldada por el municipio iquiqueño, el Gobierno Regional, Gay Fone, Unión de Mejillones y el Movilh, la colorida actividad inició en la Plaza O´Higgins, siguiendo por Vivar, Patricio Lynch, Serrano y Aníbal Pinto para terminar con un masivo acto cultural en el frontis del Teatro Municipal, en la Plaza Prat.

La demanda central de la actividad fue la igualdad legal para todas las parejas y una ley contra la discriminación que incorporará a la población transexual.

Despatologización trans:.....

Fecha: 22 de octubre

Hecho: El Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums) organizó una Marcha por la Despatologización de las Identidades Trans, columna que se desplazó desde Alameda con Ahumada hasta la Plaza de Armas.

“Muchos médicos se creen en el derecho de apuntar al otro como enfermo por no encuadrarse en sus patrones de ‘normalidad’. Mientras la despatologización de la transexualidad no llega, millares de personas trans siguen sufriendo en la mano de médicos inescrupulosos que creen saber mejor cómo se siente que uno/a mismo/a.”, indicaron los organizadores durante la marcha que reunió a unas 50 personas.

La actividad contó con la participación de la Fundación =Iguales, de Queer UC y del Movimiento Contrapsicología.

Respaldo a Unhate:.....

Fecha: 17 y 19 de noviembre

Hecho: El Movilh expresó públicamente su respaldo a la campaña Unhate, impulsada por la Fundación contra el Odio de la empresa italiana Benetton, luego de que el Vaticano se pronunciara contra la iniciativa y anunciara acciones legales.

En tanto, el 19 de noviembre durante el evento Gay Parade Chile, el Movilh proyectó en una pantalla diversas imágenes de la campaña, entre esas las del Papa Benedicto XVI besando en la boca al imán de la mezquita Al-Azhar de El Cairo, Ahmed Mohamed el-Tayeb, lo que llamó la atención de diversas agencias internacionales.

VI Gay Parade Chile y Censo 2012:.....

Fecha: 19 de noviembre

Hecho: Teniendo como demandas centrales la ley contra la discriminación, la ley de identidad de género, el matrimonio y la unión civil, el Movilh organizó por sexto año consecutivo en el Paseo Bulnes el evento contra la discriminación “Gay Parade Chile, Open Mind Fest”, reuniendo a más de 40 mil personas.

Durante el evento se repasaron en una pantalla los principales logros, desafíos y acciones de la diversidad sexual en los últimos 20 años y se lanzó la primera parte de la campaña “Dilo sin

miedo, sin vergüenza y con fuerza”, iniciativa que busca alentar a los convivientes homosexuales a reconocer su unión en el Censo 2012.

Un hecho histórico marcó el evento al contar con la presencia y discurso del presidente de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, Luis Álvarez.

En la actividad participaron más de 40 dj's y 200 artistas distribuidos en cuatro escenarios simultáneos. Fue auspiciada por Gay Fone y por Manhunt y apoyada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, la Ilustre Municipalidad de Santiago, Alto Volumen, Hardnation y donaciones conseguidas por el dj Imperio.

Niños, niñas, adolescentes:.....

Fecha: 24 de noviembre

Hecho: Como “una clara muestra de que la homofobia y la transfobia puede erradicarse con educación de calidad”, calificó públicamente el Movilh los resultados de la encuesta “La voz de los niños, niñas, adolescentes y discriminación”, efectuada por la Unicef.¹²⁸

Día de la no violencia:.....

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: Con motivo del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual coordinó variadas marchas y manifestaciones en diversas ciudades de Chile.

En Santiago la marcha recorrió desde Plaza Italia hasta Plaza de Armas, sumándose a la columna activistas del Mums y el Movilh, cuya acción se concentró en llamar la atención sobre la violencia padecida por mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales en Chile.

En tanto, OTD difundió folletos sobre transexualidad y aborto seguro, en el marco de la conmemoración en Rancagua.

Nigeria:.....

Fecha: 26 de noviembre

Hecho: El Movilh calificó como una violación a los derechos humanos una discriminatoria ley aprobada por el Senado nigeriano que penaliza con sentencias de hasta 14 años de prisión el matrimonio igualitario (9 años más que la norma previa) con hasta 10 años de cárcel a toda persona que apoye o asista a la pareja.

¹²⁸ Resultados de la encuesta en el II capítulo..

La polémica ley, que había sido propuesta en septiembre por el Presidente de la Cámara, David Mark, también castiga con 10 años de cárcel a los "miembros de asociaciones o propietarios de clubes gays (...) y aquellos que directa o indirectamente monten espectáculos públicos de relaciones amorosas entre personas del mismo sexo".

Modificación en ficha PPD:.....

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: Luego de que personas homosexuales expresaran al Movilh su preocupación porque una ficha electrónica de inscripción al Partido por la Democracia (PPD) consultaba sobre "condición sexual", el movimiento transmitió el mensaje a la presidenta de la colectividad, Carolina Tohá. Diez días después tal consulta fue eliminada.¹²⁹

Día Internacional DDHH:.....

Fecha: 10 de diciembre

Hecho: En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Movilh advirtió sobre la discriminación legal padecida por la diversidad sexual en Chile.

Junto con alegar en un comunicado que "la desigualdad legal es una violación a los derechos humanos" el organismo coincidió con Naciones Unidas en destacar a las movilizaciones sociales y ciudadanas del 2011, en las calles o virtuales, como una gran fuente cambio político, legal y cultural real. En ese sentido, la organización hizo un resumen de algunos de los logros y avances conseguidos por las minorías sexuales en el 2011.

Rechazan recurso por matrimonio:.....

Fecha: 14 de diciembre

Hecho: Tras conocerse que la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de protección a favor del matrimonio igualitario presentado el 20 de octubre del 2010 por tres parejas gays y el Movilh, dichas instancias llevaron al caso hasta la Corte Suprema.¹³⁰

¹²⁹ Más detalles en el III capítulo del presente informe.

¹³⁰ Toda la información sobre la lucha legal por el matrimonio en el III Capítulo.

Todas las familias:.....

Fecha: 17 de diciembre

Hecho: La Coordinadora Euforia de Género organizó en Concepción la "Marcha por todas las Familias", que recorrió las calles céntricas de la ciudad, desde Plaza España hasta la Plaza de Armas, donde se montó un acto cultural por la diversidad y la no discriminación

IV.- Encuentros, foros, seminarios

Organizados por minorías sexuales

Mesa de diálogo Trans:.....

Fecha: 30 de enero y 9 de abril

Hecho: El Mums coordinó la conformación de la denominada Mesa de Diálogo Trans con el objetivo de intercambiar "saberes, ideas, información y, fundamentalmente, modos de generar herramientas que permitan abordar problemáticas concretas" destinadas a superar la discriminación.

La mesa estuvo compuesta por representantes de al menos siete ciudades de Chile.

Género y sexualidad:.....

Fecha: 26 de mayo

Hecho: Queer UC organizó en el auditorio de Letras del Campos San Joaquín de la Universidad Católica el foro "Género y sexualidad". Expusieron el psicólogo Jorge Pantoja, el escritor Juan Pablo Sutherland y la magíster Salud, Población y Políticas Sociales, Jenny Arriaza.

Encuentro de Medios:.....

Fecha: 3 de junio

Hecho: El sitio La Guinda de la Torta organizó en el Archivo de la Biblioteca Nacional el "Primer encuentro de Medios LGBT y Género", instancia que contó la participación de la directora de la Revista Lésbica Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos y de la activista del colectivo Punta de la Lengua, Angélica Valderrama, entre otras personas.

Miradas y perspectivas:.....

Fecha: 25 de junio

Hecho: Valdiversa organizó en la Universidad Austral de Valdivia el coloquio académico "Homosexualidad: miradas y perspectivas".

La actividad enmarcada en el primer aniversario de Valdiversa y en el Día Internacional por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual tuvo como panelistas a los docentes Fernando Muñoz León y Debbie Guerra y a la psicóloga Gloria Niebles Gutiérrez.

América Latina Trans:.....

Fecha: 19 de julio

Hecho: El Mums organizó en su sede el foro-debate "América Latina Trans: una mirada crítica", donde se abordó los derechos de las personas transexuales en la región.

El encuentro tuvo como panelistas a la activista trans muxe de Juchitán, México, y secretaria trans de Ilga-Lac, Amaranta Gómez Regalado, a la presidente del Sindicato Afrodita, Zuliana Araya, a la concejala trans de Lampa, Alejandra González y al activista del Mums, Lukas Berrredo.

Primer Foro Intersex:.....

Fecha: 3 al 5 de septiembre

Hecho: La Ilga organizó en Bruselas el Primer Foro Internacional Intersex , reuniendo a 24 activistas de 17 organizaciones de todos los continentes.

En el encuentro se acordaron acciones en el campo de la salud y del desarrollo personal para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población transexual.

Derechos en Irán:.....

Fecha: 9 de septiembre

Hecho: Con la colaboración del Centro de Derechos de la Universidad Diego Portales (UDP), la Embajada de Israel y el Movilh organizaron un foro sobre derechos humanos y diversidad sexual en Irán.

El cónclave, desarrollado en la Facultad de Derecho de la UDP, tuvo como exponente al respetado escritor y miembro del Club de Roma Meir Javedanfar.

¿Acepto?.....**Fecha:** 7 de octubre**Hecho:** Valdiversa y la Facultad de Humanidades de la Universidad Austral organizaron en dicha casa de estudios el coloquio “Si ¿acepto?, matrimonio igualitario y diversidad sexual”, donde expusieron la fotografía Kena Lorenzini y la profesora Yanira Zúñiga.**Tengo algo que decir.....****Fecha:** 25 de octubre**Hecho:** El colectivo Queer Uc organizó en el Campus San Joaquín de la Universidad Católica de Chile el foro “Tengo algo que decir, soy”, donde se debatió sobre los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

El foro patrocinado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica contó con la exposiciones de la Fundación =Iguales y de OTD.

Unión Civil y matrimonio.....**Fecha:** 27 de octubre**Hecho:** El colectivo Unión de Mejillones organizó en el salón del Concejo Municipal de Antofagasta el foro “Unión Civil, matrimonio y diversidad sexual”, dirigido a funcionarios, profesionales, estudiantes y activistas.

En el encuentro, moderado por la académica de la Universidad del Mar, Gloria Gutiérrez, expusieron el pastor evangélico Carlos Trujillo y Movilh, además de participar la directora regional de prevención del VIH, Valeria Escobar, la organización Arpevih, la Agrupación Libera Acción Arco Iris y estudiantes de las universidades de la ciudad.

Derechos.....**Fecha:** 28 de octubre**Hecho:** El colectivo Unión de Mejillones organizó en el auditorio de la Biblioteca Pública Municipal de su ciudad el foro “Derechos y diversidad Sexual”, donde junto al Movilh expresó sus puntos de vista el pastor de la Asociación de Iglesias Evangélicas de la comuna, Roberto Peralta.

En la ocasión se dialogó con los concejales Sidney Biaggini (RN), José Luis Barraza (PC) y Guillermo Ferreira (PS), quienes se comprometieron en el avance de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación.

Derecho a la diferencia:.....**Fecha:** 5 de noviembre**Hecho:** El Sindicato de Trabajadores/as LGBT Luis Gauthier organizó en el Salón del Archivo Nacional el seminario “Entre el derecho a la diferencia y la normalización: mirada actual al movimiento de la diversidad sexual en Chile”

Expusieron la directora de Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos, el periodista Víctor Hugo Robles, el escritor Juan Pablo Sutherland, el dirigente sindical Cristián Cuevas, la activista trans Claudia Rodríguez y las representantes del colectivo Punta de la Lengua y de Ideas sin Género, Angélica Valderrama y Anatolia Hernández, en forma respectiva

Homoparentalidad y religión:.....**Fecha:** 10 y 17 de noviembre**Hecho:** En el marco del IV Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (Cine Movilh), el Movilh organizó dos foros-debate.

El primero, del 10 de noviembre, abordó la maternidad y la paternidad homosexual en el Centro Cultural España, contando con el testimonio de familias homoparentales y la psicóloga Constanza Fernández

El segundo, del 17 de noviembre, trató en la Cineteca Nacional del Centro Cultura Palacio La Moneda, la relación entre religión, homosexualidad y transexualidad, exponiendo creyentes lesbianas, gays y transgéneros.

Con participación de minorías sexuales**Diversidad sexual y gobierno:**.....**Fecha:** 17 de enero**Encuentro:** La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno organizó el seminario “Diversidad sexual y discriminación en Chile”, con el objetivo de “sensibilizar a los funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil respecto de la situación de las personas y colectivos gay, lésbicos, bisexuales, transexuales y transgéneros GLBTT”.

La iniciativa desarrollada en el Auditorio del Ministerio del Trabajo tuvo como panelistas a la Jefa de Unidad de Estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Gloria Maira, al historiador y filósofo Rodrigo Ahumada, a la representante de la Unesco, Victoria Valenzuela y a los presidentes de la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay y del Movilh, Marco Becerra y Rolando Jiménez, en forma respectiva,.

Mesa de trabajo

Fecha: 17 de febrero y 26 de abril

Hecho: La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno organizó en el Hotel Almagro la denominada “Mesa de Diálogo sobre la Diversidad Sexual”, una instancia para abordar la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Chile y empoderar al Ejecutivo sobre esta temática. Tras ello hubo una reunión de trabajo más ejecutivo el 26 de abril.

Inicialmente la mesa estuvo compuesta el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Unesco, el Instituto Libertad y Desarrollo, Vivo Positivo, Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), l Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), Afirmación Chile, Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) de Arica e Iquique, Unión de Mejillones, Grupo Social de Minorías Sexuales de Coquimbo, Chile Gay Deportes y el Movilh.

Congreso PS.....

Fecha: 4 al 8 de mayo

Hecho: El Partido Socialista celebra su XXIX Congreso General Ordinario, donde el Movilh fue invitado por el presidente de la colectividad, Osvaldo Andrade y el ex senador Jaime Gazmuri, a hacer sus propuestas para la discusión del encuentro.

Educación en San Antonio.....

Fecha: 5 de mayo

Hecho: En el marco de una iniciativa coordinada por el alcalde de San Antonio, Omar Vera Castro, y por el responsable del Departamento de Poblaciones Vulnerables de la Municipalidad, Marcos Malhue, el Movilh expuso en un encuentro con unos 20 directores, docentes, orientadores y psicólogos de la comuna, quienes fueron interiorizados en políticas contra el bullying y la homofobia y la transfobia en las aulas.

En la ocasión, a todos los asistentes fueron entregados ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas”.

¿Y por qué no?.....

Fecha: 10 de mayo

Hecho: El Movimiento de universitarias “Se me rompió el condón” organizó en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso el foro “¿Y por qué no

matrimonio homosexual?” Expusieron el senador Fulvio Rossi, el concejal Jaime Barrientos y el doctor en derecho, Jaime Bassa.

Matrimonio o unión civil:.....

Fecha: 13 de junio

Hecho: El Centro de Estudiantes de Ingeniería Comercial de la Universidad de Chile organizó el debate “Matrimonio homosexual o uniones civiles”, teniendo como panelistas a Idea País y al Movilh. La actividad se desarrolló en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Matrimonio igualitario:.....

Fecha: 14 de junio

Hecho: El portal Sentidos Comunes organizó en la Fundación Dialoga un debate sobre matrimonio igualitario donde expusieron la psicóloga Kena Lorenzini, el dirigente gremial Cristián Cuevas y el escritor Pablo Simonetti.

Rancagua:.....

Fecha: 1 de julio

Hecho: Con el objetivo de conmemorar por primera vez el Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Rancagua, autoridades de la Municipalidad lideradas por el concejal Edison Ortiz organizaron un encuentro con movimientos sociales de la zona y de Santiago.

El “Debate sobre igualdad y no discriminación” tuvo como expositor de la diversidad sexual al Movilh.

Despatologización trans:.....

Fecha: 7 de julio

Hecho: Alumnos/as de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso organizaron en las dependencias de dicha casa de estudios el foro “Sobre la despatologización de las identidades trans, desde los cuerpos abyectos destruyendo las políticas de género”

Expusieron representantes del Centro de Estudios de Contrapsicología y de los colectivos Cuerpo Mutante, Paila Marina, OTD y del programa Gatxs en Fuga, transmitido por Radio Placeres.

Igualdad y no discriminación:.....

Fecha: 14 y 15 de julio

Hecho: El Instituto Nacional de Derechos Humanos organizó en el aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile el seminario “Igualdad y no Discriminación: estándares y mecanismos para la igualdad real”.

Tras la ponencia introductoria de la de la directora del INDH, Lorena Fries, expusieron el Director del Instituto de Políticas Públicas para los Derechos Humanos del Mercosur, Víctor Abramovich, la ex Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cecilia Medina, el senador Guido Girardi, la subsecretaria de Justicia, Patricia Pérez, el Ministro del Tribunal Constitucional, Carlos Carmona y el juez de la Corte Suprema Haroldo Brito.

También intervinieron la representante de la Cepal, Sonia Montañó, los docentes de la UDP, Jorge Contesse y Javier Couso, la experta en políticas públicas de género, Vicky Guzmán y el abogado de Libertades Públicas, Pablo Cornejo, quien abordó la diversidad sexual.

Liderazgo femenino:.....

Fecha: 20 de agosto

Hecho: El Partido Progresista (PRO) organizó su primer taller sobre liderazgo político femenino. Organizado por el Equipo Pro-Igualdad, en el taller expusieron la Fundación Chile 21, el Movilh y la Flacso, así como el presidente y secretario general del PRO, Marco Enríquez-Ominami y Cristián Warner, en forma respectiva.

Primero Congreso Judicial:.....

Fecha: 5 al 8 de octubre

Hecho: La Asociación de Magistrados Regional Santiago y el Instituto de Estudios Judiciales organizaron el en el Centro de Justicia el “Primer Congreso Judicial”, donde el 7 de octubre la jueza Karen Atala expuso sobre las uniones civiles en Chile.

Incidencia por la igualdad:.....

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: El Observatorio Parlamentario organizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales el conversatorio “Incidencia por la igualdad de Derechos”, teniendo como panelistas a la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, a la Comunidad Agrícola

Diaguita de los Huascoaltinos, al Comité de Refugiados Peruanos, a la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri) y a OTD.

Encuentro Feminista.....

Fecha: 23 al 26 de noviembre

Hecho: Mujeres y diversas organizaciones que las representan desarrollaron en Bogotá, Colombia, el "12 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, 30 años de Feminismo Latinoamericano y del Caribe: desatar, desnudar y reanudar". Entre otros colectivos, de Chile intervino OTD.

Adopción.....

Fecha: 24 y 25 de noviembre

Hecho: La Fundación Chilena de la Adopción organizó en el Aula Magna de la Universidad Alberto Hurtado el "II Seminario Internacional de Salud Mental Infantil: Adopción, Género y Diversidad"

En el evento patrocinado por el Sename y cuyo costo de inscripción fue de 32 mil pesos intervino la Fundación =Iguales con una exposición sobre familias homoparentales.

Punta Arenas.....

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: Militantes del Partido Socialista organizaron en el Casa de Pueblo de Punta Arenas un foro debate sobre derechos humanos, diversidad sexual y política, donde intervinieron representantes de la colectividad, del Partido Comunista, el concejal Mario Pascual, dirigentes sociales y el Movilh.

Equidad e interculturalidad.....

Fecha: 29 y 30 de noviembre

Hecho: El Observatorio Ciudadano organizó en el Museo de la Memoria y en la Biblioteca de Santiago el seminario internacional "Equidad, interculturalidad y democratización: desafíos para una ciudadanía plena en el Chile de hoy".

La actividad fue patrocinada por la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales (Acción A.G.), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblos (Codepu), Corporación Humanas, Consejo de Pueblos Atacameños, Red de Investigación y conocimientos Relativos a los Pueblos Indígenas (Dialog), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral, Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho

Alternativo (ILSA), Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Red Chilena de Migración e Interculturalidad (Redmi) y Wallmapuwen. Junto a representantes de algunos de los grupos patrocinadores, en la actividad expuso OTD sobre los derechos de las personas transexuales en Chile.

Sexualidad(es):.....

Fecha: 5 al 7 de diciembre

Hecho: El Colectivo puVis & Hnos organizó el "Encuentro sexualidad(es)ciudadanía" en el Centex, Balmaceda Arte Joven y el Restaurante Las Cachas Grandes de Valparaíso.

El evento, que incluyó talleres, foros, proyecciones de cintas y performances, contó con el apoyo y/o la exposición de representantes de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica de Valparaíso, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, del Centro de Extensión en Identidad y Patrimonio (Centex) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de Balmaceda Arte Joven, de Patio Volantín, de la Fundación =Iguales, Acción Gay, Saucacuentos y Diario El Ciudadano, entre otros.

Trabajo social y derechos:.....

Fecha: 7 de diciembre

Hecho: Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Central organizaron un foro sobre derechos humanos y diversidad sexual con el fin de contar con las herramientas necesarias que les permitan abordar esta realidad al momento de ejercer su profesión.

En el foro en la Casa de Estudios, el Movilh expuso sobre los cambios sociales, culturales y políticos en torno a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en los últimos 20 años, poniéndose énfasis en los avances y desafíos en torno a la igualdad.

V.- Acciones, seminarios y foros académicos

Diversidad universitaria:.....

Fecha: 19 de abril

Encuentro: La Dirección de Bienestar Estudiantil, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Centro de Estudiantes de Ingeniería y la de la Universidad de Chile organizaron el foro "Género y diversidad sexual en la realidad universitaria",

Moderado por la activista Julia Rojasy desarrollado en el Auditorio Gorbea de la mencionada Facultad, el foro tuvo como panelistas a la académica de la Universidad de Chile, Kemy Oyarzún, a la doctora en historia, Ema de Ramón, al ingeniero civil Luis Larraín, al representante de la Coordinadora Universitaria de la Disidencia Sexual (Cuds), Cristián Cabello, y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Diversidad y política:.....

Fecha: 27 y 28 de abril

Hecho: La Coordinadora de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, organizó en sus dependencias las Jornadas de "Diversidad, política y derecho en Chile. Teoría y práctica".

En el evento se abordó la realidad del mundo mapuche y de las personas con capacidades diferentes, como también la sexualidad, exponiendo en esta última temática los docentes de la universidad, Magdalena Rivera, Alfonso Henríquez, Ximena Gauché y el presidente de la OTD, Andrés Rivera.

Transexualidad:.....

Fecha: 29 de abril

Hecho: La Escuela de Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile organizó la jornada académica "Transexuales, integrando miradas", dirigida a profesionales de la salud.

Desarrollada en la Clínica Psiquiátrica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, la jornada tuvo como exponentes a los académicos y doctores Carlos Almonte, Guillermo MacMillan, Enzo Devoto, Pedro Eva, Alejandra Ramírez, Julio Pallavicini y Patricia Tapia.

Charla a 100 escolares**Fecha:** 29 de abril

Encuentro: En el marco del “Día de la Convivencia Escolar” el Liceo Número 4 de Niñas Isaura Dinator de Guzmán organizó una jornada de debates, foros y expresiones culturales para “reflexionar sobre el rol y la responsabilidad que tiene cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de relaciones sanas y armónicas”.

En la ocasión el Movilh expuso sobre los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) ante más de 100 alumnas, además de obsequiar ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”.

Política y generaciones**Fecha:** 24 de mayo

Encuentro: La Escuela de Ciencia Política de Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) organizó el debate “Política, generaciones y militancias: pensando en el Chile actual”, el cual se dividió en tres partes que se extendieron durante todo el día.

En la primera expusieron los académicos de la Universidad Arcis, Carlos Pérez Soto y Juan Pablo Arancibia, y el director del Instituto Igualdad, Ernesto Águila; en la segunda la vicepresidenta de la Juventud Radical, Claudia Sepúlveda, el secretario general de la Juventudes Comunistas de Chile, Oscar Aroca, el miembro del Frente de Estudiantes Libertarios (FEL), Brian Seguel, la directora de la primera revista lésbica de Chile, Rompiendo el Silencio, Erika Montecinos, y el dirigente del Movilh, Alberto Roa.

Por último, en la tercera expusieron el académico de la Universidad de Santiago y de la Universidad ARCIS, Rolando Álvarez, el docente de Universidad de Chile, Víctor Muñoz, el ex dirigente de la FESES, Juan Alfaro, y el dirigente del PPD, Carlos Alonso.

Interculturalidad**Fecha:** 26 de Mayo

Encuentro: El doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) organizó la cátedra “Interculturalidad y Políticas Públicas. Tensiones desde las demandas sociales”.

Desarrollado en la sala de videoconferencias del Cite Camp de la Usach, el encuentro tuvo como expositores a la periodista Mónica Silva y, al Movilh

Acuerdo de Vida en Común:**Fecha:** 20 de junio**Hecho:** La Facultad de Comunicaciones y la Dirección de Prensa de la Universidad Andrés Bello organizaron el foro "Acuerdo de Vida en Común, ¿es posible en un país como Chile?".

El cónclave, moderado por el docente y periodista de CNN Chile Juan Francisco, Canales, tuvo lugar en el auditorio de la Universidad Andrés Bello, donde expusieron el senador Fulvio Rossi (PS), el ex candidato a diputado por la UDI, Cristián Espejo y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

San Fernando:**Fecha:** 1 de julio**Hecho:** La Universidad del Mar organizó en San Fernando el foro "Pacto de Unión Civil y la mirada de la comunidad gay", actividad que la casa de estudios enmarcó en el Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

En el evento, el primero realizado en San Fernando con motivo del Día del Orgullo, intervino como panelista el Movilh, tras una invitación del rector de la Universidad, René Donoso Villaseñor.

AVC:**Fecha:** 26 de agosto**Hecho:** El Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales realizó en sus dependencias el foro "Acuerdo de Vida en Común: ¿Matrimonio o Unión Civil Homosexual?", contando con las exposiciones de la diputada Mónica Zalaquett (UDI), de la presidenta del PPD, Carolina Tohá y de los abogados Hernán Corral y Antonio Bascuñán.**Uniones de hecho:****Fecha:** 5 de septiembre**Hecho:** La Facultad de Derecho de la Universidad de Desarrollo organizó el seminario "Regulación de uniones civiles: ¿el primer paso hacia el matrimonio homosexual?, teniendo como panelistas al senador Fulvio Rossi, al diputado Gonzalo Arenas, y a los abogados Antonio Bascuñán y Hernán Corral.

Familia y matrimonio**Fecha:** 7 de octubre**Hecho:** La carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chile en Talca organizó su "Primer Seminario de Derecho de Familia: Dialogando sobre el Matrimonio Igualitario". Expusieron la licenciada en Antropología, Carla Donoso, la abogada argentina Marisa Herrera, la jurista Patricia Muñoz y la Fundación =Iguales.**Nuevas Ciudadanías****Fecha:** 14 de octubre**Hecho:** La Universidad de Los Lagos celebró en el Museo de La Memoria, en Santiago, el seminario "Nuevas Ciudadanías, Democracia y Políticas Públicas".

Organizado por el Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (Cispo) y por el Centro de Estudios Sociales (Cidpa) de la Universidad de Los Lagos, el seminario fue inaugurado por el director académico Marcelo Muñoz y el director del Cispo, Gonzalo Delamaza.

En el cónclave expusieron la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Feusach), Chile Sustentable, Movilh, Fundación Inteligente, asesores web de la Presidencia de la República, los investigadores de la Universidad de Los Lagos, Dina Krauskopf, Óscar Dávila y Marcel Thezá, la académica de la Universidad de Chile, Pía Vargas y el Editor de El Mostrador, Santiago Escobar.

Ciudadanías del Cuerpo**Fecha:** 20 y 21 de octubre**Hecho:** La Unidad de Académica e Inter-disciplinaria de Investigación, Desarrollo y Transferenciay la Unidad de Equidad y Género de la Universidad de Chile organizaron en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el foro "Ciudadanías del cuerpo: emplazamientos al Estado y la Iglesia".

Inaugurado por la académica y periodista de la Universidad de Chile, Maria Olivia Monckeberg, el encuentro reunió a variados investigadores, docentes y activistas, estando presentes por la diversidad sexual Víctor Hugo Robles, el dirigente sindical Cristián Cuevas, Iris Hernández. Emma de Ramón, Hija de Perra, Felipe Rivas y el presidente de la Fundación =Iguales Pablo Simonetti .

Pediatría:.....

Fecha: 21 al 22 de octubre

Hecho: La Sociedad Chilena de Pediatría incluyó en el 51 Congreso Chileno de Pediatría exposiciones sobre diversidad sexual.

En el Congreso, denominado "Entrando a la Pediatría del Tricentenario" y desarrollado en Concepción, la doctora Carla Donoso expuso sobre "una visión comprensiva del adolescente y joven homosexual hoy", mientras que la profesional Débora Alvarado introdujo el tema "como un adolescente enfrenta una orientación sexual diferente"

II Jornadas de Género:.....

Fecha: 26 al 28 de octubre

Hecho: Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile y de la Universidad de Concepción organizaron la II Jornadas Estudiantiles de Teoría de Género.

En el evento, desarrollado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se debatió sobre "las otras familias", "la cultura queer" y "¿homosexualidad=izquierda?", entre otras temáticas. Del activismo por las minorías sexuales intervinieron representantes de la Cuds, de la Fundación =Iguales, así como Emma de Ramón, entre otros/as.

Charlas y derechos:.....

Fecha: 3 de noviembre

Hecho: En el marco de su Programa de Interculturalidad, la Escuela de Pedagogía General Básica de la Universidad del Pacífico desarrolló durante el segundo semestre del 2011 variadas charlas sobre temas emergentes, a objeto de empoderar en las nuevas realidades a sus estudiantes.

En ese sentido el Movilh expuso sobre estrategias y metodologías educacionales y entregó a los estudiantes ejemplares del manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas"¹³¹.

La exposición fue moderada por estudiantes y por el director de la Escuela, Omar Baquedano, contando con la presencia de la decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación, Violeta Vargas.

¹³¹http://www.movilh.cl/documentacion/educacion/educando_en_la_diversidad.html

Jornadas en Concepción:

Fecha: 17 y 18 de noviembre

Hecho: Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile y de la Universidad de Concepción organizaron las denominadas "Jornadas de Teoría de Género".

En el Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción expusieron los abogados Álvaro Fuentealba, Ximena Gauché, Alfonso Henríquez, la antropóloga Claudia Donoso, la activista Paulina Cabrera, la OTD y los escritores del libro En Reversa, Carmina Vásquez y Nicolás Ried, entre otros.

Constitución:

Fecha: 21 de noviembre

Hecho: La Facultad de Derecho de la Universidad Mayor organizó el coloquio "Uniones de hecho, igualdad de Derecho y matrimonio homosexual. Un análisis desde la Constitución".

La iniciativa fue inaugurada por la directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor, Carmen Luz Parra, y contó con las exposiciones del docente José Miguel Lecaros, y de los representantes de la Fundación =Iguales y el Movilh, Pablo Cornejo y Jaime Silva, en forma respetiva.

En un segundo panel intervinieron los abogados Tomás Vidal y Luis Alejandro Silva, con los comentarios del ministro del TC José Antonio Viera Gallo y el docente Emilio Pfeffer y con la moderación del director del Centro de Estudios Constitucionales y Administrativos de la Universidad Mayor, Rodrigo Pica.

Tribunal Constitucional:

Fecha: 29 de noviembre

Hecho: La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP) organizó en sus dependencias el debate "Fallo del Tribunal Constitucional relativo al matrimonio heterosexual"

En el foro intervinieron los profesores de Derecho Constitucional e integrantes del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UDP, Gastón Gómez, Marcelo Silva, Jorge Contesse, Tomás Vial, Rodolfo Figueroa y Felipe Lizama

Iguales, diferentes.....**Fecha:** 29 de noviembre**Hecho:** La Escuela de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y el Grupo de Familia y Pareja organizaron en el auditorio Salvador Allende el "II Coloquio, pareja homosexual, iguales, pero diferentes". Expusieron los psicólogos María Elena Gorostegui y Francisco Kamann, el licenciado en Sociología Milton Vidal, la historiadora Emma de Ramón, el abogado Patricio Hidalgo y el representante de la Fundación =Iguales, Pablo Cornejo.**Salud Sexual**.....**Fecha:** 16 de diciembre**Hecho:** El Centro de Estudiantes de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, organizó en ese lugar el V Encuentro Universitario de Salud Sexual y Reproductiva. En la cita expusieron la docente Viviana Ramírez, la Coordinadora Euforia de Género y OTD.

VI.- Expresión cultural, deportiva y publicaciones

Año Cero.....**Fecha:** 2 de enero al 18 de mayo**Hecho:** El reality Año 0, transmitido por Canal 13 incluyó entre sus 22 participantes a una persona homosexual, el fotógrafo Claudio Doenitz (conocido como Claudio Golden), quien pudo expresar en todo momento su orientación sexual sin problemas. El reality fue dirigido por Mirko Morán, con la conducción de Sergio Lagos.**Infiltradas****Fecha:** 3 de enero al 26 de mayo**Hecho:** La teleserie nocturna Infiltradas, transmitida por Chilevisión, incluyó como uno de sus argumentos la relación amorosa entre dos mujeres Nina (Ignacia Allamand) y Macarena (Marcela del Valle), marcando un hito al exhibir en su último capítulo la boda de ambas.

La teleserie, que narraba las historias de mujeres detectives, fue escrita por Coca Gómez y protagonizada por Katty Kowaleczko, Álvaro Morales y Mayte Rodríguez.

El viento en un violín

Fecha: 7, 8 y 11 de enero

Hecho: En el marco del Festival de Internacional Teatro Santiago Mil, la compañía Timbre 4 presentó en el Centro Cultural Gabriela Mistral la obra "El viento en un violín", del director Claudio Tolcachir.

La obra, que abordó el amor y la maternidad lésbica, tuvo en su elenco a Inda Lavalle, Tamara Kiper, Miriam Odorico; Araceli Dvoskin, Lautaro Perotti y Gonzalo Ruiz

Diva Films

Fecha: 11 al 15 de enero

Hecho: Profesionales y estudiantes dirigidos por Rodrigo Piaggio organizaron en Valparaíso Diva Film Festival, "un certamen cinematográfico de diversidad" que contó con tres salas de exhibición: el Centro de Extensión del Consejo de la Cultura, el Teatro Municipal y la sala Rubén Darío del Centro de Extensión de la Universidad de Valparaíso.

Inaugurado en el Teatro Municipal y financiado por el Consejo de la Cultura, el Festival exhibió cintas vinculadas a la diversidad sexual y urbana y a las mujeres, además de desarrollar tres foros vinculados a dichas temáticas.

Impro gay

Fecha: 9 al 30 de enero y 18 de noviembre al 17 de diciembre

Hecho: La compañía "Dijo la otra" reestrenó la obra "Impro Gay", rescatando las mejores escenas. En enero la obra se expuso en El Cachafáz y, a fines de año, en el Teatro Alcalá.

El "Espectáculo de humor que con naturalidad trata temáticas vinculadas al género y la identidad sexual", se caracteriza por estar en continua retroalimentación con el público, el cual con sus intervenciones pasa a ser parte de la puesta en escena.

La obra, producida por Sebastián González, tuvo en el elenco a Natalia Valdebenito, Ricardo Carvajal, César Muñoz, Mariu Martínez, Mauricio Vitali.

Mister Gay Internacional

Fecha: 10 al 31 de enero

Hecho: El Mister Gay Chile 2009, Pablo Salvador, resultó ganador del certamen Mister Gay International 2011, desarrollado vía online durante enero por Noble Beast Foundation.

Salvador (31), docente de historia y magíster en comunicación, ganó entre 27 hombres de los cinco continentes, incluso de zonas donde la homosexualidad puede costar la vida, como Irán.

¿Anormales?.....

Fecha: 19 al 24 de enero

Hecho: El colectivo lésbico La Punta de la Lengua y Vivo Positivo organizaron el "Festival itinerante ¿anormales?", donde se expusieron películas, ferias, talleres, poesía, debate y música con temática de feminismo y diversidad y disidencia sexual.

La actividad se desarrolló en la sede de Vivo Positivo en Santiago, en el Espacio G de Valparaíso y la calle Londres 38.

Imaginario Culturales:.....

Fecha: 20 de enero

Hecho: Gonzalo Díaz, Nury González, Roxana Pey, Eugenia Prado, Víctor Hugo Robles y Nelly Richard editaron la versión 2011 de la separata "Imaginario culturales para la izquierda", difundida por The Clinic el 20 de enero.

La iniciativa, que tuvo su primera edición el 2009, había nacido en el marco de la candidatura presidencial de Jorge Arrate "como un proyecto asociativo y colaborativo que reunió a múltiples figuras del arte, la cultura, la política y la sociedad en un archivo abierto de imágenes y palabra".

En el 2011 reapareció "como una instancia viva que se mantiene agrupada, en diálogo solidario con una convergencia amplia de fuerzas de transformación social e intervención crítica", teniendo como expositores a diversas personas. Desde el mundo de la diversidad sexual intervinieron el activista de la Cuds, Cristián Cabello, el dirigente sindical Cristián Cuevas, la directora de la revista lésbica Rompiendo el Silencio, Érika Montecinos, el periodista Víctor Hugo Robles, el artista visual, Felipe Rivas, la activista trans de Paila Marina, Claudia Rodríguez y el escritor Juan Pablo Sutherland, entre otros.

Cine en Antofagasta:.....

Fecha: 9 al 11 de febrero

Hecho: El colectivo Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual organizó en la II Región de Antofagasta el Primer Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT).

La iniciativa, desarrollada en el Centro Cultural Gamelin Guerra, de la ciudad de Mejillones, contó con el respaldo de la Ilustre Municipalidad de Mejillones y de la Brigada de Acción Social Carlos Lorca.

La muestra es parte de la exportación a regiones del Festival de Cine Movilh organizado con el respaldo de la Fundación Triángulo de España y de variadas instituciones de Chile y el extranjero.

IX Informe DDHH:.....

Fecha: 9 de febrero

Publicación: Junto a víctimas emblemáticas de la discriminación el Movilh lanzó el IX Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, el cual reportó un aumento del 11 por ciento de los casos y denuncias por homofobia y transfobia , así como 44 hitos favorables a los derechos de la diversidad sexual.

El informe derivó en pronunciamientos públicos de autoridades y de variados representantes de las iglesias. Uno de los más comentados fue el del senador Andrés Chadwick quien un día después del lanzamiento calificó como injusto que su partido encabezara en el informe la lista de las instituciones más homofóbicas y transfóbicas del país.

"Creo que es profundamente injusto lo que se dice del partido, puesto que hoy día hemos puesto en el tapete terminar con las discriminaciones jurídicas y de hechos, las cuales se producen en las convivencias tanto hétero como homosexuales a un tema de discusión, y frente a ese tema, hay muchos parlamentarios que apoyan la iniciativa", sostuvo Chadwick.

Perdida Hija de Perra:.....

Fecha:16 de marzo

Fecha:Bajo la dirección de Vicente Barros fue estrenado en el Centro Arte Alameda el documental "Perdida Hija de Perra", ganador del Festival Internacional de Cine Independiente de Iquique, desarrollado entre el 7 y 11 de febrero, y premio al mejor actor en Diva Film Festival de Valparaíso.

La cinta cuenta un día en la vida de la performista trash chilena, Hija de Perra, durante los preparativos para una de sus presentaciones.

Mi último Round:.....

Fecha: Marzo

Hecho: Tras presentarse el 2010 en el Festival Internacional de Cine de Valdivia, la cinta "Mi Última Round", dirigida por Julio Jorquera, fue estrenada internacionalmente en el Festival de Cine de Toulouse, desarrollado entre el 18 y 27 de marzo, presentándose luego, el 20 de abril, en el Festival de Tribeca, entre otras competencias.

La película trata la relación entre Octavio, un boxeador interpretado por Roberto Farías, y su pareja, un ayudante de cocina encarnado por Héctor Morales, quienes inician su amor en el sur de Chile y luego viajan a Santiago a buscar nuevas oportunidades de vida.

Entre otros premios, en noviembre los protagonistas ganaron la Mejor Actuación, en el Festival LesgaicineMad, y Mejor Película, en el Festival Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (Cine Movilh)

Locas Mujeres:.....

Fecha: 1 de abril

Hecho: Tras recibir el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Audiovisuales Corfo (2007) y el Fondo Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2008), el largometraje documental Locas Mujeres fue estrenado en el Festival de Cine Documental Tudo e Verdade de Sao Paulo y Río de Janeiro.

La cinta, dirigida por María Elena Wood, explora el mundo interior de la poeta chilena Gabriela Mistral y su relación amorosa con la norteamericana Doris Dana.

Tras presentarse en Santiago Festival Internacional de Cine (Sanfic), Locas Mujeres fue seleccionado como "Mejor Documental" en el Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (Cine Movilh), organizado entre el 8 y 20 de noviembre en Santiago.

Taller experimental:.....

Fecha: 18 abril-mayo

Hecho: Con el patrocinio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech), la Cuds organizó el taller experimental "El recorte de plano, subjetividad y política post-feminista", el cual orienta a personas para la generación de "sus propios cortos documentales de carácter feminista, a través del uso de cámaras portátiles y de un lenguaje biográfico".

El taller se desarrolló todos los lunes en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

EEUU y derechos diversidad sexual:.....

Fecha: 8 abril

Hecho: La Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU presentó ante el Congreso de su país el estudio anual donde aborda la situación de 190 países, entre esos Chile, advirtiendo entre otros tópicos sobre la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT)

Denominado "Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos", el abordaje de la realidad de las minorías sexuales en Chile se basó en reportes del Movilh, advirtiendo sobre variados casos de discriminación. El informe fue difundido públicamente por el Movilh en Chile el 14 de abril.

Cumpleaños

Fecha: 24 de abril al 15 de mayo

Hecho: TVN transmitió “Cumpleaños”, una serie nocturna dirigida por Leonardo Valsecchi que cuenta la reunión entre ex compañeros de curso en memoria de una chica muerta diez años antes, avanzando el relato para conocer las causas de su deceso.

La serie incluyó la historia de una relación homosexual y fue estrenada con un “apasionado” beso entre Federico y Gustavo, interpretados por Francisco Celhay y Santiago Tupper.

Al día siguiente del estreno Tupper señaló sentirse feliz con el resultado, pero aclaró que no sólo el beso iba incluido en la escena. “Es una lástima que algunas escenas se queden afuera de la serie por un tema que tiene que ver con atreverse a mostrar cosas más fuerte. Uno quisiera ver el trabajo completo. Creo también que uno ve cosas mucho más fuerte en las noticias, por ejemplo, que una escena de sexo entre dos hombres”, dijo.

Valsecchi explicó, por su lado, que “no hubo censura en ‘Cumpleaños’. Junto con el Consejo Nacional de Televisión acordamos que dicha escena era innecesaria y que estaba un poco subida de tono. Repito, no hubo censura. Nos dimos cuenta de que la escena estaba en el límite y por eso la sacamos. Además, cambiaba la real orientación de la serie y no queríamos eso”.

Las Yeguas del Apocalipsis

Fecha: 28 de abril al 31 de mayo

Hecho: El fotógrafo Mario Vidado expuso en Nueva de Lyon 19 variadas fotografías de Las Yeguas del Apocalipsis, colectivo cultural formado por los escritores Pedro Lemebel y Francisco Casas y que en la década de los 80 promovió desde el arte los derechos de la diversidad sexual.

Denominada “Lo que el Sida se llevó, Yeguas del Apocalipsis”, la exposición es un registro histórico para el arte y la diversidad sexual en Chile.

Colorín, colorada

Fecha: 29 de abril

Hecho: El colectivo Feministas Tramando lanzó en La Morada el libro de cuentos no sexistas “Colorín, colorada, ya no quiero ser un hada”, con ilustraciones de Karina Cocq.

Los seis cuentos, que relatan entre otras historias las de un “papa gay” y mujeres mágicas”, son de autoría de Johanna Molina, Gloria Jara, Domingo Negrete, Carina Blomqvist, Eugenio Norambuena y Rosario Domínguez. El lanzamiento contó con la participación del escritor Pedro Lemebel.

Historias de travestis.....**Fecha:** Abril a octubre**Hecho:** Bajo la dirección de Isabel González Pastrán se crea la Compañía de Actoras Travestis Feministas que incluye en su elenco a las activistas trans Javiera Villarreal, Daniela Arraño y Claudia Rodríguez.

La primera obra de la compañía, denominada "Historias de travestis", fue presentada el 30 de abril en el Liceo Polivalente Agustín Edwards de Conchalí y el 21 de julio en el Instituto *de Ciencias* Alejandro Lipschutz de Santiago. Luego inició una gira regional con exhibiciones en el Centro Cultural Comunitario Pabellón 83 de Lota (5 de octubre), en el Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción (6 de octubre) y en el Centro de Extensión de la Universidad del Biobío en Chillán (7 de octubre).

Parejas Lésbicas.....**Fecha:** 17 de mayo**Hecho:** La psicóloga Kena Lorenzini lanzó en el Centro Cultural Gabriela Mistral el libro "Parejas lésbicas. Tramas de sufrimiento y emergencia de nuevos imaginarios en la subjetividad femenina" (Cuarto Propio).

El lanzamiento contó con los comentarios de la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Frías, de la directora de Rompiendo El Silencio, Erika Montecinos, de la feminista Gloria Maira, y de la psicoanalista, Francisca Pérez. El 8 de octubre, y con la colaboración de Valdiversa, el libro fue presentado en el Café La última Frontera, de Valdivia.

Muestra fotográfica.....**Fecha:** 18 de mayo**Hecho:** La OTD lanzó en la Plaza Los Héroes de Rancagua la muestra fotográfica "Transitando: de/ construcción de historias de cuerpos transexuales".

En la muestra, lanzada con la presencia del alcalde Eduardo Soto y exhibida durante una semana en la plaza, personas transexuales y sus familias de Osorno, Chillán, Rancagua, Santiago y Valparaíso denunciaron "la discriminación, expusieron sus dolores, temores y las violaciones a derechos humanos, pero también enseñaron el amor por el cuerpo Trans, el amor de una madre por su hijx trans, amor de pareja", señalaron los organizadores.

III Circuito disidencia sexual:.....

Fecha: 30 de mayo al 3 de junio

Hecho: La Cuds organizó el Tercer Circuito de Disidencia Sexual “No hay respeto” en la Universidad de Chile, la Universidad Arcis, el Centro Arte Alameda y el Museo de la Solidaridad Salvador Allende.

Durante la actividad se desarrollaron charlas, foros, se difundieron películas y cortos y se lanzaron libros, debiéndose el nombre “No hay respeto” “a la posibilidad de pensar las políticas sexuales más allá de los derechos humanos, sin las restricciones normativas de las identidades”

Entre las panelistas estuvo la activista lesbiana y feminista, la argentina Valeria Flores, quien en el marco del circuito lanzó su libro “Deslenguada. Desbordes de una proletaria del lenguaje” el 2 de junio en la Sala Mario Berríos de la Universidad ARCIS, con los comentarios de la crítica literaria Patricia Espinoza y de las activistas de la Cuds y de la Punta de la Lengua, Francisca Barrientos y Angélica Valderrama, en forma respectiva.

Ese mismo día el libro fue discutido en el foro “Femismosaturado: narrativas ficcionales y tecnologías de género”, desarrollado en el auditorio de la Arcis y teniendo como panelistas a Flores, la Cuds y la magíster en Pensamiento Contemporáneo, Pía Romero.

En el mismo contexto la Cuds y Territorios Sexuales Ediciones lanzaron en el Museo de la Solidaridad Salvador Allende el libro “Por un feminismo sin mujeres. Fragmentos del Segundo Circuito Disidencia Sexual”, presentado por el teórico de arte Sergio Rojas, la ensayista Rita Ferrer y la socióloga Fernanda Carvajal, así como por la artista visual Hija de Perra.

A través de 15 autores/as el texto aborda el feminismo, la disidencia sexual y la teoría queer, entre otras temáticas.

Transformistas:.....

Fecha: 6 y 7 de junio

Hecho: Un buen año para el transformismo en la televisión fue el 2011, tras la participación de artistas gays en variados programas de televisión.

Uno de ellos fue Talento Chileno, de Chilevisión, donde en su segunda temporada, iniciada el 6 de junio y animada por Rafael Araneda, se presentaron entre otros los transformistas, José Navarrete (Stephanie Fox), Marcelo Ramírez (Luna) y José Órdenes (Cony Dacardill), quien obtuvo el tercer lugar.

En tanto, el transformista Ariel Cerda (Arianda Sodi) se desarrolló como notero del programa Fruto Prohibido de TVN, tras su estreno el 7 de junio bajo la conducción de Katherine Salosny, Ignacio Franzani y Delfina Guzmán

Anuario de Derechos Humanos:.....

Fecha: 23 de junio

Hecho: El Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile lanzó su séptimo informe donde abordó diversas temáticas de alcance nacional e internacional, entre esas el matrimonio, la unión civil y la crianza de menores por parte de parejas compuestas por personas del mismo sexo.

El libro de 240 páginas y denominado "Anuario de Derechos Humanos" fue lanzado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile con los comentarios del ministro de Justicia, Felipe Bulnes, y de la presidenta del Partido por la Democracia (PPD) Carolina Tohá.

Teniendo como tema central la violación a los derechos humanos en naciones en transición a la democracia, el anuario incluyó un simposio sobre las parejas compuestas por personas del mismo sexo, donde confrontaron ideas el Licenciado en Derecho de la Universidad Católica, doctor de en Derecho de la Universidad de Navarra y docente de la Universidad de Los Andes, Hernán Corral; la diputada argentina Marcel Rodríguez, el ex juez del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, Albie Sachs, la profesora de Derecho de American University, Macarena Sáez y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Performance y política:.....

Fecha: 18 de julio al 12 de agosto

Hecho: En el contexto de las movilizaciones estudiantiles, el Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile organizó un ciclo de charlas denominado "Performance: Haciendo Política en Espacios Públicos".

Desarrolladas en la sede Alfonso Letelier Llonca de la Facultad de Artes, las charlas contaron con exposiciones de los artistas Diamela Eltit y Vicente Ruiz, Gonzalo Ravanal y Samuel Ibarra.

El 1 de agosto expusieron sobre las nuevas expresiones del arte y performances de la disidencia sexual los artistas visuales Felipe Rivas San Martín e Hija de Perra.

12 días que estremecieron Chile:.....

Fecha: 20 de julio

Hecho: La serie "12 días que estremecieron a Chile", dirigida por Marcelo Ferrari y transmitida por Chilevisión, recreó una docena de hechos noticiosos de los últimos 40 años, entre ellos la masiva sesión fotográfica de desnudos desarrolla por Spencer Tunick en Santiago el 30 de junio del 2002.

En el marco de esto hecho, se relató la historia Nicole, una joven interpretada por Monserrat Prats que tiene conductas lésbicas y es hija de un pastor evangélico.

Video Arte Porno.....

Fecha: 5 de agosto

Hecho: La productora Cemento Negro organizó el Primer Festival Internacional de Video Arte Porno en Chile "Dildo Roza", donde se presentaron unas veinte cintas chilenas y extranjeras.

Animado por la artista visual Hija de Perra, el Festival tuvo como jurado al escritor Pedro Lemebel; al primer director de porno chileno, Leonardo Barrera, a la actriz y performista Irina Gallardo, al cineasta Edwin Oyarce (Wincy), director de la bizarra película "Empaná de Pino", al fotógrafo de modas Rodolfo Lértora y al doctorado en bellas artes de la Universidad de Barcelona, Ricardo Fuentealba-Fabio.

Junto con difundirse el corto "Ideología" del artista y activista de la disidencia sexual, Felipe Rivas, durante el Festival hubo performances y stands de literatura que contaron con la participación de la Cuds.

Julieta y Julieta.....

Fecha: 10 de agosto

Hecho: En uno de los capítulos de la serie Karma (Mori), de Chilevisión, se narró la historia de dos mujeres, ambas llamadas Julieta, una asumida como lesbiana y la otra a punto de casarse, interpretadas por Manuela Oyarzún y Fernanda Urrejola, en forma respectiva. En el relato, la primera confiesa a la segunda su amor por ella en el día de su matrimonio

Mapa para Conversar.....

Fecha: Agosto

Hecho: El largometraje "Mapa para Conversar", de Constanza Fernández, fue estrenado en la VII versión de Santiago Festival Internacional de Cine (Sanfic), organizado entre el 19 y el 27 de agosto y donde obtuvo el premio a mejor dirección.

La historia cuenta la relación entre Roberta, madre de un hijo de 6 años, y su pareja, Javiera, una bella intelectual del porno. A objeto de que sus seres queridos se conozcan e integren, Roberta organiza un paseo junto a su pareja y su madre, Ana, una mujer aparentemente conservadora.

El elenco está a cargo de Andrea Moro, Francisca Bernardi, Mariana Prat, Cosmo Gonik, Romano Kottow, Julio Carrasco, Mariana Muñoz.

En noviembre la cinta fue exhibida en el Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (Cine Movilh).

No hay cuerpo sin ficción:**Fecha:** 26 y 27 de agosto**Hecho:** La Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (CUDS), Gatas en Fuga y Missogina organizaron en el espacio Submora de Valparaíso el encuentro "No hay cuerpo sin ficción, laboratorio de disidencia sexual en el puerto".

La actividad; donde se realizaron talleres, se discutió sobre libros, revistas y videos y se expusieron performances; fue definida como "una instancia que reúne a jóvenes de las regiones de Santiago y Valparaíso en torno a las desobediencias sexuales producidas a nivel local que transitan entre la política sexual, la performance, la parodia, entre otros formatos contingentes".

Miss Frida 2011:**Fecha:** 1 de septiembre**Hecho:** El Centro Cultural Frida Kahlo organizó por sexto año consecutivo en el Teatro Municipal de Chillán el concurso "Miss Frida", el cual destaca a los mejores exponentes del arte del transformismo en el Sur de Chile. En la versión 2011 resultó ganadora Antonella Bernal, de Chillán.**Prófugos:****Fecha:** 3 de septiembre al 27 de noviembre**Hecho:** HBO Latinoamérica exhibió la serie chilena "Prófugos", una producción de Efe3 dirigida por Pablo Larraín y Jonathan Jakubowicz, bajo el guión Pablo Illanes, que relató las vivencias en torno al narcotráfico.

La historia incluyó un romance entre el diputado Ignacio Córdoba (Cristián de la Fuente) y el narcotraficante Vicente Ferragut, (Néstor Cantillana).

En el séptimo capítulo la serie difundió una escena de sexo entre Ferragut y un seminarista, interpretado por Diego Noguera.

Loca-lízate :**Fecha:** 9 de septiembre**Hecho:** La Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual (Cuds) organizó en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile la muestra cultural "Loca/lízate: diálogos de la disidencia sexual en América Latina".

La actividad contempló una mesa de discusión sobre la disidencia sexual, donde expusieron el académico argentino Fernando Davis, el artista visual Felipe Rivas y la Cuds, así como la

proyección del documental "Rosa Patria", que trata sobre el activista y escritor argentino Néstor Perlongher.

Ricky Martín:.....

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: El cantante puertorriqueño Ricky Martín se reunió en el marco de su presentación en el Movistar Arenas con representantes de la =Fundación Iguales, con quienes se fotografió como una muestra de apoyo a los derechos humanos de la diversidad sexual

Cólericos:.....

Fecha: 25 octubre

Hecho: Bajo la dirección de Rodrigo Muñoz, la compañía Gran Elenco estrenó en el Teatro Aparte la obra "Cólericos", donde un grupo de hombres protesta en tono comedia por la discriminación en la sociedad. Así estuvieron en escena un cesante, un peruano, un comunista y un homosexual. El elenco lo compusieron Rodrigo Muñoz, Renato Munster, Andrés Pozo, Hans Horta y Eduardo Cristi.

Sangre como la mía:.....

Fecha: octubre-noviembre

Hecho: De la mano del director Jimmy Daccarett, se estrenó el 20 de octubre en el Teatro Mori Bellavista la obra "Sangre como la mía", basada en el libro homónimo y ganador del Premio Altazor 2007 del escritor Jorge Marchant Lazcano.

La obra, que trata los conflictos y heridas de las familias chilena a través de tres generaciones marcadas por la homosexualidad, tuvo en el elenco a Agustín Moya, Francisca Imboden, Nono Hidalgo, Guilherme Sepúlveda, Ernesto Orellana y Daniel González.

La Doña:.....

Fecha: 4 de octubre

Hecho: Chilevisión estrenó la teleserie nocturna "La Doña", dirigida por Vicente Sabatini y donde la actriz Claudia di Girólamo interpreta a Catalina de los Ríos y Lisperguer, una terrateniente del Chile colonial conocida como La Quintrala.

En la apuesta, que continuaba al cierre de este informe, se aprecia la difícil y socialmente condenada relación amorosa entre Nicolás Villarreal (Antonio Campos) y Juan de la Cruz (Alejandro Goic), quien está casado con Perpertua, interpretada por la actriz Catalina Pulido.

Festival de Valdivia:.....**Fecha:** 11 al 16 de octubre**Hecho:** El XVIII Festival Internacional de Cine de Valdivia incluyó en su muestra "Disidencias" temáticas de la diversidad sexual. Así es como en el Aula Magna de la Universidad San Sebastián el escritor y presidente de la Fundación =Iguales, Pablo Simonetti presentó la cinta Illegal Love**Bombal:**.....**Fecha:** 15 de octubre**Hecho:** Con la dirección de Marcelo Ferrari fue pre-estrenada en el Festival Internacional de Valdivia la cinta "Bombal", protagonizada por Blanca Lewin.

La obra, basada en la vida de la escritora María Luisa Bombal, aborda su matrimonio con un pintor argentino homosexual, Jorge Larco, interpretado como por Alejandro Goic, así como su entrada a la cárcel tras el intento de homicidio premeditado contra Eulogio Sánchez, su amante. La obra fue estrenada en diversas salas el 5 de enero del 2012

Que pena tu boda:.....**Fecha:** 21 de octubre**Hecho:** Fue estrenada la comedia "Que pena tu boda", una secuela de la película "Que pena tu vida", del director Nicolás López.

Protagonizada por Ariel Levy, quien encarna a un ingeniero que termina con su novia (Lucy Cominetti) para aspirar a alguien mejor, la película tuvo en el elenco a Andrea Velasco, Ignacia Allamand, Leonor Varela y Paz Bascuñán, incluyendo una pareja homosexual interpretada por Felipe Avello y Nicolás Martínez

Perla:.....**Fecha:** 23 de octubre**Hecho:** Canal 13 estrenó "Perla, tan real como tú" un reality que incluye entre otros relatos la historia de Nicolás Yunge, un joven estilista de 18 años que ha sido víctima de discriminación en razón de su orientación sexual en la sociedad y en su familia. Dirigida por Rodrigo Leiva, la producción continuaba al cierre de este informe.

Ciclo cine LGBT en Valdivia:.....

Fecha: 21 al 23 de octubre

Hecho: El colectivo Valdiversa organizó en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Valdivia el primer ciclo de cine con temáticas lésbicas, gays, bisexuales y transexuales.

Denominado “Ciclo de Cine Valdiversa”, el evento fue respaldado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Graduados de la Universidad. Fue auspiciado por la Alianza Francesa Valdivia y patrocinado por el Programa Jóvenes Valdivia del municipio local, además de contar con el apoyo del Movilh.

En Reversa:.....

Fecha: 26 de octubre y 11 de noviembre

Hecho: El Centro de Estudios Críticos Universitarios lanzó el 26 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile de Santiago el texto “En Reversa”, una compilación de 12 ensayos sobre género que abordan temáticas tratadas entre el 15 y 17 de noviembre del 2010 en la mencionada casa de estudios.

Feminismo, post-pornografía, modernidad y minorías sexuales son algunos debates de la compilación, que también fue expuesta el 11 de noviembre por “Hija de Perra” en un stand de la 31 Feria Internacional del Libro de Santiago

Esto no tiene nombre:.....

Fecha: 1 de noviembre

Hecho: El programa “Esto no tiene nombre” de TVN conducido por Mónica Pérez difundió un reportaje sobre la discriminación laboral padecida por las personas en razón de su orientación sexual.

La investigación de los periodistas Miguel Ángel Luna y Mario Valenzuela abordó en detalle cuatro casos de discriminación denunciados por el Movilh, enfrentando en forma directa a los responsables de los atropellos.

Raro:.....

Fecha: 5 de noviembre

Hecho: El escritor Óscar Contardo lanzó en la 31 Feria Internacional de Libro de Santiago la obra “Raro, una historia gay de Chile” (Planeta), texto que aborda diversos episodios vinculados a la diversidad sexual desde la Conquista hasta el siglo XXI.

El texto fue lanzado en la sala Acario Cotapo del Centro Cultural Estación Mapocho, contando con los comentarios de la periodista Diana Massis, del actor Francisco Pérez-Bannen y del escritor Ascanio Cavallo.

Festival de Cine Diversidad Sexual:.....

Fecha: 8 al 20 de noviembre

Hecho: El Movilh organizó por cuarto año consecutivo el Festival de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual, transmitiendo entre el 8 y el 20 de noviembre más de 20 largometrajes, documentales y cortos de Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chile, China, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Israel, Italia, México, Reino Unido, República Checa y Uruguay.

El evento, que reunió a más de dos mil 800 personas, se desarrolló en el Centro Cultural de España, el Centro Cultural Palacio La Moneda, el Museo de La Memoria, el Centro Arte Alameda y el pub Vox Populi.

En la edición 2011 ganaron por votación del público "Mi Último Round", de Julio Jorquera (mejor largometraje) y "Locas Mujeres", de Maria Elena Wood (mejor documental), siendo las primeras cintas chilenas en obtener tal reconocimiento en el Festival

En la categoría cortometraje el ganador fue Bedfellows (EEUU), del director Pierre Stefanos.

Cine Movilh es parte de la Red Iberoamericana de Cine Lésbico, Gai, Bisexual y Transexual, liderada por la Fundación Triángulo de España y en su cuarta versión transmitió seis cintas chilenas, la más alta proyección nacional desde que inició el festival.

Cine Movilh fue auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (Aecid) y por la Red de Cine Iberoamericana de Cine Lésbico, Gai, Bisexual y Transexual, además de contar con los patrocinios de las Embajadas de España y Francia, de la Comunidad de Madrid, del Goethe Institut, del Instituto Chileno Francés, de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de Masculinidades y Equidad de Género (EME), de El Living, Gay Magazine, Revista G y OpusGay.

Diversidad Sexual, 10 años de marchas:.....

Fecha: 10 de noviembre

Hecho: En el marco de la Feria Internacional del Libro de Santiago, la fotógrafa Kena Lorenzini lanzó en la sala Joaquín Edwards Bello de la Estación Mapocho el texto "Diversidad Sexual, 10 años de marchas en Chile" (Ocho Libros y Editorial Arcis).

El libro fue presentado por el periodista Víctor Hugo Robles, la activista Claudia Rodríguez y la representante de Instituto Nacional de Derechos Humanos, Viviana Cáceres.

Mister gay Chile 2011

Fecha: 11 de noviembre

Hecho: La empresa Tilt organizó la cuarta versión de Mister Gay Chile con una ceremonia en el restaurante Capricho Español que tuvo como jurado a 15 personas, entre esas representantes del mundo artístico, del Movilh y abogados defensores de los derechos humanos.

Tras desfilarse en traje de baño, traje formal, una presentación libre y una ronda de preguntas del jurado, resultó ganador Alexis Cabrera, un personal trainer de 28 años que también tendrá por labor ser el rostro oficial de Gay Fone.

Ambas Tres

Fecha: 14 de noviembre

Hecho: Bajo la dirección de Samuel Sotomayor, fue pre-estrenada en Cine Mundo la cinta "Ambas Tres", un thriller psicológico que narra el amor obsesivo entre una frustrada pintora (Pabla Oelckers) y su hija (Andrea García-Huidobro), quien inicia una relación amorosa con su nana (Paola Lattus). "Ambas Tres" es una película de egreso de la carrera de cine de la Universidad del Desarrollo.

Lectura y Diversidad Sexual

Fecha: 22 de noviembre al 29 de mayo del 2012

Hecho: Con el fin de abrir un espacio de discusión sobre temáticas lesbianas, gays, bisexuales y Transexuales la Biblioteca de Santiago ideó un taller denominado "Club de Lectura de Literatura y Diversidad Sexual"

Sus objetivos específicos son "generar un espacio de discusión sobre la literatura relacionada con la sexualidad, fomentando el análisis crítico y literario de las obras que posee la biblioteca", "facilitar la comprensión y reflexión sobre las obras literarias particularmente enfocadas en la cultura y sociedad con respecto a la diversidad sexual" y "fortalecer la práctica de la lectura desarrollando una periodicidad y temporalidad de la misma". La actividad es coordinada por el bibliotecario y gestor cultural, Sebastián Santander Lazo,

Loco Afán

Fecha: 25 al 27 de noviembre

Hecho: La Compañía de Teatro Godot montó en las tablas Espacio Arte Nimiku la obra "Loco Afán", basada en el libro homónimo del escritor Pedro Lemebel donde se trata la homosexualidad, el Sida y la discriminación en la década de los 80.

Dirigida por Héctor Palacios Campos, en el elenco estuvieron Gabriela Sierra, Andrés Herrera, Carla González Astudillo, Francisco García, Diego Andrés, Roberto Vallejos, Paula Alcayaga, Rodrigo Martínez y Pancho "Sapito" Cortés.

Quiero un cambio:.....

Fecha: 5 de diciembre

Hecho: En el marco de su estreno el programa de cirugías "Quiero un Cambio" de Chilevisión relató la vida de la transexual Alejandra González, así como la cruda y brutal discriminación padecida por la discordancia entre su cuerpo y su identidad de género.

El programa, conducido por la actriz Francisca García Huidobro, resaltó por haber sometido gratuitamente a Alejandra a todos los procedimientos médicos necesarios para adecuar el cuerpo al género, sin ningún tipo de censura, contando el proceso con el respaldo de su familia.

Vida:.....

Fecha: 7 de diciembre

Hecho: El programa de TVN, Vida, conducido por Patricia Espejo, exhibió en un capítulo la historia de Jorge Sánchez, un hombre de 28 años con sobrepeso y con problemas para asumir su orientación sexual.

En el transcurso del programa, el joven fue sometido a dieta, ejercicios y a una cirugía que lo ayudó a reducir su peso, al tiempo que asumió su homosexualidad frente a su familia y la sociedad.

Gatos Viejos:.....

Fecha: 15 de diciembre

Hecho: Tras inaugurar el 2010 el 17 Festival de Cine de Valdivia y ser presentada en el Festival de Nueva York, fue estrenada en salas chilenas la película Gatos Viejos, cinta dirigida por Sebastián Silva Pedro Peraino y protagonizada por Bélgica Castro y Claudia Celedón.

La cinta cuenta la historia de Isadora (Belgica Castro) y Enrique [Alejandro Sieveking], ancianos que viven en un departamento frente al cerro Santa Lucía, en Santiago y cuya vida comienza a dar un nuevo giro cuando reciben la visita de su hija Rosario (Claudia Celedón) y de su pareja Beatriz (Catalina Saavedra).

En el 2011 la cinta fue exhibida en el Festival de Cine de Sundance y luego se adjudicó el premio a la Mejor Actuación (Claudia Celedón) en el Festival Internacional de Cine de Cartagena.



Capítulo
V

Citas y acciones antidiscriminatorias

X. Informe Anual de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual en Chile

INTRODUCCIÓN

A 47 ascendieron las citas y a 15 las acciones antidiscriminatorias, hechos que a diferencia de los relatados en el capítulo anterior no son un fin en sí mismos, ni tampoco consiguieron un resultado concreto, siendo más bien procesos de sensibilización que aspiran a una meta u objetivo específico para erradicar la homofobia y transfobia.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	-	7	11	18	31	61	169	78	63	62

Del total de 62 citas y acciones contra las exclusiones, 27 se relacionan con episodios para acelerar la tramitación de la ley contra la discriminación y la regulación de las uniones de hecho, sin embargo, estos sólo se contabilizan en esta parte, sin relatarse sus alcances, toda vez que los detalles se encuentran en el tercer capítulo.

En relación al año anterior, en el 2011 hubo tres nuevas citas con funcionarios gubernamentales, del Parlamento y organismos de derechos humanos nacionales y extranjeros, mientras que las acciones anti-discriminatorias mermaron de 63 a 15 en el mismo período, baja explicable porque gran parte de los episodios de este tipo lograron con especial fuerza transformarse en logros y avances concretos, siendo en consecuencia sumados y analizados en otros capítulos de este informe.

II.- CITAS

Colegio de Profesores

Fecha:Enero-febrero

Hecho:El Movilh se reunió en tres ocasiones con el primer director del Colegio de Profesores, Sergio Gajardo, a objeto de sensibilizar al magisterio con una involucración efectiva en la lucha contra la homofobia y la transfobia en el sistema escolar.

En la ocasión se precisó a Gajardo que el Colegio de Profesores no ha dado señales concretas para enfrentar el bullying o la discriminación que afecta a docentes o estudiantes en razón de su orientación sexual, salvo casos muy puntuales que han sido coyunturales y no se han traducido en una política clara.

El magisterio se comprometió a avanzar en ello en la cita donde también estuvo presente el docente y Míster Gay Chile, Pablo Salvador.

Presidenta del PPD**Fecha:** 26 de enero**Hecho:** El Movilh se reunió con la presidenta del Partido por la Democracia (PPD), Carolina Tohá, enfatizando la dirigente el apoyo de su colectividad a la igualdad legal para la diversidad sexual en todas las áreas, incluidas políticas públicas en materia educacional.**Red Liberal****Fecha:** 7 de marzo**Cita:**El espacio político Red Liberal y el Movilh se reunieron en la sede del movimiento de la diversidad para intercambiar experiencias en el campo de la lucha por la igualdad social, acordándose estrategias conjuntas a favor de las uniones civiles y del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.**Alcaldesa y Conadi****Fecha:** 9 y 28 de marzo**Cita:**La Falange por la Diversidad Sexual (Fadise) de Iquique se reunió con la alcaldesa Myrta Dubost (UDI) para comprometer un análisis más rápido de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación ideada por el Movilh, a objeto de aprobarla antes de terminar su mandato.

En un ángulo similar la Faside se reunió además el 9 de marzo con la Dirección Regional del Injuv y con el Subdirector Nacional Norte de la Conadi, Eleodoro Moscoso, manifestando la autoridad local su apoyo a la lucha contra la discriminación dada por la diversidad sexual en Iquique.

Comisión defensora ciudadana**Fecha:** 25 de marzo y 21 de septiembre**Cita:**La Comisión Defensora Ciudadana del Ministerio Secretaría General de la Presidencia se reunió el 25 de septiembre con el Movilh para abordar diversos casos de discriminación basados en la orientación sexual y la identidad de género, acordándose el abordaje conjunto de tema cuando las exclusiones provinieran de organismos públicos.

En la ocasión la Comisión fue representada por su presidente Alberto Precht y los funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Marilaura Toro y Carlos Larraín.

En una segunda cita con Precht, el 21 de septiembre, se abordaron los avances en políticas públicas para la población transexual conseguidos el 2011, acordándose trabajos conjuntos para su difusión.

Dirección DOS

Fecha: 25 de enero, 13 de abril, 11 de octubre y 30 de diciembre

Hecho: El Movilh se reunió en cuatro ocasiones con la dirección de la División de Organizaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La primera cita fue con el director de la DOS José Ignacio Pinochet, quien jugó una gran labor por abrir las ofertas antidiscriminatorias a la diversidad sexual, y luego con su sucesor Cristián Benavente.

La tercera y cuarta cita fueron con la nueva directora, Carolina Plaza, a quien se expuso la realidad de la diversidad en Chile, los avances en materia de derechos y desafíos, mostrando la funcionaria una excelente disposición para contribuir a hacer frente a las exclusiones.

Cancillería

Fecha: 2 de mayo

Cita: El Movilh se reunió con el director de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, Miguel González, a objeto de afianzar aún más el compromiso del Estado de Chile para seguir apoyando en instancias como la OEA, la ONU y el Mercosur declaraciones, resoluciones o votos favorables a los derechos humanos de la diversidad sexual.

En específico se abordaron las discusiones en torno a la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, cuya aprobación se ha visto postergada durante años en la OEA debido al rechazo de sectores opositores a la Igualdad.

La Cancillería expresó su apoyo a la Convención y afianzó su respaldo a toda declaración o resolución extranjera sobre la diversidad sexual.

Alcalde y directores de San Antonio

Fecha: 5 de mayo

Cita: El alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Omar Vera Castro (PRSD), y el Movilh se reunieron para intercambiar experiencias sobre la implementación de programas y planes contra la homofobia y la transfobia a nivel municipal.

La reunión fue coordinada por el responsable del Departamento de Poblaciones Vulnerables de la Municipalidad, Marcos Malhue.

Ministerio de Vivienda

Fecha: 30 de mayo

Cita: La diputada Clemira Pacheco, la Agrupación de Minorías Sexuales (Amisex) de Coronel y el Mums se reunieron con el ministro de Vivienda y Urbanismo, Rodrigo Pérez Mackenna, para abordar la situación de vulnerabilidad de personas LGBT en el acceso a casas, abordándose especialmente los problemas del sector en el sur de Chile tras el terremoto del 27 de febrero del 2010.

Alcalde de Mejillones

Fecha: 30 de mayo

Cita: El colectivo Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual se reunió con el alcalde de Mejillones, Marcelino Carvajal, para pedir un análisis rápido de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación.

Comunidad Judía de Chile

Fecha: 15 junio y 12 de septiembre

Cita: La Comunidad Judía de Chile se reunió en el Estadio Israelita con el Movilh para intercambiar las experiencias del último año en materia anti-discriminatoria, abordándose específicamente la igualdad legal para todas las personas.

Posteriormente, el 12 de septiembre, la Comunidad Judía invitó al Movilh al Tefilá por Chile, donde estuvieron representantes de todos los poderes del Estado, entre ellos el presidente de la República, Sebastián Piñera, y se hizo un llamado a favor de la ley contra la discriminación.

Ministerio del trabajo

Fecha: 29 de julio

Hecho: La OTD se reunió con los abogados del Ministerio del Trabajo, Jaime Pla, Fernando Villalobos, para exponer la vulnerabilidad y discriminación padecida por la población trans en el sistema laboral.

Minsal**Fecha:** 27 de julio y 16 de agosto

Hecho: El coordinador Nacional de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Mario Villalobos, y sus asesores, José Rosales y Karla Moscoso, se reunieron el 16 de agosto dependencias del Minsal con la OTD. En la ocasión se abordó la necesidad de mejorar el trato en Salud a la población transexual, al igual como había sucedido en una cita previa del 27 de julio con los funcionarios de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Pedro Riveros y del Departamento de Participación Social de la Subsecretaría, y Claudia Lopez, quienes se reunieron con OTD y la Corporación Participa.

Altos representantes ONU**Fecha:** 13 de octubre y 18 de octubre

Hecho: En el marco de un encuentro organizado el 12 de octubre por Radio Tierra y La Morada, desarrollado en las dependencias de dichas instancia, el Movilh se reunió con el relator de la ONU para la Libertad de Expresión Frank La Rue, a quien expuso la realidad de la diversidad sexual en Chile.

En tanto, el 18 de octubre en la sede de la Flacso, el Mums, el Movilh y diversas organizaciones sociales se reunieron con la Alta Comisionada Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang y con el Representante Regional para América del Sur, señor Amerigo Incalcaterra.

En dicho encuentro se dialogó sobre los avances, desafíos y deudas en materia de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Ministra del Sernam**Fecha:** 26 de octubre

Hecho: La OTD se reunió con la ministra del Sernam, Carolina Schmidt, y sus asesoras Paola Diez y Andrea Barros para exponer sobre la marginación que viven las mujeres transexuales al interior de los servicios públicos.

Ministro Chadwick**Fecha:** 30 de septiembre

Hecho: El Movilh se reunió en el Palacio de La Moneda con el ministro secretario general de Gobierno, Andrés Chadwick, para analizar los derechos humanos de la diversidad sexual en Chile, así como el rol jugado por el Poder Ejecutivo a respecto.

Economista transexual**Fecha:** 9 de noviembre**Hecho:** La economista transexual de la Universidad de Illinois, Deirdre McCloskey, se reunió con activistas de la Fundación =Iguales en la sede de dicha organización.

En la reunión se “repasó parte de su biografía, contando cómo fue el proceso de transformación de hombre a mujer, el aprendizaje del género femenino, la experiencia de la discriminación, primero como transexual y luego como mujer”, sostuvo el organismo.

Consejo Federal de Austria**Fecha:** 16 de de noviembre**Cita:** Altos representantes del Consejo Federal de Austria se reunieron con organizaciones sociales de la diversidad sexual, en el marco de una cita coordinada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

En la cita, desarrollada en el INDH, participaron la presidenta del Consejo Federal de Austria, Susanne Neuwirth, los vicepresidentes Harald Himmer y Reinhard Todt, el presidente de la Comisión de Innovación, Transporte y Tecnología, Karl Boden, el presidente de Asuntos Exteriores, Gunter Koberl y Mónica Mulhwerth.

Los organismos de minorías sexuales que expusieron la realidad local fueron Fundación =Iguales, OTD, Mums y Movilh.

Director de hospital**Fecha:** 7 de diciembre**Hecho:** El colectivo Unión de Mejillones se reunió con el director del Hospital de la ciudad, Diego Santander, para abordar las nuevas políticas en salud dirigidas a la población transexual.¹³² En la ocasión, Santander aclaró que el plan ya estaba en implementación en su recinto.

¹³² Mayores antecedentes sobre estas políticas en el III capítulo.

Comisión Juventud**Fecha:** 15 de diciembre

Hecho: Juvenil Iguales se reunió en el Congreso Nacional con la Comisión de la Juventud de la Cámara, estando en la cita su presidenta, Marcela Sabat (RN), así como los diputados María José Hoffmann (UDI), Guillermo Tellier (PC), Víctor Torres (DC) y Matías Walker (DC). En la reunión se abordó la importancia de incluir a la diversidad en la educación.

Defensoría Penal Pública**Fecha:** 27 de diciembre

Cita: La Defensoría Penal Pública y el Movilh se reunieron para abordar la realidad de las minorías sexuales y definir mecanismos que garanticen un trato adecuado y libre de prejuicios a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) imputados/as por algún delito o falta.

En cita estuvieron presentes el Defensor Nacional Georgy Schubert y la abogada Claudia Castelletti.

Gestión ciudadana**Fecha:** 28 de diciembre

Hecho: El Director de la Dirección de Gestión Ciudadana, Felipe Alessandri, se reunió en La Moneda con la OTD, abordándose la necesidad de implementar políticas públicas de igualdad a favor de la población transexual.

2.- Acciones antidiscriminatorias

Abusos e iglesia**Fecha:** 20 de marzo

Hecho: Al ser consultado por las causas de los abusos de menores cometidos por sacerdotes, el querellante del Caso Karadima, James Hamilton, señaló en el programa Tolerancia Cero de Chilevisión que eso ocurría "porque hay una gran cantidad de obispos y sacerdotes homosexuales, hipócritas y abusadores en la iglesia. No digo que todos, pero un buen porcentaje".

Junto con solidarizar con la lucha de Hamilton y valorar su valentía por destapar brutales atropellos al interior de la Iglesia, el Movilh respondió públicamente que "las causas de los

Bascuñán, Cristóbal Bellolio, Andrea Batancor, Gonzalo Bustamante, Mario Drago, Jorge Fábrega, Daniel Loewe, Aldo Mascareño, Guillermo Paraje, Laura Reagan, Eugenio Rengifo, Andrea Repetto y Nora Sieverding, de la Universidad Central, Nicolás Espejo y Sergio Fuenzalida; de la Universidad Loughborough, Daniel Chernilo; de la Universidad Alberto Hurtado, Claudia Mora; del PNUD, Marcela Ríos; del Ministerio de Planificación, Andrés Hernando y del Centro de Estudios Públicos, Lucas Sierra.

Sede para Acción Gay

Fecha: 12 de noviembre

Hecho: Con una ceremonia en la sede la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) el Gobierno cedió oficialmente en comodato una casona a dicho colectivo por el plazo de 10 años a objeto de que pueda realizar sus acciones.

La ceremonia contó con la asistencia de la ministra de Bienes Nacionales, Catalina Parot, quien el 27 de enero ya había sostenido una reunión previa con la organización.

Con anterioridad, en mayo, la SEREMI de Salud, Rosa Oyarce, había visitado la sede del colectivo para conocer en terreno su trabajo a favor de la prevención del VIH/SIDA.



Capítulo
VI

Pronunciamientos y hechos públicos favorables

X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

I.- INTRODUCCION

Importantes hechos se registraron el 2011 que son dignos de destacar en forma especial por ser señales a favor de la igualdad para lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT) de tipo inédito, pionero o poco común en el contexto ideológico o social de donde surgen.

En el campo político, resaltaron la inédita declaración de un ministro a favor del matrimonio igualitario, así como el primer pronunciamiento de un líder de la UDI que reconoció la diversidad familiar existente en Chile, mientras que una diputada de Derecha se sumó a actividades de las minorías sexuales organizadas, un ex presidente de la Juventud de RN salió del armario y pastores evangélicos fueron desalojados del Congreso por oponerse con desórdenes a la aprobación de ley antidiscriminatoria.

En el campo religioso, destacaron pronunciamientos favorables a las uniones de hecho de un sacerdote y un capellán, así como la asistencia de un alto representante de una Iglesia a un evento de la diversidad sexual, sumado a la creación de un grupo evangélico favorable a las demandas LGBT.

Por último, altos representantes del fútbol de pronunciaron a favor de contar con homosexuales en los equipos y funcionarios de Carabineros valoraron esfuerzos para erradicar la homo-transfobia del quehacer policial.

II.- PRONUNCIAMIENTOS Y HECHOS

Fútbol

Fecha: 14 de marzo

Hecho: Luego de que el Movilh instara al Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup) a rechazar las declaraciones del jugador Esteban Paredes, quien había afirmado que los gays debían ser echados de los equipos, el vicepresidente de la instancia, Julio Pastén, dio una clara señal antidiscriminatoria.

"La vida personal es totalmente ajena a lo que tiene que ver con el deportista profesional. En nuestro país habría que ser muy valiente para declararlo, conociendo como somos. Pero no tiene ninguna trascendencia, no inhibe en ninguna forma el estilo de vida de las personas", sostuvo Pastén al rechazar las prohibiciones de homosexuales en el fútbol, mientras que Paredes pidió disculpas por dichos.

"Estoy dando la cara y dando mi disculpas públicas para el movimiento que fue ofendido", dijo el jugador en conferencia de prensa.

Aldunate

Fecha: 14 de marzo 22 de septiembre

Hecho: En cartas dirigida a la Tercera y El Mercurio el sacerdote jesuita José Aldunate se mostró de acuerdo en la regulación de las uniones de hecho para homosexuales, aunque rechazó el matrimonio igualitario.

Al referirse al gran debate sobre las uniones de hecho arrastrado desde el 2010, sostuvo en La Tercera el 14 de marzo que “me alegro de que también en Chile vayamos superando viejos prejuicios culturales y saliendo de una discriminación comprensible tal vez, pero injusta contra la condición del homosexual”

“Pienso que el homosexual, gay y lesbiana, tiene el derecho a realizarse como ser humano en la medida de sus capacidades. El normalmente no ha escogido ser homosexual, sino se ha descubierto como tal. A no ser que tenga vocación de celibato y soltería, lo corriente es que su planificación humana esté condicionada a la conjunción amorosa de su vida con otra persona, a la constitución de un “nosotros”, en que nazca el amor altruista”, sostuvo.-

Añadió que “se demuestra que esta realización humana puede efectuarse, y se efectúa de hecho, en las uniones homosexuales, y difícilmente cuando un homosexual se empeña en mantener una unión heterosexual”.

Con todo advirtió que “no sería menester que estas uniones se llamaran “matrimonio”. Por otra parte, no veo que este reconocimiento que se propone (el de la regulación de las convivencias) redunde en perjuicio del auténtico matrimonio”.

Luego, el 22 de septiembre en El Mercurio el sacerdote recalcó que su apoyo a la regulación de las relaciones homosexuales se fundamentaba en el amor.

En primer lugar señaló que “en el matrimonio cristiano tradicional los “tres bienes” o fines son: los hijos, la ayuda mutua y la superación del deseo”

Añadió que “este mismo proceso del deseo y de los demás “bienes” del matrimonio culmina en el amor conyugal. Puede esta misma maduración darse y de hecho se da también en los Acuerdo de Vida en Pareja (AVP). Puede darse igualmente en el AVP de los homosexuales excepto obviamente el “bien” de los hijos. Puede incluso esta maduración ser signo del amor de Dios según aquello de “donde está el amor de caridad, allí está Dios”.

Puntualizó que “hay una diferencia importante entre los AVP y los matrimonios, que afecta la temática del amor: es el compromiso. El auténtico amor implica siempre un compromiso. Y un “acuerdo” no llega a ser compromiso. A esto se podría responder que los “acuerdos” pueden madurar en compromisos. Habría también un proceso de maduración de los “acuerdos”, que pueden llegar a ser “compromisos”.

Cruz-Coke**Fecha:** 25 de mayo**Hecho:** El titular del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke, se convirtió en el primer ministro en la historia de Chile que en el ejercicio de su cargo se pronuncia a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Al ser consultado en el Canal 24 Horas de TVN sobre si apoyaba las uniones civiles y el matrimonio igualitario Cruz-Coke dijo que respaldaba ambas.

"Evidentemente hay que legislar sobre el tema incluyendo a las parejas de hecho heterosexuales (...) Hay que establecer bien si el matrimonio es un derecho que se da a algunos o un acuerdo entre partes. Tengo la impresión de que es un acuerdo entre partes. La fe de cada uno es un asunto personal", señaló, tras indicar que la sexualidad y la vida privada de las personas "es un problema de carácter civil, el Estado no debiera mediar en eso".

Añadió que "tengo amigos míos, parejas gay, que son bien avenidos y han decidido vivir una vida juntos y que deben tener derechos civiles también (...) Si se sacraliza las palabras, está bien, puede no ser exactamente un matrimonio, pero tiene que ser una fórmula que permita que la sociedad los reconozca, me parece obvio y evidente", finalizó.

Al día siguiente el Movilh valoró públicamente las declaraciones, destacando su carácter inédito.

Ex presidente JRN**Fecha:** 21 de junio**Hecho:** El ex presidente de la Juventud de Renovación Nacional (JNR), Óscar Rementería, sale del clóset públicamente a través de una entrevista con El Mostrador.

"Cuando asumí como presidente de la JRN tuve que hacer una elección bastante injusta. Desarrollarme profesionalmente en la política, porque realmente quería ser un aporte para el país; o, ser feliz con mi vida personal. Pero es incompatible ser homosexual y participar en política en este país, especialmente en un partido de derecha. No porque la derecha no represente a las minorías sexuales, sino porque actualmente los dirigentes conservadores no permiten que estos principios se vean reflejados cotidianamente en el actuar de los políticos", dijo.

Añadió que "yo diría que poderosos dirigentes de derecha son homofóbicos, pero principalmente influenciados, indudablemente, por la Iglesia. Porque los principios de los partidos de derecha hacen una férrea defensa a las libertades individuales, pero eso no se ve reflejado en el actuar de los políticos, o de la clase política, en el Congreso o en el gobierno".

Días después, el 25 de junio, Rementería dio un discurso en Plaza Italia ante miles de personas que participaron de la "Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual", organizada por el Movilh.

Evangélicos

Fecha: 25 de agosto

Hecho: Un grupo de profesionales y estudiantes evangélicos decidieron dar un gran paso contra la homofobia y la transfobia en Chile, creando Remendando Redes, un referente a favor de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, y que desde el 25 de agosto hizo público su respaldo a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Liderado por la asistente social Patricia Toro, el contador Claudio Ananias y el estudiante de radio, Emanuel Ojeda, el grupo inició su trabajo recopilando información y estudios sobre la realidad lésbica, gay, bisexuales y transexual, para lo que sostuvo una reunión con activistas de la diversidad sexual en la sede del Movilh.

Karla Rubilar

Fecha: 5 de septiembre y 1 octubre

Hecho: Desde hace varios años que diversas autoridades de la Derecha vienen colaborando con la lucha por la igualdad emprendida por las minorías sexuales, sin embargo, pocos han dado el paso de ser públicamente parte de actividades organizadas por los movimientos LGBT.

El 5 de septiembre la diputada Karla Rubilar (RN), figura clave en el avance sobre el debate de los derechos de la diversidad sexual en la Derecha, generó un gran debate en redes sociales al sumar su rostro a la campaña "El amor es amor, por la igualdad legal y social para todas las personas", producida por el Movilh, mientras que el 1 de octubre participó de la Marcha por la Igualdad organizada por Mums, Acción Gay y Fundación =Iguales.

Chadwick

Fecha: 11 de septiembre

Hecho: El Ministro Secretario General de Gobierno, Andrés Chadwick (UDI), sostuvo en la Entrevista del Domingo de TVN que en "la sociedad chilena hoy día, así como hay una familia a la que nosotros respetamos y valoramos que es una familia constituida con su padre, madre, hijos, también vemos una realidad: que hay grupos de familia, que hay otros tipos de familia"

La declaración la formuló tras ser consultado por los dichos del obispo Héctor Espinoza, quien en el Te Deum emitió brutales declaraciones homofóbicas y se opuso a al Acuerdo de Vida en Pareja (AVP)

Chadwick añadió que lo mejor era reconocer a otros tipos de familia antes que "desconocerlos como si no existiese ningún sentimiento entre ellos".

Capellán de Hogar de Cristo

Fecha: 26 de septiembre

Hecho: El capellán del Hogar de Cristo, Pablo Walker, se manifestó a favor de la regulación de uniones de hecho, tras ser consultado sobre el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) en Radio Cooperativa.

Dijo esperar que con el AVP se establezcan "los mismos estándares de vínculo" del matrimonio en torno al "compromiso, de reconocimiento legal". "La defensa del matrimonio, la defensa de la familia, no nos puede enceguecer (frente) a que hay la situación de hecho en muchas otras personas, que requieren regular su relación de manera de no verse expuestos a abusos, al nomadismo y a la soledad", añadió,

Sin embargo, se mostró contrario al matrimonio igualitario. "Me encantaría que no se llamara a eso matrimonio", porque para los cristianos este se entiende como "un sacramento o como un signo visible".

Iglesia Evangélica Luterana de Chile

Fecha: octubre-noviembre

Hecho: Diversas e inéditas señales a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales dio la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, cuyo pastor presidente es Luis Álvarez.

En 5 de octubre emitió una declaración pública, que fue ampliamente difundida por el Movilh, donde se manifestó a favor del Acuerdo de Vida en Pareja, en un contexto cuando la mayoría de las iglesias se pronunciaban contra la iniciativa.

"Ya no existe en la práctica un modelo absoluto de familia y de vida en común porque las circunstancias de diversa naturaleza en nuestra sociedad y en nuestra cultura nos muestran un pluralismo de propuestas de contención afectiva que son objeto de nuestra atención pastoral y reflexión fraterna (...) Llamamos a ser cuidadosos en imponer a otros nuestras costumbres, e interpretación de la religión, como absolutos, y a considerar que la sociedad genera cambios que favorecen, desde la cultura y ciudadanía responsable, nuevas condiciones de vida democrática", sostuvo la declaración.

En tanto, el 20 de octubre Álvarez se reunió con el Movilh, expresando nuevamente su respaldo y acordándose que el 8 de noviembre asistiría al Congreso Nacional a apoyar a la diversidad sexual para la votación en Sala de la ley contra la discriminación, lo que efectivamente ocurrió.

Luego el 19 de noviembre Álvarez asistió al evento contra la discriminación "Gay Parade Chile", dando un mensaje de igualdad a los más de 40 mil asistentes y convirtiéndose de paso en el primer máximo representante de una iglesia en asistir a una actividad masiva y pública organizada por la diversidad sexual.¹³³

Desalojo de evangélicos

Fecha: 8 de noviembre

Hecho: Tras variados desordenes que buscaban impedir la votación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, pastores, obispos y fieles evangélicos fueron desalojados de la Sala del Senado, convirtiendo el hecho en un símbolo a favor de un respeto real al Estado laico.

Carabineros

Fecha: 25 de noviembre

Hecho: Tras ser capacitados por el Movilh en derechos humanos y diversidad sexual, funcionarios de Carabineros valoraron la iniciativa.

El comisario (s) Juan Carlos Banda sostuvo a través de El Líder de San Antonio que "la función policial muchas veces se ve vinculada con situaciones donde hay personas de distintas tendencias sexuales, en la cual se ven ciertos roces y, en virtud de eso, de la tolerancia que debemos tener, estas charlas nos sirven para nuestro crecimiento como personas y funcionarios"

Añadió que "la constitución dice que todos somos iguales y en ese sentido Carabineros va avanzando con la sociedad". En tanto, el cabo segundo Manuel Landeros, sostuvo que "todavía existe mucha discriminación respecto al tema, por eso es bueno que se realicen estas capacitaciones".

La capacitación tuvo lugar en la Segunda Comisaría de Cartagena. En ocasiones anteriores el Movilh ya había capacitado a policías en Santiago, pero esta fue la primera vez que se conoció públicamente el parecer de los funcionarios sobre ello.

¹³³ Ya en el 2008 la Iglesia Evangélica Luterana de Chile había dado una primera señal a favor de las minorías sexuales al divulgar, a través del Movilh, un revolucionario documento denominado "Reflexionando sobre la Sexualidad Humana". En el texto criticó con fuerza la homofobia y la transfobia. Más antecedentes en el VII Informe Anual de los DDHH de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl



Capítulo
VII

Movimiento de minorías sexuales: análisis y críticas

X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Las distintas organizaciones de minorías sexuales fueron especialmente activas en el 2011 a un punto que, como ya es habitual, se perfilaron como las gestoras y/o impulsoras de todos los avances y logros para erradicar la homofobia y la transfobia conseguidos en el año.

El proceso fue acompañado de una activa movilización, a un punto que 182 mil personas, cien mil más que el 2010, salieron a las calles en diversas zonas del país para apoyar la igualdad social y legal a través de marchas y actos públicos organizados por distintos colectivos en Iquique, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Chillán, Temuco, Puerto Montt y, en forma pionera, en Antofagasta, Copiapó y Osorno.

El aumento en la convocatoria se explica, en buena medida por la excelente y cada vez más sistemática movilización de colectivos de regiones, así como por el clima de efervescencia social que se dio en todo el mundo y también en Chile, lo cual derivó en que las marchas por los derechos LGBT incrementaran su nivel de adherencia.

En efecto, las históricas y continuas movilizaciones de los estudiantes, sumadas a las de grupos ecologistas, generaron una especial sensibilidad por la lucha de derechos en el país, dando paso a un proceso de retroalimentación entre las diversas causas que, en conjunto, garantizaron un mayor éxito para las distintas protestas, manifestaciones o marchas.

Lo anterior, bajo ningún de vista implica que el movimiento lésbico, gay, bisexual y transexual (LGBT) carezca de fuerza propia. De hecho, en las últimas dos décadas el Movimiento LGBT ha sido uno de los más activos, con masivas movilizaciones cada año, lo cual ha ocurrido exista o no un clima nacional de manifestaciones. La diferencia en el 2011 sólo radica en que hubo una retroalimentación entre las

diversas y distintas demandas sociales, que transformaron a Chile en uno de los países más activos del mundo en esta materia.

En el campo específico de las estrategias por la igualdad de los movimientos LGBT, se registró una interesante convergencia, a un punto que por primera vez la mayoría de las agrupaciones se movilizó por dos demandas que antes no eran del agrado de la mayoría de las organizaciones, como son la ley antidiscriminatoria y las uniones civiles.

En efecto, mientras una parte de los colectivos LGBT rechazaba hasta el año pasado la ley antidiscriminatoria, por considerarla deficiente, y negaba el avance de las uniones civiles, pues se pensaba que por esencia una norma de ese tipo era excluyente, desde el segundo semestre del 2011 dicha situación cambió a tal nivel que la mayoría de los colectivos realizó acciones a favor de tales normas, sumándose a los movimientos que venían trabajando al respecto desde hace una década.

Más que interesante fue el hecho de que movimientos históricos generaron inéditos acercamientos, rompiéndose en buena medida las divisiones del pasado, a un punto que gran parte de los colectivos nacidos en la década del 90 hicieron hermosos gestos de reconocimiento a la labor efectuada por sus pares.

Junto a ello, nacieron cinco nuevos colectivos o asociaciones LGBT, así como un medio de comunicación enfocado en la diversidad sexual, lo cual vino a ampliar desde distintos frentes los debates por la igualdad social y legal.

Pese a todo, en determinados planos se registraron negativas prácticas de parte de algunos colectivos que intentaron interferir en la autonomía de otros para la definición de sus estrategias, llegándose a desacreditar

el trabajo de terceros frente a autoridades, personas o instituciones, además de literalmente ningunear la labor de organizaciones que luchan con esfuerzo por un mismo objetivo, la erradicación de la homofobia y la transfobia.

En casos más dramáticos ciertos colectivos llegaron al extremo de acusar sin fundamentos a las estrategias de terceros de ser responsables de los asesinatos por homofobia y transfobia o presentaron concursos como exclusivamente propios resultados exitosos de actividades que no eran de su autoría, lo que derivó incluso en este último caso en descalificación por fraude. En tanto, y en una muestra de arrogancia que sólo daña la interrelación entre las organizaciones, algunos activistas identificaron a miembros de sus propios colectivos como los “mejores voceros” de la causa LGBT y/o hablaron en nombre de otros movimientos en distintos espacios, entregándose de paso varios antecedentes falsos.

En paralelo, y lamentablemente, también hubo censura en torno a variados avances conseguidos el 2011, los cuales fueron omitidos por ciertos colectivos en sus comunicaciones sólo por no ser los gestores de los mismos y pese a que es de vital relevancia para población LGBT conocer sobre la existencia de cambios que inciden directamente en mejoras para su calidad de vida.

El movimiento LGBT fue además afectado en su conjunto por el clasismo, un fenómeno que se hizo explícito el 2011 con declaraciones y acciones de diversos agentes sociales y autoridades y que alcanzó su mayor notoriedad cuando el

alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, calificó de “grotesca” la lucha dada durante 20 años por organizaciones de la diversidad sexual que no son parte de la clase alta, situación que dañó la dignidad de los defensores de los derechos humanos y frente a la cual se debe estar alerta para impedir su reedición.

Sin duda, bien merece estar entre los desafíos del movimiento LGBT la erradicación de prácticas como las descritas, pues ello fortalecerá la causa como conjunto. Lo expuesto no implica necesariamente llegar a una unidad institucional, sino principalmente del respeto por el trabajo y por la autonomía de cada organización para decidir sus estrategias y principios, donde se dejen a un lado todas las rencillas y competencias corporativistas y por protagonismo que sólo daños provocan al movimiento.

Por último, y desde otro ángulo, la historia del 2011 de la población LGBT estuvomarcada por una pérdida. Se trata del fallecimiento de Marcia Alejandra Torres Mostajo, la primera mujer transexual que en Chile se sometió a una cirugía de reasignación corporal en el Hospital San Borja Arriarán, operación encabezada en 1973 por el doctor Antonio Salas.

Nacida en Antofagasta y de oficio peluquera, Torres Mostajo falleció el 8 de enero de un accidente vascular, dejando atrás su legado y los años 70, cuando se desempeñó como vedette en el emblemático cabaret Bim Bam Bum.

Marcia, desde siempre parte importante de la historia de la población transexual, seguirá viva en los recuerdos y en la memoria de todas y todos quienes creen en sociedades más justas y democráticas.

Listado nuevos grupos, medios y premios _____

Queer UC

Fecha: 1 de marzo

Hecho: Estudiantes de la Universidad Católica crearon el colectivo Queer UC, cuya misión es "promover conciencia de las temáticas sociales, políticas, educacionales y culturales que rodean las identidades y sexualidades "queer", a través de reuniones, debates, foros, conferencias y exhibiciones culturales".

Queer UC , que actúa desde el ámbito universitario, "no es un movimiento de homosexuales ni de heterosexuales, pues plantearse así es legitimar un sistema de sexualidad binario, en el que sólo existen dos formas de sexualidad posible. Por esto, Queer se plantea desde la diversidad sexual: en cada uno de nosotros existe una expresión de la sexualidad diferente y legítima, que debe ser respetada", señala el colectivo en sus principios.

Fundación =Iguales

Fecha: Junio

Hecho: Con la misión de "trabajar por la igual dignidad de todos los chilenos y chilenas mediante el reconocimiento civil y la integración política y social de la diversidad sexual" nació la Fundación =Iguales, instancia presidida por el escritor Pablo Simonetti que al finalizar el año contaba con "ocho comisiones, cuatro proyectos especiales y más de doscientos cincuenta voluntarios trabajando sin descanso".

La Fundación, según indicó Simonetti el 24 de junio a Radio Cooperativa, busca además ser "un cauce para llevar la ayuda privada, tanto intelectual como monetaria, hacia distintas formas del movimiento".

De esa manera "podríamos eventualmente financiar proyectos del Movilh, de Mums, de Acción Gay, hacer campañas de difusión generales en que nos integremos y cooperemos con ellos, por ejemplo. Y también participar en el debate legislativo", agregó.

Coordinadora

Fecha: 2 de junio

Asociación: Nace en Antofagasta la Coordinadora Regional de Género y Diversidad, instancia compuesta por Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual, la Juventud Socialista y la Brigada de Acción Social Carlos Lorca.

La instancia surgió con el fin de promover la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en la región y en ese marco organizó el 25 de junio la Primera Marcha por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Antofagasta, además de realizar gestiones a favor de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación.

Igualdad Temuco

Fecha: 9 de julio

Grupo: Con el fin de promover la igualdad de derechos para la diversidad sexual en la ciudad, nació Igualdad Temuco, cuyo primera actividad fue organizar una marcha contra la homofobia y la transfobia

Revista Gloss

Fecha: 5 de julio

Hecho: En el marco de su segundo aniversario, la Revista Gloss Chile realizó un acto en el restaurante Le Trianon donde destacó a variadas personas e instituciones por su aporte a la igualdad de derechos para la diversidad sexual.

En la ocasión recibieron distinciones el ex candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, la diputada María Antonieta Saa, el Mums, Gay Fone, el portal Dominio G, los empresarios Alejandro Baez y Carlos Pontigo, los artistas Ricardo del Castillo, María Isidora Newman, Nando Ruiz, Tania Scarlet y Connie DaCardill y la pareja gay compuesta por Cesar Peralta y Hans Arias.

Heterosexuales por la diversidad sexual

Fecha: 2 de agosto

Grupo: Un grupo de estudiantes heterosexuales creó una iniciativa de respaldo a los derechos humanos y legales de la diversidad sexual en Chile y a las luchas emprendidas por el Movilh.

Denominado "Heterosexuales por la Diversidad Sexual", el grupo lanzó su página en Facebook y cuenta en twitter desde donde promueve la igualdad derechos.

Rompiendo la TV

Fecha:12 de diciembre

Hecho:La Revista Rompiendo el Silencio lanzó "Rompiendo TV", un streaming que tiene por fin "ser un puente de difusión entre las organizaciones, activistas, la comunidad y la sociedad en general", así como "brindar un espacio de debate y opinión de las políticas LGTB u otros movimientos sociales de acuerdo a la contingencia nacional e internacional y hacerla extensiva a toda la sociedad a través de un canal de difusión audiovisual que tenga el formato de web show".

El programa es conducido por las periodistas Erika Montecinos y Loreto Montero. El canal es <http://www.livestream.com/rsteve>



Capítulo
VIII

Hitos
2011

X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Los hechos ocurridos el 2011 que marcarán la historia de la diversidad sexual en Chile ascendieron a 37, cuatro de los cuales fueron claramente contrarios a la igualdad, proviniendo uno de ellos del Parlamento y los otros de Tribunal Constitucional, las iglesias Católica y evangélicas y sectores ultra-religiosos.

En tanto los 33 hitos positivos, nueve menos que el 2010, se relacionan con avances en políticas públicas y en la sociedad como conjunto, además de mejoras a nivel internacional con impacto en el país.

HITOS 2011

- **2011:** Diez instituciones o empresas eliminan de sus reglamentos y políticas variadas prácticas y/o contenidos homofóbicos y transfóbicos, cifra récord en el plazo de un año.
- **4 de enero:** El Tribunal Constitucional niega que el homofóbico artículo 365 del Código Penal fuese contrario a los principios de igualdad de la Carta Magna, rechazando con ello un recurso de inaplicabilidad.
- **1 de marzo:** La Ilustre Municipalidad de Coquimbo distribuye entre los establecimientos educacionales bajo su administración el manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas".
- **14 de marzo:** El Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup) rechaza todo tipo de exclusión y discriminación a jugadores/as homosexuales.
- **7 de abril:** Lanzamiento del primer video contra el bullying homofóbico y transfóbico
- **26 de abril:** El gobierno crea la primera Mesa de Diálogo sobre Diversidad Sexual, que reúne a sus funcionarios con organizaciones LGBT, fundaciones e institutos de diversas corrientes ideológicas.

- **25 de mayo:** Por primera vez un ministro, Luciano Cruz-Coke, se manifiesta públicamente a favor del matrimonio igualitario.
- **26 de mayo:** Por primera vez una teleserie chilena, *Infiltradas*, incluye una escena de un matrimonio entre dos personas del mismo sexo.
- **7 de junio:** La Asamblea General de la OEA aprueba con el respaldo de Chile su cuarta resolución sobre DDHH, orientación sexual e identidad de Género.
- **15 de junio:** Con el respaldo de Chile, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprueba su primera resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.
- **23 de junio:** La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados validó que “dependiendo del contexto”, un parlamentario, Enrique Estay, pudiese tratar a las personas homosexuales de “maricones, invertidos, sodomitas y contrarios al orden natural”
- **25 de junio:** Una cifra récord de 80 mil personas participa de la Marcha por la Igualdad y los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual
- **25 de junio:** Primera Marcha por la Diversidad Sexual en Antofagasta.
- **8 de Julio:** Primera conmemoración del Día del Orgullo en Osorno.
- **27 de julio:** El Monte aprueba una Ordenanza Municipal contra la Discriminación.

- **28 de julio:** El Tribunal Constitucional celebra una histórica audiencia por el matrimonio igualitario.
- **30 de julio:** Grupos ultra-religiosos marchan junto a neonazis contra la igualdad legal para la diversidad sexual. Se trató de la “Marcha por la Familia”, organizada por Transforma Chile.
- **5 de agosto:** La Asociación Americana de Psicología aprueba la “Resolución sobre la igualdad del matrimonio para parejas del mismo sexo” donde se pronuncia a favor de dicha institucionalidad y llama a los Estados a derogar las prohibiciones al respecto.
- **9 de agosto:** Por primera vez en la historia un Presidente de la República, Sebastián Piñera, se reúne con organizaciones de la diversidad sexual.
- **9 de agosto:** El Gobierno firma el Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) para regular las convivencias homosexuales y heterosexuales.
- **9 de septiembre:** El Gobierno aprueba la “Vía clínica para la adecuación corporal en personas con incongruencia entre sexo físico e identidad de género”, el primer protocolo que regula a nivel nacional este tipo de procedimientos.
- **13 de septiembre:** El Ministerio de Salud aprueba la circular número 34, mediante la cual se obliga a todos los centros asistenciales bajo su cargo a tratar a las personas transexuales por su nombre social, respetando su identidad de género.
- **14 de septiembre:** El Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Economía comunican oficialmente la inclusión de una consulta sobre los convivientes del mismo sexo en el Censo 2012.

- **5 de septiembre:** Por primera vez una diputada de Derecha, Karla Rubilar, es rostro de una campaña por la igualdad organizada por las minorías sexuales.
- **28 de septiembre:** El Parlamento Europeo aprueba la resolución "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género en Naciones Unidas", donde insta a los Estados y organismos multilaterales a mejorar y ampliar sus acciones a favor de la diversidad sexual en todo el mundo.
- **3 de octubre:** Las iglesias católica y evangélica se unen una declaración para rechazar la igualdad legal a la diversidad sexual. Se trató de la "Carta acerca de los Valores Fundamentales sobre la Vida, el Matrimonio y la Familia"
- **8 de octubre:** Primera marcha por los derechos de la diversidad sexual en Copiapó
- **24 de octubre:** Por primera vez agentes gubernamentales y el movimiento de la diversidad sexual realizan una campaña conjunta para promover los derechos de las personas transexuales.
- **11 de octubre:** Puchuncaví aprueba una Ordenanza Municipal contra la Discriminación
- **3 de noviembre:** El Tribunal Constitucional sentencia que el Congreso Nacional debe resolver si avanza o no en el matrimonio igualitario. Ocho ministros se pronunciaron a favor de regular las uniones de hecho y cinco de estos adhirieron al matrimonio igualitario, además de llamar al Parlamento a dar una solución a los convivientes del mismo sexo.

- **8 de noviembre:** Grupos evangélicos son desalojados del Congreso Nacional por oponerse mediante desórdenes a la inclusión de la diversidad sexual en el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.
- **8 de noviembre:** El Quisco aprueba una Ordenanza Municipal contra la Discriminación.
- **19 de noviembre:** Por primera vez un alto representante de una institución religiosa, el presidente de la Iglesia Evangélica Luterana, Luis Álvarez, asiste a un evento masivo organizado por las minorías sexuales.
- **6 de diciembre:** El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, envió a todas las embajadas y agencias de su país en el extranjero un memorándum que insta a entregar ayuda a quienes son discriminados por la orientación sexual y la identidad de género en el mundo. Ese mismo día, la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, pronunció en Ginebra el más sólido y contundente discurso a favor de los derechos LGBT dado por los EEUU en Naciones Unidas.
- **5 de diciembre:** Por primera vez un programa de televisión, Quiero un Cambio, transmite sin ningún tipo de censura una cirugía de readecuación corporal de una persona transexual.
- **9 de diciembre:** La Primera Sala Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por Alejandro Solís, rechazó un recurso de protección a favor del matrimonio igualitario. Sin embargo, en el marco de este mismo fallo Solís llamó a reflexionar sobre los alcances de la familia y el matrimonio, enfatizando que ambas instituciones han cambiado y advirtiendo que las parejas del mismo sexo exigen "nuevas satisfacciones a sus demandas hasta ahora desoídas, (...) en fin, (respuestas) a sus reclamos de justicia, para legitimar sus conductas, siendo deber del Estado propender a la protección y fortalecimiento del núcleo convivencial, como puede desprenderse del artículo 1 de la Constitución Política de la República".



Anexos

Actividades complementarias

X. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desde sus orígenes, una buena parte de las organizaciones de minorías sexuales en Chile desarrollan acciones y alianzas a favor de otros sectores discriminados y de la profundización de la democracia, explicitándose así un acercamiento más global en torno al concepto de igualdad.

En el transcurso del 2011 los colectivos participaron en acciones para dotar a Chile de una mejor calidad y acceso la educación, para aprobar la ley de inscripción automática y de voto voluntarios, así como para avanzar en una norma sobre aborto terapéutico.

De igual manera hubo adherencias a movilizaciones o actos por los derechos de las mujeres, el pueblo judío y las etnias, así como propuestas para perfeccionar las políticas y campañas sobre VIH/SIDA.

A continuación, y como ejemplo, se describen algunas de estas acciones, siendo este el único capítulo que sólo menciona a hechos desarrollados por el organismo autor de este estudio, mientras que en los otros se detallan los aportes de todos los colectivos de minorías sexuales del país.

Diálogo regional VIH/SIDA

Fecha: 26 y 27 de junio

Hecho: El Movilh participó en Brasil del "IV Diálogo Regional Latinoamericano de la Comisión Global sobre VIH y Derecho", organizado por el PNUD, Onusida y la Comisión Global sobre el VIH/SIDA y el Derecho.

Desarrollado en el Hotel Sheraton de Sao Paulo, el seminario tuvo por fin el "intercambio de información y experiencias sobre la creación de entornos jurídicos favorables para la eliminación de los obstáculos legales, el estigma y la discriminación en el contexto del VIH".

Voto 121

Fecha: 19 de julio

Hecho: Una veintena de organizaciones ciudadanas, sindicales, sociales y privadas, entre esas el Movilh, suscribieron una alianza para la promoción digital de Voto 121, un plataforma electrónica que somete al escrutinio ciudadanos temas en debate parlamentario o social.

La iniciativa llevó por nombre "Voto121" por cuanto los/as diputados/as son 120, mientras que el 121 pretende constituirse en la voz ciudadana.

Educación

Fecha: 13 de junio al 27 de agosto

Hecho: Estudiantes de diversas universidades organizaron una maratón de 1800 horas por la educación alrededor de La Moneda.

Las 1800 horas simbolizaron “la cantidad de millones de dólares que serían suficientes para financiar la educación en un plazo de un año, lo que equivale a menos de un tercio de lo que el Estado le brinda al Ejército anualmente”, señalaron los organizadores.

Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales del Movilh se sumaron el 13 y el 27 de agosto a la actividad, mientras que lo mismo hicieron 27 de agosto activistas del Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums)

Comisión Valech

Fecha: 26 de agosto

Hecho: El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, fue calificado como una de las víctimas de violación a los Derechos Humanos de la Dictadura Militar que encabezó Augusto Pinochet entre 1973 y 1990.

Así quedó establecido en el informe oficial de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, conocida públicamente como “Comisión Valech”.

Jiménez inició su lucha política y social contra la Dictadura en 1976, cuando tenía 16 años. Durante el régimen militar fue detenido, torturado y relegado en diversas ocasiones, por lo que el reconocimiento por parte de la Comisión fue aplaudido especialmente por el Movilh en una declaración pública.

Aborto terapéutico

Fecha: 5 y 6 de septiembre

Hecho: El Movimiento Ciudadano por la Interrupción Legal del Embarazo (Miles) realizó diversas gestiones para conseguir que la Comisión de Salud del Senado aprobase la idea de legislar el aborto terapéutico, lo cual se hizo efectivo el 6 de septiembre.

En ese sentido un días antes se hizo un llamado público sobre la materia junto a los senadores Fulvio Rossi, Guido Girardi (PPD), Ximena Rincón (DC) y Ricardo Lagos Weber (PPD), mientras que el día de la votación Miles se apostó en el frontis Congreso Nacional para manifestarse a favor de la iniciativa.

Miles es una instancia liderada por mujeres y de la cual son parte la Corporación La Morada, Radio Tierra, Flacso Chile Asociación Chilena de Protección de la Familia, (Aprofa), Católicas por el Derecho a Decidir Chile, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), Observatorio de Género y Equidad y el Movilh, representando por su área de mujeres lesbianas y bisexuales.

VIH/SIDA

Fecha: 7 de octubre

Hecho: El Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e ITS del Ministerio de Salud organizó en el mes de octubre variados encuentros con la sociedad civil para conocer sus opiniones y propuestas en torno a la temática.

Uno de los ámbitos consultados fueron los referentes a Discriminación y Calidad de Vida, donde participaron representantes de la diversidad sexual como el Mums, Acción Gay y el Movilh, entre otros.

Marcha de los indignados

Fecha: 15 de octubre

Hecho: Con completo éxito y en forma pacífica más de 100 mil personas se expresaron en Santiago en la "Marcha de los Indignados", iniciativa que se replicó en diversas ciudades de Chile, al igual como ocurrió en otras 719 localidades de 71 países.

La Marcha de los Indignados inició frente a la Casa Central de la Universidad de Chile, se desplazó hasta el Palacio de La Moneda, donde los organizadores leyeron un manifiesto, para continuar por Alameda hasta Avenida España y terminar en el Parque O´Higgins.

Del mundo de la diversidad sexual participaron el Mums y el Movilh.

Inscripción automática

Fecha: 20 de octubre

Hecho: El movimiento ciudadano transversal "Salvemos la Democracia: inscripción automática ahora" sostuvo dos reuniones distintas, una con el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, y otra con la presidenta de la Comisión, Constitución y Justicia del Senado, Soledad Alvear, para demandar urgencia a la tramitación a la ley sobre la materia.

En ambas citas estuvieron presentes José Francisco García, Sebastián Iglesias, Cristóbal Bellolio, Sebastián Bowen, Roberto Funk Iván Durán y Rolando Jiménez, presidente del Movilh quien junto a otros 108 líderes de opinión había dado a conocer días atrás una carta pública donde se exigió “al Gobierno, Congreso y Partidos Políticos que discutan con urgencia inmediata la legislación que permite la pronta implementación de la inscripción automática”.

Firmaron la misiva Sebastián Iglesias, Cristóbal Bellolio, Sebastián Bowen, Claudio Fuentes S., Jaime Bellolio, Marcela Ríos, Robert Funk, José Francisco García, Tomás Chuaqui, Lucía Dammert, Francisco Javier Díaz, Patricio Navia, Jorge Navarrete, Juan Pablo Luna, Nicolás Grau, Mauricio Dorfman, Humberto Sichel, Felipe Heusser, Marcelo Brunet, Luis Felipe Merino, Rodrigo Castro, Danae Mlynarz, Eugenio Guzmán, Cristóbal Aninat, Lucas Sierra, Oscar Landerretche, Julio Pertuzé, Alejandro Micco, Stephanie Alenda, Andrés Valdivia, Claudia Heiss, Daniel Hojman, Aldo Schiappacasse, Juan Pedro Pinochet, Claudia Sanhueza, Eduardo Engel, Javier Couso, Andrea Betancor, Aldo González, Andrés Azocar, Camilo Ballesteros, Cecilia Castro, Sebastián Cantuarias, Gonzalo Müller, Consuelo Saavedra, Ángel Soto, Vlado Mirosevic, Jorge Contesse, Gonzalo de la Maza, Sergio España, María de los Ángeles Fernández, Pedro Glatz, Cristóbal Huneeus, Alex Godoy, Alejandra Jorquera, Soledad Teixidó, Marcelo Mena, Claudio Castro, Juan José Ossa, Rodrigo Jordán, Matías Asún, Daniel Manoucheri, Rodrigo Guendelman, Fernando Paulsen, Claudio Agurto, Luis Argandoña, Davor Mimica, Javier Sajuria, Alfredo Joignant, José Miguel Benavente, Rolando Jiménez, Monserrat Nicolás, Carlos Correa, María Gracia Subercaseaux, Roberto Méndez, Kenneth Bunker, Andrea Repetto, Harald Beyer, Camilo Feres, Cristina Bitar, Felipe Melo, Elisa Zulueta, Axel Kaiser, Andrés Kalawski, Diego Schalper, Gloria De La Fuente, Pamela Díaz-Romero, Manuel Antonio Garretón, Matías del Río, Juan Carlos Eichholz, José Viacava, Pablo Ruiz Tagle, Patricia Politzer, Sergio Micco, Kenzo Asahi, Leo Prieto, Patricio Fernandez, Max Colodro, Cristóbal Tello, Cristóbal Yurazseck, Esperanza Cueto, Javier Sanfeliu, Javier Fano y Rossana Castiglione.

El 23 de enero del 2012 el presidente Sebastián Piñera promulgó ley que establece inscripción automática y el voto voluntario.

Congreso Indígena

Fecha: 18 y 19 de noviembre

Hecho: La Red de los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) organizaron el II Congreso de Lenguas Indígenas.

Durante el cónclave, desarrollado en el Salón Víctor Sala de la Usach, se lanzó el Proyecto de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, texto que en la ocasión fue entregado a representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y del Movilh a objeto de ampliar el respaldo ciudadano a la propuesta y generar alianzas de trabajo conjunto contra la discriminación.

Campaña navideña

Fecha: 30 de noviembre al 22 de diciembre

Hecho: El Movilh desarrolló por 11 año consecutivo la campaña navideña de recolección de obsequios para niños y niñas en riesgo social y/o viviendo con VIH/SIDA.

La campaña, lanzada tradicionalmente en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, recolectó 300 obsequios que beneficiaron a 130 niños/as en riesgo social del CTD Galvarino del Servicio Nacional del Menor (Sename) y a otros/as 68 de la Fundación Santa Clara.

La iniciativa, al igual que el año anterior, contó con el decidido respaldo del Mister Gay Internacional, Pablo Salvador, de la Miss Naxos Bicentenario, María Laura Gastaldy, de la Miss Fausto 2012, Isidora Freedman, de la Miss News Naxos 2011, Angy Hofman y de la Miss Nueva Cero 2012, Francisca Oneill, quienes junto con donar obsequios hicieron un video llamando a personas LGBT a sumarse a la iniciativa.

VIH/SIDA

Fecha: 1 de diciembre

Hecho: En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, la Ilustre Municipalidad de Iquique organizó en la biblioteca pública Alonso de Ercilla un grupo focal con diversas redes y organizaciones sociales a objeto de abordar el aumento de casos por VIH en la Región de Tarapacá.

Organizado por el Programa de VIH/SIDA de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique, el grupo focal contó con la participación de la Falange por la Diversidad Sexual (Fadise), Nefertiti, Esperanza y Vida, Locas más locas, Casa de Acogida y el Movilh.

Janucá

Fecha: 26 de diciembre

Hecho: La Comunidad Ruaj Ami ("el espíritu de mi pueblo"), el Departamento de Cultura Cejim y familias judías de Maipú organizaron por primera vez en esa comuna la festividad cultural y religiosa Janucá, conocida también como Fiestas de las Luces o de Las luminarias.

Al evento fue invitado el Movilh, organismo que tuvo el honor de encender una de las velas del candelabro junto a representantes del pueblo judío, autoridades de la comuna, bomberos y carabineros.

La discriminación que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) fue hasta el 2001 una realidad conocida, pero que carecía de datos estadísticos y análisis concretos destinados a medir y evaluar su evolución en el tiempo.

En el 2002, con el surgimiento del Primer Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, esa situación cambió radicalmente, pues en forma inédita en su historia la población LGBT de Chile comenzó a catastrar y analizar con el máximo rigor todos los casos de discriminación que tienen lugar en el transcurso de un año, así como también a sistematizar cada avance, estancamiento o retroceso sobre episodios y procesos vinculados a su propia realidad.

Los Informes Anuales de DDHH se han constituido, en esa línea, como los principales documentos para conocer la situación de las minorías sexuales en Chile, y sus contenidos han sido más que descriptivos y analíticos, pues son una de las herramientas más utilizadas por el Movimiento LGBT para avanzar hacia la igualdad de derechos.

Estas investigaciones han posibilitado demandar y proponer, con fundamentada razón, leyes, políticas públicas y cambios sociales destinados a erradicar la discriminación.

También a propósito de estos informes la ONU ha llamado la atención a Chile sobre los fenómenos que afectan la calidad de vida de la población LGBT, mientras que autoridades de diversos poderes del Estado se han pronunciado públicamente y en más de una oportunidad sobre sus contenidos, debiendo fijar postura en torno a las vulnerabilidades que se denuncian.

Los Informes se basan en variadas investigaciones sobre los casos de discriminación, en los discursos y actividades de todas las organizaciones LGBT del país y en antecedentes públicos o privados proporcionados por centros académicos, consultoras, organismos judiciales, legislativos, gubernamentales, medios de comunicación y grupos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Cada informe se ha perfilado así como la historia anual de las minorías sexuales chilenas.